



### LA CASA Y NEGOCIOS DE JUAN BAUTISTA CASSANI.

Un financiero genovés en la España del siglo XVII

Mercedes Gómez Oreña
Licenciada en Historia
Departamento de Historia Moderna
Facultad de Historia
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Madrid 2015

## Departamento de Historia Moderna Facultad de Historia

# LA CASA Y NEGOCIOS DE JUAN BAUTISTA CASSANI. Un financiero genovés en la España del siglo XVII

Mercedes Gómez Oreña Licenciada en Historia

Director: Dr. D. Juan Antonio Sánchez Belén

### **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera dejar constancia de mi reconocimiento y agradecimiento al director de esta tesis doctoral, el Dr. D. Juan Antonio Sánchez Belén, por su inestimable ayuda a la hora de solventar todas las dudas que me han sobrevenido a lo largo de estas páginas y, sobre todo por sus valiosas sugerencias, las cuales he procurado tener siempre presentes.

Asimismo, vaya todo mi cariño para mis padres y Nicolás, por no haberles podido dedicar todo el tiempo que se merecían durante el largo proceso de esta investigación. También, y en especial, para Pablo, fiel testigo del desarrollo de la misma, por su comprensión y asistencia en todo momento.

# ÍNDICE

ABREVIATURAS
INTRODUCCIÓN
LA VIDA DE JUAN BAUTISTA CASSANI VIVALDO15
1. ORIGENES Y VIDA FAMILIAR16
1.1. Orígenes y Parentesco
1.2. Vida conyugal y descendencia
2. EL ENTORNO DOMÉSTICO: LA RESIDENCIA FAMILIAR64
2.1. La vivienda
2.2. Personal al servicio de la vivienda
3. LA VIDA COTIDIDANA 92
3.1 Juan Bautista Cassani un hombre devoto
3.2 La jornada laboral y su relación con el personal adscrito a la oficina 101
3.3 La dedicación a la familia: alegrías y tristezas
3.4. Un hombre culto e intelectual
3.5. Un amante del arte
3.6. Su círculo de amistades
4. LA ACTITUD ANTE LA MUERTE: EL TESTAMENTO ESPIRITUAL Y
MATERIAL 139
LOS NEGOCIOS
1. LA COMPAÑÍA GENOVESA DE LOS VIVALDO: EL ESCRITORIO DE
COMERCIO
2. LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA193

2.1. Actividades bancarias de la tesorería de la Cámara Apostólica 19	<b>)</b> 7
2.2. Anticipos y transferencias de numerario entre Italia y España	1
2.3. Casas bancarias napolitanas que transfirieron numerario a la Hacieno	la
Real a través de Juan Bautista Cassani	35
2.4. El mercado de cambios y el negocio de las letras	10
2.5. Cesiones de los factores de galeras	19
2.6. Otras actividades económicas	39
2.6.1. El negocio de las lanas	39
2.6.2. Venta y gestión de títulos nobiliarios y mercedes reales	98
4. LA QUIEBRA COMERCIAL: ACREEDORES Y DEUDORES30	)4
4.1. La concesión de un juez conservador	)5
4.2. Los acreedores	)9
4.3. Los deudores	37
LA DIPLOMACIA35	52
1.LOS PRINCIPALES CONFLICTOS BÉLICOS EN EL REINADO D	Έ
CARLOS II Y LAS RELACIONES ENTRE LOS ESGUÍZAROS Y L	A
MONARQUÍA HISPÁNICA35	
WONARQUIA HISPANICA	,3
2.EL ACCESO DE JUAN BAUTISTA CASSANI A LA EMBAJAD	A
ESGUÍZARA EN MADRID36	57
3.LAS ACTIVIDADES DIPLOMÁTICAS DESEMPEÑADAS POR JUA	N
BAUTISTA CASSANI	74
3.1. Representación y asistencia a los esguízaros residentes en España y	
notificaciones de sus superiores	15
3.2. La entrega de memoriales a las autoridades españolas	32

4.LA	RED I	DE	CORRES	SPONDIEN	NTES	DIPLON	MÁTICOS	DE	JUAN
BAUT	ISTA CA	ASSA	ANI EN E	UROPA	•••••				426
4.1.	Corresp	pond	lientes en	los Canton	es Cató	licos: el	conde Carl	os Cas	sati y
el co	ronel de	Bero	oldinghen		•••••			•••••	427
4.2	Corresp	pond	lientes en	Italia: el co	onde Ca	rlos Bor	romeo Ares	S	497
CONC	LUSION	NES							515
FUENT	ГЕЅ Ү В	IBL	IOGRAF						518

### **ABREVIATURAS**

AGS: Archivo General de Simancas.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPNM: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.

AHV: Archivo Histórico de Valladolid.

ARCHV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

BRAH: Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

ADM: Archivo Diocesano de Madrid.

APSSM: Archivo parroquial de San Sebastián de Madrid.

APSM: Archivo parroquial de Santiago de Madrid.

### Otras abreviaturas

OO.MM: Órdenes Militares

Ex: expediente

Doc: documento

Sig: signatura

Leg: legajo

Fol. o fols: folio/s

Prot = protocolo

Rsv: reales de vellón

### INTRODUCCIÓN

Desde la más remota antigüedad las biografías han suscitado un gran interés para los historiadores. De hecho, las teorías clásicas defendían las actuaciones particulares de los individuos, contribuyendo de esta manera a profundos cambios en el devenir de la sociedad. No obstante, desde finales del siglo XIX hasta casi finales del XX, algunas escuelas historiográficas consideraron que el papel individual de la persona no aportaba nada a la ciencia histórica ni a su proceso evolutivo. Pierre Vidal defensor de la Historia Total sostenía que los datos económicos y sociales eran fundamentales para el estudio del desarrollo humano en su conjunto, lo que contribuiría al decaimiento de las biografías. Esta forma holística de concebir la historia cambiará en la década de los ochenta de la pasada centuria, momento en que volverán a tomar un gran empuje gracias al auge de la novela histórica, la cual se ocupará de llevar al gran público la vida de las grandes personalidades políticas. El interés se manifestó también hacía los mercaderes y hombres de negocios, dado que sus trayectorias profesionales aportaban, además, grandes avances en la historia cuantitativa.

El análisis de los libros contables y la correspondencia epistolar de estos profesionales y sus compañías han contribuido al conocimiento más exhaustivo de la naturaleza del sistema mercantil en aspectos tan importantes como volumen de negocio, sistema de cambios, agentes, redes de producción y distribución, sin olvidarnos de algo tan significativo como los dividendos obtenidos en las operaciones realizadas, los cuales sirvieron en muchos casos para financiar la política de la Monarquía Hispánica, convirtiéndose de esta manera en garantes de la misma, siendo especialmente activas las casas comerciales extranjeras, entre ellas las genovesas. Buen ejemplo de ello lo constituye la Compañía de los Vivaldo, fundada por los ancestros por vía materna de nuestro personaje, de la que se hará cargo.

A pesar de los avances en las investigaciones que se vienen realizando en los últimos años sobre los hombres de negocios queda aún un largo recorrido por hacer, no sólo sobre el estudio de sus compañías<sup>1</sup>, sino también en lo que concierne al ámbito de lo personal<sup>2</sup>, puesto que coadyuvaron al desarrollo cultural de su tiempo, dado que el desahogo económico que gozaban y su ambición por el ascenso social les forzará a adquirir objetos suntuarios, convirtiéndose en expertos conocedores del más refinado catálogo artístico de la época, dando con ello un gran impulso a las artes e incluso, algunos, formando parte del círculo del mecenazgo<sup>3</sup>.

En este marco descrito se inserta esta investigación, aunque el personaje que estudiaremos presenta algunas peculiaridades que lo alejan de la mayoría de los colegas de profesión, ya que a la vez que desarrollaba su actividad mercantil ejerció como representante diplomático de los Cantones Católicos Esguízaros, si bien, no es el único caso en el que se compatibilizan ocupaciones tan dispares, pues existen ejemplos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> C. ÁLVAREZ NOGAL: "Las Compañías Bancarias Genovesas en Madrid a Comienzos del siglo XVII", Hispania, vol. 65, nº 219, (2005), H. CASADO ALONSO: El Triunfo de Mercurio. La presencia Castellana en Europa. (Siglos XV y XVI), Burgos, Temas y Figuras de Nuestra Historia, 2003, J.C. MAIXÉ ALTÉS: Comercio y banca en la Cataluña del siglo XVIII. La compañía Bensi & Merizano de Barcelona (1724-1750), Universidad de la Coruña, 1994, E.VILA VILAR: Los Corzo y los Mañara: Tipos y Arquetipos del Mercader con Indias, Universidad de Sevilla, 2011, M. D. RAMOS MEDINA: Una familia de mercaderes en Madrid: Los Clemente. Una historia empresarial (1639-1679), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2.000 y J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "Una empresa comercial española en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVII: la Casa de Juan García de la Huerta", Madrid, Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Hª Moderna, t. 26, (2013), y "Los Dupont de Madrid: una dinastía mercantil flamenca en el comercio atlántico del siglo XVII", en C. MARTÍNEZ SHAW y M. ALFONSO MOLA, (Directores): España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> R. RÓDENAS VILAR: Vida Cotidiana y Negocio en la Segovia del Siglo de Oro: El Mercader Juan de Cuellar, Consejería de Cultura y Bienestar Social, Junta de Castilla y León, 1990, H. LAPEYRE: Una Familia de Mercaderes: Los Ruiz, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, Editorial Server-Cuesta, 2008, J.J. IGLESIAS RODRÍGUEZ: El árbol de Sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> M.J. MUÑOZ GONZÁLEZ.: "Coleccionismo y mercado de arte en el Nápoles virreinal del siglo XVII. El papel de los hombres de negocios", en C. SANZ AYÁN y B.J. GARCÍA GARCÍA (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006. D. GARCÍA CUETO: Relaciones Artísticas entre España y Boloña durante el siglo XVII, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2005.

significativos de financieros que desempeñaron importantes cargos políticos<sup>4</sup>. Por tanto, en nuestro trabajo se profundizará en las relaciones exteriores y la diplomacia, ambas postergadas al igual que las biografías por la historia económica y cuantitativa, resurgiendo en los años noventa del pasado siglo, siendo abordadas desde diferentes planos, centrándose principalmente en las grandes potencias de la época, pero obviando a los pequeños estados, a pesar del destacado papel que jugaron en el orden político europeo. Concretamente, los Esguízaros tendrán una actuación relevante en el devenir de la Monarquía Hispánica, al ser fuente de suministros de efectivos militares y situarse en una zona geográfica en la que confluían los territorios de las principales coronas europeas: Francia, el Imperio y España. Por lo que con este trabajo aportaremos más luz a las relaciones diplomáticas que se produjeron entre la Corona Española y los Cantones Católicos durante la segunda mitad del siglo XVII, que apenas han sido tratadas por la historiografía de nuestro país, a pesar del trabajo pionero de Quer i Boule sobre las embajadas extraordinarias de Saavedra Fajardo en los años 1639, 1641 y 1642<sup>5</sup>.

Para llevar a cabo esta investigación hemos acudido a diferentes archivos y bibliotecas, los cuales nos han proporcionado gran cantidad de documentación, especialmente significativa será la del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, que nos ha permitido suplir las lagunas ocasionadas por la falta de los libros contables de la compañía de nuestro personaje, Juan Bautista Cassani Vivaldo. El prolífico volumen de registros notariales consultados, pasan del millar, nos ha facilitado realizar un exhaustivo análisis de los negocios. Los protocolos seleccionados se hallan repartidos por diferentes escribanías: la de Bartolomé Álvarez, el primer notario con el

1

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> C. SANZ AYÁN: Los banqueros de Carlos II, Universidad de Valladolid, 1988, y C. ÁLVAREZ NOGAL: "Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)", Estudios de Historia Económica nº 36, (1997).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> L. QUER I BOULE: *La Embajada de Saavedra Fajardo en Suiza. Apuntes Históricos, (1639-1642),* Madrid, Imprenta de Ramona Velasco, 1931, p. 92.

que trabajó, cuya relación se extendió a lo largo de una década, pero simultáneamente compaginará sus servicios con los de Bonifacio Robles; desde 1667, y durante casi veinticinco años, Andrés Lorenzo anotará sus transacciones comerciales, el vínculo existente entre ellos pasará de lo profesional a lo personal, sin embargo, cuando le sobrevino la bancarrota a nuestro personaje, fue sustituido por Benito de Figuera, ya que así lo demandaron los acreedores. Estos notarios formaban parte de la plantilla fija de la compañía, pero fueron muchos más los que prestaron sus servicios, dado que en numerosas ocasiones era el cliente el que requería que los protocolos fueran realizados con su escribano de confianza.

En lo que concierne a la parte diplomática hemos tomado como referentes el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional. Este último, además, en la Sección de la Junta de Aposento, nos ha reportado información sobre la vivienda de Juan Bautista Cassani, ubicada en la calle del Lobo, actual Echegaray, datos que hemos cotejado y ampliado en el Archivo Municipal de la Villa de Madrid. De igual forma, la Biblioteca de la Real Academia de la Historia nos ha suministrado voluminosos testimonios verdaderamente interesantes, entre los que podemos destacar: el inventario y la almoneda post mortem de los bienes de Juan Bautista Cassani, su testamento, del cual también existe copia en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, una genealogía de la familia Vivaldo y dos volúmenes de copias de cartas manuscritas, de carácter personal y político<sup>6</sup>.

Para algunas cuestiones relacionadas con los ancestros maternos de Juan Bautista Cassani nos hemos dirigido al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, donde

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La correspondencia epistolar consta de dos libros: "*Papeles particulares*", en la que se incluyen las de los años 1687 y principios de 1688 (Sig. 9/3642) y "*Negocios de Estado entre Varias Coronas*", de los años 1689 y 1690 (Sig. 9/3625). Los dos son borradores escritos por Juan Bautista Cassani para miembros de su familia y para distintas personalidades.

hemos consultado la sección de Pergaminos, Registro de Ejecutorias, Pleitos Civiles y la Sala de Hijosdalgo. Los apuntes extraídos nos han permitido conocer a determinados miembros de los Vivaldo que estuvieron asentados en Medina del Campo, lo que nos llevó a investigar también en el Archivo Provincial de Valladolid, aunque sólo encontramos un registro notarial, que desgraciadamente se hallaba muy deteriorado, lo que nos ha impedido obtener una completa información.

Completamos este trabajo con las aportaciones proporcionadas por varios archivos de iglesias de Madrid. Acercándonos los aspectos más particulares de nuestro personaje, su esposa e hijos, así como de otros parientes y personas que estuvieron estrechamente relacionados con él. En cuanto a los datos suministrados los más importantes y significativos cuantitativamente son los de la Iglesia parroquial de San Sebastián, de la cual era parroquiano, tras ésta, la de Santiago, de la que fueron feligreses los abuelos de su mujer, incluso ella misma lo fue antes de contraer matrimonio. Finalmente, en el Archivo Diocesano de Madrid consultamos la documentación de la Iglesia de la Santa Cruz, donde se hallan las partidas de nacimiento y defunción de los padres y hermanos de la esposa. Sin embargo, no hemos podido consultar, debido a su mala conservación, el libro de Repartimiento de Matrimonios del año 1664, el cual nos hubiera aportado algunos datos significativos del matrimonio de Juan Bautista Cassani y su esposa.

El presente estudio se va a organizar en tres partes diferenciadas. En la primera analizaremos la vida del personaje, conoceremos cuáles son sus orígenes familiares, cómo llega a Madrid, con quién se casa y la procedencia social de la esposa, para continuar con el lugar de residencia y el personal que lo asiste en la misma. Asimismo, tendremos presente su quehacer cotidiano, el cual estará consagrado casi en su totalidad

a su trabajo, aunque sin olvidar las obligaciones con la familia y las amistades, los deberes religiosos y, en los escasos ratos libres que disponía, disfrutar de una buena lectura o contemplar obras de arte, de las que era un gran aficionado. Concluiremos este apartado con la actitud ante la muerte de Juan Bautista Cassani, para lo cual analizaremos las disposiciones espirituales y materiales que señaló en su testamento.

En la segunda parte, nuestro interés se centrará en los negocios, detallando en profundidad la compañía de nuestro personaje, la cual, como ya hemos señalado, había sido fundada por miembros de su familia materna, establecidos en España desde un siglo y medio antes, siguiendo el clásico esquema empresarial de otras compañías genovesas. También prestaremos atención al escritorio de comercio que reformó y amplió en 1667 cuando se hizo cargo de la Embajada de los Cantones Católicos Esguízaros en Madrid. Por otro lado, las actividades comerciales que desempeñaba tendrán un gran recorrido en nuestra investigación, las cuales se centraban en operaciones bancarias de transferencias de numerario entre España e Italia, de hecho, la infraestructura montada en torno a este negocio será determinante para que, años antes de la llegada de Juan Bautista Cassani a Madrid, la Cámara Apostólica depositara en esta compañía su tesorería. Asimismo, la élite política de la España del momento, así como la de los territorios italianos dispuso de sus servicios. La red de clientelismo en torno al Consejo de Italia, del que dependía la embajada de los Cantones Esguízaros, le permitió obtener una valiosa información que aprovecharía para gestionar otro tipo de negocio, siendo éste la obtención de mercedes reales para aquellas personalidades italianas que pretendían un ascenso social. El volumen comercial de su casa fue muy variopinto, de hecho, actuó de agente para otras compañías, invirtió en letras de cambio y participó en el mercado de las lanas. Pero esta diversificación mercantil no impidió que la bancarrota afectara a su compañía, formalizándose el correspondiente concurso de acreedores, aunque atendiendo a su condición de embajador gozó de un juez conservador que veló por sus intereses.

La tercera parte de esta investigación se dedicará a la diplomacia. El acceso de Juan Bautista Cassani al cargo de residente-embajador vendría determinado por su gran solvencia económica y por los conflictos bélicos que se produjeron a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, de los que haremos una breve referencia, siendo la gran ofensiva militar proyectada contra Portugal la que le proporcionaría el puesto, revelándose con el tiempo en un gran diplomático y yuxtaponiendo de forma eficaz los intereses de las dos naciones. Analizaremos las actividades desempeñadas por nuestro personaje que se centrarán en la representación y asistencia a los esguízaros resientes en España, así como la entrega de memoriales de sus superiores. Para un buen desarrollo de su trabajo se valdrá de la información que le proporcionarán sus correspondientes, el conde Carlos Borromeo desde el Estado de Milán y el conde Carlos Cassati desde los territorios suizos, donde actuará como representante diplomático de la Monarquía Hispánica en los Cantones Católicos Esguízaros. Igualmente, el coronel Carlo Conrado de Beroldinghen, miembro del partido pro-español en aquellas tierras, se perfilará como uno de sus máximos colaboradores y amigos, como queda reflejado en la correspondencia epistolar mantenida entre ambos.

# LA VIDA DE JUAN BAUTISTA CASSANI VIVALDO

### 1. ORIGENES Y VIDA FAMILIAR

Para adentrarnos en el protagonista de este estudio se hace necesario conocer el linaje de su familia. Sin embargo, la escasez de datos proporcionados por las fuentes españolas, y la imposibilidad de desplazarnos a los archivos italianos, nos ha impedido conocer los ascendentes paternos<sup>7</sup>. Esta laguna contrasta con la copiosa información hallada de la familia materna, los Vivaldo<sup>8</sup>, casa solariega genovesa que se asentó en España durante el reinado de los Reyes Católicos, al igual que lo hicieron otros compatriotas suyos: los Imperial, Centurión, Gentil, Lomellini, Doria, Spínola, Pichinotti, Pallavicino, etc. Todos contribuyeron en la política expansionista de los citados monarcas, aportando la financiación necesaria para llevarla a cabo.

### 1.1. Orígenes y Parentesco

Los orígenes de nuestro personaje se sitúan en la ciudad de Taggia, Diócesis de Albenga y dominio de la Serenísima República de Génova. Fue uno de los cinco hijos del matrimonio formado por Juan María Cassani y Benedicta Vivaldo, naturales de las ciudades de Génova y Taggia, respectivamente. Desconocemos la fecha exacta de su nacimiento, sin embargo, teniendo en cuenta su traslado a Madrid para hacerse cargo de la compañía familiar y que la mayoría de edad en Génova, al igual que en España, se situaba en los veinticinco años, podemos estimar su alumbramiento entre finales de los años veinte y principios de los treinta del siglo XVII.

7

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A. y A. GARCÍA CARRAFFA: *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos*, tomo 73 (corregido 75), Salamanca y Madrid, 1949, pp. 72-78. En él se define a los Cassani como una ilustre familia originaria de Milán con casa solariega en Génova. Las primeras referencias se remontan a José Antonio Casani y Giraldeli, V Conde romano de Giraldeli, VI Barón de Lardies y Mayordomo de Semana del Rey. Nació en Milán el 4 de julio de 1763. Casó con doña María de Cron, heredera de la casa de su apellido y Condesa de Cron. Sin embargo, el primer Cassani que se naturalizó en España lo hizo el 23 de mayo de 1805. El escudo de armas aparece señalado con el número 710, y su descripción es la siguiente: en azur, tres fajas de oro, y en el jefe, un creciente de plata.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> En algunos estudios se hace mención a la Casa Vivaldo: C. SANZ AYÁN: *Los banqueros de...*,p. 508; C. ÁLVAREZ NOGAL: *El Crédito de la Monarquía Hispánica en el Reinado de Felipe IV*, Ávila, Junta de Castilla León, Consejería de Educación y Cultura, 1997, p. 301 y "Los banqueros de Felipe IV..., pp. 161-189.

En 1729 Juan Félix Francisco de Rivarola describiría a los Vivaldo como una familia noble patricia, cuyos miembros ostentaron los más altos cargos del gobierno de la República de Génova: Agustín Vivaldo fue Dux de Génova en 1559; el cargo de Senador fue desempeñado por Jácome Vivaldo en 1577, Andrés Vivaldo en 1581, Juan Bautista Vivaldo en 1590 y Jerónimo Vivaldo en los años 1628, 1640 y 1646; el puesto de Gobernador y Capitán de Chavaris lo ocuparon Jácome Vivaldo en 1565 y Lelia Vivaldo en 1600; uno de los capitanes de la Armada de Génova en el año 1423 fue Felipe Vivaldo; en 1429 Andreolo Vivaldi ejerció de Cónsul de Génova en Tana, y por último, en 1310, aparece mencionado como noble patricio genovés Pedro de Vivaldi (los familiares utilizarán indistintamente el apellido Vivaldo o Vivaldi), padre de Violante Vivaldo, casada en 1385 con Nicolás III de Rivarola, cabeza y pariente mayor de todo el linaje de su apellido en aquella república y señor del castillo de Rivarola.

En la familia Vivaldo encontramos dos ramas, los naturales de Taggia y los de Génova. En la genealogía aportada para la obtención del hábito de la Orden de Santiago del hijo de Jerónimo Vivaldo, Juan Esteban Vivaldo Canevaro<sup>10</sup>, tramitada en el año 1649, no quedó determinado cual era la procedencia original, los testigos no se pusieron de acuerdo en quienes eran los ascendientes. Aún así, afirmaron que, a pesar de no estar inscritos en los libros de nobleza, en esa estimación se les tenía por ser una familia muy antigua que cumplía los requisitos necesarios. El Senado de la República de Génova también lo juzgó así, ya que el Consejo de los Cientos junto al Dux y los dos colegios de Senadores y Procuradores propusieron, en el año 1626, que Jerónimo Vivaldo fuera inscrito en el libro de la nobleza. Por otro lado, el abolengo quedó confirmado, de alguna manera, por su matrimonio con María Francisca Canevaro, del linaje de los

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> J.F.F. RIVAROLA Y PINEDA: *Historia Chronológica y Genealógica, civil, política, y militar de la Sereníssima República de Génova,* Madrid, Diego Martín Abad, 1929, p. 419.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> AHN, OO.MM, Caballeros de Santiago, Ex. P. 8991, año 1649.

Canevaro y Giustiniani, inscritos en los libros de nobleza de la ciudad de Génova. Asimismo, el 11 de diciembre de 1688, Carlos Cervino de Vivaldo, caballero de la Orden de Alcántara, obtuvo el título de Vizconde de Miraflores<sup>11</sup>, heredándolo en 1713 su sobrino, el sevillano Juan Fernando Cervino y de la Cruz Vivaldo y Luna<sup>12</sup>.

Que los Vivaldo pertenecían a un linaje muy antiguo y de limpieza de sangre lo habían demostrado otros miembros de la citada familia cuando adquirieron hábitos de nobleza en diferentes órdenes militares: en la de Santiago lo obtuvieron en los años 1623 y 1626, respectivamente, los hermanos genoveses Juan Vicencio y Juan Tomás Vivaldo y Valdetaro<sup>13</sup>; en la de Calatrava en el año 1677 Luis de Castillo y Cervino Carrillo y Vivaldo, mientras que en el año 1640 lo adquirieron, en esta misma orden, Vicente y Juan, hijos de Rolando Levanto y María Vivaldo, su mujer<sup>14</sup>. Otros dos hijos de este matrimonio, Pedro Francisco y Juan Francisco, hicieron carrera en el seno de la Iglesia, el primero como capellán real, y el segundo, como obispo de Badajoz<sup>15</sup>.

El grado de parentesco que existía entre unos y otros es difícil de precisar, pues los documentos consultados no lo señalan, lo que sí hemos podido constatar es que a lo largo del siglo XVI, y en buena parte de la siguiente centuria, estuvieron instalados en diferentes ciudades españolas varios integrantes de esta familia. Algunos de ellos se casarían con miembros de la propia colonia genovesa, otros, especialmente los

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> E. MOGROBEJO, I. MOGROBEJO y G. MOGROBEJO: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Bilbao, Editorial Mogrobejo-Zabala, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> M. T. FERNÁNDEZ-MOTA de CIFUENTES: Relación de Títulos Nobiliarios Vacantes, y Principales Documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia, Madrid, Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.), Hidalguía, 2ª Edición, 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> AHN, OO.MM, Caballeros de Santiago, Ex. P. 8993, año 1623 y OO.MM Expedientillos nº 1128, año 1626.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> BRAH Colección Salazar, sig. M-34, 50.761 (6) fol.29.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> En la Colección de Luis Salazar y Castro que se halla en la BRAH aparecen varias cartas escritas por el obispo Pedro Francisco Levanto y Valdetaro a D. Luis de Salazar y Castro. Leg. 31. 75.050 (225) carpeta 14, nº 32; 76.608 (40) carpeta 3, nº 18 y 76.609 (41) carpeta 3, nº 19. En esta documentación hay también una carta del Cardenal Mazarino en la que agradece a Juan Vivaldo Monaldeschi los servicios que estaba prestando en Nápoles sig., A-114, fol. 93, así como una genealogía de Juan Francisco de Levanto y Vivaldo, sig. B-21, fol. 182v.

asentados en Sevilla, a consecuencia de las trabas y restricciones que las leyes imponían a los extranjeros para comerciar con América, debieron tomar carta de naturaleza a través de matrimonios concertados con mujeres nacionales, quedando de esta manera plenamente establecidos y, en cierto modo, desligados de la casa matriz genovesa. Resulta igualmente complicada la labor de identificación del parentesco, si tenemos en cuenta que en algunos documentos hemos encontrado a una misma persona sólo con los apellidos paternos y en otros sólo con los maternos.

Las ocupaciones políticas, religiosas y su pertenencia a la nobleza no presentaron ningún impedimento para que los Vivaldo se dedicaran a los negocios, sino todo lo contrario, les supuso una ventaja debido a que al estar al frente del poder, y en un status superior, disfrutaron de numerosas prerrogativas. Como empresa seguían el tipo clásico de compañía genovesa, en la que la casa matriz se hallaba en Génova, saliendo al exterior varios miembros para trabajar como factores de la misma, estableciendo sucursales en las principales plazas comerciales europeas<sup>16</sup>.

Aprovechando la demanda de mercado, que supuso el descubrimiento de América, muchos genoveses se asentaron en los principales núcleos financieros de España, figurando entre los más destacados: Medina del Campo, Toledo, Madrid y Sevilla. En esta última ciudad aparece citado, en un documento notarial de 1495, el mercader genovés Julián Vivaldo, quien junto a Marcos Cattaneo comerció con dieciséis balas de papel blanco, cuyo importe de 34.658 maravedíes lo abonaría Niculo de Monardes<sup>17</sup>. Hemos comprobado que a partir de esta fecha hay siempre uno o varios

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La salida al exterior de algunos miembros de las compañías ha sido una práctica generalizada dentro de la burguesía mercantil italiana. Los miembros más jóvenes de las familias solían realizar este viaje como ciclo formativo dentro de su andadura profesional por el mundo mercantil. Algunos autores hacen referencia a ello, entre los que podemos citar a J.J. IGLESIAS RODRÍGUEZ: *El árbol de Sinople...* p. 54. <sup>17</sup> J. BONO: *Los protocolos de la época del descubrimiento*, Sevilla, 1986, escribanía de Bernal González de Vallecillo, oficio XV doc nº 26 (24-3-1495).

factores de la compañía afincados en nuestro país, trabajando en solitario o asociado con otras compañías genovesas. Prueba de ello la tenemos con los hermanos Agustín y Adán Vivaldo, quienes en 1519, estando instalados en Medina del Campo<sup>18</sup>, contrataron los servicios de los procuradores para que les defendiesen en varios pleitos sobre deudas de mercancías, así como para resolver un proceso que tenían abierto en la Sala de Hidalguía de Valladolid, relativo a su pertenencia a la nobleza<sup>19</sup>. Después de trasladarse a Sevilla prosiguieron con las diligencias de este último pleito en la Real Chancillería de Granada, obteniendo en 1590 el reconocimiento de su hidalguía<sup>20</sup>.

Cabe señalar, que la compañía de los Vivaldo realizó también asientos para la Corona. Así Juan Pedro Vivaldo financiaría a la Hacienda de Felipe II en 1573, abonándosele las consignaciones a través de un privilegio sobre las rentas del almacén de la sal de Avilés<sup>21</sup>. Cuando este privilegio se extravió Lorenzo, uno de los hijos del difunto Juan Pedro, previa renuncia de sus hermanos a su favor, solicitó a Felipe III que le concediese uno nuevo, siéndole restituido el 12 de junio de 1599<sup>22</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Aparece la reseña del asentamiento de Agustín Vivaldo en Medina del Campo en la obra de D. ALONSO GARCÍA: "De crédito y mercaderes: los circuitos financieros entre Castilla e Italia en los orígenes de la Monarquía Hispánica", Madrid, Universidad Complutense, 2005, p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> ARCHV, Registro de Ejecutorias leg. 0134; 141; 149; 0156 y 0206.

Como curiosidad indicaremos que respecto a la hidalguía de los Vivaldo hay constancia en una de las obras más significativas de la literatura española: Don Quijote de la Mancha en la que el autor, Miguel de Cervantes, cita a un miembro de esta familia en el capítulo XIII Donde se da fin al cuento de la pastora Marcela, con otros sucesos, y en el XIV Donde se ponen los versos desesperados del difunto pastor, con otros no esperados sucesos. El novelista alude a dos gentileshombres que viajan a caballo en dirección a Sevilla, siendo uno de ellos un Vivaldo. Ambos cabalgarán unas leguas junto a don Quijote y conocerán por él la historia de Crisóstomo, un pastor muerto por los amores de la también pastora Marcela. El relato que les hizo les dejó tan impresionados que se desviaron de su camino para asistir al funeral junto a otros pastores y el propio don Quijote. Aunque desde un principio se dieron cuenta de la locura de su acompañante, cuando se despidieron de él le rogaron que viajase con ellos a Sevilla por ser lugar tan acomodado a hallarse aventuras que en cada calle tras cada esquina se ofrecen más que en otro alguno.

Que Miguel de Cervantes aludiera a un Vivaldo creemos puede deberse a las deudas que contrajo a lo largo de su vida, lo que le llevaría a recurrir al préstamo para saldarlas. Uno de estos prestamistas fue un miembro de la citada familia, con quien no debió quedar muy satisfecho, pues le señala como sujeto perteneciente a la familia de los Cachopines de Laredo, siendo éstos considerados en aquella época como hidalgos caricaturizados de prepotentes.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase M. ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, 1977.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> ARCHV, Pergaminos, caja 0024.0005.

Los negocios tramitados por esta casa financiera fueron de todo tipo. Por un lado, invirtieron en censos sobre bienes inmuebles, como queda reflejado en un pleito sobre la renta de unas casas de Medina del Campo que le habían cedido a Marco Antonio de Vivaldo y que sus herederos reclamaron<sup>23</sup>; por otro actuaron como agentes de otras compañías e incluso de instituciones. De hecho, en Sevilla aparece trabajando en 1594 Adán Vivaldo como cesionario de Juan Castellanos de Espinosa y Pedro de la Torre Espinosa<sup>24</sup>; en 1630 Bartolomé Vivaldo ejerce como correspondiente del Consulado de Sevilla, y Agustín Vivaldo, junto a Juan Cervino, como correspondientes de Gio Luca Pallavicino en dicha ciudad<sup>25</sup>.

Importa, y por muchas razones que iremos analizando, conocer a uno de los últimos Vivaldo asentados en Madrid, Pedro María, quien estuvo al frente de la compañía hasta el 22 de agosto del año 1649, fecha en la que falleció. Por el testamento, realizado ante el escribano Francisco Suárez y Rivera<sup>26</sup>, sabemos que tuvo una hija, Antonia María de San José, religiosa en Madrid en el Convento de Santa Catalina de Siena, quien antes de profesar en religión tuvo que renunciar a la herencia de su padre, como era habitual, si bien éste le dejó una renta de 660 rsv anuales, procedentes de un juro situado en las rentas de las lanas. Pedro María instituyó como heredero universal a su hermano Jerónimo, el cual se hallaba residiendo en Roma, quien, por la multitud de negocios que le retenían en dicha ciudad, ordenó que administrase la misma el hijo mayor de éste, Juan Esteban, que se hallaba en ese

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> ARCHV, Pleitos Civiles Pérez Alonso (F), Caja 1286.0002.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Tomado de H. LAPEYRE: *Una Familia de Mercaderes*..., p. 232, quien a su vez lo ha tomado de J.A. RUBIO: *La Fundación del Banco de Ámsterdam (1609) y la Banca de Sevilla*, Moneda y Crédito, 1948, pp. 19-20.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> C. ÁLVAREZ NOGAL: *Los banqueros de Felipe IV...*, pp. 161 y 177. La información de que Bartolomé Vivaldo está trabajando en Sevilla nos la proporciona también E. VILA VILAR: *Los Corzo y los Mañara...*, pp. 137 y 141. Asimismo, apunta que era hijo de genovés, aunque nacido en la ciudad del Guadalquivir.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> AHPNM, Prot. 6241, fols. 911-916r.

momento en Madrid<sup>27</sup>. Pero el fallecimiento de este último supuso un duro golpe para su padre, no sólo por el dolor de su pérdida, sino porque le constriñó a hacer una nueva reestructuración de la delegación madrileña situando en ella a su sobrino, Juan Francisco Pascua, por ser el familiar más inmediato residente en España, aunque desde su residencia vallisoletana tuvo que trasladarse a Madrid.

Los dos últimos decesos ocasionaron un grave contratiempo en la configuración de la empresa, si bien no acabaron aquí las dificultades, pues al poco tiempo falleció el propio Jerónimo Vivaldo, lo que suscitó nuevos problemas. Su viuda, Francisca Canevaro, entregó los poderes necesarios a Juan Francisco Pascua para que se hiciera cargo de los negocios, puesto que sus dos hijos, Juan Felipe y Juan, eran aún menores de edad. Es más, el primero fallecería seis años después que su padre y el segundo entró a formar parte de una comunidad religiosa, de la que llegó a ser abad.

¿Quién era y qué papel jugaba Juan Francisco Pascua en la compañía? Era sobrino de Jerónimo y Pedro María, por tanto, primo de Juan Bautista Cassani, e igual que éste natural de Taggia. Se instalaría en nuestro país siendo muy joven, permaneciendo durante cuatro años en Valladolid, donde contrajo matrimonio con la hija del Procurador del Común de dicha ciudad, Gabriel del Quirós, y de su esposa, Gregoria de Medina Obregón, con quienes firmó las capitulaciones matrimoniales el 1 de diciembre de 1655, ante el escribano de número Manuel Álvarez<sup>28</sup>. Accedió a la administración de la sucursal madrileña y durante dos años acudiría, junto a nuestro

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Desconocemos la relación que mantuvo Pedro María Vivaldo con otra religiosa profesa de ese mismo convento, Isabel de Brizias, a quien también le asignó 500 rsv de renta anual para el resto de sus días, los cuales estaban situados en el mismo juro que el de su hija. Ambas religiosas debían heredarse la una a la otra, y cuando falleciesen las dos mandas pasarían al Convento de Santa Catalina de Siena. Asimismo, solicitó a sus herederos que asistiesen a las dos religiosas en lo que las fuera preciso y necesario.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AHPNM, Prot. 8353, fol. 613-613v

personaje, a las oficinas de los escribanos donde Juan Bautista Cassani actuaría como testigo hasta que adquirió la capacidad y soltura requerida para hacerse con la dirección del negocio. Una vez conseguido el objetivo Juan Francisco Pascua se trasladó a Roma, donde siguió trabajando como agente de la firma en esa ciudad y posteriormente desde Nápoles<sup>29</sup>. Antes de su partida el cajero de este último, José de Aguiar, ajustó las cuentas de los libros de la compañía con Juan Bautista Cassani, trámite imprescindible para hacerse con el gobierno de la misma. Una parte de la cantidad de numerario que desembolsó nuestro personaje le serviría a Juan Francisco Pascua para adquirir el título de marqués de Treviño, aunque, según nos consta por la documentación, no disfrutó de él hasta que estuvo residiendo en Italia<sup>30</sup>. No obstante, lo que sucedió con dicho título es una incógnita, puesto que incluso antes de regresar a España en el año 1684 ya aparece firmando como canónigo. Accedería a esta nueva situación tras haber enviudado, pues es notorio que en aquella época la Iglesia admitía en su seno a toda persona que habiendo quedado en este estado, y fuera llamado por Dios para una vida espiritual dentro de sus reglas, pudiera realizar tal deseo<sup>31</sup>, lo cual no fue impedimento para seguir con sus actividades financieras, a las cuales se dedicó hasta su muerte, acaecida en 1687. De hecho, su retorno a España estaría motivado por cuestiones económicas que tenía pendientes con Juan Vivaldo, y que Juan Bautista

^

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 55-55v y Prot. 11447, fol. 39-40v.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 312-313v y 320-321r; Prot. 11453, fol. 1003-1003v, y Prot. 11454, fol. 831-831v y 934-934r.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El deseo de acceder a la vida religiosa después de enviudar fue una costumbre muy extendida en aquella época. Varios familiares de Juan Bautista Cassani, incluso él mismo, optaron por esta práctica. No implicaba necesariamente el estado sacerdotal, aunque algunas personalidades de la política llegaron hasta las más altas esferas de la cúspide religiosa. Un ejemplo de ello lo tenemos en el VII Duque de Montalto, que tras enviudar siguió la carrera religiosa, alcanzando el cardenalato, título eclesial que añadió a los títulos mundanos que ya poseía. Este personaje fue cliente de Juan Bautista Cassani. J.M. BERNARDO ARES (coord.): La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725. Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos, Universidad de Córdoba, 2006, p. 260.

Cassani, en calidad de administrador de los negocios del anterior, tuvo que saldar las cuentas que quedaron aplazadas entre sus dos primos<sup>32</sup>.

Si Juan Francisco Pascua se ocupó de aleccionar a Juan Bautista Cassani en los negocios, este último, más adelante, haría lo propio con Carlos Vivaldi, el cual quedaba, tras la muerte de nuestro personaje, como nuevo administrador de la casa. El acompañamiento que le hizo en los últimos años de su vida supuso para Juan Bautista Cassani un gran consuelo y ayuda, de ahí, que le tuviera un gran afecto, así lo dejó reflejado en el testamento, legándole como muestra de cariño, y por su buena asistencia, 42.000 rsv. Es muy posible que perteneciera a la rama de los Vivaldo que estaban asentados en Sevilla, los cuales habían emparentado con los Cervino, también comerciantes genoveses afincados en la ciudad, aunque Juan Bautista Cassani lo menciona con el apellido de su familia, tal vez para reconocer el parentesco existente entre ellos.

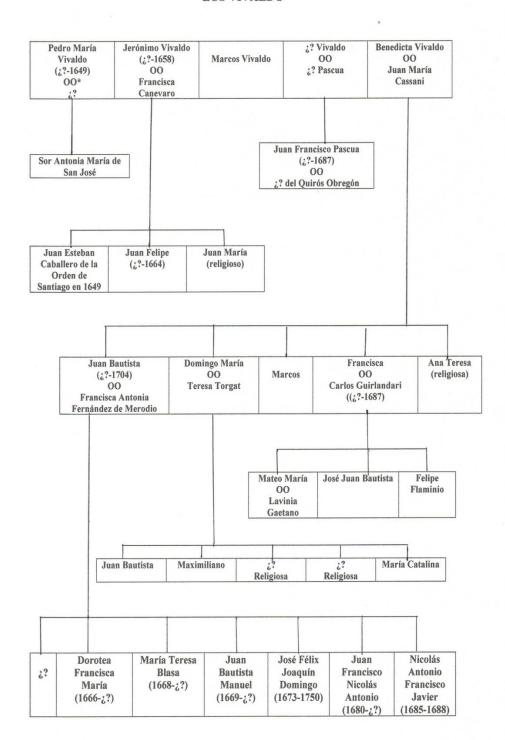
La lista de familiares de Juan Bautista Cassani era muy amplia, aunque su consanguineidad es, en algún caso, difícil de precisar, de hecho, Félix Alfaroli no comparte el apellido, pero es reconocido en la correspondencia epistolar de nuestro personaje como primo carnal. Éste residía en Roma y a pesar de la distancia ambos mantuvieron una fluida relación que, en un momento preciso, se deterioró, posiblemente por su enfrentamiento con las hermanas de nuestro personaje, Francisca y Ana Teresa, también afincadas en dicha ciudad. Al menos a esa conclusión llegaría Juan Bautista Cassani al no recibir respuesta a una carta que le escribió en mayo de 1687<sup>33</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 934-935r.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. En dos misivas escritas a los padres jesuitas Juan Palazol y Francisco Morejón, en julio de 1687, les revela la falta de respuesta de su primo Félix Alfaroli.

### Cuadro I. Genealogía de los Vivaldo

### LOS VIVALDO



<sup>•</sup> El símbolo OO representa las alianzas matrimoniales

<sup>\*</sup> Fuentes: AHPNM, BRAH, AHN, AISSM. Elaboración propia.

Los Vivaldo, como familia noble y patricia, contaban con escudo de armas, cuya descripción y representación del mismo la hemos tomado del libro de Juan Francisco Rivarola, en el cual se detalla de la siguiente manera: "Sus Armas en Escudo partido por medio, en la parte alta, media Águila negra a el vuelo coronada en campo de plata, y abaxo hecho dos divisiones, uno campo roxo, y el otro campo de oro"<sup>34</sup>.



Figura I Escudo de los Vivaldo

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> J.F.F. RIVAROLA Y PINEDA: *Descripción Histórica*..., p. 419. Esta descripción coincide con la que aparece en E. MOGROBEJO, I. MOGROBEJO, y G. MOGROBEJO: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica*...

Una vez realizados estos apuntes sobre la familia de Juan Bautista Cassani iniciaremos su biografía. Su infancia y juventud se desarrollaron en Roma, donde residía con sus padres y sus cuatro hermanos: Domingo María, Marcos, Francisca y Ana Teresa. A través de la correspondencia epistolar sabemos que los estudios los realizó en el Colegio Romano de los Jesuitas, donde se formaban los hijos de las élites de dicha ciudad, así como muchos jóvenes extranjeros que acudían allí por el prestigio que adquirió desde su creación<sup>35</sup>. Acabada la instrucción, tanto Juan Bautista como sus hermanos, se integraron en la compañía familiar. El considerable tamaño de la misma les obligó a residir fuera de Italia y establecerse como correspondientes en diferentes plazas financieras europeas, formando un circuito comercial muy amplio y perfectamente coordinado, siguiendo de esta manera el ejemplo de otras muchas compañías italianas<sup>36</sup>. Domingo María estuvo trabajando como agente en Nápoles, al menos hasta el año 1660<sup>37</sup>, trasladándose después a Flandes, donde contrajo matrimonio con Teresa Torgard, con la que tuvo cinco hijos: Juan Bautista, Maximiliano, María Catalina y otras dos hijas que tomaron el hábito de religiosas. El segundo hermano, Marcos, comenzó su trayectoria profesional en Roma, trasladándose con posterioridad a Madrid, cabe suponer que reclamado por su hermano Juan Bautista ante las perspectivas de crecimiento del negocio familiar. La fecha de su llegada no queda claramente determinada, aunque en octubre de 1667 ya aparece señalado como vecino de la capital. Sin embargo, en abril de 1671 regresa a Roma, tal vez a causa de un desliz amoroso que mantuvo con Antonia Casares, con la que se comprometió, por medio de un papel de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. En una carta que escribió Juan Bautista Cassani al padre Juan de Palazol, en julio de 1687, le explica que en la época que estuvo allí de estudiante había unos ochenta convictores, que comprendían toda la nobleza de la Corte Romana y muchos forasteros. Este colegio fue el primero que fundó San Ignacio de Loyola. La gran afluencia de estudiantes obligó a mudarse a un edificio de mayor capacidad.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> C. SANZ AYÁN: *Los banqueros de...*, pp. 29-50, y C. ÁLVAREZ NOGAL: "Las compañías bancarias genovesas..., pp. 73-84.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AHPNM, Prot. 8356, fols. 57v-58v.

obligación, a casarse o *mudar de estado*, como se decía en el argot de la época, retractándose después. Es posible que el vínculo entre la pareja se produjera por la concomitancia mercantil que mantuvo Juan Bautista Cassani con la madre de la joven, María de Palacios, a la que en agosto de 1663 concedió un préstamo. El tiempo que estuvieron de relaciones lo desconocemos, lo que sí podemos precisar es que Marcos se comprometió por escrito. Por consiguiente, si no cumplía su palabra debía compensar a la afectada con el montante económico que estipulaban las *Leyes de Alcalá*<sup>38</sup>, las cuales dictaminaban que aquello que se ajustaba y contrataba cuando no se cumplía se pagaría la mitad del justo precio, asimismo, hacían referencia a las leyes concernientes al dolo y engaño. La cantidad ajustada aumentaría la dote de la joven, lo que le facilitaría un buen matrimonio, pues el total entregado fue de 44.000 rsv, aunque lo habitual era de 22.000 a 33.000 rsv<sup>39</sup>.

Este trámite fue gestionado por Juan Bautista Cassani, quien se puso en contacto con la madre de la novia, formalizando un documento notarial ante el escribano Andrés Lorenzo, por el cual rechazaba el compromiso a cambio del importe mencionado, que fue abonado con las rentas de 220.000 rsv de principal de la nueva sisa de bajada del vino, pertenecientes a nuestro personaje. Antonia Casares empezaría a cobrar la parte correspondiente del principal más los intereses del 10 por ciento anual desde agosto de 1670 en adelante, hasta la total liquidación de dicha deuda, quedando así zanjada la cuestión<sup>40</sup>.

25

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Ordenamiento jurídico que recoge el corpus legislativo en la Corona de Castilla desde 1348

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> La dotación económica la hemos tomado de J. DELEITO Y PIÑUELA: *La Mala Vida en la España de Felipe IV*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p 30, que a su vez la ha tomado de la obra de T. PIÑEYRO, DE VEGA: *Fastiginia. Vida cotidiana en la corte de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 823-824v.

Francisca, una de las hermanas de Juan Bautista, casó con el hombre de negocios romano Carlos Ghirlandari. Con él tuvo tres hijos: Mateo María, José Juan Bautista y Felipe Flaminio. Esta unión supuso la ampliación de la red de correspondientes para la compañía, pues el marido, junto a su socio Francisco Barlettani, actuarían de agentes comerciales en muchas operaciones crediticias de nuestro personaje. La prematura muerte de su cuñado, acaecida el 22 de febrero de 1687, supuso para Juan Bautista Cassani un gran pesar, especialmente porque días antes del deceso le había escrito una carta en la que le recriminaba las pésimas actuaciones de su socio, aunque veladamente le responsabilizaba a él de ellas.

La otra hermana de Juan Bautista Cassani, Ana Teresa, tomó los hábitos en el Monasterio de Santa María del Trastévere de Roma. Por ella sentía un especial cariño y debilidad, lo cual hemos podido verificarlo por medio de una misiva que escribió al padre Francisco Morejón, de la compañía de Jesús, en la que se expresa en los siguientes términos:

"Sin que sea pasión de hermano digo a Vrma, con toda verdad, que es una monja de todas prendas, y que desde niña mostró su capacidad. Es cariñosa, diligente y entendida, y así en el grado que ella pudiere, todo lo hará bien. Digo esto, porque parece que una vez Vrma me dijo acá, que no se hallaba bien con las comidas de la comunidad, por ser muy diferentes que las de España. Y pues, esta monja es gran conservera, y en todo lo que se aplica, sale bien, y no dudo que sabrá hacer un puchero al uso de España. Vrma., con toda amistad, se valga de ella, que será hacernos favor a todos, y por la salud todo se ha de hacer. También en materia de conservas y otras cosas, haga experiencia a v.r. del corazón de esta Sra. Y esto sin cumplimiento ninguno, sino con lisura y amistad. Es tan diligente que me dice que ya tiene prevenido un regalo de devociones para cuando Vrma se vuelva" <sup>41</sup>.

Las alabanzas que hace de Ana Teresa contrastan con las de Francisca, de quien escribe lo siguiente: "la viuda es mucho más corta, aunque más rica".

29

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta dirigida al padre Francisco Morejón en julio de 1687.

El cariño que sentía Juan Bautista por su hermana Ana Teresa queda reflejado, de igual forma, en las quince cartas que la remitió a lo largo de un año. Los temas que con ella compartía trataban fundamentalmente de la situación económica por la que estaba atravesando, que preocupaba sobremanera a la religiosa: así le anunció que el marqués de los Balbases había comprado una plaza en el Consejo de Italia. Obviamente le participaba los asuntos familiares relativos a su esposa e hijos. Especialmente grato fue comunicarle el ingreso de José, su hijo mayor, en la Compañía de Jesús, así como del óptimo crecimiento del niño chiquito, Nicolás. Sin embargo, en la última misiva que le escribió tuvo que darle la mala nueva del fallecimiento de su hijo pequeño, a quien le faltaban escasos días para cumplir los tres años de edad. El desconsuelo de la familia fue mayúsculo, sobre todo porque precisamente ocurrió cuando Juan Bautista estaba postrado en la cama afectado de gota, lo que le impidió ofrecer a su esposa el consuelo necesario por tan gran pérdida. Cuando nuestro personaje notificó a la religiosa que los padres Juan Palazol y Francisco Morejón la visitarían en el convento la llenó de una gran alegría, por ser consolada "con tan honradas y favorecidas visitas", que resultaron ser más fructíferas de lo que esperaba Ana Teresa, así ella misma refirió:

"como pobre monja procuré de agasajar en florecitas y niñerías a los padres provincial [Morejón] y Palazol, pero estos grandes religiosos como han tenido gobiernos y son poderosos, me han cargado a mí de chocolate, cruces de plata, latón dorado y otras cosas de estimación, que puedo con franqueza decir, que me han vuelto cien por uno".

### 1.2. Vida conyugal y descendencia

No fue hasta pasados seis años cuando Juan Bautista Cassani decidiese formar su propia familia. El día 11 de abril de 1663 contrajo matrimonio con Francisca Antonia

.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita por Juan Bautista Cassani al padre Juan Palazol el 4 de septiembre de 1687. En ella comunica al religioso lo que su hermana le había expresado sobre la visita que el citado padre le hizo cuando estuvo en Roma.

Fernández de Valdés, una joven que no había cumplido aún los quince años de edad<sup>43</sup>. A pesar de su juventud, Francisca tuvo que afrontar acontecimientos muy dolorosos y que se sumarían a los que desde muy pequeña la habían perseguido, como la pérdida de su madre con apenas nueve años. Su padre, tras enviudar, tomó la determinación de hacerse religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced Calzada de la Corte, por cuyo motivo decidió enviar a sus dos hijas, Sebastiana y Francisca, a la ciudad de Antequera, donde residían dos hermanas de él, María y Jerónima, ambas religiosas en el Convento de Santa Mónica de la Orden de San Agustín de la citada ciudad. Sin embargo, las penas para la pequeña Francisca no acabaron aquí, poco más tarde murió su hermano Miguel, y después le siguió el padre. Con tan sólo once años quedó huérfana y, al estar en edad pupilar, le fue adjudicado un tutor. Los testamentarios de su padre, Fray Juan Morquecho, provincial de la Orden de Nuestra Señora de la Merced de Madrid, y el padre colector fray Francisco de Lujan, de la Orden de Mínimos de San Francisco de Paula, eligieron al escribano Pedro de Villalobos como preceptor. Sin embargo, el también escribano de Antequera, Antonio Fernández de Morales, que había concertado la boda de su hijo con Sebastiana, la hermana de Francisca, consiguió la custodia de la joven hasta que su hermano, Simón Francisco, alcanzada a su vez la mayoría de edad y obtenido el título de abogado de los Reales Consejos, se convirtió en su curador ad bona, encargándose de cuidar y administrar sus bienes. El documento que le capacitaba como tal fue firmado el 20 de noviembre de 1660, contando Francisca doce años de edad<sup>44</sup>.

Cuando Simón Francisco se hizo cargo de la custodia de su hermana, resolvió trasladarla a la Corte, decisión que debió contrariar a Francisca, al tener que separarse,

.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> AISM, Libro de Matrimonio n° 4, fol. 84. Existe además una certificación de la partida en AISSM, Libro de Matrimonio n° 10, año 1664, fol. 188b.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 355-356r.

no sólo de sus tías, sino también de su hermana Sebastiana. Una vez que estuvo en Madrid, y hasta el momento de casarse, fue depositada en el Convento de Santa Clara. Apenas transcurridos tres años, Simón Francisco, que precisaba desplazarse a Antequera, concertó rápidamente un buen matrimonio para Francisca, a pesar de su juventud. Ignoramos qué cualidades tuvo en cuenta a la hora de elegir candidato, pero lo cierto es que el importante patrimonio que poseía su hermana le permitía escoger a un pretendiente con una posición económica desahogada o, al menos, con una proyección de futuro reseñable. Sobre todo buscaría a un candidato maduro y religioso, lo que garantizaría protección y seguridad para la joven, cualidades que cumplía ampliamente Juan Bautista Cassani.

La ceremonia religiosa fue oficiada por el Auditor General de la Nunciatura de España, Jacobo de Santuccio, previo permiso de Pedro Camargo, cura párroco de la Iglesia de Santiago, a la que pertenecía el Convento de las Clarisas, donde residía la novia. Antes de la celebración, y siguiendo las órdenes dadas por el vicario de la Villa de Madrid y su partido, García de Velasco, se procedió a las solemnidades que mandaba el Concilio de Trento. Aunque ésta fue la fecha del desposorio, Jacobo de Santuccio les conminó a no cohabitar, ni a velarse hasta estar hechas las tres amonestaciones, que solían realizarse en las tres festividades anteriores a la celebración de la boda, que en este caso se realizarían con posterioridad. Actuaron como testigos de la ceremonia el secretario del Consejo de Castilla, Sebastián Peralta, el Alcalde de la Casa y Corte, Lorenzo Matheu, y el hermano de la novia, Simón Fernández de Valdés. En la siguiente imagen aparece la partida de matrimonio de la pareja.

La diferencia de edad de los desposados era notable, Juan Bautista pasaba de los treinta años y Francisca aún no había cumplido los quince, aunque las desigualdades en

los enlaces matrimoniales eran muy frecuentes. El incentivo de la dote jugaría un papel importante, ya que la novia aportaba al matrimonio un mayorazgo compuesto por dos edificios de varias plantas en Madrid (uno en la plazuela del Ángel y otro en la calle de Santiago), las rentas de una casa, almacenes y huertos ubicados en el municipio de Casarrubuelos, aparte de una considerable suma de dinero en efectivo, que detallaremos más adelante. A pesar de la conveniencia, Juan Bautista descubriría con el tiempo dos grandes cualidades en su esposa, de las que hace partícipe a su hermana Ana Teresa, su virtud y bondad, que le permitieron afrontar los grandes sacrificios que Dios le envió<sup>45</sup>.

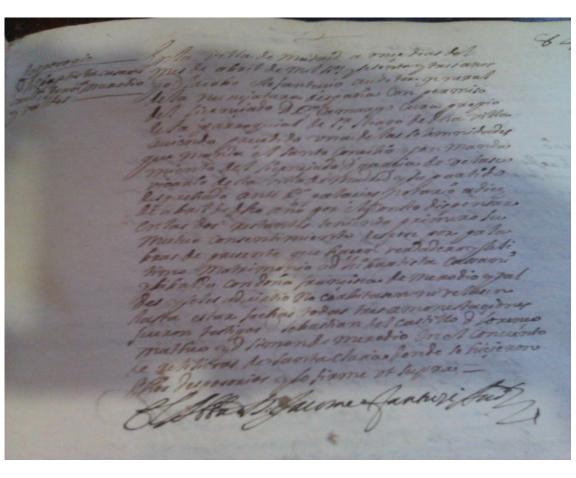


Foto I. Partida de matrimonio de Juan Bautista Cassani

Fuente: APSM, Libro de Matrimonios n. 4, fol. 84

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita a su hermana Ana Teresa el 6 de febrero de 1688.

La familia paterna de Francisca Antonia Fernández de Valdés era oriunda de Antequera. Su abuelo, Miguel Fernández de Merodio, fue receptor de justicia y alcalde de la cárcel de la citada ciudad. Éste contrajo matrimonio con Catalina Navarrete, con la que tuvo cinco hijos: Miguel, Francisco, Manuel, María y Jerónima. El primero, Miguel, era el padre de Francisca; el segundo, Francisco, casó con María de Mesa, con la que no tuvo descendencia; el tercero, Manuel, fue capitán de barco mercante y se desposó con la tinerfeña Leonor de Betancur, con la que tuvo al menos un hijo, al que pusieron por nombre Manuel, y las dos féminas, María y Jerónima, las cuales entraron a formar parte de la comunidad religiosa del Convento de Santa Mónica, de esa villa.

La familia materna de Francisca Antonia Fernández de Valdés era natural de Madrid. Sus bisabuelos fueron Pedro de Alcacex y María de Valdés, quienes tuvieron al menos dos hijos, María y Lope. La primera casó con el hombre de negocios Manuel de Pernia, y el segundo, que regentó una botica en la calle de Santiago, casó en primeras nupcias con Francisca de San Vicente y Ancurica, con quien tuvo dos hijas, Francisca y María<sup>46</sup>. Tras la muerte de su esposa, acaecida en agosto de 1617, Lope de Valdés (tomó el apellido de su madre) volvió a contraer matrimonio con María de Castro, con la que no tuvo descendencia<sup>47</sup>.

La madre de Francisca Antonia Fernández de Valdés estuvo casada en primeras nupcias con Jerónimo de Villaizán, abogado de los Reales Consejos y dramaturgo de gran fama. Es probable que la unión se debiera a que los padres de los contrayentes eran boticarios, siendo muy común en aquella época la concertación de matrimonios entre los miembros de un mismo gremio. Villaizán obtuvo un gran éxito como dramaturgo, de

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Francisca nació el 23 de octubre de 1610. Fue bautizada en la Iglesia Parroquial de Santiago, siendo sus padrinos el doctor Cuenca y Arcisa Román. Esta última era hija del doctor Román, el cual pasaba consulta en la Parroquia de San Martín. María nació en enero de 1613, y fue bautizada en la misma iglesia, sus padrinos fueron el mencionado doctor Román y su otra hija, Manuela.

APSM, Libro de Bautismo nº 3, fol. 141 y 181, Libro de Matrimonios nº 2.

hecho, el rey Felipe IV fue un gran admirador de sus obras, hasta el punto que mandó construir un pasadizo desde la plaza del Ángel al aposento real del Teatro de la Cruz, para de esta manera asistir de secreto a sus representaciones. Y es posible que dicho pasadizo comunicara la casa del propio Villaizán, que su suegro le había entregado como dote a su hija, ya que se hallaba situado en esa misma plaza. El éxito de Villaizán le supondría el recelo de otros dramaturgos, quienes censurarían su brillante carrera de letrado y escritor, alegando que era hijo de un simple boticario, aunque su temprana muerte fue lamentada por Lope de Vega<sup>48</sup>. También es muy posible que Villaizán y Miguel Fernández de Merodio se conocieran, puesto que ambos compartían la profesión de abogados de los Reales Consejos, siendo este último además Juez de la Visita General de los Alguaciles de la Corte. Tras el fallecimiento del primero, acaecido en el año 1633, casaría con la joven viuda el 24 de junio de 1634, ocupando como vivienda familiar la citada casa de la Plazuela del Ángel, donde nacieron los seis hijos del matrimonio: Simón Francisco, María Micaela, Miguel, Martín, Sebastiana y Francisca. El mayor de todos, Simón Francisco, nació el 28 de octubre de 1636, y once días más tarde fue bautizado en la Iglesia de la Santa Cruz, siendo sus padrinos Jerónima Merodio, tía del pequeño, y el secretario del rey, Villarroel<sup>49</sup>. Simón Francisco se inclinó por la vida religiosa, también estudió Derecho y, como su padre, ejerció de abogado de los Reales Consejos.

Después de Simón Francisco nació María Micaela, aunque desconocemos la fecha exacta de su nacimiento, sabemos que fue bautizada el 28 de febrero de 1638 en la

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> H. URZÁIZ TORTAJADA: "Del entremesista-bufón al "hijo del Boticario": perfiles del dramaturgo del Siglo de Oro", *Revista de Investigación Teatral*, nº 9, (2002), pp. 9-26.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> ADM, Libro de Bautismo de la Parroquia de Santa Cruz, sig. SC8.

misma iglesia que su hermano. Fueron sus padrinos Francisco de Ayala y la tía de la madre, María de Valdés, sin embargo, el 15 de octubre de 1641 la pequeña falleció<sup>50</sup>.

El tercer vástago, Miguel, al igual que sus hermanos mayores, fue bautizado en la misma parroquia el día 26 de abril de 1640, siendo el padrino su abuelo Lope de Valdés. A los dieciséis años Miguel entró en el noviciado del Convento de Nuestra Señora de la Merced de la Corte, profesando en dicha institución el día 29 de abril de 1656. Su delicado estado de salud fue una constante en su infancia y en plena juventud falleció. Desconocemos la fecha exacta del deceso, pero sabemos que se produjo después de la de su madre, ocurrida el 1 de julio de 1657, y antes que la de su padre, acaecida el 19 de agosto de 1659. Por consiguiente, el óbito se produjo entre los dieciséis y diecinueve años<sup>51</sup>. Tanto el joven como sus padres fueron enterrados en el Convento de los Mercedarios Calzados de Madrid.

Martín nació el 5 de noviembre de 1642 y bautizado a los doce días, siendo sus padrinos fray Martín de Riaño, de la Orden de San Benito, y María de Valdés. A la muerte de su padre contaba diecisiete años, motivo por el cual le asignaron un tutor que velase por sus intereses en el reparto de la herencia, eligiendo para tal cometido al procurador de número Juan Vasallo. Asimismo, al ser el único de los hermanos que se hallaba en Madrid, cuando ocurrió el deceso del padre, fue solicitado para que estuviera presente mientras se realizaba el inventario de los bienes que quedaron tras el fallecimiento. Concluido el reparto de la hacienda de sus progenitores, y a pesar de ser menor de edad, se le permitió no tener tutor, habiéndolo confirmado en el documento notarial realizado por su hermano, Simón Francisco, cuando se hizo cargo de la tutoría

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> ADM, Parroquia de Santa Cruz, Libro de Bautismo SC8 y Libro de Defunciones SC63

de Francisca, en la que Martín salió de aval de éste con la casa de la calle de Silva que le había correspondido de la herencia de sus padres<sup>52</sup>.

Sebastiana nació en enero de 1645 y bautizada el día 30 de dicho mes en la misma Iglesia de Santa Cruz, siendo sus padrinos Manuel de Pernia y María de Valdés, sus tíos. No habían transcurrido tres meses de la muerte de su padre, y con tan sólo trece años de edad, fue unida en matrimonio con Francisco Antonio de Morales, hijo del escribano de número de Antequera Antonio Fernández de Morales. Poco tiempo duró el matrimonio, pues en el año 1667 Sebastiana aparece señalada como viuda y residiendo en Madrid, a donde tal vez se trasladó tras el fallecimiento de su esposo. De esta unión nació una hija a la que pusieron el nombre de Francisca, como a su bisabuela, abuela y tía, pero quiso el destino que con tan sólo dieciocho años de edad falleciera. Fue enterrada el día 29 de septiembre de 1682 en la bóveda de la Iglesia de San Felipe Neri, templo que se hallaba situada en la Plazuela del Ángel. La joven, siendo aún doncella y estando enferma en la cama, entregó un poder a su madre para que realizase su testamento, estipulando también que sus tíos Juan Bautista Cassani y Francisca, actuasen como albaceas<sup>53</sup>, decisión que tal vez adoptó porque estaba muy unida a ellos, debido a que la cercanía de sus viviendas le permitía verles a diario, pues madre e hija residían en la planta baja de un inmueble de la calle del Lobo, esquina con la del Prado, apenas unos pasos de la de sus tíos<sup>54</sup>. Nos ha llamado la atención que en el testamento de la joven firmase como testigo Pedro Merodio, el cual suponemos era hijo de Martín, por tanto, primo de la difunta.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> AHPNM, Prot. 10289, fols. 918-922.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 1.053-1054r y1074-1074v.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 1176-1176r. Sobre dicha vivienda pesaba un censo de 110.000 rsv de principal a favor del Convento Agustino de San Felipe. Sebastiana pagaba por el alquiler anualmente 1.100 rsv.

Por último, Francisca Antonia fue bautizada el 4 de mayo de 1648, por lo que imaginamos nació pocos días antes, actuando como padrinos los mismos que los de su hermana, Manuel de Pernia y María de Valdés, sus tíos.

ÁRBOL GENEALÓGICO DE FRANCISCA FERNÁNDEZ DE VALDÉS ANCESTROS PATERNOS ANCESTROS MATERNOS Pedro de Alcacex Miguel Fernández de Merodio (;?-1649) 00 00 Catalina Navarrete María de Valdés Miguel Francisco Manuel María Jerónima 00 00 Lope (¿?-1643) María 1659) María de Leonor 00 Mesa de Manuel de Betancur Pernia 2ª María de 1ª Francisca Manuel de San Castro Vicente y (;?-1636) Ancurica (;?-1617) Francisca María (1610-1657) (1613-;?) 00 Jerónimo de Villaizan (Primer matrimonio) María Miguel Martín Sebastiana Francisca Simón (1645-;?) (1648-1697) (1640-1658)(1642-;?) Micaela 00 00 (1635-;?) (1638-1641) Francisco Juan Bautista Antonio de Cassani (;?-1704)Morales Francisca (;?-1682) Juan Nicolás José Félix Dorotea María Juan Francisco Antonio Joaquín Francisca Teresa Bautista :? Francisco Domingo Nicolás María Blasa Manuel (1669-;?) (1668-;?) (1673-1750) Antonio Javier (1666-;?) (1685-1688) (1680-;?)

Cuadro II. Genealogía de Francisca Fernández de Merodio

<sup>\*</sup> Fuentes: AHPNM, BRAH, AHN, AISSM. Elaboración propia.

Los padres de Francisca Antonia, transcurridos ocho años desde su matrimonio, decidieron fundar un mayorazgo. El 31 de diciembre de 1642 se procedió a formalizar la escritura fundacional del vínculo y mayorazgo del tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, hacienda y derechos, señalando especialmente la casa en la que residían de la Plazuela del Ángel. Siguiendo las leyes de mayorazgo llamaron en primer lugar de la sucesión al hijo mayor, Simón Francisco, por el que sentían un gran amor debido a su obediencia y disposición para las letras y las armas. Aunque en ese momento tenía tan sólo siete años de edad difícilmente se podía evaluar el camino que seguiría en la vida, sin embargo, era una fórmula empleada en los documentos de fundación. Cuando muriese Simón Francisco pasaría el mayorazgo a sus descendientes legítimos, prevaleciendo el mayor sobre el menor y el varón sobre la hembra. Si no hubiese descendientes se transferiría al siguiente hijo varón, Miguel, y a sus vástagos, agotada esta línea sucesoria sería para el tercer hijo varón, Martín, y sus vástagos. Después entrarían las féminas de la familia, si las hubiera, pues la segunda hija, María Micaela, había fallecido un año antes, mientras que Sebastiana y Francisca aún no habían nacido.

Hasta aquí los padres de Francisca siguieron escrupulosamente la línea descendiente del parentesco en primer grado, en ausencia de ésta, pasarían a la colateral, señalando como beneficiarias del mismo a las hermanas de Miguel Fernández de Merodio, María y Jerónima, monjas profesas en el Convento de Santa Mónica de la Orden de San Agustín de la ciudad de Antequera. Según el ordenamiento quedaban excluidos los religiosos en la sucesión, y más teniendo en cuenta que aún restaba otro hermano de Miguel Fernández de Merodio, Manuel, al que trasmitiría el vínculo tras el

fallecimiento de las dos religiosas. Curiosamente, en cuanto a este último requisito, aparece señalada en la escritura una cláusula que indicaba que la casa que asignaban al mayorazgo nunca se podría vender, donar o pasar a personas de orden sacro, con excepción de que dispusiesen de descendencia legitima, pudiendo heredar siguiendo las normas establecidas o solicitar dispensa para salir de religión y casarse. Los tratadistas de la doctrina jurídica de la época que nos ocupa, según Bartolomé Clavero, aplicaron fórmulas similares a las que se indica en la escritura que realizaron los padres de Francisca Antonia Fernández<sup>55</sup>.

La línea de sucesión no concluía con las personas citadas anteriormente, tras los hermanos del fundador se trasladaría a la familia de su esposa, concretamente a una tía de ésta, María de Valdés, a sus hijos y descendientes legítimos, según y en la forma de los llamamientos antecedentes. Finalmente, nombraron en último lugar al Hospital General de la ciudad de Antequera.

Determinadas circunstancias, acaecidas en el círculo familiar en los años siguientes a la instauración del mayorazgo, acarrearon una modificación en la titularidad del mismo. Dos hechos fueron decisivos para realizar el cambio: el primero, la decisión de sus dos hijos mayores, Simón Francisco y Miguel, de optar por la carrera religiosa, y el segundo, que el matrimonio había tenido otras dos hijas, Sebastiana y Francisca. Por este motivo, el 9 de febrero de 1656, realizaron una nueva escritura en la cual, eludiendo las leyes establecidas de prevalencia del hijo mayor sobre el menor y del varón sobre la hembra, erigieron a la hija pequeña, Francisca, como beneficiaria de él. Desconocemos los motivos que les llevó a no establecerlo a nombre de Martín, que era el siguiente en la línea de sucesión, aunque es posible que el joven, que en ese momento contaba con

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> B. CLAVERO: *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1989, pp. 243-244.

catorce años de edad, estuviera tentado a seguir el mismo camino religioso que sus dos hermanos. Nos llama la atención que no se instaurase a nombre de Sebastiana, que era mayor que Francisca, si bien es cierto, la decisión tomada estaba contemplada en la legislación, al existir dos tipos de mayorazgos: *el mayorazgo regular*, que seguía el orden de primogenitura y la preferencia del varón sobre la hembra, y *el mayorazgo irregular*, que contemplaba otras opciones. La irregularidad podía estar determinada por diferentes causas. Atendiendo a éstas, el último tratadista clásico de mayorazgos, José Manuel de Rojas y Almansa, así lo contempla en un catálogo sobre esta cuestión <sup>56</sup>. Dentro de esta relación nos interesa el *mayorazgo de femineidad*, que es el que eligieron Miguel Fernández de Merodio y Francisca de Valdés, el cual admitía como legítimo sucesor a cualquiera hembra descendiente de los fundadores. También, conviene señalar, que los primeros solían contar con licencia real, por lo que precisaban de dos escrituras, la que entregaba el rey y la que se realizaba ante el escribano. Para los otros no era necesaria la real, optando Miguel Fernández de Merodio y su esposa por esta segunda opción <sup>57</sup>.

En la nueva escritura excluyeron del llamamiento en primer lugar a Simón Francisco, estableciendo como sucesora a su hija pequeña, Francisca, y descendientes, si los hubiera; después a su otra hija, Sebastiana, y herederos; siguieron con Martín e hijos, y de todos los anteriores, pasaría al primo de éstos, Manuel Fernández Betancur, lo cual nos hace pensar que el padre de este último habría fallecido. En esta segunda escritura los fundadores si tuvieron presente la normativa de exclusión de los religiosos, dejando fuera de la sucesión a las hermanas de Miguel Fernández de Merodio y a su

ے.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Las causas que podían dar lugar a la irregularidad las hemos tomado de B. CLAVERO: *Mayorazgo...*, pp. 215-218, que a su vez las toma de J.M. ROJAS Y ALMANSA: *Tractatus unicus de incompatibilite et repugnantia possidenti plures Maioratus atque de Natura et Cognitione uniuscuiusque speciei eorum*, Madrid, 1755.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> B. CLAVERO: *Ibidem.*, pp. 214-225.

segundo hijo varón, Miguel, que había entrado de novicio en el Convento de Nuestra Señora de la Merced de la Corte, profesando en dicha institución a los dos meses de la firma de documento. Estos tres religiosos pertenecían a una orden regular, sin embargo, el hijo mayor, Simón Francisco, al ser secular si entró en el llamamiento, aunque al final de los citados, precedido solamente del Hospital de la ciudad de Antequera, el último en la cadena sucesoria<sup>58</sup>.

Esta escritura fundacional fue la definitiva, pues un año más tarde de realizarla falleció la fundadora, Francisca de Valdés, y dos años más tarde su esposo, Miguel Fernández de Merodio. Los testamentarios de este último fueron los encargados de señalar los bienes que se vincularían al mayorazgo. También, y debido a la minoría de edad de los hijos, el mayor tenía veintitrés años y la pequeña once, se ocuparon de asignarles tutores.

El reparto de la hacienda merece un especial interés, atendiendo a que una parte importante de ella, la del mayorazgo y la legítima, correspondieron a Francisca Antonia Fernández, siendo administrada por su marido, Juan Bautista Cassani, durante los más de treinta años que estuvieron casados. Después del fallecimiento de su esposa, el vínculo, siguiendo el orden establecido por los fundadores, pasó a Sebastiana, pues el único descendiente que sobrevivió a Francisca Antonia optó por la vida religiosa dentro de la comunidad de los Jesuitas, por consiguiente, quedaba excluido del llamamiento.

Antes de comenzar con el reparto debemos realizar unas observaciones concernientes a las actuaciones que llevaron a cabo los padres de Francisca Antonia tras el cambio de titularidad del mayorazgo. Pocos días antes de profesar como religioso su segundo hijo, Miguel, decidieron que éste renunciara a las herencias materna y paterna en favor de su hermana Sebastiana. También que a su hermano Martín le cediese el

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> AHPNM, Prot. 56942. 1144-1149r y Prot. 8712, 309-309v.

oficio de la alcaldía de la cárcel de la ciudad de Antequera, que había heredado de su abuelo paterno en julio de 1649, y que administraba su padre debido a su minoría de edad<sup>59</sup>. Sin embargo, las grandes distancias entre Madrid y Antequera, unido a los graves problemas de índole económica que le acarrearon los diferentes arrendadores que ocuparon la plaza, le obligó a poner en venta el oficio<sup>60</sup>. Estas mejoras compensarían en parte al resto de los hijos, que iban en inferioridad de condiciones respecto a Francisca Antonia.

La renuncia a la herencia, junto a la preocupación de los padres por el delicado estado de salud de Miguel, les llevó a poner a su nombre un juro de 18.000 rsv de principal que poseían en la primera situación del servicio ordinario y extraordinario de la ciudad de Guadalajara y de su partido. Dicho juro le reportaría al religioso unas rentas anuales de 900 rsv al año, que le servirían no sólo para curar sus enfermedades, sino, también, para cubrir los gastos que le supusiesen los estudios, la compra de hábitos o para lo que él quisiere o tuviere voluntad, así lo dejaría establecido su madre en el testamento<sup>61</sup>. Finalmente, tuvieron en cuenta al mayor de sus vástagos, a quien también

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> AHPNM, Prot. 8712, fol. 134-145

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> AHPNM, Prot. 8715, fols. 582-588r. El oficio estuvo arrendado a José de Goicochea y Alonso Guerrero. El primero dejó debiendo de la renta 1.590 rsv, y el segundo, 3.600 rsv. Para recuperar dichos importes Miguel Fernández de Merodio tuvo que recurrir a la justicia. Una vez resuelta favorablemente la sentencia judicial, mandó al escribano de número de Antequera, Antonio Fernández de Morales, que percibiese el montante. También le encomendó que una parte de él lo entregase a sus hermanas religiosas, a quien las correspondía por haberlo dejado así establecido el padre en el testamento. Finalmente el escribano compró el oficio de la alcaldía de la cárcel de Antequera, cuyo importe lo pagaría a plazos. A la muerte de Miguel Fernández de Merodio había satisfecho toda la cuantía, sin embargo, quedaban pendientes de satisfacer 500 rsv de los honorarios que le correspondían al difunto por haber defendido a Antonio Fernández de Morales en un pleito que éste interpuso contra el Nuncio Apostólico, cuya causa fue relativa al casamiento efectuado con su sobrina.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> AHPNM, Prot. 8713, fols. 197-200. En el testamento Francisca de Valdés consta que cuando entró su hijo Miguel en el Convento de la Merced éste renunció a su herencia en favor de su hermana Sebastiana, cumpliendo así con la disposición que le ordenó. La madre, para agradecer su generosidad, solicitó a sus testamentarios que del quinto de sus bienes se le diesen, para el resto de su vida, 100 rsv de renta anual, pagaderos de seis en seis meses, los cuales se obtendrían del alquiler de una casa de la calle de Santiago, concretamente de la que tenía taberna, que lindaba con la casa del conde de Lemos. Después de muerto su hijo esta cantidad pasaría al que poseyese dichas casas, las cuales fueron finalmente incluidas en el mayorazgo. El legado fue tenido en cuenta por el padre del joven, sin embargo, en lugar de percibirlo de la casa estableció que le fueran entregados de la renta de un juro.

quisieron dejar alguna remesa que solventase sus escasas necesidades, pensando en él y en la salvación de sus almas, quién mejor que su hijo velaría por ellas. Por lo tanto, resolvieron nombrarle capellán de las dos memorias pías que fundaron, una de ellas antes de la muerte de la madre y la otra nada más fallecer ésta<sup>62</sup>. El resto de los bienes que quedasen tras su fallecimiento fueron repartidos a partes iguales entre todos los hermanos.

Una vez hechas estas apreciaciones pasamos a analizar la hacienda que incluyeron los testamentarios de Miguel Fernández de Merodio en el mayorazgo. Comenzamos con los bienes que pertenecieron a su esposa, de cuyo quinto y remanente que dejó tras su muerte, descontados los gastos del funeral, así como las mandas y legados que ordenó en su testamento, se incluyeron en el privilegio 100.576 rsv. No obstante, se anotaría una cláusula que obligaba al titular del mismo a abonar a María Valdés, tía de la difunta, 264 rsv anuales de por vida, que le servirían de ayuda para el alquiler de la casa donde residía. Asimismo, extraído el quinto de los bienes de la madre, se añadieron al mayorazgo el tercio que quedó de ellos, cuya cantidad ascendió a 145.911 rsv. De la hacienda del padre incorporaron solamente el tercio de los bienes, 24.318 rsv, porque el quinto de ellos se gastó en su entierro y en las memorias pías que fundó<sup>63</sup>. Por lo tanto, el importe que legaron para el mayorazgo fue de 270.806 rsv, los cuales se le abonaron a Francisca Antonia a través de diferentes posesiones y bienes que enumeraremos a continuación.

En primer lugar, se la adjudicó la casa de la Plazuela del Ángel, que fue la residencia de la familia desde el día de la boda de sus progenitores, ya que el abuelo de

--

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> AHPNM, Prot. 8717, fols. 895-906v.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> AHPNM, Prot. 8717, fols. 627-634 En la escritura de fundación, realizada el 20 de agosto de 1658, el padre de Francisca destinó todas las rentas de Casarrubuelos y alrededores a dicha capellanía. Sin embargo, al estar el quinto de los bienes sujetos al mayorazgo no pudieron hacerse entrega de la totalidad señalada. Aun así, fue aplicada una importante cantidad.

Francisca, Lope de Valdés, se la entregó a su hija junto a otros bienes. Dicha vivienda pertenecía a la Parroquia de Santa Cruz, lindaba por el lado izquierdo, según se entraba, con la vivienda de María del Valle, y por el lado derecho, con la casa de María de Anaya<sup>64</sup>.

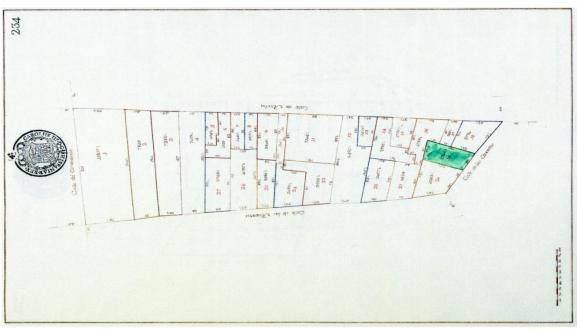


Foto II. Vivienda de la Plazuela del Ángel en la Planimetría de Madrid<sup>65</sup>

Fuente: Planimetría General de Madrid

El edificio estaba libre de censo y carga de aposento debido a que el padre de Francisca de Valdés se encargó tanto de comprar el primero como de privilegiarla ante el Consejo de Cámara del rey<sup>66</sup>. La construcción se había realizado sobre un solar de

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> AHPNM, Biblioteca sig. 1430, Planimetría General de Madrid y Planos sig. 1431. La Manzana era la 234, sitio 19, la cual estaba delimitada por las siguientes vías: la de Atocha, al lado opuesto de ésta se hallaba la de las Huertas, en el extremo más corto de la manzana se situaba la de las Carretas, y en el lado contrario, la calle del Cementerio, llamada así porque en este lateral se encontraba el camposanto de la Parroquia de San Sebastián.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Según la Planimetría General de Madrid ocupaba la manzana 234, sitio 19. Estaba delimitada: al frente, por la calle de Carretas; por el lado izquierdo, con la calle de Atocha; por el derecho con la calle de las Huertas, y a la espalda, con la calle del Cementerio.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> AHPNM, Prot. 8717, fols. 690-809. El censo de dicha casa pertenecía a García de Barrionuevo y Peralta. El importe era de cincuenta maravedíes y una gallina al año. Miguel Fernández de Merodio el 11 de diciembre de 1641 compró judicialmente dicho censo a Miguel de Monsalve, abogado de los Reales

2.366 pies (aproximadamente 662 m²). Tenía cinco alturas: el sótano; la planta de calle, donde se ubicaban las caballerizas, dos tiendas y el patio con servicio de pozo; encima de ésta se hallaban otros dos pisos que ocupaba la familia y el desván. Cuando murió el padre de Francisca Antonia las dos tiendas estaban alquiladas, la de menor tamaño, que se hallaba en el lado derecho según se entraba, la ocupaba el cotillero Antonio de Lara, abonando por ella 600 rsv al año, y la del lado izquierdo, estaba arrendada al tabernero Pedro Díaz por 1.500 rsv al año.

Cuando la vivienda pasó a manos de Francisca Antonia, su esposo, Juan Bautista Cassani, autorizado por ésta, también la destinó al alquiler, según consta en varios documentos notariales. Uno de los contratos de renta lo realizaron con un guarnicionero y criado de la reina, Juan Brancal, a quien se le arrendó por tiempo de dos años, desde el 15 de enero de 1669 hasta el 15 del mismo mes de 1671, una de las tiendas y la parte de la casa que tenía el servicio de pozo, cueva y caballerizas, abonando una renta anual de 3.000 rsv. Tras realizar Juan Bautista Cassani una importante reforma la volvió a alquilar, en este caso al mercader de lonja Vitoriano Hilario, quien en septiembre de 1683 ocupó el cuarto bajo, el principal y el segundo, durante un período de ocho años, y por un importe de 3.850 rsv anuales, pagaderos de medio en medio año. Cuando la vivienda quedó libre la habitó Juan Berni, desembolsando por ella 3.300 rsv que suponían 550 rsv menos. Esta bajada vendría motivada por la crisis económica que se vivía en esos momentos en España y la necesidad de efectivo tras su bancarrota. Por otro lado, la tienda pequeña y un cuarto de la parte baja de la vivienda fueron arrendados por 600 rsv a Águeda Herráez e hijo, no obstante, el retraso en el pago de los alquileres obligó a Juan Bautista Cassani a actuar judicialmente contra ellos, no sólo

Consejos y juez particular de los negocios de García Barrionuevo, firmando el correspondiente documento notarial ante el escribano Francisco de Cartagena. Asimismo, libró la vivienda de la carga de aposento, cuyo decreto le fue otorgado por el Consejo de la Cámara el 26 de noviembre de 1635.

para que abonaran la renta, sino también para que la desalojaran. Finalmente llegarían a un acuerdo, estableciéndose que seguirían como inquilinos a condición de pagar todos los meses 100 rsv, 50 por los atrasos, que ascendían a 1.500 rsv, y los otros 50 restantes por la renta ordinaria<sup>67</sup>.

Independientemente de las réditos que producía este propiedad, en el momento que se hizo el reparto de los bienes, en septiembre de 1660, el edificio fue tasado por el maestro de obras y alarife Bartolomé Hurtado en 71.440 rsv.

En el mayorazgo incluyeron también una de las casas que poseían en la calle de Santiago. Lindaba por un lateral con la de Isabel Ortiz, y por el otro, con la del matrimonio formado por Cosme Baca de Herrera y Manuela Hurtado. El edificio se construyó sobre el terreno que anteriormente ocupaban dos inmuebles, cuya superficie total ascendía a 1.560 pies (aproximadamente 437 m²), con una altura de seis plantas, contando el sótano y el desván. Una de las construcciones derruidas estaba libre de toda carga, por la otra se pagaba un censo 3'40 rsv al año, cuyo beneficiario era el Convento de Santa Clara. El privilegio de casa de aposento lo compraría en mayo de 1614 el abuelo de Francisca Antonia, Lope de Valdés.

La planta baja del inmueble estaba compuesta por dos tiendas y varias viviendas. En el local que se hallaba a mano derecha, según se entraba, estaba instalado el relojero Gabriel Lucero, quien satisfacía una renta de 660 rsv al año. Detrás de esta tienda había una serie de aposentos, divididos cada uno en diferentes estancias, que fueron ocupados por los plateros Diego Torrejón, Dionisio del Campo y Jerónimo Samaniego. Los dos primeros abonaban de arriendo 315 rsv al año, el último, tan sólo 132 por el mismo periodo, siendo probablemente esta diferencia de cuantía determinada por la superficie

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 278-279r; Prot. 11454, fols. 421-422v; Prot. 11459, fols.196-197r; 343-344v; 334-334v; Prot. 11461, fol. 28-28v, y Prot. 11460, fols. 293-294v.

de las mismas. La tienda y vivienda del lado izquierdo estaban alquiladas al anteojero Domingo España, por 275 rsv al año. Mientras los pisos superiores también fueron ocupados por los siguientes plateros: Miguel Sobrado, el cual, sufragaba la cantidad de 750 rsv al año por la primera planta; Alberto de Antequera, 800 rsv anuales por la segunda, y Diego Estela, 750 rsv por la tercera planta y el mismo periodo. En este último piso y solana se encontraban otros dos aposentos que habitaba Martín de Aldaza por 120 rsv al año. Finalmente, por otros dos apartados del desván Francisco de Marcilla hacía efectiva la cantidad de 228 rsv.

Desconocemos el tiempo que estuvieron residiendo los inquilinos anteriores en esta casa de la calle de Santiago, pero en 1691 el segundo piso estaba habitado por el archero de la Guardia de Corps Francisco Seroz, quien el 20 de septiembre de 1691 se comprometió, por medio de escritura pública de obligación, a pagar 1.384 rsv que debía de renta<sup>68</sup>. La segunda escritura la realizó con el vecino de Valdemoro Agustín de Osorio, a quien alquiló la tienda grande por 600 rsv al año. En ella vendería vino de cosecha al por mayor, quedando expresamente prohibido que instalara en ella una taberna. Suponemos que esta condición se impuso porque este tipo de locales no gozaban de mucho prestigio, lo que conllevaría una bajada de las rentas en el resto de las viviendas del edificio. No obstante, sólo pudo percibir el medio de año de alquiler que tuvo que pagar por adelantado, pues un mes más tarde de realizar el contrato fallecía su esposa, pasando los bienes del mayorazgo a su cuñada Sebastiana<sup>69</sup>.

A pesar de tener este edificio menor superficie que el anterior fue tasado en 99.522 rsv, una cuantía muy superior, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que la distribución que presentaba permitía que fuera ocupado por numerosos inquilinos.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> AHPNM, Prot. 11459, fol. 334-334v.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> AHPNM, Prot. 11461, fol. 28-28v.

También debemos tener presente que la cercanía al Alcázar elevaba el coste del mismo. Indistintamente, que fuera por estas u otras causas, lo cierto es que los alquileres de los dos inmuebles reportaban a la muerte de Francisca, acaecida el 21de abril de 1697, una renta anual de 31.265 rsv.

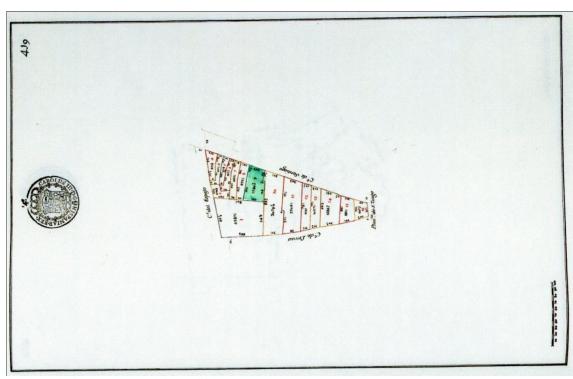


Foto III. Vivienda de la calle Santiago en la planimetría de Madrid<sup>70</sup>

Fuente: Planimetría General de Madrid.

Al mayorazgo se le asignó además una parte del importe en que se liquidó una casa situada en la calle del Olivo, conocida como la de los *cien vinos* ya que en el patio de la misma había un holgadito donde se vendían los caldos. Pertenecía dicha edificación a la Parroquia de San Martín, ocupando una superficie de 2.421 pies (aproximadamente unos 678 m²). Lindaba por la parte derecha, según se entraba, con la

١ ...

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Según la Planimetría General de Madrid ocupaba la manzana 419, sitio, 9. Estaba delimitada: al frente por la calle de Santiago; por el lado izquierdo, con la del Espejo; por el derecho con la Plazuela de Santiago, y a la espalda, con la calle de Lemus.

de Miguel de Sarria, y por la parte izquierda, con la de Diego de Cuadros, portero del Consejo de Cruzada. La vivienda la había comprado Miguel Fernández de Merodio a Fernando Suárez de San Martín, traspasándola en nombre de su progenitor, Gonzalo Rodríguez de San Martín, de quien tenía poder para ello. El precio pagado fue de 33.000 rsv, abonándose de la siguiente forma: 10.010 en efectivo y 22.990 a través de la cesión de un oficio de procurador de la ciudad de Málaga, que pertenecía a Miguel Fernández. A esta cantidad hubo que sumar el importe de la reforma que realizó tras la compra, pues el edificio estaba en muy malas condiciones, solamente tenía un aposento pequeño, una cocina muy oscura y el mencionado patio. La renovación consistió en la construcción de tres cuartos bajos y otros tres altos de bovedilla, con sus respectivos desvanes y caballerizas. El desembolso que realizó por estas obras ascendería a 38.500 rsv.

Tras un largo proceso judicial dicha venta se consideró no válida, motivada por la quiebra de Gonzalo Rodríguez, tesorero de las alcabalas y rentas reales de la ciudad de Málaga, procediéndose jurídicamente contra sus bienes y, especialmente, contra esta casa, que había sido hipotecada cuando accedió a dicha tesorería. Ante esta disyuntiva el padre de Francisca Antonia solicitó que se le revertiese la vivienda o en su defecto se le abonase la cantidad que pagó por ella, más los gastos de las reformas. En el pleito, concluido tres meses antes de realizarse el reparto de los bienes del ya difunto Miguel Fernández de Merodio, dictaminó el juez que la venta se declarase incierta y que Gonzalo Rodríguez y su hijo abonasen a los herederos del difunto 32.176 rsv, de los cuales 15.015 se incorporaron al mayorazgo. Aparte de de esta cantidad se incluyó el importe de las rentas que produjo dicha vivienda hasta la fecha que se dictó la sentencia.

En el momento del fallecimiento de Miguel Fernández ocupaba la casa María de Arévalo, quien desembolsaba por ella 2.400 rsv al año.

Foto IV. Vivienda de la calle del Olivo en la Planimetría General de Madrid<sup>71</sup>

Fuente: Planimetría General de Madrid.

Además de los dos inmuebles anotados y del importe de la venta del anterior, los testamentarios encargados del reparto de los bienes del difunto Miguel Fernández de Merodio, adjudicaron al mayorazgo la parte correspondiente de las rentas que producían la casa, almacenes, corrales y el huerto con trece olivos que poseían en el pueblo madrileño de Casarrubuelos. Estas propiedades, junto a veintitrés tierras de sembradura, que ascendían a 111 fanegas, estaban repartidas por los términos municipales de Casarrubuelos, Cubas, Moratalaz, Torrejoncillo de los Higos y Carranque, las cuales las

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Según la Planimetría General de Madrid ocupaba la manzana nº 365, sitio 20, la cual estaba delimitada por las calles del Olivo Alto, la de la Abada y la de Jacometrezo.

adquirió el suegro del difunto, Lope de Valdés, a través de una venta judicial sobre los bienes de Diego Hernández, que fue realizada en el año 1641.

La vivienda lindaba por un lado con la de Bernabé Martín y, por el otro, con la de Juan Martín del Campo. En las cámaras y almacenes de la misma se encontraban seis tinajas grandes de 52 arrobas cada una, además de siete pequeñas de 16 arrobas, las cuales eran utilizadas para cocer vino. Juan Alcocer fue el arrendatario de la casa y de las tierras, estando al frente de ellas durante muchos años. Sabemos que en 1660, cuando se hizo el reparto de los bienes, entregó cuentas a los contadores encargados de la división. Asimismo, en julio de 1693, hizo lo propio con Juan Bautista Cassani, con quien firmó el pertinente documento notarial, quedando ambas partes satisfechas, de ahí que continuase Juan Alcocer al frente de estos bienes<sup>72</sup>. De los 13.200 rsv en que se valoraron la casa y el huerto, al mayorazgo le correspondían 6.160, es decir, que se le adjudicaron casi la mitad de las rentas que producía. Quedaron fuera de él las tierras, pues éstas fueron aplicadas a las obras pías que fundaron los suegros de Juan Bautista Cassani.

Por otro lado, se incorporaron a dicho mayorazgo 21.649 rsv, de los 46.395 rsv que quedaron pendientes de abonar al abuelo materno de Francisca, Lope de Valdés, la Villa de Romancos, municipio de la provincia de Guadalajara, y por varios vecinos de la misma, según constaba en la cesión que le hizo Francisco Romero Villaquiran. La cantidad se adjudicaba al privilegio, con la condición expresa de que su titular hiciera las diligencias pertinentes para su cobranza y de emplear las cantidades que se percibiesen en bienes raíces.

También se adhirió el importe de cuatro censos: el primero de ellos fue fundado por Luis Gómez Duarte y su mujer, Ana de Miranda, vecinos de la ciudad de Antequera,

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> AHPNM, Prot. 11460, fols. 293-294r.

realizados a favor del padre de Francisca Antonia; el segundo, lo había instituido el tapicero mayor del rey, Pedro de Torres, y su mujer, María de Bracamonte, a través de varias traspasos llegaría a manos del abuelo de Francisca Antonia; el siguiente, fue creado por el médico de cámara del monarca, Pedro Deán Cortes, y su mujer, Eugenia Abarca de Vargas; el último, fue impuesto por el Colegio Médico de San Rafael, de la ciudad de Valladolid, que había dotado Miguel Antonio Polanco y su mujer, Tomasa de Herrera. El importe total de todos ellos ascendió a 46.743 rsv<sup>73</sup>.

Hemos mencionado anteriormente que los padres de Francisca le cedieron a su hijo Miguel un juro sobre el servicio ordinario y extraordinario de la ciudad de Guadalajara y de su partido. Éste pasaría a Sebastiana tras el fallecimiento de su hermano, sin embargo, al haber muerto Miguel antes que su padre, sólo le pertenecía la legítima materna. Las dudas que se presentaron ante esta disyuntiva fueron resueltas por el abogado de los Reales Consejos Nicolás de Montaña, quien dictaminó que solamente le pertenecía a Sebastiana la mitad de la renta. Por este motivo decidieron los encargados de la división de la hacienda adjudicar al mayorazgo la otra mitad, es decir, 4.275 rsv.

El volumen económico del privilegio fue engrosándose con los bienes citados anteriormente, pero aún quedaba una considerable cuantía monetaria correspondiente a las deudas que numerosos acreedores dejaron pendientes de pago, tanto al abuelo de Francisca Antonia, Lope de Valdés, como a su padre, Miguel Fernández, las cuales fueron repartidas entre todos los herederos. Muchos de los débitos adeudados a Lope de

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> De la renta anual que producían los censos, al mayorazgo le correspondían las siguientes cantidades: del primero, 4.107 rsv; del segundo, no sólo le pertenecía el importe de la renta, además hubo que añadir el premio y reducción por pagarla en vellón, en lugar de plata, así como los réditos por llevar más de 16 años sin percibir nada, debido al concurso de acreedores que se formalizó contra los bienes del fundador, lo que elevaría la cuantía hasta los 7.034 rsv, y sobre el tercero y cuarto censos también se estableció un concurso de acreedores, siendo la renta y los intereses de 7.299 y 28.303 rsv, respectivamente.

Valdés fueron contraídos por personas que adquirieron medicinas en la botica que poseía y a la que acudían personajes principales, tal vez, por estar ubicada en las cercanías del Alcázar.

A pesar de haber llegado Lope de Valdés a un ajuste con sus acreedores, y aceptado éstos dichos débitos, no fueron abonados. Por este motivo, después de su fallecimiento, su yerno Miguel y su testamentario y cuñado, Manuel de Pernia, realizaron diligencias judiciales, obteniendo posteriormente requisitoria de ejecución. Sin embargo, cuando se realizó el reparto de los bienes aún estaban pendientes de pago, por lo que al mayorazgo se le adjudicaron 7.000 rsv<sup>74</sup>. Independientemente de los débitos de medicinas, Lope tenía deudores por otros conceptos, y con personajes tan relevantes como el príncipe de Esquilache, de quien fue cesionario. Algunos de estos adeudos eran muy antiguos, pesando sobre muchos un concurso de acreedores. De unos y de otros asignaron al mayorazgo un total de 33.521 rsv, con la obligación expresa del titular de hacer las diligencias necesarias para su cobranza, aplicando lo que percibiese de ellas a la compra de bienes raíces<sup>75</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> De las deudas de medicinas le correspondían al mayorazgo las siguientes partidas: del marqués de Oropesa 1.984 rsv; del regidor de Madrid, Juan de Tapia y Cuero, 628 rsv; del contador Juan Parra y su hijo 1.000 rsv; del marqués de Villamayna 1.451 rsv; del caballero de Santiago Diego de Astudillo 209 rsv; de los herederos del conde de Grajal y de Santiago de Oñate, su cesionario, 209 rsv; de Alonso Ordóñez de Aceyjas 686 rsv; del marqués de Cañete 405 rsv; de la marquesa de Valdueza 385 rsv, y de Catalina Balera tan sólo 18 rsv. Al ser esta cantidad muy pequeña no se repartió entre el resto de los hermanos, adjudicándose enteramente al mayorazgo.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Al mayorazgo le correspondieron las cantidades que adeudaban las siguientes personas: 100 rsv que debía el abogado de los Reales Consejos Pedro Díaz Trejo; 420 rsv del vecino de la ciudad de Antequera Alonso Guerrero; 1.213 rsv del alguacil de la corte Francisco Ybarra; 218 rsv por el derecho de la media anata del oficio de teniente de la tierra de Sevilla del oidor de la Chancillería de Granada Juan de Villalba; 720 rsv de Francisco Pedrosa; 702 rsv de Eugenio Suygaray; 125 rsv del receptor de los Reales Consejos Francisco Alonso Soane; 230 rsv de Fernando Mansilla; 224 rsv de Gonzalo Coronel; 140 rsv del procurador de los Reales Consejos Diego Rodríguez Mendo de Valderas; 115 rsv del vecino de Colmenar Viejo Bernardo Martínez Téllez; 75 rsv de Alonso García Gallinero; los herederos de Juan Rosado, vecino de la villa de Talamanca, debían un resto de la renta de la calle del Gobernador, de los cuales le pertenecían al mayorazgo 1.027 rsv, y de la cantidad adeudada por el príncipe de Esquilache, al vínculo le correspondieron 11.904 rsv. Otros de los deudores fueron: los vecinos de la ciudad de Ciempozuelos Gabriel Baquerizo y su mujer, Jerónima Aguado, cuyo débito procedía de una escritura de obligación de 4.715 rsv, sobre ella consiguió Miguel Fernández sentencia de mandamiento de pago y remate de los bienes hipotecados a dicha deuda, además del pago de las costas; por otras dos escrituras de obligación

Finalmente, al mayorazgo incorporaron 1.627 rsv de la parte proporcional del sueldo de agente fiscal que le dejaron pendiente de pago al padre de Francisca Antonia, así como otros 2.119 rsv que le adeudaba la ciudad de Antequera por el oficio de justicia, del que fue receptor su abuelo paterno<sup>76</sup>. El valor resultante de todas las cantidades indicadas anteriormente es de 295.826 rsv, sin embargo, en el documento notarial, se le señala al vínculo una estimación de 302.079 rsv.

Por otro lado, a Francisca Antonia la pertenecía la herencia de sus padres, siendo la legítima materna de 59.219 rsv y la paterna 13.228. Estos dos importes fueron iguales para todos los hermanos, salvo para Miguel que, como ya hemos mencionado, al morir antes que su padre sólo le correspondía la hacienda de su madre. Ésta fue finalmente entregada a Sebastiana, por ser heredera de su hermano, debido a la cesión que le hizo. A Francisca Antonia la correspondieron también 5.403 rsv, la misma cantidad que su padre gastó y distribuyó en el funeral de su madre, así como el importe de los legados que dejó establecidos ésta en el testamento, los cuales ascendían a 880 rsv<sup>77</sup>. Incluyeron además 379 rsv para que con ellos pagase al contador Fernando Salmerón, por la incómoda partición del inmueble de la calle de Santiago, que le estaban consignados

adeudaban a Lope de Valdés 1.680 rsv Cristóbal Ybarra y 117 rsv Alonso Macuelo; el canónigo de la ciudad de Granada Pablo Fernández Ruíz dejo pendiente de pago 523 rsv, para recuperarlos se hicieron diligencias contra su testamentario, Jerónimo de Villalta, sin embargo, no se pudo obtener nada; desde 1629 el portero del Consejo Juan García Trillanes debía a Lope 500 rsv, a pesar de haberlo negado ante el juez lograron presentar pruebas que avalaron dicha obligación, siendo condenado al pagar la cantidad señalada, sin embargo, no lograron cobrar nada, perteneciendo al mayorazgo 233 rsv; la panadera Luisa de Vilches, contra la que se estableció un concurso de acreedores, debía a Lope de Valdés el importe que costaron 200 fanegas de trigo que le compró, de ellas correspondían al mayorazgo 1.383 rsv, y por último, incluyeron 653 rsv de la renta de un aposento de la calle de Santiago que el platero Antonio de Fonseca dejó adeudando a Lope.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> La cantidad total del sueldo de abogado del padre de Francisca Antonia fue de 3.487 rsv y del oficio de justicia le adeudaban 4.482 rsv.

Dichos legados iban dirigidos a familiares y criados de la difunta Francisca de Valdés. A su tía María de Valdés mandó un manto de requemado valorado en 66 rsv; a María de la Peña, hija de una prima suya, un vestido de chamelote de aguas negro, un jubón, ropa y basquiña con guarnición de puntas, una pollera de raso cabellado con tres esterillas de plata, tasada en 550 rsv, más un manto de cristal nuevo, valorado en 80 rsv; a la criada María de la Concepción, la dejó varias prendas, aunque ya viejas, dos enaguas, una de bayeta encarnada y otra de damasquillo de lana, además de un mantezuelo de grana, cuatro camisas y dos sábanas, que fue estimadas en 84 rsv, y a la criada Ana de Santiago, un vestido y hábito de estameña plateada con ropa de bayeta negra valorado en 100 rsv.

como casa de aposento, más otros 15 rsv del censo que pesaba sobre una parte de dicha vivienda y que disfrutaban las monjas del Convento de Santa Clara. Asimismo, se la adjudicaron 9.117 rsv de los frutos líquidos de los bienes que quedaron desde el 19 de agosto de 1659, fecha del fallecimiento del padre, hasta el 30 de septiembre de 1660, fecha del reparto. No obstante, de las partidas antecedentes había que restar 24 rsv que se abonaron a Manuel de Soria, abogado de los Reales Consejos y pasante del licenciado Nicolás de Montaña, por el trabajo y ocupación que tuvo en estudiar algunos puntos de derecho concernientes al aumento de los bienes de Francisca Antonia, más otros 330 rsv que se abonaron a su tutor, Pedro de Villalobos, por la peticiones y defensa que hizo en su nombre en la cuenta de partición de la hacienda. A la cantidad resultante, 87.887 rsv, había que sumar otros 18.122 rsv que fueron recaudados en la almoneda que se realizó tras la muerte de su padre, por lo que el valor final fue de 106.009 rsv, que le entregaron a través de las mismas partidas que en el mayorazgo, aunque con inferiores importes.

El mayorazgo, junto con la hijuela, ascendía a 408.088 rsv, los cuales fueron aportados al matrimonio cuando Francisca Antonia casó con Juan Bautista Cassani. Aunque le quedaba por percibir a la novia otro importe que procedía también de la herencia, aunque no fue incluido hasta el final del reparto, pues presentó algunos problemas jurídicos cuando se conoció su existencia. El contratiempo se debió a que el padre de Francisca Antonia había dejado poco antes de morir una partida de 3.024 rsv en manos del sacristán mayor de la Trinidad Calzada, Andrés de la Torre, para que se los entregase a sus dos hijas, Sebastiana y Francisca, cuando tomasen estado. Sin embargo, los tutores de Simón Francisco y Martín alegaron que dicha cantidad pertenecía a todos los hermanos, lo cual fue aclarado por el letrado Nicolás de Montaña,

quien sugirió que este importe debía repartirse entre los cuatro vástagos y la capellanía que fundaron los padres, teniendo en cuenta que la parte proporcional de la legítima materna del hermano fallecido fuera entregada a Sebastiana. De esta manera, a Francisca Antonia le correspondieron 605 rsv, quedando depositados hasta que tomase estado en la oficina del escribano de número de la ciudad de Antequera Antonio Fernández de Morales. Esta suma fue reclamada por Juan Bautista Cassani pasados dos años de la boda. Aprovechando que su cuñado Simón Francisco residía en Antequera le entregó el correspondiente poder notarial para que cobrase en su nombre dicha cuantía<sup>78</sup>.

No fue hasta el 15 de marzo de 1669 cuando Simón Francisco liquidó todos los asuntos concernientes a la tutela y herencia de su hermana, firmando el respectivo documento en el que constaba la entrega de los títulos de casas del mayorazgo, algunos bienes de servicio y adorno, además de 3.492 rsv<sup>79</sup>. En el fondo fue un mero trámite, dado que las rentas del mayorazgo las percibió el matrimonio desde que se celebró la boda.

Juan Bautista Cassani y Francisca Antonia Fernández, después de formalizados los requisitos de las amonestaciones, tomaron como domicilio la casa donde residía el novio antes de la boda, situada en la calle del Lobo, en la Parroquia de San Sebastián, donde entregaron el 26 de febrero de 1664 el certificado de matrimonio que el teniente cura de la Iglesia de Santiago les expidió diez meses antes.

El nacimiento de un hijo era un acontecimiento muy importante para los cónyuges, debido entre otros motivos a que representaba la continuación del linaje. Esta pareja tuvo la satisfacción de ver coronado su matrimonio con el fruto de siete hijos.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> AHPNM, Prot. 8357, sin foliar, fecha 30 de julio de 1665.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 355-356r.

Aunque sólo hemos podido localizar los registros bautismales de seis en la Iglesia de San Sebastián, empero sabemos que fueron siete porque Juan Bautista Cassani, en una de las cartas que escribió a su hermana Ana Teresa, se lamentaba de la muerte de uno de ellos diciendo: que Dios se había llevado a todos sus hijos, seis al paraíso y uno a la religión<sup>80</sup>. El primero del que tenemos constancia fue una niña, Dorotea Francisca María, nacida el 8 de febrero de 1666. Fue bautizada catorce días más tarde por el teniente cura Juan López de Usebar, actuando como padrino el presbítero Juan Bautista Ruxero, al que en algunos documento notariales se le señalado como mayordomo de Juan Bautista Cassani.

El día 3 de febrero de 1668, tan sólo un año después del nacimiento de Dorotea Francisca María, vino al mundo María Teresa Blassa. Fue bautizada el día 12 de dicho mes por el teniente cura Francisco Feixoo de la Cueva, actuando como padrino de la niña su tío Marcos Cassani. El primer varón, Juan Bautista Manuel, nació el día 3 de junio de 1669, siendo bautizado pasadas dos semanas por el teniente cura Sebastián de Soto. Fue su padrino, previa dispensa del Nuncio Federico Borromeo, el religioso Miguel, carmelita descalzo del Convento de la Madre de Dios. Estos tres niños en su más tierna infancia contrajeron la viruela, falleciendo con tan sólo cuarenta y cinco días de diferencia. La fecha exacta del deceso aconteció entre la segunda mitad del año 1669 y 1672, hecho que constatamos en la correspondencia de Juan Bautista Cassani, en la que afirma que tras el fallecimiento de los pequeños se quedaron sin descendencia, hecho verificado al comprobar que Francisca no volvió a dar a luz hasta marzo de 1673.

La felicidad volvió a la casa de Juan Bautista y Francisca Antonia el 26 de marzo de 1673 cuando nació José Félix Joaquín Domingo. El pequeño fue cristianizado a los trece días por el cura Diego de la Cueva, actuando como padrinos dos personajes

<sup>80</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Misiva escrita a Sor Ana Teresa el 6 de febrero de 1688.

ilustres: Monseñor de Marescotti, Arzobispo de Corinto y Nuncio Apostólico, y el padre fray Francisco Yecla, Provincial de los Capuchinos.

En la Iglesia Parrochial de San Sebastian de esta Villa de Madrid, en mandre de abait de mili, grancien ton de madrid, en mins de la commentació en versa de esta dicha Iglesia, Bandrie a sorre de felix que nació en versa de menació en versa de mandre de esta dicha Iglesia, Bandrie a sorre de la commentació en versa de menació en versa de menació en versa de menació en versa de la commentació en la seguina de la commentació de esta de esta de la commentació en la commentació de esta de la commentació en la commentació

Foto V. Partida de bautismo de José Cassani

Fuente: APSSM, Libro de Bautismo nº 16, año 1673

Cuando José Félix contaba con siete años su madre tuvo otro hijo, Juan Francisco Felipe Nicolás Antonio Narciso. Vio la luz el 29 de octubre de 1680, fue bautizado a la semana de nacer por el cura párroco Ignacio Ortiz y Moncada, actuando de padrinos el Nuncio Apostólico, Savo Millini, y fray Francisco José, fraile capuchino predicador del rey. Sin embargo, poco duró la alegría en la familia, la muerte volvió a visitarles, llevándose al pequeño y dejando tras de sí un rastro de dolor, que menguaría el 15 de febrero de 1685 cuando vino al mundo el último hijo del matrimonio, Nicolás Antonio Francisco Javier, que fue sacramentado el 25 de febrero de 1685 por el teniente cura Felipe Martínez Calderón, siendo apadrinando por el mismo capuchino que a su

hermano, fray Francisco José, previa licencia del Cardenal Nuncio Millini. Este pequeño despertó una gran alegría en la casa, de manera cariñosa le llamaban el hermano chiquito. El bebé se criaba muy favorablemente, empero el sábado 31 de enero de 1688, cuando le quedaban pocos días para cumplir tres años, falleció de un catarro muy fuerte que le alteró la sangre. No hubo remedios para aquietárselo, sucumbiendo en el término de seis horas, le parecía mentira a su padre que veintitrés horas antes de su muerte el niño estuviera jugando alegremente por la casa. En un momento tan trágico solamente estuvo al lado de la madre del pequeño su otro hijo, el novicio, de ahí que Juan Bautista se admirase de la fortaleza y virtud de su mujer, quien desde su más tierna infancia había sufrido la perdida de las personas más queridas.

El fallecimiento de todos sus hijos, a excepción de José Cassani, que ingresó en religión, acabó con las expectativas de sucesión en el negocio familiar de Juan Bautista Cassani, si es que las tuvo en algún momento. De lo que sí se tiene constancia es de la vocación religiosa de su hijo, tan firme que a lo largo de dos años, por la mañana y por la tarde, cuando se dirigía al Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid, donde estudiaba junto a la elite de la sociedad madrileña<sup>81</sup>, pasaba a la Capilla del Buen Consejo para que la Virgen le exhortara a entrar de novicio con los jesuitas. Nadie supo de sus anhelos, salvo su maestro y confesor, y estaba tan determinado a ello que incluso se planteó, si sus padres no le daban licencia, con ayuda de su mentor, entrar en otro colegio de esta institución que estuviera ubicado en Castilla, el cual estaría prevenido llegado el momento. Empero, no fue necesario, ya que para sus progenitores fue una grata sorpresa, concediéndole inmediatamente el permiso pero con una sola condición,

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> J. SIMÓN DÍAZ: "Historia del Colegio Imperial de Madrid (Del estudio de la villa al Instituto de San Isidro años 1346-1955", Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992.

de que la Compañía les diera licencia para poderle ver siempre que quisiesen, lo cual hacían una vez a la semana.

José Félix inició el 12 de noviembre de 1686, en el mencionado Colegio Imperial, el noviciado y sus estudios humanísticos. Después de haber formulado sus votos simples continuó sus estudios en Villarejo de las Fuentes (Cuenca), prosiguiendo en el año 1690 en Alcalá de Henares, realizando los estudios mayores de Filosofía y Teología, tras pronunciar sus últimos votos solemnes<sup>82</sup> regresó a Madrid alrededor de 1698. Fue un gran estudiante y alumno aventajado, tanto en virtud como en la ciencia, con una memoria que parecía sobrenatural, según palabras de su padre y del rector del Colegio Imperial Gabriel de Bousemart, quien además dijo de él que descollaba significativamente en "la vivacidad de su genio y la mucha aplicación" 83.

José Félix, a la edad de veintiocho años, accedió a la Cátedra de Matemáticas del mencionado colegio<sup>84</sup>, realizando esta actividad a lo largo de más de treinta años (1701-1732). Estuvo vinculado a la vida intelectual y cultural de la España del momento, siendo uno de los fundadores de la Academia de la Lengua, donde llegó a ser decano de la misma, además de consultor y visitador de librerías del Santo Oficio, ocupación que consistía en leer las obras que le entregaban para verificar si seguían o no los dictámenes establecidos por la Santa Inquisición. Era ésta una tarea que le ocupaba

0.

<sup>82</sup> Dentro de la Compañía de Jesús había varias clases de religiosos, cuya diferencia venía dada por los estudios realizados. Los novicios escolares (primer grado) pronunciaban los votos simples y perpetuos de religión. Después de terminar el noviciado y haberse preparado intelectualmente volvían a formular nuevos votos (segundo grado). Concluida esta parte, pasaban otro año más formándose espiritualmente (tercer grado), y aquellos que destacasen por su virtud y ciencia pronunciaban votos solemnes (cuarto grado). Esta graduación la hemos tomado de J. J. LOZANO NAVARRO: La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias, Madrid, Ediciones Cátedra, 2005, p. 28, quien a su vez la ha tomado de W.V. BANGERT: Historia de la Compañía de Jesús, Santander, Sal Terrae, 1981, pp.58-59.

<sup>&</sup>lt;sup>83</sup> Estas palabras las hemos tomado de J. del REY FAJARDO: "José Cassani Historiador Colonial", *Centro Gumilla*, 29, 287, (julio- agosto 1966), quien a su vez lo tomó del padre Gabriel Bousemart O.c. 16.

Para más detalles acerca de José Cassani consultar J. del REY FAJARDO: *Biblioteca de los Escritores Jesuitas Neogranadinos*, Bogotá, Universidad Javeriana, 2006, y *Los jesuitas en Venezuela*, Universidad Católica Andrés, 2006 y J. VERNET GINES: *Historia de la ciencia española*, Madrid, Instituto de España, Cátedra "Alfonso X el Sabio", Madrid 1975, p. 159.

mucho tiempo por ser persona muy meticulosa, de hecho, algunas publicaciones pasaban a sus manos después de haber sido analizadas por otros religiosos, tenemos constancia del informe realizado de la parte sexta de los tratados varios del jurisconsulto de Lovaina, Zegeri Bernardi Van Espen, enviada para su revisión al Consejo de la Inquisición, en concreto al maestro Raspeño, dominico del Convento de Santo Tomás de la Corte, para que lo examinasen dos maestros y lectores de Teología. Una vez inspeccionado dieron la censura el propio maestro Raspeño, el maestro Berceal y fray Juan de Cuéllar, aún así, se solicitó en 1734 una nueva revisión a los padres Campoverde, Granados y José Félix Cassani, los cuales, salvo el padre Granados que falleció, coincidieron en el veredicto anterior de que dicha obra debía ser censurada *in totum*.

En todas las obras que revisaba José Félix Cassani las conclusiones finales no las manifestaba de forma generalizada, sino que los temas y los asuntos más conflictivos los exponía justificando el por qué de la censura. En enero del año 1744 remitió informes al Consejo de La Inquisición de varios cajones con volúmenes requisados a un librero francés de El Pardo, algunos tan singulares como: *Canonización del femenino vergonzoso miembro de las mujeres*; *Entretenimiento de navegantes*; *Elogios de la borrachera o embriagadez*; *Historias de las revoluciones sucedidas en el Imperio Romano*; *Historia memorable de las Guerras de las Casas de España y Francia*; *Portrait Royal*, sobre este último aseguraba José Cassani "Esto es retrato del Rey Carlos primero de Inglaterra: se debe prohibir por ser todo el una incitación a la secta de los protestantes" revisó también, una obra del filósofo y escritor francés Pierre Bayle 86;

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> J. CASSANI, J. del REY FAJARDO: *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en América*, Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1967.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> Pierre Bayle (1647-1706) fue filósofo y escritor francés, gran defensor de la tolerancia. Su pensamiento filosófico señalaba que la moral no era exclusiva de la religión, de ahí que criticara los métodos utilizados

un libro de Monseñor Antonio Arnauld<sup>87</sup>; cuatro tomos de la Historia de Nápoles, de Pietro Giannone<sup>88</sup>; un libro de los viajes de San Pablo y San Lucas, y un compendio de la Santa Biblia en forma de cuestiones, preguntas y respuestas. Los dos últimos títulos fueron salvados de la censura, sin embargo, el resto fueron prohibidos en su totalidad<sup>89</sup>.

De un análisis detallado de los escritos, en los que explica la temática de los libros anteriormente citados, se deduce que José Félix tenía un nivel intelectual muy elevado, sus conocimientos abarcaban diferentes materias: historia, geografía, teología, etc. Su constancia y el conocimiento de idiomas, entre los que se hallaban el italiano, el francés, el portugués, el griego y el latín, unido a una buena metodología de trabajo, le permitió escribir sus propias obras, fundamentadas en las ciencias que dominaba, la astronomía (ciencia estudiada hasta el siglo XVI por sabios cristianos, árabes y judíos)<sup>90</sup>, las matemáticas y la historia, entre otras disciplinas. Manejaba los conocimientos de las "cosas del mundo", con valor independiente al credo religioso. Junto a su colega y maestro, Pedro de Ulloa, analizó el eclipse de luna acaecido el 22 de febrero de 1701, enviando los resultados obtenidos del estudio a la Academia de Ciencias de Paris, la cual incluiría en sus Memorias un extracto de los mismos. Al año siguiente observaría un nuevo cometa y el 12 de mayo de 1706 un eclipse solar, lo cual,

por la Iglesia contra los protestantes. La obra más importante que escribió fue el Diccionario Histórico Crítico. Para este autor véase M. BENAVIDES LUCAS: *El cometa y el filósofo. Vida y obra de Pierre Bayle*, Madrid, F.C.E. España, 1987

Monseñor Antonio Arnauld (1612-1694) fue sacerdote, teólogo, matemático y filósofo. Su gran erudición en teología le llevó a encaminar el movimiento jansenista hacia la comprensión del gran público. Sus críticas hacia los métodos de confesión jesuita le supuso la expulsión de la Sorbona, aunque posteriormente fue rehabilitado, siendo tratado por el pueblo como un héroe y recibido por el propio Luis XIV.

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> Pietro Giannone (1676-1748) fue un jurista e historiador italiano. En su Historia de Nápoles hace una crítica muy dura sobre la Iglesia de Roma, a la que culpa de haberse apoderado del Estado, lo que le valió que fuera condenada por la Inquisición. Sobre este autor véase su obra póstuma P. GIANNONE: *Vita di Pietro Giannone, Giureconsulto ed avvocato napoletano*, Nápoli, Nella Stamperia di Giovanni Gravier, 1770.

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> AHN, Sección Inquisición, Consejo de Censuras, leg. 4425 nº 5; 4428 nº 33, y 4431 nº 19.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> J. CARO BAROJA: Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII, Madrid, Akal, 1978, p. 240.

junto con otras investigaciones posteriores, plasmaría en un *Tratado de la naturaleza*, origen y causas de los cometas, con la historia de ellos (1737)<sup>91</sup>. En relación a la ciencia matemática escribió *Escuela militar de fortificación ofensiva y defensiva* (1705). Las obras de temática histórica y hagiográfica fueron más numerosas, destacando entre las primeras *Historia de la provincia del Nuevo Reino de Granada y Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús*; entre las segundas, *Vida*, *virtudes y milagros de San Estanislao de Kostka y Vida*, *virtudes y milagros de San Luis Gonzaga*. De este último santo fue un ferviente admirador desde su época de estudiante, desando seguir su ejemplo. Finalmente, colaboró en la elaboración del Diccionario de la Lengua Castellana.

A pesar de su intenso trabajo, y de no gozar de muy buena salud, José Félix tuvo como su padre una larga vida, sin embargo, a partir de 1748 los continuos achaques de apoplejía le fueron debilitando, retirándose al Colegio Jesuita de Alcalá de Henares, donde murió en 1750.

## 2. EL ENTORNO DOMÉSTICO: LA RESIDENCIA FAMILIAR

Juan Bautista Cassani cuando llegó a Madrid eligió como zona de residencia el Barrio de las Letras, en aquella época denominado de los cómicos, por ser éste el lugar de reunión de los actores y escritores de teatro más destacados del Siglo de Oro y por hallarse ubicados los dos teatros de la capital, el Corral de Comedias de la Cruz y el Teatro del Príncipe. Ambos estaban gestionados por dos cofradías benéficas, la de la Pasión y la de Nuestra Señora de la Soledad<sup>92</sup>, destinándose los beneficios a cubrir las

.

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> J.M LOPEZ PIÑERO: *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España*, t.2, Barcelona, Edicions, 62, 1983. Según este autor, esta obra ha sido criticada por ignorar los trabajos sobre las investigaciones que no se centraban en las rectilíneas o circulares postuladas por Jeremiah, Horrocks, Johannes Hevelius, Georg Samuel Dörffel y del español Vicente Mut, asimismo, obvió la obra de Newton.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Esta cofradía el día de Jueves Santo se ocupaba de recoger los restos humanos que habían sido esparcidos por los alrededores de la villa e incluso en alguna de sus calles. Aunque resulte extraño, en esa

necesidades de las personas con más carencias de la Corte a las que estas instituciones asistían.

Con una forma casi triangular, el barrio de los cómicos estaba delimitado por la calle de Atocha, la carrera de San Jerónimo y el Paseo del Prado. La elección de residir Juan Bautista Cassani en esta zona no fue por el carácter alegre y festivo del mundo del teatro, sino por ser el lugar de asentamiento de la colonia de italianos residentes en la Corte, donde disponían de su propio hospital, el Pontificio y Regio de San Pedro de los Italianos, establecido desde 1598 bajo la protección del Nuncio Camilo Gaetano, cuya Iglesia fue consagrada en honor de los santos Pedro y Pablo.

La vivienda de Juan Bautista Cassani estaba situada en la calle del Lobo<sup>93</sup>, en la actualidad José de Echegaray, que nace en la Carrera de San Jerónimo y concluye en la calle de Huertas, estando atravesada por la calle del Prado y por la de Manuel Fernández y González<sup>94</sup>. La calle del Lobo era muy dinámica y alegre, al igual que el barrio en que se encontraba. En ella residían personajes de profesiones muy dispares, entre los que podemos citar: el autor de comedias Juan de Morales Medrano; el cirujano de cámara del rey, Pedro López; dos maestros de hacer coches, uno era Gregorio Serrano y el otro

época, tanto en España como en los demás países de Europa, las legislaciones penales sancionaban severamente determinados delitos, como la sodomía, cuyo condena conllevaba la pena de muerte, si bien, tras ella todavía se les infringía otros castigos vejatorios, como el descuartizamiento y posterior repartimiento de los restos por los lugares donde había sido cometido el escarnio, lo cual serviría de ejemplo para los demás mortales. Los cofrades de la Compañía de la Soledad, divididos en grupos, se encargaban de recoger dichos restos, después los llevaban a la Iglesia de la Victoria, donde al día siguiente, Viernes Santo, se les daba cristiana sepultura. Este acto lo empezaron a realizar desde el 8 de abril de 1566, concluyendo su labor cuando las autoridades terminaron con esta práctica tan cruel. J. del CORRAL: *La Vida Cotidiana en el Madrid del Siglo XVII*, Madrid, Ediciones La Librería, 1999, p. 127.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Existía una leyenda sobre la calle del Lobo que tiene que ver con una historia milagrosa ocurrida en ella, protagonizada por la Virgen de las Maravillas, un cazador de montería y un niño. Este último, cuando estaba jugando con el lobo disecado que había a la entrada de la vivienda del cazador, rompió la piel del mismo, lo que enfadó tanto al fiero montero que le clavó un cuchillo. El niño mal herido fue llevado por su madre ante la imagen de la Virgen de las Maravillas, ante la estupefacción de los presentes el niño sanó.
<sup>94</sup> Tanto la calle del Lobo como la de la Visitación cambiaron de nombre a finales del siglo XIX. La

Tanto la calle del Lobo como la de la Visitación cambiaron de nombre a finales del siglo XIX. La primera, el 1 de enero de 1888, la segunda, el 5 de mayo de 1898, según consta en la obra de L.M. APARISI LAPORTA: "Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XLI, (2001), pp. 39-68.

Francisco Álvarez, el cual ocupaba la casa de la Vizcondesa del Fresno y también vivía el carpintero Diego Luis de Vargas, en una casa propiedad de Francisco Ruiz<sup>95</sup>. Esta vía contaba, además, con numerosos comercios, entre los que se encontraban: una tahona, una nevería (la nieve era un producto muy demandado, incluso en el más crudo invierno gustaban los ciudadanos de Madrid de tomar las bebidas heladas) y un local de juegos, regentado por Cristóbal de Sigüenza. Aunque hemos citado a personajes con oficios diversos, también residían personas sin recursos, como Juana de Villegas, que vivía enfrente de la nevería, de hecho, cuando murió el 22 de octubre de 1672 no pudo testar por ser pobre de solemnidad, siendo enterrada de limosna por Ana David, vecina de la casa, quien además daría un donativo de dos ducados para la fábrica de la Parroquia de San Sebastián a la que pertenecían<sup>96</sup>.

De lo expuesto anteriormente podemos deducir que la calle del Lobo no era especialmente distinguida, aunque debemos resaltar, por otro lado, que la vivienda de Juan Bautista Cassani se hallaba apenas a unos pasos de la Carrera de San Jerónimo, donde residían la mayoría de los banqueros y asentistas de la Monarquía, por ser un lugar estratégico, dado que se situaba entre el Alcázar de Madrid y el Palacio del Buen Retiro. La casa fue edificada sobre el terreno ocupado por tres parcelas, en aquella época denominados sitios. Los primeros propietarios fueron Pedro Fernández de Miñano y su mujer, Isabel de Santa Cruz, quienes compraron en 1615 las viviendas adosadas a la suya, que eran de Esteban Fernández de Bustamante y de Antonio

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> La información de estos personajes la hemos tomado de varios archivos: en el ADM., Pleitos, Año 1685 (199³), aparece la referencia del cirujano de la cámara del rey. Pedro López, cuya casa hacía esquina con la calle de la Visitación, la planta baja o cuartos bajos como se denominaban entonces, estaban alquilados al licenciado Melchor Sánchez de Arroyo, contra quien se querelló el cirujano por el impago de los alquileres; en el APSSM, Libro de Defunciones nº 13, fol. 407, se halla la partida de defunción de Jacinta Fernández, en ella se especifica que estuvo casada con el maestro de hacer coches Gregorio Serrano, el matrimonio residía en la calle del Lobo, esquina a la de la Visitación.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> APSSM, Libro de Defunciones nº 13, fol. 426.

Muñoz<sup>97</sup>. Después de su demolición, en los más de dos mil metros cuadrados resultantes<sup>98</sup>, Pedro Fernández y su mujer mandaron construir una vivienda de grandes dimensiones, la cual en agosto de 1642 vendieron a Diego Fernández de Monrroy y a su mujer, Antonia Pérez, quienes a su vez la volvieron a vender en agosto de 1649 a Pedro María Vivaldo, pocos días antes de fallecer, por lo que pasaría la edificación a su hermano y heredero Jerónimo, pero en mayo de 1656 expiró, siendo los nuevos propietarios sus dos hijos, Juan Felipe y Juan María. El primero de ellos también pereció en agosto de 1664, quedando sus bienes para su hermano Juan María y para Urbano Agustín Marqués. Este último cedió su parte al primero, aunque con la condición de vender la casa y entregar una cantidad a sus dos hijas para que la aportasen en la dote.

## 2.1. La vivienda

Juan Bautista Cassani adquirió la vivienda el 24 de marzo de 1667, según consta en la escritura de traspaso, por 3.300 rsv, cantidad muy inferior a su valor<sup>99</sup>. Este importe coincidía con la renta a la que estaba sujeta por la Real Junta de Aposento<sup>100</sup>,

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Aparece una referencia de la vivienda de Pedro Fernández de Miñano en la obra de J. del CORRAL:

Las composiciones de aposento y las casas a la malicia, Instituto de Estudios Madrileños, 1982. p. 107.

98 Planimetría General de Madrid. Desde la esquina de la Carrera de San Jerónimo hasta la casa de Juan Bautista Cassani había tres sitios: uno de 106 pies, otro de 52 pies y el tercero, que pegaba a ella, de 37 pies. La parcela tenía una superficie total de 7.178 pies, extendiéndose por el lado de la fachada hasta los 81 pies; mientras que por uno de los laterales comprendía 96 pies, y por el otro 80 ½, siendo la parte trasera compuesta por dos lados rectos de 34 ½ 48 pies y un lado perpendicular de 14 ½ pies.

99 AHPNM, Prot. 7925, fols. 542-546r, y A.H.N., Delegación de Hacienda de Madrid, libro 8, fols. 255-

<sup>257</sup>v.

100 J. del CORRAL: *Ibidem*...p.11-12. Cuando en 1601 se trasladó la capital a Valladolid, Madrid perdió de la Villa luchó para que volviese la Corte a la ciudad, lo cual consiguió en 1606 gracias al ofrecimiento que realizaron al rey de ceder una parte de las casas de la ciudad para aposentar al personal que estaba a su servicio, por lo que cada propietario de fincas espaciosas y de más de un piso estaban obligados a hospedar a los funcionarios al servicio de la Monarquía. Muchas de las edificaciones, para no atender esta obligación, se construyeron de tal forma que fuera difícil la partición de las mismas, eran las denominas casas a la malicia. Las otras viviendas que cumplían con el requisito eran denominadas casas de aposento. Estas últimas podían librarse de esta responsabilidad pagando la cantidad estipulada por las autoridades competentes. Según A. LIÑAN Y VERDUGO: Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte, Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 283. Con posterioridad la Villa de Madrid se libró de esta obligación con un servicio de 250.000 ducados,

por lo que alegaron que el precio fue éste por no haber otro comprador interesado en ella. Dicha Junta también estipuló que la tercia de aposento debía abonar 572 rsv<sup>101</sup>. El 24 de mayo de 1654 el rey hizo merced a Jerónimo Vivaldo de un privilegio de excepción y libertad perpetúa para la casa, reservándola de pagar este impuesto. No obstante, en septiembre de 1655 la Junta entregó un memorial al rey informándole que, según anteriores órdenes reales, quedó expresamente prohibido efectuar excepciones sin carga para nadie, especialmente a los hombres de negocios, los cuales con el pretexto de haber realizado asientos con la Corona pretendían ser liberados de dicho gravamen. Apelando a esta normativa se le denegó a Jerónimo Vivaldo el privilegio que se le había concedido. Empero, al revisar el caso, la Real Junta comprobó que la vivienda pagaba de tercia menos cantidad de lo que le correspondía y además de los 572 rsv de carga habían quedado vacantes 297 por muerte del soldado de la Guardia Vieja Domingo García, por lo que este último importe lo asignarían a Francisco García, soldado de la misma guardia, quien los disfrutaría para el resto de sus días. Juan Bautista Cassani, para no tener que aposentar en su casa al mencionado soldado, en diciembre de 1670, le abonó 2.079 rsv, que equivalía a siete años de disfrute del privilegio, lo cual estaba admitido por la Real Junta de Aposento<sup>102</sup>.

Las sucesivas negativas de la concesión de la libertad de excepción para este inmueble, por pertenecer su propietario al colectivo de comerciantes, no desanimaron a Juan Bautista Cassani para seguir insistiendo ante la Junta, reclamando la citada prerrogativa, la cual finalmente consiguió<sup>103</sup>. El 12 de agosto de 1684, el aposentador

cantidad que equivalía a la sexta parte de los alquileres de todas las viviendas durante un periodo de diez años.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup>AHPNM, Prot. 13547, fols. 101-104v.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 927-929v.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AHN., Libro 13, Acuerdos de la Junta del Real Aposento. Existen varios memoriales para la concesión del privilegio de excepción en las siguientes fechas: 16-12-1673, 12-4-1674 y 4-11-1674

mayor y los aposentadores de la Casa y Corte del Rey tuvieron que reconocer la excepción de carga de aposento, atendiendo a que Juan Bautista Cassani era residente-embajador de los Cantones Católicos confederados con la Corona y en su condición de tal embajador estaba exento de dicha carga. La concesión que le correspondía le fue otorgada además con carácter retroactivo, es decir, desde el día en que tomó posesión del cargo, que curiosamente coincide con la fecha en la que compró la casa, el año 1667, lo cual aparece señalado en el siguiente documento:

"He resuelto que a D. Juan Bautista Cassani, residente en esta corte de los Cantones Católicos confederados con esta Corona, se le asista con la casa de aposento que le toca y hubieren gozado los demás, sus antecesores, en el nuevo empleo, desde que tomó posesión de él. Tendráse entendido en la Junta de Aposento y ejecutarse así, dándose el despacho necesario a su cumplimiento" 104

Cabe señalar que Juan Bautista Cassani, al no tener el grado de embajador, sino el de residente, el importe que se le señalaba era a razón de 4.000 rsv al año, cantidad muy inferior a la concedida a su predecesor en el cargo, el coronel Carlos Conrado de Beroldinghen, el cual sí tenía la categoría superior. Aun así, Juan Bautista Cassani envió un memorial al Consejo de Estado quejándose del agravio comparativo realizado contra él, siendo la respuesta del Consejo que debía conformarse con la cantidad asignada, la cual era la misma que obtenían los residentes de otras naciones de análogas categoría acreditados en España<sup>105</sup>.

En la actualidad la vivienda de Juan Bautista Cassani ocupa el número ocho de la calle Echegaray. En la Planimetría General de Madrid se la señala en el sitio 16 de la manzana 217, la cual estaba delimitada por las calles del Lobo, donde se sitúa la fachada; la Carrera de San Jerónimo, en el lado izquierdo; la Visitación, a su derecha, y la del Príncipe, a la espalda, como vemos en la siguente imagen.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> AHN, Libro 9, 1678-1679, pp. 310v-311r.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> AGS, Estado de Milán leg. 3405-17 fol. 13. Libro 9, Acuerdos de la Junta del Real Aposento.

Collection of the Chambran of

Foto VI. Vivienda de la calle del Lobo en la planimetría de Madrid

Fuente: Planimetría General de Madrid

Si tenemos en cuenta el tamaño de los solares que conforman la citada manzana comprobamos que el de nuestro personaje, señalado en un tono verdoso, era de unas considerables dimensiones, sólo superado por tres de ellos. Cuando Juan Bautista Cassani adquirió la casa realizó una serie de reformas para adaptarla a sus necesidades y gusto italiano, atendiendo a que su nueva condición de embajador requería de unas exigencias de representación acordes al nuevo estatus que adquiría. Según sus propias palabras: "Pocas o ningunas casas en Madrid se hallarán de tanta comodidad, porque la fabriqué al uso de Roma". La amplitud de la vivienda le permitió alquilar una parte de ella al embajador del Emperador, al menos esto fue lo que le comunicó en septiembre de 1690 al coronel Beroldinghen:

"El Conde Lucubiz [Lobkowitz] queda acá con el título de enviado, en lugar del Conde Mansfelt, que se juzga, pero que le vendrán los despachos de embajador o por lo menos así lo ha dado a entender [...] Yo tengo la honra de tener en casa el susodicho embajador de S.A.R. A saber, en la mitad de la casa,

porque yo la fabriqué con capacidad para dos familias, en modo que se ha podido acomodar dicho Sr. enviado independientemente de la parte que vivo yo. Porque cada uno tiene sus puertas, sus escaleras, cocheras y caballerizas, que unas no embarazan a otras, y ambos vivimos con sobrada comodidad. Y de cuantas casas ha visto en Madrid ninguna le ha agradado como la mitad de la mía. Y todos estos Sres., Ministros de Estado, se han alegrado mucho, y precisamente el amigo [Manuel Francisco] Lira y [Alonso] Carnero. Es caballero de la Orden de San Juan (el nuevo embajador) y sujeto de grandes prendas y de consumada prudencia, porque con este mismo cargo ha estado en Venecia, Paris y Roma. He querido dar a V.I.I. esta noticia con la seguridad que V.I.I. se alegrará por la amistad que S.A.R. pasa con los Cantones, y por lo que pudiere ofrecerse por beneficio de todos, que es cuanto puedo decir a V.I.I. 1006.

Para realizar la reforma del edificio Juan Bautista Cassani empleó los servicios de varios profesionales de la construcción, con los que firmó diferentes documentos notariales. El maestro de obras Juan de Valdeolmillos, con los peones Pedro Lorenzo y Agustín López, se encargó de edificar algunas partes de la casa con la piedra berroqueña que extrajo de la cantera Alonso de Urrosa, siendo trasportadas hasta la obra por Tomás de Ferma, Pedro López, Antonio de Villandrando y José Rodríguez. El maestro de cantería Francisco Obregón se ocuparía de traer y colocar la piedra ordinaría berroqueña necesaria para losar el patio, el zaguán y el resto de la casa. Sin embargo, Francisco no pudo concluir la obra, pues le sobrevino la muerte, aunque desconocemos si fue por accidente o por enfermedad. De lo que si tenemos constancia es que dos años más tarde abonaron a Isabel Aparicio, viuda del maestro cantero, la cantidad correspondiente a los arreglos que realizó su marido, los cuales fueron tasados por otro maestro cantero, Bernabé Sánchez, que junto a su colega, Lorenzo de Cuba, se ocuparían de finalizar la obra. Estos últimos también se obligaron a traer, labrar, poner y asentar en el patio de la vivienda una columna del mismo material, la cual estaba compuesta por pedestal, basa y capitel labrado con su media caña y filete, asentando todas las piezas sobre una losa de un metro cuadrado. El grosor de la citada columna era de cuarenta y cinco centímetros y

06

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Misiva escrita al coronel Beroldinghen el 12 de septiembre de 1690.

la altura de aproximadamente cinco metros, estando concluida a los cuarenta días de formalizar el documento, cuyo precio final ascendería a 1.000 rsv. Finalmente, el maestro solador, del que sólo conocemos el nombre, Asensio, se responsabilizó de trasportar ladrillos de la tierra de Toledo para losar la edificación. Ignoramos el tiempo que duraron las obras, pero sí conocemos que el importe total gastado en esta reforma ascendió a 770.000 rsv, cantidad considerable que la iguala, y en muchos casos supera, a las suntuosas casas palaciegas de los nobles que residían en la Corte Madrileña<sup>107</sup>.

Gracias al inventario que realizaron tras la muerte de Juan Bautista Cassani hemos podido conocer cómo era la vivienda que ocupó a lo largo de casi medio siglo 108. El edificio constaba de seis plantas, incluido el sótano, la cueva y el desván, este último se hallaba retranqueado, siendo visible sólo por la parte de atrás. En este registro aparecen señaladas algunas dependencias de la casa con el contenido que había en ellas, aunque no se describe claramente la decoración que presentaba ni el tamaño. No obstante, nos ha servido de guía para hacernos una idea muy aproximada del inmueble, y al mismo tiempo para comprobar que estaba equipado con un elevado número de muebles y enseres de una gran riqueza, tanto en cantidad como en calidad, destacando sobre todo armarios, camas, sillas, escritorios, bufetes, mesas, vitrinas, escaparates. Los dos últimos solían ser de gran valor, dado que los cristales y vidrios eran materiales muy costosos en aquella época, al acceso sólo de las clases más adineradas, aunque casi todo el mobiliario era muy costoso puesto que estaba realizado con maderas nobles (nogal, caoba, ébano, palo santo), a los que se les incrustó elementos decorativos de marfil, plata, nácar e incluso de otras maderas preciosas.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 26-26v; 50-50v, 75-76v, 372-372r, y 439-439v.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234, 26 de octubre de 1704.

Hemos apreciado también en esta descripción que determinadas habitaciones cambiaron el uso habitual que tuvieron para transformarse en simples almacenes donde guardar muebles, pinturas, esculturas y demás objetos de valor, los cuales habían decorado la casa de campo que poseyó Juan Bautista Cassani en las afueras de Madrid, conocida como La Casa-Huerta de San Miguel. Dicha finca estuvo ornamentada con un sinfín de muebles y obras de arte, que en el año 1685, cuando quebró Juan Bautista Cassani, fueron tasados y confiscados como garantía de pago requerida por la Cámara Apostólica. Dos años más tarde, cuando liquidó la deuda que tenía contraída con esta institución, le fueron devueltos, pero no reubicados en la casa de campo, sino que los almacenó en su residencia de la calle del Lobo, dado que la Casa-Huerta debía ser vendida para saldar sus adeudos con el resto de sus acreedores.

De la información aportada en el inventario post morten se deduce la existencia de algunos de los elementos habitacionales de la casa que no aparecen señalados de manera directa, ya que se mencionan a través de los objetos que solían contener. Por ejemplo, no se menciona la habitación del estrado y, sin embargo, sabemos que al menos habría uno en la casa, pues entre los objetos inventariados aparecen citados cojines, escritorios y alfombras de estrado. Asimismo, la ausencia de información de algunas estancias la hemos completado teniendo en cuenta el estilo y decoración característicos de la época.

Considerando estas premisas señaladas anteriormente comenzaremos detallando el inmueble partiendo del piso más bajo, la cueva, a la cual se accedía desde el sótano, lugar donde se amontonaba el carbón, combustible necesario para cocinar y proveer las chimeneas y braseros, siendo estos últimos en su mayoría de plata, con los que caldeaban la casa en los días gélidos del invierno madrileño. Al ser ésta el lugar más

fresco de la vivienda servía también para almacenar los vinos que consumía la familia, que gustaban paladearlos de varias clases: los ordinarios de Pinto, denominados así no por mediocres, sino porque se consumían más regularmente, de los cuales se abastecían por el viticultor Gabriel Ventura<sup>109</sup>, y los moscateles, de los que antes de fallecer Juan Bautista Cassani hizo un gran acopio, de hecho, se inventariaron un total de 290 litros y tres cuartillos. Suponemos que también degustarían otros caldos "preciosos", palabra que señala al precio, aunque eran más conocidos directamente como caros. En aquella época tenían fama los de San Martín de Valdeiglesias, los de Cebreros y, sobre todo, los de Valdemoro<sup>110</sup>. En sus mejores épocas la bodega de la casa estaría bien surtida a tenor de los 32 garrafones que se contabilizaron. La cueva no sólo servía para almacenar el carbón y el vino, en ella guardaron también 22 cortinas de diferentes telas y colores, que utilizarían para proteger del frío las puertas y ventanas de toda la casa, así como para preservar la intimidad en las camas. Aparte de las cortinas había dos pedazos de una colgadura de cama y seis cenefas, además de un tintero, una salvadera y un sello con las armas de plata.

El sótano, al igual que la cueva, era otra de las zonas más frescas del inmueble, motivo por el cual era la estancia elegida para guardar todo tipo de alimentos (tocino, carnes, aceite) e incluso el sebo de las velas que servían para el alumbrado de la vivienda. Todos estos productos se conservaban en tinajas, orzas y garrafones, que a su vez estaban recogidos en un armario de pino con puertas de celosía. Los recipientes, una vez vaciados, se almacenaban en un arcón viejo de pino que había junto a los lagares y la prensa para moler agraz (uva sin madurar). En esta parte de la casa se amontonaban también las escobas de palma que utilizaban para realizar la limpieza de la vivienda, y

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 580-581v.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> J. del CORRAL: La Vida Cotidiana..., pp. 152-153.

en el interior de un armario de dos puertas, con tableros de nogal y seis cajones, se apilaban cortinas, almohadas y algunas telas muy usadas o deterioradas, además de otros objetos<sup>111</sup>.

Gracias a la correspondencia epistolar de Juan Bautista Cassani sabemos que el edificio se componía de dos viviendas independientes con puertas de acceso, cocheras, caballerizas y cuadras individuales. Creemos que ambas tendrían, más o menos, las mismas características, de ahí que sólo hagamos mención a los elementos habitacionales de una de ellas. Situados ya en la planta de calle, y traspasado el umbral por unas grandes puertas carreteras, accedemos al zaguán, especie de vestíbulo donde esperaban las visitas hasta ser atendidas, razón por la cual se adosaban a las paredes bancos de alto respaldo. Este era un elemento organizador desde el cual se accedía al resto de las dependencias de la planta baja y partía la escalera que comunicaba con los pisos superiores. También a través de él se accedía al patio, en el que Juan Bautista Cassani gastó grandes cantidades de dinero. El edificio contaba además con un patio o patinejo más pequeño en el que se ubicaban las cocheras y caballerizas, lugar de descanso de las cinco mulas que estaban al servicio de la familia: la Pulida, la Galga, la Corza, la Ciega y la Parda. Eran la fuerza de tiro necesaria para mover los carruajes y sillas de mano que había en la casa, utilizados para desplazarse por Madrid, bien fuera para dar un simple paseo o bien para ir a cumplimentar a los reyes cuando la ocasión lo requería, ya que así se lo exigía a Juan Bautista Cassani su cargo diplomático.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> Los cajones de dicho armario contenían una caja de plomo para manguito; siete cortinas de cama y siete cenefas lisas de raso verde forradas del mismo color y guarnecidas con un encaje de plata falso, estando éstas en mal estado; un telliz de cama de felpa encarnado forrado en holandilla y con encaje de plata al canto; doce almohadas grandes de estrado realizadas, por un lado, en raso de colores, por el otro, en ormesí de aguas carmesí, adornadas, asimismo, con galón y borlas de seda y oro; una cortina de puerta de alfombra de Mesina sin sortijas y en mal estado; trece piezas de picote enteras y otra empezada de lana de diferentes colores, estando esta última apolillada, y una cenefa de brocatel de oro falso, de aproximadamente dos metros y medio de largo, cuyo fleco estaba forrado en holandilla.

Desde el zaguán se accedía a una habitación de grandes dimensiones donde estaban distribuidos escritorios, bufetes, mesas y todo el mobiliario necesario para desarrollar la actividad financiera y diplomática a la que se dedicaba nuestro personaje, de la cual haremos un detallado análisis cuando estudiemos las actividades mercantiles.

Junto al cuarto anterior se situaba otro con acceso al patinejo, en el cual se registraron las siguientes piezas: un escritorio de ébano sin pie, en cuyas navetas y portezuelas guardaron joyas y piedras preciosas<sup>112</sup>, y cuatro cofres forrados de badana negra con cerradura y llave, los cuales contenían numerosos objetos de valor<sup>113</sup>.

Por su función de almacenaje, los cofres, arcones y arcas estuvieron repartidos por muchas estancias de la vivienda. Aunque generalmente eran de madera, los había también de hierro, haciendo la función de caja fuerte: en concreto uno de ellos contenía

. .

En el escritorio había varias cajas de distintos tamaños y diseños que contenían numerosas joyas, especialmente, en una de raso con forma de corazón había: un copete de venera de oro esmaltado con piedras finas; unos desaliños de dos cuerpos con cuatro perlas en el copete; dos clavos cincelados y guarnecidos de diamantes; una cruz de oro con el reverso de bermellones y rubíes, cuyo Cristo era de marfil, y cuatro agnus de diferentes tamaños guarnecidos de plata de filigrana sobredorada. En el resto de las cajas se guardaban: una sortija de oro esmaltado en blanco y negro con una esmeralda y seis diamantes; piedras preciosas, esmeraldas y zafiros, y semipreciosas, perlas y granos de aljófar; una chapita de oro de reloj; dos decenarios con diferentes tipos de piedras; un relicario con agnus realizado en vidrio, y cuatro rosarios, uno de ellos con piedras engarzadas en oro esmaltado.

li En el interior de uno de los cofres se inventariaron numerosos objetos de plata: catorce conchas; treinta chapas caladas realzadas de flores con coronas en la parte superior; otras quince que fueron retirados de la decoración de las columnas de un escritorio; una lamina con las imágenes grabadas de la Virgen, el Niño Jesús y San Juan; una caja de cuchillos con cabos de plata, y otra, con cabos de coral; tres salvas de diferentes tamaños, una de ellas con filigrana guarnecida de piedras; veintitrés bandejas de plata de diferentes formas y tamaños, una de ella además llevaba bronce y coral; una plancha aovada con una cruz arriba y un San Francisco Javier en realce, a la cual le faltaba la pila del agua bendita; siete platos trincheros; once cucharas; catorce tenedores; cuatro cofrecitos de filigrana de distintos tamaños; una escudilla pequeña; cinco candeleros bujías de plata; seis pies para jícaras con tapadores; un jarro de marfil con pie, asa y brocal de plata; dos cubitos pequeños con cadenita de plata; un vaso grande con tapa y con forma de cáliz que está labrado y tallado; tres santos pequeños con peanas de plata y ramos de flores esmaltados; seis vasos de camino de plata sobredorada; una copa pequeña con pie sobredorado y tapador; una copa mediana; dos salero, y tres cajas de filigrana guarnecidas de piedras.

En otro de los cofres se depositaron: una calderilla de cristal grabada de flores con remates de oro; una salvilla de barro guarnecida de plata de filigrana; un jarro grande guarnecido de filigrana de plata con su tapador; dos salvillas de plata de filigrana; once jícaras de porcelana, algunas con ramos en relieve, pies y asas de plata sobredorada; seis porcelanas de china; cien barros finos de diferentes tamaños guarnecidos de filigrana de plata; dos navíos de coral con peanas de bronce y coral; un cofrecito de azabache; una caja de plata sin tapa con seis bocados de plata de filigrana; cuatro efigies de azabache de San Nicolás de Tolentino, San Antonio Abad, San Antonio de Padua, otra santa no identificada, y un ramo de coral con casquillos de plata, pendientes y unos granitos de aljófar. En otro cofre había una escudilla de mimbre con ciento veinticinco piezas de plata de relieve, que habían servido para guarnecer espejos y escritorios.

numerosos objetos de plata<sup>114</sup>. Por el contrario, las arcas solían guardar el vestuario y la ropa de la casa. De hecho, las jóvenes en edad de casamiento las utilizaban para el ajuar que llevarían al matrimonio, de ahí, por lo que fueron conocidas como *arcas de novia*. Confeccionadas con todo tipo de maderas, en el inventario se menciona una de ciprés con cerradura, llave, aldabas y bisagras de metal, suponemos que traída por Juan Bautista Cassani cuando vino de Italia, dado que las de este material solían ser fabricadas allí<sup>115</sup>. También son significativos, por su origen y valor económico, dos arcones de madera pintados de charol, realizados en China, con un tallado de medio relieve y cerradura de plata, ambos fueron tasados en 15.000 rsv.

Independientemente del escritorio, cofres y arcones, en esta habitación que daba al patinejo había dos mesas pequeñas de pino y algunas esculturas, destacando: dos leones, dos hombres a caballo en bronce y cuatro figuras de alabastro de los reyes, dos de Carlos II y María Luisa de Orleans y otras dos de los Reyes Católicos, un ostiario de piedra guarnecido con bronces, así como una campanilla y un marco de peral de casi un metro de alto.

En otro de los aposentos de la planta baja se almacenaban cincuenta y cuatro obras pictóricas de diferente temática, destacando las de tipo religioso, presentando formatos, soportes y tamaños variados. Éstas por sí solas representaban una importante colección, pero aún disponía de una mayor cantidad, a las que había que sumar otras cincuenta y seis ubicadas en otro cuarto del segundo piso. Además de los cuadros, en la sala del piso bajo había una mampara con tableros de pino en los laterales y lienzo

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> En este otro arcón guardaba un brasero de mesa con su bacía, pie de filigrana y caja con remate; una caja redonda tipo ostiario, labrada de flores; cinco bandejas de plata sobredorada con flores; seis candeleros de bujías; un cristal con pie de plata; un jarro de plata; una calderilla para lumbre con su badil; una fuente de plata; un ramo de coral con pie de madera cubierto con hojuela de plata, y un crucifijo de plata con dos efigies una de la Virgen y otra de San Juan con sus remates y casquillos.

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> Información que hemos tomado de M. P. AGUILÓ ALONSO: *El Mueble en España durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Antiqvaria S.A., 1993, p. 211.

encerado blanco en la parte superior, que se utilizaba para poner una pintura en su interior.

En la planta de calle se encontraba también una de las dos cocinas con que contaba la casa. Debemos señalar que era muy frecuente que en las grandes casas palaciegas, durante los calurosos días del verano, se utilizasen más frecuentemente las habitaciones de las plantas bajas, debido a que eran más frescas que las de los pisos superiores. Por el contrario, los pisos altos en invierno se empleaban para combatir el frío y la humedad de los niveles inferiores, de ahí que hubiese dos cocinas en la vivienda, la otra se hallaba en la segunda planta, utilizándose como trastero a la muerte de Juan Bautista Cassani.

Aunque no aparece descrito, suponemos que el fogón se situaba bajo la gran campana de la chimenea, de hecho, se mencionan las trébedes, parrillas y hornos, donde guisaban la comida típica de la época, excesivamente grasienta y muy especiada. En la cocina registraron numerosos utensilios de azófar (latón) como: cazos, peroles, sartenes, espumaderas, chocolateras, besuguera, etc., los más utilizados solían colgarse de la campana de la chimenea, el resto se guardaban en alacenas y armarios de celosía junto a los platos, cubiertos, ralladores y almireces<sup>116</sup>. A pesar de que se cocinaba de rodillas, contaba el fogón con bancos de respaldo a los lados del mismo, donde al amor de la lumbre se sentaban los criados a comer y a calentarse cuando el frío apremiaba, aparte

1

Se contabilizaron en la cocina los siguientes utensilios: seis platos grandes de peltre; una copa de latón fino con su badil; otra de cobre; tres peroles de latón medianos; cinco cazos de diferentes tamaños, uno de ellos de cobre; dos espumaderas de latón; unas parrillas grandes de hierro; tres torteras grandes de cobre, dos de ellas estañadas; una cuchara de latón con cabo de hierro; tres chocolateras de cobre viejas; una romanilla de hierro; cuatro trébedes de hierro de diferentes tamaños; una besuguera de hierro con tapa y cabos en ambas piezas; dos ralladores de hierro; un caldero de cobre; dos tapaderas de hierro; una cuchara de cobre con cabo de hierro para sacar agua; un almirez de metal con su mano; un cántaro de cobre para la lumbre; una cuchilla de cortar carne; un tajo viejo; cuatro sartenes de diferentes tamaños; un velón de metal de tres mecheros; cinco candeleros bujías de metal; una bacía de brasero de hierro colado sin asas; una caja de brasero de nogal de dos aros, con bacía de cobre y sin asas; dos artesones de fregar; una tinaja de agua; un hornillo de cobre con tapador; una tapa de hierro del horno de la cocina; un calentador, y unos garabatos.

la estancia contenía una mesa de madera de pino sillas y taburetes. Un elemento importante en esta sala era el artesón o artesa, recipiente grande de madera que servía para elaborar y amasar el pan, aunque en el inventario vienen catalogados como utensilios usados para la limpieza del menaje, recordemos que en algunos pueblos españoles se usaban todavía no hace muchas décadas. El agua sucia resultante del lavado de los útiles se evacuaba a través de los albañales, canales de aguas residuales que desaguaban a la calle hasta el arroyo central de la misma, corriendo después por el resto de las vías públicas hasta llegar al Arroyo Abroñigal o al Río Manzanares, dependiendo de la zona donde se habitaba<sup>117</sup>.

Volvemos nuestros pasos al zaguán, lugar donde se ubicaba la ancha escalera que daba acceso a los pisos superiores. En las paredes de los amplios descansillos solían colgarse grandes espejos, que por el tamaño de los mismos debían armarse en el propio lugar donde iban a ser instalados. En la casa había dos de estas características fabricados con numerosos cristales, cuyas juntas estaban pintadas de flores para disimular las uniones, mientras que los marcos eran dorados. Una pista de la belleza y exuberancia de ellos queda reflejado en el importe en que fueron tasados, alcanzando la friolera cifra de 21.000 rsv<sup>118</sup>.

En el primer piso se ubicaría la pieza principal de la casa, la habitación de respeto, lugar de cumplimentación de visitas. Este tipo de estancias estaban divididas en dos partes diferenciadas, una la ocupaban las mujeres y la otra los hombres. El gran tamaño de la vivienda nos hace pensar que habría más de una pieza de este tipo, aunque de menor tamaño que el principal, donde probablemente la esposa de Juan Bautista Cassani recibiría a las amistades más allegadas o incluso donde la familia se reuniría

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> J. del CORRAL: La Vida Cotidiana..., p. 172.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 347-352V.

más íntimamente. En este tipo de habitaciones se situaba el estrado, lugar ocupado por las mujeres, aunque en algunas ocasiones podían hacer pasar al interior del mismo a los hombres de confianza. Éste estaba formado por una tarima de madera de muy poca altura colocada sobre el suelo, cubriendo todo el entarimado con una alfombra de gran tamaño. En las grandes casas palaciegas, en la que podemos incluir la de Juan Bautista Cassani, los estrados eran muy espaciosos y las alfombras que los cubrían podían ser de más de cuarenta metros cuadrados, al menos así consta en el inventario, en él se contabilizaron varias de este tamaño, las cuales fueron realizadas en Mesina, aunque estaban muy deterioradas. Sobre éstas se colocaban numerosos cojines sobre los que se acomodaban las damas de la época, quizás por influencia de la cultura musulmana, que pervivió durante tantos siglos en España. Aparte de los cojines, en el entablado se colocaban también muebles de pequeño tamaño, como mesitas y bufetes, idóneos para utilizarlos cómodamente desde la posición sedente para comer, escribir, leer o cualquier otra actividad que precisasen. Quedaba el estrado separado del resto de la estancia por una barandilla, salvo en su parte central, que daba acceso a la zona ocupada por los hombres. En este lugar se colocarían los mejores y más lujosos muebles de la vivienda, que fueron elaborados con las maderas más nobles y tallados con incrustaciones de plata, nácar, marfil. Es posible que dentro de este espacio incluyeran algunas sillas de nogal de respaldo de felpa de Mesina u otras negras de vaqueta o, quizás, las tapizadas de terciopelo<sup>119</sup>, pues al contrario que las mujeres los hombres no tenían costumbre de sentarse en el suelo, estando las sillas colocadas alrededor de una gran mesa, donde ofrecerían a los invitados suculentos manjares. También decorarían la habitación con

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> M.P. AGUILÓ ALONSO: *El Mueble...*, pp. 348-359. En estas páginas se describen los diferentes tipos de sillas y bancos existentes en los siglos XVI y XVII. En el inventario aparecen registradas un total de treinta y cuatro de diferentes estilos, aparte de los taburetes y bancos.

uno de los muebles más lujosos, el escaparate<sup>120</sup>, especie de vitrina donde posiblemente exhibiesen los objetos más valiosos de la casa, bien fueran piezas de la vajilla<sup>121</sup>, realizadas en plata, u otro tipo adornos, destacando: figuras religiosas, cofrecitos, cajas, estuches, campanillas, etc. En la vivienda había dos, uno de color carmesí realizado en madera de palo de maría, con columnas, guarniciones y barandillas acordonadas con vidrios azogados y las tablillas decoradas con escenas de la vida de Jesucristo, y el otro, de la misma madera, pero en una tonalidad negra. Ambos fueron tasados en más de 6.000 rsv, lo que pone de manifiesto su belleza.

No sólo en los escaparates se mostraban las piezas de valor y las imágenes religiosas, también las urnas servían para dicha función. En la residencia había cinco: una de palo santo con chapitas de plata y grandes vidrios; tres de madera de peral, donde se exhibían sendas imágenes de cera, una de ellas de San Antonio, y las otras dos de la Virgen; la quinta urna era la más cara y lujosa de todas, tasada en 7.700 rsv, estaba fabricada en madera de ébano con diferentes molduras y con más de treinta y cinco vidrios, de los cuales diez estaban azogados, y contenía la imagen de un Cristo yacente. La ornamentación de la estancia se completaría con los ricos cuadros que colgarían de las paredes, que podían ser litúrgicos o profanos. No podemos olvidarnos tampoco de los grandes y gruesos cortinajes de felpa de Mesina y de los tapices antiguos de Bruselas, colocados estos últimos no sólo por su función decorativa, como para

Para los escaparates consultar: A. MORERA VILLUENDAS: "El escaparate, un mueble para una dinastía", Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Hª Moderna, t. 22, 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> Las vajillas de plata y oro artísticamente repujadas o cinceladas se pusieron de moda a partir del siglo XVI por toda Europa, especialmente en España, debido a que los dos centros de producción más importantes se hallaban en los dominios de la Corona Española: Nápoles y Sicilia, donde el gusto por lo figurativo estuvo muy presente, por lo que renovaron continuamente los diseños. Tomado de ROSA de la, L.: "Economía Real y Hacienda Pública en el Reino de Nápoles en el Siglo XVI", L.A. RIBOT GARCÍA y L. de la ROSA, (Directores): *Pensamiento y Política Económica en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L., 2.000, p. 222.

combatir el frío, pues al estar ubicados delante de las puertas mitigaban las corrientes existentes en la vivienda.

En el primer piso del edificio se hallaba una de las estancias más significativa para Juan Bautista Cassani y su familia, el oratorio. A pesar de la gran cantidad de iglesias, monasterios y parroquias que existían en las calles de Madrid, cuya relación nos aparece muy detallada en la *Guía y Avisos de A. Liñan Verdugo*<sup>122</sup>, las casas de la nobleza y las de los grandes señores de la época contaban con un oratorio o capilla donde poder celebrar los oficios religiosos, aunque previamente debían solicitar permiso al arzobispo de Toledo<sup>123</sup>. El de esta vivienda estaba muy bien dotado. Parte de los objetos que se inventariaron en su interior (imágenes religiosas, ornamentos litúrgicos y muebles), no fueron incluidos en la almoneda, ya que consideraron que debían quedar en la casa para que el nuevo inquilino pudiese celebrar las ceremonias eclesiásticas. Sobre unas gradas doradas, talladas y con espejos se ubicaba la mesa del altar, estando cubierta a determinada altura por un dosel o baldaquín. El oratorio fue consagrado a la Virgen de las Viñas y a San Juan Bautista. La primera imagen era de alabastro y la segunda de pasta de Lucca, cuya cabeza estaba coronada con una diadema de plata. Al lado de ellas había dos urnas, una realizada en ébano y concha, y la otra, en pasta con decoración de frutas y flores, contemplándose en su interior dos figuras del Niño Jesús. También en el altar, sobre una peana negra con sobrepuestos de plata, se ubicaba una concha del mismo metal sobredorado, formando una especie de cueva donde se hallaban diferentes piezas del Nacimiento, sobresaliendo: la Virgen, el buey, la mula, un gaitero y un pastor, faltando en dicho conjunto el Niño Jesús y San

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> A. LIÑAN Y VERDUGO: *Guía y avisos de...*, pp. 270-273. <sup>123</sup> E. VILA VILAR: *Los Corzo y los Mañara...*, p. 184.

José. También en esta capilla se podían contemplar dos crucifijos, uno realizado en metal, y el otro, en marfil, cuya peana y cruz eran de madera de ébano.

De los diecisiete relicarios y agnus<sup>124</sup> que poseía la familia cuatro estaban en el oratorio. Uno de los segundos fue tallado en madera dorada, y de los tres primeros, dos fueron realizados en madera de peral con forma de pirámide y uno en ébano, marfil y cristal. Se completaba la decoración de la capilla con los siguientes piezas: seis pinturas de pájaros realizadas en finas piedras de ágata de Florencia, cuatro pequeñas figuras de estaño con coronas de plata y ocho pies en forma de pirámides, tres marcos pequeños de imitación a charol, donde posiblemente hubieran expuesto alguna imagen religiosa, y catorce candeleros de diferentes tamaños y estilos, siendo los de latón para el altar y las bujías de cristal de bohemia para alumbrar las imágenes y el resto de la estancia.

Aparte de las figuras y reliquias, en esta estancia se inventariaron otra serie de objetos, imprescindibles para llevar a cabo los ritos litúrgicos: un cáliz de plata con patena sobredorada; una caja de madera para guardar las ostias una campanilla de altar en bronce, un marco con cartelas de plata usado para las palabras de la consagración, un misal impreso en 1688, y varios platos labrados y pintados con imágenes, flores y orlas, unos realizados en latón y otros de imitación a charol. Aparte de estas piezas registraron la indumentaria que se utilizaba para el culto: el alba, la bolsa de corporales, las casullas, estolas y manípulos, todas confeccionadas en ricas telas de damasco verde y en raso. Finalmente, la capilla contaba con varios muebles: dos bufetes de jaspe negro, de tipo de los de estrado, algunas sillas y un cofrecito pequeño de concha guarnecido de bronce.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Los agnus eran una lámina gruesa de cera con la imagen impresa del Cordero o de algún Santo, que habían sido bendecidos por el Papa.

Junto al corredor, e inmediato al oratorio, se situaba la biblioteca, aunque en aquella época no era denominaba con tal nombre. El libro no se contemplaba como un bien muy preciado, por lo que sólo estaba al alcance de aquellas personas instruidas y con disponibilidad económica. De hecho, el analfabetismo estaba muy extendido en la sociedad, la inmensa mayoría de las mujeres, entre las que se encontraba la esposa de nuestro personaje, no sabían leer. Por el contrario, para Juan Bautista Cassani y su hijo la lectura constituía un placer, prueba de ello es el volumen de libros que poseían, 159 de diferentes tamaños y temática (de a folio, de a cuatro octavos y doceavos, de religión, historia, medicina, geografía, derecho, dibujo, diccionarios y otras materias sin identificar), escritos en español e italiano, los cuales estaban ubicados en estanterías de escalerilla rematadas con lujosas cornisas de madera. En esta pieza de la casa, además, había dos arcas, una de ellas realizada en madera de ciprés, con cantoneras, bisagras, cerradura y llave de metal, en la que guardaban unas colgaduras de una cama y tres cortinas<sup>125</sup>; y otra de pino. Había tela de gasa y un mosquitero, también se ubicaba un cofre de vaqueta decorado con tachuelas en el que se almacenaban porcelanas, piezas de vajillas y otros objetos<sup>126</sup>. Aunque no aparece indicado en el inventario, suponemos que en esta estancia, si no en ese momento, si en otros, hubo una mesa o bufete donde colocar los libros cuando se precisaba de su consulta, así como varias sillas.

. .

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> La colgadura de cama estaba compuesta por las siguientes piezas: siete cortinas con cenefas elaboradas en raso de flores de diferentes colores sobre campo amusco, estaban forradas en tafetán encarnado y los flecos que portaban habían pertenecido a una silla de manos, y el rodapié y el dosel, que estaban sin hacer, eran de gasa carmesí con flores de oro de la China y con un encaje al canto, faltando en este conjunto el cielo del lecho.

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> En el cofre de vaqueta había además: cuatro mangas de raso bordadas con flores de seda; una cuchara de nácar sin cabo; un ramo de coral; dieciocho porcelanas; doce jícaras de porcelana; nueve platos; tres porcelanas pequeñas; dos jarras pequeñas de vidrio blanco; seis cocos, alguno de ellos con pie y asa de plata; un tintero de azabache; un barro fino guarnecido de filigrana de plata, y otros treinta y seis finos de diferentes tamaños y colores, siendo blancos, negros y rojos.

El resto de las habitaciones de esta planta lo formaban los dormitorios, compuestos por dos piezas: la sala y la alcoba. Esta última no tenía ventanas para evitar las corrientes de aire, consideradas perjudiciales para la salud. De hecho, el lecho también se aislaba del exterior por medio de unas cortinas que colgaban de un techo sustentado por cuatro mástiles, éstos se alzaban de las esquinas de la cama, formando de esta manera un cubículo que, además de protegerse de las corrientes, ayudaba a conservar el calor generado por los propios cuerpos o por los calentadores de latón, en cuyo interior introducían ascuas de carbón para frotar las sábanas antes de acostarse, y así caldear la cama.

En el inventario se contabilizaron numerosas camas. Una de ellas tenía los cuatro mástiles torneados y teñidos en color nogal, con sus cortinas, el dosel que cubría el techo, el rodapié que tapaba la parte baja de la cama y el paño para encima del lecho. Es posible que ésta fuera la utilizada por Juan Bautista Cassani, pues en la alcoba que se encontraba había un arcón de hierro con dos talegos de angulema que contenía, respectivamente, 19.824 y 12.000 rsv. También, había tres cajas de reloj de madera dorada y tallada, un espejo grande de aproximadamente dos metros y medio de alto, cuyo marco del mismo color presentaba una decoración de flores. En la sala contigua a la citada alcoba había un bufete de ébano y marfil, con pies de hierro; una escultura de San Miguel, de casi un metro de alto, y dos lujosos escaparates, de palo de maría, cuyas tres puertas de vidrio dejaban ver la decoración interior, realizada con columnas y espejos. Uno de ellos estaba vacío, el otro contenía un tocador de vidrio en forma de arquita, en cuyo interior se encontraban nueve frasquitos de cristal de bohemia con tapadores, una copa y ocho bolas, también de cristal.

Las salas de la vivienda que estaban junto a las alcobas disponían de ventanas con vidrios, algunas daban al patio y otras a la calle. En este tipo de estancias se ubicaban los armarios y guardarropas donde colocaban el vestuario y el ajuar de la casa (colchas, cobertores, sobrecamas, sábanas, almohadas, cortinas, manteles, servilletas, toallas, etc.). Al ser la antesala del dormitorio solía contener un biombo, pantalla que las pudorosas señoras de la época utilizaban para no ser vistas por el marido cuando se desnudaban.

Al lado del aposento de Juan Bautista Cassani se ubicaba otra habitación que contenía dos camas, una de ellas estaba realizada en madera de pino con mástiles en hierro ochavado, decorados con mazorcas. Sustentaban lo que anteriormente había sido el techo de un carruaje, tallado y dorado, que fue reutilizado, haciendo del lecho una pieza muy elegante, si tenemos en cuenta el precio en que fue tasada, 1.100 rsv. La otra era del mismo material, pero para una mayor distinción los mástiles fueron torneados y teñidos de color nogal, estando vestida con el rodapié, dosel y paños, los cuales fueron bordados de espiguilla blanca. La estancia debía ser de grandes dimensiones, a decir del número de piezas de mobiliario que allí reagruparon: un cofre y tres armarios de pino, uno de ellos con dos puertas, otro a modo de escaparate, y un tercero del que no consta descripción; una urna de ébano, con remates y sobrepuestos tallados y dorados, cuyo interior estaba decorado con espejos para poder contemplar desde todos los ángulos la imagen de un Cristo en el Sepulcro, de casi un metro de largo, que se encontraba en el interior; seis escritorios con sus bufetes, y otros seis bufetes sueltos de diferentes tamaños y estilos. En cuanto a los escritorios, dos eran de grandes dimensiones, realizados en madera de peral, con travesaños de hierro y los bufetes encima; presentaban una decoración de bordados en porcelana de vidrio, con los travesaños de igual material que los anteriores y los bufetes en madera de palosanto, cubierta de pino dorado, con vidrios cristalinos delante; los otros dos de espejo pintado presentaban varias figuras talladas, con bronces dorados y negras columnas salomónicas. De los bufetes sin escritorio sabemos que dos fueron realizados en piedra de jaspe con pies de pino coloreado, otros dos de esta misma madera, pero con las patas de nogal, al igual que los dos restantes.

Aparte de los muebles citados en el cuarto almacenaron varias esculturas: un San Juan en piedra, un Niño Jesús en alabastro y el Gran Duque de Florencia en bronce, cuya peana de negra madera de pino estaba decorada con cuatro figuras de igual aleación. También, había cuatro pedestales de piedra grabados con espigas; ocho peanas guarnecidas de plata; tres espejos de peral de Venecia; cuatro marcos del mismo material, que podían ser utilizados para colocar espejos, y tres mapas de los dos mundos, uno con marco dorado y los otros dos sobre bastidores. Junto a estos elementos, un farol de vidrio de Venecia y varias chapas de hojalata, que se usaban para defender las velas del aire. De hecho, en el inventario serán registrados otros utensilios para la iluminación: candelabros, candiles, cornucopias, faroles y vasos, en los que se introducían las velas para evitar que las corrientes no las apagasen. Finalmente, en dos cajones se guardaban veinticuatro vidrios cristalinos y numerosos útiles del servicio de mesa: una bandeja de cobre tallada de flores; dos cajas de cuchillos, una de ellas con dieciséis piezas con cabos de plata; una copa; un vaso de Bohemia, y una tinaja mediana con el agujero hecho para la espita.

Aparte de las estancias descritas, en el catálogo se menciona que en esta primera planta había un corredor que daba al patio de la vivienda y las escaleras de acceso al piso superior. En este nivel estaba ubicaba la cocina, que ya hemos citado, en la que

depositaron el mobiliario que no utilizaban: ocho sillas de vaqueta vieja; cuatro bancos de pino con respaldo; un armario pequeño de dos puertas; una cama de cuatro tablas; una celosía de casi dos metros cuadrados; una caja de haya de aproximadamente un metro de largo y cincuenta centímetros de alto; un atril de nogal con pie; dos perfumadores de altar de bronce con cuatro tapadores; una arandela de madera de pino dorada con divisiones y piezas para poner dulces; tres marcos de pasta dorada grandes que habían sido desmantelados de una habitación que estaba situada al lado de la de los pajes; una silla de manos de damasco carmesí bordado en espiguilla, cubierta de barragán, a la cual le faltaban los vidrios y las cortinas; tres pedazos viejos de brocatel carmesí con una franja de oro falsa, y otros tres de encerado.

Como venimos comprobando en la mayoría de las piezas de la casa se almacenaban gran cantidad de muebles y enseres, especialmente en esta última planta, donde casi todas las estancias, incluidas las del servicio domestico, sirvieron para ese fin. En el cuarto de las criadas se ubicaban dos armarios de pino, un cofre de gran tamaño y un arca donde guardaban la lencería de la casa: manteles y servilletas; sábanas y almohadones; cortinas y colgaduras de camas; mantas, cobertores y tellizas; paños y telas sin confeccionar, así como los vestidos más usados de Juan Bautista, que al ser de poco valor se repartieron entre sus familiares, salvo cuatro pares de calzoncillos, cuatro camisas, un jubón, un pañuelo, un manto y dos mantillas. Aparte de los muebles citados, en dicho cuarto apilaron veinte colchones, treinta sillas, dos taburetes, cinco camas de tablas y varillas de puertas y ventanas.

En otro dormitorio se encontraban tres urnas de madera de peral con vidrios cristalinos, en las que se podían contemplar tres imágenes de cera, un bufete de pasta con imitaciones de marfil, un escritorio de madera de ébano con travesaños de hierro,

varias cajas de pino que contenían braseros de madera decorados con hojas y flores de plata, dos cajas de lienzo pintado que servían para colocar los cuadros de los últimos reyes que conoció Juan Bautista Cassani, Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya, que estaban colgados en una de las habitaciones de la planta baja, una silla de manos sin vidrios ni cortinas, cinco alfombras y otros tantos tapices de Bruselas, algunas piezas de tela, dos biombos, diferentes piezas de coche, almohadas con borlas de oro, menaje de cocina (bandejas y vidrios de bohemia), un cañón de arcabuz, tres esculturas (una realizada en alabastro y las otras dos en bronce, algunos cuadros, y tres esteras de palma de grandes dimensiones.

Al lado de este aposento se hallaba otro que contenía un armario de madera de pino de dos puertas con baldas y seis cajones de nogal en su interior, un escritorio contador, decorado con diez pájaros de bronce, dos bufetes (uno de estrado, con travesaños de hierro; el otro con pies salomónicos), dos escritorios blancos con cuatro gavetas cada uno, varias sillas (dos de nogal y dos de vaqueta, viejas), catorce cuadros de diferentes temáticas y tamaños, y tres mapas de papel colocados en bastidores de lienzo.

Desconocemos el número total de estancias que componían la vivienda, aunque todo apunta a que era elevado, pues en el inventario anotaron once camas realizadas en diferentes maderas (encina, palo santo, nogal y pino), jergones y veintiún colchones, confeccionados en diversas telas, destacando los de terliz ordinario y de Flandes; los de lienzo pintado; los de estopa blanco, posiblemente éstos fueron utilizados por los criados, y los de Angulema.

Terminamos el recorrido por el inmueble en el desván, éste fue utilizado como trastero, debido a que en él se hallaban todos los muebles y enseres en desuso. En este

espacio se catalogaron: una cuna, dos camas de campo, dos bancos viejos que sirvieron como base para armar un andamio, un brasero viejo de cobre, un marco de espejo de Venecia grande, escobas de palma, ocho sogas de esparto, un serón grande, cuatro horquillas para caballerizas y tres piedras de jaspe colorado con friso de alabastro que fueron retiradas de bufetes de luces.

La vivienda que hemos descrito era la residencia habitual de Juan Bautista Cassani. En ella se estableció desde su llegada a Madrid en 1656 hasta su fallecimiento en 1704. Sin embargo, sabemos que durante un período indeterminado estuvo fuera de ella, así consta en una de las misivas que escribió a su homónimo en los Cantones Católicos, el conde Carlos Cassati, anunciándole que se había mudado a su antigua casa por ser de mayor comodidad<sup>127</sup>. Los motivos que le llevaron a abandonar su domicilio son una incógnita, aunque podrían estar relacionados con la adjudicación de la casa de aposento que le fue concedida en el año 1684, la cual resultaría no ser de su total satisfacción, por lo que acordaría con la Real Junta de Aposento un importe económico en lugar de la vivienda. También, cabe la posibilidad de que, al igual que ocurrió con la Casa-Huerta, este inmueble fuera exigido por los acreedores como garantía de pago de sus deudas, lo que le obligaría a abandonarlo. Si esto fue así, ¿por qué volvió a ocuparlo en el año 1689? La explicación más plausible es que el juez conservador asignado a Juan Bautista Cassani conminó a los acreedores a excluir esta propiedad de los bienes del concurso, pues para desempeñar las funciones inherentes a su embajada precisaba disponer de los medios y recursos necesarios para mantenerse con decoro y dignidad,

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Misiva escrita al conde Cassati el 8 de diciembre de 1689.

que dicho sea de paso acarreaban grandes desembolsos, precisando sólo para la provisión de la casa, los carruajes y las mulas aproximadamente unos 42.000 rsv<sup>128</sup>.

### 2.2. Personal al servicio de la vivienda

Se entiende que en la dotación de su residencia se incluiría, además, el servicio doméstico, que estaría integrado por un elevado número de sirvientes, atendiendo no sólo al tamaño de la misma, sino también a las necesidades de representación que debía realizar Juan Bautista Cassani para sus superiores los Cantones Católicos. Al frente del personal se hallaba el mayordomo, desempeñando esta función el licenciado Juan Bautista Ruxero, quien se ocupaba de organizar todas las tareas concernientes a la buena marcha de la vivienda, así como de su administración. El procedimiento habitual seguido por nuestro personaje para gestionar el gobierno de su hogar consistía en entregarle algunas partidas de numerario, las cuales podían serle adjudicadas, también, por el cajero Bernardino Delli o por la despensera Catalina Gómez, a quien Juan Bautista Cassani arrendó la gestión de las franquicias que le correspondían por ser residente-embajador. Después de varios años de servicio, Juan Bautista Ruxero ajustaría las cuentas con su patrón, siendo éstas validadas por medio de un documento notarial 129.

Debido a estos testimonios se puede afirmar que el mantenimiento de una vivienda de las características citadas era muy elevado. Entre el 4 de junio de 1663, fecha en la que comenzó a desempeñar su labor para la familia, y el 30 de agosto de 1667 el mayordomo gastó 398.637 rsv, lo que hace una media de 7.816 rsv al mes. Asimismo, en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 1668 y el 30 de septiembre de 1670 desembolsó 270.129 rsv, lo que hace una media mensual de

91

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita al coronel Carlos Conrado de Beroldinghen en marzo de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 41-43r.

12.279 rsv<sup>130</sup>. Con estos datos podemos confirmar lo apuntado por Juan Bautista Cassani referente a que para mantenerse en un cargo diplomático se precisaban grandes cantidades de dinero, pues los gastos mensuales entre el 1 de diciembre de 1668 y el 30 de septiembre de 1670, periodo en el que ejerce como embajador, se incrementa con respecto a los años anteriores en un 57 por ciento aproximadamente. En los citados documentos no se especifica en qué gastaron las citadas sumas de dinero, pero en una escritura formalizada el 5 de julio de 1670 se concierta la adquisición de 400 fanegas de cebada a Juan García de Reinaldos, vecino de Carranque, quien se encargaría de depositarlas en la vivienda de Juan Bautista Cassani a los dos meses de la firma del documento<sup>131</sup>.

Gracias a los testamentos de nuestro personaje y de su cónyuge conocemos el nombre de otros criados de la casa, entre ellos: Manuel Carvallo Valdés, Teresa Goñi, Catalina de la Peña y Vicenta de Cora y Quirós. El primero era el paje de Juan Bautista Cassani y entre sus cometidos estaba el de realizar pequeños recados y el acompañarle en sus desplazamientos a pie o en coche. Si era en este último medio de transporte ayudaba al cochero a abrirse paso por las populosas y estrechas calles de Madrid. Este tipo de puestos solían desempeñarlos personas muy jóvenes, y aunque desconocemos cuando empezó su labor, sabemos que cuando falleció su señor tan sólo contaba con veintiún años. Teresa Goñi y Catalina de la Peña trabajaban como doncellas, mientras que de Vicenta de Cora y Quirós ignoramos las labores que desempeñaba, pero nos consta que era hija de uno de los empleados de la oficina y que se había criado en la casa. Francisca Antonia, su señora, sentía por ella un especial cariño, lo que nos hace

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 857-859v.

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 757-758v

pensar que posiblemente fuera su doncella o, tal vez, que se estuviera preparando para serlo, pues cuando fallece su ama tan sólo tenía dieciséis años de edad.

Sólo conocemos el nombre de estos cuatro criados, pero suponemos que la nómina del servicio doméstico sería mayor, teniendo en cuenta la información que nos aporta el inventario, puesto que durante el tiempo que estuvieron realizando el registro se estaban utilizando en la vivienda, en ese momento, doce sábanas, repartidas de la siguiente forma: cuatro en las dos camas de las doncellas, cuatro en las de los pajes y cuatro en la de los mozos. Esto hace un total de seis personas, pero se echa en falta al cochero, lo mismo que a la cocinera y quizás algún que otro empleado más, que acaso no pernoctaban en la vivienda o que fueron despedidos tras el fallecimiento de su señor. De hecho, había una clase de trabajadores que ni siquiera comían en ella, que ajustaban con el patrono no sólo el sueldo, sino también, lo que debía percibir por la comida, pudiéndola realizar en su propia casa o en las cocinas públicas, habitualmente instaladas en las esquinas de las calles. Si bien, existían en aquella época tres tipos de locales en los que se servía el refrigerio: mesones, tabernas y bodegones, siendo estos últimos más abundantes y económicos 132. Por el contrario, había una parte del personal que sí se sustentaba dentro de la morada de su señor, los cuales eran conocidos como los paniaguados <sup>133</sup>.

En la época de mayor apogeo económico de Juan Bautista Cassani la plantilla de empleados que trabajaba en la vivienda sería elevada. Es conocida la gran avalancha de criados que demandaba la alta sociedad, por la ostentación y boato que suponía,

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> M. MONTARINI: El hambre y la abundancia: historia y cultura de la alimentación en Europa, Barcelona, Crítica, 1993; C. CASTRO: El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Editorial, 1987, y J. U. BERNARDOS SANZ: "Mercado y abastecimiento, 1561-1850", en V. PINTO CRESPO y S. MADRAZO (dirs.): Atlas Histórico de la ciudad, Barcelona, Fundación Caja de Madrid, Lumwerg Editores, 1995, pp. 232-243.

provocando que en varias ocasiones las autoridades de la época dictasen disposiciones legales para reducir su número debido al coste económico que representaba para las bolsas de la nobleza, las cuales mermaban considerablemente<sup>134</sup>. Creemos que nuestro personaje tras la bancarrota y, tal vez, por prescripción del administrador de los acreedores redujo notablemente su servidumbre y su tren de vida.

### 3. LA VIDA COTIDIDANA

Tanto la familia de Juan Bautista Cassani como la descripción de su vivienda han puesto de manifiesto que nos encontramos frente a un personaje que gozaba de una situación privilegiada, incluso en los años de mayor penuria económica. Pero, ¿cómo era su vida cotidiana?, ¿cuáles eran sus aficiones e inquietudes?, ¿qué personas se hallaban en su círculo de amistades?

La vida cotidiana de nuestro personaje se ordenaba en torno a cuatro ejes principales: el trabajo, la religiosidad, la familia, y los amigos. Dedicaba al primero más tiempo, puesto que sus facetas de financiero y diplomático así se lo demandaban, empleándose en ellas hasta altas horas de la noche, como aparece reflejado en su correspondencia epistolar. En ella menciona en reiteradas ocasiones que trabajaba día y noche para sacar adelante sus negocios, especialmente la llegada nocturna de los correos le obligaban a ampliar las horas de trabajo, sobre todo si le reportaban noticias preocupantes para sus actividades.

Su calidez humana la plasmará en las cuestiones concernientes a su familia y amistades, pero si hay algo que refleja aún más su personalidad es su sensibilidad en aspectos tan reseñables como el arte y la literatura, quedando asimismo patente su espiritualidad, que fue cultivándola día a día. La misa diaria fue para él un dogma de fe

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> J. L. LÓPEZ GARCÍA (Dir): El Impacto de la Corte en Castilla. Madrid y su territorio en época Moderna, Madrid, Eurocit-Siglo XXI, 1998.

ineludible, y quizás la pérdida de seis de sus siete hijos marcó de forma indeleble su concepción de la vida, refugiándose más firmemente en la religión, siendo ésta su válvula de escape para poder afrontar tan intenso dolor.

### 3.1 Juan Bautista Cassani un hombre devoto

La jornada de trabajo de Juan Bautista Cassani suponemos que comenzaría muy temprano. Un autor del siglo XVII decía: "Cuando un hombre de negocios trae negocios de peso, si le importa despertar a tal hora, suele poner a la cabecera un reloj que sirve de eso, de tal manera, que el ruido y el disparar de ruedecillas le despierte"<sup>135</sup>. Nuestro personaje fue poseedor de varios relojes: uno, fabricado en Roma, tenía cuerda para ocho días, péndulo, muelle y caja de madera de ébano con molduras de bronce, estimándose su precio en 480 rsv; otro, realizado por Felipín, relojero madrileño, estaba equipado con una cuerda para quince días, un péndulo más largo y muelle, caja de madera revestida de plata y varios vidrios, lo que hizo que su valor fuera muy superior al anterior, tasándose en 1.900 rsv; un tercero, de sobremesa, presentaba tres figuras de bronce dorado en el remate, pero le faltaba una de las manillas, y un cuarto, en pino tallado, con caladuras que dejaban ver el vidrio del interior y el resto de la madera forrada con estaño y espejos. Aparte se inventariaron tres cajas de reloj: una de pino tallado, con boceles dorados y pies pintados de azul; otra del mismo género, pero con espejos en la parte frontal, en uno de los lados, y la tercera, realizada en madera de ébano con el cuerpo tallado de cartelas. Asimismo, fue inventariada una chapa de oro esmaltada en blanco, en la que fueron pintados unos números con portezuelas de oro y tres palillos del mismo metal, perteneciente a un

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> F. de LUQUE FAJARDO: *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, Madrid, Miguel Serrano de Vargas, 1603., fol. 80 v, y en F. J. BOUZA ÁLVAREZ: "El Tiempo. Como pasan las horas, los días y los años. La cultura del reloj", en J.N. ALCALÁ-ZAMORA (eds.): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 1995, pp. 21-28

reloj que posiblemente fue desmontado cuando dejó de funcionar. Este interés por los relojes, aparte de su uso funcional, tal vez, se deba a la gran revolución relojera que se produjo en el siglo XVII<sup>136</sup>, reflejada en una serie de avances en estos artilugios, que provocó una gran demanda de ellos entre las grandes familias acaudaladas, convirtiéndose, en algunos casos, en piezas de coleccionista. No obstante, el pueblo llano siguió despertándose con las campanadas de las numerosas iglesias y conventos que existían en Madrid, delimitando los tiempos y la llamada a los rezos<sup>137</sup>.

Una vez levantado, Juan Bautista Cassani procedería a su aseo personal en la intimidad de su habitación. Sabemos que realizaba sus necesidades fisiológicas en el servidor u orinal<sup>138</sup>, o cualquier artilugio que sirviera para tal fin, cuyo contenido posteriormente se evacuaba a la calle, y que se lavaba en palanganas de plata, utilizando para secarse ricas toallas de Holanda. Su afeitado lo realizaba con navajas de las que pendían largos cordones de seda, las cuales, una vez rasurado, guardaba en una caja de barbero de concha con los cantos de plata. Los peines eran de concha guarnecida de plata de filigrana y, antepuesto al peinado, se colocaba sobre los hombros un peinador de exquisita tela. El mal olor corporal, provocado por el escaso aseo, se paliaba con el uso de afeites, guardados en ricos frasquitos de cristal de Bohemia, como los del tocador que ya mencionamos anteriormente.

Una de las primeras acciones de Juan Bautista Cassani consistía en asistir al oficio religioso de la misa, bien en su propio oratorio, lo cual no podía hacerlo si no se hallaba en la vivienda su hijo, ya ordenado, u otro religioso que pudiese oficiarla. Si no

. .

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> J. GRIBBIN: *Historia de la Ciencia*. 1543-2001, Barcelona, Crítica S.L, 2003.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> La jornada diaria se desarrollaba siguiendo la llamada a las oraciones que representaban la Pasión de Cristo: "maitines y laudes" aurora, "prima" las siete, "tercia" las nueve, "sexta" mediodía, "nona" las tres, "vísperas" las seis y "completas" al anochecer.

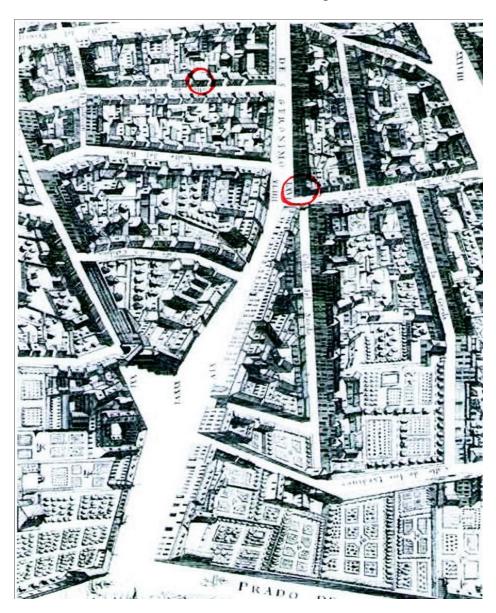
<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> A lo largo de la historia se han conocido una extensa variedad de modelos de orinales, actualmente se pueden contemplar en el Museo del Orinal, ubicado en el antiguo Seminario Diocesano de San Cayetano de Ciudad Rodrigo.

se daba esta circunstancia, se acercaría a una de las numerosas iglesias de Madrid. Su pertenencia a la Parroquia de San Sebastián, que se hallaba situada en la calle de Atocha, no le obligaba a asistir a ella, creemos que prefería escucharla en la Iglesia de San Pedro y San Pablo, del Hospital de los Italianos, del que era gobernador <sup>139</sup>. En ella se ubicaba la Capilla de Nuestra Señora de las Viñas, la cual había sido fundada por Juan Pío Marín, vecino y natural de Génova, de la que era coadministrador, junto al abad Francisco Milazzo<sup>140</sup>. Otra de las razones que nos hace pensar que Juan Bautista Cassani preferiría asistir a esta iglesia era su cercanía a su domicilio, pues como se observa en el plano de Texeira, que seguidamente se reproduce, entre la calle del Lobo (marcada con un pequeño círculo rojo) y el Hospital Pontificio de San Pedro de los Italianos, sito en la esquina de la Carrera de San Jerónimo con la calle de Cedaceros (círculo rojo de mayor tamaño) apenas existían unos metros de distancia, trayecto que, sin embargo, en muchas circunstancias se vio en la necesidad de transitarlos en silla de manos debido a las indisposiciones sufridas por la gota. Pero también la citada iglesia le brindaba la posibilidad de ver a sus compatriotas y de intercambiar noticias sobre sus respectivos negocios y familia.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> AHPNM, Prot. 8354, fols. 1248-1252r.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> El Hospital de los Italianos se halló en dificultades económicas en múltiples ocasiones. El 15 de agosto de 1689, siendo administrador el abad Francisco Vellón, fue enviado un memorial al rey exponiéndole los aprietos por los que estaba atravesando, a pesar de las mercedes que había recibido de la Corona desde su fundación. En ese preciso momento se sustentaba gracias a las limosnas y a las rentas de algunos juros que le habían aplicado en los últimos veinticinco años. Sin embargo, de estas rentas faltaban la mitad por haberles sido retirado a los hospitales las reservas, y por las grandes dificultades que atravesaban los arrendadores de ellas. Además, el Consejo de Italia acostumbraba a realizar en él grandes fiestas, que luego no podía abonar debido a la persistente escasez de numerario en el que se hallaba inmerso, agravando aún más el problema. Atendiendo a la precaria situación, el administrador solicitó al rey que aplicase algún remedio para que esta institución tan antigua, de más de ciento diez años, se pudiese mantener en pie. Para una pronta solución del problema el abad sugeriría al monarca que las capellanías que fundaron los duques de Milán con mil cien libras, que se hallaban impuestas en el Banco de San Jorge de Génova, y que tan sólo rentaban el dos o dos y medio por ciento, cuando quedasen libres le fueran entregadas al Hospital, pues a pesar de no ser el interés muy alto, al estar sólo en manos de éste los gastos de la cobranza y conducción fueron menores y supondrían un gran alivio económico para la institución. AHN, Sección Estado, leg. 1905, 15 de agosto de 1689.

Foto VI. El barrio de los italianos en el plano de Texeira



Juan Bautista Cassani también sintió especial predilección por la Iglesia del Colegio Imperial que los padres jesuitas poseían en la capital<sup>141</sup>. Con esta congregación

La Iglesia fue en sus orígenes un pequeño templo. Con el Patronazgo Real de Felipe IV se construyó un gran edificio a imitación del Gesú de Roma. Cuando fueron expulsados los jesuitas por Carlos III, en 1767, el colegio pasaría a denominarse *Estudios Reales de San Isidro*, destinándose la Iglesia a cobijar los restos de San Isidro y de su mujer, Santa María de la Cabeza, cambiando la advocación de dicho templo. El incendio sufrido el 19 de julio de 1936 le destruyó casi por completo, quedando sólo las paredes. Cuando se realizaron las obras de restauración los osarios se trasladaron y fueron cimentadas las fosas, exceptuando la cripta de la Capilla del Buen Consejo, en ella está ubicada actualmente la caldera de la

mantuvo un estrecho vínculo desde la niñez, realizando sus estudios en el colegio que la compañía tenía en Roma, vínculo que se intensificó cuando su hijo entró como novicio en la citada institución. Sería durante la visita semanal que le hacía cuando acudiría a la misa oficiada en este templo, aunque se hallaba más alejado de su vivienda. Tanto él como su esposa e hijo sentían una especial predilección por una de las capillas de la Iglesia del Colegio Imperial, la de la Virgen del Buen Consejo<sup>142</sup>, fundada, entre otras señoras, por la marquesa de Trocifal. En este enclave solía reunirse una congregación de damas, entre las cuales se encontraba la madre del joven novicio, que se ocupaban de rezar por el alma de las cofrades fallecidas 143. Tras el óbito de Francisca Antonia, allí fueron depositados sus restos, como los de Juan Bautista Cassani años más tarde, por lo que no ha de extrañar que el hijo de ambos, en el tomo tercero de su obra Glorias del Segundo Siglo de la Compañía de Jesús, dedicado a la III Marquesa de Valdeolmos, Josefa Teresa de Aguerri y Rivas, hija del asentista José de Aguerri, lo que no es casualidad, expusiese lo siguiente: "Callo yo, porque espero que por mí han de hablar las paredes de nuestro magnífico templo del Colegio Imperial y de su devotísima Capilla del Buen Consejo, tan asistida, tan frecuente y devotamente visitada de V.S"<sup>144</sup>.

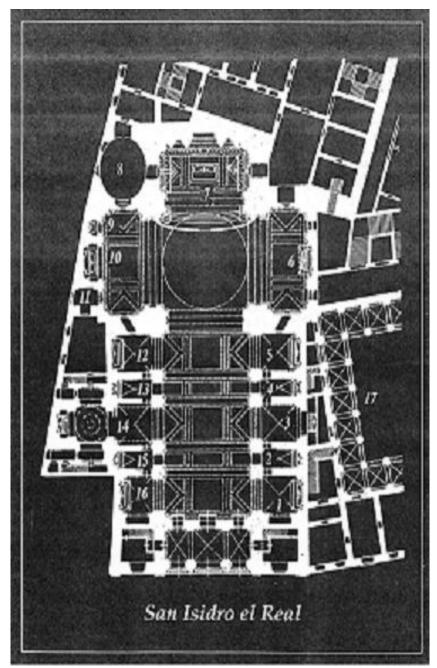
calefacción y el carbón, desaconsejándose la visita por sus pésimas condiciones, por lo que no hemos podido realizar una inspección.

<sup>142</sup> Sobre la construcción de la Capilla del Buen Consejo consultar A. DÍAZ GARCÍA: "Sebastián de Herrera Barnuevo (1619-1671). Obra Pictórica", Cuadernos de Arte e Iconografía, tomo XIX, Nº 37, 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>143</sup> Esta información la hemos tomado de J. SIMÓN DÍAZ: Historia del Colegio Imperial..., pp..83-84. En el AHN, Clero, Jesuitas, Libros 76 j., 88 j., también se hace referencia a varias congregaciones de señoras y nobles reunidas bajo la advocación de la Virgen del Buen Consejo.

144 J. CASSANI: *Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús*, Madrid, Manuel Fernández, 1734.

Foto VII. Plano de la Igleis del Colegio Imperial, actual Colegiata de San Isidro.



Fuente: Iglesias y Conventos Antiguo Madrid. La Capilla de la Virgen del Buen Consejo está señalada con el número 14.

Además de las referidas iglesias, Juan Bautista Cassani, en determinados momentos y teniendo en cuenta sus ocupaciones, podía asistir a otras parroquias de Madrid, siempre acompañado de su paje. Lo que si podemos aseverar es que la misa diaria para él representaba un acto litúrgico de vital importancia, porque incluso estando

convaleciente acudía a oírla. Al menos así se constata en su correspondencia epistolar. De hecho, hay varios pasajes en donde expone que, aunque no podía en ese momento aplicarse a los negocios, si había podido asistir a misa, lo cual le provocó alguna que otra recaída: "ayer día de San José me levanté para ir a misa, hoy pero, no he podido hacerlo".

## 3.2 La jornada laboral y su relación con el personal adscrito a la oficina

Una vez oída la misa procedía Juan Bautista Cassani a desempeñar sus numerosas actividades laborales, no sólo las relacionadas con su profesión de banquero, sino también aquellas concernientes a su cargo diplomático, unas y otras le ocupaban la mayor parte de la jornada. Para todas estos cometidos contaba con una plantilla especializada, aun así, el debía asumir determinadas tareas, entre las que podemos destacar: la asistencia a las oficinas de los escribanos para formalizar los documentos notariales precisos en cada negocio, siendo algunos días muy intensos por los numerosos papeles que precisaban cada asunto, pues debemos tener presente que antes de estampar su firma debía esperar a que los pasantes escribiesen el contenido de ellos, ya que esta era una tarea que realizaban a mano; acudiría a reuniones con personalidades de la política y los negocios, con los que debía debatir sobre los temas que requiriesen su atención; redactar los borradores de las cartas que se debían enviar a sus superiores, a los correspondientes, a los familiares y a los amigos, así como los memoriales que presentaba a los consejos; disponer las instrucciones pertinentes al personal de la oficina, y atender a las visitas que acudían a su casa, especialmente cuando estaba convaleciente; por último, si por cuestiones de la embajada precisaba acudir a palacio a alguna audiencia real se vestía con sus más ricas prendas, aunque

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita a los señores Barlettani y Giudici de Roma en marzo de 1687.

desconocemos como eran, dado que tras su muerte fueron entregadas a sus familiares, no describiéndose en el inventario, pero si su ropa interior: nueve camisas de Holanda y morlés, dos pares de calzoncillos viejos y un coleto forrado en raso listado. Su lujosa vestimenta, suponemos la completaría con alguna joya, de las muchas que poseía.

El balcón ideal para exhibirse eran los salones de palacio, pero también las calles y paseos de Madrid, por donde podía pasear a pie, en silla de mano, a caballo o en coche. Este último medio fue muy demandado por las clases más pudientes, lo que provocó grandes caos circulatorios y los consiguientes altercados del orden público, obligando a las autoridades a dictaminar pragmáticas para regular y restringir su uso. Aunque también iban encaminadas a mantener el monopolio dentro de la élite cortesana, así como para evitar los destrozos que producían en la vía pública, especialmente en los encañados de agua de la ciudad<sup>146</sup>. El lugar predilecto para mostrarse era el Paseo del Prado, siendo el momento propicio al atardecer del verano. Las señoras gustaban de lucir sus galas en los carruajes, los hombres a caballo, si bien, podían hacerlo también a pie, pero era menos ostentoso. Si de día este lugar era idílico para el coqueteo, de noche se convertía, junto con el Campo del Moro, en un sitio poco recomendable, pues en él se zanjaban las disputas entre caballeros. Otro emplazamiento favorito de los moradores de Madrid para refrescarse en las tardes del estio era la ribera del río Manzanares, donde paseaban a lo largo de ella.

Las restricciones de uso de coche no afectaron a Juan Bautista Cassani, pues tanto su calidad de diplomático como de banquero, podía disfrutar de licencia. Disponía de dos estufas, una con la caja y los cabezales tallados, sobrepuertas estañadas y

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> A. LÓPEZ ÁLVAREZ: *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*, Madrid, Editorial Polifemo, 2007. De este mismo autor "Coches Carrozas y Sillas de Mano en la Monarquía de los Austrias entre 1600 y 1700: Evolución y Legislación", *Hispania*, vol. 55, nº 224, (2006), pp. 883-908.

pintadas, cuyo interior fue recubierto de terciopelo carmesí con cortinas de damasco, y la otra, era negra, engalanada con felpa de Mesina de diferentes colores y las cortinas también de damasco. Contaba asimismo con dos forlones: la caja de uno de ellos fue realizada con tableros negros guarnecidos con tachuelas abollonadas, las compuertas eran de cordobán y el cabezal delantero fue tallado con dos figuras de negros, estando su interior recubierto de tela de alfombra y las cortinas de damasco azul y dorado; el habitáculo del otro forlón estaba fabricado en fino charol negro con sobrepuestos de follaje tallado, los pilares de las esquinas estaban también tallados, al igual que el cabezal y la cornisa del techo, encerada y guarnecida con una franja, mientras que las compuertas de cordobán estaban forradas en holandeta con doce pares de borlas de campañilla. Los marcos de los cristales se realizaron con molduras de madera de diferentes tipos, guarnecidas con dos órdenes de tachuelas lisas y doradas. Finalmente, los herrajes mazorcados y ochavados fueron dorados, las ruedas teñidas de negro y el interior decorado con tela de triple labrado y seis cortinas de damasco.

La profusión ornamental de los carruajes era tan desmesurada que obligó a las autoridades a intervenir también en esta cuestión. En los años 1640 y 1670 se procedió a regular estos excesos, pero no debieron aplicarse severamente, según se desprende de la muestra anterior, especialmente el último de ellos, que no llegó a ser utilizado por Juan Bautista Cassani, tasado por *el maestro de hacer coches* Francisco Álvarez en 10.000 rsv, aunque finalmente se vendió por 8.000 rsv al marqués de Peñaflorida, Giustiniano Giustiniani, alguacil mayor del Supremo Consejo de Italia y acreedor de nuestro personaje.

Otra forma de moverse por Madrid consistía en el uso de las sillas de manos, aunque éstas las empleaba nuestro personaje cuando las estrechas calles le impedían

llegar a su destino. Tenía dos al uso: una estaba forrada en raso de colores, cubierta con cordobanes y flecos; la otra, era de damasco carmesí y barragán bordado de espiguilla, ambas disponían de cortinas para guardar la identidad del pasajero. Aparte de los coches de lujo y las sillas de manos en la casa disponían también de un carrocín con recados de invierno y verano, suponemos que fue utilizado por los criados. Para desplazarse con unos y otros se precisaba de animales de tiro, aunque para las sillas de manos podía bastar la fuerza de dos hombres. Para el resto de vehículos, lo habitual y lo que estipulaban las leyes, era que se utilizasen las mulas, debido a que su resistencia y fuerza las hacía muy aconsejables, además que el elevado coste de los caballos y su abastecimiento para la guerra impedía su uso. Las leyes también dictaminaban el número de animales de tiro que debían emplearse, aunque en la práctica fueron soslayadas a menudo con el beneplácito del Consejo de Castilla, encargado de dar las licencias pertinentes a aquellos, que aún sin derecho, eran agraciados con el favor real.

Cuando murió Juan Bautista Cassani en las caballerizas se contabilizaron cinco mulas: una parda oscura de cuatro años, que hacía los cinco en *las hierbas de primavera*, otra de cinco años, que estaba ciega del ojo derecho, la tercera, la Corza, más grande que las demás, y por último la Pulida y la Galga, todas ellas de pelaje pardo. Su tasador José Castellanos las valoró en 7.800 rsv, aunque finalmente su precio se redujo considerablemente como sucedió con los vehículos, cuyo importe total fue de 24.877 rsv.

Si la relación que mantuvo nuestro personaje con el servicio doméstico fue muy cordial y afectuosa -prueba de ello son los legados que dejó para los mismos en su testamento-, no menor sería el especial vínculo con el personal que trabajaba en la oficina de su compañía financiera, particularmente con el fiel secretario, Diego Puche,

por el que sintió un especial cariño, que fue extensible a su mujer, Magdalena Calvi, y a sus hijos, hasta el punto de que uno de ellos, Juan, fue apadrinado por José Félix, con tan sólo once años de edad, mostrando así el padre el aprecio que se tenía a la familia<sup>147</sup>. Acaso la proximidad de las viviendas permitió que el nexo entre los miembros de las dos familias fuera más entrañable, salvando, como no podía ser de otra manera, las distancias jerárquicas. Sabemos que Diego Puche, desde 1675 hasta 1691, estuvo residiendo en la misma calle del Lobo, esquina a la Carrera de San Jerónimo, en el cuarto principal de la casa propiedad de Gabriel López Varda<sup>148</sup>, pero años después, sin que sepamos los motivos, se trasladó con su prole a la calle del Baño (actual Ventura de la Vega), no muy lejos de la casa de su señor.

No tenemos constancia de cuando comenzó a trabajar Diego Puche a las órdenes de Juan Bautista Cassani, pero creemos que fue anterior a la muerte de Jácome Cristiani, fiel colaborador y amigo de nuestro personaje, con él inició su andadura por el mundo de los negocios madrileño, ejerciendo éste como abreviador del Nuncio Apostólico, al mismo tiempo que Juan Bautista Cassani se ocupaba de la tesorería de la Cámara Apostólica, lo que facilitó que ambos trabajasen codo con codo en los asuntos relacionados con esta institución, así como en otros. La confianza mutua les llevó a delegar el uno en el otro, de hecho, en septiembre de 1661, cuando Juan Bautista

1

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> Este matrimonio tuvo seis hijos: Román, que también estuvo trabajando al servicio de Juan Bautista Cassani y del que desconocemos la fecha de nacimiento; José Blas, que vino al mundo el 4 de febrero de 1675, siendo apadrinado por Andrés Spínola; Juan, el ahijado de José Cassani, nacido el 26 de junio de 1684; María Águeda, alumbrada el 5 de febrero de 1689, y Teresa Antonia, el 17 de enero de 1691, apadrinadas ambas por Jacinto de San Agustín, y en último lugar, Marcelo, del que desconocemos su fecha de nacimiento, pero nos consta mantuvo estrechos vínculos con José Cassani, pues aparece como testigo en una escritura realizada por este último en 1727, siendo señalado en ella como licenciado. APSSM, Libro de Bautismos, nº 3, fol. 161v, año 1675, y nº 4, fol. 271v, año 1689; Libro de Bautismo nº 18, fol. 457, año 1684 y nº 19, fol. 452, año 1691, y BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234, 26 de octubre de 1704.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> Ocupaba los cuartos principales de la vivienda que fue de Gabriel López Varda, pagando por ella a su viuda, Teresa Gutiérrez, 600 rsv al año. AHPNM, Prot. 11453, fols. 768-768v; 1091-1091v y Prot. 11454, 195-195v.

Cassani se ausentó unos meses de la Corte, Jácome Cristiani se ocupó de llevar la empresa en su nombre. Por el contario, cuando este último se hallaba al borde de la muerte encomienda a nuestro personaje que fuera su testamentario.

Bernardino Delli fue otro de los empleados que estuvo muy ligado a Juan Bautista Cassani, aunque creemos que en menor medida que los anteriores, puesto que a él no le dejó ningún legado, salvo que por entonces no estuviera ya a su servicio. Sin embargo, si aparece citado en el testamento, exculpándole de los posibles errores que hubiera cometido en la realización de sus funciones, lo que nos hace pensar que el vínculo entre ambos se rompió tras la quiebra comercial. En cualquier caso, cuando Bernardino Delli y su mujer, Juana de Ramales, bautizaron a su hijo Bernardino Iñigo en enero de 1668 el padrino fue Marcos Cassani, hermano de nuestro personaje, lo que demuestra la sintonía que hubo entre ellos 149.

# 3.3 La dedicación a la familia: alegrías y tristezas

Fuera de sus actividades, poco tiempo le quedaba a Juan Bautista Cassani para dedicárselo a la familia. Con todo, algunas horas si consagrará a sus hijos. Nos consta, por ejemplo, que se preocupaba de conocer si estaban bien alimentados e incluso disponía con su esposa cuándo debían retirarles de la lactancia, siendo un gran placer para él oírles retozar por la vivienda. No obstante, pocos años pudo deleitarse con estos momentos, dada la prematura muerte de casi todos sus hijos en la más tierna infancia, provocándole un profundo e intenso dolor, que ni el paso del tiempo pudo mitigar. De hecho, cuando falleció el hijo del socio de su cuñado Carlos Ghirlandari, en un escrito donde le daba el pésame, le explicó que sabía perfectamente por lo que estaba pasando,

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> Juana de Ramales, esposa de Bernardino Delli, dio a luz a José Rafael el 23 de febrero de 1664, siendo bautizado en la Iglesia de San Sebastián, a la cual pertenecían por residir en la calle de Recoletos. El padrino del pequeño fue Diego Gil Escudero. Cuando nació su hijo Bernardino Iñigo la pareja habitaba en la Plazuela de Matute. APSSM, Libro de Bautismo nº 15, fol. 202v y fol. 505v.

pues él había recibido un golpe semejante con la pérdida de tres hijos en apenas mes y medio, al tiempo que le aconsejaba que se conformase con la voluntad de Dios, ya que sólo así se podían sobrellevar las desgracias de esta vida. <sup>150</sup>. No fue sólo esta ocasión en que se lamentó de su dolor: el mismo comentario reiteró en una carta que escribió al coronel de Beroldinghen cuando se enteró de su viudedad, en el cual, de paso, manifestaba su temor por la vida de su propia esposa, que había pasado por el difícil trance, y por segunda vez, de ver cómo en el transcurso de siete años fallecieron otros dos de sus hijos, entre ellos Nicolás, el pequeño, lo que la sumiría en una fuerte depresión, apagando sus deseos de seguir viviendo <sup>151</sup>. Tales demostraciones de afecto y dolor, visibles también en la obra de algunos escritores célebres de la época <sup>152</sup> y en los sermones consolatorios de los predicadores ante la muerte de "hijos mozos, niños o tiernos" <sup>153</sup>, desmienten la tesis de quienes han sostenido hasta fechas recientes que la alta mortalidad infantil impedía el encariñamiento excesivo de los padres, al menos hasta que se creía pasado el peligro del óbito, que solía situarse después de que el niño cumpliera varios años.

A pesar de tantas desgracias, Juan Bautista Cassani y Francisca Antonia pudieron disfrutar de las alegrías que les proporcionó el único hijo que les sobrevivió, José Félix, al que llamaban cariñosamente Giuseppito, del cual estaban muy orgullosos. En la correspondencia epistolar aparecen muchas referencias hacia su persona, destacando especialmente el vínculo tan profundo que existía entre madre e hijo, lo cual

1

<sup>&</sup>lt;sup>150</sup> BRAH, sig. /3642R., *Papeles Particulares*. Carta fechada en septiembre de 1687 y dirigida a Francisco Barlettani, de Roma.

BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Misiva fechada en marzo de 1690 y dirigida a Lugano, lugar de residencia del coronel Carlos Conrado de Beroldinghen.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> Los autores a los cuales nos referimos son Michel de Montagne y Jean-Bautiste Poquelin (Moliere). El primero de ellos diría: *He perdido dos o tres hijos que se criaban fuera, no sin dolor, pero sin enfado*. Hemos tomado esta información de P. ARIÉS: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus Ediciones, 1987, p. 64.

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> J. CARO BAROJA: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus Ediciones, 1987, p. 317.

satisfacía, sobremanera, a nuestro personaje, por el gran cariño que sentía hacía su esposa, la cual desde muy niña perdió a sus seres más queridos, lo que le conmovía profundamente.

Su vida cotidiana estuvo marcada, de igual forma, por la enfermedad de la gota que padeció en numerosas ocasiones. Este tipo de dolencias solían ser desencadenadas por una alimentación copiosa, grasienta y especiada, muy habitual en la dieta de la alta sociedad de la época. De hecho, en el siglo XVII gota y buen vivir eran sinónimos, la directa relación con el pecado capital de la gula no frenó el desarrollo de la enfermedad ni siquiera entre la jerarquía eclesiástica. En la correspondencia epistolar de nuestro personaje aparecen muchas referencias a su delicado estado de salud. Sus frecuentes indisposiciones incidían en el normal desarrollo de su actividad diaria, dejándole postrado en el lecho durante muchos días, incluso meses, con la particularidad de que a menudo el intenso dolor que padecía en la articulación del dedo gordo del pie derecho le impedía conciliar el sueño. 154. Este achaque le afectaba a todas las extremidades, pero generalmente lo padecía en la inferior derecha, aunque hubo momentos que le atacó a las dos a la vez. El reposo era fundamental, su médico, el doctor Fariñas, le recomendaba continuamente que no realizase tarea alguna que le perjudicase, pero a la más mínima mejoría se levantaba y procuraba cumplir con el trabajo, especialmente si estaba relacionado con los compromisos reales. De hecho, el día de San Simón (28 de octubre) asistió a Palacio para dar la enhorabuena al rey por el cumpleaños de su nueva esposa, Mariana de Neoburgo, que aún no se hallaba en España. Con una cojera muy pronunciada acudió Juan Bautista Cassani a la recepción, a pesar de que podía haber

<sup>&</sup>lt;sup>154</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Carta dirigida al coronel Carlos Conrado de Beroldinghen el 2 de abril de 1691.

eludido el compromiso, pues el rey estaba al corriente de su convalecencia 155. En otra ocasión, y a pesar de hallarse "tan cargado de sangre" que el doctor Gabino Fariñas, miembro del Protomedicato, le recomendó que no dilatase en hacerse un par de sangrías, se fue a visitar al Almirante de Castilla, aunque finalmente no pudo entrevistarse con él porque cuando llegó al Arco de los Premostratenses vio como salía éste hacía la Plaza de Santo Domingo, optando por regresar a casa al sentirse indispuesto a consecuencia de su dolencia 156. Pocos días después le dio un ataque de gota al pie derecho y, "para divertirla", le hicieron dos sangrías en el izquierdo como era su costumbre, quedando con ello más aliviado, pero sin poder "aplicarse a papeles" El sangrado era un remedio administrado frecuentemente por la creencia de que el cuerpo estaba cargado de humores que debían de evacuarse de forma periódica para evitar la formación de apostemas, llegando las mujeres a efectuar esta práctica tan perniciosa para ellas y que se añadía a la pérdida mensual de sangre que sufrían en la edad fértil.

## 3.4. Un hombre culto e intelectual

Si las actividades diarias y los continuos achaques le dejaban a Juan Bautista Cassani poco tiempo para regocijarse con su familia, menos ocasiones tendría para disfrutar del ocio y el esparcimiento con sus amistades. En cuanto a lo primero, tenemos constancia que entre sus aficiones se hallaba la lectura, de la que podría haber sido ávido consumidor en los períodos de convalecencia. Su inclinación por una bibliografía eclesiástica, la más consumida en aquella época, no le impidió sentirse atraído por otras

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Carta dirigida a su homónimo el Conde Carlos Cassati el 27 de octubre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Nota escrita al Almirante de Castilla el 10 de marzo de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>157</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Cartas escritas al coronel Carlos Conrado de Beroldinghen los días 17 y 20 de marzo de 1690.

temáticas que pudieran estar directamente relacionada con su formación en el Colegio Romano de la Compañía de Jesús y que, como el resto de centros educativos jesuíticos, seguían el mismo currículo y gozaban de un prestigio extraordinario 158. El referente fundamental en esta institución se asentaba en Santo Tomás y Aristóteles, haciendo de la teología un pilar primordial, aunque se complementaba con las disciplinas de retórica, poesía, historia, física, metafísica, lógica y matemáticas, perfeccionándola con las lenguas latinas y griegas<sup>159</sup>. La instrucción secundaría llegaba hasta los diecisiete años. Después de esta edad aquella persona que optase por una carrera burocrática o religiosa debía continuar su aprendizaje en la universidad<sup>160</sup>. Desconocemos si Juan Bautista Cassani cursó estudios universitarios, pero lo que si podemos subrayar, teniendo en cuenta el análisis de su biblioteca, es que su nivel intelectual era elevado. En el inventario se registraron un total de ciento noventa y dos títulos, repartidos en doscientos once libros, siendo la temática de lo más variopinta: religión, historia, medicina, geografía, derecho, dibujo, diccionarios y otras materias sin identificar. Es posible que esta cifra hubiese sido superior, pero al entrar su hijo José en la Compañía de Jesús sospechamos le entregaría algunos ejemplares útiles para su formación. También, cabe suponer que cuando fueron catalogados se excluyeron aquellos títulos del interés de su heredero, al igual que hicieron con otros objetos. Aun así, la cantidad registrada es elevada, superando a bibliotecas de personalidades de la época, con las que

1.0

<sup>158</sup> Desde el siglo XV se empezó a estudiar la psicología infantil, aunque fue desarrollada en el siglo XVII sobre todo por los jesuitas franceses. En España aparecieron también obras pedagógicas difundidas por algún miembro de la misma compañía. San Luis Gonzaga fue citado por la literatura que trataba los problemas de la educación. Ph. ARIÉS: *El niño y la vida...*, pp. 161 y 174.
159 La educación para los jesuitas fue una cuestión principal, entendiendo la instrucción de los jóvenes

La educación para los jesuitas fue una cuestión principal, entendiendo la instrucción de los jóvenes como un bien a la cristiandad, dado que muchos de ellos formarían parte de la élite gobernante. J. M. IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ: La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el Príncipe Cristiano de Pedro Rivadeneyra, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998, pp. 51-121

pp. 51-121

160 La educación en España comenzaba a los cinco o seis años, instruyendo a los niños en la lectura y escritura para poder tomar la comunión. Las escuelas de Gramática se ocupaban de la educación secundaria, siendo la base de toda instrucción el latín, que servía de apoyo para estudiar el resto de las materias que comprendían la formación: Geografía, Historia, Matemática, Filosofía o Retórica.

además muestra una similitud en contenidos<sup>161</sup>, los cuales hemos clasificados en función de que le sirvieran a nuestro personaje como fuente de formación, de trabajo, de entretenimiento o de devoción.

De los libros de formación enumeramos un ejemplar de la *Historia Natural* de Plinio el joven, dos volúmenes de la *Historia General de España* del padre Juan de Mariana, el *Compendio anual de los sucesos de la Europa* de Juan de la Cruz; siete tomos de los *Anales de la Corona de Aragón* de Jerónimo de Zurita, un libro sobre el "teatro de los Honores", del capitán de la guardia del Virrey de Nápoles y Gobernador de la ciudad de Capua José García Salcedo, escritor español que fue gran admirador de Góngora, amigo íntimo de Gabriel Bocángel y elogiado por Lope de Vega<sup>162</sup>, y el libro primero del *Nobiliario Genealógico de los Reyes y Títulos de España* escrito por Alonso López de Haro. Este último quizás podría incluirse entre los libros útiles para el trabajo, ya que una de las ocupaciones de Juan Bautista Cassani, según aparece reflejado en la correspondencia epistolar, consistía en tramitar para aquellas personas que ansiaban alcanzar la distinción social cualquier título nobiliario, bien fuera de nueva adquisición o bien que hubiese quedado vacante, y en este último caso se precisaba estar informado de cuando fueron concedidos y la causa de la nueva disponibilidad.

Dentro de las obras formativas y de trabajo podemos incluir los diccionarios o libros de vocabulario, como eran conocidos en aquella época. Tenemos constancia que Juan Bautista Cassani dominaba el italiano por ser su lengua nativa, así como el castellano, el latín y el griego, al estar incluidas estas dos lenguas en el currículo

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> T. J. DADSON: Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del siglo de Oro, Editorial Arco/Libros, 1998; A. GILBERT TEROL y M.L. ORTELLS: Catálogo de obras impresas en el siglo XVII de la biblioteca Histórica de la Universitat de Valéncia, Vol. II, Valencia, Servei de publicacions de la Universitat de Valéncia Pratonat Cinc Segles, 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> T. J. DADSON: *La Casa Bocangelina: una familia hispano-genovesa en la España del siglo de Oro*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1991, p. 97.

impartido por los jesuitas. Asimismo, es muy probable que conociera la lengua francesa, por la cercanía de su tierra natal con los territorios franceses y por ser la que se hablaba en los Cantones Católicos. En este grupo se inscriben cuatro ejemplares: Dictionarium septem linguarum, hebraicae, graecae, latinae, italicae, germanicae, hispanicae et gallicae de Ambrosio Calepino; el Vocabulario español latino de Antonio Nebrija; un Vocabulario eclesiástico, del que no se indica el autor, y un tomo del Tesauro, del padre Bartolomé Bravo, en el que se incluyeron muchas frases y refranes castellanos, aunque fue escrito para el estudio de la lengua latina. Junto a los Diccionarios hay que mencionar los Atlas, esenciales para situar geográficamente las principales plazas del círculo mercantil europeo. Poseía dos de Italia, dos de Flandes y un Mercurio Geográfico que contenía sesenta y ocho ilustraciones. Además, por su actividad diplomática, precisaba disponer de mapas de los Cantones Suizos, de los territorios españoles de la Península, de los Países Bajos, de Milán, de Portugal y Hungría, y dos mapamundis de Europa y América. Relacionado también con su actividad laboral figura un corpus juriscanónico impreso en Paris en 1587, obra que quizás fuera consultada por Juan Bautista Cassani cuando tuvo problemas de liquidez y la Cámara Apostólica pleiteó contra él para que hiciera efectivos los pagos que tenía pendientes.

En el grupo de las obras de entretenimiento se hallaban aquellas que por una u otra razón tenían una especial significación para Juan Bautista Cassani. Es el caso de Pedacio Dioscorides Anazarbeo, *Acerca de la materia medicinal, y de los venenos mortíferos*, que le ayudaría a conocer y paliar, en la medida de lo posible, su persistente y dolorosa gota. Este tratado fue muy demandado en los siglos XVI y XVII, por lo que se realizaron varias ediciones, una de la más difundidas fue la que tradujo del griego al

castellano el doctor Andrés Laguna en 1555<sup>163</sup>. También contaba con otro manual de plantas, escrito en italiano. Este tipo de ejemplares estaban muy vigilados por la Inquisición, algunos incluso se codificaron para evitar la censura de esta institución<sup>164</sup>. Incluimos dentro de este grupo un volumen del doctor Pedro Aquenza, del que desconocemos el título, porque su texto más conocido: *Breves Apuntamientos, en defensa de la Medicina, y de los Médicos, contra el Theatro Crítico Universal* fue publicado en España varias décadas después del fallecimiento de nuestro personaje.

Una de las grandes pasiones de Juan Bautista Cassani fue sin duda su amor por el arte, y especialmente por la pintura, en la que invirtió grandes cantidades de dinero, no ha de extrañarnos por tanto que en su biblioteca hubiese un libro sobre *Escuela Perfecta del Dibujo*.

Sin lugar a dudas las lecturas favoritas de Juan Bautista Cassani fueron las de tipo devocional, de las cuales poseía una extensa colección, entre las que podemos distinguir hagiografías, flos santorum, novenarios, guías espirituales, panegíricos y misales. En relación a las hagiografías nos consta que en la biblioteca había las siguientes: la vida del Padre de Rojas, religioso que estuvo al servicio de los pobres, para los cuales fundó la Congregación de los Esclavos del Dulcísimo nombre de María, la vida de San Felipe Neri, la vida de San Juan de Sahagún, la vida de San Juan de Dios -probablemente el interés por estos dos últimos santos vendría dado porque sus canonizaciones, realizadas el 16 de octubre de 1690, resultaron ser un acontecimiento vivido con una gran exaltación-, y Santa Gertrudis, incluida en el martirologio romano

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> A. LAGUNA: *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*. *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, Edición de 1566, Biblioteca de Clásicos de la Medicina y de la Farmacia Española, 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> Un ejemplo de ello lo tenemos con el *Manuscrito Voinich*, cuyas ilustraciones de plantas se pueden identificar claramente, sin embargo, su lectura todavía guarda misterios sin descifrar, a pesar de que en la actualidad hay historiadores que están investigando para descifrar su contenido. Dicho manuscrito es propiedad de la Universidad de Yale.

en 1677, por cuya vida también se sintió atraído nuestro personaje. Asimismo, disfrutó de una obra que fue muy demandada y de la que se realizaron impresiones por toda Europa sobre Santa Teresa, siendo esta edición elaborada en Flandes.

Los flos santorum, recopilaciones de la vida de los santos, estuvieron también dentro de las preferencias de lectura de Juan Bautista Cassani. Poseía dos, uno de la congregación de los Carmelitas, y el otro, de Alonso Villegas, quien además de hacer un relato de estos bienaventurados narró la vida de Jesús en seis volúmenes, de los cuales en el inventario sólo se catalogaron tres, el primero, que estaba incompleto, el tercero y cuarto.

En la Biblioteca se hallaban tres novenarios, uno de San Ramón Nonato, patrón de las embarazadas, de los partos, de los niños y las matronas, a quien nuestro personaje rogaría cuando su esposa se encontrase frente a una nueva maternidad o cuando sus hijos estuvieron al borde de la muerte; otro de Santa Teresa, y el último, de San Ignacio de Loyola, a quien festejó desde su estancia en el Colegio Romano.

La preocupación constante que sintió Juan Bautista Cassani por la salvación de su alma le llevo a sentir una especial inclinación por las guías espirituales, con las que alcanzaría la meditación y el contacto con Dios. Se contabilizaron los siguientes títulos: Práctica del amor de Dios e Introducción a la vida devota de San Francisco de Sales, Tratado del amor de Dios de Cristóbal de Fonseca, Místico del cielo en que se gozan los bienes del alma, y vida de la verdad de fray Isidro de León, La Eternidad consejera del jesuita Daniel Bartholi, un tomo de las obras de fray Diego de Estella -creemos se trataba del Tratado de la vanidad del mundo y meditaciones del amor de Dios, que fue publicado en cuatro volúmenes-, Disposiciones para comulgar del que desconocemos el

autor, y las obras de Ludovico Blosio, este autor en varios ejemplares predisponía a los lectores a realizar una vida interior completa.

Juan Bautista Cassani se sintió atraído también por la vida de sor Úrsula Micaela Morata, religiosa fundadora del Convento de Clarisas Capuchinas de Alicante, la cual tuvo una vida mística con experiencias sobrenaturales (milagros, visiones y profecías), adquiriendo tal renombre que fue consultada por personajes relevantes de la sociedad de la época, entre los que se encontraban el mismo Rey Carlos II y su hermanastro, don Juan José de Austria. Así se explica que poseyera una edición del sermón fúnebre panegírico realizado por Isidro Sala, canónigo de la Catedral de Orihuela, a la venerable madre el 24 de mayo de 1703, aunque la fecha de su muerte fue el 9 de enero de dicho año 165. Pero la obra que al parecer más le impactó fue la de sor María Jesús de Ágreda. En una de las cartas que escribió al caballero José de Beroldinghen, con el que compartió la afición por la literatura, apreciamos la impresión que le dejó:

"V.I.I. se holgará muchísimo de leer estas obras sobrehumanas, porque todos los demás libros le han de parecer de nada. En el poco tiempo que se permiten leer se han hecho cinco impresiones muy grandes, pero no es fácil ni posible dar a entender la grandeza de estas obras sino cuando se leen" 166.

El citado caballero le encargó a nuestro personaje que le comprase los tres tomos que componían este texto junto a las *Constituciones de la Orden de Alcántara*, a la que pertenecía, y que todos se los remitiese a Milán, donde residía. Juan Bautista Cassani se prestó raudo a realizar el encargo, pero resultó ser más complejo de lo esperado, puesto que al proceder a expedirlas se encontró con el requisito que para poder enviarlas fuera

de 1687.

J. SAÉZ VIDAL: "Textos sin imágenes: jeroglíficos en las exequias celebradas en Alicante a la muerte de Sor Úrsula Micaela Morata (1703)", Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, D.L., 1987, pp. 304-320. BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta escrita al caballero José de Beroldinghen en febrero

de la Península se precisaba sacar licencia de la Inquisición, retrasando con ello el envío, que finalmente pudo realizar vía Alicante y Génova<sup>167</sup>.

Por último, dentro de los libros devocionales hemos incluimos: un ejemplar titulado Apología de don Fermín, entendiendo la Apología en sentido religioso; una Historia de los Capuchinos, la cual estaba incompleta, ya que sólo tenía los tomos cuarto y quinto, y un volumen del padre Juan Eusebio de Nieremberg, aunque en la catalogación no se menciona el título, sólo anotaron que era el tomo segundo.

## 3.5. Un amante del arte

Aunque la lectura fue una de las pasiones de Juan Bautista Cassani, también sintió una profunda predilección por el arte en general y por la pintura en particular, pudiendo disfrutar de ella en su vida cotidiana. Esta afición era compartida, de igual forma, por otros hombres de negocios, por los miembros de la nobleza y del alto clero. Todos ellos eran los detentadores de capital necesario para sostener un hobby como éste, constituyéndose así en los principales clientes de los artistas 168. Las paredes de las dos viviendas principales de nuestro personaje, la de la calle del Lobo y la de la Casa-Huerta, estaban decoradas con todo tipo de escenas pictóricas, bien estuvieran representadas en cuadros o bien sobre los propios muros. Tal vez pueda parecer exagerado manifestar que fue un mecenas, pero lo que si podemos afirmar es que contribuyó a que artistas como Andrés Smidt o Smith y Dionisio Mantuano desarrollasen su labor profesional en España, concurriendo ambos en la ornamentación de la Casa-Huerta, lo cual queda patente no sólo en los documentos notariales consultados sino también a través de escritos de la época. Sirva de ejemplo el diario de

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Cartas escritas al caballero José de Beroldinghen en febrero y marzo de 1687.

<sup>168</sup> Véase MUÑOZ GONZÁLEZ, M.J.: "Coleccionismo y mercado de arte... y M.D. JIMÉNEZ-BLANCO: "El coleccionismo de arte en España. Una aproximación desde su historia y su contexto", Barcelona, Cuadernos Arte y Mecenazgo, 2, (2013).

viaje del conde boloñés Ercole Zani, donde se afirma que Dionisio Mantuano tuvo una intensa relación con nuestro personaje, comprobando como durante su estancia en Madrid entre 1669 y 1670 el artista había trabajado para Juan Bautista Cassani en su residencia campestre<sup>169</sup>.

Aunque más adelante tendremos ocasión de estudiar más detenidamente la CasaHuerta, en este momento señalaremos solamente las series iconográficas representadas
en su palacete. En el protocolo consultado sólo se menciona la decoración de la capilla y
tres habitaciones anejas a la misma, que se situaban próximas a la entrada de la
vivienda<sup>170</sup>. En este oratorio se encontraban tres copias de Lucas Jordán: un Nacimiento
de Cristo, una Trinidad de la tierra y una huída a Egipto. La pintura principal del altar
era un San Juan Bautista, cuyo marco de madera fue sobredorada, además había un San
Juan, una Encarnación, una mujer adultera, un Ecce Homo, un Jesús en la Cruz, una
Oración del Huerto, un Prendimiento de Cristo, una María Magdalena, una Santa María
Egipciaca, una Cena del Señor y un Sepulcro de Cristo, ubicado éste encima de la
puerta, frente al altar. Los cuatro últimos aparecen mencionados en el inventario
realizado en la vivienda de la calle del Lobo. En el techo estaban representados unos
niños con la Santa Cruz y diferentes adornos en grutesco, y los espacios entre las
pinturas señaladas anteriormente fueron cubiertos con más niños, jarrones y flores.

En la sala contigua a la capilla se dispusieron las siguientes escenas pictóricas: una sangría de Séneca con sus discípulos, una Europa encima del toro, una batalla de Teseo, una bacanal de los Andrios, que era una copia de la de Tiziano, una Piedad romana, una Aurora con numerosos cupidos, Diógenes con una linterna, y por último,

<sup>169</sup> Esta información la hemos tomado de D. GARCÍA CUETO: *Relaciones Artísticas...* p. 351.

siete retratos de poetas insignes, mientras que el techo estaba decorado a base de ramilletes y jarrones.

La estancia próxima a la anterior presentaba encima de las puertas de cristaleras las columnas del Non Plus Ultra y una Elena, y en el resto de la pieza representaron una genealogía de la Casa de Austria con la figura de Set, del cual salían unos volcanes y unas tarjetas de oro con los nombres de los antecesores del Rey Carlos II, mientras que en el techo estaba personificada la Inmortalidad con las cinco partes del mundo. La serie iconográfica concluía en la última cámara que daba acceso a la capilla, en su techumbre Dionisio Mantuano plasmó una arquitectura en perspectiva, ocupándose Andrés Smith de decorar las paredes con diecisiete efigies de obispos y capitanes ilustres<sup>171</sup>. La ornamentación de la sala se completó con cuatro mapas grandes a lo largo de la habitación y cuatro más pequeños, pero de igual altura, en los que se hallaban representadas con gran destreza las provincias del Mundo Hispánico<sup>172</sup>.

A la decoración del palacio había que sumar una serie de esculturas. La puerta principal estaba coronada con un San Juan, mientras que en el interior ubicaron quince estatuas de medio cuerpo y al natural de los reyes de la Casa de Austria. Asimismo, en el jardín se hallaban nueve figuras alrededor de una fuente, que no fueron descritas en el documento notarial, pero sabemos que su tamaño era aproximadamente de un metro veintiséis centímetros de alto. Es muy posible que Juan Bautista Cassani, en los meses

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> Según A. MATILLA TASCON: Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983. El pintor Andrés Smith tuvo como huésped en su casa al escultor Juan Bautista Morelli. La relación entre ambos artistas fue muy estrecha, hasta el extremo que Smith fue el testamentario y tutor de los hijos de Morelli, y en su nombre cobró del Hospital de San Antonio de los Portugueses el importe que le dejaron debiendo a Morelli. También podemos consultar M. AGULLÓ Y COBO: "El escultor Morelli y sus hijos en la corte española", Boletín del Museo Nacional de Escultura, n° 6, 2002, p. 27.

<sup>172</sup> D. GARCÍA CUETO: Relaciones Artísticas..., p. 351. Según el autor fueron varias las estancias que decoró Dionisio Mantuano, entre ellas la caja de la escalera, aunque no especifica que imágenes fueron representadas. Sin embargo, si lo hace de las que hemos señalado nosotros, coincidiendo la descripción con la información documental que él toma de Mesoneros Romanos. Éste visitó el palacio allá por el año 1861, y contemplaría aquellas pinturas, que en ese momento se mantenían aún sobre las paredes, e incluso se podía comprobar la firma de Dionisio Mantuano y la fecha de conclusión de las mismas, 1671.

de más calor, disfrutara plenamente de esta finca, donde, en compañía de su esposa, vería juguetear a sus hijos, se deleitaría con alguna de sus lecturas preferidas y recibiría a sus amistades más entrañables. A este lugar acudía con frecuencia el Nuncio Apostólico Savo Millini, a quien le gustaba tanto este jardín, que siempre que sus actividades se lo permitían lo visitaba<sup>173</sup>.

La descripción de la vivienda de la calle del Lobo nos ha puesto de manifiesto que en ella se almacenaba una importante colección de pintura. Sólo en dos salas se apilaban más de cien obras, algunas de ellas procedentes de la Casa-Huerta. En la catalogación que se hizo se contempla la temática, los soportes e incluso el marco que llevaban, sin embargo, obviaron un dato muy relevante, el autor de los mismos. Siguiendo la tendencia de la época el volumen más importante lo ocupaban las obras de carácter religioso, el resto de las reproducciones tenían motivos diversos: floreros; insignias militares y alfombras; paisajes, en el argot de la época se les denominaban países; los tiempos del año; fábulas; la ciudad de Sevilla; personificaciones (una de mujer con el dedo en la boca y otra de un cazador recostado con sus galgos), y varios retratos de los reyes de España (Carlos II y sus esposas, María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo, Felipe V y María Luisa Gabriela de Saboya), también existía uno de don Juan José de Austria.

Como ya hemos señalado, nuestro personaje era muy devoto y cristiano, por lo que en su colección pictórica predominan las representaciones de Cristo, la Virgen y los santos. La Virgen estuvo personificada en diferentes advocaciones: con el Niño, con Jesucristo yacente, con la Sagrada Familia y San Juan, con las Tres Marías y en la

D. GARCÍA CUETO: Relaciones Artísticas..., pp. 355-356, nota al pie 1223.

Visitación <sup>174</sup>. De igual forma, los cuadros de santos fueron muy numerosos, sintiendo una especial predilección por: San Juan Bautista, Santa Catalina, Santa Teresa en éxtasis, Santa María Magdalena, Santa María Egipciaca, San Sebastián, San Miguel, San Onofre, San Jerónimo, San Juan Evangelista, San Francisco, la Madre María Jesús de Ágreda y una santa que los tasadores no pudieron identificar si pertenecía a la orden Benedictina o Agustina. Aparte de estos cuadros había otros de escenas bíblicas: la Última Cena, el Nacimiento, la Adoración, la Cena del Rey Baltasar, el Juicio de Salomón y un sacrificio del cordero.

La colección escultórica es muy escasa en contraposición con el muestrario pictórico. Las tallas registradas en el inventario realizado en la calle del Lobo fueron casi todas religiosas, entre ellas había: un San Miguel con el demonio a los pies, un San Roque con un ángel de rodillas en barro, un San Juan de las Viñas en alabastro, un San Juan Evangelista en ámbar, siendo la cabeza y manos de marfil y el cerco de plata, un San Juan Evangelista en alabastro, un Buen Pastor en marfil con una peana del mismo material y plata, un Niño Jesús en alabastro y una Virgen con el Niño en los brazos, de bronce. A las anteriores hay que sumar una imagen del Gran Duque de Florencia en bronce, aunque desconocemos porque Juan Bautista Cassani la poseía, en cuyas esquinas del pedestal había cuatro figuras de la misma aleación, siendo la peana de pino. Asimismo, se contabilizaron cuatro figuritas en alabastro de los reyes Carlos II y María Luisa de Orleans.

Hay que recordar que la religiosidad estuvo muy presente en la vida cotidiana de la sociedad del siglo XVII, por lo que las obras de este tipo fueron las más representadas. El culto a la Virgen, en general, y a la Inmaculada Concepción, en particular, se difundió considerablemente entre los fieles, de hecho, en 1644 fue declarada fiesta nacional en todo el Imperio Español, por este motivo fue representada por los grandes pintores de la época, Velázquez, Murillo, Zurbarán, y a imitación de éstos el resto de los artistas se encargarían de acercarla al pueblo. F. CALVO SERRALLER: *Teoría de la pintura del Siglo de Oro*, Madrid, Ed. Cátedra, 1981, y F. HARTT: *Arte. Historia de la pintura, escultura y arquitectura*, Ed. Akal, 1989.

Como hemos podido comprobar el arte estaba muy presente en la vida de nuestro personaje, lo cual le supuso el desembolso de importantes cantidades de dinero. Gracias al inventario realizado después de su muerte conocemos el importe de las pinturas y esculturas. En cuanto a las primeras debemos señalar que en 1686, cuando Juan Bautista Cassani cayó en bancarrota, algunas de ellas fueron tasadas por el pintor Bartolomé Pérez, siendo aceptada su estimación por su homólogo Juan Tomás Galindo, del taller del Arte del Pintor, que dirigía Juan Bautista de Ribera, encargado en 1704 de valorar el resto, ascendiendo el precio total a casi 35.000 rsv. De las esculturas se ocupó el maestro escultor y dorador Francisco de Aravaca, establecido en la Carrera de S. Jerónimo, en casa del marqués de Vargas, siendo valoradas en casi 13.000 rsv. El importe de ambas supuso una pequeña parte del gasto total que realizó nuestro personaje, pues sólo la decoración del palacete de la Casa-Huerta superaría esta cantidad.

## 3.6. Su círculo de amistades

En la vida cotidiana de Juan Bautista Cassani existían pocos momentos para el disfrute de los placeres de la familia y el ocio, lo que es válido también para las amistades, de las que presumía tener un gran número, aunque debemos matizar que utilizaba la palabra amistad de manera muy amplia, dando cabida en ella a personas con las que simplemente mantenía intereses de negocios. El círculo social estaba compuesto por personajes de las más altas instancias eclesiásticas y nobiliarias, por burócratas de la Administración del Estado, por miembros del colectivo financiero, mercantil y por colegas del cuerpo diplomático, siendo los más allegados los religiosos, que son los que incluiremos en este apartado. Dentro de este grupo se hallaban los nuncios apostólicos

que estuvieron acreditados en España: el cardenal Galeazzo Marescotti<sup>175</sup>, al que eligió como padrino de bautismo de su hijo José; el cardenal Federico Borromeo<sup>176</sup>, con el que además sostuvo relaciones comerciales<sup>177</sup>, que posteriormente se hicieron extensibles a su sobrino el conde Carlos Borromeo, y al cardenal Savo Millini<sup>178</sup>, que también fue padrino de uno de sus hijos, cuya amistad se mantuvo a pesar de que durante su ministerio le fue retirada a nuestro personaje la tesorería de la Cámara Apostólica, e incluso después de haber abandonado España e instalarse en tierras italianas<sup>179</sup>.

En la correspondencia epistolar de Juan Bautista Cassani del año 1687-88 existen varias cartas dirigidas a los cardenales Marescotti y Millini, las cuales solían ser escritas a nombre de uno de ellos, ordenando a su secretario que hiciese una copia similar para el otro<sup>180</sup>. Con gran satisfacción, y atendiendo a que era el padrino de su

7

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Galeazzo Marescotti nació en 1627 en el seno de una de las familias más ilustres y antiguas de Roma. Se doctoró en Derecho Civil y Canónico. Comenzaría su carrera como gobernador de Fano y de Ascoli Piceno, ejerciendo después como Protonotario Apostólico, Inquisidor de Malta y asesor del Santo Oficio en Roma. Fue nombrado Arzobispo de Corinto y Nuncio Apostólico de Austria, Polonia y España. Cuando fue investido cardenal abandonó nuestro país, recibiendo al año siguiente el capelo con el título de *San Bernardo alle Terme*. Continuará ejerciendo posteriormente como Legado Apostólico en Ferrara, como Arzobispo en Tivoli y finalmente como Camarlengo del Colegio Catedralicio. Su longevidad le obligaría a renunciar a todos sus cargos, muriendo en Roma a los 99 años de edad. G. MORONI: *Dizionario di erudizione storico-eclesiastica*, vol. XLII, Venezia, Dalla Tipografía Emiliana, 1847, p. 291-292.

<sup>176</sup> Federico Borromeo nació en Milán en 1616. Pertenecía a una de las familias más importantes de la nobleza milanesa. Después de ejercer el cargo de gobernador de Ascoli en 1643, Urbano VIII le nombró inquisidor de Malta, para continuar ejerciendo como nuncio en Suiza. Alejandro VII le nombrará gobernador de Roma, pasando después a ocupar la nunciatura española. Clemente X, le volverá a llamar a Roma para desempeñar el cargo de Secretario de Estado, y en la primera promoción le fue concedido el capelo cardenalicio con el título de San Agostino, que cambiaría a los dos años por el de S. Agnese fuori delle mura. Murió en 1673 a los cincuenta y siete años de edad y a los veintiséis meses de haber sido nombrado cardenal. G. MORONI: *Dizionario di erudizione...*,vol. VI, 1840, p. 62-63

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> AHPNM, Prot. 11448, fols. 65-66 r.

<sup>178</sup> Savo Millini nació en Roma en 1644. Se doctoró en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de la Sapienza de Roma, ejerciendo al principio en cargos menores de la Curia Romana. En 1675 fue nombrado Arzobispo titular de Cesárea y enviado a España como Nuncio Apostólico, pasando después a la Archidiócesis de Orvieto. Recibió el capelo y el título de *Santa María Popolo*, que tres años después cambió por el de *San Pietro in Vincoli*. Ejerció como Camarlengo del Colegio Cardenalicio y después ocupó los obispados de Sutri y Nepi hasta que murió en 1701. G. MORONI: *Dizionario di erudizione...*, vol. XLV, pp. 143-144. Véase también VATICAN, A.: "La Nunciatura Española bajo el Reinado de Carlos II: Savo Millini (1675-1685)", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, (2001).

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> R. AGO: Carriere e clientele nella Roma barroca, Editori Laterza e Figli, 1990, pp. 41-42.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Las cartas a los cardenales Marescotti y Millini fueron dirigidas a Roma en febrero, mayo, agosto y diciembre de 1687 y enero de 1688.

hijo, le comunicó a Marescotti que el joven había entrado en el noviciado de los jesuitas, el cual estaba tan feliz que le había explicado, cuando le permitiesen escribir, que sería el cardenal al primero a quien se lo anunciaría, además le informó que el maestro de novicios estaba muy contento con él, prediciéndole un gran futuro, tanto en virtud, como en ciencia. Al cardenal Millini también le manifestó la entrada de su vástago en el noviciado, aunque de forma menos apasionada. A excepción de este asunto, el resto de los temas de las cartas fueron iguales para ambas eminencias. Fundamentalmente trataban del viaje que realizaron los padres jesuitas Francisco Morejón y Juan Palazol a Roma. Especialmente les solicitaba que en su nombre los honrasen y favoreciesen como mejor pudiesen, pues no sólo eran grandes amigos suyos, sino que también su amistad podría servirles en un futuro, debido a su gran influencia en la Corte. Asimismo, les demandó que hicieran lo propio con Salvador Matheu, un joven de diecinueve años, hijo de su amigo ya fallecido, el regente del Consejo de Aragón, Lorenzo Matheu<sup>181</sup>, "ministro de grandes letras y rectitud, pero dejó nueve hijos muy ricos de nobleza y pobres de bienes de fortuna", obligando a su madre, Mariana de Villamayor, a enviarle a Roma a pretender un oficio religioso bajo el amparo del Cardenal Aguirre<sup>182</sup>, por quien nuestro personaje sentía una gran

Lorenzo Matheu y Sanz (Valencia 1618-Madrid 1680), fue un jurista y escritor español, hijo del contador del Reino de Aragón Juan Bautista Matheu Pellicer y de su mujer, Isabel Sanz Vallés. Estudió Gramática y Filosofía en la Universidad de Valencia, Derecho en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid y en la Universidad de Salamanca. Después de ocupar varios cargos de jurista en Valencia se trasladó a Madrid en 1659 con el empleo de alcalde de Sala y Corte. Fue Oidor del Consejo de las Indias entre 1668 y 1671, pasando después a ser regente del Consejo de Aragón. Casó dos veces, la primera en 1646 con la hija del marqués de Orani, Feliciana de Silva, con ella tuvo dos hijas, su segundo matrimonio fue con Mariana de Villamayor, hija de Francisco de Villamayor, miembro del Consejo Real y del de Italia, y de María de Leruela y Caxa, con la que tuvo nueve hijos.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> José de Aguirre Sanz nació en Logroño en 1629. Este benedictino fue profesor de escritura sacra en la Universidad de Salamanca, además de escritor fecundo, poeta, historiador, filósofo, canonista, maestro espiritual, moralista de referencia y una de las figuras de mayor relieve de la Teología Hispana. Ocupó los cargos de censor y de secretario de la Inquisición. Fue llamado por Inocencio XI a Roma en 1686 y lo adscribe al Sacro Colegio con el título de Santa María sobre Minerva, donde fue colmado de elogios en pleno consistorio. Murió en Roma 1699. G. MORONI: *Dizionario di erudizione...*, vol. I, p. 161.

admiración<sup>183</sup>. Las necesidades de la familia del muchacho eran importantes, como se desprende del hecho de que Juan Bautista Cassani, atendiendo a la amistad que les unía, quiso asistir a una hija del regente, Paula Matheu, que había profesado en el Convento de Agustinas Descalzas de Santa Úrsula de la ciudad de Valencia, con 2.200 rsv para ayuda de tomar estado haciendo uso del derecho y facultad que tenía por ser patrón de las memorias y obras pías que para dotación de huérfanos había fundado Gregorio del Álamo Bravo, abogado de los Reales Consejos. Curiosamente, años después, en la apertura del testamento de Juan Bautista Cassani, estuvo presente otro miembro de la familia Matheu, Lorenzo, que siguió los pasos de su padre y ejerció el cargo de alcalde de Casa y Corte.

El interés que mostró Juan Bautista Cassani en los jóvenes se debía también a que eran familia de otro íntimo amigo suyo, Juan de Angulo, secretario del Despacho Universal, el cual estaba casado con Manuela de Albizu y Villamayor, prima de los anteriores. De su insistencia a los cardenales, especialmente a Marescotti, para que asistiera en todo lo posible a Salvador, expresándole que agradecería el gesto como si fuera para su propio hijo. Llegadas las fiestas navideñas, Juan Bautista Cassani cumpliría con los cardenales felicitándoles las fiestas, tanto en su nombre como en el de su esposa e hijo.

"Las próximas santas fiestas de navidad despiertan mi obligación para anunciarlas a V.E., tan llenas de felicidades espirituales y temporales, como en esta su casa se las deseamos. Y Dª Francisca precisamente cumple también con esta obligación, y el novicio de la Compañía hace lo mismo, y sólo siente estar todavía atado en el noviciado de no poder cumplir con sus renglones, pero lo hará siendo Dios servido el año que viene. En el inter todos suplicamos a Dios nos guarde la persona de V.E., como hemos menester, a 11 diciembre. Lo mismo a Millini". 184.

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta de agosto de 1667.

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta del 25 de diciembre de 1687.

La última carta que envió Juan Bautista Cassani a los cardenales fue para hacerles una nueva suplica, que no fue otra que, en su nombre, favoreciesen en todo cuanto se le ofreciere en la Corte de Roma al padre franciscano Fernando de Guzmán, dignidad general de dicha orden, hijo de los marqueses de la Algaba y concuñado del Gobernador de Milán, el conde de Fuensalida. Nuestro personaje le describiría como "sujeto que además de su gran calidad es de tan relevantes prendas" 185.

Entre las amistades romanas de Juan Bautista Cassani se hallaba el abad Andrea Oddi, procurador del Cardenal Portocarrero<sup>186</sup>, al que escribiría en cinco ocasiones entre mayo y agosto de 1687. En las misivas remitidas trató asuntos de diversa índole: unos relacionados con los problemas económicos por los que estaba atravesando, los cuales aseguraba estaban afectando gravemente a su cargo de diplomático; otros de carácter familiar, como la entrada de su hijo en el noviciado de la Compañía de Jesús; añadidos a los de recomendación para sus amigos, entre los cuales estaban los padres jesuitas Morejón y Palazol, próximos a partir hacia Roma, o el mismo Salvador Matheu. Del linaje de este joven, precisamente, informaba a Andrea Oddi en su correspondencia, y también que iba a Roma en el séquito del Cardenal Aguirre con dinero suficiente para el viaje y para pasar unos meses, interesándose asimismo de si con el salario de 252 rsv que tenía asignado podía vivir en la ciudad modestamente pero sin agobios. Además le rogó que si el citado cardenal no le proporcionaba al joven uno o dos aposentos con cama, sillas, bufetes y algunos cuadros, se ocupase el abad de alquilárselos a algún hebreo, puesto que disponía de dinero para ello. También le instó a que le amparase y le diese las recomendaciones que estimase oportunas, ya que cuando se despidió de él le

<sup>&</sup>lt;sup>185</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta del 5 de febrero de 1688

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> L. FRUTOS SASTRE: "Mercado de Arte y de Prestigio entre dos Príncipes: El VII Marqués de Carpio y el Condestable Colonna", *Tiempos Modernos*, vol. 5, nº14, 2006. Según este autor en febrero de 1672 el abad Oddi actuaba como procurador del Cardenal Portocarrero

apremió a no apartarse de sus consejos. Una vez que estuvo Salvador Matheu en Roma, nuestro personaje solicitó al religioso que cobrase en nombre del joven una letra de 504 rsv que le había enviado su madre, quien, según le había declarado, estaba dispuesta a seguir expidiéndole dinero si el abad lo estimaba oportuno, pues sin su aprobación no le remitiría nada y que estuviera al tanto de las posibles vacantes eclesiásticas que hubiere, lo cual era de vital importancia, y que cuando quedase una libre diera avisó al muchacho para que optara a ella. El aspecto físico de Salvador Matheu no debía ser muy saludable, dado que Juan Bautista Cassani le hizo saber a su amigo que no se dejase llevar por las apariencias:

"A la vista parece descolorido y de poca salud, pero en sustancia tiene más salud de lo que muestra, sino es que los aires de Roma, como V.I. dice, y la compañía de otros le sea dañoso, pero para esto serán prudentísimos los consejos de V.I., y le suplico no le falte de ellos, porque su madre tiene gran confianza en nuestra amistad".<sup>187</sup>.

Esta información sobre el joven se la remitió nuestro personaje en la última carta que le escribió al abad, a quien volverá a ponerle al corriente sobre sus propios asuntos económicos, los cuales afectaban incluso a algunos miembros de su familia, a los que creemos conocía bien, pues le explicó que el pleito que interpuso en nombre de su primo Juan Vivaldo estaba a punto de concluir de manera favorable, si bien, se lamentaba que por culpa de su bancarrota la hacienda de su pariente hubiera quedado afectada. Asimismo, le hizo saber que la muerte de su otro primo, Juan Francisco Pascua, le había dañado considerablemente su bolsillo al dejarle un débito de 132.000 rsv.

Dentro del círculo de amistades romanas de Juan Bautista Cassani hemos incluido a una abadesa, de la que desconocemos toda referencia, salvo que la escribió una carta en abril de 1687. Aunque tal vez no resulte del todo acertado incluirla dentro

. -

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> BRAH, sig. 9/3642R, *Papeles Particulares*. Carta al abad Oddi de agosto de 1687.

de este grupo podemos aventurarnos a señalar, por el contenido de la misiva, que estaba muy bien informada sobre la vida de nuestro personaje, lo que nos ha llevado a pensar que era la superiora del convento donde profesaba su hermana Ana Teresa. La cuestión que motivo la carta fue para agradecer a la religiosa las condolencias recibidas por la muerte de su cuñado Carlos Ghirlandari. Esta misiva sirvió también para darla a conocer otros aspectos personales relacionados con su estado de salud, que no era en ese momento nada favorable, ya que había pasado más de un mes en la cama con gota, sin que en ese momento se hallase del todo recuperado. En cuanto a su situación económica, seguía en el mismo estado, por lo que no pudo añadirle más de lo que ya sabía la abadesa, sólo agregar que todo dependería de las resoluciones que tomasen sus superiores los Cantones Católicos. También aprovechó la ocasión para informarle que el cardenal Aguirre partía para Roma al día siguiente de escribirle esa carta<sup>188</sup>.

Sin lugar a dudas las personas con las que más amistad demostró tener Juan Bautista Cassani fueron los padres jesuitas Francisco Morejón y Juan de Palazol, quienes se desplazaron a Roma junto a otro hermano, Diego de Valdés<sup>189</sup>. La misión que motivó el viaje fue la elección del nuevo general de la compañía, conocido como el Papa Negro<sup>190</sup>. El recorrido lo realizaron vía terrestre debido a los fuertes mareos que sufría el padre Morejón en las travesías marítimas, por lo que, aprovechando que

8

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta de abril de 1687.

Según la obra de J.J. LOZANO NAVARRO: *La Compañía de Jesús...*, p. 370. El padre Diego de Valdés fue confesor de Mariana de Austria. El 10 de diciembre de 1659 el General de la Compañía de Jesús, Tirso de González de Santaella, agradeció a la reina su preferencia por un padre de la Compañía para que actuase como su confesor, elección que no pudo ser más acertada, según las palabras del General: *ni yo hubiera escogido otro si V.M. me hubiera mandado le diese confesor de mi mamo*. Véase también P. M. LAMET: *Yo te absuelvo, majestad. Confesores de reyes y reinas de España*, Madrid, Temas de hoy, 2004.

Después de 115 años sin general español, el 6 de julio de 1687 fue elegido el Padre Tirso González de Santaella, quien ejerció el cargo hasta el 27 de octubre de 1705. El último español en ostentar este puesto había sido San Francisco de Borja. A su muerte, en 1572, el Papa *sugirió* que fuera elegido el Luxemburgués Everardo Mercuriano, debido a que hasta ese momento los generales de la compañía fueron de origen español, habiendo adquirido éstos un gran poder, que sumado a la supremacía de la Monarquía Hispánica, ponían en peligro la autoridad papal dentro de la compañía. Tomado de J.J. LOZANO NAVARRO: *La Compañía de Jesús...*, pp. 83-117.

pasarían cerca de Milán, se acercarían para entregar la correspondencia que les habían encomendado. En esta ciudad residía el conde Carlos Borromeo, con quien también nuestro personaje mantenía una estrecha amistad, de ahí que les exhortara a visitarle. No obstante, antes de que los religiosos pisaran tierras italianas Juan Bautista Cassani informó al conde de su próxima llegada, solicitándole que los asistiese en todo lo que precisasen. Fue en esta ciudad donde recibirían los padres la primera epístola de nuestro personaje, a los que escribió por separado, pero a ambos les anunció que el conde Carlos Borromeo estaría muy gustoso de recibirlos, informándoles, si tenían ocasión de verle, de las buenas gestiones que realizaba para él en la Corte.

Al padre Morejón le comunicó lo feliz que seguía su hijo en el noviciado, que había acogido en su jardín de la Casa-Huerta a todos los padres del colegio jesuita, que pasaban de cien, los cuales acudieron desde muy temprano a pasar una jornada de campo. El día amaneció despejado, los árboles estaban ya floridos y hubo espárragos suficientes para que todos los pudiesen probar, por lo que el disfrute estuvo asegurado, haciéndole vislumbrar a Juan Bautista Cassani que la siguiente jornada de campo de la compañía se volverían a realizar en su finca<sup>191</sup>.

Al padre Palazol no le comunicó estas noticias, suponemos que esperando que su compañero de viaje le informaría de ello, prefiriendo ponerle al tanto de una cuestión que le tenía muy preocupado, relacionada con las evasivas que el duque de Alba le estaba dando para no ajustar las cuentas que tenía pendiente con él. A pesar de que el noble le había confirmado días atrás que concluiría su pretensión partió para la romería

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> I. CALVO: "La finca madrileña Casa-Puerta", *Revista de la Biblioteca*, *Archivo y Museo*, año I, nº 3, 1924, pp. 269-285. Los jesuitas habían disfrutado de los jardines de la Casa-Huerta desde hacía más de un siglo, puesto que la finca fue comprada en 1575 por Simón Sauli, un genovés hermano de la compañía, quien unos años más tarde falleció. En su testamento dejó estipulado que vendiesen sus posesiones para pagar sus deudas. Por lo que se procedió a realizar una venta judicial, siendo el padre Martín Muxica, procurador del Colegio de la Compañía de Jesús, quien haga postura por ella en 4.000 rsv, siéndole adjudicada en esa cantidad el 12 de abril de 1665. Desde esa fecha hasta el 21 de mayo de 1669, cuando la compra Juan Bautista Cassani, gozarían de muchos días de campo.

de San Pedro de Alcántara sin previo aviso. Juan Bautista Cassani esperaba que a su vuelta, y por intercesión del santo, obtuviera algún fruto, aunque el padre Rivera lo ponía en duda, aconsejándole algunos amigos que diese cuenta de ello al rey. También la propia duquesa de Alba le había aseverado a su esposa que estaba con bastante aflicción, no dejando el asunto de sus manos hasta que estuviese concluido. En la última carta que escribió al padre Palazol le comunicó que el arreglo del montante se hizo finalmente, pero para cobrar tuvo que perder la mitad de lo que le adeudaba, no siendo éste el mal más grave, pues para el duque de Alba la primera obligación era:

"la boda y los demás gastos de la decencia correspondientes a la gran calidad de este señor, porque faltándose a esto se peca mortalmente, y el dejar de pagar a quien se debe, aunque el acreedor se halle en extrema necesidad, no hay pecado venial, ni tampoco escrúpulo ninguno" 192.

El interés de poner estas noticias en conocimiento del padre Palazol se debía, no sólo a un desahogo realizado ante un amigo, sino también porque este religioso había sido confesor del duque y había intercedido por él, aunque tanto insistió para que saldase sus deudas que finalmente el duque decidió cambiar de confesor.

Cuando Juan Bautista Cassani intuyó que los padres habían llegado a Roma les remitió una nueva misiva, en ella les comunicaba que había dado aviso a los cardenales Marescotti y Millini, al abad Oddi, a Félix Alfaroli, primo de nuestro personaje, así como a otros amigos, para que les favoreciesen en todo lo que necesitasen. Aceptaron gustosos el encargo, salvo el cardenal Millini, que no le respondió, por lo que intuyó que se hallaba en su obispado, al igual que su primo Félix Alfaroli, del que desconocía los motivos, salvo que estuviese enfadado con sus hermanas. Aparte de darles estas noticias les solicitó que fueran a visitar a su hermana Ana Teresa, a la que alabó con todo lujo de detalles, para que le diesen buenas nuevas, tanto de él como de su mujer e

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta de septiembre de 1687 dirigida a Milán para el padre Juan Palazol.

hijo, informándola especialmente de que su sobrino se hallaba cada día más contento en el convento<sup>193</sup>.

Con el padre Palazol compartía Juan Bautista Cassani su pasión por el arte, de hecho, antes de partir hacia Roma, mantuvieron, en la intimidad del aposento del religioso, largas conversaciones sobre los edificios que debía visitar en su periplo italiano. Especialmente, deliberaron sobre el colegio que la Compañía de Jesús poseía en Roma, del cual opinaba nuestro personaje que era de "tan grande fábrica como el Escorial", pues a pesar de ser más pequeño de fachada, era de mayor altura y su iglesia sin comparación. Asimismo, consideraba que la Iglesia de San Pedro del Vaticano era tan impresionante que todo el mundo debería visitarla, aunque tuviera que "venir desde la China". Estaba seguro que al religioso le agradaría mucho la Corte Romana, aconsejándole que si tuviera ocasión de ver la primera función o entrega de credenciales del nuevo embajador de Carlos II, el marqués de Cogolludo, quedaría admirado de tanta belleza, a pesar de que el Papa Inocencio XI era más moderado en cuestiones de protocolo. En cartas posteriores le habló de que debía visitar las maravillas de Villa Borghese y Androvandi, porque las consideraba más dignas de reyes que de príncipes vasallos. De todas maneras le comunicó que para conocer bien Roma se precisaba residir en ella al menos un par de años. Por otro lado, consideró muy acertada la decisión de los religiosos de visitar el Santuario de Loreto, porque les sería de gran consolación, pues había oído decir "a muchos sacerdotes virtuosos que celebrando misa en aquel divino aposento les parecía propiamente estar en el cielo". También le habló de

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta de mayo de 1687, dirigida a Roma al padre Francisco Morejón.

la ciudad de Venecia, a la que consideraba única en el mundo por su situación, aunque "el vicio y la razón de estado ahogan todas las buenas semillas".

La amistad que mantuvo Juan Bautista con estos jesuitas fue muy profunda, la llegada de su correo representaba para él y su familia un motivo de alegría. Especialmente contentos se pusieron cuando recibieron la primera carta. Su esposa se emocionó tanto que quiso dirigirse personalmente al Colegio Imperial para informar de la buena nueva a los demás religiosos, sobre todo a su hijo, pero reprimió su deseo al darse cuenta que tardarían más los criados en poner el coche en marcha que enviar a uno de ellos con el aviso. Al poco tiempo de ser informados en la institución el rector se dirigió a la casa de Juan Bautista Cassani para darle las gracias por tan grata noticia, le acompañaba su hijo, lo cual le alegró aún más, pues su esposa disfrutaría de su presencia durante algunas horas <sup>195</sup>.

El viaje de los religiosos resultó gratificante para nuestro personaje, fundamentalmente por las visitas que realizaron a sus hermanas. No obstante, la escasez de las dádivas de sus hermanas fueron disculpadas por él argumentando la pobreza de la una y la viudedad de la otra: "que con esto está dicho todo, porque por milagro se hallará una viuda liberal como lo es mi Sra. Josefa de Monteser<sup>196</sup>, pero V.Rma [Palazol] es tan cortés que no dudó que cualquier poca cosa lo ensalzara a mucho" 197.

Los jesuitas iniciaron el camino de regreso a España el día 8 de agosto de 1687, Juan Bautista Cassani recibió la noticia con gran regocijo, y así se lo comunicó en su

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas de mayo y septiembre de 1687 dirigidas a Roma al padre Juan Palazol.

195 BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al padre Morejón en julio de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> M. FERNÁNDEZ GARCÍA: Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo, Caparrós Editores, p. 281. Según este autor Josefa de Monteser fue la esposa del consejero de Indias Bernabé Ochoa de Chinchetru, fallecido el 22 de noviembre de 1682. Sin embargo, el deceso de ella no se produjo hasta el 29 de octubre de 1709.

<sup>&</sup>lt;sup>197</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta de julio de 1687 dirigida al Padre Juan Palazol en Roma.

última carta al padre Francisco Morejón, felicitándole además por la acertada elección del nuevo general de la Compañía de Jesús, que gracias a la ayuda del Papa recayó en un español, el padre Tirso González de Santaella. Aprovecharía en esta última misiva para comunicarle que su hijo José iba pasando cada día mejor sus oficios, estando más contento que el duque de Lorena:

yo pudiera jurar que el serenísimo de Lorena no está tan contento en su mando de general, o por lo menos, es cierto, que a éste le costará más vigilias y cuidados, y por lo consiguiente no podrá tener tanta quietud, que a mí sentir es la joya más preciada de esta vida<sup>198</sup>.

Los otros círculos sociales de Juan Bautista Cassani comprendían, como ya hemos mencionado, miembros de la nobleza y la burguesía. Con ellos mantuvo unas relaciones más económico-políticas que personales. Lo mismo se puede decir de las establecidas con sus homónimos banqueros y diplomáticos, de quienes nos ocuparemos más adelante. No obstante, si incluiremos a un plenipotenciario con el que tuvo un estrecho vínculo, el caballero Carlos José de Beroldinghen, hijo de su predecesor en el cargo de embajador de los Esguízaros en España, al que ya citamos cuando expusimos la pasión que sentía nuestro personaje por la lectura, la cual fue compartida con el caballero durante el año que estuvo residiendo en Madrid tras ser comisionado por los Cantones Católicos para dar la enhorabuena al rey por su matrimonio con María Luisa de Orleans. Mientras duró su estancia en la Corte estuvo hospedado en la casa de nuestro personaje, lo que les permitió aunar afinidades y compartir sensibilidades. La amistad entre ellos fue tan profunda que siete años después de su marcha seguían manteniendo un intenso contacto epistolar. Entre febrero y agosto de 1687 nuestro personaje le remitió nueve cartas en respuesta a las enviadas por el caballero desde Milán, ciudad a donde se trasladó desde su residencia de Lugano para gestionar las

08 -

<sup>&</sup>lt;sup>198</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta de septiembre de 1687 dirigida al Padre Francisco Morejón.

cuestiones que tenía pendiente en ese estado, las cuales estaban relacionadas con el reciente licenciamiento de la compañía de corazas de la caballería extranjera que capitaneó, así como para la obtención de una compañía de ordenanzas que le fue concedida por el rey cuando estuvo en la Corte como embajador extraordinario. El carácter de esta merced era de futura sucesión, es decir, que para empezar a disfrutarla debía esperar su turno, siguiendo el orden en que habían sido adjudicadas por el monarca. En muchas ocasiones se debían esperar largos años antes de entrar a dirigirla, puesto que la nómina de los aspirantes era elevada, dándose el caso de que algún agraciado no pudo gozar el empleo por llegarle antes la muerte.

Tanto para la obtención de la una como de la otra precisó el caballero Carlos José de Beroldinghen de la ayuda de nuestro personaje, quien tramitó los dos asuntos en el Consejo de Estado, donde envió un memorial con los méritos de la familia del caballero y de él mismo, entre los que se encontraba el haber estado al servicio del monarca con una compañía de doscientos hombres en Extremadura, otra en Borgoña y la mencionada de Milán, llegando a ser el capitán más veterano, siendo su compañía la mejor de todas, aunque fue reformada, lo que causó un gran estupor en los esguízaros 199.

La obtención de estas mercedes reales estuvieron presentes en todas las cartas, ya que Juan Bautista Cassani, para proceder a realizar las diligencias concernientes a la capitanía, precisaba del informe de licenciamiento realizado por el Gobernador de Estado de Milán, el cual fue despachado y extraviado en varias ocasiones, obligando a nuestro personaje a instarle al caballero de Beroldinghen que se lo enviase cuanto antes, porque tanta demora podía serle muy perjudicial, sobre todo porque se estaban llevando

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> BRAH., sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Copia de memorial que envió Juan Bautista Cassani al rey el 24 de julio de 1687.

a cabo grandes reformas en los Consejos. Especialmente importante fue la llevada a cabo en el de Hacienda, además en el de Italia se había formado una junta con el duque de Osuna, el marqués de Macera y los regentes Sebastián Caxa y Carlo Clerici, aunque no habían presentado ninguna resolución<sup>200</sup>.

Las trasformaciones llevadas en España fueron temas contemplados en algunas de las comunicaciones, al igual que las cuestiones concernientes al conde Carlos Cassati, a la sazón residente-embajador de Carlos II en los Cantones Católicos, quien estaba enfrentado a nuestro personaje porque deseaba que su puesto pasase a su agente en Madrid, por lo que estaba indisponiéndole con sus superiores en Suiza, lo que le reportaba grandes perjuicios, sobre todo por la bancarrota que estaba atravesando.

Los temas sobre la salud de ambos fueron abordados también en alguna misiva, no obstante, aunque Juan Bautista Cassani mantenía correspondencia con el coronel de Beroldinghen, se enteró de que éste estaba convaleciente de la gota por su hijo el caballero Carlos José. Precisamente, cuando tuvo la notificación él llevaba nueve días en la cama por la misma enfermedad. Otras cuestiones que trataron fueron las concernientes a las resoluciones que se habían tomado en la Dieta celebrada en los Cantones Católicos por esas fechas, aun así, el caballero Carlos José olvidó de mencionarle una noticia primordial, que no era otra que la elección de Francisco Crivelli como abad de San Gallo, habiendo sido esta novedad muy estimada en la Corte si la hubieran conocido de su boca, dada la escasez de acontecimientos que llegaban de la Helvética, atendiendo a ello, le solicitó nuestro personaje a su amigo que le notificase todos los sucesos que allí se dieran. A pesar de esta omisión el intercambio de

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida a Milano el día 6 de marzo de 1687. Para las juntas véase: J.F. BALTAR RODRÍGUEZ: *Las Juntas de Gobierno de la Monarquía Hispánica* (siglo XVI-XVII), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998 y J. A. SÁNCHEZ BELÉN: *La Política Fiscal en Castilla Durante el Reinado de Carlos II*, Madrid, Ed. Siglo XXI de España Editores S. A., 1996.

informaciones entre ambos individuos fue constante, aportando cada uno su opinión sobre la coyuntura política del momento. Así, por ejemplo, Juan Bautista Cassani pensaba que la amenaza de embestir Ginebra por parte del rey francés era una bravuconada, a sabiendas de que siempre se valía de los amagos para conseguir sus objetivos, y más en esa ocasión, que era arriesgar demasiado para obtener escasos beneficios, especialmente cuando se pensaba que el Emperador concluiría la conquista de Hungría, lo que haría cambiar de planes a Luis XIV<sup>201</sup>.

El caballero Carlos José de Beroldinghen le informó a Juan Bautista Cassani que su padre se entrevistó con una persona influyente del Estado de Milán, de quien sólo conocemos sus iniciales C.D.M, al cual consideraban amigo suyo, no obstante, al enterarse de ello, nuestro personaje le comunicó que no se fiaran del sujeto en cuestión, pues conocía por medio de sus allegados que no era favorable a sus intereses, ni tampoco a los de los cantones, ya que en más de una ocasión se le había oído decir que el dinero peor empleado era el que se entregaba a esta nación. Y que aun cuando simulara favorecerles no tenía medios para hacerlo, al carecer de poder en la Corte, incluso él buscaba empleo, no hallando forma de encontrarlo después de haber dejado su anterior puesto "con tanta facilidad y sin pensarlo, pero en este mundo todos hacemos errores". Aun así, le aconsejó que actuara con disimulo y prudencia, notificándole que hablarían con él para trasmitírselo a sus conocidos, y así estar al tanto de los pasos que pudiera seguir esta persona<sup>202</sup>.

Especialmente grata fue para Juan Bautista Cassani la noticia que le dio el caballero Carlos José de Beroldinghen sobre la entrevista que mantuvo con el conde

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Estos asuntos son tratados en las cartas que le escribió Juan Bautista Cassani al caballero Carlos José de Beroldinghen en los meses de marzo y mayo.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Sobre este personaje se habla en las cartas que escribió en julio y agosto de 1687.

Carlos Borromeo, quien le manifestó la gran amistad que le unía con nuestro personaje y lo dispuesto que se mostró en favorecerle en todo lo que precisase. Esta demostración de cariño por parte del conde Borromeo se debía a que unos años atrás, y en tan sólo ocho días, le había tramitado la obtención del Toisón de Oro, amén de otros negocios que le estaba gestionando<sup>203</sup>.

Llegado el mes de julio, como consecuencia de los fuertes calores del verano, el caballero Carlos José de Beroldinghen partió hacia la ciudad de Lugano, avisando de su traslado a Juan Bautista Cassani, tal vez influido por las grandes dificultades que se presentaron para readmitir de nuevo la compañía que capitaneaba. La demora por los problemas surgidos con el extravío del informe de su licenciamiento alargó la tramitación del despacho, presentándose una nueva coyuntura a raíz de las reformas llevadas a cabo en la Administración del Estado. No sabemos si estos contratiempos tuvieron algo que ver con el repentino fallecimiento del caballero. La noticia de su deceso afectó mucho a nuestro personaje, sobre todo al recordar los momentos tan felices que disfrutaron el año que pasaron juntos en Madrid. Curiosamente en todas las cartas que hemos analizado de la correspondencia de Juan Bautista Cassani en ninguna aparece en el encabezamiento la palabra amigo, salvo en una que remitió a este caballero. Nada más enterarse de la mala noticia escribió al conde Carlos Cassati, con el que había resuelto sus diferencias, explicándole que había sido una gran lástima por:

"La temprana muerte del Caballer Beroldinguen, aseguro a V.E. que yo lo he sentido lo que no es ponderable, porque tuve la dicha de tenerle un año huésped en casa, y era caballero de un cordialísimo corazón. Dios le haya dado la gloria como no se debe dudar, y no dudo que V.E. habrá procurado consolar al Sr. Coronel, su padre<sup>204</sup>.

...

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita en julio de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita al conde Carlos Cassati en septiembre de 1687.

En recuerdo de su amistad proseguiría con mayor ahínco las diligencias para la adquisición de la compañía de ordenanzas en favor del hijo del difunto, consiguiendo el voto favorable del Consejo de Estado gracias a la ayuda de su deudo, el secretario del Consejo de Italia, Pedro de Zárate, quien estuvo encargado de tramitarla. Su ardor en la consecución del despacho fue tan notable, que no sólo logró que fuera traspasado el privilegio al vástago de su amigo, sino que además la compañía no podía ser reformada, y lo más destacable, que nunca se había dado siendo el agraciado todavía un niño. Aunque no quedaron aquí los trámites que tuvo que realizar sobre esta cuestión, tres años más tarde, siendo aún menor de edad el hijo de su amigo, le llegaba el turno de entrar a dirigir la compañía, por lo que tuvo que solicitar Juan Bautista Cassani en el Consejo de Estado que se le dispensase al joven el requisito de la edad, concesión que le fue admitida<sup>205</sup>.

No se nos escapa el hecho de que Juan Bautista Cassani actuó como agente del caballero en la Corte y que cobró por las gestiones que para él cursó, pero esto no nos debe desvirtuar que existió entre ambos una estrecha y profunda amistad. De hecho, la situación de quiebra por la que estaba atravesando no le facilitaba la liberalidad que tuvo con sus amigos en otras épocas. Es más, en una de las cartas que escribió al coronel de Beroldinghen le comentó que, como bien sabía por los muchos años que se conocían, él siempre en beneficio de los amigos había hecho *más obras que palabras*<sup>206</sup>.

Finalmente dentro del círculo de amistades de Juan Bautista Cassani debemos mencionar a su fiel colaborador Jácome Cristiani, quien residía en la casa de los

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> BRAH., sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. El 6 de julio de 1690 le remitiría Juan Bautista Cassani al coronel de Beroldinghen el despacho del monarca. que le autorizaba al joven Mauricio de Beroldinghen disfrutar de la compañía de ordenanzas sin tener que adquirir la mayoría de edad para entrar a servirla.

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al coronel Carlos Conrado de Beroldinghen en mayo de 1687.

Vivaldo antes de la llegada a Madrid de nuestro personaje. Éste desempeñaba el cargo de abreviador de la Cámara Apostólica, nombramiento pontificio cuyas funciones se centraban en la expedición de la documentación judicial y las gracias, labor desarrollaba junto al tesorero, un registrador, un sellador y algunos escribanos<sup>207</sup>. De ahí que vivieran bajo el mismo techo y que cooperaran en otros negocios, de lo que hay constancia en numerosos documentos notariales. La confianza y cariño existente entre ellos quedó patente especialmente cuando en agosto de 1677 cayó gravemente enfermo Jácome Cristiani, pues estando en el lecho de muerte encomienda a Juan Bautista Cassani que fuera su testamentario junto a Scipione Landulfo y al canónigo Nicolo Doneux (este último al residir en Flandes se ocuparía de cumplir las disposiciones relativas a las pertenencias que poseía en ese territorio). A los dos primeros les comisionó para que de los bienes líquidos que se le adeudaban en diferentes partes de Italia retirasen 42.000 rsv para fundar unas memorias pías que había concertado ya con su confesor, Gaetano Passarelli, nombrando como administrador a Scipione Landulfo, y tras su fallecimiento pasarían a nuestro personaje, después se ocuparía su hijo, que estaría al frente de ellas hasta el fin de sus días, encargándose después el rector del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. También les encargó que su cuerpo fuera enterrado en el Hospital de los Italianos, que por su alma se oficiasen 1.000 misas y a las mandas forzosas se dieran cien reales de una vez. Aunque una de las prueba más significativa de la amistad existente entre nuestro personaje y Jácome Cristiani es el legado que le hizo de 4.200 rsv para que comprase una joya que le recordara, deferencia

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> M. E. OSORIO ALONSO: "La Documentación de los Nuncios y Auditores Pontificios: Los Pleitos de Francisco Gasca Salazar, Abad de San Isidoro de León (1599-1621)", Departamento de Patrimonio Histórico y Artístico, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León, 2006.

que también tuvo con los demás testamentarios, aunque a Nicolo Doneux sólo le donó la mitad<sup>208</sup>.

## 4. LA ACTITUD ANTE LA MUERTE: EL TESTAMENTO ESPIRITUAL Y MATERIAL

La religiosidad, especialmente en el siglo XVII, se apreciaba como algo consustancial al hombre. Particularmente en España e Italia se vivirá con mayor intensidad. En la primera por ser su monarquía defensora a ultranza de la fe católica, en la segunda por pertenecer parte de su territorio a esta última y el resto por estar dominado directamente por el Papa o bajo su influencia. Los medios para alcanzar la vida eterna tras la muerte será la tónica que mueva a la sociedad de la época, por lo que la representación del poder y la riqueza del difunto facilitarán el tránsito hacia la otra vida, la verdadera<sup>209</sup>.

La incertidumbre sobre la salvación ocasionará un temor que será vivido cotidianamente, pues la enfermedad y la muerte repentina visitaban con frecuencia a los vecinos, a los amigos y a los familiares. Cuando ésta llegaba había que estar preparado y solventar tanto las cuestiones materiales como espirituales. Las primeras eran más fáciles de resolver, haciendo llegar a la cabecera del enfermo un escribano que, junto a tres testigos, anotase sus últimas voluntades, aunque en caso de extrema necesidad, motivado por encontrarse el testador muy enfermo y no dar tiempo a que éste se presentase, podía ser sustituido por un cura, siendo en este caso necesaria la presencia de cinco testigos del lugar donde se otorgaba el documento. Las segundas eran más

20

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> AHPNM, Prot. 10194, fols. 670-676v.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> J. A. SÁNCHEZ BELÉN: "El Gusto por lo Sobrenatural en el Reinado de Carlos II", *Revista Cuadernos de la Historia Contemporánea*, nº 3, pp. 7-34. La religiosidad y espiritualidad de la sociedad de finales del siglo XVII está, según este autor, marcada por una predisposición de ésta hacia lo sobrenatural en cualquiera de sus manifestaciones, pero no en el sentido supersticioso puro y simple que sostienen otros autores.

difíciles de cumplir, pues no sólo bastaba el arrepentimiento de los pecados para llegar hasta la presencia divina, sino que se precisaba una preparación a lo largo de toda la vida. Las oraciones, las lecturas piadosas y las orientaciones del confesor, entre otras cuestiones, eran primordiales para alcanzar el paraíso, además ayudaban a mitigar el miedo al trance final. También era fundamental realizar una "buena muerte", para la cual se escribieron en aquella época numerosos tratados. ¿En qué consistía ésta? fundamentalmente en eliminar todo dramatismo, no hacer demostraciones excesivas de dolor a fin de evitar ofensas a Dios, ya que la muerte era el paso a la vida auténtica. Por lo tanto, el que era bueno y honesto lloraba con mesura, entendiendo que el cuerpo y el alma estaban unidos y, como todo lo que está unido, cuando se separa produce dolor<sup>210</sup>. Dios le dio al hombre la libertad de escoger entre el bien y el mal, por lo que para la salvación del alma la persona debía de haber practicado a lo largo de su vida las virtudes que le acercaban al creador (las teologales y las cardinales), dado que la felicidad era sabiduría, la sabiduría virtud y ésta la verdadera religión.

En los últimos momentos al moribundo le debía asistir uno o varios sacerdotes. Una vez realizada la confesión la presencia de los familiares y deudos también reconfortaba al enfermo. Dada la importancia que suponía el trance de la muerte todo lo relacionado con ella se seguía como una cuestión primordial, siendo el ritual funerario certificado a través del testamento, en él no sólo se expresaba la última voluntad del difunto en cuestiones materiales, también se anotaban las disposiciones que se tomaban para la otra vida. A través de este documento el testador se ocupaba de dar a cada uno lo suyo: el cuerpo a la tierra, las deudas a los acreedores, la hacienda a los herederos, la

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> F. MARTÍNEZ GIL: *Muerte y Sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1993, y M. J. GARCÍA GASCÓN: "El ritual funerario a finales de la Edad Moderna: una manifestación de la religiosidad popular", en L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ y otros (coordinadores): *La Religiosidad Popular*, Barcelona, Vol. II, Anthropos, 1989.

limosna a los necesitados y el alma a Dios<sup>211</sup>. Será en la primera parte de los testamentos donde se anote todo lo referente a la salvación del alma. Los notarios solían escribir siempre las mismas fórmulas, si el testador se hallaba enfermo en la cama anotaban: "Estando en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido de me dar, pero en mí juicio entero y natural". No obstante, si estaban sanos exponían: "Estando en pie y bueno por la misericordia de Dios, y en sano juicio y entendimiento natural". Indistintamente que estuviese sano o enfermo continuaban con la profesión de fe:

"Creyendo, como firmemente creo en el Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás que cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia Romana, debajo de cuya fe y creencia ha vivido y protesta vivir y morir como católico cristiano"<sup>212</sup>.

Seguidamente se anotaban las mandas que el testador quería que se siguiesen tocantes a la parte de la salvación de su alma, comenzando con la siguiente frase: "Mando mi alma a Dios nuestro señor que la crió y redimió con su preciosísima sangre<sup>213</sup>. Después se proseguía con las disposiciones concernientes al cuerpo: lugar de enterramiento, acompañamiento del cadáver y las misas que se debían oficiar por su alma. Concluidas las cuestiones espirituales se procedía con las de tipo económico, es decir, el reparto de los bienes entre los herederos, aunque en esta parte, a veces, se incluían algunas mandas tocantes también a la salvación del alma, más misas y capellanías.

Centrándonos en las adjudicaciones de carácter espiritual señalaremos que serán las misas las que adquieran una mayor prioridad, debido a las grandes indulgencias que

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Esta explicación fue dada por San Francisco de Borja, repitiéndola posteriormente otros autores. Tomado de F. MARTÍNEZ GIL: *Muerte y Sociedad...*, p. 511. <sup>212</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 73-104, y BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234, 26 de octubre de 1704.

Al igual que las otras disposiciones las hemos tomado del testamento de Juan Bautista Cassani. Aunque en otros testamentos de familiares y amigos aparecen fórmulas muy similares.

otorgaban. Debían oficiarse a la mayor brevedad posible, como se indicaba en los testamentos, además cuantas más se contratasen y se celebrasen en altares privilegiados antes se accedería a la presencia de Dios, evitándose pasar por el purgatorio. Con el tiempo su número se fue disparando considerablemente, llegando a su cenit a mediados del siglo XVII, para declinar desde esta fecha, aunque el descenso no supuso ninguna pérdida económica para la Iglesia a consecuencia del progresivo encarecimiento de las ceremonias a lo largo de los años, pasando del real y medio de vellón a los dos reales, incluso se llegarían a pagar por ellas tres reales de vellón. El estatus social y la disponibilidad económica eran dos condiciones que pesaban en la decisión de la cuantía de las mismas, pero también el remordimiento y la inseguridad en la propia salvación, pues algunos sujetos de escasa o media fortuna contrataron a menudo misas por un valor superior a su riqueza. Para hacernos una idea de las cantidades que se otorgaban nos puede servir de ejemplo las que algunos familiares de Juan Bautista Cassani ofrecieron. Su tío Pedro María Vivaldo, fallecido en 1649, encargó 8.000 misas para la salvación de su alma<sup>214</sup>. Francisca de Valdés y Ancurica, su suegra, pese a que su disposición económica era similar a la de Pedro María Vivaldo, a quien siguió a la tumba ocho meses después de su óbito, sólo dispuso que se oficiasen 2.000 misas<sup>215</sup>, duplicando este número su marido, Miguel Fernández de Merodio, <sup>216</sup> que falleció dos años más tarde. Esta tendencia a rebajar el número de misas se mantiene en el seno de la familia Cassani en el transcurso de la centuria. Es verdad que Francisca<sup>217</sup>, la nieta de

.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> AHPNM, Prot. 6241, fols. 911-916r. Pedro María Vivaldo otorgó testamento el 22 de agosto de 1649 ante Francisco Suárez y Rivera.

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> AHPNM, Prot. 8713, fols. 197-200r. El testamento de Francisca de Valdés y Ancurica fue realizado a los ocho días de su deceso, el 9 de junio de 1657, habiendo dado previamente poder a su marido, Miguel Fernández de Merodio, para su ejecución ante el escribano de número Antonio de Vega.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> AHPNM, Prot. 8715, fols. 582-588. El testamento de Miguel Fernández de Merodio lo dispuso el 16 de agosto de 1659, ante el escribano Antonio de Vega.

AHPNM, Prot. 11453, fol. 1074-1074v. Sebastiana de Merodio realizó el testamento de su hija Francisca de Morales el 12 de octubre de 1682 ante Andrés Lorenzo.

los anteriores, fallecida en el año 1682, sólo dispuso que se celebraran 300 misas, pero hay que tener en cuenta en este caso que carecía de ingresos propios. Francisca Antonia, la esposa de nuestro personaje, que expiró en 1697, encargó a sus testamentarios que abonasen 4.000 misas por su salvación, la misma cantidad que dispuso su padre en el testamento. Finalmente, Juan Bautista Cassani optará porque se oficien sólo 400, cantidad muy por debajo de la que le correspondía por su estatus social, aunque esta disminución estará directamente relacionada con su situación financiera.

Independientemente del número y el precio, las misas podían ser ordinarias y perpetuas. Las primeras eran las más habituales, las segundas podían ser solicitadas para oficiarse a diario, para todos los domingos del año, para el día del aniversario del fallecimiento, para el día de todos los santos o cuando el difunto dispusiese, siendo solicitadas, en algunos casos, todas las anteriores por una misma persona. Así lo dejó establecido el tío de nuestro personaje Pedro María Vivaldo, quien demandó por su alma perpetuamente una diaria, otra para su aniversario y finalmente para la festividad de los difuntos<sup>218</sup>.

Las misas además podían ser cantadas, lo que proporcionaba mayores indulgencias, por lo tanto su precio era mayor, siendo generalmente elegida esta modalidad para el día del entierro. Además, si eran ofrecidas con diácono y subdiácono todavía se ganaba más misericordia divina. Este tipo de acto fue elegido por Pedro María Vivaldo, tío de Juan Bautista Cassani, y por su sobrina Francisca. Independientemente del número que se dispusiesen, la cuarta parte de ellas debía oficiarse en la parroquia a la que pertenecía el difunto y el resto podía celebrarse en cualquier otra iglesia.

<sup>&</sup>lt;sup>218</sup> AHPNM, Prot. 6241, fols. 911-916r.

Era una práctica muy aceptada, sobre todo entre las personas más acaudaladas, establecer una capellanía con el encargo de que se oficiase determinado número de misas anuales y en determinadas fechas, para lo cual asignaban una dotación de capital en numerario -en este caso con la obligación de adquirir censos a un interés del 5 por ciento- o en bienes inmuebles. En el documento fundacional se establecía quién sería el patrón de la capellanía, normalmente un miembro de la familia, y el orden sucesorio, así como el capellán encargado de gobernar los bienes, que a su vez se ocuparía de celebrar las misas o los oficios litúrgicos que se hubiesen estipulado. A veces, la aportación inicial era incrementada por el donativo de algún familiar del fundador. Un ejemplo es la dotación perpetua de 264 rsv de renta que consignó Pedro María Vivaldo a la capellanía instaurada por sus antepasados en el Convento de Santo Domingo, en la ciudad de Taggia, por el alma de sus padres y abuelos. También los suegros de Juan Bautista Cassani fundaron una capellanía y memoria de misas el 29 de noviembre de 1647. En ella ordenaron que se dijeran dos misas al mes por sus respectivas almas y por la de sus progenitores, una ofrecida a Nuestra Señora y otra a la Santa Cruz, en el día que eligiese el capellán de ellas, siendo nombrado como tal el hijo de ambos, Simón Francisco. El patrimonio asignado para su mantenimiento lo constituían las "tierras calmas de pan llevar" que poseía el matrimonio en el término de Casarrubuelos, que hacían un total de veintiséis fanegas y media. Sin embargo, tras el fallecimiento de la suegra de nuestro personaje, y haber optado el marido por la vida religiosa, ingresando en el Convento de los Mercedarios Calzados de la Corte, su fervor debió acentuarse, decidiendo el 20 de agosto de 1658 fundar otra capellanía e instituirse el mismo como primer capellán, ocupándose tras su muerte Simón Francisco, su hijo<sup>219</sup>. En esta ocasión

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> La fundación de las capellanías era un procedimiento muy utilizado para defraudar al fisco. SÁNCHEZ BELÉN, J. A.: *La Política Fiscal en Castilla Durante el Reinado de Carlos II*, Madrid, Ed.

ordenó que para su mantenimiento se entregasen las rentas producidas por la casa y algunas tierras de Casarrubuelos, además de otras fincas que se hallaban repartidas en los términos municipales de Cubas, Moratalaz, Torrejoncillo de los Higos y Carranque, haciendo todas ellas sesenta y una fanegas y media. Los beneficios reportados servirían para decir nueve misas al año en las festividades de Nuestra Señora. No obstante, cuando se hizo el reparto de la hacienda comprobaron que no podían dedicar toda la renta destinada a las capellanías, por estar el quinto de los bienes sujetos al mayorazgo que fundaron, aun así fueron aplicados un total de 10.954 rsv, cantidad nada desdeñable para alcanzar la gloria.

Juan Bautista Cassani y Francisca Antonia, su mujer, no gozarían de los beneficios espirituales de una capellanía para la salvación de sus almas hasta pasados muchos años de su fallecimiento, aunque sí dejaron establecido que fuera de una misa rezada todos los días del año, incluidos los domingos, asignándole un importe que sería extraído de las rentas anuales que reportaban los dos edificios del mayorazgo, el de la calle de Santiago y el de la plazuela del Ángel. El inmediato sucesor a este privilegio era su hijo, pero al entrar en la Compañía de Jesús pasaría a Sebastiana, la hermana de Francisca Antonia. No obstante, el nueve de abril de 1696, un año antes de la defunción de esta última, Juan Bautista Cassani acordaría con ella que el 5 por ciento de las citadas rentas (2.200 rsv) sería entregado al joven novicio para que con ellos pudiera cubrir sus necesidades, realizase obras pías y adquiriese los libros que precisase, dado que en el momento de la firma del documento estaba estudiando teología<sup>220</sup>. Cuando éste muriese dicho importe no revertiría en el mayorazgo, sino que se aplicaría a la fundación de una capellanía perpetua en la iglesia de San Pedro y San Pablo del Hospital de los Italianos,

quedando la gestión de la misma a disposición de los administradores de dicha institución<sup>221</sup>.

Si las misas permitían llegar antes a la presencia divina, las bulas de alma, de purgatorio o de difuntos no se quedaban atrás, aunque fueron menos demandas, tal vez por el coste económico, que suponemos era elevado. Pero, ¿qué eran las bulas de difunto? Tomando referencias de la obra del jesuita Busenbaum, publicada en 1703, el Pontífice concedía indulgencias a modo de absolución para que se pagase por entero o en parte la pena que debía padecer el alma en el purgatorio por los pecados cometidos, aunque para que fuera más efectiva debía estar el espíritu en estado de gracia. En los testamentos que conocemos de algunos de los familiares de Juan Bautista Cassani y su esposa solamente nos consta que la solicitó el abuelo de esta última, Lope de Valdés, quien demandó que tras su muerte, y a la mayor brevedad, se tomasen ocho bulas de alma. El motivo de que solicitara tantas nos lo explica el citado autor, quien responde a la pregunta formulada por él mismo: "¿Si es útil tomar más de una vez la bula por una alma?", a lo que responde:

"Que sí, porque es contingente que a veces falta algún requisito con que no tenga efecto la indulgencia, y así, es bien tomar muchas veces la Bula por una misma alma, porque si alguna vez o veces faltó algún requisito, se supra en otras. Cada año no puede tomarse más de dos Bulas por una alma misma, pero puedense tomar todos los años"<sup>222</sup>.

2

AHPNM, Prot. 13546, fols. 343-346v, y Prot. 13547, fols. 116-117v. José Cassani tuvo dificultades para cobrar dicha renta. Cuatro meses antes de morir su padre, suponemos que a instancias de él, solicitó ejecución contra los bienes del mayorazgo que había pertenecido a su madre, ya que no se le abonaba la renta vitalicia y se le estaba debiendo el importe de siete años, que ascendían a 11.000 rsv. El alcalde Lorenzo Matheu de Villamayor ordenó el embargo de los alquileres de la casa de la plazuela de Ángel, que ascendían a 8.470 reales y que a partir de ese momento los administraría el secretario de Juan Bautista Cassani, Diego Puche. El 15 de abril de 1706 José Cassani y su tía Sebastiana hicieron una nueva escritura sobre las rentas y atrasos que debía percibir, solicitando aquél que a su tía se le diese de lo que le pertenecía 4.000 rsv al año, libres de todos los gastos, abonados por Diego Puche en dos partes, una en San Juan de junio y la otra en Navidad.

H. BUSEMBAUM: Medula de la Theología Moral. que con fácil, y claro estilo explica, y resuelve sus materia, y casos, Barcelona, Imprenta de Guasch, 1703, p. 342.

Esta última afirmación nos lleva a suponer que el deseo de Lope de Valdés no fue cumplido hasta pasados cuatro años después de su fallecimiento. La bula de difuntos solía tener cuatro viñetas xilográficas en las esquinas, lugar donde aparecían representadas escenas de las almas en el Purgatorio pidiendo clemencia a Dios. En el texto impreso había espacios en blanco para rellenar la fecha de emisión, el nombre del difunto, del familiar que la abonaba y de la persona que la tomaba. Por último, se incluía el escudo y sello papal<sup>223</sup>.

El acompañamiento del féretro hasta la Iglesia era otro punto a tener en cuenta a la hora de disponer el entierro. El séquito solía estar compuesto por familiares, cofrades y frailes, a los que se sumaban los pobres vergonzantes y los niños de los hospicios, siendo estos últimos portadores de velas y hachones. Cuanto más numerosa fuera la comitiva mayor demostración de la calidad y riqueza del difunto, por lo que no ha de extrañarnos que en algunas exequias las cifras se disparasen, citemos por ejemplo el acompañamiento llevado por Miguel Fernández de Merodio, el suegro de Juan Bautista Cassani, quien dispone en su testamento que el cortejo fúnebre esté constituido por los siguientes religiosos: treinta del convento de Nuestra Señora de la Merced, treinta del convento de la Trinidad Descalzos, treinta del convento de la Victoria y veinticuatro clérigos que acompañasen la Cruz de la parroquia, a todos ellos se les donaría la limosna acostumbrada<sup>224</sup>. Dos años antes, su mujer, Francisca de Valdés, ordenó que siguiesen su féretro acompañando la cruz de la parroquia doce mercedarios, doce trinitarios, doce franciscanos y doce sacerdotes. También, determinó que a los pobres que acudieran a su funeral se les entregase un vestido de paño ordinario y unos cirios encendidos de color amarillo, los cuales rodearían su cuerpo, aprovechando el resto de

~

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: "Un volumen de bulas facticio conservado en la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla": descripción y catalogación", *Pecia Complutense*, 8, 2008, pp. 104-115.

los hachones para los oficios religiosos<sup>225</sup>. De forma similar actuó Pedro María Vivaldo, aunque en su testamento no aparece el número de religiosos que debían acompañar su féretro, pero éstos no debieron ser pocos, pues dejó ordenado que a las congregaciones de los capuchinos de la Paciencia, a los trinitarios descalzos, a los recoletos agustinos, a los carmelitas descalzos y a los mercedarios descalzos se les entregasen 11 rsv de limosna<sup>226</sup>.

Si el acompañamiento era importante, la mortaja no lo era menos. En las últimas voluntades también se podía dejar establecida la vestimenta deseada para la ocasión. Muchas personas solicitaban sepultarse con el hábito de una orden, en especial se inclinaban por el de los franciscanos, por ser el que mejor significaba el espíritu de pobreza del fallecido, lo cual permitía llegar más rápidamente ante la presencia de Dios. Dos familiares de Juan Bautista Cassani solicitaron enterrarse con la gloriosa vestimenta de San Francisco, incluso fueron hermanos profesos de la tercera orden de dicha compañía su suegra y el padre de ésta, Lope de Valdés.

La sepultura era una cuestión vital, aunque dependía de la situación económica del finado. Los más ricos ordenaban que sus cuerpos fueran depositados en el interior de las iglesias, pero su mayor o menor riqueza determinaba su cercanía al altar mayor. Sin embargo, a los pobres les acomodaban en los cementerios contiguos a las mismas, al ser obligación de la Iglesia hacerlo en lugar sagrado. También, cabe señalar que el difunto podía ser enterrado con sudario directamente en la tierra o en ataúd, pero la elección de una u otra de estas opciones no siempre respondía al estatus económico del fallecido, ya que algunos individuos acaudalados se inclinaron por el primer tipo como demostración de humildad. En cualquier caso, lo seguro es que los enterramientos con ataúd eran más

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> AHPNM, Prot. 8713, fols. 197-200 <sup>226</sup> AHPNM, Prot. 6241, fols. 911-916.

costosos, acaso porque ocupaban más espacio, de tal modo que la diferencia entre ellos, si tenemos en cuenta la partida de defunción de Lope de Valdés, era aproximadamente de la mitad. En el documento consta que su yerno, Miguel Fernández de Merodio, "dio de sepultura doce ducados, y no obstante, que se enterró con ataúd, no quiso dar nada por ello, y debía dar seis ducados, además de los doce".

El súmmum en esta cuestión era ser inhumado en capilla propia dentro de la iglesia, para lo cual se aprovechaba el espacio existente entre los contrafuertes de los muros laterales de las naves principales. En ella los familiares del difunto mandaban que se oficiasen todo tipo de actos litúrgicos en su memoria. El tío de Juan Bautista Cassani Pedro María Vivaldo quiso que sus restos mortales descasasen en una. Ésta sería construida para tal fin en la Iglesia del Convento de Nuestra Señora de la Asunción de Clérigos Regulares, comúnmente llamada de los Padres Agonizantes de Madrid, situada en la calle Fuencarral, con cuyos frailes mantuvo una gran amistad, dejándolo establecido así en su testamento. No obstante, la temprana muerte de su hermano y heredero, Jerónimo Vivaldo, encargado de tal obra, impidió llevar a cabo su deseo, por lo que Juan Bautista Cassani, años más tarde, realizó los trámites de su construcción, firmando el contrato de ejecución con los religiosos del convento el 29 de septiembre de 1667<sup>228</sup>. Éstos dieron el visto bueno sin ninguna objeción, entre otros motivos porque Pedro María Vivaldo les había perdonado grandes cantidades de dinero, superando en alguna ocasión los 12.000 rsv. La condonación de las deudas aparejaba la concesión de la sepultura perpetua para él, sus sucesores y herederos. Además, nuestro personaje les entregó para las obras de la citada capilla otros 33.000 rsv. También, su tío dejó establecido que hasta que estuviese concluida la capilla su cuerpo descansaría al lado

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> APSM, Libro de Defunciones nº 3 (17), fol. 241v.

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 746-748r.

del altar mayor, donde se hallaba una losa con el escudo de armas de su casa. Este lugar serviría de enterramiento de sus herederos, aunque desconocemos si su única hija, Antonia María de San José, religiosa en el Convento de Santa Catalina de Siena, la utilizó como su última morada. La cantidad entregada para ser inhumado en los templos se concebía como derecho de fábrica, de subsidio y de limosnas, haciendo la Iglesia uso de este subterfugio al no poder realizar una venta directa de sepulturas, evitando así el pecado de simonía.

No debemos olvidarnos tampoco de un punto ineludible que debía incluirse en el testamento, que también ayudaba a adquirir la gracia divina, nos referimos a las denominadas *mandas forzosas* o acostumbradas, establecidas por las autoridades para costear las obras de caridad, especialmente para sustentar y mantener los Santos Lugares de Jerusalén y la redención de cautivos Cristianos. Aunque puedan parecer como de obligado cumplimiento, no eran más que una recomendación de los notarios a los testadores en el momento de realizar su última voluntad para que tuviesen presente estas disposiciones<sup>229</sup>. Todos los familiares de Juan Bautista Cassani, incluido él mismo, cumplieron con este requisito, si bien las cantidades consignadas no fueron homogéneas, variando según la voluntad de cada testador. El más generoso de todos fue Pedro María Vivaldo, que destinó 20 rsv para las forzosas y 100 rsv a la redención de cautivos de Jerusalén<sup>230</sup>. Miguel Fernández de Merodio<sup>231</sup>, por su parte, ofreció 66 rsv a las mandas forzosas y su mujer apenas un real a cada una<sup>232</sup>. El padre de esta última las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> M. V. BARRERA AYMERICH: "Religión y Asistencia Social en el Antiguo Régimen. Las Mandas Pías de los Testadores de Castelló y Borriana, de los siglos XVII y XVIII", *Estudio 16*, Universidad de Valencia, Departamento de Historia Moderna, 1991, p. 119.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> AHPNM, Prot. 6241, fols. 911-916

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> AHPNM, Prot. 8715, fols. 582-588

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> AHPNM, Prot. 8713, fols. 197-200

dotó con 4 reales<sup>233</sup> y su bisnieta, Francisca de Morales, con 6 reales<sup>234</sup>. Por último, Juan Bautista Cassani<sup>235</sup> otorgó 60 reales y su esposa sólo 8 reales<sup>236</sup>.

Finalmente, resta por analizar el duelo, requisito que tenía muy presente una persona cuando preparaba su paso a la otra vida. Los más allegados lo seguían con una considerable manifestación pública, cuyas normas estaban previamente fijadas por la propia sociedad. El luto era el más visible, lo guardaban los familiares y criados del difunto, a los que se les debía surtir de ropa negra, siendo el decoro y la compostura tenidos muy en cuenta. Sobre este punto contemplamos un ejemplo esclarecedor en la correspondencia epistolar de nuestro personaje, de hecho, en una de las cartas dirigidas al coronel de Beroldinghen explica que cuando murió de tabardillo la mujer de su "diputado", Alonso Carnero (secretario del Consejo de Italia), no pudo tratar con él de negocios porque había dejado de asistir a los consejos, no recibiendo visitas en su casa hasta que pasó el novenario<sup>237</sup>. Éste consistía en que en los primeros nueves días después del óbito se realizaba la ofrenda de un acto litúrgico con su responso, además, en una de estas jornadas se hacían las honras, que incluía unas vísperas y una misa cantada solemne también con responso. Mientras se realizaba el novenario no se trataban asuntos de negocios, ni temas mundanos, sólo se visitaban a los familiares del difunto para consolarles por la gran pérdida sufrida.

El coste de la muerte era considerable, dado que había que tener en cuenta el desembolso realizado para la celebración de misas, pago de mandas forzosas y de bulas de alma así como el coste del séquito, la mortaja, la sepultura, la distribución de

2

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> AHPNM, Prot. 8717, fols. 1-17

<sup>&</sup>lt;sup>234</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 1074-1074v.

<sup>&</sup>lt;sup>235</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 73-104

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> AHPNM Prot. 12283, fols. 1048-1051v.

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al coronel de Beroldinghen en octubre de 1687.

limosna, lutos y otros gastos menores, incluida la cera de los cirios. A través de nuestro personaje y sus familiares podemos aproximarnos a esta realidad, como se comprueba en el cuadro adjunto.

Cuadro III. El coste de la muerte en la familia Cassani

Familiares	Fecha del óbito	Importe de las Misas	Mandas Forzosas	Séquito	Sepultura	Total en Rsv
Lope de Valdés	29-8-1643	3.000*	4		198	3.202
Pedro María Vivaldo	24-8-1649	13.980	120	55	45.000	59.155
Francisca de Valdés y Ancurica	1-7-1657	4.000	1			4.001
Miguel Fdez. de Merodio	19-8-1659	6.066	2			6.068
Francisca de Morales	12-10-1682	900	6			906
Francisca Antonia Fdez. Valdés	21-4-1697	12.000	8			12.008
Juan Bautista Cassani	23-10-1704	1.200	60			1.260

<sup>\*</sup>De las 4.000 qué ordenó sólo se dieron 2.000.

Elaboración propia. Fuentes: AHPNM, AISSM, AISM y ADM.

La falta de datos sobre el valor de la mortaja y de otros gastos menores, así como del importe de alguno de los apartados del cuadro, nos impide conocer el coste real de la muerte, no obstante, podemos realizar una aproximación al analizar el desembolso destinado por cada uno de los familiares de Juan Bautista Cassani. En el entierro de Pedro María Vivaldo se gastaron 59.155 rsv, a gran distancia se sitúa la esposa de nuestro personaje con 12.008 rsv, después su padre con 6.068 rsv, la mujer de éste con 4.001 rsv, le sigue Lope Valdés con 3.202 rsv, continuando este descenso Juan Bautista

Cassani con 1.260 rsv, para finalizar con los 906 rsv de su sobrina Francisca de Morales. La diferencia entre el primero y la última es considerable, lo cual se debe, como ya hemos señalado, a la disponibilidad económica de cada uno, además Pedro María Vivaldo al no tener heredero forzoso, pudo dedicar más medios a su entierro y salvación del alma. Por el contrario, el matrimonio Fernández de Valdés tenía cinco hijos, a los que debían dotar económicamente. Cabe señalar también que las cantidades destinadas de uno y otro difieren considerablemente, debiéndose quizás al temor del marido por alcanzar el más allá o por haber sido el último en fallecer y disponer de más medios económicos. Es significativa también la diferencia existente entre nuestro personaje y su esposa, sin embargo, en este caso sabemos que Juan Bautista Cassani debía ajustarse a las decisiones del administrador de su casa de negocios, mientras que Francisca Antonia disponía de bienes privativos que la permitían tener una cierta libertad de elección.

Las últimas voluntades dictadas para la adquisición de la vida eterna daban paso a las cuestiones de carácter material. Juan Bautista Cassani se ocupó de realizar su testamento y el de su esposa, la cual falleció siete años antes que él. Francisca Antonia, al no poderse levantar del lecho debido a la gravedad de su enfermedad, encomendó a su marido que llevase a cabo sus postreros deseos, para lo cual firmó el 13 de abril de 1697 un poder notarial<sup>238</sup>, en él designaba a su esposo como su heredero universal y a quien encargaba formalizar su testamento y organizar su entierro, que tendría lugar en la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo del Colegio Imperial de Madrid.

Juan Bautista Cassani pospuso seis meses la realización del legado de su esposa: tal vez los continuos ataques de gota y el dolor sufrido por su pérdida tuvieron mucho

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> AHPNM, Prot. 12283, fols. 771-772r.

que ver en el aplazamiento. Finalmente, el 16 de octubre se acercó a las oficinas del escribano Juan Gómez<sup>239</sup> acompañado por los testamentarios nombrados por su mujer (su hijo, José, Domingo de Amisa o Damisa y el padre Nico de González) y por varios criados de su oficina para que actuaran como testigos: Bernardino Delli, Diego Puche y el hijo de éste, Román Puche, junto a Manuel de Vargas y Juan Manuel de Rosillo<sup>240</sup>.

En este documento quedó reflejado que a la citada Virgen del oratorio, donde fue enterrada, donaría una reliquia grande del Santísimo Lignus in Crucis, toda ella decorada con diamantes y rubíes<sup>241</sup>. Por su alma solicitó, como ya hemos visto, cuatro mil misas, a razón de 3 rsv cada una, la cuarta parte de ellas debían oficiarse en la Parroquia de San Sebastián, a la que pertenecía. Para las mandas forzosas y los Santos Lugares de Jerusalén quiso que se entregasen 8 rsv. También a la Virgen del Rosario de la Iglesia Parroquial de Casarrubuelos la obsequió con un vestido de brocado de oro anteado y guarnecido de encajes de plata, de manera que se confeccionase a la imagen un traje y un manto. Además, a la misma, entregó una lazada de oro guarnecida de diamantes de Bohemia. Por la gran veneración que sintió siempre la difunta por el Convento de San Antonio de los Capuchinos de Madrid ordenó se le asignase una limosna de 1.100 rsv, y a la madre Felipa, carmelita descalza del Convento de Santa Ana, con la que mantuvo una estrecha amistad, mandó se la hiciera entrega de una imagen de bulto de Santa Teresa.

Después de concluir los donativos tocantes a la salvación del alma de su esposa Juan Bautista Cassani procedió a cumplir con los legados que dejó establecidos ésta para los familiares, amigos y criados. En cuanto a los primeros señalemos que sólo

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> AHPNM, Prot. 12283, fols. 1048-1051v.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> AHPNM Prot. 12283, fols. 1048-1051v.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> La riqueza de donaciones a esta capilla fueron significativas, a la muerte de la esposa de Juan Bautista Cassani contaba con trece capellanías con numerosos legados de bienes, censos y joyas, no obstante, se halló sin fondos en reiteradas ocasiones.

trasmitió presentes a su hermana Sebastiana, a quien legó un par de pendientes de perlas y un vestido de tercianela de Nápoles. Desconocemos si los hermanos varones, Simón Francisco y Martín, estaban vivos en ese momento, ya que no nos consta manda alguna. Entre las amistades más íntimas del matrimonio Cassani se encontraban Domingo de Amisa y Torres y su esposa, Teresa González de Torralba, en atención al cariño que les tenían les entregó un presente para sus dos hijas: María y Jerónima<sup>242</sup>. A la primera, que ya había cumplido los treinta años, la donó una reliquia guarnecida de piedras finas; a la segunda, dos años más pequeña, un retrato guarnecido igualmente de la Virgen de Belén. A otra entrañable amiga de la difunta, Antonia Giustiniani (seguramente emparentada con el factor de galeras Lorenzo Giustiniani, con el que trabajó Juan Bautista Cassani en numerosas ocasiones), dispuso se le entregara una imagen de la Virgen con el Niño en los brazos, que había sido pintada en raso, la cual presentaba una vidriera cristalina delante con la cornisa dorada y negra.

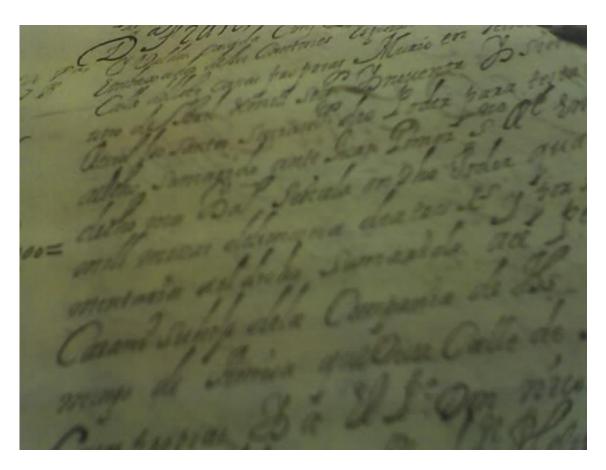
Francisca Antonia, en los últimos momentos de su vida, también tuvo presente a los sirvientes. A todas las criadas las obsequió con un vestido. A Vicenta de Cora y Quirós, a la que tenía un gran cariño por haberse criado desde niña en su casa, aparte del vestido dispuso que se le diese un sueldo de 30 rsv y la manutención hasta que cumpliese veinticuatro años. Si se marchaba de la casa antes de cumplir esa edad se le asignaría una pensión de 2 rsv diarios, además de dotarla con 5.500 rsv en el momento de tomar estado. En enero de 1699, a los dos años de la muerte de su señora, la joven se casó con Juan Bautista Iturralde, aunque poco duró su matrimonio, pues la recién casada falleció a los cuatro años de haber celebrado la boda, dejando huérfanos a un par de hijos. El padre de los pequeños se encargaría de cobrar la parte de la manda

^

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Las partidas de nacimiento de las dos hermanas se hallan en el APSSM, Libro Bautizos nº 15, fol. 464, y libro 16, fol. 93v. Tuvieron al menos otra hermana menor, Isabel Rosa Rufina, nacida el 10 de julio de 1670, pero desconocemos si vivía a la muerte de Francisca. Libro de Bautizos nº 16, fol. 191.

testamentaria que quedaba por hacer efectiva, la cual se satisfizo plenamente en febrero de 1705 cuando José Cassani, tras la muerte de sus progenitores, se ocupó de abonarle los 1.560 reales de vellón que restaban<sup>243</sup>. También a Catalina Atego, de la que pensamos pertenecería al servicio doméstico, fue beneficiada con 2.200 rsv para tomar estado. Finalmente, a las hijas del secretario y cajero de Juan Bautista Cassani, Diego Puche, y de su mujer, Magdalena Calbi, las pequeñas María Teresa y Antonia, que en ese momento contaban con ocho y seis años de edad, se las entregó en concepto de dote 2.200 rsv.

Foto VIII. Partida de defunción de Francisca Antonia Fernández Valdés<sup>244</sup>



Fuente: APSSM.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 54-54v y 57-58v.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> APSSM, Libro de Defunciones nº 17, fol. 32 b

En el mes de octubre de 1704, treinta y nueve días antes de su defunción, Juan Bautista Cassani formalizó su testamento ante el escribano Benito de Figuera, quien creemos que se desplazó a la casa de nuestro personaje para realizarlo, firmando como testigos Diego y Román Puche, Juan de Larralde y Manuel Carvallo y Valdés, empleados de la compañía del testador, Diego Luis de Vargas, maestro carpintero residente en la calle del Lobo, Domingo Antonio de Figuera y José Fernández Varela, ambos oficiales de la pluma de la notaría de Antonio Marrón. El 22 de octubre el estado de salud de Juan Bautista Cassani se agravó considerablemente por lo que procedió a declarar que ratificaba el testamento realizado el mes anterior y a otorgar un poder a su hijo para ensanchar, extender, explicar e interpretar dicho documento. Acompañaban en este momento al moribundo, ejerciendo como testigos: Domingo Antonio de Figuera, Diego y Román Puche, Carlos Vivaldi y el presbítero Ángelo Majis. A este último y a Diego Puche les pidió que firmasen en su nombre la declaración, a falta de fuerzas para hacerlo. La hora del óbito se estableció a la última hora del 22 de octubre, y así lo hicieron constar unas horas más tarde cuando abrieron y publicaron las últimas voluntades ante el alcalde Lorenzo Matheu de Villamayor –hijo del que fuera su amigo Lorenzo Matheu, regente del Consejo de Aragón-, en las oficinas del escribano de provincia Antonio Marrón, pero en presencia del escribano Luis Bernardo del Valle, porque el anterior se hallaba en ese momento enfermo.

Existían dos formas de ordenar el testamento, el nuncupativo o abierto y el cerrado. Este último se lacraba con un sello impreso sobre cera colorada o cosido con hilo blanco, siendo este formato el elegido por Juan Bautista Cassani. El Alcalde Lorenzo Matheu se encargó de cortar con unas tijeras los hilos con los que estaba precintado y mandó que fuera leído ante los testigos, familiares y albaceas, que era la

forma correcta de hacerlo. Concluida dicha lectura, y habiéndose tomado declaración a los presentes, ordenó que se protocolizara en los registros de escrituras del escribano Antonio Marrón.

Juan Bautista Cassani nombró como testamentarios a su hijo, el padre José; a su amigo el secretario del rey en la Cámara de Indias, Alonso Carnero; al administrador nombrado por los acreedores, Andrés Squarzafigo y Centurión; a su pariente Carlos Vivaldi; a Carlos del Castillo, y a Vicencio Squarzafigo. Cuatro meses después del fallecimiento de nuestro personaje, el 16 de febrero de 1705, su vástago cumplió las órdenes establecidas por su padre en el testamento, ampliando algunas de ellas, como las mandas que debían de entregarse a los criados, las cuales le fueron dictadas verbalmente.

En relación a las instrucciones del cuerpo, sabemos que Juan Bautista Cassani quería ser enterrado junto a su mujer en la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo del Colegio Imperial vestido con el hábito de la Compañía de Jesús, en la cual, tras el fallecimiento de su esposa, ingresó como hermano. Aunque debemos precisar que en la Compañía de Jesús, y creemos que en el resto de las congregaciones, existían dos tipos de religiosos, los ordenados y los no ordenados. De los primeros había varios grados en función del nivel de preparación intelectual y espiritual, así como por los votos realizados. Los que no se ordenaban sacerdotes, los denominados hermanos jesuitas, eran aquellos que se encargaban de las necesidades temporales de la compañía, realizaban cometidos tan dispares como el de cocinero o ecónomo, entre otros, aunque pensamos que Juan Bautista Cassani estaba exento de cualquier actividad dentro de la comunidad debido a su avanzada edad.

Por deferencia a que había sido durante casi cuarenta años residente-embajador de los Cantones Católicos, donde quería ser recordado, y por el cariño profesado a los jesuitas, ordenó que de los beneficios anuales que generaba su hacienda se desglosase la renta que produjese 4.200 rsv al año y se los entregasen al Colegio Imperial de la ciudad de Lucerna, pero si por cualquier motivo se empeñase o vendiese el patrimonio que quedaba se le daría el principal correspondiente a dicha renta.

Una vez establecidas estas cláusulas dejó determinado que ante todo se diese satisfacción a sus acreedores y que su hijo agradeciese en su nombre la gestión del administrador nombrado a petición de los acreedores, exculpándole de cualquier error cometido, lo mismo que rogaba fuera exculpado Bernardino Delli de los posibles fallos que se observaran en el ajuste, finiquito y carta de pago entregados a la reverenda Cámara Apostólica cuando fue nombrado por esta institución como depositario de los bienes de Juan Bautista Cassani.

En cuanto a los legados familiares dejó establecido que a su hermana Ana Teresa, que se hallaba en el convento de Santa María del Trastévere de Roma, se la asistiese cada año con 1.200 rsv hasta su fallecimiento, cantidad que pasaría a su hijo, el padre José. Además, los doce lugares de montes situados en Roma, que los había heredado Ana Teresa de su otro hermano, Marcos, administrados por Juan Bautista Cassani en su nombre, debían volver a ella para que dispusiese de ellos a su conveniencia. En cuanto a su otra hermana, Francisca, creemos que había fallecido, pues no la tiene en cuenta en sus últimas voluntades, mientras que si tuvo presente a sus tres hijos, además de los cinco vástagos de su hermano Domingo y de su esposa, Teresa Torgard. A todos ellos les dejó, por un período de diez años, el importe que rentase su hacienda, descontados los gastos. Del reparto, finalmente, sólo participaron siete

sobrinos, pues una de las dos hijas de su hermano había tomado los hábitos. La cantidad asignada de las rentas se dividiría en tres partes iguales, distribuyéndose de la siguiente forma: una para los sobrinos de Roma, ésta a su vez se dividiría en tres; otra para los de Flandes, que a su vez se fraccionaría en cuatro, y la última para su hijo José Cassani. Si falleciese alguno de los sobrinos heredarían sus descendientes si los hubiera, si no lo harían entre ellos, hasta que no quedase ninguno, entonces pasaría a José Cassani. Juan Bautista Cassani, para evitar problemas judiciales a su hijo, estipuló que si los herederos no se ponían de acuerdo en el reparto e interponían algún pleito quedarían excluidos del testamento. El pago de las rentas asignadas a sus sobrinos no siempre fue efectivo, de hecho, en 1627 el teniente coronel Maximiliano Cassani demandó a su primo José Cassani por no haberle abonado las rentas que le correspondían de la hacienda, cuyo importe ascendía a 8.500 rsv, según constaba en la escritura que presentó al escribano Clemente Martínez, en el Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara), donde moraba el demandante. También reclamó Maximiliano, para sí y para su hermana María Catalina, que les abonase el mismo importe que percibía su hermano Juan Bautista, vecino del condado de Namur, en Flandes, que era superior en 5.560 rsv a la renta que percibía. Ambas demandas fueron atendidas por su primo José Cassani, según consta de dos escrituras de carta de pago otorgadas en febrero de 1727 y en agosto de  $1739^{245}$ .

De todos los sobrinos de Roma Juan Bautista Cassani sentía especial predilección por Mateo María Ghirlandari, a pesar de algunos desencuentros, no sólo porque le conocía personalmente, sino porque mantuvieron una relación comercial y financiera, ya que al ser el mayor de los hermanos quedó al frente de la compañía de su padre Carlos Ghirlandari cuando falleció. Prueba de este cariño es el legado que hace de

. .

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234, 26 de octubre de 1704

una joya a Lavinia Gaetano, esposa de Mateo María, a elección de su hijo. Además, el día 10 de septiembre, un mes antes de fallecer nuestro personaje, entregó un poder notarial a sus sobrinos de Roma, José Juan Bautista y Felipe Flaminio, y a Monseñor Masini para que en su nombre apadrinasen al niño o la niña que tuviese Lavinia, que estaba en estado de buena esperanza<sup>246</sup>.

También Juan Bautista Cassani tuvo un especial cariño por Carlos Vivaldi, otro pariente suyo, al que menciona como primo de su hijo José, a quien ordena se le entreguen 42.000 rsv por el servicio que le había prestado en los últimos años de su vida.

Una vez que Juan Bautista Cassani organizó los legados de los familiares pasó a disponer los que otorgaría a los criados, aunque antes tuvo que cumplir el encargo que le encomendó su fiel amigo y empleado Jácome Cristiani cuando le nombró testamentario de sus bienes, que consistía en la entrega en efectivo de 11.000 rsv a su ahijado Jácome Antonio Antonini, hijo de Nicolás Antonini, empleado de la casa de negocio de nuestro personaje. Sin embargo, no le fue entregado el importe hasta veintiocho años después del fallecimiento de su benefactor por haber estado ilocalizable al parecer durante ese tiempo, así se indica en la documentación consultada. El 28 de agosto de 1704, dos meses antes de la muerte de nuestro personaje, se le hicieron efectivos una primera entrega de 1.920 rsv<sup>247</sup>, debiendo José Cassani abonarle el resto que finalmente liquidado el 1 de febrero de 1705.

Una vez resuelta esta cuestión encomendó a su hijo que a Diego Puche, su fiel cajero, no se le pidiesen cuentas de las cantidades que había tenido en su poder, pues tenía plena confianza en él y estuvo muy contento con los servicios que le prestó a lo

6.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> AHPNM, Prot. 13546, fols. 410-411v.

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> AHPNM, Prot. 13547, fol. 54-54v.

largo de muchos años. Además, por el cariño que le tenía, quiso que se le mantuviese para el resto de sus días el salario que cobraba, que ascendía a 3.300 rsv al año, los cuales en caso de fallecimiento serían transferidos a su mujer, Magdalena Calvi. Al hijo de ambos, Román Puche, que también estuvo bajo las órdenes de Juan Bautista Cassani, le asignó, como agradecimiento por sus servicios, 3.300 rsv que le serían abonados de una sola vez. De igual forma, a las hermanas de éste, María Águeda y María Teresa, las asignó 11.000 rsv para ayuda de tomar estado.

Juan Bautista Cassani no se olvidó tampoco del paje Manuel Carvallo y Valdés y de las criadas Teresa Goñi y Catalina de la Peña, a cada uno les donó 1.100 rsv

Foto IX. Partida de defunción de Juan Bautista Cassani<sup>248</sup>

Fuente: APSSM.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> AISSM, Libro de Defunciones nº 17, fol. 707b.

La vida cotidiana y la actitud ante la muerte de Juan Bautista Cassani nos ha puesto de manifiesto que nos encontramos frente a un hombre con una grandeza espiritual excepcional, cuyas inquietudes y forma de entender la existencia terrenal quizás contraste aparentemente con la visión que podríamos tener de una persona dedicada a las finanzas, pero no con el sentido de la transcendencia que se tenía en la época y con la certeza de que las cosas mundanas eran tan solo polvo, como bien exponía Bartholi en su libro *La eternidad consejera*, texto que poseía en su biblioteca Juan Bautista Cassani y que resume, de alguna manera, sus creencias, visibles también en su correspondencia:

"Esta infalible verdad de estar nosotros en el mundo, no a otro fin, que a servir fielmente a Dios en los pocos años de esta miserable vida, y después gozarle perpetuamente en los eternos siglos de la otra inmortal, y bienaventurada [...] Cuando uno se recoge en sí mismo a oír lo que la verdad le dice, sin ruido de palabras, sobre los negocios de su alma, es poderosa a arrancar de las más profundas raíces el corazón a quien tiene asido en la tierra, para vivir sólo con aquel vil humor que de ella se saca, que son deleites de apetito, regalos de la carne, riquezas, honores, dignidades fama, hermosura, imperio, nobleza, y todo cuanto no puede el hombre llevar consigo de esta vida a la otra"<sup>249</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> D. BARTHOLI: *La Eternidad Consejera*, Madrid, Juan García Infanzón, 1691, pp. 17-18

## LOS NEGOCIOS

## 1. LA COMPAÑÍA GENOVESA DE LOS VIVALDO: EL ESCRITORIO DE COMERCIO

El cierre de la rutas mercantiles de Oriente por parte de los otomanos obligó a los genoveses a volcarse en el comercio Mediterráneo. La coyuntura favorable que supuso el descubrimiento de América y las necesidades de númerario que precisaba la política expansionista de los Reyes Católicos fueron poderosas razones para que muchas compañías ligures se instalasen en España de forma permanente. Una de ellas era la de los Vivaldo, de la que tenemos constancia documental que estuvo asentada desde 1495, aunque algunos indicios nos hacen suponer que su establecimiento fue anterior. Fuera como fuese, lo cierto es que a partir de esa fecha hubo uno o varios agentes cubriendo las plazas financieras más importantes de la península: Medina del Campo, Toledo, Sevilla y Madrid.

La casa matriz se situaba en Génova y después en Roma, siendo la estructura empresarial similar al del resto de las casas comerciales de sus compatriotas<sup>250</sup>. Al frente de ella se situaba el administrador, que generalmente solía ser el páter familias, es decir, el miembro más longevo, que controlaba los bienes, el personal de la empresa y las relaciones exteriores<sup>251</sup>. No obstante, en las delegaciones foráneas este cometido podía ser desempeñado por alguna persona ajena a la familia, pero con unos fuertes lazos clientelares, consolidados a través de favores y servicios mutuos.

El número de empleados dependía del volumen de negocios pero, en general, estaba constituido por personal interno y externo. El primero lo integraban los contables-cajeros, el escalafón más alto después del administrador. Aunaban dos

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Sobre la configuración de las compañías ligures podemos encontrar más información en C. ÁLVAREZ NOGAL: "Las Compañías Bancarias Genovesas... y C. SANZ AYÁN: *Los banqueros de...* A pesar de no ser contemporánea en el tiempo también hemos consultado la obra de J. C. MAIXÉ ALTÉS: *Comercio y banca...* 

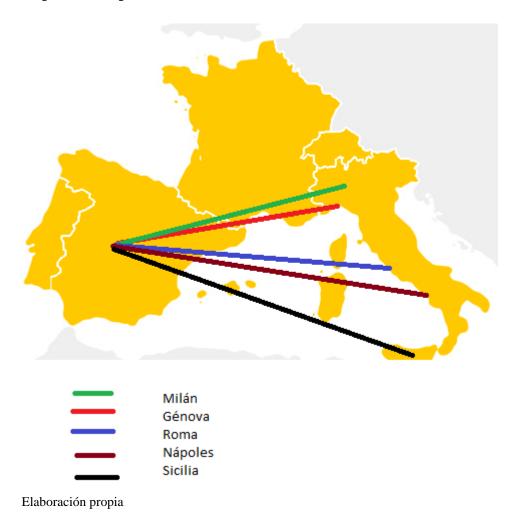
<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> M. D. RAMOS MEDINA: *Una familia de mercaderes...*, p. 35.

funciones distintas, por lo que en algunas compañías solía ser ejercido por dos empleados diferentes, ocupándose uno de los libros de la empresa y el otro del numerario, aunque también podían recaer estas tareas en el administrador. Los oficiales de la pluma les asistían en sus labores, los cuales adquirían el oficio a través de muchos años de experiencia en el desarrollo de sus cometidos, entrando, en la mayoría de los casos, como mancebos, el último escalafón de los empleados de la empresa.

El personal externo lo componían: los escribanos, refrendarios de las transacciones comerciales; los procuradores, a los que se acudía cuando los intereses de la compañía estaban comprometidos, precisando la asistencia de la justicia para solventarlos, y los correspondientes, agentes que actuaban en las plazas donde no se tenían sucursales, estando su elección sujeta a la solvencia económica, al prestigio adquirido a lo largo de una dilatada carrera o a la pertenencia a una familia de una reputación consolidada.

La magnitud de negocio de las delegaciones exteriores podía superar a la casa matriz, instituyéndose éstas en sede principal de la compañía, pero sin romper lazos con la metrópoli. Cuando Madrid se constituyó en la primera plaza financiera española la filial de la Casa Vivaldo tuvo representación en ella de manera permanente, adquiriendo su actividad un importante desarrollo y, quizás, sobrepasando a la sede central. Tenemos constancia de los administradores de la compañía madrileña desde 1649, como ya hemos señalamos al principio de esta investigación, Pedro María Vivaldo desempeñaba este puesto, estando asistido por su sobrino Juan Esteban, que le reemplazaría tras su muerte, aunque poco tiempo ocupó el cargo, puesto que él mismo fallecería antes de 1655, pasando la gestión a Juan Francisco Pascua y a partir de 1659 a Juan Bautista Cassani.

El negocio principal de la casa Vivaldo en Madrid estaba relacionada con operaciones económicas de servicios y gestiones financieras, ejercidas tanto en el interior de la Península como en el exterior, extendiéndose principalmente estas últimas por diferentes ciudades italianas: Génova, Milán, Roma, Nápoles y Palermo.



Mapa I. Principales Mercados Italianos de la Casa Vivaldo de Madrid

Su círculo de negociaciones iba desde las altas instancias políticas hasta la correspondencia con los hombres de negocios del entorno económico nacional e internacional. Atendiendo a las primeras, podemos señalar que realizaron asientos con la Corona y actuaron como agentes del Consulado de Sevilla. En relación a la segunda,

indicamos que negociaron especialmente con compatriotas suyos, los grandes banqueros genoveses, los cuales formaban un grupo cohesionado con fuertes vínculos, lo que les proporcionaba una gran seguridad en las transacciones. Los dividendos obtenidos fueron canalizados en inversiones de beneficios eclesiales, censos y rentas de todo tipo, pero será gracias al prestigio adquirido a lo largo de los años, sumado a su disponibilidad económica, lo que les facilitaría que la Iglesia les confiriese la tesorería de la Cámara Apostólica, la cual se ocupaba de percibir las rentas eclesiásticas de los territorios españoles y transferirlos a Roma a través de letras de cambio. El ser beneficiarios de este cargo aumentaba, a su vez, la credibilidad de la compañía, asegurándola una ampliación de sus negocios en todas direcciones.

Cuando Juan Bautista Cassani se hizo cargo de la oficina madrileña continuó con las mismas actividades que la compañía venía desarrollando, salvo la financiación a la Corona Española, tal vez por las sucesivas suspensiones de pagos que se produjeron durante el reinado de Felipe IV, las cuales desanimaron a muchos hombres de negocios a seguir invirtiendo en esta actividad. Los dos últimos empréstitos que entregó la casa Vivaldo a la Hacienda Real fueron tras la Sublevación Catalana (1640-1652), concediendo un servicio de 180.000 rsv, que le fueron devueltos a través de los Derechos del Sello<sup>252</sup>, y en 1654 Jerónimo Vivaldo entregó otros 564.750 rsv. Aunque esta compañía genovesa abandonó casi por completo la financiación a la Corona Juan Bautista Cassani participaría asociado con otras entidades, haciéndolo, según Carmen Sánz Ayán, con Juan Bautista Crota, formalizando asientos en 1662 y en 1666<sup>253</sup>. Además, indirectamente participaría a través de los factores de galeras Juan Francisco

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 712-712v; Prot. 9351, fols. 206-207v, y 347-348r; Prot. 11447, fols. 261-262r; 729-729v, y Prot. 11454, fols. 172-172v y 771-771v. <sup>253</sup> C. SANZ AYÁN: *Los banqueros de...*, pp. 503 y 508.

Fiesco y Lorenzo Giustiniani, quienes ante la necesidad de numerario para cubrir el abastecimiento comprometido les obligaría a solicitar préstamos a compatriotas suyos, en este caso a Juan Bautista Cassani. De ahí, que cobrase de las diferentes iglesias españolas el importe del subsidio y el excusado, tributos que debían ser abonados a la Corona. Estos impuestos, al igual que otros muchos, la Hacienda Real los arrendaba, encargando su cobranza al factor general de galeras.

Juan Bautista Cassani constituyó una red de parentelas en torno al Consejo de Italia que después utilizaron los servicios financieros de su casa de negocio. El personal de esta institución percibía sus honorarios del Ducado de Milán y de los Virreinatos de Nápoles y Sicilia. Alguno de ellos, entre los que se encontraban varios presidentes de este consejo, solicitaron a nuestro personaje un préstamo a cuenta de sus emolumentos, para lo cual firmaron el correspondiente asiento autorizándole a realizar las gestiones oportunas para que sus agentes italianos percibiesen el sueldo que tenían señalados y asegurarse de esta manera el cobro de sus haberes. Este mismo sistema crediticio fue empleado con otras personalidades que disfrutaban de rentas en los citados territorios italianos. Por otro lado, los factores italianos comisionados por el Virreinato de Nápoles para remitir algunas partidas monetarias destinadas a la asistencia militar del Principado de Cataluña le elegirían a él para hacer efectivo el pago en Madrid. Aparte de los negocios citados, Juan Bautista Cassani ejerció como apoderado en diferentes transacciones económicas, tramitando ante las autoridades españolas la obtención de ciertos beneficios o mercedes reales pretendidas por personas que residían fuera de la Corte. Finalmente entre las actividades empresariales de nuestro personaje hubo otras relacionadas con la compra y distribución de lanas, para lo cual se asoció con diferentes hombres de negocios.

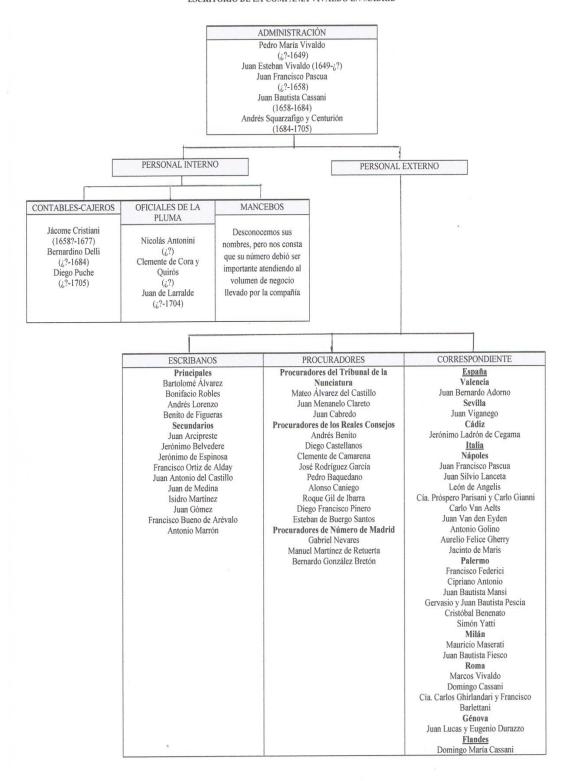
Sí la reputación de los Vivaldo les hizo merecedores de la confianza de la Cámara Apostólica, el buen hacer de Juan Bautista Cassani y su disponibilidad económica le proporcionaría la delegación diplomática madrileña de los Cantones Católicos, a los que estuvo representando desde 1667 hasta 1704, fecha de su defunción.

Cuando nuestro personaje llegó a Madrid estuvo dos años iniciándose en el entramado mercantil madrileño de la mano de su primo Juan Francisco Pascua. Una vez que adquirió la soltura necesaria para actuar por su cuenta este último regresó a Italia, por lo que hubo previamente un registro y casación de los libros de cuentas de la compañía, siendo realizada esta operación con su contable José de Aguiar, quien firmó el documento de ajuste y finiquito el 13 de julio de 1658. Este procedimiento era el habitual cuando un nuevo administrador se hacía cargo de la empresa, pues aunque fueran miembros de la misma familia las delegaciones trabajaban independientes de la casa matriz, sin embargo, compartían estrategias, mercados y correspondientes. La estructura no variaba con el cambio directivo, siendo en este caso la misma que hemos descrito anteriormente, no obstante, algunos empleados podían dejar la casa para acompañar a su jefe en la nueva andadura profesional.

El organigrama de la entidad bajo la dirección de Juan Bautista Cassani quedó determinado como aparece reflejado en el siguiente cuadro. Como se puede apreciar sigue una estructura similar a la de otras compañías genovesas, tanto en el personal interno como externo, siendo el volumen de empleados el que marque las diferencias.

Cuadro III. Escritorio de Comercio de la Casa Vivaldo en Madrid

## ESCRITORIO DE LA COMPAÑÍA VIVALDO EN MADRID



Elaboración propia. Fuente: AHPNM, BRAH.

En el primer cuadro están incluidos Juan Bautista Cassani y sus predecesores, así como su sucesor, Andrés Squarzafigo y Centurión, que se hará cargo de la administración de la compañía en 1684 al haber sido elegido por los acreedores cuando se declaró la bancarrota. El primer cometido que tuvo que realizar este último fue hacer una relación jurada de todos los negocios que llevaba la empresa, enumerar a todos los deudores y acreedores y poner al día los balances. Este procedimiento ordinario se seguía para poder liquidar la empresa, si es que se daba el caso de tener que hacerlo, porque en algunas ocasiones, después de un buen saneado de la economía, se podía volver a retomar la actividad<sup>254</sup>. La labor realizada por Andrés Squarzafigo estaba condicionada por las disposiciones del juez conservador nombrado a petición de Juan Bautista Cassani para la defensa de sus intereses y no sólo por su cargo de embajador. Desde el primer momento el nuevo administrador le hará partícipe a Juan Bautista Cassani de las operaciones y actividades que realizara para la compañía, quedando constancia de ello en una de las cartas que escribió al coronel de Beroldinguen, al que le explica, en referencia a una partida de dinero que le remitió para transferirla a los Cantones Católicos:

"Esta partida que ya tienen satisfecha, no hay razón en el mundo para que la pague dos veces, y aunque quisiese, no lo pudiera hacer, porque consta por los libros haberla ya pagado. Y el administrador de los negocios de dicho residente nunca se redujera a perjudicar la casa en esta partida, y así me lo ha dicho en ocasiones que se ha hablado de esta materia".

Andrés Squarzafigo no sólo informaría a nuestro personaje del estado de los negocios, sino que algunas decisiones las tomaron de mutuo acuerdo, incluso aquellas que afectaban a los intereses de alguno de los acreedores<sup>256</sup>. Por lo que cuando Juan

<sup>254</sup> C. SÁNZ AYÁN: "Los banqueros de..., pp. 50-51.

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al coronel de Beroldinghen el 17 de abril de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> AHPNM, Prot. 13542, fols. 278-280v.

Bautista Cassani hizo el testamento le agradecería la dedicación prestada a sus negocios, librándole de cualquier error que hubiera podido cometer en la administración de sus bienes, puesto que siempre le había dejado intervenir en ellos. Sin embargo, llama la atención que antes de realizar esta afirmación indicó a sus testamentarios que se diese satisfacción a los acreedores, los cuales estaban inscritos en los libros mayores de su casa de negocio, que siempre mantuvo en su poder, y no los había fiado a terceros, por lo que estaban claros, sin embargo, los otros libros contables que tuvo que confiar a otras personas estaban defectuosos. ¿A quién se refería? y ¿por qué hizo esta apreciación?, posiblemente aludía al propio Squarzafigo o, tal vez, al contable Bernardino Delli, ya que a ambos no les dejó ningún legado, mientras que a Diego Puche, el otro contable, le colmaría de atenciones<sup>257</sup>. Por tanto, el eximir de toda culpa al administrador tendría que ver más con una cuestión de formalidad requerida en este tipo de documentos.

En el siguiente escalón de la plantilla de una casa de negocios se hallaban los contables y los cajeros. El primero se dedicaba a los libros de la empresa y el segundo se ocupaba de los efectivos<sup>258</sup>. La diversidad de operaciones financieras y el volumen de negocio que gestionaba Juan Bautista Cassani le obligaría a que desempeñaran la función de contable-cajero varios individuos. El primero fue Jácome Cristiani, quien, como ya hemos señalado, ejerció además como abreviador del Nuncio Apostólico, de ahí que trabajase en la compañía, aunque desconocemos cuando entró a formar parte de ella. Si bien, en marzo de 1658, reconoció ante el notario Bartolomé Álvarez la rúbrica que Marcos Vivaldo estampó en el poder notarial que entregó a Juan Bautista Cassani

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> AHPNM, Prot. 13542, fols. 73-104.

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> J.C. MAIXÉ ALTÉS: Comercio y banca..., pp.37-42

cuando se trasladó a Madrid<sup>259</sup>, lo cual nos indica que Jácome Cristiani conocía a Marcos Vivaldo, tal vez por haber trabajado ambos en Roma al servicio de la Cámara Apostólica, puesto que el primero tenía intereses económicos en esa ciudad, lo que nos hace pensar que estuvo con anterioridad residiendo allí. Aunque tampoco podemos descartar que Marcos Vivaldo hubiera estado afincado en Madrid o lo visitara en algún momento concreto.

Jácome Cristiani no se ocupaba sólo de los negocios concernientes a la tesorería de la citada cámara, sino que también se consagró a otros que manejaba la compañía, por lo que cuando en septiembre de 1661, cuando Juan Bautista Cassani tuvo que ausentarse unos meses de la Corte, recibió el encargo de administrar en su nombre todos los asuntos de la casa<sup>260</sup>. Pero, ¿quién era Jácome Cristiani? Sabemos que era natural de Lieja, único hijo varón de los cinco que tuvieron Andrés Cristiani y Petronila de Bilsteno. Las cuatro hijas restantes fueron Petronila, Catalina, Juana y María, estas dos últimas tomaron estado de religiosas: una profesó en el Convento de los Buenos Infantes y la otra en las Clarisas Franciscanas Recoletas de la misma ciudad de Lieja. La relación que mantuvo Jácome con sus hermanas fue buena, salvo con Petronila, con la que se enfadaría después de la muerte de sus padres a causa del reparto de la herencia, ya que fue acusada de haberse quedarse con todo lo que quiso de la hacienda que les legaron. Por tal motivo no la tuvo en cuenta en su testamento, aunque sí tuvo presente a sus tres hijas. Antes que él falleció su hermana Catalina, de quien heredó Jácome algunas propiedades, que unidas a las que ya poseía representaba un importante patrimonio repartido entre Flandes, Italia y España<sup>261</sup>.

AHPNM, Prot. 8354, fols. 808-809v.
 AHPNM, Prot. 8354, fols. 275-276v.
 AHPNM, Prot. 10194, fols. 673-676v.

Las relaciones de Jácome Cristiani con los demás miembros del escritorio de comercio fueron muy cordiales, siendo especialmente afectuosa la que sostuvo con el oficial de la pluma Nicolás Antonini, quedando constatada con el apadrinamiento del hijo de éste, Jácome Antonio Antonini. Asimismo, mantuvo un estrecho vínculo con Bernardino Delli, con quien trabajó codo con codo en los negocios que tenían a su cargo, especialmente los de la tesorería de la Cámara Apostólica, de la que se ocupaba en solitario tras la muerte de Cristiani, lo que explica que figurase como testigo en la firma de su testamento y que le encargara la tarea de ordenar todos sus efectos y papeles, siendo retribuido con un salario. Para facilitarle las cosas le hizo varias observaciones tocantes a los balances de los libros de cuentas de determinados negocios. Los de Juan Bautista Cassani con su hermano Marcos estaban finiquitados y debidamente ajustados y fijados todos los importes. Por el contrario, las cuentas de Baltasar Gómez, correspondiente de nuestro personaje en Roma, y las del barón de Angelis, de Nápoles, estaban pendientes de cuadrarse porque faltaban de anotar muchas partidas que uno y otro le habían remitido, las cuales estaban señaladas en los libros de contabilidad que llevaba, y otras que todavía no habían llegado, además una vez actualizadas las cuentas debía cobrar el alcance que hubiere de los dos personajes. Igualmente estaban pendientes de actualizar el balance de los herederos de Guillermo Paulin, por lo que debía consultar los registros efectuados en el mes de enero de ese mismo año, donde encontraría unas cartas que fueron enviadas por el hermano religioso de Guillermo y de cuya lectura podría reconocer en el estado que quedaron las cuentas, facilitando con ello el ajuste. El afecto que mostró Jácome Cristiani hacia su compañero queda patente en el legado que le hizo de una sortija con ocho diamantes, dos grandes y seis pequeños<sup>262</sup>.

2.52

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> AHPNM, Prot. 10194, fols. 673-676v.

Creemos que Bernardino Delli comenzó su actividad en la casa de negocios de Juan Bautista Cassani entre 1664 y 1668. Independientemente de la fecha de su incorporación a la compañía, tenemos constancia de que se ocupaba de otros asuntos de contabilidad y caja ajenos a la tesorería de la Cámara Apostólica. Atendiendo a la teneduría del numerario realizó numerosas entregas de efectivos a las personas que le encomendaba su patrón. Estos importes estaban especialmente vinculados con la intendencia de la vivienda, puesto que proporcionaba al mayordomo, Juan Bautista Ruxero, las partidas necesarias para el abastecimiento y administración de la misma<sup>263</sup>. También se ocupó de entregar al viticultor de Pinto Gabriel Ventura 1.400 reales que precisaba para desembargar dos cargas de vino, la corambre y dos cabalgaduras que le requisó la Guardia de Millones a su criado Diego Alonso cuando éste se dirigía a suministrar la casa de nuestro personaje. Si bien, al contar Juan Bautista Cassani con inmunidad diplomática estaba exento de pago del impuesto de millones<sup>264</sup>, por lo que ordenaría a Bernardino Delli que entregase al viticultor el importe señalado hasta que se aclarase el asunto<sup>265</sup>.

El tiempo que estuvo trabajando Bernardino Delli en la casa comercial de Juan Bautista Cassani no lo podemos precisar con toda seguridad, sin embargo, el 13 de noviembre de 1684 ambos firmaron un documento de carta de pago y finiquito de cuentas de la tesorería de la Cámara Apostólica. En éste dejaban constancia de la percepción, por parte de Bernardino, de numerosas partidas de oro, plata y vellón, que posteriormente, y siguiendo las instrucciones de su señor, fueron destinadas a los pagos que le fueron encomendados verbalmente, por lo que le libraba de todas las acciones

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 857-859v.

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> El vino, la carne, el aceite y el vinagre eran productos alimenticios a los que se les aplicaba un gravamen para poder contribuir las ciudades al *servicio de millones* que la Corona las demandaba. <sup>265</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 580-581v.

judiciales que pudieran ir contra él. Esta escritura fue realizada atendiendo a que la Cámara Apostólica actuó procesalmente contra nuestro personaje por el impago de las remesas que les adeudaba. Al haber llevado Delli todas las cuentas concernientes a ella, conocía bien todas las operaciones, por lo que el Nuncio Apostólico, Savo Millini, mandó que hasta que fuera resuelto el contencioso, que había interpuesto contra Juan Bautista Cassani, se le dejase como depositario de los bienes que le embargaron a este último<sup>266</sup>.

La firma de ese documento no supuso el fin de la relación entre patrón y empleado. Según la documentación consultada seguía estando directa o indirectamente vinculado a la empresa, actuando como correspondiente de los sobrinos romanos de nuestro personaje, percibiendo en su nombre las cantidades que les pertenecían del reparto del concurso de acreedores establecido contra la compañía de su tío<sup>267</sup>.

No tenemos constancia de la fecha exacta de la incorporación de Diego Puche en la empresa, pero creemos fue tras el fallecimiento de Jácome Cristiani, lo que obligaría a emplear a una persona que realizase las funciones de éste, la cual es muy probable que estuviera ya integrada dentro de la plantilla, aunque también pudiera ser que se incorporara en ese momento. Lo cierto es que en el testamento de la esposa de Juan Bautista Cassani, realizado en 1697, se le señala a Diego Puche como criado muy antiguo de la casa, quedando patente en ese momento el especial cariño y afecto que hacia su persona sentían, haciéndolo extensible también hacia su familia. El apego fue evidente también con el susodicho, puesto que tras el fallecimiento de su señor se dedicará a gestionar la renta que a José Cassani le legó su madre. Además, custodiará el arca de dos llaves donde se guardaba la documentación y numerario de la hacienda

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 893-894r.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 417-418v, y Prot. 13542, fol. 283-283v.

de nuestro personaje, administrada por Andrés Squarzafigo y Centurión hasta 1707. A partir de esta fecha será el citado secretario y el padre jesuita Alonso del Quirós quienes, por deseo expreso del Colegio Imperial de Alcalá de Henares, heredero de los bienes de nuestro personaje, se ocuparán de su administración, aunque previo consentimiento de la mayoría de los acreedores<sup>268</sup>.

Las funciones desarrolladas por Diego Puche en la empresa fueron de secretario, como tal transcribía la correspondencia de su señor. Aunque a nuestro personaje le gustaba anotar en las cartas unos pequeños apuntes de su mano, de esta manera el que las recibiera tendría conocimiento de su autenticidad, al menos eso fue lo que le aconsejó al conde Cassati: V.E. se sirva a todas sus cartas poner el postrer renglón de su mano, como hago yo, porque sirve en lugar de la firma<sup>269</sup>. Aunque no siempre pudo hacerlo, pues como consecuencia de un ataque de gota no pudo escribir al citado conde una misiva en italiano lo haría por él Diego Puche, a pesar de no dominar el idioma, explicándole después: "no repare V.E de algunos pocos errores en la lengua, porque le ha escrito mi secretario, que es español, sin que haya salido nunca de Madrid, que no es poco, por ser más dificultoso escribir que no leer"<sup>270</sup>.

La confianza que tenía en Diego Puche se hace palpable en otra misiva que escribió al conde Carlos Borromeo, en ella le asegura que la carta que le había encomendado que entregara personalmente a su amigo, el padre Carlos, no pudo dársela porque el citado religioso:

"había salido del convento a tomar sus cartas al correo de Italia, y aunque aguardé hasta la noche no volvió. Dejé, pero, mi secretario hasta que

<sup>269</sup> B.R.A.H., sig. 9/3625R, Negocios de Estado entre varias coronas. Carta remitida al conde Cassati el

diciembre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> A.H.P.N.M., Prot. 13547, fols. 251-259v.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> BRAH., sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Misiva escrita al conde Cassati el 8 de

vino, que es persona de toda confianza, y puso en su mano la dicha carta de V.E<sup>\*,271</sup>.

La privanza que mantuvo Juan Bautista Cassani con algunos de sus empleados, especialmente con Jácome Cristiani y Diego Puche le llevaría a disponer de una estampilla de plata de su firma para que en su nombre rubricasen las misivas y documentos que se gestionaban. La citada estampilla debió de ser utilizada con asiduidad, puesto que en el inventario anotaron que estaba muy deteriorada.

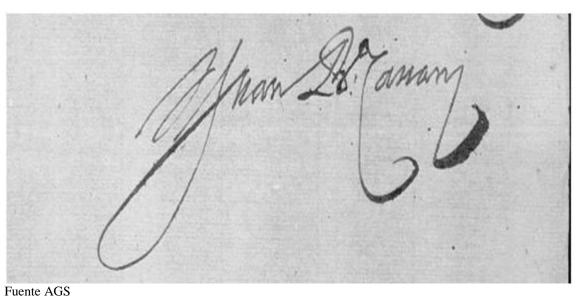


Figura II. Rúbrica de Juan Bautista Cassani<sup>272</sup>

En cuanto a los oficiales de la pluma de la casa de negocios de Juan Bautista Cassani conocemos que ejercieron esta tarea: Nicolás Antonini, Clemente de Cora y Quirós y Juan de Larralde. El primero, de origen italiano, residía en la calle del Lobo,

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> BRAH., sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta remitida al conde Carlos Borromeo el 18 de septiembre de 1687.

272 AGS, Estado de Milán, leg. 3429, fol. 158

contrajo matrimonio con Ana de Sarache, con la que tuvo al menos un hijo, Jácome Antonio, que nació el 8 de diciembre de 1664<sup>273</sup>.

El segundo, Clemente de Cora y Quirós, desempeñó dentro de la compañía las labores acordes a su cargo de oficial de la pluma, asistiendo también a otros miembros de la compañía. Será con Bernardino Delli con el que aparece firmando como testigo en algunos documentos notariales, estando trabajando para nuestro personaje tuvo al menos una hija, Vicenta, la cual desde muy pequeña se crió bajo la protección de la esposa de nuestro personaje, entrando a formar parte de su servicio personal como su doncella.

El tercer oficial de la pluma, Juan de Larralde, residía en el mismo edificio donde se ubicaba la compañía, pero no se tiene constancia de cuando entró a trabajar. El deceso de su señor le obligará a buscar un nuevo lugar de residencia y a comprar algunos enseres, según parece desprenderse de los objetos que adquirió de la propia vivienda que abandonaba, eligiendo de la almoneda *post mortem* que realizaron los testamentarios: una cama de tablas con dos colchones de lienzo rellenos de lana, sábanas, almohadas, una telliza de algodón de la China para cubrirla, treinta metros de lienzo delgado, manteles, servilletas, paños de manos, una cortina, dos agnus, un libro de mapas y una papelera de nogal por los que abonaría 703 rsv<sup>274</sup>.

En la plantilla de las compañías se encontraban también los mancebos, los cuales se incorporaban desde muy jóvenes para aprender el oficio. El nombre de los que servían en ésta no queda señalado, si bien, su número no sería inferior a tres, debido al importante volumen de negocio de esta firma. Por tanto, atendiendo a los

<sup>273</sup> APSM, Libro de Bautismo nº 15, fol. 219.

BRAH., Jesuitas leg. 20, sig. 9/7234. La almoneda comenzaría el 17 de noviembre de 1704, sin embargo, la fecha de conclusión es más difícil de determinar, aunque en la documentación queda reflejado que el 22 de junio de 1705 se hizo la última anotación, se concluye sin realizar ninguna alusión al final de la misma. Además todo parece indicar que en el citado documento faltan algunas hojas.

empleados estudiados y a los que solían ser habituales dentro de una oficina de estas características, creemos que la nómina de la casa comercial que administraba Juan Bautista Cassani la componían unas diez personas, lo cual se ajusta a lo estudiado por otros especialistas en la materia, como Carmen Sanz Ayán, que señala que las casas financieras más importantes solían contar entre diez y quince personas<sup>275</sup>.

Aparte del personal interno, en la nómina de la empresa existían otros profesionales que de forma externa participaban en los negocios, algunos de ellos con una regularidad casi diaria, nos referimos a los escribanos, los cuales disfrutaban de un importante poder sobre todo a nivel municipal<sup>276</sup>, accediendo al cargo previa compra del mismo<sup>277</sup>.

Los hombres de negocios generalmente utilizaban para todas sus operaciones un escribano, salvo aquellas en las que el cliente señalaba el notario. La larga trayectoria profesional de nuestro personaje, de casi cincuenta años, y el devenir de sus negocios le obligaría a servirse de varios escribanos. En sus comienzos frecuentará el despacho de Bartolomé Álvarez, por ser éste al que acudía su primo Juan Francisco Pascua, con él estuvo trabajando hasta el año 1665. A partir de esta fecha utilizará los servicios de Bonifacio Robles, a quien conocía porque varios años antes, en diciembre de 1660, había realizado un documento notarial<sup>278</sup> junto al embajador del Gran duque de Toscana, Ludovico Incontri, recibiendo ambos del marqués de Monesterio,

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> C. SÁNZ AYÁN: Los banqueros..., p. 47.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> F. J. ARANDA PÉREZ: "Poder y < Poderes> en la Ciudad. Gobierno y sociedad en el mundo urbano castellano en la Edad Moderna", en L.A. RIBOT GARCÍA y L. de ROSA: Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna, Editorial Actas S.L., Madrid, 1997, p. 143.

Recordemos que durante los reinados de los Austrias los responsables de la Hacienda pública vendieron muy prolíficamente, no sólo los cargos públicos existentes, sino que además se las ingeniaron para crear otros nuevos y así engrosar la bolsa del erario real. Aunque de poco les servía, pues ésta se vaciaba antes de ser llenada. Las ventas de cargos se disparó tanto, que en numerosas ocasiones se vieron obligados a reformar algunos oficios, prueba de ello es la pragmática del 10 de febrero de 1623 que reducía a la tercera parte los oficios de los regidores, jurados, alguaciles, procuradores y escribanos de las ciudades, villas y lugares donde hubiera demasiados. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: Instituciones y Sociedad en la España de los Austrias, Editorial Ariel S.A., Barcelona, 1985, pp. 159-169.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> AHPNM, Prot. 9344, fol. 445-445v.

Domingo Centurión, un poder para que cobrasen la renta de un juro de las alcabalas de Madrid, que había pertenecido al tío de este último, Octavio Centurión<sup>279</sup>. La relación mercantil entre Juan Bautista Cassani y Bonifacio Robles duraría escasamente dos años, desde enero de 1666 hasta octubre de 1667. Será en las oficinas de este último donde comenzará el estrecho vínculo con Andrés Lorenzo, quien actuó como testigo en numerosos documentos firmados en esta notaría, convirtiéndose éste en su nuevo escribano de referencia. Nos consta que al menos le había conocido dos años antes, cuando Andrés Lorenzo, en nombre de su hija, le cedió un censo de 3,300 rsv sobre una casa situada entre la Puerta de Guadalajara y la calle de los Tintes de la Parroquia de San Ginés. Dicho censo sería abonado por Manuela Pérez, viuda del cirujanobarbero Juan Ruiz del Cura, no obstante, Juan Bautista Cassani no empezó a cobrar hasta el 4 de julio de 1669, cuando Domingo de Vitoria, el nuevo marido de Manuela Pérez, le entregó 6.060 rsv por los réditos de cuatro años<sup>280</sup>. La relación entre Andrés Lorenzo y Juan Bautista Cassani se extendió a lo largo del tiempo, siendo particularmente intensa hasta finales de 1684, fecha de la quiebra de su casa comercial. Después sus intervenciones se irán haciendo cada vez más esporádicas debido al concurso de acreedores, canalizándose los pagos a través del escribano Benito de Figuera, mientras que los documentos notariales que no afectaban a la casa de negocios, como los testamentos, los realizarán ante otros notarios, eligiendo a Juan Gómez para el de su esposa y a Antonio Marrón para el suyo. Esta relación de notarios se amplía si tenemos en cuenta los que utilizó por deseo de sus clientes, entre los que

. .

Domingo Centurión fue caballero de la Orden de Alcántara y miembro del Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda de S. M. Heredó el título de marqués que en 1639 le concedieron a su tío Octavio Centurión, quien había pertenecido también al Consejo de Hacienda y al de Guerra. Fue además Mayordomo Mayor de la Infanta María Teresa y, más tarde, Tesorero de la Reina. Entre sus actuaciones destaca la importante labor de intermediación entre la Corona y los hombres de negocio. C. SANZ AYÁN: "Presencia y Fortuna de los Hombres de Negocio Genoveses Durante la Crisis Hispánica de 1640", *Hispania*, LXV/1 nº 219, (2005), p. 101.

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 438-438v.

citaremos: Jerónimo de Belvedere, Francisco Ortiz Alday, Jerónimo de Espinosa, Juan Arcipreste, Juan Antonio del Castillo, Juan de Medina, Francisco Bueno de Arévalo e Isidro Martínez, entre otros.

Aparte de los escribanos, en el personal externo de la compañía se encontraban los abogados y procuradores, cuyos servicios no fueron demandados con mucha frecuencia hasta 1684. La primera vez que necesitó Juan Bautista Cassani la asistencia de ellos fue al poco tiempo de hacerse cargo de la dirección de la compañía, cuando Manuel López interpuso una demanda contra su primo Juan Francisco Pascua, quien en calidad de tesorero de la Cámara Apostólica le adeudaba 6.000 rsv, según alegaba el demandante. Nuestro personaje, como apoderado de su primo y nuevo tesorero de la citada tesorería, entregó el 4 de noviembre de 1658 el correspondiente poder a los procuradores del Tribunal de la Nunciatura Mateo Álvarez del Castillo, Juan Menanelo Clareto y Juan Cabredo para que lo representasen ante la justicia<sup>281</sup>.

En abril de 1669 volvió a necesitar los servicios de los letrados, en esta ocasión fueron los procuradores de los Reales Consejos Andrés Benito y Diego Castellanos quienes llevaron el proceso que se seguía ante el alcalde, Pedro de Alfaro, y el escribano de provincia Francisco García de Roca, por pedimento de Juan Pascual Lardito contra el mercader de la Puerta de Guadalajara Ramón Fonts. Los intereses que movían a Juan Bautista Cassani en este pleito no aparecen señalados, aunque lo más probable es que existieran contrapartidas económicas concernientes a alguna cesión<sup>282</sup>. Seis meses más tarde entregó un poder a Diego Castellanos y a Clemente de Camarena. Esta vez el

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> AHPNM, Prot.8354, fol. 1348-1348v.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> AHPNM, Prot.11447, fol. 369-369v.

litigio le afectaba directamente a él, puesto que el tesorero de la media anata, Manuel de Perea, quebró, impidiéndole devolver el préstamo solicitado un año antes<sup>283</sup>.

Los problemas de liquidez de Juan Bautista Cassani procedieron derivados, en gran medida, porque no le abonaron a su debido tiempo numerosas partidas que le adeudaban, lo que a su vez le impedía hacer frente a sus propios pagos. Uno de los deudores más importantes será otro tesorero de la media anata de mercedes, quien estuvo varios años sin pagarle los intereses de un juro que los Cantones Católicos le acababan de ceder, lo que le obligaría a actuar judicialmente contra el citado tesorero. En esta ocasión otorga un poder a José Rodrigo García y Pedro Baquedano, procuradores del Consejo, y a Gabriel de Nevares y Manuel Martínez de Retuerta, procuradores de número de Madrid, para que le defiendan en éste y otros pleitos que tuviera abiertos en la ciudad<sup>284</sup>. En diciembre del año siguiente contrató a tres nuevos procuradores Roque Gil de Ibarra, Alonso Caniego y José Rodríguez García, interviniendo en los procesos que tenía pendientes<sup>285</sup>. En enero de 1686 Andrés Squarzafigo y Centurión fue nombrado por los acreedores para que administrase la casa de negocios de Juan Bautista Cassani. Para actuar en los pleitos que se establecieron a partir de ese momento apoderaron a los procuradores de los Reales Consejos Roque Gil de Ibarra, Antonio de Pineda y José Rodríguez García, junto a los de número Manuel Martínez de Retuerta, Gabriel de Nevares y Bernardo González Bretón. Seis meses más tarde recurrirá a los servicios de Diego Francisco Pinero y Esteban de Buergo Santos, procuradores de los Consejos<sup>286</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 545-545v.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 938-938v.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> AHPNM, Prot. 11458, fol. 405-405v.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> AHPNM, Prot. 11455, fol. 16-16v.

Aparte de los litigios concernientes a la compañía, Juan Bautista Cassani tuvo que actuar judicialmente contra algunos de los inquilinos que estaban alquilados en los dos edificios que aportó su mujer al matrimonio. Ésta, con la autorización de su esposo, apoderará a los letrados de los Reales Consejos Diego Fernández Piñeiro y José Rodrigo García, así como al procurador de número de la Villa de Madrid Pedro Blas y Casal, para que interpusiesen una demanda contra Águeda Herráez, viuda de Pedro de Lara, arrendataria de la casa-tienda de la Plazuela del Ángel, la cual adeuda el alquiler de varios años<sup>287</sup>. Mientras que para percibir la renta de una de las viviendas del edificio que poseían en la calle de Santiago autorizaría a: Diego Fernández Piñeiro, Pedro Díaz de Alday, Felipe Antonio de Arce y Pedro Blas y Casal<sup>288</sup>.

Además de estos últimos pleitos hubo otro concerniente a una alhaja de oro y plata en la que estaban incrustados 31 diamantes, con la representación de Nuestra Señora de Belén y San Lucas. La esposa de Juan Bautista Cassani, sin el consentimiento de éste, había entregado la citada joya a María de Herrera para que hiciese las diligencias oportunas para su venta. Simón de la Cancela adquiere la pieza por un precio muy inferior al de su valor, cifrado en 5.280 rsv, según la tasación realizada por Pablo Santos. Enterado nuestro personaje de ello le requirió al adquiriente que se la devolviera o en su defecto que abonase el valor de la tasación. Ante su negativa procedió a demandarle ante la justicia, actuando en este caso como apoderados Alonso Manzano, Pedro Diez de Alday y Diego Fernández Piñeiro. Dicho pleito se llevó ante el alcalde Francisco de Campos Valdivia en el oficio del escribano de provincia Francisco Buendía Arévalo<sup>289</sup>. En el año 1695 todavía existían causas judiciales que defender, puesto que volverá a entregar un nuevo poder a los procuradores de los Reales Consejos

٠.

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> AHPNM, Prot. 11459, fol. 291-291v.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> AHPNM, Prot. 11460, fol. 463-463v.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> AHPNM, Prot. 13542, fols. 193-193v v 219-219v.

Pedro Galices y a Pedro de Arce y Andrade, para que le defendiesen en todas las causas civiles y criminales que tenía pendientes<sup>290</sup>.

Finalmente, en la lista del personal externo que trabajó para Juan Bautista Cassani sólo nos resta mencionar a los correspondientes, conocidos también como agentes o factores. El cometido de éstos consistía en la representación de la empresa en los lugares donde ésta realizase operaciones mercantiles. Podían ser miembros de la propia familia o personas ajena a la misma. Los primeros se habían formados dentro de la casa comercial, ocupando después una corresponsalía en las plazas de cambios más importantes o para instalarse por su cuenta, aunque elegir esta última opción no significaba romper los vínculos empresariales. Casi todos los hombres de negocios actuaban como factores para otras compañías, ya que la reciprocidad en las operaciones dinerarias formaba parte de la red de servicios que prestaban y por los que solían cobrar entre un 1 o un 2 por ciento<sup>291</sup>. Como la mayor parte de las transacciones de Juan Bautista Cassani se desarrollaban a caballo entre España e Italia solicitará la colaboración de numerosos factores que lo representasen en esos territorios, siendo elegidos para tal fin los grandes financieros italianos, a pesar del declive que sufrieron éstos en el siglo XVII<sup>292</sup>, actuando él a su vez en la Corte en su nombre de agente. En Roma<sup>293</sup> fueron sus correspondientes varios miembros de su familia: Marcos Vivaldo Domingo Cassani (años después le asistirá desde Flandes), y la compañía de su cuñado Carlos Ghirlandari y Francisco Barlettani. En Nápoles<sup>294</sup> recurrirá a su primo Juan Francisco Pascua, pero también a otros muchos comisionados no pertenecientes a su

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> AHPNM, Prot. 13542, fol. 276-376v.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> C. SÁNZ AYÁN: Los banqueros..., pp. 48-49.

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> C.M. CIPOLLA: "La decadencia económica en Italia", en C.M. CIPOLLA y otros: *La decadencia económica de los imperios*, Madrid, 1979, pp. 157-174.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> AHPNM, Prot. 8354, fols. 808-809v, Prot. 8356, fol. 55-55v, y Prot. 11447, fols. 163-167v.

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 17-17v, 182-182v, 222-224r, 241-241v, 388-389v, 639-639v, Prot. 8355, fol. 685-685v

familia: Juan Silvio Lanceta, León de Angelis, Carlo Van Aelts, Juan Van den Eyden, Antonio Golino, Aurelio Felice Gherry, Jacinto de Maris y la casa de negocios de Próspero Parisani y Carlo Gianni. En Palermo<sup>295</sup>, actuarán en su nombre: Francisco Federici, Cipriano Antonio y Juan Bautista Mansi, Gervasio y Juan Bautista Pescia, Cristóbal Benenato y Simón Yatti. En Milán<sup>296</sup> contará con, Mauricio Maserati y Juan Bautista Fiesco, y en Génova<sup>297</sup> serán Juan Lucas y Eugenio Durazzo. En España se servirá de varios correspondientes: Juan Bernardo Adorno en Valencia, Juan Viganego en Sevilla y Jerónimo Ladrón de Cegama en Cádiz, el cual ya en 1644 operaba con Pedro María Vivaldo<sup>298</sup>. Y hubo otros agentes con los que trabajó ocasionalmente y que no hemos incluido.

El escritorio de negocio donde se desarrollaba la actividad mercantil se situaba en varias dependencias de la planta baja donde residía nuestro personaje. Atendiendo al personal que trabajaba en él y al inventario *post mortem*, donde se enumeran cuantiosos muebles y enseres característicos de oficina, conocemos que era de grandes dimensiones, pues se contabilizaron trece bufetes, cuatro escritorios, dos papeleras, un cajón, dos mesas, dos escaparates, dos estanterías de madera y otros enseres. Los primeros eran una mesa con cuatro patas torneadas con unos hierros entre ellas que las sujetaban con la parte central del tablero, denominados fiadores. Las medidas de los citados bufetes oscilaban entre el metro y cuarta y los dos metros, exceptuando dos de ellos que no llegaban a los ochenta y cinco centímetros. Podían estar realizados en diferentes maderas, siendo los de nuestro personaje de caoba, palosanto, ébano y pino,

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 686r; Prot. 11453, fols. 530-531r, 596-596v y 649-651r.

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 685-685r.

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> AHPNM, Prot. 11458, fols. 428-428v.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> C. ÁLVAREZ NOGAL: "Los Banqueros de Felipe IV..., p. 183.

presentaban incrustaciones de marfil y concha, lo que les convertía en piezas de una gran belleza y con un importante valor económico.

Foto X. Bufetes<sup>299</sup>

Fuente: El Mueble en España durante los siglos XVI y XVII.

Los escritorios usados en esta época eran grandes cajas de madera que por el lado frontal presentaba dos puertas que se abrían hacia los laterales o bien una sola puerta hacia abajo, sirviendo ésta como base para escribir, mientras que en los laterales de dichos muebles solían llevar grandes asideros de hierro para poderlos trasportar. El interior estaba compuesto por una serie de cajones y puertecillas, decoradas habitualmente con grandes arquitecturas en diferentes cuerpos. Eran las piezas más características de los financieros y mercaderes, de ahí, que fueran reconocidos éstos como mercaderes de escritorios<sup>300</sup>. A pesar de no seguir el modelo descrito anteriormente, queremos hacer mención de dos que poseía Juan Bautista Cassani cuya belleza y riqueza decorativa nos llama la atención. Eran de espejo pintado y bordados en

<sup>&</sup>lt;sup>299</sup> M.P. AGUILÓ ALONSO: *El Mueble*..., pp. 341-345. El bufete de la imagen izquierda es del siglo XVI, que aunque anterior en el tiempo, no difiere de los descritos en el inventario post mortem de Juan Bautista Cassani. Está realizado en madera de nogal, mientras que el tablero de la derecha está realizado en palosanto y marfil

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> M. D. RAMOS MEDINA: *Una familia de mercaderes...*, pp. 58. J.C. MAIXÉ ALTÉS: *Comercio y banca...*, pp. 41.

color dorado, con negras columnas salomónicas por pies, su elegancia queda reflejada también en el precio, puesto que fueron valorados ambos por el ebanista Juan Pimentel en 18.000 rsv. Estos tipos de escritorios eran de estilo napolitano, estando muy de moda a mediados del siglo XVII. Aparte de estos dos poseía otros cuatro que, aunque no tan ricamente ornamentados como los anteriores, también eran de gran belleza y calidad. Fueron realizados en madera de ébano, uno de ellos incluso llevaba incrustaciones en marfil, mientras que otro en los cajones tenía dos escudos de plata, generalmente se colocaban encima de bufetes, sirviendo, aparte de la función de escritorio, como su propio nombre indica, para guardar en ellos los objetos más diversos.



Foto XI. Escritorios de tipo napolitano<sup>301</sup>

Fuente: El Mueble en España durante los siglos XVI y XVII.

En cuanto a las papeleras, éstas se asemejaban a los escritorios en su forma, aunque no tenían la tapa empleada para escribir. Su estructura estaba realizada con divisiones y cajoncillos donde se guardaban los documentos y papeles relevantes. En el

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> M. P. AGUILÓ ALONSO: *El mueble*..., pp. 325-327. El de la izquierda está realizado en madera de ébano, concha y cristal pintado, cuya descripción parece coincidir con el que poseía Juan Bautista Cassani. El de la derecha está fabricado en ébano con incrustaciones en marfil, tiene una tapa abatible al frente que no se aprecia bien en la fotografía.

inventario se registraron dos y un cajón, siendo la diferencia determinada por el tamaño, puesto que el segundo era más grande. Este último había sido realizado en madera de nogal y pino, presentaba cinco gavetas grandes en su interior, el exterior decorado con molduras, además llevaba cerraduras y aldabones. Por el contrario, una de las dos papeleras tenía cuatro divisiones y dos colgadores de hierro, siendo la decoración de la segunda realizada con una cornisa, basa, treinta vidrios azogados en el interior y otros quince más en la puerta.

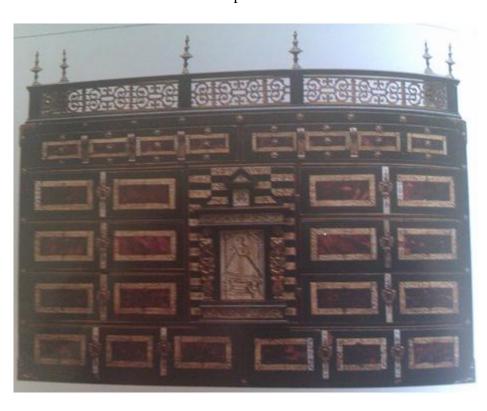


Foto XII. Papelera<sup>302</sup>

Fuente: El Mueble en España durante los siglos XVI y XVII.

Las dos mesas de madera median más de dos metros y estaban fabricadas en pino con sendos cajones, estando el tablero forrado para su protección.

<sup>302</sup> M. P. AGUILÓ ALONSO: *El mueble...*, p. 306. La imagen muestra una papelera de ébano, concha, hueso y bronce con cornisa, semejante a una de las descritas en el inventario.

Aunque los escaparates no eran muebles específicos del escritorio de comercio, en éste se ubicaban dos. Uno de ellos fue realizado en madera de palosanto y presentaba una decoración de chapas de plata, mientras que las patas eran grandes bolas de bronce, el vidrio delantero dejaba ver las dos baldas del mismo material, en las cuales se hallaban diez copas con tapadores de cristal de Bohemia de diferentes tamaños. Suponemos que las utilizaba Juan Bautista Cassani para agasajar a los principales clientes que visitaban su casa financiera, pues también dentro de esta habitación inventariaron una tinaja de tamaño mediano con un agujero para la espita, donde conservaría el vino empleado en dicho agasajo. El otro escaparate era poco más grande que al anterior y su madera fue dorada.

Las dos estanterías de madera se utilizaban para depositar los libros contables de la compañía: diario, mayor, mercancías y cuentas diversas, así como los Atlas y mapas que poseía.

En la oficina además había otros enseres: un cofre de vaqueta de más de metro y medio de largo; una escalera de mano de once peldaños y una cama encajonada con diez tablas, cuatro pilares de madera de pino, con dosel y colgadura de grana guarnecida de espiguilla, de la cual pendía un agnus grande de Inocencio XI con cerco negro, remate de plata y cristales. Este mueble, que parece estar fuera de lugar, puede tener su razón de ser si tenemos en cuenta que Juan Bautista Cassani estuvo en numerosas ocasiones afectado de gota y la actividad frenética de su casa de negocios no podía paralizarse en esos momentos, lo que le obligaba a dirigir sus negocios desde la propia cama.

## 2. LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA

La compañía de los Vivaldo tenía tras de sí una trayectoria profesional de casi dos siglos de experiencia en el mundo de los negocios españoles. Por lo que cuando

Juan Bautista Cassani se hizo cargo de su administración, continuará las mismas actividades que viniera desarrollando, que se centrarán sobre todo en el movimiento de capitales entre España e Italia, bien fueran para la Iglesia, otras casas de negocios o particulares. También actuará de agente de aquellas personalidades que pretendían alguna merced real en la Corte o para gestionar el negocio de las lanas que manejaba en asociación de otros inversionistas de la época. La óptima estructura montada y la disponibilidad numeraría será el determinante para que la Cámara Apostólica deposite en su casa la tesorería, la cual desde el siglo XVI estará en manos de financieros genoveses por ser quienes controlaban las transferencias de capitales a través de las letras de cambio entre Roma y España, además de dominar el mercado del arrendamiento de frutos de las sedes episcopales vacantes de Castilla<sup>303</sup>. De hecho, Juan Bautista Cassani cuando se puso al frente de la compañía en Madrid y después de ajustar los libros de caja con Juan Francisco Pascua, se ocupará de percibir estas rentas eclesiásticas pertenecientes a su difunto primo Juan Esteban Vivaldo, como el cobro que éste había realizado el 22 de julio de 1659 de diferentes partidas, por valor de 16.500 rsv, de Víctor Rojo de Mendiola, abad de la feligresía de Sta. María de Areas del marquesado de Sobroso, perteneciente al Obispado de Tuy, por los réditos que le correspondían a su primo de una cesión de tres años. En noviembre de 1660 Juan Bautista Cassani reclamará de los anteriores 1.800 rsv en concepto de gastos de conducción por los citados 16.500 rsv y que se habían ajustado a razón del 12 por ciento. En mayo de 1661 el abab Víctor Rojo remitió una letra sobre Juan de Saldreña, quien abonó los 6.068 rsv del resto que cobraron de la mitra episcopal del Obispado de

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> J.M. CARRETERO ZAMORA: "La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)", *Hispania*, vol. LXXIII, nº 243, 2013, pp. 79-103; AGO, R.: *Carriere e clientele...*, p. 27.

Tuy, por el período comprendido entre junio de 1655 y septiembre de 1656<sup>304</sup>. Por estas fechas procederá al cobro de otras sumas de dinero que se adeudan a la casa Vivaldo de los beneficios de la iglesia catedral de Cuenca, como se desprende del poder que otorga el 18 de junio de 1659 a Juan de Allende del Río en virtud de la autorización que había recibido de Juan Esteban Vivaldo<sup>305</sup>.

En el mismo año que se hizo cargo Juan Bautista Cassani de la compañía su tío Jerónimo falleció, por lo que sus dos hijos y su viuda, Francisca Canevaro, le enviarán un nuevo poder para que en su nombre ajustase las cuentas que había pendientes en España, entre ellas la de los beneficios eclesiales que pertenecían a su difunto hijo Juan Esteban. En función de esta nueva autorización, en noviembre de 1659 encomendó a los procuradores de los Reales Consejos de la ciudad de Burgos Juan Bautista de Soto y Antonio Sánchez de Cons, así como al canónigo de la Iglesia de esa ciudad, Juan Sáez de la Ballatorre, que le representasen judicialmente para cobrar el importe de tres letras de 1.386 rsv que fueron expedidas en Roma en el año 1644 por Simón Enrique sobre Francisco Lizona, vecino de la ciudad de Burgos<sup>306</sup>.

Después de la muerte de Jerónimo Vivaldo fallecerá también otro hijo. La viuda y madre, Francisca Canevaro, actuando como tutora de los dos que vivían, Juan y Juan Felipe Vivaldo<sup>307</sup>, volverá a remitir el 14 de agosto de 1660 un nuevo poder a nuestro personaje para validar el anterior. En función de este nuevo, en enero de 1661 arrendó al presbítero Alonso Fernández Gaitero, vecino de la villa de Huerta de Valdecarabanos, el beneficio eclesiástico que tenía en la Parroquia de San Nicolás de esa villa, el cual administraba el citado presbítero. El contrato fue por un período de

<sup>&</sup>lt;sup>304</sup> AHPNM, Prot. 8356, fol. 107-107v.

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 244r; 316v, 910-911v, y Prot. 8356, fol. 107-107v.

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 552-552v.

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 838r.

tres años, ascendiendo el importe total del mismo a 3.000 rsv, que serían abonados en la Corte anualmente<sup>308</sup>. También en representación de sus parientes percibió Juan Bautista Cassani 2.000 rsv de las rentas del excusado que le cedió José Pérez Rebolledo<sup>309</sup>.

Independientemente de las actuaciones realizadas para percibir los frutos episcopales pertenecientes a su familia, tuvo que resolver otros asuntos de sus parientes. El 4 de noviembre de 1658 recibió de Lorenzo Giustiniani 1.680 rsv, cumpliendo así las órdenes remitidas a este último por Francisco Grosso y Bernardo Olivera, vecinos de la ciudad de Barcelona, y por Jerónimo Vivaldo, vecino de Roma, el importe que procedía del asentista Pedro de Aguerri<sup>310</sup>. También en mayo de 1660 Juan Bautista Cassani percibió del Consejo de Italia, y por mano de Francisco Ruiz Arichuleta, oficial de la Secretaría de Nápoles, 48.000 rsv que le debían a su tío Jerónimo Vivaldo según constaba en la cédula de 6 de diciembre de 1651 concedida por Felipe IV y refrendada por el secretario del Consejo Supremo de Italia, Iñigo López de Zárate, los cuales estaban sujetos a los derechos del sello de la Real Chancillería que administraba la citada Secretaría de Nápoles<sup>311</sup>.

La muerte volverá a llamar en agosto de 1664 a otro de los primos de Juan Bautista Cassani, Juan Felipe Vivaldo, quedando por tanto como beneficiario de los intereses de España Juan Vivaldo. Éste el 28 de enero de 1666 entregará en la ciudad de Livorno un poder a Urbano Agustín Marqués para que proceda en España y acoplase con nuestro personaje las cuentas que había pendientes entre ellos. El documento notarial de casación se realizó el 25 de marzo de 1667 ante el notario

<sup>&</sup>lt;sup>308</sup> AHPNM, Prot. 8356, fol. 27-27v.

<sup>&</sup>lt;sup>309</sup> AHPNM, Prot. 9425, fols. 176-177v.

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> AHPNM, Prot. 8354, fol.1347-1347v.

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 712-712v v 714-714v.

Bonifacio Robles, quedando constatado que 326.083 rsv habían sido ajustados con anterioridad, mientras que en ese momento se acomodaron 59.656 rsv restantes. Una vez liquidadas las cuentas, Urbano Agustín le entregará a nuestro personaje un nuevo poder de Juan Vivaldo para que cobrase 84.000 rsv de lo corrido de la renta del Sello de la Real Chancillería. Juan Bautista Cassani percibió varias partidas, una de 29.425'5 rsv que le fueron entregados por el encargado de la administración del Sello, Lucas de Basterra y Urbina, por el período transcurrido ente el 1 de mayo de 1664 y el 31 de diciembre de 1665. Después de que este último cayera en bancarrota le fueron abonando otras cantidades en los repartos señalados por el concurso de acreedores: en diciembre de 1668 recibió 17.437'5 rsv por el período comprendido entre el 1 de enero de 1666 y diciembre de 1667, en el año 1670 percibió 6.885'75 rsv por el tiempo transcurrido entre el 1 de enero de 1668 y fin de diciembre de dicho año, en el año 1683 cobró 16.362'75 rsv correspondientes al año 1681, y finalmente, en el año 1684 le entregaron 13.980 rsv, pertenecientes al año 1682. La morosidad en el abono de los derechos del Sello se repite en otras rentas que percibía Juan Vivaldo en el Reino de Aragón. Por ello, Juan Bautista Cassani entregará un poder al procurador de los Reales Consejos de Aragón, Vicente Portoles, para que le representase en los pleitos que tenía abiertos en la Audiencia de Zaragoza y que a la muerte de éste transferirá a José Soriguera, procurador del citado consejo<sup>312</sup>.

Si Juan Bautista Cassani se ocupaba de las rentas de Juan Vivaldo en España, Juan Francisco Pascua se encargaba de las que poseía en Taggia, ciudad natal de la familia. Por tal motivo, y ante la inminente intervención que iba a sufrir la compañía de nuestro personaje, Juan Francisco Pascua regresará a la Corte para ajustar las cuentas

<sup>&</sup>lt;sup>312</sup> AHPNM, Prot. 9351, fol. 204-204v, 206-207 y 347-348r; Prot. 11447, fols, 261-262r, 729-729v, 874-874v y 881-882r, y Prot. 11454, fols. 172-172v, 771-771v y 934-935r.

que tenían pendientes entre los tres. Previamente, en la ciudad de Nápoles, Juan Vivaldo apoderó a Urbano Agustín Marqués para que, en su nombre, firmase una póliza de aprobación y ratificación de las cuentas relativas a las rentas que poseía en la ciudad de Taggia, por el período comprendido entre el 29 de agosto de 1666 y el 12 de julio de 1677, cuyo saldo había sido favorable a Juan Francisco Pascua. Una vez en Madrid, el 23 de octubre de 1684, en las oficinas del escribano Andrés Lorenzo, realizará un documento de ratificación del que traía de Nápoles para dejar constancia, en el caso de que se le perdiese algún papel, de que todo estaba en regla. El citado notario necesitaba que alguien corroborase la firma de Juan Vivaldo, por lo que se dieron cita en su oficina las tres personas de la Corte que conocían perfectamente la mencionada rúbrica y que la verificaron: Juan Bautista Cassani, su sobrino Mateo Ghirlandari, y el mayordomo de aquél, Juan Bautista Ruxero.

Otro de los cometidos que hizo Juan Bautista Cassani, atendiendo a la administración de los bienes de su primo Juan Vivaldo, fue cumplir los deseos que tuvo antes de morir el tío de ambos, Pedro María Vivaldo, quien ansiaba tener una capilla en la iglesia del convento Nuestra Señora de la Asunción, de clérigos regulares y ministros de los enfermos, conocidos comúnmente por los padres agonizantes, situado en la calle de Fuencarral de Madrid. En su testamento dejó estipulado que Jerónimo, su hermano y heredero, cumpliese este encargo, para lo cual había aportado de sus bienes 33.000 rsv<sup>313</sup>, pero su muerte y posteriormente la de su hijo impediría hacerlo. Finalmente, el 29 de septiembre de 1667, Juan Bautista Cassani se reunió con el padre prefecto de esa comunidad, Sebastián Blanqui, así como con la mayor parte de los religiosos que tenían voto para las decisiones que se tomaban en dicho convento, que fueron Bartolomé

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> AHPNM, Prot, 9351, fols. 746-748r.

Ramis, Matías de Araujo, Martín Delado, Bartolomé Gentil, Juan Fernández y Jerónimo Limón, todos religiosos de misa, los cuales, congregados en la sacristía a son de campana tañida, como era el uso y costumbre para tratar y conferir las cosas del servicio de Dios o de utilidad de este lugar, por sí mismos, y por los demás religiosos ausentes, acordaron que siguiendo la voluntad de Pedro María Vivaldo se construyera una capilla, retablo y altar en la fábrica de la iglesia del convento, concretamente en la parte derecha del altar mayor, debajo de la cúpula y frente a la puerta de la sacristía. Dicha autorización fue concedida por los religiosos teniendo en cuenta las muchas limosnas y beneficios que les había otorgado el difunto a lo largo de su vida, entre ellos el haber comprado a su nombre el terreno para esta edificación, aunque con dinero de los padres, además de prestarles el importe que necesitaron para adquirir la madera para su construcción, que luego les fue perdonado al acceder a levantarla con sepultura perpetúa para él y sus herederos. En el documento firmado entre Juan Bautista Cassani y los religiosos se especificó que después de las obras se trasladarían a dicha capilla los huesos y se dirían las misas que dejó establecidas el difunto, a lo cual accedieron sin cobrar coste alguno, bien es verdad que los restos se hallaban junto al altar mayor, donde había una losa con las armas de su casa, que en su día compró<sup>314</sup>.

## 2.1. Actividades bancarias de la tesorería de la Cámara Apostólica

La ocupación principal de la casa Vivaldo en el momento de hacerse cargo de la administración Juan Bautista Cassani era la concerniente a la tesorería de la Cámara Apostólica, la cual abarcaba diferentes actividades, pero cuyo fin principal era la transferencia de numerario. La citada Cámara fue creada el siglo XI para englobar dentro de sí todos los órganos que hasta ese momento gestionaban los asuntos eclesiásticos, sobre todo los de carácter jurídico y económico. En relación a estos

<sup>314</sup> AHPNM, Prot. 6241, fol. 911-916r.

últimos las tareas principales consistían en percibir las rentas eclesiales de todos los territorios cristianos, a través de las colectorías. La de España era una jurisdicción única, plenamente consolidada en época de los Reyes Católicos, organizada en varias subcolectorías, que estaba gestionadas por los factores y agentes de negocios italianos, a los que se les adjudicaba los arrendamientos de los frutos de las sedes episcopales vacantes, por estar vinculados con las casas financieras que realizaban préstamos a la Cámara Apostólica de Roma. El dinero recaudado por cada subcolector era remitido a Madrid, y desde allí se transfería a Roma a través de letras de cambio. En España los cargos de Nuncio Apostólico y Colector General, independientes uno de otro, serán reunidos bajo el primero a comienzos del siglo XVII, lo que le proporcionará un importante poder, tanto en materia religiosa como económica<sup>315</sup>.

Cuando Juan Bautista Cassani se hizo cargo de la compañía en Madrid ya tenía ésta la tesorería. En el poder notarial que Juan Francisco Pascua le entregó el 8 de mayo de 1658 para administrar los bienes de la compañía figuraba ya la gestión de la tesorería de la Cámara Apostólica, de tal modo que entre sus cometidos estaba la de negociar con todos los corresponsales de España, Roma, Génova, Palermo, Milán, Venecia y de otras partes de Italia<sup>316</sup>. La fecha exacta de la posesión de este cargo la desconocemos, aunque los negocios con ella se remontan al menos a 1508, cuando en asociación con los Grimaldo se constituirán en la segunda compañía en importancia en la emisión de letras de cambio que desde Castilla remitían a Roma por orden del nuncio-colector, estando en dicha ciudad como socio receptor la familia Lomelin. Según el profesor Carretero Zamora en ese año la citada compañía expidió once cambios por valor de

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> J.M. CARRETERO ZAMORA: "La Colectoría de España..., pp. 81-85, y A. VATICAN: "La Nunciatura Española bajo..., p. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> AHPNM, Prot. 8354, fols.943-945r.

74.559 rsv, aunque al año siguiente esta cifra bajó a los 28.676 rsv siendo la de 1510 de tan sólo de 17.205 rsv<sup>317</sup>.

Al ser la tesorería una institución dependiente del Nuncio Apostólico, Juan Bautista Cassani mantendrá con él una relación muy intensa. Durante los veintiséis años que estuvo nuestro personaje al frente de la tesorería ejercieron el cargo varios religiosos. En primer lugar, Carlo Bonelli, que llegó a España en 1656, el mismo año que lo hizo nuestro personaje, y cuyo mandato se extenderá hasta el año 1664, fecha en la que accedió Vitaliano Visconti, quien ejercerá hasta 1668, cuando fue sustituido por Federico Borromeo. Los dos escasos años de representación que tuvo éste último no impediría que entre ellos se constituyese una estrecha relación de amistad. En 1670, antes de partir para Roma, Federico Borromeo solicitó a nuestro personaje dos préstamos, uno de 259.896 rsv, que debía ser restituido a los seis meses, y otro de 420.000 rsv, que necesitó el cardenal para comprar al príncipe de Piombino, Juan Bautista Ludovisi, la Villa Ludovisi de Roma. Dichos importes debían ser devueltos el 1 de enero de 1671 a través de la compañía genovesa de Pedro María y Juan Bautista Gentil, pero al no efectuarse el pago nuestro personaje apoderó a su hermano Marcos para que cobrase del cardenal las dos cantidades<sup>318</sup>. Hasta que llegó a Madrid el nuevo nuncio, Galeazzo Marescotti, el cargo fue ocupado de forma interina por Antonio Benavides y Bazán. Es Marescotti con quien Juan Bautista Cassani establezca una relación más entrañable, que se mantendrá cuando aquél abandone España, como se ha dicho. En 1675 fue sustituido por Savo Millini, quien estuvo en el cargo durante diez años. Será justo al final de su mandato cuando se inicie el proceso judicial en el tribunal de la Cámara Apostólica contra Juan Bautista Cassani, para que abonase todas las

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> J.M. CARRETERO ZAMORA: "La Colectoría de España..., pp. 90-92.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 751-755v v Prot. 11448, fol. 65-66r.

cuentas que quedaban pendientes desde el 2 de junio de 1671 hasta el 15 de septiembre de 1684. Y será a finales de este último año cuando se le retire la tesorería al no poder sostener el sistema de pagos, siendo entregada ésta a otro financiero italiano, Vicente Cantuchi. Este acontecimiento no le impedirá mantener relación con los demás nuncios, especialmente con el sustituto del anterior, Marcelo Durazzo, quien le restituirá los bienes que le fueron confiscados, una vez satisfecho el pago de la deuda.

La tesorería de la Cámara Apostólica no sólo se ocupaba de transferir a Roma el numerario de los espolios y vacantes de las sedes episcopales, también, como curiales de Roma, gestionaban las dispensas matrimoniales y las bulas.

Cuadro IV. Dispensas matrimoniales y bulas

DISPENSAS MATRIMONIALES		BULAS		
Fecha	Importe (en rsv)	Fecha	Importe (en rsv)	
20-8-1660	26.000 rsv	14-7-1658	54.550'5	
14-5-1662	33.000 rsv	1-6-1667	198.093	
13-2-1680	37.418'5 rsv	18-11-1667	126.000	
28-2-1684	7.500 rsv	18-8-1668		
		22-2-1669	10.815	
		13-6-1672	41.296'5	
		22-2-1682	74.172	
		-	3.921	
		-	8.380'5	
		20-2-1683	2.908'5	
		12-7-1683	9.381	
		15-7-1683	102.606	
		-	3.022	
		24-1-1684	34.188	
		9-3-1684	31.500	
		20-3-1684	7.800	
		20-4 1684	2.496	
Total	103.918'5	Total	711.130	

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Las parejas unidas por lazos de consanguineidad de primer y segundo grado no podían casarse sin la autorización del Papa, por lo que para poder hacerlo Juan Bautista Cassani se ocupó de facilitar el pertinente permiso, para ello firmaban un documento notarial por el que se obligaba a traer de Roma el despacho a cambio de la cantidad concertada ante un notario. El 20 de agosto de 1660 Juan Bautista Cassani se comprometió con Fernando de Dóriga Malleza y Valdés, caballero de la Orden de Santiago, a traerle la dispensa matrimonial que le permitiría casarse con Isabel de Malleza y Miranda, pariente suyo en segundo y cuarto grado de consanguineidad. El importe acordado ascendía a 26.000 rsv que fueron sufragados de la siguiente forma: 5.000 rsv al contado en el momento de la firma del contrato, 11.000 rsv en un crédito del platero y curial de la corte romana, Duarte Méndez, sobre Francisco Núñez Sánchez, también residente en esa ciudad, quien se los entregó a Marcos Vivaldo y Carlos Ghirlandari, y los 10.000 rsv restantes serían abonados a nuestro personaje a la entrega de la dispensa matrimonial<sup>319</sup>. Dos años después, el 14 de mayo de 1662, vuelve a suscribir un contrato de estas características, ahora con Diego Gabriel de Quiñones, que pretendía casarse con su sobrina Catalina de Álamos. En esta ocasión el importe de la gestión se elevó a 33.000 rsv que debían abonar en diversas partidas, y a través del mercader de libros Juan Valdés, las progenitoras de los futuros contrayentes, Catalina de la Vega, viuda del caballero de Santiago Pedro de Quiñones Quirós y Beamonte, y Antonia de Quiñones Quirós Beamonte y Navarra, marquesa de Lorenzana, vecinas de la ciudad de León, liquidándose la operación siete años más tarde<sup>320</sup>.

El 13 de febrero de 1680 Juan Bautista Cassani volvió a firmar un nuevo documento notarial de obligación, por el cual se comprometía a traer despachada en

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 791-792r.

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 931-933r.

buena forma una licencia matrimonial para el caballero de la Orden de Calatrava Francisco Dávalos Sotomayor, mayordomo de don Juan de Austria, quien quería casarse con su prima Ana María Maza de la Vega, ambos parientes en segundo grado de consanguineidad. El coste de la gestión ascendía a 37.418' 5 rsv, los cuales le serían abonados a nuestro personaje a través de las rentas de una casa sita en la carrera de San Jerónimo, esquina a la callejuela de la Vitoria, que pertenecía a la novia y que estaba alquilada al administrador general de las rentas del tabaco Luis Márquez Cardoso. Incluyeron además como garantía de pago un juro que poseía la desposada de 5.898 rsv, situado en las alcabalas de las yerbas del Campo de Calatrava, en cabeza de Rodrigo Mazuelos<sup>321</sup>.

La última dispensa matrimonial de la que tenemos constancia la gestionó Juan Bautista el 28 de febrero de 1684 a favor de Pedro Eugenio de Valdivieso Barona, vecino del lugar de Esquivias, jurisdicción de Toledo, y para María de Segovia, los cuales eran parientes en segundo grado de afinidad. El importe total de la operación no aparece señalado en el contrato, sólo sabemos que a la entrega de la dispensa el solicitante le abonó 7.500 rsv. La operación estaba avalada por la madre del contrayente, Ana de Chinchilla Mota, viuda de Bernardino de Valdivieso Barona, saliendo como fiador de ella Agustín Serrano, vecino de Madrid<sup>322</sup>.

Las intervenciones de Juan Bautista Cassani en el despacho de las dispensas matrimoniales fueron mucho más numerosas que las que hemos estudiado como consecuencia de los frecuentes enlaces entre familiares y las cuantiosas ganancias que proporcionaban, no sólo por los intereses que se aplicaban, sino también porque los cambios de numerario entre Madrid y Roma reportaban a su vez pingües beneficios. De

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> AHPNM, Prot. 11452, fols. 109-112r.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 764-766v.

hecho, desde la Cámara Apostólica romana se solicitará en numerosas ocasiones al colector que pusiera orden en la diferencia existente en las monedas<sup>323</sup>. A los cambios había que sumar los gastos de conducción del dinero y de las letras de una a otra plaza y las adehalas, pequeñas compensaciones otorgadas graciosamente. Si consideramos los datos del cuadro, a pesar de ser una pequeña muestra, podemos comprobar que la tramitación de las despensas giraría en torno a los 30.000 rsv, ya que la media de las tres primeras cantidades es de 32.139'5 rsv, no habiendo incluido la última por ser tan sólo una parte del total, apreciándose, por otro lado, una tendencia al alza hasta 1680, si bien las reformas monetarias del duque de Medinaceli y luego el conde de Oropesa pudieron incidir a la baja siguiendo la tónica de los precios y las rentas reales<sup>324</sup>.

Al igual que hiciera con las dispensas matrimoniales Juan Bautista Cassani se ocupó de la gestión de las bulas que le solicitaban los obispados e iglesias de España. Estos documentos eran expedidos por la Cancillería Apostólica, los cuales podían tener un carácter civil o religioso. En ellos se incluían ordenanzas, condenaciones, decretos de indulgencias o la concesión de diferentes tipos de beneficios. Hasta el siglo XVII eran exclusivamente firmadas por el Santo Padre y se autentificaban con un sello de plomo en el que aparecían representadas las efigies de San Pedro y San Pablo. Había varios tipos de bulas: las de cruzada, que otorgaban indulgencias a quienes combatiesen a los infieles; las de difuntos o de alma, en este caso el perdón era destinado para el individuo fallecido; la de lacticinios, que autorizaba durante el período de cuaresma a comer lácteos y huevos a los eclesiásticos enfermos, no incurriendo en pecado si era prescrito por el médico o contaban con el consiguiente permiso del confesor, y la de la carne, que

22

<sup>&</sup>lt;sup>323</sup> J.M. CARRETERO ZAMORA: "La Colectoría de España..., p. 103.

<sup>&</sup>lt;sup>324</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "Arbitrismo y Reforma monetaria en tiempos de Carlos II" *Espacio, Tiempo y Forma,* Serie IV, H. Moderna, t. V, (1992) y "Las reformas económicas y fiscales a finales del siglo XVII", en L. A. RIBOT GARCÍA, y L. de ROSA (directores): *Pensamiento y política económica en la época moderna,* Madrid, Editorial Actas S.L, 2000.

también dispensaba de comerla en época de vigilia. De todas ellas nos interesan sobre todo las de difuntos que eran administradas por los obispados, las órdenes religiosas y las cofradías.

El procedimiento seguido era el mismo que el de las dispensas matrimoniales. Tenemos constancia documental de la solicitud de diecisiete gestiones de bulas solicitadas por los obispados: Calahorra, Valencia, Santiago, Murcia, Ávila, Valladolid, Osma, Cuenca, Pamplona, Córdoba, Coria, Ceuta, Cuenca y Sigüenza, así como la Abadía de Cenero, de la diócesis de Oviedo. Los titulares de ellos apoderaban a diferentes personas para que firmaran con Juan Bautista Cassani la escritura de obligación por la que se comprometía a traerlas desde Roma a cambio del importe que suponía la conducción, que oscilaba entre el 2 y el 4 por ciento. Si bien algunos solicitantes precisaron del importe total del coste de la operación, lo que implicaba la concesión de un crédito, siendo aplicado en este caso un interés del 5 ó 6 por ciento. El pago podía efectuarse al inicio de la formalización del contrato o pasado unos meses, aunque en uno de los estudiados, por cuestiones relacionadas con la bancarrota de nuestro personaje, supera los siete años. En cuanto al importe sólo podemos señalar que el total de todas ascendió a 711.130 rsv, pero no nos sirve para matizar el estudio, ya que en muchos casos no conocemos el total de la operación, además de desconocer también el número de bulas solicitadas e incluso las diferencias de precio que pudieron existir entre 1658, fecha del primer documento, y la última de 1684, cuando las reformas económicas afectaron gravemente al valor de las monedas.

Al poco tiempo de hacerse cargo Juan Bautista Cassani de la compañía firmará el 14 de julio de 1658 un documento notarial por el que se comprometía a traer las bulas para el Obispado de Calahorra, las cuales le fueron solicitadas por el consejero del

Despacho Universal Francisco de Villamayor y Zayas, apoderado de Fernando Heras Manrique, de la abadía de la ciudad de Alcalá. El importe de las mismas ascendió a 54.550'5 rsv que le fueron abonados a nuestro personaje siete meses más tarde, el 10 de febrero de 1659<sup>325</sup>.

En 1667, al poco tiempo de haber sido investido arzobispo de Valencia tras haber sido obispo de Oviedo, Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán solicita la expedición de las bulas para su Iglesia, cuyo importe se eleva a 198.093 rsv, requiriendo a tal efecto los servicios de Juan Bautista Cassani, quien firma el día 1 de junio de 1667 en Madrid una escritura de obligación con el apoderado del arzobispo, el presbítero Pedro de Valencia. El 29 de septiembre de 1667 nuestro personaje entregó un poder a Juan Bernardo Adorno, vecino de la ciudad de Valencia, para que cobre en su nombre de los frutos y rentas del arzobispado la mencionada suma de dinero. Tres meses más tarde, Pedro Valenzuela, actuando de nuevo como apoderado de Spínola, recientemente nombrado arzobispo de Santiago, suscribe una escritura de obligación con Juan Bautista Cassani para la tramitación de bulas para dicho arzobispado, cuyo importe ascendió a 126.000 rsv. El 12 de marzo de 1669 nuestro personaje entrega una licencia al procurador del fiscal de la Reverenda Cámara Apostólica, Ángelo María Salveio, vecino de la ciudad de Granada, para que en su nombre reciba del canónigo y administrador de la Iglesia de Santiago de dicha ciudad, Juan Patiño Jiance, 90.000 rsv de las rentas que tenía Spínola en la ciudad de Granada, los cuales eran a cuenta de las bulas de Santiago y otros efectos que le adeudaba<sup>326</sup>

El deán de la Catedral de Málaga Fernando Dávila Osorio estando desempeñado este mismo puesto en la de Murcia transfirió al presbítero Ginés Gómez

<sup>&</sup>lt;sup>325</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 43-43v.

<sup>&</sup>lt;sup>326</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 53-54r, 102-105r v 353-354r.

de la Calle los beneficios de ella por 27.500 rsv al año. El padre de este último, Andrés Gómez de la Calle, clérigo de menores órdenes, en nombre de su hijo se encargará de firma la escritura de obligación con Juan Bautista Cassani para que le trajese despachadas las bulas de la resignación. Para llevar a cabo la gestión nuestro personaje comisionó a su cuñado Carlos Ghirlandari y a su socio Francisco Barlettani, para que entregaran en Roma a Gregorio de Riofrio el importe de la expedición de ellas, el cual no aparece especificado en el documento por ser éste el encargado de la tramitación 327.

El arcediano de la Catedral de Ávila Mateo Pinto de Quintanilla traspasó a su sobrino el clérigo de menores órdenes Jerónimo de Rivera las bulas de dicha iglesia, pero al no realizarse el pago en el tiempo señalado, Juan Bautista Cassani solicitó al notario que fuera protestada una letra de 10.815 rsv emitida el 22 de febrero de 1669 en Roma por Jerónimo Sada, a favor de nuestro personaje sobre Francisco de Fuentes Valdés de Rábano, administrador del Hospital Real de la Corte, en quien fueron depositadas las citadas bulas<sup>328</sup>.

Antonio Sánchez de Taibo, apoderado de los testamentarios del Obispo de Valladolid, Jacinto de Boado y Montenegro, debía abonar a Juan Bautista Cassani el 13 de junio de 1672 las bulas que mandó traer para el Obispado de Valladolid, pero no pudo recibirlas por haber falleció antes. El importe recuperado fue de 41.296'5 rsv, que la sociedad bancaria de Francisco Barlettani y Jorge Giudici entregó al agente del rey en Roma, Nicolás Antonio, para que se ocupara de su expedición<sup>329</sup>.

El 22 de febrero de 1682, el caballerizo más antiguo de la Reina Madre, Luis de Sessen Brigueno, y el boticario del Convento Real de las Descalzas, Francisco Canseco, encargó a nuestro personaje que les trajera las bulas para el Obispado de

327 AHPNM, Prot. 11447, fols. 230-233r.

<sup>&</sup>lt;sup>328</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 346-346v.

<sup>&</sup>lt;sup>329</sup> AHPNM, Prot. 11.448, fols. 314-317v.

Osma, cuya solicitud la hicieron en nombre de Fray Sebastián, quien en ese momento era Obispo de Mondoñedo y electo de Osma. Juan Bautista Cassani dio orden a su apoderado de Roma, Francisco Veneri, para que entregase 54.600 rsv al agente del rey en Roma, Francisco Bernardo de Quirós, encargado de despacharlas. A la firma de la escritura de obligación los interesados abonarían 16.800 rsv, comprometiéndose a pagar el resto dos meses más tarde, cuando estuvieran en sus manos las bulas. Sin embargo, no sería hasta el 17 de julio de ese mismo año cuando se abonó el importe entregado en Roma, más el 5 por ciento de intereses, es decir, 2.772 rsv<sup>330</sup>.

Benito Trelles y Villamil, marqués de Torralba y consejero de Cámara del Rey, solicitó a Juan Bautista Cassani que realizase las gestiones oportunas para hacerle llegar las bulas de cesión y acumulación expedidas por Su Santidad a favor y en cabeza del colegial huésped del Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca, Lucas Trelles, quien las solicitó para la Abadía de Cenero del Obispado de Oviedo. El coste de las mismas fue de 3.876 rsv más otros 45 rsv que supuso el porte de las mismas. Asimismo, el marqués de Torralba le ordenaría a nuestro personaje que trajera otras bulas a favor del deán de la Catedral de Oviedo, Gregorio Vigil, cuyo coste ascendía a 8.380'5 rsv, incluidos los portes. Al fallecer Benito Trelles sus herederos entregaron a nuestro personaje el 1 de febrero de 1683 las dos cantidades<sup>331</sup>.

El 20 de febrero de 1683, Damián de Toro, racionero de la Catedral de Cuenca, y su fiador, José de Leitado solicitaron a Juan Bautista Cassani que trajese despachadas en buena forma las bulas de la media ración para la Catedral de Cuenca. El importe de ellas fue de 2.908'5 rsv, que se comprometieron a pagar en dos veces:

<sup>&</sup>lt;sup>330</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 636-637v y 877-878v.

<sup>&</sup>lt;sup>331</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 41-42v.

una para el día de los Santos de ese año y la otra para el mismo día del año siguiente<sup>332</sup>.

El clérigo y presbítero Manuel de Oviedo, apoderado del Obispo Electo de Valladolid, Diego de la Cueva y Aldana, del regidor de dicha ciudad, Antonio de Tapia y Valcárcel, y del mercader vallisoletano José García, solicitó en nombre de los citados a Juan Bautista Cassani el 12 de julio de 1683 que trajera despachadas las bulas para el Obispado de Valladolid, las cuales tenían un coste de 9.381 rsv<sup>333</sup>.

El Obispo de la ciudad de Almería y electo de Pamplona, Juan Santos de San Pedro, por medio de Francisco Jurado y Arguello solicitó el 15 de julio de 1683 a nuestro personaje que le trajera despachadas las bulas para el Obispado de Pamplona. Juan Bautista Cassani encomendó a la razón bancaria de Roma Buena Corsia y Veneri, la orden de transferir al agente del rey en dicha ciudad, Francisco Bernardo del Quirós, 102.606 rsy para que se ocupara de la expedición de ellas<sup>334</sup>.

El doctor Juan Merino de Rasiaga, arcediano de Castro, dependiente de la Catedral de Córdoba, le hizo entrega a nuestro personaje de 3.022 rsv, los cuales le fueron abonados por un resto de las bulas que le solicitó el doctor Pedro Sarmiento, quien antes de fallecer las traspasó al mencionado Juan Merino<sup>335</sup>.

El Obispo de Ceuta y Electo de la Iglesia de Coria, Juan de Porras Atienza, a través del presbítero Diego Fernández Santos requirió el 24 de enero de 1684 a nuestro personaje que le trajera las bulas para el Obispado de Coria. Juan Bautista Cassani instó a sus agentes romanos Francisco Barlettani y José Giudici que entregasen al agente del rey, Bernardo del Quirós, 18.900 rsv. El solicitante le entregó a la firma de

<sup>&</sup>lt;sup>332</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 61-62r.

<sup>&</sup>lt;sup>333</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 318-324v.

<sup>&</sup>lt;sup>334</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 332-336v.

<sup>&</sup>lt;sup>335</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 383-385r.

la escritura 14.700 rsv más un 4 por ciento por la conducción, siendo el importe total de las mismas fue de 34.188 rsv<sup>336</sup>.

El día 9 de marzo de 1684 Diego Parrilla de Alarcón, en nombre de su tío el canónigo de la Catedral de Cuenca, Alonso de Alarcón, solicitó a nuestro personaje que trajera despachadas las bulas para dicha iglesia. Juan Bautista ordenó a su cuñado Carlos Ghirlandari y a sus socios Teodosio y Simón Gómez Homen que transfiriesen al agente encargado de expedirlas la cantidad de 31.500 rsv. El solicitante entregó a cuenta de la cantidad citada 26.712 rsv, mientras que el pago de los 4.788 rsv restantes se abonaría al año siguiente, más un interés del 6 por ciento, siendo los gastos de la conducción del 2 por ciento. Salieron como avales de la operación los confiteros madrileños Juan de Moya Salazar y Bartolomé González<sup>337</sup>.

Cuando no se abonaba el importe de las bulas éstas quedaban embargadas hasta que se efectuara el pago de las mismas. Caso concreto se produjo el 20 de marzo de 1684, cuando el canónigo de la Catedral de Sigüenza, Gandioso Sierra, ante la imposibilidad de poderlas costear, solicitó a Juan Bautista Cassani que los 7.800 rsv que adeudaba de las bulas del canonicato de Sigüenza los pagaría en cuatro años, a razón de 1.950 rsv al año, saliendo como aval de la operación el tesorero de la villa de Madrid, José García Remont<sup>338</sup>.

En otra ocasión, el 20 de abril de 1684, Diego Fernández Santos y Tomás Juan de Acosta concertaron con nuestro personaje para que trajera las bulas de la Catedral de Ceuta, por lo que ese mismo día expidió una letra 2.100 rsv a favor del agente del rey, Francisco Bernardo de Quirós, o para aquella persona que ejerciese dicho cargo, contra la compañía de Francisco Barlettani y José de Giudici, de Roma. El importe

336 AHPNM, Prot. 11454, fols. 643-645v.

<sup>&</sup>lt;sup>337</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 711-713v.

<sup>&</sup>lt;sup>338</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 724-725r.

señalado lo recibió Juan Bautista Cassani de los solicitantes de las bulas. Siete años más tarde, el 7 de julio de 1691, al no haber sido abonada la letra por los agentes romanos reclamaría la cantidad a Pedro Álvarez de Acosta, canónigo prebendado de la Iglesia Catedral de la ciudad de Ceuta y comisionado del Sto. Oficio, actuando Diego Ibáñez de Lamadrid como apoderado del obispo<sup>339</sup>.

Independientemente del beneficio que le pudiera reportar a Juan Bautista Cassani el traslado de las bulas también se ocupó, como apoderado de aquellas personas que lo solicitaban, de arrendarlas. El 1 de enero de 1665 alquiló las bulas apostólicas y las rentas y frutos de la Parroquia de San Nicolás de la villa de Huerta de Valdecarabanos, perteneciente a la diócesis del Arzobispado de Toledo, cuyo beneficiario era el marqués Juan Bonifacio Pascua, que se hallaba residiendo en Nápoles. El adjudicatario fue el licenciado Bernabé de Mora, quien las disfrutaría por un período de cinco años, abonando por ellas 900 rsv al año<sup>340</sup>. El citado Juan Bonifacio Pascua disfrutaba de otros beneficios eclesiásticos de diferentes territorios de España, de los que también se ocupaba nuestro personaje, por lo que arrendó a Francisco de la Encina todos los frutos, rentas y demás aprovechamientos (trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, corderos, carneros, azafrán, lana, etc.) del territorio perteneciente al Obispado de Cuenca por un periodo de tres años (1681/82 y 83), cuyo importe anual fue de 5.500 rsv, que le fueron abonados en dos pagas, una el 24 de junio, y la otra, el 25 de diciembre. Cuando llevaba año y medio disfrutando de dichas rentas, el 17 de julio de1682, nuestro personaje firmó la escritura con el apoderado y hermano del anterior, Pedro Marcelino de la Encina<sup>341</sup>.

<sup>339</sup> AHPNM, Prot. 11459, fols. 288-289r.

<sup>&</sup>lt;sup>340</sup> AHPNM, Prot. 11448, fols. 1-2v.

<sup>&</sup>lt;sup>341</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 905-912r.

## 2.2. Anticipos y transferencias de numerario entre Italia y España

El traspaso de numerario entre Madrid y Roma no sólo lo realizó Juan Bautista Cassani actuando como tesorero de la Cámara Apostólica, también lo efectuó para cuestiones ajenas a los intereses religiosos, por lo que su destino abarcaba además de Roma los territorios italianos de la Corona Española. El mercado de transferencias de capitales estaba copado en su mayoría por los hombres de negocios italianos, siendo los genoveses especialmente activos por haberse constituidos éstos como banqueros de la Corona durante los siglos XVI y XVII y por haber accedido a importantes cargos en las instituciones políticas, afianzando aún más su posición dentro del mundo de las finanzas<sup>342</sup>. Si a ello añadimos que la Iglesia depositó en la casa genovesa de los Vivaldo la tesorería de la Cámara Apostólica, no ha de extrañarnos que Juan Bautista Cassani mantuviera un estrecho vínculo con los miembros más destacados de la política española de la época, sobre todo con los del Consejo de Italia.

Será desde dichos territorios desde donde procederá el numerario para abonar los sueldos del personal adscrito a dicho consejo, así como las rentas que gozaban determinadas personalidades. Atendiendo a ello, los interesados acudirán a Juan Bautista Cassani para que les hiciera efectivo las cantidades señaladas, encargándose éste de cobrar su importe de las rentas a las que estaban consignados en Italia, procedimiento que será renovado anualmente, si las partes estaban satisfechas, a través de un documento notarial, donde quedaban establecidas las condiciones del acuerdo.

<sup>&</sup>lt;sup>342</sup> Debemos señalar el estudio inédito de Felipe Ruiz Martín. El siglo de los genoveses en Castilla (1528-1627), que permanece inédito y C.J. de CARLOS MORALES: "La Hacienda Real de Castilla y la revolución financiera de los genoveses (1560-1575)", Chronica Nova: revista de historia moderna de la Universidad de Granada, 26, (1999), pp. 37-78.

Cuadro V. Anticipo de honorarios y rentas

Anticipos a los Presidentes		Anticipos a otros miembros		Anticipo de Rentas	
del Consejo de Italia		del Consejo de Italia			
Años	Importes en	Años	Importes en	Años	Importes en
	rsv		rsv		rsv
1660/1661	864.000	1659/1670	18.600	1668	3.600.000
1662/1663		1683		a	
				1684	
1667	120.000	1684	6.600	1667	561.000
				a	
				1684	
1669/1670	373.410	1667/1670	47.035	1667	148.000
1671		1670		a	
				1668	
1680/1681	554.940	1669	5.661	3-9-1667	406.800
1682/1683				al	
1684				9-2-1669	
		1670	63.231	3-9-1667	1.599.840
				a	
				1677	
		1670	5.377'5	3-2-1673	2.715.009
				a	
				11-7-1684	
		1680	27.431'25	20-1-1668	326.839'44
		1682/1683	56.077	29-11-1673	373.000
				2-4-1669	2.220
				6-6-1684	187'5
				7-9-1682	5.500
Total	1.912.350		230.012'75		9.738.395'94

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Cuando se trataba del presidente del Consejo se fijaban las cantidades que debían abonar cada uno de los tres territorios italianos, y en concepto de qué se le entregaban, aunque éstas difieren de unos a otros. Sabemos que los tres conceptos fijos eran: salario, casa de aposento y tratas, que ascendían a 111.000 rsv al año. Si bien, en algunos casos a estos sueldos se añaden otras partidas como luminarias, propinas, ceras, venta del Corpus, capones, entre otras. Juan Bautista Cassani se comprometía a remitirles el importe estipulado en doce pagas iguales a lo largo de todo el año, descontados los intereses, el importe resultante de aplicar la comisión que cobraba nuestro personaje por la operación realizada se señalaba al final de los asientos,

existiendo grandes diferencias en cada caso, pues la del conde de Castrillo es del 14'95 por ciento, mientras que la del conde de Oropesa es del 5'7 por ciento. El motivo de esta disparidad no queda aclarado en los documentos, sin embargo, nos inclinamos a pensar que lo más frecuente sería, dependiendo de la época, en torno al 8 por ciento. A la firma del documento el demandante entregaba los poderes necesarios para que nuestro personaje, a través de sus correspondientes italianos, percibiese los honorarios que habían quedado ajustados previamente. Si todo corría de acuerdo a lo estipulado no volverían a firmar ningún documento, pero si por cualquier motivo existía una diferencia en lo pactado realizarían una nueva escritura de ajuste de cuentas.

A pesar de no disponer de toda la documentación, del estudio de los casos que mostramos más adelante se deduce que Juan Bautista Cassani estaba comisionado por el Consejo de Italia para realizar este cometido, ya que nos consta también que transfirió numerario directamente para el propio consejo, pues cuando se realizaron los esponsales del rey Carlos II y María Luisa de Orleans, los nobles, las ciudades, los consejos, entre otras instituciones del Estado, tuvieron que concurrir a los gastos del feliz enlace. El de Italia lo haría con 420.000 rsv, por lo que los territorios adscritos a él remitieron las cantidades que se les señaló. En los años 1682 y 1683 percibió nuestro personaje el importe que adelantó<sup>343</sup>. También se constata en los siguientes ejemplares que el volumen de numerario manejado es cuantioso, lo que le reportaba importante beneficios.

El primer personaje que solicitó el adelanto de sus emolumentos fue el conde Castrillo, García de Avellaneda y Haro<sup>344</sup>, gentil hombre del rey, caballero de las

<sup>&</sup>lt;sup>343</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 711-711r, 682-682v, 948-948v, y Prot. 11454, fols. 26-27r y 455-455v.

<sup>&</sup>lt;sup>344</sup> El conde de Castrillo, García de Avellaneda y Haro nació en 1588, era el segundo hijo de los marqueses de Carpio, Luis Méndez de Haro y de Beatriz de Sotomayor y Haro. Estudió en el Colegio Mayor de Cuenca donde llegó a ser Catedrático y Rector. Su parentesco con el Conde-duque de Olivares

órdenes de Calatrava y Alcántara. Como presidente del Consejo de Italia, el 21 de abril de 1660, firmó un documento de obligación con nuestro personaje por el cual otorgaba un poder para cobrar de los tesoreros de los reinos de Nápoles, Sicilia y el Estado de Milán su sueldo como presidente de dicho consejo. Los tres territorios entregaban cada uno 22.500 rsv por el salario, mientras que los dos primeros además proporcionaban el importe de la casa de aposento que era de 16.500 rsv cada uno, así como por las tratas que por ellas abonaban Nápoles, 4.500 rsv, y Sicilia, 6.000 rsv. Estos tres conceptos se incluían siempre en los asientos por lo que el salario que percibía el conde de Castrillo ascendían a 111.000 rsv. Si bien, en la escritura que formalizó con Juan Bautista Cassani se añadieron, aparte de lo señalado, otras cantidades: 9.693 rsv concernientes a los expedientes realizados por el citado consejo, propinas ordinarias de San Isidro, San Juan y Santa Ana; 1.296 rsv por las luminarias empleadas en las fiestas señaladas; 450 rsv de los expedientes para la navidad; 768 rsv por la cera de la Candelaria; 600 rsv por la ventana del Corpus; 300 rsv para capones de la pascua; 82.500 rsv que se habían librado en Sicilia a cuenta de lo que ha de haber por el año del hueco; 49.500 rsv por el mismo concepto, librados en Milán; más otros 33.000 rsv de igual forma, que suponemos corresponderían a Nápoles, y por último, incluyeron en dicho asiento 49.500 rsv, concernientes a las rentas que disfrutaba su nuera Leonor de Moscoso, en Nápoles. Todas las partidas hacían un total de 338.607 rsv, de los cuales sólo le entregó Juan Bautista Cassani 288.000 rsv, repartidos en doce pagas de 24.000 rsv, empezando a abonarlos desde el día 1 de enero de ese mismo año. El análisis de las

le ayudaría a ocupar un puesto de relevancia en el gobierno de Felipe IV y de Mariana de Austria. Fue Mayordomo Mayor del Rey, presidente del Consejo de Indias, cargo que compaginó con el de presidente del Consejo de Hacienda, después fue Virrey de Nápoles, posteriormente presidió el Consejo de Italia y luego el de Castilla. También formaría parte de la Junta de Gobierno que debía asistir a Mariana de Austria durante la minoría de edad de Carlos II. Falleció en 1670. M. SALVÁ: *Documentos Inéditos para la historia de España*, t. XXIII, Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1853, p. 528.

cantidades nos permite conocer que el interés y los gastos que conllevó dicha operación fueron casi del 15%. Para percibir el dinero de los tesoreros del Estado de Milán Juan Bautista Cassani entregó poderes al conde Mauricio Maserati y a Juan Bautista Fiesco, ciudadanos de Milán; para los de Nápoles se sirvió del doctor Antonio Golino, juez de la Vicaría de Nápoles, y Ángelo Felice Gherry, vecinos de Nápoles, mientras que para el Virreinato de Sicilia se ayudó de Simón Yatti y Cristóbal Benenato, residentes en la ciudad de Palermo<sup>345</sup>.

El conde de Castrillo quedó satisfecho con la actuación realizada por nuestro personaje, pues nos consta que firmaron más asientos de este tipo durante los años 1661, 1662 y 1663. Además, en noviembre de 1667 le entregó un nuevo poder a Juan Bautista Cassani para que en su nombre cobrase una letra de 78.259'5 rsv, dada por el Virrey y Capitán General de Nápoles, Pedro de Aragón, sobre Juan Bautista Crota, la cual debía ser entregada en tres plazos iguales durante los meses de diciembre de 1667, y enero y febrero de 1668<sup>346</sup>.

El duque de Sanlúcar y de Medina de las Torres, Ramiro Felipe Núñez de Guzmán<sup>347</sup>, también comisionó a nuestro personaje para que le anticipase sus honorarios. Atendiendo al ajuste recibió el 12 de diciembre de 1667 una letra de

<sup>&</sup>lt;sup>345</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 685-691v.

<sup>&</sup>lt;sup>346</sup> AHPNM, Prot. 8547, fols. 188-189r.

Alli Nil, 1101. 63-47, 1018. 186-1851.

347 El duque de Sanlúcar, Ramiro Felipe Núñez de Guzmán, nació en el año 1600. Atesoró numerosos títulos, entre otros los de duque de Medina de las Torres y de Sabbionetta, conde de Oñate y Villamediana y príncipe de Stigliano. Fue yerno del conde-duque de Olivares y desempeñó numerosos cargos en la política española: Sumiller de Corps, Gran Canciller de las Indias, tesorero general de la Corona de Aragón, Virrey de Nápoles, Presidente del Consejo de Italia. Casó en primeras nupcias con María de Guzmán, hija del conde-duque de Olivares y de Inés de Zúñiga y Velasco, la cual murió tras dar a luz a una hija que nació muerta. Después volvió a contraer matrimonio con Ana Carrafa, hija del duque Rocca Mondragone y de Elena Aldobrandini, con la que tuvo tres hijos, Nicolás, Domingo y Anielo de Guzmán y Carrafa. La muerte de su segunda esposa dio vía libre a un tercer matrimonio, esta vez la elegida fue Catalina Vélez Ladrón de Guevara, IX condesa de Oñate, con la que tuvo una hija, Mariana de Guzmán y Vélez Ladrón de Guevara. El duque de Sanlúcar fallecería en 1668. Para una mayor información véase F. GONZÁLEZ-DORIA: Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España, Madrid, Trigo Ediciones, 2000, y B. ALDIMARI: Memorie historiche di diverse famiglie nobili, Napoli, Stamperia G. Raillard, 1691.

66.000 rsv. Al año siguiente llegaron más importes a favor del duque, los cuales fueron remitidos desde Nápoles por su primo Juan Francisco Pascua, correspondientes al sueldo de ocho meses, desde septiembre 1667 hasta abril de 1668, siendo el montante de todos ellos de 66.000 rsv. El 30 de enero de 1669 entregó Juan Bautista Cassani al tesorero general del Consejo de Italia 9.000 rsv, los cuales se los había remitido su agente napolitano Juan Silvio Lanceta, como pago del salario del duque de Sanlúcar. Sin embargo, al haber fallecido antes del día de Navidad no le pertenecía ese importe, por lo que se le ordenó que lo entregara al citado tesorero<sup>348</sup>.

El nuevo presidente del Consejo, Duarte Fernández Álvarez de Toledo, conde de Oropesa y caballero de la Orden de Alcántara<sup>349</sup>, también comisionaría a Juan Bautista Cassani para que le adelantase sus honorarios, y que en su nombre lo percibiese de los territorios italianos. El 2 de septiembre de 1669 firmó el correspondiente asiento y los demás documentos pertinentes (poderes y cartas de pago). La cantidad debía abonársela en doce pagas iguales, siendo la cuantía mensual de 10.372'5 rsv, realizando el primer pago a partir de 1 de agosto de dicho año. El conde de Oropesa por su parte entregó el poder necesario para que en su nombre cobrase de los territorios italianos 132.000 rsv. La parte correspondiente al Virreinato Nápoles le fue enviada a nuestro personaje por medio de letras que giraba a su nombre la compañía de Próspero Parisani y Carlo Gianni, de la parte de Milán se ocupaba Juan Bautista Fiesco, mientras que la de Sicilia estuvieron comisionados Juan Bautista

.

<sup>348</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 114-115r, 188-189v y 290-292v.

<sup>&</sup>lt;sup>349</sup> El conde de Oropesa, Duarte Fernando Álvarez de Toledo Portugal Monrroy y Ayala, nació en 1620. Hijo del IV conde de Oropesa, Fernando Álvarez de Toledo y Portugal y de Mencía Pimentel. Ocupó importantes cargos al servicio de la Corona: Capitán General del Reino de Toledo, Virrey de Navarra, de Valencia, de Cerdeña, Presidente del Consejo de las Órdenes, del Consejo de Italia y embajador en Roma. De su matrimonio con la hija de los marqueses de Villar, Ana Mónica de Córdoba y Velasco, tuvo un hijo Manuel Joaquín, quien llegó a ser valido de Carlos II. Fallecería en 1671. Para una mayor información véase J.M. SOLER SALCEDO: *Nobleza española: grandeza inmemorial*, 1520, Madrid, Editorial Visión Libros, 2009, p. 122 y 287.

Federechi y el abogado y fiscal del Real Patrimonio, Juan Allata <sup>350</sup>. El día 18 de julio del año siguiente el conde de Oropesa volverá a firmar un nuevo asiento con nuestro personaje. Las compañías encargadas de enviar el dinero fueron las mismas que las anteriores, salvo la de Juan Bautista Federechi<sup>351</sup>. Por último el 25 de febrero de 1671 el conde de Oropesa solicitó a Juan Bautista Cassani que en su nombre cobrase 3.000 rsv que le pertenecían por haber asistido a la Junta de Ministros de la Corte, según constaba en la real cédula de la reina firmada cuatro días antes, la cual fue refrendada por el secretario del Consejo de Italia en la parte de Sicilia, Juan Antonio López de Zárate, y dirigida al príncipe de Ligne, Virrey y Capitán General de dicho territorio, a quien se le recomendaba que dicha cantidad debía ser recolectada de los efectos y condenaciones pecuniarias que se hubieran multado o multasen a diferentes culpados en la Junta de Ministros del Reino de Sicilia. Juan Bautista Cassani apoderó a Juan de Allata para que cobrase el importe señalado en dicho territorio<sup>352</sup>.

La relación de Juan Bautista Cassani con el conde de Oropesa finalizó cuatro meses más tarde, debido al fallecimiento de este último. No obstante, seguirá manteniendo una estrecha relación con el hijo y heredero de éste, Manuel Joaquín, quien llevaría las riendas del poder político en España al convertirse en valido de Carlos II.

El duque de Alba, Antonio Álvarez de Toledo y Beaumont<sup>353</sup>, fue también presidente del Consejo de Italia, y encargó a nuestro personaje que en su nombre

<sup>&</sup>lt;sup>350</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 479-485r, 521-521r, 522-523v y 572-573r.

<sup>&</sup>lt;sup>351</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 771-780r, 915-918v y 921-927v.

<sup>&</sup>lt;sup>352</sup> AHPNM, Prot. 11448, fols. 37-38r y 42-42r.

<sup>&</sup>lt;sup>353</sup> El VII duque de Alba de Tormes. Antonio Álvarez de Toledo y Enríquez de Rivera, nació en 1615. Era hijo del VI duque de Alba y de la V marquesa de Villanueva del Río, Antonia Enríquez de Ribera y Manríquez, de ella heredó las dignidades nobiliarias del condado de Osorno, con grandeza de España, y el ducado de Galisteo. Se casó en primeras nupcias en 1626 con Juana Fernández de Córdoba y Aragón, y en 1656 con Guiomar de Silva Mendoza y Corella, perteneciente a la casa de Santillana. Murió en 1690. Para una mayor información véase SOLER SALCEDO, J.M.: *Nobleza española...*p. 60.

percibiese el sueldo que le correspondía por el desempeño de sus funciones. La relación comercial entre ellos se remonta al menos desde el 17 de abril de 1668, cuando el duque precisaba de numerario para desempeñar dos sortijas grandes de oro y diamantes, lo que le obligará a solicitar un préstamo de 51.943'5 rsv para redimirlas. La cantidad se la entregó nuestro personaje, teniendo que devolvérsela en el plazo de un año. Cuando el duque le solicitó dicho importe Juan Bautista Cassani no disponía de esa cantidad, por lo que se valió de Juan de Altolaguirre, quien se lo entregó en la misma oficina del escribano donde se formalizó el documento, Andrés Lorenzo, comprometiéndose a devolverlo en la misma fecha que el anterior. Las condiciones de las dos escrituras fueron iguales, salvo por una diferencia concerniente a la cláusula que especificaba: que si no se pudiera pagar el importe en Madrid y en el plazo estipulado y tuvieran que mandar a una persona fuera de la Corte para percibirlo, a la persona que se desplazara hasta el lugar de la entrega, el duque debía abonarla a razón de 17'65 rsv de salario cada día, hasta que estuviera de vuelta en Madrid. Mientras que nuestro personaje concertó con Juan de Altolaguirre que sería de 14'71 rsv<sup>354</sup>.

Es posible que desde la fecha anterior hasta el 24 de agosto de 1680, cuando formalizaron el asiento, existiesen más transacciones entre ambos personajes. Lo cierto es que en ese momento contó con los servicios financieros de Juan Bautista Cassani para que le transfiriese de los reinos de Nápoles, Sicilia y el Estado de Milán el salario, casa de aposento y tratas que le correspondía como presidente del consejo desde el día 21 de junio de 1680 hasta el 21 del mismo mes del año siguiente, cuyo importe ascendía a 111.000 rsv, el cual fue abonado en doce pagas iguales de 9.249 rsv. Los siguientes cuatro años también fue comisionado nuestro personaje para gestionar este mismo asunto. Los correspondientes de Italia fueron: en Sicilia, el

354 AHPNM, Prot. 11447, fols. 151-151r y 153-154r.

príncipe de Campoflorido, Luis Reggio; en Nápoles, Juan Francisco Pascua, y en Milán, el sargento mayor Carlos Jerónimo Gnocchi y Francisco Castelli. En 1683 cambió de agente en Sicilia, encargando el cometido a la compañía de los Mansi<sup>355</sup>. En mayo de 1684, cuando la situación económica de nuestro personaje vislumbraba la quiebra, se realizó la última escritura entre ambos<sup>356</sup>.

La relación comercial entre Juan Bautista Cassani y el duque de Alba resultó muy onerosa para el primero, puesto que el segundo quedó deudor de una importante cantidad 479.000 rsv<sup>357</sup>, que le fue muy difícil de cobrar, de hecho, en 1687 se lamentaba nuestro personaje a sus amistades, e incluso a sus acreedores, que el duque no quería ponerse de acuerdo con él para ajustar las cuentas y que cuando lo hizo las redujo a la mitad, aceptándolo nuestro personaje para poder cobrar por las dificultades económicas por las que estaba atravesando, aunque después de avenirse a ello no pudo cobrar porque el duque tenía otros gastos más importantes que realizar<sup>358</sup>.

Independientemente de los presidentes del Consejo de Italia otros miembros del mismo acordaron con nuestro personaje el adelanto de sus consignaciones. Uno de ellos fue el marqués de Torralba, Benito Trelles Villamil<sup>359</sup>, quien a lo largo de

<sup>355</sup> AHPNM, Prot.11452, fols. 301-305v, Prot. 11453, fols. 213-219v y 863-873 y Prot. 11454, fols. 325-236v v 331-331v.

<sup>&</sup>lt;sup>356</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 777-780r, 783-783r y 809-810r.

BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta escrita a Francisco Barlettani en septiembre de 1667.

<sup>358</sup> BRAH., sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta escrita al padre Palazol el 4 de septiembre de 1687. 359 EL Marqués de Torralba, Benito Trelles, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo Real y su oidor en el Real de Castilla, heredó el marquesado de su mujer, Teodora Carrillo y Albornoz, quien siendo ya mayor y viuda se casó con él. Tuvieron una hija, Josefa, pero la madre murió de sobreparto, aunque por el respeto y amor que sintió por su marido le dejaría en herencia el título. Después de la pérdida de su esposa Benito Trelles volvió a contraer matrimonio, esta vez con Isabel de Agliata, princesa de la Sala del Partinico, hija de los príncipes de Villafranca, vecinos de la ciudad de Palermo. Con ella tuvo dos hijos: Juana y Gonzalo, a la primera la casó con el conde de Orgaz, José de Mendoza Toledo y Guzmán, y a Gonzalo, con la hija de los marqueses de Ariza, Margarita de Palafox y Cardona. Para su hija mayor, Josefa, elegiría como marido al marqués de Valdecarzana, Lope de Miranda Ponce de León. Para una mayor información véase M. LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA SALTILLO y J.M. PÉREZ DE RADA Y DÍAZ RUBÍN JAUREGUÍZAR: Linajes y palacios ovetenses: datos para su historia, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1992, pp. 11-12.

muchos años mantuvo un estrecho vínculo comercial con Juan Bautista Cassani. Aparte del traslado de bulas, que ya hemos mencionado, le encomendó también que le transfiriese el salario que percibía como regente y alguacil mayor del Consejo Supremo de Italia. El primer documento que analizamos fue el que realizó el día 1 de octubre de 1659, por el cual el marqués le hacía entrega de un poder para que cobrase del abogado y fiscal de la Regia Cámara de la Sumaría de Nápoles, Juan Jerónimo Felipo, todas las cantidades que le correspondían por el desempeño de su trabajo, que no aparecen señaladas, así como la pensión de 6.600 rsv que gozaba su hija Josefa en efectos de ese estado<sup>360</sup>.

Posteriormente, el 27 de noviembre de 1670 el marqués de Torralba, en representación de su hija Josefa y su yerno Lope de Miranda Ponce de León, marqués de Valdecarzana, entregó un nuevo poder para que cobrase el importe de dos letras de 4.800 y 1.200 rsv, que fueron giradas por Francisco Fancello a favor del marqués y sobre el padre de la Compañía de Jesús de Valencia Jerónimo Gabás, quien abonó la primera, mientras que la segunda la pagó en su nombre otro miembro de la Compañía, el padre Francisco Mediavilla<sup>361</sup>.

Después del fallecimiento del marqués de Torralba, su viuda Isabel de Agliata y Lanza, princesa de la Sala, el 10 de febrero de 1683 encargaría a Juan Bautista Cassani que en la ciudad de Palermo, de donde era originaria, percibiese de determinadas personas, entre ellas, Vicente Finocchiaro, que en ese momento era el presidente del Consejo de Sicilia, del protomédico Pablo Picuto y de Francisco Canija, lo que se le adeudaba de las rentas que disfrutaba en ese territorio. Para realizar la

<sup>&</sup>lt;sup>360</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 453-453v.

<sup>&</sup>lt;sup>361</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 892-894r, 902-904v v 910-912v.

diligencia Juan Bautista se sirvió de sus correspondientes en aquella ciudad, los señores Gervasio, Juan Bautista y Jerónimo Pescia<sup>362</sup>.

Aparte de las gestiones de transferencias del salario, actuó también Juan Bautista Cassani como testaferro del marqués de Torralba en dos ocasiones. Una, el 28 de julio de 1667, entregando un crédito de 44.000 rsv a Santos de Miranda, quien, por sí mismo y en representación de varias personas, se comprometió a devolverlos en un plazo de veinte días. Asimismo, el 7 de octubre de 1668 prestó al licenciado Pedro Guerrero Zambrano, consultor del Consejo de Sicilia, 51.480 rsv que fueron devueltos en marzo del año siguiente. Ambas cantidades pertenecían al marqués, al menos así quedó reflejado en el documento notarial de ajuste de cuentas que en el año 1683 realizó Juan Bautista Cassani con los herederos de aquél<sup>363</sup>.

El único hijo varón del marqués de Torralba, Gonzalo Trelles, duque del Parque, caballero de la Orden de Santiago y oidor en la Real Chancillería de Granada, continuará utilizando los servicios financieros de Juan Bautista Cassani, a quien encomendó que percibiese de los ministros que fueren los administradores del oficio de maestro data, así como del secretario de la Regia Cámara de la ciudad de Nápoles, las rentas que gozaba por su título, las cuales estaban administradas por el también caballero de Santiago y oficial mayor de la Secretaria de Guerra, Alonso de Llano. El 20 de julio de 1684 el duque le cedió los derechos que tenía sobre esa renta, que ascendía a 6.600 rsv, que previamente le había cedido nuestro personaje 364. El tiempo que estuvo encargado Juan Bautista Cassani en el cobro de éstas y otras rentas que percibían los herederos del marqués de Torralba es incierto, pero tenemos conocimiento que tras el ajuste de cuentas quedaba un saldo favorable a estos últimos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>362</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 54-56r.

<sup>&</sup>lt;sup>363</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 279-280r y 403-404v.

<sup>&</sup>lt;sup>364</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 819-820v.

de 90.662 rsv, los cuales se los abonarían a lo largo de los repartos que se realizaron tras el concurso de acreedores, de alguno de ellos tenemos constancia. Para ello, el duque apoderó a Gregorio González Candamo, agente de negocios de los Reales Consejos, y a Antonio Fernández Villa-Abrille<sup>365</sup>.

Íñigo López de Zárate<sup>366</sup>, caballero de la Orden de Santiago, secretario del consejo de Nápoles y regidor perpetuo de Madrid, junto a su hijo, Juan Antonio de Zárate, también caballero de Santiago y secretario del monarca por la parte de Sicilia, ambos, por sí mismos, y el primero además, como tutor de su sobrina María Manuela de Garibay y Álvarez, firmaron el 9 de julio de 1667 el asiento y poder correspondiente para que nuestro personaje cobrase, en su nombre, las rentas de casa de aposento, mercedes y otros derechos que les pertenecían en las rentas de la sal y en las maestredatia de Foja, Basilicata y de Otranto, del Reino de Nápoles, así como las rentas que la pertenecían a su sobrina. El importe total ascendía a 72.346'5 rsv, pero de ellos había que descontar la maestredatia de Basilicata y la casa de aposento que anteriormente había cedido a Sebastián Cortizos, las cuales importaban 19.432'5 rsv, más 4.999'5 rsv, que representaba un cuarto de las rentas de la maestredatia de Otranto que cedió a Gaspar de Sobremonte cuando se casó con una sobrina de Íñigo López, también 7.999'5 rsv de las rentas que gozaba su hija, y otros 11.000 rsv que había cedido a nuestro personaje, cuyas partidas ascendían a 43.431'5 rsv, quedando por tanto el importe a recaudar de 28.915 rsv.

<sup>&</sup>lt;sup>365</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 265-265v, 112-113r, 270-270v, y Prot. 13547, fol. 298-298v.

<sup>&</sup>lt;sup>366</sup> Íñigo López de Zárate, al igual que su padre y su hijo, fue secretario del rey, desempeñó sus funciones a lo largo de muchos años, siendo secretario del Consejo Real, de Hacienda, del Supremo de Italia por la parte de Nápoles, también fue regidor de Madrid y caballero de la Orden de Santiago. Véase J.A. ALVAREZ Y BAENA: *Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, t. 3, Madrid, B. Cano, 1790, p. 407.

Después de la muerte de Íñigo López de Zárate, su hijo y su viuda, María Álvarez, el 9 de agosto de 1670 solicitaron a Juan Bautista Cassani un préstamo de 13.320 rsv que se comprometieron a devolver a través de las rentas que poseían en Nápoles, de las que estaba encargado de recaudarlas Juan Domingo Astuto, vecino de dicha ciudad, quien abonaría este importe a la persona que le designasen, que en este caso fue la compañía de Juan Silvio Lanceta<sup>367</sup>. Dos meses más tarde solicitarón un nuevo préstamo de 4.800 rsv, procediéndose de igual forma que con el anterior. Creemos que en los siguientes años continuaría Juan Bautista Cassani comisionado por los Zárate para transferirles las rentas napolitanas.

Cuando uno de los empleados del Consejo de Italia fallecía el sueldo que le hubiera quedado pendiente de pago lo percibían los familiares del difunto, bien fuera la viuda, los hijos, hermanos o padres. Por este motivo a Lorenza de Velasco, viuda de Juan de Alvarado, contador de la visita, le correspondía el sueldo que se le debía a su marido por la visita que realizó a Nápoles con Juan Chacón Ponce de León, cuyo importe ascendía a 14.140'5 rsv, de los cuales nuestro personaje le entregó a su apoderado, Diego Montero de San Miguel, los 5.661 rsv que le remitió en una letra Juan Silvio Lanceta<sup>368</sup>.

En las mismas circunstancias que la anterior se encontró Isabel Vizconde y Oca, viuda del caballero de la Orden de Santiago y regente del Consejo de Italia Alonso de Oca y Zúñiga, quien al residir en Milán, apoderó al abad Antonio

. . .

<sup>&</sup>lt;sup>367</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 535-536v, Prot. 11447, fols. 801-803v y 891-891v y Prot. 11448, fols. 57-58r

<sup>&</sup>lt;sup>368</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 403-403v.

Baldirone, que se hallaba en Madrid como agente de la Congregación del Estado de Milán<sup>369</sup>, para que cobrase de Juan Bautista Cassani 63.231 rsv<sup>370</sup>.

El oficial segundo en la secretaria de Estado de la Cámara de Castilla, Francisco de Urrutia, en virtud del poder que tenía del secretario Pedro Juárez, percibió el 6 de mayo de 1670 de Juan Bautista Cassani el importe de una orden de 5.377'5 rsv que sobre él remitió Próspero Parisani y Carlo Gianni.

El Consejo de Italia también le encomendó a nuestro personaje que se ocupara de entregar a los oficiales y a sus familiares el sueldo, las pensiones y ayuda de costas que les remitían desde los territorios italianos. Atendiendo a ello el secretario del consejo por la parte de Milán, Miguel Gobes, el 3 de agosto de 1680 recibió 27.431'25 rsv en tres letras, dos de ellas entregadas por Vicencio y Francisco Spínola, a pagar a la orden de los herederos de Pedro Antonio Rescalli, quienes la pusieron a favor del citado secretario, y la otra fue dada por los herederos de Pedro Antonio Rescalli, también a nombre del citado funcionario, ambas sobre nuestro personaje<sup>371</sup>.

De igual manera, Juan Antonio de Calahorra, que ejerció de interino en la tesorería del mismo consejo, recibió de Juan Bautista Cassani 32.994 rsv, los cuales le fueron abonados en virtud de una letra de la misma cantidad dada en Palermo por Ignacio Grimaldo a favor del secretario de la negociación del Reino de Sicilia, Isidro Angulo y Velasco, quien a su vez ordenó que se pagase a Antonio Calahorra sobre nuestro personaje. El importe era en concepto de la paga de los ministros de dicho consejo, correspondiente a los gastos del año de 1681<sup>372</sup>. El 19 de enero de 1683

<sup>&</sup>lt;sup>369</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: La República de las Parentelas: La Corte de Madrid y el Gobierno de Milán Durante el Reinado de Carlos II, Tesis doctoral, Madrid, 1993, p. 53.

<sup>&</sup>lt;sup>370</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 767-768r. AHPNM, Prot. 11452, fols. 254-256v.

<sup>&</sup>lt;sup>372</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols.1166-1169 y Prot. 11454, fols. 271-274v. El importe era para las siguientes miembros de la administración o para sus familiares: Isidro Angulo y Velasco, secretario del Consejo de Italia por la parte de Sicilia; Enrique Bambelli de Aguiar; Juan Campuzano; Juan de Uriarte; Manuel

volverá a entregar Juan Bautista Cassani una letra de 23.083 rsv semejante a la anterior<sup>373</sup>.

El mismo sistema empleado con los miembros del Consejo de Italia lo utilizaba Juan Bautista Cassani para aquellas personas que percibían rentas en Italia. De las once operaciones que realizó, ocho corresponden a miembros de la nobleza, y de ellas, cuatro se hicieron a lo largo de más de una década, lo que prueba la satisfacción que tuvieron en los servicios ofrecidos por nuestro personaje. La mayoría de los solicitantes tuvieron intereses en Nápoles, por lo que será comisionando más activamente como agente su primo Juan Francisco Pascua, aunque también empleó a Juan Silvio Lanceta, mientras que en Sicilia actuaba Juan Bautista Federici, la compañía de los Mansi y el marqués Cristóbal Benenato, y para Roma contará con el príncipe Esteban Palavesín y con la compañía de su cuñado Carlos Ghirlandari. El importe total entregado se dispara respecto a las transferencias realizadas en los negocios anteriores, representando casi un 80 por ciento más que el mayor de todos ellos. En casi todas las operaciones que reseñamos a continuación será Juan Bautista Cassani la persona apoderada por los demandantes para realizar el transvase de fondos, aunque en algunas fue su primo Juan Francisco Pascua quien le ordene la entrega de efectivo, por lo que su función será simplemente de agente.

El Almirante de Castilla, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval<sup>374</sup>, delegó en la compañía de negocios de nuestro personaje para que le adelantase las

Zupide; José de Angulo; Juan de Monzón; Vicente Méndez Testa; Pedro Solerana; Francisco Hualte; Nicolás Ochandiano y Peñaranda; Juan de Cuadros y Rojas; José de Uriarte, y Francisco de Barrio, todos ellos oficiales por la parte de Sicilia. Asimismo: Manuela de Albizu y Villamayor; Jerónima de Mesones y la Torre; José de Aravaca; José Treviño; Juan Moreno; Pedro Roso Antolínez; Manuel de Salcedo; Francisco Pérez; José Martínez; José Rodríguez; Francisco de Aravaca, portero del dicho Consejo Supremo de Italia y Agustín Martínez, rey de armas del monarca, apoderado de Antonia Martínez, su hermana, inscrita en el Colegio de las Nobles Doncellas de la ciudad de Toledo.

373 AHPNM, Prot. 11454, fols. 26-27r.

rentas que percibía de sus estados del Condado de Módica y las Baronías del Reino de Sicilia. El primer documento que señala a ambos es del 22 de octubre de 1667, éste estaba motivado por el pago de una letra de 12.000 rsv que el mercader de sedas asentado en Madrid, Jerónimo de San Miguel, debía percibir del Almirante, quien la giró para que fuese abonada por el procurador de sus estados de Sicilia, José Garín. El mercader apoderó a nuestro personaje para que la hiciese efectiva, para lo cual éste comisionará a su agente siciliano, el barón Cristóbal Benenatti, quien finalmente no pudo cobrarla del citado José Garín, por lo que se le devolverá al mercader.

El 21 de julio de 1668 fue cuando verdaderamente comenzará la relación comercial entre Juan Bautista Cassani y el Almirante, ocupándose el primero de transferirle las rentas que gozaba el segundo en Sicilia. En esa fecha la cantidad abonada fue de 225.000 rsv, que el nuevo procurador, José Asensio de Cisneros, le entregó al marqués Cristóbal Benenato, agente de nuestro personaje en la isla. Al año siguiente volverá a entregar nuevos efectivos, pero a partir de ese momento las cantidades fueron abonadas en mesadas, estando comisionados para remitirlas la compañía de Juan Bautista Federici y la de Cipriano Antonio y Juan Bautista Mansi. Este último, el 8 de agosto de 1684, enviará la última letra que debía abonarle Juan Bautista Cassani al Almirante<sup>375</sup>. Después del análisis de los documentos consultados calculamos que el importe transferido fue de aproximadamente 225.000 rsv al año. A pesar de no tener ninguna referencia de la década de los setenta creemos que nuestro

2,

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> El X Almirante de Castilla, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, nació en 1625. Ocupó cargos palaciegos al servicio del los reyes, siendo con Felipe IV Mayordomo Mayor, y con Carlos II, Caballerizo Mayor. Destacaría como poeta y mecenas de artistas, lo que le llevó a poseer una importante colección de pintura. SOLER SALCEDO, J.M.: *Nobleza española...*p. 362.

<sup>&</sup>lt;sup>375</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols.64-64v, 208-210r, 339-345r, 396-397r, 578-579r Y 598-599r; Prot. 11452 fol. 25-26v Y 97-98r; Prot. 11453, fol.596-596v, 647-648r, 683-683v, 689-690r, 723-724r, 812-815v, 849-850r, 890-891r, 946-947r, 986-987r, 1122-1122v y 1154-1154v y Prot. 11454, fol. 21-22r, 39-40r, 95-96r, 171-171v, 225-225v, 259-259v, 381-381v, 414-414v, 467-468r, 580-581r, 613-614r, 666-667r, 697-698r, 772-772v, 807-807v, 845-845v, 885-885v y 889-889v.

personaje estuvo durante dieciséis años ininterrumpidamente proporcionándole al Almirante los beneficios obtenidos de sus rentas sicilianas, lo cual representa un desembolso total de aproximadamente 3.600.000 rsv.

La condesa de Cabra, Leonor de Moscoso y Rojas<sup>376</sup>, estuvo casada en primeras nupcias con el comendador del castillo de la Orden de Alcántara, Gaspar de Haro y Avellaneda, quién falleció en 1665 después de haber sido hecho prisionero en la Batalla de Villaviciosa contra los portugueses. El rey atendiendo a los grandes servicios de su marido le asignó unas rentas de 33.000 rsv en el protomedicato<sup>377</sup> de Nápoles, las cuales, como ya hemos podido comprobar, se ocupaba su suegro de hacérselas llegar a través de los servicios financieros de Juan Bautista Cassani. Después fue ella misma junto a su nuevo marido, el conde de Cabra, Francisco Fernández de Córdoba<sup>378</sup>, quienes apoderaron a Juan Bautista Cassani para que continuara remitiéndola dichas rentas. El primer documento notarial lo firmaron el 14 de enero de 1667, en él se le nombra a nuestro personaje procurador de la condesa, quien le entregará mensualmente el importe, cobrando por ello anticipadamente el 8 por ciento al mes. La persona designada para expedirlo desde Nápoles fue Juan Silvio

<sup>&</sup>lt;sup>376</sup> La condesa de Cabra, Leonor de Moscoso y Rojas era hija del VIII conde de Altamira, Lope Moscoso y Mendoza, y de la V marquesa de Poza, Juana Córdoba y Rojas. De su segundo marido, el conde de Cabra, Francisco Fernández de Córdoba, del que también quedaría viuda, recibiría el título. Véase O. BAREA LÓPEZ: *Heráldica y genealogía en el sureste de Córdoba (Ss. XIII-XIX)*, Madrid, Editorial Bubok, 2014, p. 264.

<sup>&</sup>lt;sup>377</sup> El Real Tribunal del Protomedicato era una institución jurídica creada en España en el siglo XV, la cual se encargaba de vigilar el ejercicio de las profesiones sanitarias de médicos, cirujanos y farmacéuticos, además de ejercer la formación docente de los profesionales que ejercerían dicha actividad.

<sup>&</sup>lt;sup>378</sup> El Duque de Sessa, Soma y Baena, Conde de Cabra y de Palamós, Francisco Fernández de Córdoba Folch de Cardona y Aragón, nació en 1626. Era hijo de Antonio Fernández de Córdoba, de quien heredó los títulos, y de Teresa de Pimentel, hija de los duques de Benavente. Desempeñó numerosos cargos al servicio de la Corona: comendador de Almagro en la Orden de Calatrava, Almirante del Reino de Nápoles, Virrey de Cataluña, presidente del Consejo de las Órdenes, Gentilhombre de Cámara de Felipe IV y Caballerizo Mayor del rey Carlos II. Falleció en 1688, dos años antes que su esposa Leonor de Moscoso. Véase ALVAREZ Y BAENA, J.A.: *Hijos de Madrid...*, t 2, pp. 207-208.

Lanceta. El tiempo que estuvo asignado en este cometido fue hasta el año 1684, por lo que percibiría un montante total de 561.000 rsv.

Este no fue el único cometido que realizó Juan Bautista Cassani para los condes de Cabra, debido a que tras la muerte de su primer marido Leonor de Moscoso solicitó al rey que se le concediesen las capitulaciones que habían firmado tras su boda, en las cuales se estipulaba que si quedaba viuda se la debían de dar de las rentas del Condado de Castrillo, en concepto de alimentos, 16.500 rsv cada año, así como una de las villas de dicho estado para poder vivir en ella, por todo el tiempo que durase su estado de viudedad. Pero al haber muerto su marido en la guerra no se habían concedido, por lo que solicitaba que le fuera otorgada esta facultad, la cual le fue adjudicada en 1665<sup>379</sup>. Suponemos que atendiendo a ellas, o bien por haber estado el conde de Castrillo durante un tiempo percibiendo las rentas que le correspondían del protomedicato, el 30 de enero de 1668 percibirá Juan Bautista Cassani, como cesionario de los condes de Cabra, 78.259 rsv de una letra que fue remitida desde Nápoles por Santi María Cela sobre Juan Bautista Crota.

En 1690 murió la condesa de Cabra y aún no se había procedido al ajuste de las cuentas existentes entre ellos, por lo que dos años más tarde se realizarán con los testamentarios de la misma. El resultado fue favorable a nuestro personaje en 44.700 rsv, los cuales le fueron abonados con dos títulos nobiliarios que poseía la condesa en los territorios italianos. Éstos le fueron concedidos por el rey cuando no pudo abonarla los 90.000 rsv que le quedó debiendo a su marido por la situación que gozó en el Reino de Galicia. Los testamentarios al no encontrar quien los comprase se los ofrecieron como pago a Juan Bautista Cassani. Su valor era de 30.000 rsv, el resto se

<sup>&</sup>lt;sup>379</sup> AHN, Sección Consejos, Junta de Facultades, leg. 13.387 (3), 28 de agosto de 1665.

lo abonaron a los dos años, aunque finalmente se le dio como pago una casa que poseía la condesa en la calle de Preciados<sup>380</sup>.

Paralelamente a los negocios que gestionaba nuestro personaje para la condesa de Cabra tramitaba otros para su segundo marido, Francisco Fernández de Córdoba, a quien sabemos en 1667 le hizo un préstamo 120.000 rsv, los cuales les abonó a través de letras que llegaban desde Nápoles, siendo giradas por Andrea Terralabore a favor del conde sobre Pedro y Juan Bautista Cárdenas, otras libradas por Carlo Yniuti, a favor del conde sobre Juan Bautista Crota, y las últimas, por Juan Bautista Anselmo, a favor del conde sobre Francisco María Pichinotti. Aparte de las actuaciones señaladas, Juan Bautista Cassani entregó al apoderado del conde de Cabra, Francisco Portillo, otros 28.800 rsv, de dos letras que su primo Juan Francisco Pascua giró en Nápoles a favor de conde<sup>381</sup>.

Como hemos podido comprobar Juan Bautista Cassani se ocupó de transferir numerario para varios miembros de una misma familia que tenían intereses en Italia. Una de ellas fue la del duque de Sanlúcar, Ramiro Núñez de Guzmán, a quien no sólo le adelantará su sueldo de presidente del Consejo de Italia, sino que además lo hizo para sus hijos, Nicolás María, príncipe de Stigliano, y Anielo, conde de Lumiares, para su tercera esposa la condesa de Oñate y Villamediana, Catalina Vélez de Guevara, y para el hijo de ésta, Íñigo Vélez de Guevara, que también trabajaron con la compañía de nuestro personaje. El primero de todos ellos, Nicolás María, a través de su apoderado, Andrés de Andrade, señor de la villa de Carrascosilla, percibirá las rentas del principado de Stigliano, siendo entregada la primera remesa el 3 de septiembre de 1667, cuya cuantía ascendía a 70.500 rsv. Unos días más tarde entregó nuestro

...

<sup>&</sup>lt;sup>380</sup> AHPNM, Prot. 11447 fol. 19-19v, 124-124v, 247-248v, 322-323r y 698-698v; Prot. 11448, fols. 49-49v, Prot. 8547 fol. 12-13r y 188-189r; Prot. 8828, fols. 321-326v y Prot. 13541, fols. 214-216r.

<sup>&</sup>lt;sup>381</sup> AHPNM, Prot. 11447 fol. 12-14r, 17-17r, 20-22v, 33-34v, 89-89v, 138-139r y 155-156r.

personaje a Antonio Bonino, criado del rey en la Guardia y nuevo cesionario del príncipe, otros 110.000 rsv correspondientes a cinco mesadas. Poco después y ante la necesidad de numerario le cedería otros 22.000 rsv. El importe lo entregaba en Nápoles el procurador general del príncipe, Pedro Carrafa, y lo expedía a Madrid Juan Francisco Pascua.

En febrero de 1669 el príncipe solicitó directamente a Juan Bautista Cassani un préstamo de 45.000 rsv, los cuales se comprometió a pagarles con las mencionadas rentas del principado. El mismo día que realizaron esta operación le entregó otros 204.300 rsv que su primo Juan Francisco Pascua ordenó que los hiciera efectivos<sup>382</sup>. Por lo que el montante total de todas las gestiones que realizaron para Nicolás María Carrafa fue de 406.800 rsv.

El hermano del anterior y su esposa, Leonor de Moura y Moncada de Aragón<sup>383</sup>, negociaron también con Juan Bautista Cassani. El primer cometido que realizó fue por petición de la condesa, ya que su marido estaba preso en el Castillo de San Jorge de la ciudad de Lisboa, desde cuya torre del homenaje y ante el notario público y apostólico Juan Cuaresma, el 31 de julio de 1665, firmó un poder notarial a favor de su esposa para que percibiese en su nombre 14.663 rsv de un crédito que le entregó Juan Francisco Pascua en Nápoles el 3 de septiembre de 1667 y que debía abonarle en Madrid nuestro personaje.

3

AHPNM, Prot. 11447, fols. 39-40r, 51-52v, 55-55v, 95-96v, 152-152v, 157-157v, 182-182v, 201-203v, 292-293r y 312-313r.
 Leonor de Moura era la hija mayor del III marqués de Castel-Rodrigo, II conde de Lumiares y I duque

de Nocera, Francisco de Moura Corterreal y Melo, y de Ana María de Aragón. Su matrimonio fue concertado por el padre de su marido cuando éste se hallaba preso en Portugal (1663-1668), no haciéndose efectivo hasta su liberación. Después de la muerte de su esposo, en 1677, la condesa se volvió a casar con el II marqués de Almonacid de los Oteros, Pedro Homodei y Pacheco, y tras la muerte de éste, con su hermano y heredero, Carlos Homodei. Al no dejar descendencia con ninguno de sus dos maridos fue sucedida en sus títulos por su hermana. Véase J.F.F. de RIVAROLA Y PINEDA: *Monarquía española, blasón de su nobleza*, v. 2, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736, p. 89, y L. MORERI: *El gran diccionario histórico, o miscellanea curiosa de la historia sagrada y profana*, t. 2, Lyon, Hermanos Detournes Libreros, 1753, P. 342

Una vez liberado el conde de Lumiares de su presidio portugués volvió a ratificar por medio de un documento notarial la escritura que realizó por orden suya su agente y procurador general de la ciudad de Nápoles, Agustín Nipho, con la compañía de Juan Silvio Lanceta, para que a través de ella percibiera el conde las rentas que le producían sus estados italianos. La cantidad señalada en el contrato era de 79.992 rsv, que debían ser entregados en la Corte por Juan Bautista Cassani a lo largo de seis meses. Finalizada la última entrega de este contrato el conde volvió a firmar otros por la misma cuantía y en el que intervenían los mismos actores que el anterior<sup>384</sup>. Creemos que estuvo entregándole sus rentas hasta 1667, fecha en la que falleció el conde de Lumiares, por lo el importe entregado a lo largo de estos años fue de 1.599.840 rsv.

Catalina Vélez de Guevara, condesa de Oñate y Villamediana<sup>385</sup>, solicitó los servicios financieros de Juan Bautista Cassani para sí misma y como apoderada de su hijo, Íñigo Vélez de Guevara<sup>386</sup>, marqués de Guevara y conde de Campo Real. La condesa de Oñate percibía una renta en el oficio de Correo Mayor del Reino de Nápoles. El día 3 de febrero de 1673 firmó un asiento con la compañía napolitana de Próspero Parisani, éste se comprometió a enviarla los 246.819 rsv de dicha renta a través de Juan Bautista Cassani, quien mensualmente le abonaba 20.568'25 rsv.

20

<sup>&</sup>lt;sup>384</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols.70-71r, 424-437r, 463-464r, 472-472r, 503-504r, 576-577r, 582-583r, 678-690r, 705-706r, 717-717v, 750-750v, 792-792v, 809-820r, 822-822v, 829-830r y 909-909r y Prot. 11448, fols. 54-54v, 63-64r.

<sup>&</sup>lt;sup>385</sup> La IX condesa de Oñate, Catalina Vélez de Guevara, era hija de Íñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate, III de Villamediana, grande de España, Virrey de Nápoles, y de su mujer, Antonia Manrique de la Cerda, hija del V marqués de Aguilar. Su primer matrimonio lo realizó con su tío el marqués de Campo Real y conde de Oñate, Beltrán de Vélez de Guevara, con quien tuvo a Íñigo, Beltrán, Antonio, María Antonia y Josefa. Tras el fallecimiento de su esposo heredó sus títulos, casándose con el II duque de Medina de las Torres, Ramiro Muñoz de Guzmán, con el que tuvo una hija, Mariana de Guzmán y Vélez Ladrón de Guevara. Fue aya del Rey Carlos II. Falleció en 1684. Véase J.M. SOLER SALCEDO: Nobleza española..., p. 46.

<sup>&</sup>lt;sup>386</sup> El X conde de Oñate y IV de Villamediana, Íñigo Manuel Vélez Ladrón de Guevara y Tarsis, fue también II conde de Campo Real y II marqués de Guevara. Entre otros cargos ocupó el Virrey de Cerdeña y fue Superintendente General de la Hacienda Real. Véase J.M. SOLER SALCEDO: Nobleza española..., p. 46.

Estuvo comisionado para hacerlo hasta el 11 de julio de 1684, el mismo año que falleció la condesa. El importe siempre fue entregado por nuestro personaje siguiendo las órdenes de Próspero Parisani o por el agente de éste en Roma, Leonardo Libri<sup>387</sup>.

El VII marqués de Villafranca, Fadrique Álvarez de Toledo<sup>388</sup>, tenía también intereses en Italia. José de Almansa, administrador general de sus estados napolitanos de Fernandina y Montalbán, entregó a Juan Francisco Pascua 70.455'44 rsv, los cuales, el 20 de enero de 1668 fueron abonados por Juan Bautista Cassani al apoderado del marqués, Martín de Buitrago. El 29 de junio de 1670 Juan Francisco Pascua volverá a remitir otra orden para que se le abonasen otros 102.384 rsv, que fueron entregados en doce mensualidades, efectuándose el primer pago de 8.532 rsv en septiembre<sup>389</sup>. El 4 de agosto de 1680 será el propio marqués el que negocie directamente con Juan Bautista Cassani. En esta ocasión le entregará un préstamo de 154.000 rsv, los cuales fueron devueltos a través de las rentas de sus estados, efectuándose el primer reintegro de 60.500 rsv para el día de Navidad de ese mismo año, otros 60.500 rsv para el día de San Juan del año siguiente y los restantes 33.000 rsv para Navidad de 1681, comprometiéndose a que si en el plazo señalado no se

<sup>&</sup>lt;sup>387</sup> AHPNM, Prot. 11452 fol. 23-24v, 36-37v, 82-83v, 87-87v, 119-124v, 156-159r, 190-191v, 230-231r, 233-233r, 244-245r, 287-288r, 350-351r, 413-414r y 467-467r; Prot. 11453 fol. 32-33r, 70-71r, 118-119r, 175-175v, 177-177v, 220-220v, 270-270v, 314-314v, 381-381v, 411-412r, 468-468v, 523-523v, 555-556r, 618-619v, 632-632v, 705-706r, 740-740v, 746-747v, 839-840v, 875-876v, 919-920r, 970-971r, 1032-1033r, 1084-1085r, 1129-1130r y 1179-1180r; Prot. 11454 fol. 28-29r, 63-64r, 147-148r, 183-184r, 233-233v, 283-283v, 330-330v, 380-380v, 562-563r, 657-658v, 733-734r, 776-776v y 878-878v.

<sup>233-233</sup>v, 283-283v, 330-330v, 380-380v, 562-563r, 657-658v, 733-734r, 776-776v y 878-878v.

388 El VII marqués de Villafranca, Fadrique Álvarez de Toledo (1635-1705), fue hijo póstumo de Fadrique Álvarez de Toledo y de Elvira Ponce de León. De su tío, el VI marqués de Villafranca del Bierzo, heredó éste y otros títulos: VI conde de Peña Ramiro, IV duque de Fernandina y IV príncipe de Montalbán. Además le concedieron la grandeza de España. Desempeñaría numerosos cargos al servicio de la Corona: Virrey de Nápoles (de forma interina, mientras la ausencia de don Pedro Antonio de Aragón) y de Sicilia, rechazando el de Nueva España. Se casó con la hija del VI duque de Sessa, María Manuela Fernández de Córdoba, con la que tuvo seis hijos: Fadrique, Antonio, Elvira, Luis, Francisco y Teresa. Véase J. SOSA: Noticia de la gran casas de los marqueses de Villafranca y su parentesco con las mayores de Europa, en el árbol genealógico de la ascendencia en ocho grados por ambas líneas, del excelentísimo señor don Fadrique de Toledo Osorio, VII marqués de esta casa, Nápoles, Nouelo de Bonis impresor arzobispal, 1676.

<sup>&</sup>lt;sup>389</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 126-126v, 831-832r, 860-860v, 885-885v y 907-907v.

efectuaban los desembolsos indicados abonaría el 8 por ciento de interés. Nuestro personaje entregó un poder al príncipe de Galicano, Esteban Palavesín, vecino de la ciudad de Roma, para que cobrase del administrador del marqués los importes indicados<sup>390</sup>.

El 29 de noviembre de 1673 Juan Bautista Cassani y la marquesa de los Vélez, María Engracia de Toledo y Portugal<sup>391</sup>, actuando ésta como procuradora del duque de Montalto, Fernando de Aragón y Moncada, único hijo y heredero del Cardenal-duque de Montalto, Luis Guillén de Moncada y Aragón, y del testamentario de éste, Pedro Fernández de Miñano, fiscal en el Consejo Real de Indias, firmaron una escritura de obligación por la cual quedaba como consignatario de 375.000 rsv de un depósito que se hallaba en las tablas de Palermo, el cual no se podría retirar de allí salvo para abonarlo a los testamentarios (el duque de Montalto, el príncipe de Boteza, José Brancipreste y el príncipe de Campo Franco, Esteban Riggio) o a los acreedores del cardenal<sup>392</sup>.

La marquesa de los Vélez, aya de Carlos II, había trabajado anteriormente con Juan Bautista Cassani. En 1667 le solicitó 44.000 rsv que la correspondía de una renta que el monarca la concedió. Dicho importe era por un periodo de seis meses del ciado año y los debía percibir de los tesoreros de los gastos secretos, para lo cual apoderó al contable-cajero de nuestro personaje, Bernardino Delli, pero éste no pudo cobrar nada, por lo que en enero de 1680 la marquesa le devolverá 22.000 rsv, sin embargo, el resto

-

<sup>&</sup>lt;sup>390</sup> AHPNM, Prot. 11452, fols. 260-260v.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> La marquesa de los Vélez, María Engracia Álvarez de Toledo y Alfonso-Pimentel, nació en 1622. Hija del VI conde de Oropesa, Fernando Álvarez de Toledo y Portugal. Contrajo matrimonio con el V marqués de los Vélez, Pedro Fajardo Zúñiga Requesens y Pimentel, con quien tuvo cuatro hijos: Pedro, José, María Teresa y Fernando Joaquín. Este último, gracias a la inteligencia de su madre y al parentesco que le unía con las dos figuras más relevantes de la política del reinado de Carlos II, su primo el VIII conde de Oropesa, y su cuñado, el VIII duque de Medinaceli, alcanzaría importantes cargos dentro de la Corte. La marquesa falleció en 1686. Véase V. SÁNCHEZ RAMOS: *Diccionario biográfico de Almería*, Almería, Instituto de estudios almerienses, 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> AHPNM, Prot. 10524, fols. 327-328v.

no se lo entregó hasta el 6 en diciembre de 1684, recibiendo el importe el empleado de nuestro personaje, pero esta vez en calidad de tesorero general de la Cámara Apostólica, al haber sido designado por esta institución como depositario de los bienes que habían estado en manos de Juan Bautista Cassani<sup>393</sup>.

El consejero del rey en la Chancillería de Granada, Cristóbal Núñez de Escobar, recibirá, el 2 de abril de 1669, de Juan Bautista Cassani 2.220 rsv que su cuñado de Roma, Carlos Ghirlandari, y el socio de éste, Francisco Barlettani, habían percibido de las rentas que el consejero recibía en Roma por ser caballerizo laurentano. Dicho importe correspondía al período comprendido entre julio de 1666 y diciembre de 1669<sup>394</sup>. Es posible que en años posteriores estuviera comisionado nuestro personaje para entregarle dichas rentas, puesto que no fue el único beneficio de este tipo que facilitó. De hecho, el 6 de junio de 1684 entregó a Anastasia Bonilla, viuda de Bonifacio Bueno, también caballero laurentano, 187'5 rsv que le correspondían a su marido desde el 1 de enero de 1684 hasta el 24 de marzo de ese mismo año, ya que percibía una renta anual de 750 rsv<sup>395</sup>.

Por otro lado, Juan Bautista Cassani fue cesionario de Fernando Antonio de Loyola, caballero de la Orden de Santiago, el cual disfrutaba de una renta de 3.300 rsv en la ciudad de Nápoles situada sobre los ministros y oficiales del Consejo de Italia. El 7 de septiembre de 1682 le abonó dicha cantidad que Juan Francisco Pascua había recaudado en Nápoles. Asimismo, Fernando Antonio Loyola le cedió a nuestro personaje otros 2.200 rsv de un beneficio que gozaba en el Arzobispado de la ciudad de Palermo, siendo comisionado para este cometido Francisco Federici<sup>396</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>393</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 968-969r.

<sup>&</sup>lt;sup>394</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 365-366v, Prot. 11448, fols. 34-34v.

<sup>&</sup>lt;sup>395</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 801-801v.

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 1003-1003v v 1008-1008v.

De las once operaciones que realizó en la remisión de beneficios que disfrutaban las personas señaladas anteriormente, ocho corresponden a miembros de la nobleza, y de ellas, cuatro se hicieron a lo largo de más de una década, lo que prueba la satisfacción que tuvieron en los servicios ofrecidos por nuestro personaje. La mayoría de los solicitantes tuvieron intereses en Nápoles, por lo que fue comisionando más activamente como correspondiente su primo Juan Francisco Pascua, detrás de él, Juan Silvio Lanceta, en Sicilia, Juan Bautista Federici, la compañía de los Mansi y el marqués Cristóbal Benenato, mientras que para Roma contará con el príncipe Esteban Palavesín y con la compañía de su cuñado Carlos Ghirlandari, lo que nos pone de manifiesto que la familia jugará un papel muy importante en las transacciones de numerario. El importe total entregado se dispara respecto a las transferencias realizadas en los negocios anteriores, representando casi un 80 por ciento más que el mayor de todos ellos. En casi todas las operaciones será Juan Bautista Cassani la persona apoderada por los demandantes para realizar el transvase de fondos, aunque en algunas fue su primo Juan Francisco Pascua quien le ordene la entrega de efectivo, por lo que su función será simplemente de agente.

## 2.3. Casas bancarias napolitanas que transfirieron numerario a la Hacienda Real a través de Juan Bautista Cassani

Si Juan Bautista Cassani empleaba los servicios de las grandes casas financieras italianas para que le representasen en las operaciones que les señalaba, éstos hicieron lo propio cuando precisaban de un agente en la Corte Madrileña para entregar o recibir numerario, amén de otras cuestiones. Las compañías bancarias napolitanas de Próspero Parisani, Juan Silvio Lanceta y Carlos Van Aelts fueron comisionadas en los años 1669 y 1670 por el Virreinato de Nápoles para transferir

numerario a Madrid a través de letras de cambio, las cuales venían a disposición de la regente Mariana de Austria, pero en ellas se especificaba que se abonarían a la persona que designase Lope de los Ríos, a la sazón presidente del Consejo de Hacienda. Casi todas fueron a favor de Sebastián de Olega, asentista de la Corona, quien desde 1666 estuvo encargado de proveedor a los presidios de Cataluña de plata y caballos, para ese fin se le entregaba el importe señalado, según consta en las cartas de pago<sup>397</sup>. Aparte de a Sebastián de Oleaga, Juan Bautista Cassani entregó el importe de dos letras a otras dos personas distintas, una a Juan Guzmán, tesorero general de la Junta de Armadas y la otra a Diego González, tesorero general del Consejo de Indias.

La compañía de Próspero Parisina le libró en 1669 varias letras que le entregó a lo largo de varios meses, siendo la inicial el 6 de mayo y el último el 12 de diciembre. Los importes variaron, seis de ellos fueron de una cuantía de 42.553'5 rsv, uno de 79.938'5 rsv y las dos restantes de 73.410 rsv, lo que hace un total anual de 482.081 rsv.

En el año 1670 suministró cinco cantidades, la primera, el 24 de febrero, cuyo importe de 127.659 rsv lo percibió Juan Guzmán, tesorero de la Junta de Armadas, puesto que en el respaldo del documento de pago aparecía una glosa firmada por el secretario de Guerra *encargado de la parte de la mar*, en la que refería que los contadores del sueldo y razón general de la Junta de Armadas aseguraron que la reina había mandado entregar dicha cantidad al citado tesorero para que lo distribuyese en la Junta de Armadas. El 7 de mayo volverá a distribuir a Sebastián de Oleaga dos cantidades distintas, una de 63.829'5 rsv y la otra de 69.180 rsv; el 8 de julio otra que

<sup>&</sup>lt;sup>397</sup> Sebastián de Oleaga además de asentista fue funcionario de la administración, en la que ocupó diferentes cargos: fiscal de la Contaduría Mayor desde 1630 hasta 1636, veedor general de la Armada y en 1654 estuvo encargado de las tropas instaladas en Navarra. Para compaginar las actividades de funcionario y asentista se le entregó un permiso especial. C. SÁNZ AYÁN: *Los banqueros...* pp. 400-401.

ascendía a 132.643'5 rsv, y la del 22 de septiembre de 125.676 rsv, lo que hace un total de 518.988 rsv. Como podemos observar en el cuadro VI la cifra proporcionada por nuestro personaje en nombre de la compañía de Próspero Parisani y Carlo Gianni en los dos años es de 1.001.069 rsv<sup>398</sup>.

Cuadro VI. Compañía de Próspero Parisani

Año	Importes	Año	Importes	
1669	(en reales de vellón)	1670	(en reales de vellón)	
6-5-1669	42.553'5	24-2-1670	127.659	
5-6-1669	42.553'5	7-5-1670	63.829'5	
11-7-1669	42.553'5	7-5-1670	69.180	
2-8-1669	42.553'5	8-7-1670	132.643'5	
7-9-1669	79.938'5	22-9-1670	125.676	
7-9-1669	42.553'5			
7-10-1669	42.553'5			
9-11-1669	73.410'75			
12 -12-1669	73.410'75			
Subtotal	482.081	+	518.988	
	Total (de los dos años)	=	1.001.069	

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Juan Bautista Cassani, en el año 1669, realizó nueve entregas de numerario a Sebastián de Olega, que le fue transferido en letras por Juan Silvio Lanceta. Todas se realizaron en las mismas fechas que en la compañía anterior, salvo una, la de noviembre, que la entregó cinco días más tarde. Los cinco primeros importes coinciden también con ésta, del resto, dos son de 63.829'5 rsv, y otros dos, de 28.723'5 rsv. La suma de todos ellos asciende a 435.258'5rsv. En el año 1670 sólo realizó dos transferencias: una del 8 de julio de 124.353 rsv y la otra del 17 de

<sup>&</sup>lt;sup>398</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 384-385v, 408-409v, 457-458v, 443-444v, 487-488r, 493-494r, 511-512r, 553-554r, 592-593r, 673-674r, 723-726r, 765-766r y 851-852r.

septiembre, de 117.808'5 rsv, por lo que el montante total de las remesas que realizó asciende a 677.420 rsv<sup>399</sup>, como más fácilmente vemos en el cuadro.

Cuadro. VII. Compañía de Juan Silvio Lanceta

Año	Importes	Año	Importes
1669	(en reales de vellón)	1670	(en reales de vellón)
6-5-1669	42.553'5	8-7-1670	124.353
5-6-1669	42.553'5	17-9-1670	117.808'5
11-7-1669	42.553'5		
2-8-1669	42.553'5		
7-9-1669	79.938'5		
7-9-1669	63.829'5		
7-10-1669	63.829'5		
14-11-1669	28.723'5		
12 -12-1669	28.723'5		
Subtotal	435.258'5	+	242.161'5
	Total (de los dos años)	=	677.420

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

De parte de Carlo Van Aelts distribuirá nuestro personaje catorce partidas de numerario, diez de ellas en 1669, siendo las cuatro primeras de 51.063 rsv, la siguiente de 79.938'5 rsv, dos más de 63.829'5 rsv, una de 127.659, que debía entregarse al tesorero general del Consejo de Indias, Diego González Arce, y las dos últimas de 93.775'5 rsv, sumando todas ellas 727.059'5 rsv. En el año 1670 abonó nuestro personaje cuatro partidas de diferentes cuantías: 57.445'5 rsv, 95.743'5 rsv, 66.321 rsv y 62.831'25 rsv, lo que hace un total de 282.341'25 rsv<sup>400</sup>.

399 AHPNM, Prot. 11447, fols. 386-387v, 406-407v, 447-448r, 459-459r, 485-486r, 495-496r, 513-514r, 566-667r, 590-591r, 761-762r y 841-842r.
 400 AHPNM, Prot. 11447, fols. 388-389v, 404-405v, 445-446r, 461-462r, 489-492r, 515-518v, 564-564r,

<sup>&</sup>lt;sup>400</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 388-389v, 404-405v, 445-446r, 461-462r, 489-492r, 515-518v, 564-564r, 595-595r, 635-636r, 671-672r, 763-764r y 843-844r.

Cuadro VIII. Compañía de Carlo Van Aelts

Año	Importes	Año	Importes	
1669	(en reales de vellón)	1670	(en reales de vellón)	
1 0	<b>7</b> 4.0.0	0.4.4550	## 44535	
6-5-1669	51.063	9-1-1670	57.445'5	
5-6-1669	51.063	15-2-1670	95.743'5	
11-7-1669	51.063	8-7-1670	66.321	
2-8-1669	51.063	17-9-1670	62.831'25	
7-9-1669	79.938'5			
7-9-1669	63.829'5			
7-10-1669	63.829'5			
8-10-1669	127.659			
14-11-1669	93.775'5			
12 -12-1669	93.775'5			
Subtotal	727.059'5	+	282.341'25	
	Total (de los dos años)	=	1.009.400'25	

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Del estudio de la documentación se desprende que nuestro personaje continuaría realizando esta labor durante mucho tiempo, puesto que las transacciones con la compañía de Próspero Parisani y Carlo Gianni y con la de Juan Silvio Lanceta continuarán hasta 1684. Lo cual nos sitúa a Juan Bautista Cassani dentro de los principales banqueros de Madrid, porque, solo atendiendo a los dos años que realizó esta actividad, las tres compañías le remitirán letras por un valor de 2.687.890'75 rsv, lo que sumado al resto de los negocios que tramitaba el volumen de numerario que maneja era de una cuantía considerable.

Cuadro. IX. Casas bancarias Napolitanas

Compañía		Importe (en reales de vellón)
Próspero Parisani y Carlo Gianni		1.001.069
Juan Silvio Lanceta		677.420
Carlo Van Aelts		1.009.400'75
	Total	2.687.890'75

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

## 2.4. El mercado de cambios y el negocio de las letras

En las intervenciones económicas que realizó Juan Bautista Cassani dentro del marco comercial español y, sobre todo, entre las numerosas plazas financieras europeas había un componente a tener en cuenta, el de los cambios monetarios, los cuales proporcionaban grandes beneficios. En las principales ferias internacionales las autoridades imponían unas tasas fijas, aunque siempre hubo medios para conseguir arañar una gran rentabilidad. Existían diferentes tipos de cambios, los más importantes y los más estudiados por los moralistas económicos del momento fueron tres: el cambio manual o menudo, el cambio real y el cambio seco. El primero consistía en canjear las piezas grandes en más pequeñas y el cambio de monedas extranjeras por las nacionales. El segundo era el efectuado a través de letras de cambios, siendo especialmente utilizado para el comercio internacional, principalmente por la prohibición expresa del rey de expedir efectivos fuera del país, lo que era conocido como la saca de monedas. El tercero consistía en que cuando la persona que giraba la letra no tenía fondos donde debía pagarla se extendía una nueva sobre el emisor, la cual debía abonarla en el mismo lugar donde había recibido el dinero más una cantidad adicional relativa a otros conceptos, este tipo de actuación encubría un préstamo<sup>401</sup>.

Estos cambios se complicaban no sólo por la gran variedad de monedas que existían en el mercado, también porque el valor de ellas estaba determinado por el metal en que estaban realizadas, siendo el coste nominal de las piezas muy por encima del precio de la aleación del material. Además la devaluación constante del dinero, especialmente durante el reinado de Felipe IV, influirá negativamente en general y a los hombres de negocios en particular. De hecho, Juan Bautista al poco tiempo de hacerse cargo de la dirección de la compañía madrileña tuvo que hacer frente a una devaluación

101

<sup>&</sup>lt;sup>401</sup> H. LAPEYRE: *Una Familia de Mercaderes...*, pp. 209-236.

monetaria que le afectó sobremanera. De ello tenemos constancia a través de un documento notarial de registro de moneda realizado a instancias de Juan Bautista Cassani el 7 de mayo de 1659, día en que se proclamó la pragmática de bajada de vellón. La ley se ejecutó tan deprisa que le pilló desprevenido y con una considerable cantidad de monedas de dicho metal, lo que le obligó a actuar deprisa, dirigiéndose pasadas las cinco de la tarde, hora que le llegó la noticia de la citada pragmática, a las oficinas del escribano Bartolomé Álvarez para que diese fe de que el numerario estaba en su poder. El documento lo realizó en nombre de su primo Juan Francisco Pascua y en calidad de depositario general de la Reverenda Cámara Apostólica, a la que pertenecía el dinero según quedó especificado. Ante el perjuicio que le suponía esta medida y para una mayor seguridad, solicitó al rey le hiciese merced de ordenar a las autoridades judiciales que dictasen un decreto para que cualquier escribano hiciese el registro y las diligencias necesarias, de manera que una vez realizadas se le entregase un documento acreditativo que excluyera de la rebaja el numerario que poseía en su casa, con ello la justicia le amparaba ante una situación como ésta, al menos así quedó reflejado en el documento "es justicia que puedo tomar",402.

El fraude y la falsificación fueron otros factores a tener en cuenta en los cambios, lo que sumado a lo expuesto anteriormente obligó a las autoridades a actuar en consecuencia, tanto para atajar unas actividades como otras. Si bien, en muchos casos las altas instancias fueron las mayores infractoras. No obstante, para combatirlo estaban los agentes de cambios, que eran nombrados por el rey para controlar las actuaciones de los mercaderes y banqueros. Juan Bautista Cassani recurrió en varias ocasiones a estos funcionarios para validar sus operaciones comerciales. La primera fe de cambios de la

<sup>&</sup>lt;sup>402</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 160-161v.

que tenemos constancia fue realizada el 9 de abril de 1670, en ella el corredor Scipión Gazo confirmó que en la feria madrileña celebrada el día de la Aparición del mes de octubre del año anterior se negoció y corrieron las letras a razón de 544 maravedíes de plata por escudo, al menos así trabajó él con diferentes personas, y para que constase donde Juan Bautista Cassani lo quisiera presentar, lo rubricaba. En septiembre volverá a solicitar nuestro personaje los servicios de los agentes, esta vez fueron Jorge de Negro y Scipión Gazo, los cuales afirmaron que las letras de cambio que se daban para Roma fueron a razón de 560 maravedíes por escudo, además aseguraron que en los últimos ocho años no tuvieron noticia de que se hubieran realizado operaciones de menor cuantía. El 19 de noviembre volverá a solicitar a Scipión Gazo que corroborase los cambios de las letras para Roma, esta vez manifestó que aparte de los 560 maravedíes de plata por escudo, también se dieron a 565 y 570 maravedíes de la misma moneda. La última actuación de este funcionario fue en octubre de 1686, es posible que se debiera al ajuste de las cuentas que se produjeron entre nuestro personaje y la Cámara Apostólica, las cuales se remontaban hasta el 2 de junio de 1671, de ahí que Scipión Gazo declarase: que desde el mes de junio de 1671 hasta marzo del año siguiente corrió en la Corte el doblón de a dos a razón de 85 rsv, con advertencia expresa que éste era el precio común en la plaza de Madrid. A partir de abril de 1672 el importe se situó en 86 rsv, sin embargo, los tres últimos meses de ese año y los cuatro primeros de 1673 subieron a 87 reales, mientras que los ocho meses restantes fueron a 88 rsv. De enero a junio de 1674 corrieron a razón de 89 rsv y de junio a diciembre bajó a los 74 rsv. Además aseguró que en esos años quien buscaba doblones los pagaba un 1 y un 2 por ciento más, sin embargo, si la partida era de una cuantía considerable, de entre 1.000 y 4.000 doblones, el porcentaje se elevaba hasta el 3 por ciento. La justicia actuaba contra aquellas

personas que pagaron de más por alterar el precio de los doblones, siendo juzgados criminalmente<sup>403</sup>. Según las declaraciones del corredor de cambios el ascenso del doblón de a dos fue progresivo desde 1671 hasta 1674, no obstante, resulta significativo el descenso tan drástico que se dio a partir de la segunda mitad de este año, lo que pudo estar relacionado con el estallido de la Guerra de Mesina, dentro del conflicto bélico que mantenía la Corona Española contra Francia, en alianza con Holanda<sup>404</sup>.

Debemos indicar en relación a lo que manifiesta el agente de los doblones que a los hombres de negocios les salía más ventajoso pagar en España con moneda de oro y para el exterior emplear la moneda de plata, que era más demandada, de ahí que nuestro personaje prefiriese abonar las cantidades remitidas desde Italia en moneda de oro. De hecho, en cierta ocasión hubo desavenencias en la forma de pago entre Juan Bautista Cassani y Martín de Irún, tesorero del marqués de Castel-Rodrigo, lo que le llevó a firmar un documento de requerimiento en él que especificaba que en breve tiempo le abonaría el importe de una letra procedente de Nápoles en moneda de oro, como era la costumbre, no en reales de a ocho como pretendía el tesorero. Sin embargo, pudieron más las exigencias de este último, pues en el documento de carta de pago quedó especificado que aunque el montante de dicha letra era de 22.727 reales y 9 maravedíes de plata doble castellana, le entregó finalmente 62.499 reales y tres cuartos de moneda de vellón, contando cada real de a ocho de plata a razón de 22 reales 405.

Las letras de cambio eran instrumentos mercantiles utilizados desde la Baja Edad Media, surgieron por la necesidad de expansión del tráfico mercantil entre las

<sup>&</sup>lt;sup>403</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 708-708r, 853-853r y 900-900r y Prot. 11455, fols. 288-288r.

<sup>&</sup>lt;sup>404</sup> L.A RIBOT GARCIA: *La Monarquía de España y la Guerra de Mesina (1674-1678)*, Editorial Actas, Madrid. 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>405</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 699-699v v 703-704v.

ciudades y ferias de Europa<sup>406</sup>. Las transacciones económicas en metálico conllevaban una gran dificultad debido sobre todo a que el transporte de numerario era peligroso, corriéndose el riesgo de que fuera robado cuando se trasladaba de un lugar a otro. Además, para que esto no sucediera había que contratar a numeroso personal que lo protegiera, lo que restaba beneficios a las operaciones mercantiles, de ahí que la invención de la letra de cambio evitase un continuo trasiego de numerario, siendo mucho más fácil transportar un pequeño papel que los pesados arcones de hierro<sup>407</sup>.

Las letras de cambio, aparte de servir como sustitución de pagos en metálico, se empleaban también con otros fines: para conceder un crédito con garantía, para colocar numerario a corto plazo, manteniendo el capital circulante, y como un procedimiento cómodo para transferir fondos de un país a otro. En todas las letras tenían que aparecer los siguientes requisitos: la designación del lugar donde se emitía y se abonaba; la fecha en que se libraba y se pagaba; quien era el emisor, denominado también librador y su firma; a favor de quien iba remitida, es decir el tomador; quién la tenía que abonar, el librado, y por último, el importe de la misma. Cuando llegaba a su destino el tomador tenía que aceptarla. Si no lo hacía alegaba la razón de porque la rechazaba. Generalmente el motivo obedecía a no tener dinero en ese momento o por no disponer de efectivos ni orden del librador, aunque también se daban otro tipo de excusas: enfermedad, no encontrase a la persona que debía abonarla, haber caído en bancarrota, entre otras. Cuando el librado no la aceptaba se procedía a protestarla ante un notario, el

<sup>&</sup>lt;sup>406</sup> El calendario de las ferias de cambio se realizaban en unas fechas señaladas, las genovesas concretamente en: Apparizione, primo di febraio; Pascua, due di maggio; Agosto, primo giorno, e Santi, due di noviembre. C. MARSILIO: "Le Fiere Di Cambio Nella Prima Metà Del XVII Secolo. Evoluzione di un'antica istituzione economica e nuove opportunità di guadagno sul mercato del credito europeo" en C. AYÁN y B. J. GARCÍA GARCÍA (editores): *Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Fundación Carlos de Amberes, 2006. <sup>407</sup> M.G. CARRASCO GONZÁLEZ: "Los Instrumentos del Comercio Colonial en el Cádiz de siglo XVII (1650-1700)", Estudios de Historia Económica, Banco de España, nº 35, 1996.

cual realizaba un documento en el que explicaba que no había sido admitida y la causa. Dicho escrito se le remitía al dador, incrementándose los gastos, pero la letra no quedaba paralizada, cualquiera podía aceptarla sobre protesto, normalmente la persona que tenía fondos del librador la aceptaba o bien la pagaba por honra del dador. Esto último lo realizaban quienes conocían la solvencia de la firma comercial que entregaba la letra y necesitaban entregar numerario en la ciudad donde se había remitido. Fuera de una forma o de otra, cuando se aceptaba se continuaba con la tramitación, entregando el importe señalado a la persona indicada en la letra, sin embargo, si no se aceptaba, y nadie quería abonarla, se devolvía al emisor de la misma.

Juan Bautista Cassani, como el resto de los comerciantes y financieros de la época, gestionaba sus negocios a través de letras de cambio, pero también las utilizó como beneficio en sí mismo. Independientemente del uso que las diera, remitió y percibió letras de las siguientes ciudades españolas y europeas: Alicante, Antequera, Barcelona, Burgos, Cádiz, Córdoba, Granada, León, Madrid, Mallorca, Motril, Pamplona, Priego, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Londres, Ámsterdam, Amberes, Lyon, Paris, Lille, Oloron, Sacer, Milán, Roma, Nove, Nápoles, Génova, Palermo y Heytersehm.

Cuadro X. Letras de cambio expedidas en ciudades españolas

CIUDAD DE	FECHA DE	<b>IMPORTE</b>	
EXPEDICIÓN	EMISIÓN	en rvs	
Antequera	2-5-1670	8.800	
Córdoba	22-8-1669	552	
Burgos	18-5-1660	2.488'5	
Alicante	14-6-1668	960	
Motril	29-8-1670	3.000	
Priego	8-9-1683	4.000	
Pamplona	30-11-1667	30.900	
Pamplona	28-10-1683	3.300	
Mallorca	19-1-1682	7.500	

Sn nronia Euonta, AUDNM	TOTAL	625.384.01
Granada	7-12-1683	1.000
Granada	30-11-1683	1.500
Granada	23-11-1683	1.500
Granada	8-7-1670	5.978
Granada	1-10-1669	2.600
Granada	3-12-1669	29.000
Granada	1/10-10-1669	4.000
Granada	1/10-10-1669	5.800
Granada	1/10-10-1669	6.000
Granada	15-6-1660	2.000
	3-7-1683	
	26-6-1683	
	20-3-1683	
	12-6-1683	
Barcelona	29-1-1683	76.200
Barcelona	21-6-1669	12.936
Barcelona	29-10-1668	3.573
Barcelona	12-2-1667	13.356
León	2-12-1683	4.800
León	11-10-1682	3.150
León	16-7-1682	2.592
León	1-7-1682	6.000
León	18-12-1681	6.533
León	5-9-1669	42.000
León	8-4-1683	10.500
Cádiz	3-7-1683	12.192
Cádiz	9-4-1684	6.000
Cádiz	9-4-1684	3.000
Cádiz	-	16.618
Cádiz	27-4-1670	8.867
Cádiz	15-7-1668	16.500
Valencia	27-4-1683	18.000
Valencia	30-6-1682	3.000
Valencia	16-12-1681	3.564'75
Valencia	22-6-1683	24.000
Valencia	8-11-1667	4.500
Valencia	5-12-1667	2.749'5
Valencia	5-6-1668	10.673'25
Valencia	18-10-1667	24.000
Valencia	13-8-1658	21.600
Valencia	10-11-1657	11.883
Valencia	27-5-1670	18.000
Zaragoza	24-1-1684	3.000
Zaragoza	25-9-1668	9.000
Zaragoza	24-1-1668	6.669'75
Zaragoza	24-5-1667	15.000
Sevilla	14-2-1684	6.000
Sevilla	19-8-1670	18.000
Sevilla	25-12-1668	8.400
Sevilla	1-4-1659	3.183
Madrid	12-2-1667	17.477'26
Madrid	3-2-1667	2.400
Mallorca	10-8-1670	19.800
Mallorca	10-8-1670	10.788

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

El negocio que generaba la letra no quedaba especificado en ella, por lo que sólo las estudiamos teniendo en cuenta los datos principales que aparecen en el documento notarial. Si bien, podemos intuir el asunto de la operación, es el caso de la que fue remitida desde Antequera el 2 de mayo de 1670, la cual puede estar directamente relacionada con la cuñada de nuestro personaje, Sebastiana Fernández de Merodio, quien percibía de allí la renta de la alcaldía de la cárcel de la que era propietaria, de cuya gestión estuvo encargado en alguna ocasión Juan Bautista Cassani. La cuantía de esta letra era de 8.800 rsv que libró Luis Tirado y Godoy sobre los mercaderes de Madrid Tomás Godarte y Jorge Pauley, los cuales no la abonaron por lo que se procedió al protesto de la misma 408.

La letra girada en Córdoba el 22 de agosto de 1669 por Juan Mendoza Figueroa a favor de Juan Bautista Cassani sobre el tesorero general del Consejo de Italia Juan Imbonati, no fue abonada en la fecha señalada por no hallarse en Madrid, por lo que los 552 rsv de la misma fueron protestados. Este mismo secretario debía abonarle otras dos letras que fueron remitidas desde Amberes los días 5 de enero y 27 de mayo de 1669 por Andrea Everaest, una de 11.000 rsv y la otra de 32.206 rsv, las cuales venían a favor de Enrique Francisco Schilders, sin embargo, a través de varios endosos y protestos pasó al príncipe Esteban Palavesín, quien a su vez se la cedió a Juan Bautista Cassani. Cuando fueron a cobrarlas a la casa de Juan Imbonati explicó que en ese momento no las podía abonar, pero que lo haría lo antes posible. Fue Jerónimo de la Reguera quien las hizo efectivas por honra del emisor Andrea Everaest. Una vez recibido el importe nuestro personaje entregó las cartas de pago, cesión y lasto<sup>409</sup>.

.

<sup>&</sup>lt;sup>408</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 727-728r.

<sup>&</sup>lt;sup>409</sup> El lasto era el recurso que se daba al fiador o persona que ha pagado por otro para que repita su acción contra el verdadero deudor por quien ha pagado. AHPNM, Prot. 11447, fols. 380-383r y 505-505v.

Desde Burgos, el 18 de mayo de 1660, Juan López de San Martín ordenó a Martín García Iturriosti que pagase a nuestro personaje 2.488'5 rsv<sup>410</sup>. En Alicante Guillermo Paulin el 14 de junio de 1668 envió una letra sobre Juan Bautista Cassani, la cuantía de ella fue de 960 rsv que iban dirigidos a favor de Pedro Paulo, sin embargo, éste dio orden para que fuera abonada a Domingo Giraldo<sup>411</sup>. En este caso creemos que estuvo motivada por las distribuciones de mercancías procedentes de Holanda, puesto que Guillermo Paulin fue un mercader alicantino agente de la compañía holandesa Bensi y Voet. Además, el puerto de Alicante fue el más importante en recepción de géneros de los Países Bajos, principalmente se enviaban: especias, azúcar, tintes, textiles, cuero, tabaco y, sobre todo hierro<sup>412</sup>. Es más, tanto los productos holandeses como los que llegaban de otros lugares, bien fueran de América, Italia o de la propia Península, se redistribuían por todo el territorio nacional y particularmente por el Mediterráneo a través de este puerto alicantino, así como por los de de Barcelona, Málaga y Mallorca. Las compañías comerciales italianas tuvieron un importante papel en estas facturaciones, de ahí que Juan Bautista Cassani estuviese al tanto de los movimientos de mercancías y especialmente de capitales, por ser una de sus fuentes principales de ingresos.

Benjamín Ybarren, Samuel Cantuer y Juan Horve, mercaderes asentados en Alicante, aceptaron una letra de 7.500 rsv indicando que sería abonada en su nombre por Francisco Arten o Arther. Dicha letra fue girada el 19 de enero de 1682 por la compañía de Esteban Conrado, de Mallorca, desde cuyo puerto se redistribuían por todo el levante peninsular las mercancías de Génova, Marsella y Livorno, donde a su vez se

<sup>&</sup>lt;sup>410</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 751-751v.

<sup>&</sup>lt;sup>411</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 235-235v.

<sup>&</sup>lt;sup>412</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "El Comercio de Exportación Holandés en el Mediterráneo Español Durante la Regencia de Doña Mariana de Austria", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, (1996), pp. 267-321.

adquirían productos locales, así como de Holanda e Inglaterra<sup>413</sup>. El importe lo debía percibir nuestro personaje por la cesión que le hizo Miguel Manríquez de Luna, sin embargo, fue protestada<sup>414</sup>.

Al igual que las anteriores otras dos letras que le endosaron a Juan Bautista Cassani fueron protestadas, una girada en la ciudad granadina de Motril el 29 de agosto de 1670 por José de Bilbao, de la compañía La Vieja Elguizama, sobre Mateo Roque de Bilbao, quien debía abonársela a Mateo Marines y Luis de Cabrera, éstos a su vez la cedieron a Juan Bautista Cassani, cuyo importe de 3.000 rsv no se pagó en el plazo fijado, por lo que se procedió a la firma del protesto. La otra letra de 4.000 rsv la envió el 8 de septiembre de 1683 desde Priego Fernando Lorenzo de Casares y Recalde sobre Francisco Sánchez Pérez, quien tenía que pagarla a voluntad de Francisco Fernández Aparicio, el cual se la cedió a Juan Bautista Cassani, pero fue protestada debido a que Francisco Sánchez no se hallaba en ese momento en la Corte, ya que había salido a cobrar un dinero que le debían<sup>415</sup>.

A lo largo de este estudio hemos comprobado como las actuaciones mercantiles de los hombres de negocios se entrecruzan. De hecho, Sebastián de Oleaga, a quien Juan Bautista Cassani entregó el numerario remitido desde el Virreinato de Nápoles, debía de transferirle a su vez 30.900 rsv de una letra que fue emitida en Pamplona el 30 de noviembre de 1667 por Juan de Chalar, el beneficiario de la misma era Francisco Sanz de Cortés, quien se la cedió a Juan Bautista Cassani. Al no abonarse en el plazo fijado se procedió a la firma del protesto. También desde esta ciudad, el conde

<sup>&</sup>lt;sup>413</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: *Ibidem...*, p. 283.

<sup>&</sup>lt;sup>414</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 778-778v.

<sup>&</sup>lt;sup>415</sup> AHPNM, Prot. 11447 fol. 880-880v y Prot. 11454, fol. 628-628v.

Lavier giró el 28 de octubre de 1683 otra letra de 3.300 rsv sobre Juan Antonio Vallejo, siendo liquidada dos meses más tarde a favor de nuestro personaje<sup>416</sup>.

El fiscal del Consejo de Italia Félix de la Encina abonó a Juan Bautista Cassani 2.400 rsv de una letra emitida en Madrid el 3 de febrero de 1667 por el capitán gaditano Simón de Hinestrosa, los beneficiarios de la misma eran Juan Bautista Piarroggia y Alberto Vielato, quienes se la cedieron a nuestro personaje sobre protesto. También en Madrid, nueve días más tarde, Melchor Dugas giró otra de 17.477'26 rsv sobre su hermano Antonio Dugas, vecino de la ciudad de Ámsterdam, el beneficiario era el madrileño Fernando Superviela, quien se la cedió a Francisco Ferroni, vecino de la mencionada ciudad holandesa. Nuestro personaje adelantó a Fernando Superviela el valor de la letra con la condición de que cuando fuera abonada en Ámsterdam le restituiría el importe. Sin embargo, fue protestada, por consiguiente a Juan Bautista Cassani le fue devuelto el dinero más los intereses y cambios que se produjeron 417.

Desde Sevilla se expidieron cuatro letras: una fue cursada el 1 de abril de 1659 por el prior y canónigo de la Iglesia Colegial de Sanlúcar, Juan Antonio Gabeas, los 3.183 rsv de la misma los recibió Juan Bautista Cassani de mano de Andrés Spínola, quien actuaba en nombre de Tomás Dianque y Francisco María Feliciani, sobre los que se emitió <sup>418</sup>; la otra, de 8.400 rsv, fue girada el 25 de diciembre de 1668 por Andrés Salcedo y Herrera, debía percibirla nuestro personaje de mano del tesorero de la media anata de mercedes Manuel de Perea, quien la aceptó, sin embargo, cuando fueron a su casa para que la abonara declaró que no tenía dinero en ese momento, pero que la pagaría pronto, lo cual no se llegaría a efectuar porque quebró, dejándole a deber a Juan Bautista Cassani, no sólo el importe de ésta, sino también una cantidad mayor de un

. .

<sup>&</sup>lt;sup>416</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 121-121r; Prot. 11454, fol. 600-600v.

<sup>&</sup>lt;sup>417</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 37-38r y170-172v.

<sup>&</sup>lt;sup>418</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 311-311v.

crédito que firmaron seis meses antes<sup>419</sup>; la tercera girada el 19 de agosto de 1670 por Rafael Soto a favor de Bricio Prato, quien se la cedió a nuestro personaje, el importe fue de 18.000 rsv que Antonio Rodríguez de Fonseca aceptaría pagarlos, pero al no hacerlo se procedió a la firma del protesto<sup>420</sup>, lo mismo sucedió con los 6.000 rsv que se remitieron desde esta plaza el 14 de febrero de 1684 por Pedro de Buendía sobre Fernando de Salas y a favor de Juan Bautista Cassani<sup>421</sup>.

Desde Zaragoza se emitieron cuatro letras. La primera de ellas ascendía a 15.000 rsv, fue expedida el 24 de mayo de 1667 por Pedro La Lane sobre el mercader de Madrid Juan Barranquet y a favor del canónigo de la Iglesia Metropolitana Diego de Alayeto que se la cedió a nuestro personaje<sup>422</sup>; la segunda, enviada por Miguel de Iñiguez Infanzón el 24 de enero de 1668, cuya cuantía de 6.669'75 rsv pertenecían a Pedro Orcariz, debiéndola hacer efectiva Juan Bautista Cassani, quien además se ocupaba de cobrar otras letras de Miguel de Iñiguez, una de 18.000 rsv que fue despachada desde Valencia el 27 de mayo de 1670 por Pedro Ramón, sobre Timoteo Ferrer<sup>423</sup> y otra enviada el 9 de abril de 1668 desde Ámsterdam por Pietro de Vos, cuya cuantía era de 10.735'29 rsv y debían abonar Pedro y Juan Bautista Carmenati a favor de Felipe Pelt Emmanuel, quien se la cedió a Mas Vangeli, y éste a Miguel de Iñiguez, por lo que fue Juan Bautista Cassani quien recibió el importe, entregando a cambio el poder, cesión y lasto<sup>424</sup>. Las otras dos letras remitidas desde Zaragoza fueron: una de 3.000 rsv firmada el 24 de enero de 1684 por Pedro Echenique, sobre el mercader de

.

<sup>&</sup>lt;sup>419</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 266-266v.

<sup>&</sup>lt;sup>420</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 854-854v.

<sup>&</sup>lt;sup>421</sup>AHPNM, Prot. 11454, fol. 729-729v.

<sup>&</sup>lt;sup>422</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 36-36v.

<sup>&</sup>lt;sup>423</sup> Para cobrar el importe de esta letra apoderaría a Martín Redondo y al familiar del Santo Oficio y jurado de la ciudad de Toledo, Francisco Cornejo. Mientras que para cancelar la escritura de obligación y comanda de 7.000 libras jaquesas, otorgada por el zaragozano Felipe de Pomar a favor de José de Tudela Infanzón, delegaría en otras dos personas: el procurador del Real Consejo de Aragón, Vicente Portoles, y en Domingo Andrés de Fuenbuena. AHPNM, Prot. 11447, fols. 835-836r.

<sup>&</sup>lt;sup>424</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 129-129v, 194-195r, 747-747v, 769-770r y 835-836r.

lonja Miguel de Lecurdia y Garbalda, a favor de Juan Bautista Cassani, pero como el mercader no tenía dinero en ese momento se procedió a la firma del protesto<sup>425</sup>, y la otra, de 9.000 rsv, otorgada el 25 de septiembre de 1668 por Pedro Lamoros y Pedro Engasa Guillén, a favor de nuestro personaje sobre Pedro de Ituño Valda, quien no la abonó porque aún le debían una anterior, por lo que hasta que no le fuese entregado el importe no pagaría ésta, procediéndose a la firma del protesto<sup>426</sup>.

Los libradores de la letra anterior, Pedro Lamoros y Pedro Engasa Guillén, por su parte, cedieron a Juan Bautista Cassani varias letras: una de 16.500 rsv reales girada en Cádiz el 15 de julio de 1668 por Simbo Escalloso y Pedro José Ferrari, sobre Juan Salvador Rafo, quien había fallecido antes de recibirla, sus testamentarios Francisco María Vellón y Juan Bautista Rafo entregaron la cantidad mencionada. La otra letra de 16.800 rsv fue expedida en Londres el 14 de diciembre de 1668 por Agustín Bodehin, sobre Tomás Bodehin, mercader afincado en Bilbao, quien anotó detrás de la misma que se acudiera para cobrarla a Ignacio de Oyarbide. El documento iba a favor de Juan Vanherch, después de varias contentas pasó a Lamoros y cía, y éstos se la endosaron a nuestro personaje, pero cuando llegó la fecha de pago Ignacio de Oyarbide alegó que Tomas Bodehin no le había entregado provisión alguna para abonarla, por lo que se procedió a la firma del protesto<sup>427</sup>.

De la ciudad de Cádiz partieron seis letras, una de ellas la hemos mencionado con las de Zaragoza. El 25 de mayo de 1670 fue girada una de 8.867 rsv por Juan Castellanos a favor de sor Ignacia Magdalena Pastor, monja profesa del convento de Capuchinas de Zaragoza. Para hacerla efectiva la religiosa entregó un poder a Juan Bautista Cassani, quien se dirigió a fray Antonio Maldonado, religioso y procurador

..

<sup>&</sup>lt;sup>425</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 715-715v.

<sup>&</sup>lt;sup>426</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 242-242v.

<sup>&</sup>lt;sup>427</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 234-234v v 347-347v.

general de la Orden de San Benito de la Corte, sobre el que pesaba el pago. El importe de ella procedía de la venta de grana jaspeada que remitió desde la ciudad de Méjico el padre José Cortés, procurador del convento de Montserrat el Grande<sup>428</sup>. La tercera letra de 16.618 rsv fue emitida por Juan Bautista y José Antonio Montonio, fue protestada a Leonardo Pualuger y Juan Bautista Fígaro, aceptándola Juan Bautista Cassani sobre dicho protesto, entregando posteriormente poder a Jerónimo Ladrón de Cegama, vecino de la ciudad de Cádiz, quien en su nombre percibiría la cantidad señalada<sup>429</sup>. También sobre protesto se hizo nuestro personaje con dos letras emitidas desde Cádiz en abril de 1664 por Juan Bautista Piarroggia sobre la Compañía de Cosme Bensi. La primera de 3.000 rsv dirigida a favor de Gaspar de Éibar, la segunda de 6.000 rsv para Esteban Martín de Ortega, quien se la endosó a José Peco, vecino de la ciudad de Toledo, fue el hermano de éste, Bernardo, el que se la entregó a nuestro personaje, aceptándola por honra del librador, con él que trabajó en otras ocasiones 430. La última letra gaditana la expidieron Bonfilli y Galanduchi el 3 de julio de 1683, cuya cuantía de 12.192 rsv se puso a la orden de Juan Esteban Casanova, quien se la cedió a Juan Bautista Cassani, el pago se efectuaría en Madrid por la compañía de Claudio Pullignieu y en ausencia de éste Juan José y Antonio Cantuchi. Cuando se acudió a cobrarla a la compañía de Pullignieu dijo que al hallarse enfermo no podía abonar los efectos del librador por lo que se procedió a la firma del protesto<sup>431</sup>.

No fue la única letra de Pullignieu que nuestro personaje mandó firmar el protesto, puesto que el 8 de abril de 1683, desde León, los agentes Pullignieu y Fieres giraron una de 10.500 rsv sobre Claudio Pullignieu y Germán Protereau, quienes la

<sup>&</sup>lt;sup>428</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 735-738v.

<sup>&</sup>lt;sup>429</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 532-532r.

<sup>&</sup>lt;sup>430</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols.760-760v y 763-763v. <sup>431</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 344-344v y 348-349r.

aceptaron, pero después alegaron que en ese momento no podían hacerla efectiva<sup>432</sup>. Desde la citada ciudad Antonio Rolando y Pompeo Gasparini enviaron una carta a Juan Bautista Cassani para que en su nombre percibiese 42.000 rsv de varias letras de fecha de 5 de septiembre de 1669 que pesaban sobre Juan Bautista Crota, con quien nuestro personaje había formado compañía en varios negocios, aceptándolas sobre protesto<sup>433</sup>. También fueron protestadas otras dos letras emitidas desde León por Simonard y Vaurion: una del 18 de diciembre de 1682, cuya cuantía era de 6.533 rsv, iba dirigida a favor de nuestro personaje sobre el mercader de Madrid Jorge Antonio Gramera, quien, asimismo, fue el receptor de otra de 6.000 rsv remitida unos meses antes, cuyos beneficiarios fueron Couvreur y Hertirei, éstos la endosaron a nombre de Juan Bautista Cassani<sup>434</sup>. De igual forma se protestó la que cursó el 16 de julio de 1682 Gerard Martinière en León para abonarla el mismo en Madrid. De los 2.592 rsv sólo aceptó pagar 1.200 rsv, los restantes fueron protestados. Más tarde Gerard Martinière cedió a nuestro personaje otra letra remitida también desde León por Fredaño Santin sobre el mercader Antonio Ege, quien antes de fallecer la aceptó. El importe de la misma era 4.200 rsv, de los cuales 1.050 rsv los había ya pagado el difunto, mientras que por el resto solicitó Juan Bautista Cassani que se acudiera al mercader de lonja Juan de Alberche, administrador de los bienes de Antonio Ege, sobre el que pesaba un concurso de acreedores, de ahí que se procediera a la firma del protesto. En 1682, dos años más tarde de la muerte de Antonio Ege, Guichard Ege se trasladó a Madrid, suponemos que para hacerse cargo de la delegación madrileña de la compañía. Éste tuvo que abonar una letra de 8.400 rsv que Antonio Ege remitió desde Lion a Cosme Bensi, que a su vez se la había cedido a Juan Bautista Cassani, recibiendo por tanto el

<sup>&</sup>lt;sup>432</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 284-284v.

<sup>&</sup>lt;sup>433</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 539-540r.

<sup>&</sup>lt;sup>434</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 691-691v v 961-961v.

mencionado importe<sup>435</sup>. La última letra de León fue girada el 2 de diciembre de 1683 por Adamolo y Datta, a través de varios endosos pasó a favor de Juan Bautista Cassani, los 4.800 rsv los tenía que hacer efectivos Antonio Carmenati, pero no lo hizo en la fecha fijada, por lo que se procedió a la firma del protesto<sup>436</sup>.

Desde Barcelona se emitieron ocho letras, de las cuales una de 13.356 rsv fue girada el 12 de febrero de 1667 por Pedro Bensi y Gorgoleoni a favor de José de Maris, quien se la cedió a Juan Bautista Crota sobre Juan Bautista Cassani, quien la aceptó; José de Maris cedería otras dos letras a este último, una del 29 de octubre de 1668, cuyo importe de 3.573 rsv los giró Baltasar Orcoli Marcer, sobre José Sánchez y Ricarte, que no quiso liquidarla argumentando que hasta que no percibiese del príncipe de Piombino, Juan Bautista Ludovisi, el importe que le adeudaba no la abonaría, por lo que se procedió a cursar el protesto correspondiente. Un año más tarde Rafael Calvaria envió desde la misma ciudad otra letra de 12.936 rsv, pagadera a la orden de José Maris, quien se la cedió a Roland y Gasparini, y éstos la traspasaron a nuestro personaje, el librado era Juan Bautista Crota, si bien, se negó a desembolsar la cantidad por no tener aviso del librador, por lo que se firmó el protesto<sup>437</sup>. Cabe suponer que el importe tuviera relación con la redistribución de los productos holandeses que llegaban a Barcelona, puesto que tanto los mercaderes José de Maris, como Rafael Calvaria y Pedro Bensi estuvieron afincados en esta última ciudad comerciando con los Países Bajos, siendo abastecidos en 1668, el primero, por la viuda de Coymans y Pablo Tag, y los dos segundos, por la compañía Bensi y Voet<sup>438</sup>. Las cinco últimas letras enviadas desde Barcelona fueron giradas por Antonio Campanel en enero, marzo, junio y julio del año

<sup>&</sup>lt;sup>435</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 944-944v, 1038-1039r y 1131-1132r.

<sup>&</sup>lt;sup>436</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols.683-683v.

<sup>&</sup>lt;sup>437</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 31-31v, 258-258v y 551-551v.

<sup>&</sup>lt;sup>438</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "El Comercio de Exportación..., p. 304.

1683, a pagar a favor de Texeidor y Basten, quien se las cedió a Juan Bautista Cassani, debiéndolas hacer efectivas el marqués de Tamarit, Francisco de Montserrat y Vives, importando todas ellas 76.200 rsv<sup>439</sup>.

De la ciudad de Granada llegaron diez letras. La primera de ellas del 15 de junio de 1660, fue cursada por Gregorio de la Peñuela Méndez, a favor de Andrés Andrade y Espantoso, agente de negocios del Archiduque Leopoldo, quien se la endosó a Juan Bautista Cassani sobre el mercader de vinos Juan Pérez Sumelzo, siendo el importe de 2.000 rsv<sup>440</sup>. Miguel de Monteagudo y Pablo Franquis Lasso de Castilla emitieron en octubre de 1669 tres letras de 6.000, 5.800 y 4.000 rsv, a favor de Ángelo María Salveio, vecino de Granada, quien se las cedió a nuestro personaje, las debía abonar el mercader de Madrid Juan Romero, pero cuando se fue a la casa de éste para liquidarlas su criado les informó que se había realizado un concurso de acreedores contra sus bienes, por lo que se firmó el protesto. Juan Bautista Cassani tenía que cobrar de este mismo mercader otras dos letras que le cedió el canónigo de la Iglesia de Santiago de la mencionada ciudad, Juan Patiño Jianze, las cuales fueron giradas en octubre y diciembre de ese mismo año por Pablo Franquis Lasso de Castilla, cuyo importe era de 29.000 y 2.600 rsv, pero al estar en quiebra fueron protestadas<sup>441</sup>. También desde Granada, Ángelo María Salveio emitió el 8 de julio de 1670 una letra de 11.000 rsv a favor de Juan Bautista Cassani sobre Mateo Roque de Bilbao, pero al no hallarse en ese momento en la Corte su hermano Lucas pagó 5.022 rsv, mientras que el resto, 5.978 rsv, fue protestado. Cuando se volvió acudir a él para que liquidase el sobrante declaró que en ese momento no tenía el dinero, pero que lo abonaría al sábado siguiente, por lo que

<sup>&</sup>lt;sup>439</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 419-420r.

<sup>&</sup>lt;sup>440</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 820v.

<sup>&</sup>lt;sup>441</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 611-614v.

volvió a protestarse<sup>442</sup>. Finalmente, José de Nava libró tres letras en noviembre y diciembre de 1683, dos de ellas de 1.500 rsv y la otra de 1.000 rsv, iban dirigidas a favor de nuestro personaje sobre el mercader de la Puerta de Guadalajara Antonio Arias, quien las aceptó, sin embargo, como en el momento de abonarlas no tenía dicho importe se protestaron<sup>443</sup>.

Terminamos esta relación de letras procedentes de distintas ciudades de España analizando las once que fueron expedidas desde la ciudad de Valencia, una de ellas la hemos mencionado junto a las de Zaragoza. De las restantes, tres fueron expedidas por el agente de Juan Bautista Cassani en esa ciudad, el noble genovés Juan Bernardo Adorno, quien además fue correspondiente de la compañía italiana asentada en Holanda, Bensi y Voet, así como de Pedro Vos<sup>444</sup>, siendo emitida la primera el 13 de agosto de 1659, los 21.600 rsv fueron reintegrados por Pablo Vicencio Spínola; las otras dos de 24.000 y 10.673'25 rsv fueron giradas el 18 de octubre de 1667 y el 5 de junio de 1668 por Juan Adorno sobre Esteban de Andrea, pero ambas fueron protestadas por no tener este último efectos del librador<sup>445</sup>. En la misma situación estaban otras dos, una cursada el 8 de noviembre de 1667 por José Ramón Puch, debiendo abonar el mercader de Toledo Sebastián Magan los 4.500 rsv de ella a Juan Bautista Cassani, la otra, emitida el 22 de junio de 1683 por Juan Seulougne, la cual importaba 24.000 rsv que costearían los mercaderes de lonja Hernando de Tapia y Compañía<sup>446</sup>. Por el contrario, los mercaderes de Madrid Ignacio y Pedro de Oyarbide si entregaron a nuestro personaje los 11.883 rsv de una letra cursada en Valencia el 10 de noviembre de 1657

<sup>&</sup>lt;sup>442</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 863-863v y 886-886v.

<sup>&</sup>lt;sup>443</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 706-707v.

Pedro Vos estuvo asociado en 1667 con la compañía italiana Bensi y Voet, la cual expedía desde Holanda mercancías para Juan y Bernardo Adorno, afincados en Alicante. J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "El Comercio de Exportación..., pp. 294 y 306, Cuadros VI y IX.

<sup>445</sup> AHPNM, Prot. 8354, fols. 1242-1242v y Prot. 11447, fols. 90-90v, 192-192v.

<sup>&</sup>lt;sup>446</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 120-120v y Prot. 11454, fol. 297-297v.

por Vasco de Vega. Estos comerciantes en el año 1669 quebraron y no pudieron hacer frente al pago de otras cuatro letras que tenía en sus manos Juan Bautista Cassani: la primera, remitida desde Ámsterdam el 21 de mayo de ese año por la compañía de Bensi y Voet, el importe de 6.237'20 rsv venía a favor de nuestro personaje sobre los Oyarbide, si bien, cuando se dirigió a la casa de estos últimos para cobrarla no les encontró, pero fue informado que habían quebrado, por lo que nuestro personaje por honra de Bensi y Voet firmó el protesto sobre sí mismo; la segunda, de 15.684 rsv había sido expedida en Amberes el 9 de abril por Juan Bartolomé Janssen a favor de Jeremías Janssen, quien a espalda de ella puso que debía ser hecha efectiva a Juan Bautista Cassani, debiéndola abonar los Oyarbide; lo mismo que las otras dos de 6.600 y 6.380 rsv del 27 de junio, de Juan Bartolomé Janssen para Ascanio Martín, que después de varias contentas llegaron a la orden de Próspero Parisani y Carlo Gianni, quienes dispusieron que el importe lo percibiera Juan Bautista Cassani, no obstante, atendiendo a la situación económica de los Oyarbide se acudió al hermano del librador, Bartolomé Janssen, para que las liquidase, pero no lo quiso hacer alegando que no había recibido carta de Flandes confirmándole el abono de la misma<sup>447</sup>. La siguiente letra facturada en Valencia era del 5 de diciembre de 1667, fue remitida por Francisco Martín a favor del vallisoletano Juan Antonio del Quirós, quien solicitó a nuestro personaje que la cobrase en su nombre de Jerónimo Cerruto, pero no pudo hacerlo porque este último no aceptó reintegrar los 2.749'5 rsv de ella por no tener aviso del librador, realizándose el protestó<sup>448</sup>. Lo mismo sucedió con otra de 3.564'75 rsv expedida el 16 de diciembre de 1681 por Antonio Mainon y Lorenzo Matón, a favor de Juan Bautista Cassani sobre José Carriola, quien después de haberla aceptado dijo que no la podía pagar hasta el

<sup>&</sup>lt;sup>447</sup> AHPNM, Prot. 8354, fols. 984-984v y Prot. 11447, fols. 455-456r y 549-550r.

<sup>&</sup>lt;sup>448</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 118-119r.

sábado siguiente. Precisamente este último tampoco pagó otras dos letras tramitada en Mallorca el 10 de agosto de 1670 por Gabriel José Cortés, una de 19.800 rsv emitida a favor del justicia de las montañas de Aragón, José de Sayas y Heredia, quien se la cedió a nuestro personaje, al igual que Clara Garcés que le endosó la suya de 10.788 rsv<sup>449</sup>. Las dos últimas letras de Valencia que fueron protestadas eran: una del 30 de junio de 1682, cuyo importe de 3.000 rsv los enviaba José Puyoli a favor de Juan Bautista Cassani sobre el galeno ordinario de la ciudad de Toledo, Alonso Díaz de Arellano, quien al no tener disponibilidad monetaria se firmó el protesto<sup>450</sup>,y la otra de 18.000 rsv fue expedida el 27 de abril de 1683 por Ginés Ghersi sobre sí mismo, y a favor de nuestro personaje, pero cuando llegó la fecha del abono de la misma el librador no se hallaba en ese momento en Madrid, por lo que también tuvo que ser protestada<sup>451</sup>.

El estudio de las letras nos permite comprobar que Juan Bautista Cassani las adquiriría en muchos casos a través de las cesiones que efectuaron terceras personas. Era ésta una fórmula de negocio que reportaba beneficios, puesto, como hemos indicado anteriormente, las letras protestadas llevaban un incremento por gastos, los cuales, no sólo eran legales, sino que además la Iglesia desde tiempo atrás había permitido basándose en la teoría del lucro cesante o daño emergente que evitaba un perjuicio económico a los mercaderes y financieros<sup>452</sup>. Era una forma de inversión a corto plazo, manteniendo así circulante el capital.

4

<sup>&</sup>lt;sup>449</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 849-850v y Prot.11453, fols. 639-639v.

<sup>&</sup>lt;sup>450</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 1011-1011v.

<sup>&</sup>lt;sup>451</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 351-352v.

<sup>&</sup>lt;sup>452</sup> La nueva dimensión mercantilista que se produjo desde la Baja Edad Media obligará a la Iglesia a aceptar nuevas recetas morales sobre las restricciones que venía imponiendo, por lo que desde sus propias filas aparezcan autores que escriban al respecto. M. AZPILCUETA: *Enchiridion siue Manuale confessariorum et poenitentum*, editor apud Guliel. Rouillium, 1580, y T. MERCADO: *Suma de tratados y contratos de mercaderes*, Sevilla, en casa de Fernando Díaz, 1587. Estos dos mencionados fueron defensores del lucro cesante y daño emergente. Estudiaron no sólo los intereses de los préstamos, sino también los cambios y todo lo relacionado con las diferentes operaciones mercantiles. También fray Bartolomé de Medina aseguraba que ser: *mercader por ganancia, es officio vil y vituperable, pero ser* 

De las 64 letras que se negociaron 48 fueron protestadas, incluso alguna de ellas varias veces, lo que nos permite verificar que para Juan Bautista Cassani éste era un negocio muy lucrativo. Otras no fueron abonadas a consecuencia de la bancarrota de los librado, lo cual no resultaba un grave problema puesto que se devolvía al emisor. Por otro lado, comprobamos que de las dieciséis ciudades que enumeramos, Valencia será desde donde se expidan más, once, siendo la cuantía total de ellas de 141.970'5 rsv; mientras que Granada, con diez, sólo alcanzará los 57.378 rsv; Barcelona, con ocho, llega a los 106.065 rsv; por otro lado, Cádiz, con seis, logra los 63.177 rsv; León, con siete, supera la cifra anterior, llegando a los 75.575 rsv; Sevilla y Zaragoza cursan cuatro cada una, la primera, con un valor de 35.583 rsv, y la segunda, con 33.669'75 rsv; Mallorca, con tan sólo tres, factura más que las dos anteriores, 38.088 rsv; Pamplona, con dos, alcanza los 34.200 rsv, y Madrid, con la misma cantidad que la anterior, llega a los 19.877'26. El resto de las ciudades: Antequera, Córdoba, Burgos, Alicante, Motril y Priego, sólo emiten una, cuyos importes bajan de los diez mil reales, siendo la menor de todas de tan sólo 552 rsv. El valor de todas las letras se eleva a los 625.384 rsv, lo que viene a confirmar la liquidez económica que dispuso Juan Bautista Cassani.

El estudio pormenorizado de la documentación nos pone de manifiesto una cuestión que ya ha sido apuntada en alguna ocasión por el profesor Juan Antonio Sánchez Belén, que no es otra, que Madrid era un centro financiero de recepción de letras de cambio de primer orden, por encima de Cádiz, la cual se ha tenido como la

mercader por bien de la república y de su casa no es infamia. J. CARO BAROJA: Las formas complejas de..., pp. 307-531.

principal plaza comercial de la España de la época. No obstante, tal afirmación podemos constatarla aún más con las recibidas de distintas ciudades europeas<sup>453</sup>.

Cuadro XII. Letras de cambio expedidas en plazas europeas

CIUDAD DE	FECHA DE	IMPORTE
EXPEDICIÓN	EMISIÓN	en rvs
Heytersehm	26-10-1658	132.000
Londres	14-12-1668	16.800
Londres	4-12-1682	12.336
Lyon	12-3-1670	3 letras
		72.000
Paris	27-8-1681	16.800
Lille	6-6-1668	6.559'26
Oloron	15-7-1682	6.000
Ámsterdam	9-4-1668	10.735'29
Ámsterdam	20-4-1669	11.029
Ámsterdam	21-5-1669	6.237'20
Ámsterdam	11-5-1669	16.974'26
Ámsterdam	24-12-1669	2 letras
		22.059
Ámsterdam	13-1-1670	11.757
Ámsterdam	1-7-1669	17.647
Ámsterdam	10-7-1669	8.824
Ámsterdam	24-8-1682	4.412
Ámsterdam	28-5-1683	8.007
Amberes	26-4-1667	11.029
Amberes	20-8-1667	17.647
Amberes	20-8-1667	12.551
Amberes	26-9-1667	3.309
Amberes	27-9-1667	28.081
Amberes	19-1-1668	7.721
Amberes	5-1-1669	11.000
Amberes	9-4-1669	15.684
Amberes	27-5-1669	32.206
Amberes	7-6-1669	4.412
Amberes	12-7-1669	5.515
Amberes	20-8-1669	2.206
Amberes	17-9-1669	8.768
Sacer	3-5-1670	4.800
Sacer	8-5-1670	1.200
Milán	22-1-1667	25.680

<sup>&</sup>lt;sup>453</sup> J. A. SÁNCHEZ BELÉN: "Los Dupont de Madrid..., pp.172.

Milán	11-12-1683	10.500
Génova	2-2-1666	40.294
Génova	21-8-1669	7.913
Génova Génova	20-8-1682	5.250
Génova	19-8-1683	2.743
Roma	14-4-1657	52.500
Roma	14-6-1658	4.400
Roma	22-3-1667	7.500
Roma	4-9-1668	8.191'5
Roma	11-3-1669	225.000
Roma	20-6-1682	1.750
Roma	6-11-1683	1.041
Novi	9-2-1660	3.788
Novi	1-2-1664	42.000
Novi	2-2-1664	42.000
Novi	5-2-1667	10.515
Novi	5-2-1667	4.851
Novi	5-2-1667	21.275
Novi	5-2-1667	5.077
Novi	5-2-1667	12.910
Novi	6-8-1667	8.145
Novi	6-4-1668	9.756
Novi	6-4-1668	11.257
Novi	3-8-1668	16.471
Novi	3-8-1668	65.882
Novi	5-11-1668	22.930
Novi	5-11-1668	10.763
Novi	6-11-1669	16.412
Novi	6-11-1669	9.635
Novi	5-2-1682	11.296
Novi	5-2-1682	9.794
Novi	3-2-1683	6.353
Novi	4-8-1683	11.350
Novi	4-8-1683	8.418
Novi	4-5-1684	3.764
Palermo	11-1 -1666	4.745
Palermo	20-9-1667	4.483.5
Palermo	25-1-1668	1.285'5
Palermo	3-2-1668	30.000
Palermo	7-2-1668	802'5
Palermo	19-7-1668	540
Palermo	25-5-1669	9.999
Palermo	16-10-1669	1.737
Palermo	22-10-1669	2.430
Palermo	26-10-1669	4.554
Palermo	21-2-1670	4.466'5
Palermo	13-7-1670	4.350
Palermo	22-2-1680	2.100
1 41011110	22 2 1000	2.100

Palermo	10-10-1681	2.100
Palermo	26-10-1681	1.894'5
Palermo	24-12-1681	1.821
Palermo	24-12-1681	2.449'5
Palermo	7-4-1682	1.260
Palermo	17-4-1682	1.285'5
Palermo	11-9-1682	6.000
Palermo	21-12-1683	1.113
Palermo	2-9-1684	13.090'5
Nápoles	15-1-1667	11.700
Nápoles	3-4-1667	9.000
Nápoles	7-7-1667	67.732'5
Nápoles	28-11-1667	90.000
Nápoles	8-9-1668	144.544'5
Nápoles	25-12-1668	2.667
Nápoles	29-12-1668	3.600
Nápoles	22-1-1669	16.893
Nápoles	29-1-1669	399.999
Nápoles	16-3-1669	918
Nápoles	9-4-1669	7.426'5
Nápoles	4-8-1669	48.000
Nápoles	17-12-1669	5.583
Nápoles	31-12-1669	2.661
Nápoles	14-1-1670	1.330'5
Nápoles	14-1-1670	18.435
Nápoles	25-1-1670	5.629'5
Nápoles	28-1-1670	34.090'5
Nápoles	20-5-1670	4.500
Nápoles	1-7-1670	51.063
Nápoles	8-9-1670	144.544'5
Nápoles	1-11-1670	4.771'5
	TOTAL	2.481.286'51

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

El total de letras remitidas desde las diferentes plazas europeas es de 115, una cifra importante, pero sólo representa una pequeña muestra de unos pocos años, mientras que la actividad mercantil de nuestro personaje se extendió a lo largo de casi treinta. Como podemos observar la ciudad de Novi, con veintitrés remesas, se contempla como la primera ciudad en cursar letras, seguida de Palermo y Nápoles, ambas con veintidós. En cuanto a estas dos últimas podemos señalar que algunas pueden estar directamente relacionadas con las transferencias de salario de algunos

miembros del Consejo de Italia, pero no las hemos incluido en ese apartado por no estar claramente especificado. También pudiera ser que Juan Bautista Cassani hubiese actuado simplemente como apoderado, como se ha comprobado en algunos casos. Asimismo, cabe destacar que en casi todas aparece nuestro personaje como librado, mientras que en las que no actúa como tal son protestadas en más ocasiones.

Nápoles es la ciudad desde donde más numerario se trasfiere 1.075.089 rsv, casi en su totalidad es remitido por tres compañías con las que trabajará nuestro personaje en otros negocios: la de Próspero Parisani y Carlo Gianni, quienes le giran un total de 461.463 rsv, la de Juan Van den Eyden con 337.938 rsv, y la de Juan Silvio Lanceta con 119.253 rsv. Después de Nápoles será Novi desde donde mayor efectivo se envíe, a pesar de computarse una letra más, alcanza sólo los 364.642 rsv, lo que supone un 33'92% respecto a la primera. Por detrás de estas se sitúa Roma, con 300.382'5 rsv, y ya con cantidades inferiores, pero con un nivel importante, se hallan Amberes, con 160.129 rsv, Heytersehn, con 132.000, Ámsterdam, con 117.681'75 rsv y Palermo, con 102.487 rsv. Las demás se posicionan por debajo de los cien mil, siendo las de menor cuantía la de Oloron y Sacer, ambas de 6.000 rsv. El total de todas las letras se eleva hasta los 2.481.286'51 rsv.

Del estudio también se desprende el negocio que generaron algunas letras, pues algunos de los nombres de negocios que se mencionan, especialmente los del norte de Europa se dedicaban principalmente a la exportación e importaban de lanas y productos textiles, como veremos en algunos de los casos examinados<sup>454</sup>, otros, como el de la ciudad de Heytersehm, estarán directamente relacionada con la tesorería de la Cámara Apostólica, pues la letra de 132.000 rsv fue girada el 26 de octubre de 1658 por el Cardenal de Asia sobre Pedro de Herrera y a favor de Juan Francisco Pascua, quien

<sup>&</sup>lt;sup>454</sup> J. A. SÁNCHEZ BELÉN: "Los Dupont de Madrid..., pp. 143-201.

acaba de dejar la compañía de los Vivaldo en Madrid, por lo que Juan Bautista será el receptor<sup>455</sup>.

De la ciudad de Londres llegaron dos, una de ellas ya la hemos analizado con las remitidas desde Zaragoza, la otra fue librada el 4 de diciembre de 1682 por Peserte Enríquez, a pagar a la orden de Juan Durazzo, quien se la cedió a Juan Bautista Cassani. Los 12.336 rsv debían ser abonados por Juan Sáez de Vitoria, pero como no lo hizo se firmó el protesto. 456.

El comercio con Francia estuvo afectado por los conflictos bélicos que se produjeron con esta nación durante el siglo XVII, por lo que los hombres de negocios tuvieron que afrontar grandes dificultades para desarrollar sus actividades, aunque esto no sería motivo de suspensión de los intercambios, siempre hubo medios para evadir las represalias a las que estaban expuestos. De hecho, tenemos constancia de varias letras procedentes de cuatro ciudades distintas: de Lyon llegaron tres de 24.000 rsv cada una, giradas el 12 de marzo de 1670 por Michony Gaultier a favor de Domingo y Lamberto Ponsampierre, quienes se las cedieron a nuestro personaje, el encargado de hacerlas efectivas era Francisco Gutiérrez de Bergara, si bien no las quiso abonar porque no tenía ni conocimiento, ni correspondencia con el librador, por lo que se firmó el protesto<sup>457</sup>. De Paris llegó otra expedida el 27 de agosto de 1681 por Jean Charpentier, sobre el mercader de lonja Germán Trotereau, de los 16.800 rsv del total aceptaría pagar a nuestro personaje 9.828 rsv, pero en ese momento no los tenía disponibles, de ahí que registrase el protesto<sup>458</sup>. De Lille llegó una letra del 6 de junio de 1668, la cual fue remitida por François Vicheonst, cuyo montante de 6.559'26 rsv

<sup>&</sup>lt;sup>455</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 96-96v.

<sup>&</sup>lt;sup>456</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 32-32v.

<sup>&</sup>lt;sup>457</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 709-709v.

<sup>&</sup>lt;sup>458</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 603-603v.

le correspondían a Simón Farvatques o Farnacques, pero la puso a la orden de Gilberto Farvatques, éste después la cedería a Gilberto Vansusberer, quien después la traspasó a Marucela Varasano y ésta a Juan Bautista Cassani, la debían abonar Juan y Nicolás Manier, quienes de los 6.559'26 rsv sólo aceptaron pagar 6.226'47 rsv, por lo que se procedió a firmar el protesto<sup>459</sup>. Desde Oloron, el 15 de julio de 1682, Pedro Campe giró una letra de 6.000 rsv que los debía hacer efectivos el maestro de hacer cabelleras de la Corte Pedro García de Heredia, el beneficiario era el mercader de Zaragoza Juan Voltran Fons de Viela, quien se la cedió a Juan Bautista Cassani, sin embargo, como no fue abonada en el plazo fijado fue protestada<sup>460</sup>.

Desde Ámsterdam fueron despachadas once, de las cuales hemos hecho ya referencia de dos cuando hemos estudiado las de Zaragoza y Valencia. Comenzaremos su análisis con una letra de 11.029 rsv, que fue librada el 20 de abril de 1669 por Antonio Mignot, sobre Juan Barranquet y a favor de Juan Bautista Cassani, pero al no tener aviso de pago se procedió a la firma del protesto, aunque después fue abonada<sup>461</sup>. La siguiente, enviada el 11 de mayo de ese mismo año, fue cursada por Carlos Barbou a favor de José Marucelli y Juan da Varasano, quienes se la endosaron a Juan Bautista Cassani, siendo abonados los 16.974'26 rsv de ella por Vitoriano Marco Hilario<sup>462</sup>. Asimismo, la compañía de Bensi y Voet extendieron el 24 de diciembre de 1669 dos letras cuyo importe total de 22.059 rsv iban destinados a Pedro Van Vukevoort, quien se las cedió a Juan Bautista Cassani, las tenía que hacer efectivas Juan Bautista Crota<sup>463</sup>. También Francisco Ferroni remitió dos letras desde Ámsterdam, una el 13 de enero de 1670, a favor de nuestro personaje sobre Juan Bautista Chaparra, cuando se

15

<sup>&</sup>lt;sup>459</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 217-217v.

<sup>&</sup>lt;sup>460</sup> AHPNM, Prot. 11453 fol. 939-939v.

<sup>&</sup>lt;sup>461</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 399-399v.

<sup>&</sup>lt;sup>462</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 402-402v.

<sup>&</sup>lt;sup>463</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 676-677v.

procedió a que pagase los 11.757 rsv anunció que no tenía ni dinero ni efectos del librador, por lo que Juan Batista Cassani salió a pagarla sobre sí mismo; la otra de 17.647 rsv fue firmada el 1 de julio de 1669 por Francisco Ferroni sobre los asentistas de esclavos negros Domingo Grillo y Ambrosio Lomellini<sup>464</sup>, después de aceptarla no la pagaron por no tener aviso, nuestro personaje procedería a la firma del protesto<sup>465</sup>. Lo mismo sucedió con otras tres, una de Miguel Ruiz Núñez, facturada el 10 de julio de 1669, cuyo importe de 8.824 rsv los debía abonar Gaspar Núñez a Bartolomé y Richel o Richet, pero éstos se la cedieron a Beltrano Bastero y Simonet, quienes a su vez volvieron a endosar a Cathaneo Pinelo y éste a Juan Bautista Cassani, que aceptaría pagarla sobre sí mismo por honor y crédito de Beltrano Bastero y Simonet<sup>466</sup>; la segunda letra la giró Pedro Poulle en Ámsterdam el 24 de agosto de 1682, venía dirigida a favor de nuestro personaje por medio de varios endoses, los 4.412 rsv los debía sufragar la compañía de Deslobes y Delannoy, de Bilbao, sin embargo, trasfirieron el pago a Francisco Le Chambre y Francisco Minutoli, cumplido el plazo no pudieron hacer frente al pago<sup>467</sup>; la otra la expidió P. Larre el 28 de mayo de 1683, a través de varias contentas pasó a Juan Bautista Cassani y los 8.007 rsv los debía abonar en la Corte el mercader de lonja Fernando Lasapia y cía., pero no lo hizo porque no le habían remitido provisión para ello, motivo por el cual se protestó<sup>468</sup>.

Desde Amberes se giraron trece letras, de tres de ellas ya hemos realizada una referencia cuando estudiamos las de Córdoba y Valencia, la siguiente la remitió Juan Álvarez el 26 de abril de 1667, su importe de 11.029 rsv iba destinado a Rodrigo

<sup>&</sup>lt;sup>464</sup> J. MORENO GARCÍA: "Nota bibliográfica sobre comercio de esclavos, esclavitud y abolicionismo", Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, nº 8, (1987), pp. 298-310.  $^{465}$  AHPNM, Prot. 11447, fols.701-702r y 502-503v.

<sup>&</sup>lt;sup>466</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 506-506v.

<sup>&</sup>lt;sup>467</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 1109-1109v.

<sup>&</sup>lt;sup>468</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 438-440r.

Enríquez, quien los cedería a nuestro personaje, siendo el librado Simón de Fonseca Piña, pero fue protestada<sup>469</sup>. Al igual que otra de 3.309 rsv expedida por Bárbara Van Berghen y Anders de Van Nemachenau el 29 de septiembre de 1667, pagadera a la orden de Pedro Michelsens, vecino de Amberes, el susodicho se la pasó a Juan Bautista Cassani, dicho importe lo tenían que sufragar Julio y Francisco Van Olfen u Olsen, residentes en la Corte, pero fue protestada en dos ocasiones<sup>470</sup>. Otras dos letras de 17.647 y 12.551 rsv fueron cursadas por Juan Bautista Cathaneo el 28 de agosto de 1667 a favor de Paolo Cloots, quien ordenó que se pagase a nuestro personaje sobre Ansaldo Pichinotti, ambas fueron protestadas, sin embargo, la primera posteriormente fue abonada<sup>471</sup>. Asimismo, el 27 de septiembre de 1667 Francisco María Maggioli libró una letra de 28.081 rsv a favor de Domingo Francisco y Giuseppe María Galloni, después de varias contentas pasó a nuestro personaje sobre Ansaldo Pichinotti, pero por hallarse éste enfermo no la pudo pagar<sup>472</sup>. También Benito Batchin el 19 de enero de 1668 remitió otra de 7.721 rsv sobre Juan David Musnier, vecino de Madrid, a favor de Pedro Michelsens, quien la cedería a Juan Bautista Cassani, siendo protestada varias veces<sup>473</sup>. De igual modo se procedería con una letra del 20 de agosto de 1669 de 2.206 rsv que Gaspar Speckeucoer remitió para Ricard Master, quien se la cedió a nuestro personaje, los librados fueron Simón y Pedro Desmares, vecinos de Madrid, quienes no la aceptaron porque no debía nada al librador<sup>474</sup>. También Alejandro Guiot firmó dos letras: una el 12 de julio de 1669 de 5.515 rsv sobre Livino Palechi o Palincq, vecino de Madrid, a favor de Diez Beltrán Bastero y Simonet, los cuales la

<sup>&</sup>lt;sup>469</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 46-46v.

<sup>&</sup>lt;sup>470</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 69-69v y 110,111v.

<sup>&</sup>lt;sup>471</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 73-73v, 74-74v y 91-92r.

<sup>&</sup>lt;sup>472</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 112-113r.

<sup>&</sup>lt;sup>473</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 141-142v.

<sup>&</sup>lt;sup>474</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 509-509v v 535-535v.

endosaron a Cathaneo Pinelo, y éste la cedería a Juan Bautista Cassani, siendo protestada en un primer momento, aunque después fue abonada; la otra de 4.412 rsv, fue firmada en el mismo mes a favor de Beltrán Bastero y Simonet, quienes la cedieron a Aurelio y Carlos Reszonico y éstos a favor de nuestro personaje, la debían abonar Daniel y Francisco Guiot, vecinos de Bilbao, pero alegaron que no tenían aviso de Amberes procediendo a cursar el protesto <sup>475</sup>. La última letra de esta plaza belga fue expedida el 10 de septiembre de 1669 por Enrique Dupont <sup>476</sup> sobre José Ramón Cascajares, en un primer momento los 8.768 rsv no los pudo entregar a Juan Bautista Cassani, pero finalmente fue abonada por la compañía de Carlos Dupont y Nicolás Bernardino Vallet, quienes actuaban de correspondientes del emisor en Madrid <sup>477</sup>.

Las remesas de letras más numerosas proceden de Nove, Palermo y Nápoles, aunque otras plazas de Italia también entraron en el circuito mercantil de nuestro personaje: Sacer, Milán, Génova y Roma. De la primera, Francisco Fancello cursó dos el 3 de mayo de 1670, de 4.800 y 1.200 rsv, respectivamente, venían dirigidas a favor de Benito Trelles Villamil, oidor del Real Consejo de Castilla, y en su nombre lo recibirá Juan Bautista Cassani, el librado era el padre jesuita Jerónimo de Gabás, si bien, lo abonaría otro hermano de la compañía, Francisco Mediavilla<sup>478</sup>.

Procedentes de Milán llegaron otras dos letras en 1667 y en 1683. La primera de 25.680 rsv fue remitida por Jácome María Feliciani, sobre Tomás Bianco, asentista

.

<sup>&</sup>lt;sup>475</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 519-520r, 547-548r y 536-536v

<sup>&</sup>lt;sup>476</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "Los Dupont de Madrid..., pp. 143-201. Según el autor Enrique Dupont era natural de Tournai (ciudad flamenca que tras la Guerra de Devolución pasaría a manos francesas), pero empezó su andadura mercantil en la Corte Madrileña. En 1665, y tras el fallecimiento de su hermano Pedro, regresó a su tierra natal para hacerse cargo de los negocios familiares, quedando en Madrid su sobrino Carlos Dupont y Nicolás Bernardino Vallet, quienes formaran compañía para recibir el traspaso de la empresa. Sobre los Dupont podemos consultar también M. D. RAMOS MEDINA: "Mercaderes flamencos en Madrid: la Casa y Compañía Dupont (1650-1679)", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, H<sup>a</sup> Moderna, t. 13, (2000), pp. 221-249

<sup>&</sup>lt;sup>477</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 574-575r y 585-585v.

<sup>&</sup>lt;sup>478</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 892-894v.

del rey, a favor de nuestro personaje, debiéndose abonar a los veinte días vista, pero como no se hizo fue protestada en varias ocasiones; la otra de 10.500 rsv también le fue abonada a Juan Bautista Cassani por cesión que le hizo el duque de Alba, suponemos que atendiendo al asiento que firmaron para transferirle el sueldo que le correspondía a este último del Estado de Milán, siendo el librador de ella Esteban Morosini, abonándola José Rubín<sup>479</sup>.

Desde Génova llegaron cuatro letras en los años 1666, 1669, 1682 y 1683. Una de 40.294 rsv, la debía cobrar Juan Bautista Cassani como apoderado de Esteban y Carlos Palavesín, quienes fueron a su vez los libradores de la misma, el encargado de hacerla efectiva fue el consejero del monarca Andrea Pichinotti, la letra fue protestada y abonada posteriormente; la siguiente de 7.913rsv fue remitida por Nicolás Schiatino, venía a favor de nuestro personaje sobre el capitán Esteban de Andrea, quien ordenó que en su ausencia la abonase Pedro de Pomar, no haciéndolo éste por no tener efectos del librador, obligando con ello a la firma del protesto, fue finalmente Juan Bautista Chaparra quien se haría cargo de ella por honra de Nicolás Schiatino; otra de 5.250 rsv la firmó Antonio Carmenati y Condan Simonet, a pagar a la orden de Francisco María Balbi, que se la cedió a nuestro personaje, siendo los librados Tomás Tert y Bartolomé Carmenati, aunque después de aceptarla no la abonaron en la fecha convenida, y por último, Juanetino Sesmeria facturó una de 2.743 rsv a favor de Francisco María Balbi, quien se la endosó a Juan Andrea Merano, debía abonarla Juan de Baños, pero no lo hizo, por lo que fue comprada por Juan Bautista Cassani sobre protesto 480.

Siete fueron las letras que llegaron de Roma. El 14 de abril de 1657 Juan Francisco Gerard cursó una de 52.500 rsv sobre Jerónimo Serra, a pagar a nuestro

<sup>&</sup>lt;sup>479</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 162-162v y 228-228v; Prot. 11454, fol. 683-683v.

<sup>&</sup>lt;sup>480</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 29-30 r, 510-510v, 537-538v y 1128-1128v y Prot. 11454, fols. 524-525r.

personaje por ser apoderado de Vicencio Tutanilla, duque de la Oliva, consejero del rey en el Reino de Nápoles y maestre de Campo General del Ejército y Costas de Andalucía, quien en ese momento se hallaba residiendo en el Puerto de Santa María<sup>481</sup>. La siguiente la recibiría Juan Bautista Cassani al poco tiempo de hacerse cargo de la compañía familiar, por lo que actuando como apoderado de Juan Francisco Pascua percibió de Juan Alegría, tesorero en Madrid de don Juan de Austria, 4.400 rsv que expidió Bernardino Barreiro, agente del príncipe en esa ciudad<sup>482</sup>. De Juan Bautista Ludovisi, príncipe de Piombino y capitán general de las Galeras de Cerdeña, hubo dos que abonaría nuestro personaje, una de 7.500 rsv para el doctor Diego Jerónimo Costa, agente del príncipe en Madrid, que fue expedida por Nicolás Martelli y Felipe Ubertini el 22 de marzo de 1667; la otra del 11 de marzo de 1669, cuya cuantía de 225.000 rsv giró Tomás Bacelli a favor del príncipe. Este importe debía estar relacionado con una transferencia de numerario que le solicitó este último, puesto que en ese mismo mes de marzo envió Juan Bautista Cassani un poder a su cuñado Carlos Ghirlandari y a su socio, Francisco Barlettani, para que en su nombre cobrasen del auditor general del príncipe, Antonio Burani, 67.200 rsv, de dos letras que el príncipe de Piombino expidió a favor de nuestro personaje<sup>483</sup>. Aparte de las citadas hubo otra de 8.191'5 rsv que fue firmada el 4 de septiembre de 1668 por Jerónimo Sada y que a Juan Bautista Cassani le liquidaron dos personas distintas, 2.400 rsv los percibió de Francisco Ángel Gutiérrez, oficial mayor de la Curia y Breves del Tribunal del Nuncio de su Santidad, el resto, 5.791'5 rsv, de mano de Isabel Manuela de la Torre, vecina de Madrid, a quien la entregó la carta de pago y el lasto<sup>484</sup>. Sebastián de Villareal y Gamboa emitió

<sup>&</sup>lt;sup>481</sup> AHPNM, Prot. 8354, fol. 1022-1022v.

<sup>&</sup>lt;sup>482</sup> AHPNM, Prot. 8355, fols. 8-9v.

<sup>&</sup>lt;sup>483</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 8-8v, 359-360r y 371-371v.

<sup>&</sup>lt;sup>484</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 631-632r

el 20 de junio de 1682 una letra de 1.750 rsv a favor de nuestro personaje sobre Mateo Nicolás de Aranguren, en cuya letra decía ser caballero de la Orden de Santiago y caballerizo de la Reina Madre, sin embargo, cuando se acudió a cobrarle nadie le conocía, por lo que se firmó el protesto<sup>485</sup>. Finalmente Mateo Antúnez expidió el 6 de noviembre de 1683 una de 1.041 que iba dirigida a nuestro personaje sobre Carlos Policio Doria, protonotario apostólico y familiar del Santo Oficio, quien falleció antes de poderla abonar, por lo que se recurrió a su testamentario, Tomás de Prada y Andrade, teniente cura de la Iglesia Parroquial de Santiago de Madrid, el cual dijo que no la podía pagar porque el difunto no había dejado bienes, por lo cual se procedió a la firma del protesto<sup>486</sup>.

De la plaza de Novi llegaron veintitrés letras. La primera del 9 de febrero de 1660, de 3.778 rsv, que fue remitida por Carlo Barsacheco Famestrera sobre Camilo Forti a pagar a Juan Bautista Cassani, quien recibió el importe de la compañía de Pedro y Marcos Carmenati<sup>487</sup>. El 5 de febrero de 1667 fue Juan Carlo quien emitió una letra de 10.515 rsv sobre sí mismo a favor de nuestro personaje, cuando llegó el plazo de pago no la abonó protestándose hasta nueva orden<sup>488</sup>. Lo mismo sucedió con otras dos letras que venían a favor de Juan Bautista Cassani por cesión que le hicieron Aurelio y Carlos Reszonico, vecinos de Génova, la una de 4.851 rsv, expedida el 5 de febrero de 1667 por Juan Francisco y Juan Benito Cevefeli sobre Salvador Rafo, vecino de Madrid, quien no la hizo efectiva por falta de aviso, pero cuando se iba a firmar el protesto salieron a comprarla Juan Benito Vigo y Monxardín<sup>489</sup>; la otra de 21.275 rsv enviada el 5 de noviembre de 1668 sobre Inocencio Morón, el cual no la

10

<sup>&</sup>lt;sup>485</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 165-165v.

<sup>&</sup>lt;sup>486</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 824-824v.

<sup>&</sup>lt;sup>487</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 678v.

<sup>&</sup>lt;sup>488</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 1-2r.

<sup>&</sup>lt;sup>489</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 3-4r.

liquidó, por lo que fue protestada dos veces, asegurando que cuanto le pagasen a él una deuda la haría efectiva inmediatamente 490. Este último, el 8 de agosto de 1667, había comprado sobre protesto a nuestro personaje una letra de 8.145 rsv que remitió desde Novi Juan Carlos Sierra, quien asimismo giró otra el 5 de noviembre de 1668 por un valor de 22.930 rsv sobre el anterior, pero cuando nuestro personaje fue a cobrarla alegaría esta vez que no lo hacía hasta que no ajustase cuentas con Juan Ceffi<sup>491</sup>. De esta misma fecha debía desembolsar otra de 10.763 rsv que fue cursada por Juan Francisco y Juan Benito Cevefeli a favor de Juan Bautista Cassani, la cual fue protestada dos veces. Por otro lado, Pablo Gregorio Espada de Ferrari envió el 5 de febrero de 1667 otra letra de 21.275 rsv dirigida a favor de Aurelio y Carlos Reszonico, quienes la pusieron a la orden de nuestro personaje sobre Ansaldo Pichinotti<sup>492</sup>, quien además tendría que pagarle otra de 5.077 rsv que remitió Lessaro Gentile en la misma fecha que la anterior. Asimismo, Benito Pichinotti debía liquidar otra de 9.635 rsv del 6 de noviembre de 1669 cursada por Pedro María y Juan Bautista Gentile, pero como no tenía efectos de éstos la abonaría nuestro personajes sobre sí mismo<sup>493</sup>. El 6 de abril de 1668 Juan Benedicto Pedevilla expidió dos letras de 9.756 y 11.257 rsv, a favor de Juan Bautista Cassani sobre Juan Bautista Crota, llegado el plazo de reembolsarla el notario fue a la casa de este último a notificarle el pago, pero al no tener aviso del librador se abstuvo de sufragarla<sup>494</sup>. La misma razón dio en dos ocasiones Paolo Vicencio Spínola cuando le solicitaron que satisficiese los 16.471 rsv de una letra que libró Stefano Lomelín Delli el 3 de agosto de 1668 a favor de nuestro

<sup>&</sup>lt;sup>490</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 260-260v y 270-270v.

<sup>&</sup>lt;sup>491</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 72-72v y 291-291v.

<sup>&</sup>lt;sup>492</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 5-5v.

<sup>&</sup>lt;sup>493</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 6-6v y 647-648r.

<sup>&</sup>lt;sup>494</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 196-197r.

personaje<sup>495</sup>. También el 3 de agosto de 1668 Alejandro y Lorenzo Giustiniani mandaron una letra de 65.882 rsv a favor de Bricio Parto, en ausencia de éste percibirá el importe Juan Bautista Cassani, de mano del factor general de las galeras de España, Lorenzo Giustiniani, quien se lo entregó en octubre de ese año<sup>496</sup>.

Debido a determinadas circunstancias algunas letras se sufragaban pasado mucho tiempo después de haber sido emitidas, es el caso de dos que firmó Andrés de Alegría en enero y febrero de 1664 de 32.941 rsv cada una, la primera sobre Franco Alfonso y la segunda sobre Galeoto Palavesín, fueron expedidas a favor de diferentes personas, quienes se las traspasarían a Juan Bautista Cassani. Sin embargo, al haber fallecido Andrés Alegría, su viuda, María Luisa Ladrón de Guevara, y el hermano de ésta, Pedro Ladrón de Guevara, como testamentarios del difunto se la abonaron a nuestro personaje casi cuatro años después de los bienes embargados que quedaron depositados en la casa de César Dugas<sup>497</sup>. También Juan de Baños falleció antes de abonar una letra de 11.350 rsv que había sido tramitada el 4 de agosto de 1683 por Juanetino Sesmeria, a la orden de Francisco María Balvi, quien la cedería al residente-embajador de Génova Juan Andrea Spínola. La hermana del difunto, Ana de Baños, y Vicente Centurión la protestaron, comprándola en ese momento Juan Bautista Cassani<sup>498</sup>.

Juan Lucas y Eugenio Durazzo despacharon el 6 de noviembre de 1669 una letra de 16.412 rsv a favor de Próspero Parisani y Carlo Gianni, los cuales la cedieron a nuestro personaje sobre Gregorio Altamirano, quien alegó cuando fueron a cobrarle que

<sup>&</sup>lt;sup>495</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 239-239v y 243-243v.

<sup>&</sup>lt;sup>496</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 245-245v.

<sup>&</sup>lt;sup>497</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 248-248v.

<sup>&</sup>lt;sup>498</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 461-462r.

se acudiera a Jerónimo Invrea<sup>499</sup>. Igual sucedió con otras dos letras de 11.296 y 9.794 rsv que emitieron Tomás Jerónimo y Nicolás Recagni el 5 de febrero de 1682, a pagar en Medina del Campo a Bartolomé y Juan Andrea Bozani, quienes las pusieron a la orden de nuestro personaje sobre Jácome y José Vertani, los cuales después de aceptarlas no las abonaron en el plazo fijado<sup>500</sup>. También, Juan Bautista Doria expidió una letra el 3 de febrero de 1683 de 6.353 rsv, a pagar en Medina del Campo a la orden de la compañía genovesa de Pablo, Gregorio y Pantaleón Ferrari, quienes se la endosaron a Juan Bautista Cassani, los librados fueron Juan Benito y Francisco María Pichinotti, quienes no la reintegraron por tener razones para no hacerlo, por lo que se protestó<sup>501</sup>. Asimismo, Juan Bautista Bonafedi el 4 de marzo de 1683 cursó una de 8.418 rsv para Marcelo Durazzo, quien se la entregó a nuestro personaje sobre los vecinos de la ciudad de Cádiz Lorenzo Panesi y Juan Domingo Saporito, los cuales la aceptaron sobre protesto<sup>502</sup>.

Concluimos las letras que fueron emitidas desde Novi con una de 3.764 rsv enviada por Jerónimo y Domingo María de Maris el 4 de mayo de 1684, el beneficiario de ella fue Bartolomé Bonzano, pero se la endosó al capitán Juan de Marrunga, y éste a su vez, al padre maestro fray Francisco Suárez, religioso de la orden de San Agustín Calzados del Convento de San Felipe el Real, ordenando el librado, Juan Durazzo, vecino de la ciudad de Cádiz, que se hiciera efectiva en casa de Juan Bautista Cassani<sup>503</sup>.

Las letras expedidas desde Palermo son también muy numerosas. El condeduque Juan Andrea Maza remitiría cinco sobre Juan Bautista Cassani en los años

<sup>&</sup>lt;sup>499</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 640-640v.

<sup>&</sup>lt;sup>500</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 826-827r.

<sup>&</sup>lt;sup>501</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 154-154v.

<sup>&</sup>lt;sup>502</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol.535r.

<sup>&</sup>lt;sup>503</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 884-884v.

1667, 1668 y 1670, favorables a diferentes personas: el Patriarca de las Indias, Alonso Pérez Guzmán, cobró 4.483'5 rsv; Juan Alegría Peñalosa 30.000 rsv; Raimundo Escarate, administrador del conde de Paredes, y actuando como apoderado de Nicolás Ortiz de Heredia, recibió 1285'5 rsv; Fernando Mestua, oficial de la Secretaria de Estado de la Negociación de Italia, apoderado de Francisco de Basurto y Mugía, también oficial de dicha Secretaria recaudó por mano de Juan Bautista 802'5 rsv, y el oficial segundo de la secretaria de Estado por la parte del Norte, Cristóbal Angelate de Cracempha, percibió 4.350<sup>504</sup>. Por otro lado, Gervasio y Juan Bautista Pescia también giraron letras sobre Juan Bautista Cassani en octubre de 1669, febrero de 1670 y octubre de 1681, a favor de las siguientes personas: Gregorio Pimentel, como apoderado de su madre, hermanos y demás familiares ingresó 9.999 rsv; el oficial segundo de la Secretaría del Consejo de Italia Juan de Monzón cobró 4.554 rsv; el oficial y tasador de la misma secretaría por la parte de Sicilia, Juan Campuzano, otros 2.430 rsv; Jerónima Calva percibió 1.737 rsv; Antonio Martínez Dueso, como apoderado de los hijos y herederos de los marqueses de la Rosa, recibiría 4.465'5 rsv, y al canónigo de la Iglesia Catedral de Toledo, Juan de Urraca, apoderado de la priora del Monasterio de la Madre de Dios de dicha ciudad, Juana Portocarrero, le entregaron 1.894'5 rsv<sup>505</sup>. Francisco Federici remitió también letras desde Palermo en febrero de 1680, octubre de 1681 y diciembre de 1683 para que fueran abonadas por Juan Bautista Cassani, y a favor de las siguientes personas: a Lorenzo Cassibon se le hicieron efectivos 2.100 rsv; a la condesa de Pezuela, Francisca Pallavicino de las Torres, otros 2100 rsv, y a Inés María de San Juan, viuda de Juan Fernández Rancaño, actuando como madre y tutora de su hijo Antonio Fernández Rancaño, entregó un

<sup>&</sup>lt;sup>504</sup>AHPNM, Prot. 11447, fols. 122-123r, 176-176v, 204-206r, 236-236v y 867-868r.

<sup>&</sup>lt;sup>505</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 555-563, 616-616v, 619-620v, 643-644r y733-734r y Prot. 11453, fols. 649-651r.

poder a su hermano Gabriel Bernardo para que cobrase de nuestro personaje 1.113 rsv<sup>506</sup>. José Grimaldo expidió otras cuatro letras en diciembre de 1681, abril de 1682 y septiembre de 1683, respectivamente, para qué Juan Bautista Cassani las repartiese entre las siguientes personas: el portero del Consejo de Italia Francisco Pérez de Harrán 1.821 rsv, el también portero de dicho consejo Manuel Salcedo 2.449'5 rsv, el italiano residente en la Corte Andrés Barola 1.285'5 rsv, y el canónigo de la Iglesia de Santiago y tesorero general de la Inquisición, José Felipe de la Vega Verdugo 13.090'5 rsv<sup>507</sup>. Otros correspondientes de Juan Bautista Cassani en la ciudad de Palermo enviarían una sola una letra, es el caso de Paolo Milco Bardiz, que remitió 4.745 rsv el 11 de enero de 1666 para que fuesen abonados al capitán Roque de Lara; Cristóbal Benenato el 19 de julio de 1668 envió 540 rsv para Mario Plata; Cipriano Antonio y Juan Bautista Mansi remitieron el 7 de abril de 1682 para la condesa de Pezuela, Francisca Pallavicino, 1.260 rsv, que le fueron suministrados por ser la Comendadora de San Calogero de Sicilia, y Francisco Carola, el 11 de septiembre de 1682, expidió 6.000 rsv a favor de Isidro Angulo secretario del Consejo de Italia, para que pagase este importe a Juana Carnero y Zárate, viuda de Gaspar Sobremonte, y al hijo de ambos<sup>508</sup>.

Las letras facturadas en Nápoles fueron remitidas entre los años 1667 al 1670, y 1680 y 1682. Las tres compañías más importantes en cuanto a número fueron la de Juan Silvio Lanceta, la de Juan de Van den Eyden y la de Próspero Parisani y Carlo Gianni. La primera gestionó seis letras, casi todas excepto una, sobre Juan Bautista Cassani, a pagar a las siguientes personas: Constantino Jiménez recibió dos de 11.700 y 67.732'5 rsv, ambas le fueron entregadas por orden de Pedro de Aragón del Virrey

-,

<sup>&</sup>lt;sup>506</sup> AHPNM, Prot. 11452, fols. 163-163v y Prot. 11453, fols. 530-531r.

<sup>&</sup>lt;sup>507</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 666-667v, 845-845v y 894-894v.

<sup>&</sup>lt;sup>508</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 158-158v y 240-240v y Prot. 11453, fols. 843-844r y 1155-1156r.

de Sicilia; Fernando de Mariñas Argüelles, apoderado del marqués de Valdecarzana, Lope de Miranda Ponce de León, obtuvo de mano de nuestro personaje 16.893 rsv; Manuel Galazo, caballero de la Orden de Santiago tomó 918 rsv; Juan Pérez de Aniezaga recibió 7.426'5 rsv; el también caballero de la misma orden y oficial mayor de la Secretaría de Estado Martín de la Hoz cobró 5.583 rsv<sup>509</sup>, y la única que fue a favor de Juan Bautista Cassani fue librada por Juan Silvio Lanceta por orden del duque de Medina Sidonia, los 9.000 rsv los abonaría Jerónimo de Narváez, pero fue protestada.

La compañía de Juan de Van den Eyden despachó otras ocho letras, en este caso todas fueron sobre nuestro personaje y a favor de diferentes personas: Antonio Alessio, que cobró 3.600 rsv; el clérigo regular de la Calza Blanca Pablo Pignatelli, que actuaba en nombre de su hermano, el maestre de campo del tercio de infantería Domingo Pignatelli cobró el importe de tres letras de 2.667, 2.661 y 1.330'5 rsv; Fernando Fulgori percibió 4.500 rsv y las tres últimas presentaron ciertos problemas a Juan Bautista Cassani, dos de ellas dirigidas al marqués de Castel-Rodrigo, Francisco de Moura Corte-Real, pero que en su nombre las haría efectivas su tesorero, Martín de Irún. Por una de 144.544'5 rsv nuestro personaje presentó un requerimiento ante el escribano Andrés Lorenzo, motivado por el deseo del tesorero, que quería fuera abonadas en moneda de plata en lugar de oro como era la costumbre, según ha quedado dicho, la otra de 34.090'5 rsv y la tercera y última, de 144.544'5 rsv se la entregó directamente al marqués de Castel-Rodrigo, aunque venía dirigida a su mayordomo, Francisco de Ulloa<sup>510</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>509</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 131-131v y 739-739v; Prot. 11447, fols. 45-45v, 357-358v, 395-395v, 411-411v, 570-571r y 730-730v.

<sup>&</sup>lt;sup>510</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 316-317r, 351-352r, 639-639v, 641-641v, 699-699v, 703-703v, 707-707, 790-790v y 855-856r.

La compañía de Próspero Parisani y Carlo Gianni expidió cuatro letras sobre Juan Bautista Cassani, cuyos beneficiarios fueron el caballero de la Orden de Santiago Antonio Frías que percibió 399.999 rsv, Andrés de la Torre, regente del Consejo Supremo de Italia cobró 5.629'5 rsv, Juan de Cuadros, en nombre del marqués de Villafranca, recibió 51.063 rsv y para Antonio Basini fueron 4.771'5 rsv<sup>511</sup>.

Las tres últimas letras despachadas en Nápoles fueron libradas por los marqueses de Treviño, de Castelforte y la Torre. El primero le envió una letra de 18.435 rsv a favor de los condes de Lemos, Pedro Antonio Fernández de Castro y Castilla y Ana de Borja y Centellas, actuaba como apoderado de ellos Pedro Colón, duque de Veragua<sup>512</sup>. El segundo remitió otra de 90.000 rsv sobre Juan del Castillo y a favor de Juan Bautista Cassani, y el último, girará una de 48.000 rsv sobre Gregorio Altamirano, consejero del rey en la Contaduría Mayor de Cuentas y administrador de la casa y negocio de Sebastián Cortizos, venía dirigida a favor del Cardenal de la Santa Iglesia de Roma y Primado de España, Pascua de Aragón, quien la recibía como uno de los gobernadores del reino, pues dicho importe fue por el gasto de la leva que se entregó al capitán Francisco de Obregón. El Primado a la espalda de la letra indicó que el importe lo percibiría Juan Bautista Cassani<sup>513</sup>.

## 2.5. Cesiones de los factores de galeras

La Corona al estar la mayor parte del tiempo sin medios económicos se vio obligada a solicitar a los hombres de negocios los recursos necesarios para las cuestiones que le fueran menester cubrir, entre ellas se hallaban el abastecimiento de los

<sup>&</sup>lt;sup>511</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 410-410v, 714-714v, 861-862r y 901-901v.

AHPNM, Prot. 11447, fols 721-722v. En este mismo documento se le nombra a Pedro Colón de Portugal como duque de Veragua y de la Vega, marqués de Jamaica y Villa Mizar, conde de Yebes, Gran Almirante de las Indias, y Capitán General de la Armada Real y del Ejército del Mar Océano. AHPNM, Prot. 11447, fols. 266-266v.

ejércitos y galeras, lo que ayudaba al buen desarrollo de las campañas militares. A cambio la Hacienda Real les permitía obtener un porcentaje del beneficio en las recaudaciones asignadas en concepto de gastos de gestión y condiciones de capitales<sup>514</sup>. Al igual que la tesorería de la Cámara Apostólica estuvo en manos de las compañías italianas, particularmente de las genovesas, también las factorías cayeron en su bolsa, si bien es cierto que en determinados momentos, especialmente durante la etapa del Conde Duque de Olivares, estuvieron bajo el control de los financieros portugueses. De los factores de la Corona nos interesan sobre todo los encargados de aprovisionar las galeras, éstos percibían sus consignaciones de las iglesias españolas, las cuales estaban obligadas a abonar a la hacienda regia varios impuestos<sup>515</sup>, de ellos nos interesan el subsidio y la cruzada. El primero estaba destinado a sustentar la guerra marítima contra los corsarios turcos y musulmanes, sirviendo el importe recaudado para la construcción y abastecimiento de las galeras, mientras que el segundo se utilizaba para la lucha contra el infiel. La Iglesia percibía el dinero de la venta de la bula de su mismo nombre y a pesar de ser solicitada de forma voluntaria podríamos señalarla como obligatoria por el procedimiento de percepción, pues al destinarla como dispensa de ayuno fue muy demandada. Entre el rey y el clero se constituía un acuerdo para sufragarla, estableciéndose al principio de cada quinquenio el montante total a pagar, posteriormente se realizaba un repartimiento entre todas las iglesias, fijando la cuota

51

<sup>&</sup>lt;sup>514</sup> C. SÁNZ AYÁN: Los banqueros de..., p. 175.

Los impuestos que abonaba la Iglesia a la Corona de España fueron: *los subsidios*, destinados a sostener la guerra marítima contra el infiel; *las tercias reales*, aunque denominadas con este nombre, no aportaban al rey la tercera parte de lo recaudado en los diezmos que pagaban los fieles, sino que del total destinaban 1/3 para la vivienda del cura, 1/3 para mantener el cabildo de la Catedral, y a veces, para el obispo, y un 1/3, para la Corona (aunque realmente de este tercio percibía solamente 2/3 porque el resto era para gastos); *el excusado*, que consistía en que el diezmo que debía pagar a la Iglesia la casa más rica de cada parroquia, se lo cedían al rey, llegando la Corona y la Iglesia a un acuerdo por el cual abonarían una cantidad fija, y por último, se hallaba *la cruzada*, la cual, el Papa Sixto IV en 1479 se la concedería a los Reyes Católicos para la Guerra de Granada, quedando posteriormente como aportación fija. La persona que pagaba la bula tenía sobre sí indulgencia plenaria y el dinero recaudado pasaba a la Hacienda Real.

para cada una de ellas. En los años estudiados el montante pactado del subsidio y la cruzada ascendió a 5.775.000 rsv.

La sintonía entre la Casa Vivaldo y los factores de galeras vendría condicionada principalmente por sus mismos orígenes, lo que les proporcionaba una inmediatez en los negocios y sobre todo una gran confianza y seguridad. Juan Bautista Cassani, el 12 de octubre de 1658, al poco tiempo de quedarse como administrador de la casa familiar y actuando en nombre de su primo Juan Francisco Pascua, realizó el primer documento notarial concerniente a las factorías de galeras, cedió los derechos y obligaciones que tenía de una libranza de 106.442 rsv. El traspaso lo realizó a favor de los tesoreros de la Santa Cruzada Domingo Grillo y Ambrosio Lomelin<sup>516</sup>, quienes comenzaron a realizar conjuntamente negociaciones con la Corona por vía de factoría en 1661. No obstante, su actividad como asentistas se remontaba a los años cincuenta, de ahí que se les concediese la tesorería Real de la Santa Cruzada. Posteriormente, nuestro personaje realizó asientos con la Corona en compañía de Juan Bautista Crota, en 1662 y en 1666, siendo el primero de 525.000 rsv y el segundo de 37.500 rsv, destinados a las Arcas Reales<sup>517</sup>.

Una vez que la Hacienda Real concertaba la escritura con el factor que se comprometía a pertrechar las galeras entregaba a éste una libranza despachada por el comisario general de la Santa Cruzada. Dicho documento le permitía cobrar de las iglesias y órdenes militares los impuestos debidos a las arcas reales, los cuales se recaudaban generalmente en dos partes. La primera, para el día de San Juan de junio, y la segunda, para el día de Navidad, aunque tenemos constancia de que alguna iglesia lo abonó en tres partes. Independientemente de los plazos estaban obligados a pagar

<sup>&</sup>lt;sup>516</sup> AHPNM, Prot. 8354, fol. 1295-1295v.

<sup>&</sup>lt;sup>517</sup> C. SANZ AYÁN: Los banqueros de..., pp.503 y 508.

una cuarta parte en plata o en vellón y con un premio o aumento del 20 por ciento. Una vez que estaba la libranza en poder del factor éste, ante la necesidad de numerario para poder llevar a cabo las provisiones o bien por cualquier otro motivo, la transfería a aquellos hombres de negocios que estuvieran interesados en este tipo de inversión, para que recaudasen el montante cedido, incluso en algunas ocasiones se volvía a transferir a otra tercera persona. Para recuperar lo invertido se hacía necesario contar con agentes encargados de percibir directamente el dinero de las iglesias, las cuales lo abonaban en su diócesis. Juan Bautista Cassani entregó los poderes pertinentes a las personas que estimó oportuno, quienes en su nombre recaudaban del deán y cabildo la cantidad señalada. Para evitar gastos en desplazamientos recurría a vecinos o residentes en las ciudades donde se debían realizar los pagos, es muy posible que aprovechara la infraestructura de la tesorería de la Cámara Apostólica para que le transfirieran el dinero.

A lo largo de los cuatro años analizados el movimiento de capitales en torno al negocio de las factorías fue de 1.853.918 rsv. Las instituciones religiosas que debían abonarlo fueron: las encomiendas de la Orden de Calatrava de la ciudad de Martos, la de la Orden de Santiago de Ocaña, la Casa de Contratación de Indias, como receptora de los beneficios eclesiales procedentes de América, la Iglesia de Córdoba, Jaén, Sevilla, Cádiz, Cartagena, Orihuela, Sigüenza, Cuenca, Plasencia, Valencia, Segovia, Tuy, Orense, Mondoñedo y Santiago de Compostela. El cesionario principal fue Lorenzo Giustiniani, quien actuará en su propio nombre, y en otras ocasiones como cesionario de Juan Francisco Fiesco, con el que estaba asociado. También le fueron endosadas las libranzas a nuestro personaje por Carlos María Fiesco, actuando en

nombre de su hermano Juan Francisco. Asimismo Ansaldo Imperial, al que Lorenzo Giustiniani le endosó alguna libranza, se las traspasaría a Juan Bautista Cassani.

De las ciudades estudiadas las que mayor numerario reenviaron fueron Córdoba, Sevilla, Cuenca, Jaén, Sigüenza, Cartagena y Segovia, que pasan de los 100.000 rsv, llegando casi hasta los 500.000. Por el contrario, las de menor cuantía son: la catedral de Mondoñedo, la encomienda de Martos y Orihuela, que están en torno a los 10.000 rsv.

Cuadro XIII. Factorías de Galeras

Fecha	Iglesia	Importe (en reales de
	-8	vellón)
		,
5-4-1666	Catedral de Jaén	49.644
-	Catedral de Jaén	74.177
-	Encomiendas de la	8.690
	Orden de Calatrava de	
C 4 1 C C C	Martos	02.006
6-4-1666	Catedral de Sevilla	93.806
8-4-1666	Catedral de Cádiz	14.324
9-4-1666	Catedral de Cartagena	34.044
9-4-1666	Catedral de Orihuela	9.437
9-4-1666	Catedral de Sigüenza	56.614
9-4-1666	Catedral de Sevilla	49.850
9-4-1666	Catedral de Cuenca	87.280
9-4-1666	Encomiendas de la	17.571
	Orden de Santiago de	
	Ocaña	
4-5-1666	Catedral de Córdoba	26.166
4-5-1666	Catedral de Cádiz	5.053
4-5-1666	Catedral de Sevilla	73.025
26-9-1666	Catedral de Cuenca	87.280
7-6-1667	Catedral de Sevilla	5.685
11-7-1667	Catedral de Jaén	49.380
11-7-1667	Catedral de Cartagena	31.103
8-8-1669	Catedral de Plasencia	49.617
3-7-1669	Catedral de Valencia	5.882
10-10-1669	Catedral de Sigüenza	29.969
21-6-1669	Catedral de Segovia	81.044
3-6-1669	Catedral de Sigüenza	56.614
3-7-1669	Catedral de Sevilla	30.540
3-7-1669	Catedral de Córdoba	291.881
12-10-1669	Catedral de Cartagena	74.177
27-1-1670	Catedral de Córdoba	124.967
27-1-1670	Catedral de Segovia	33.040
27-1-1670	Catedral de Valencia	39.588
27-1-1670	Iglesia de Tuy	18.145
27-1-1670	Catedral de Orense	58.754

27-1-1670	Iglesia de Mondoñedo	6.306
27-1-1670	Catedral de Santiago de	39.871
	Compostela	
27-1-1670	Catedral de Córdoba	39.871
27-1-1670	Encomiendas de la	12.288
	Orden de Santiago por	
	el partido de Ocaña	
26-8-1670	Casa de Contratación	88.235
	de las Indias	

1.853.918

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

El primer documento notarial de traspaso que nos consta es del año 1666, señalándose en él que Lorenzo Giustiniani, en calidad de cesionario de Juan Francisco Fiesco, factor general de las Galeras de España y de la Armada Real, entregó a Juan Bautista Cassani, previo pago de la cantidad concertada, la libranza acreditativa para percibir de algunas iglesias y órdenes militares el pago que estaban obligadas a entregar para la factoría de galeras. Ambos personajes firmaron a lo largo de ese año un total de doce documentos, once en el mes de abril, relativos a la libranza rubricada por el comisario general de la Santa Cruzada el 11 de marzo. De ellos, los dos primeros, del 5 de abril, son los concernientes a la Catedral de Jaén, cuyo deán y cabildo debían abonar dos cantidades: 49.644 y 74.177 rsv<sup>518</sup>, mientras que el Gobernador de Martos se encargó de percibir los 8.690 rsv del tesorero y rector de las encomiendas de la Orden de Calatrava, pertenecientes al partido de dicha ciudad; un día después suscribió un nuevo contrato, ésta vez para percibir 93.806 rsv de la Catedral de Sevilla, y pasados otros dos, 14.324 rsv de la de Cádiz<sup>519</sup>. El día 9 fue el más prolífero de todos, firmándose un total de seis documentos notariales, en los que estaban incluidos la percepción de los impuestos de las siguientes iglesias: Cartagena aportaría 34.044 rsv, Orihuela 9.437 rsv, Sigüenza 56.614 rsv, Sevilla 49.850 y

<sup>&</sup>lt;sup>518</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 179-180r.

<sup>&</sup>lt;sup>519</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 191-192r v 203-203r.

Cuenca 87.280, a estas cantidades había que sumar los 17.571 rsv que debía abonar el Gobernador de Ocaña, perceptor de las encomiendas de la Orden de Santiago en dicha villa<sup>520</sup>. Por otro lado, Carlos María Fiesco, hermano del factor general de las galeras, el 4 de mayo de ese mismo año firmó con Juan Bautista Cassani nuevos documentos de cesión en los que constaban que el tesorero de la Junta de Armadas, Pablo Guzmán, ordenó abonar para el apresto y sustento de las galeras del Mar Océano a distintas iglesias, según el reparto que realizó el Nuncio Apostólico el 5 de febrero de dicho año, las siguientes cantidades: a la de Córdoba, de la paga tercera la correspondía abonar 26.166 rsv; a la Catedral de Cádiz le pertenecían otros 5.053 rsv, y a la de Sevilla 73.025 rsv<sup>521</sup>. Finalmente, el 26 de septiembre de ese mismo año ratificó un nuevo acuerdo con Lorenzo Giustiniani por el cual nuestro personaje percibiría de la Iglesia de Cuenca otros 87.280 rsv, según constaban en la libranza expedida seis días antes de la fecha del presente contrato<sup>522</sup>.

Una vez que las libranzas se hallaban en poder de Juan Bautista Cassani procedía a otorgar los poderes necesarios para recaudar el dinero que había invertido en este negocio. De las cesiones mencionadas anteriormente sólo tenemos constancia de cuatro autorizaciones entregadas en febrero del año siguiente, relativas a los pagarés que le entregó Carlos María Fiesco. Para hacer efectivo el importe de la Iglesia de Córdoba se sirvió del canónigo de la misma, Francisco Mendoza; de la de Cádiz utilizó los servicios de Juan Bautista Piarroggia y de Alberto Briolato, residentes ambos en dicha ciudad, y para la de Sevilla, de Juan Bautista Viganego. Sin embargo, para las cesiones que le hizo Lorenzo Giustiniani contrató los servicios de Santiago del Castillo, regidor de Cuenca, quien se encargó de percibir uno de los dos montantes

\_,

<sup>520</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 209-220r.

<sup>&</sup>lt;sup>521</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 390-395r.

<sup>&</sup>lt;sup>522</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 695-696v.

que debía abonar la iglesia de la ciudad, la otra cantidad la recaudó Juan García Garjarro<sup>523</sup>.

El 7 de junio de 1667 Lorenzo Giustiniani le transfirió a Juan Bautista Cassani otros 5.685 rsv del resto de una libranza de septiembre del año anterior, que adeudaba la Iglesia de Sevilla, entregando el poder para su recepción a Juan Díaz Moreno, escribano del obispo de Cuenca y receptor del subsidio y excusado de esta última ciudad<sup>524</sup>. Asimismo, el marqués Ansaldo Imperial, siendo a su vez cesionario de Lorenzo Giustiniani, transfirió a nuestro personaje el 11 de mayo de 1667 la libranza despachada el 14 de ese mismo mes y año, en la cual se conminaba a la Iglesia de Jaén a abonar los 49.380 rsv y a la de Cartagena 31.103 rsv. Para percibir una parte de la primera cantidad Juan Bautista Cassani entregó un poder a Juan Antonio de Torres, mientras que para la segunda utilizó los servicios del doctor Miguel de Ortiz<sup>525</sup>.

El 8 de agosto de 1669 Juan Bautista Cassani autorizó a Gregorio Rodríguez de Plasencia y a Domingo de Lorriaga para que percibiesen en su nombre de la Catedral de Plasencia 49.617 rsv correspondientes a las libranzas despachadas el día 3 de julio por Antonio de Benavides, comisario apostólico general de la Santa Cruzada, y que le fueron entregadas a Lorenzo Giustiniani, esta vez siendo el mismo el factor general. El importe finalmente lo percibió de Francisco López Cozón, mayordomo colector del subsidio y excusado. A lo largo de dicho año nuestro personaje entregó sucesivos poderes a diferentes personas para que recaudasen el importe de varias libranzas: a Juan Bernardo Adorno le encargó que se ocupara del excusado de Valencia y legos del Obispado de Tortosa, del que tenía pendiente de pago 5.882 rsv; a Martín Pérez Redondo le encomendó la recaudación de dos cantidades, 81.044 y 29.969 rsv, de las

\_

<sup>&</sup>lt;sup>523</sup> AHPNM, Prot. 9350, fols. 86-91v, 109-109v y 407-407v.

<sup>&</sup>lt;sup>524</sup> AHPNM, Prot. 9351, fol. 408-408v.

<sup>&</sup>lt;sup>525</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 537-537v v Prot. 11447, fols. 32-33v v 35-35v.

Iglesias de Segovia y de Sigüenza, respectivamente, de esta última, además, percibió otros 56.614 rsv, que cobró Andrés Lagunez; para recaudar los 30.540 rsv de la asignación de la Iglesia de Sevilla se sirvió de Juan Bautista Viganego, y a Benito de la Huerta Montes de Oca, canónigo de la Iglesia de Córdoba, le encomendó que recibiese de ésta cuatro partidas distintas que sumadas todas ellas hacían un total de 291.881 rsv<sup>526</sup>.

En el año 1670 volverá nuestro personaje a apoderar a las mismas personas que en el año anterior, así como algunas más. El arcediano de Lorca y canónigo de la Iglesia de Cartagena y su hermano Pedro Ortiz de Moncada se ocuparon de obtener de esta última 74.177 rsv; el canónigo de la de Córdoba, Benito de la Huerta Montes de Oca, le entregó 124.967 rsv; Martín Pérez Redondo, de Segovia, hará efectivo 33.040 rsv; Juan Bernardo Adorno, de Valencia, recaudaría 39.588 rsv; José Blanco, tesorero general de la Santa Cruzada de Galicia, cobró varios importes, 18.145 rsv de la Iglesia de Tuy, 58.754 rsv de la de Orense, 6.306 rsv, de la de Mondoñedo y por último de la Catedral de Santiago de Compostela 39.871 rsv; Andrés López del Corral por su parte percibiría de la de Córdoba 39.871 rsv; el depositario de las encomiendas de la Orden de Santiago en el partido de Ocaña, Bartolomé de Villanueva, recibió 12.288 rsv, y por último, en Sevilla, Juan Bautista Viganego se encargó de cobrar de la Casa de Contratación de Indias la plata que vino en los Galeones de ese año por la Cruzada de la Provincia del Perú, registrada a nombre del factor de galeras Lorenzo Giustiniani, siendo el montante sin descuento alguno de una cuantía de 88.235 rsv<sup>527</sup>.

En la década de los setenta es muy posible que Juan Bautista Cassani siguiese trabajando al mismo ritmo que en los años estudiados, pues en los años ochenta el

<sup>&</sup>lt;sup>526</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 440-440v, 465-470v, 534-534v, 543-544r, 586-587r, 600-601 y 627-628r: <sup>527</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 629-630r, 642-642v, 649-662r, 789-789r, 793-794r y 825-826r.

Consejo Supremo de la Santa Cruzada depositó en su casa las libranzas de Juan Andrea Doria Carreto, duque de Tarsis, por estar enfrentado con la casa financiera de Juan Lucas y Eugenio Durazzo. Al ser los litigantes vecinos de la ciudad de Génova la querella la presentó el capitán Francisco María Bruñuelo, como apoderado del duque, y Lorenzo Squarzafigo y Centurión como representante de los Durazzo. En dicho pleito se dirimía sobre el ajuste de cuentas y entrega de algunas libranzas de los años 1681 y 1682 que el Consejo de Cruzada despachó para el sustento, sueldo y mantenimiento de dos galeras y una faluca con las que el duque de Tarsis, como Capitán General de la Escuadra de Génova, servía en la flota de Carlos II de España. Hasta que fuera dirimido el pleito que existía entre ellos, nuestro personaje se ocupó de percibir los montantes de las factorías, por lo que el comisario apostólico general de la Santa Cruzada despachó los documentos pertinentes y una vez en su poder acreditó a determinadas personas para que en su nombre percibiese de algunas sedes eclesiásticas los montantes que tenían asignados: de la Iglesia de Sigüenza tres cantidades, dos de ellas las recibió de mano del colector de dicho templo, Gabriel Tenorio, quien le entregó 113.204 rsv, la otra, de 48.674 rsv, fue recaudada a través de Antonio Torremocha, mayordomo de los priores; también del mayordomo de los priores de la Catedral de Osma, Alejandro Sanz Ibáñez, y de su correspondiente, Juan Navafría, percibió 39.804 rsv; por medio de Isidro das Seisas recuperó 40.037 rsv de la Catedral de Valladolid; Manuel García Arevalillo percibiría 73.128 rsv de la Iglesia de Toledo, y Jerónimo Ghersi otros 32.379 rsv de la de Sevilla<sup>528</sup>. El importe total recaudado como depositario de las libranzas que le señaló el Consejo de Cruzada,

<sup>&</sup>lt;sup>528</sup> AHPNM, Prot. 11453, fols. 830-831r; Prot. 11454, fols. 304-306r, 312-313r, 341-341v, 372-372v, 386-386v y 402-402v.

según consta en los documentos consultados, lo mostramos en el cuadro siguiente, ascendiendo a 347.262 rsv.

Cuadro XIV. Depositario de Factorías

Iglesia	Agente	Importe (en reales de vellón)
Catedral de Sigüenza	Gabriel Tenorio	113.204
Catedral de Sigüenza	Antonio	48.674
carearar de Siguenza	Torremocha	.0.07.
Catedral de Osma	Juan Navafría	39.840
Catedral de Valladolid	Isidro Das Seisas	40.037
Catedral de Toledo	Manuel García Arevalillo	73.128
Catedral de Sevilla	Francisco María Bruñolo	32.379
	TOTAL	347.262

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

### 2.6. Otras actividades económicas

Las actividades económicas de Juan Bautista Cassani, como hemos podido comprobar, se centraban en su mayoría en operaciones bancarias de transferencias de numerario entre Italia y Madrid, en las que el crédito ocupaba un lugar destacado. También se dedicará a otras, aunque no con la intensidad que con las anteriores, entre las que podemos destacar la comercialización de lanas y la venta y gestión de títulos nobiliarios y mercedes reales. Ambas le reportaran también grandes beneficios.

### 2.6.1. El negocio de las lanas

El comercio de las lanas en España estuvo dominado por los mercaderes castellanos, especialmente por los burgaleses, riojanos, vascos y segovianos. Será a partir de finales del siglo XVI cuando se produzca una paulatina sustitución por hombres de negocios extranjeros como consecuencia del deterioro de las relaciones

internacionales mantenidas por la Corona Española con los Países Bajos, Francia e Inglaterra, lo que obligará a sustituir, en gran medida, los puertos de embarque de lanas del Cantábrico hacia otras rutas, como Italia, que no habían tenido un papel significativo para este tipo de mercado hasta ese momento, especialmente el de las lanas sorianas<sup>529</sup>.

Es posible que la Casa Vivaldo hubiera participado en este tipo de transacción, puesto que no sólo estaba dominado por los propios mercaderes compradores de vellón, sino que también intervenían agentes de ventas y financieros encargados de su exportación. De lo que si tenemos constancia es de que Juan Bautista Cassani participó en esta actividad asociado con otras personas. Nos consta que ya en 1665 operaba en él, puesto que en un documento notarial del 10 de octubre de 1667 liquida el negocio de las lanas de vicuña que mantuvo con el familiar y notario del Santo Oficio de Sevilla Juan Lessa Arpe, ya difunto, por lo que su esposa, María de Orozco por medio de su apoderado Manuel Serrano de Aguilera percibió 5.737'5 rsv, que complementaban los otros 10.500 rsv que le habían sido entregado dos años antes. Las lanas que llegaban en los galeones de América las recibía en Sevilla Manuel Serrano Arpe, de allí se remitían a San Sebastián para que las colocase en el exterior Pedro Ribanegra<sup>530</sup>, francés asentado en dicha ciudad, que dominaba el mercado de exportación de esta materia castellana<sup>531</sup>.

Después del fallecimiento del notario del Santo Oficio nuestro personaje se asoció con Juan Bautista Monxardín, quien se encargó de tomar y expedir las partidas que Juan Bautista Cassani le indicaba, en ocasiones nos consta que iban destinadas al mercado italiano, siendo el receptor de muchas de ellas el príncipe de Galicano, Esteban

<sup>&</sup>lt;sup>529</sup> M. DIAGO HERNANDO: "Los mercaderes franceses en la exportación de lanas finas castellanas durante los siglos XVI y XVII. Una primera aproximación desde el escenario soriano", *Hispania*, vol. LXXII, nº 240, (2012), pp. 35-66.

<sup>&</sup>lt;sup>530</sup> AHPNM Prot., 11447, fols. 61-62v.

<sup>&</sup>lt;sup>531</sup> M. DIAGO HERNANDO: "Los mercaderes franceses..., p. 64.

Palavesín<sup>532</sup>. En el documento notarial realizado por los nuevos socios el 20 de mayo de 1683 se ratifica que las actuaciones de Monxardín fueron conformes a lo señalado hasta el año 1678, por lo que dan por ajustadas las cuentas anteriores. La actividad continuaría entre ambos a tenor de la correspondencia epistolar de nuestro personaje, de hecho, en ella hace referencia a ciertas partidas que no llegan a su destinatario, la duquesa de Zagarola, heredera de Esteban Palavesín.

"Roma, Sra. Mª Palavesín Rospigliosi Excma. Sra.

Llega el correo tan tarde que es de noche, que apenas da lugar de leer las cartas. Yo recibo la de V.E. de 22 de marzo, y he extrañado mucho que Monxardín de Génova ponga dificultad en proseguir los pagamentos y entregar las lanas, pero para el correo que viene remitiré nuevas órdenes en toda buena forma. Y suplico a V.E perdone esta poca dilación, porque no es posible poderla enviar esta noche por falta de tiempo y por hallarse el Sr. Squarzafigo ocupadísimo en casa del Sr. Domingo Grillo, que fue Dios servido llevarse para sí esta mañana, después de una breve enfermedad, habiendo pero muerto como un apóstol. Dios le haya dado la gloria y me guarde a V.E. con la prosperidad que deseo",533.

El problema de las lanas se extendió en el tiempo debido a que no se pusieron de acuerdo en la estimación y precio de las 54 sacas de añinos que estaban en poder de José de Monxardín, por lo que se siguió un juicio ante el juez conservador de nuestro personaje, éste dictaminó que fuese Andrés Squarzafigo y Centurión quien mediase en el conflicto. Mientras tanto las citadas sacas se entregaron a José Romero para que se las hiciera llegar a la duquesa<sup>534</sup>.

La relación mercantil de Juan Bautista Cassani con el padre de la duquesa de Zagarola, el príncipe de Galicano, según nos consta por la documentación, se remonta al 19 de julio de 1667. En esta ocasión fue comisionado el primero para cobrar una letra

<sup>&</sup>lt;sup>532</sup> AHPNM, Prot. 11454, fol. 239-239v.

<sup>&</sup>lt;sup>533</sup> BRAH., sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a la marquesa de Zagarola en abril de de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>534</sup> AHPNM, Prot. 13547, fol. 217-218v.

remitida desde Génova por Esteban y Carlos Palavesín, sobre Andrea Pichinotti, de la que ya hemos hecho referencia<sup>535</sup>. Después el príncipe, junto a su yerno, Juan Bautista Rospigliosi, solicitaron a nuestro personaje que en su nombre ajustase las cuentas que quedasen pendientes entre los progenitores de ambos, ya difuntos, Nicolás Palavesín y Agavito Ayraldo, vecino de la ciudad de Madrid. Para realizar esta gestión Juan Bautista Cassani delegó en el hombre de negocios de la Corte Cosme Bensi y posteriormente en un familiar de los implicados, José de Ayraldo, quien se ocupó de entregarle el importe de los juros y otros efectos que había pendientes entre los fallecidos<sup>536</sup>.

Cuando Juan Bautista Cassani en el año 1683 empieza a tener problemas de liquidez el príncipe le concedió un préstamo de 420.000 rsv, el cual será reembolsado en la feria de agosto de 1684 de Novi o en cualquier otra localidad de Italia en que se celebrase dicha feria, ascendiendo el interés del préstamo al 6 por ciento. Como garantía de pago Juan Bautista hipotecó el juro de la media anata de mercedes que le cedieron los esguízaros, haciendo lo propio con el capital y la dote que su mujer llevó al matrimonio, excluyendo de ellos los bienes del mayorazgo. Unos meses más tarde volverá a ratificar la escritura de dicho préstamo, no obstante, al no poderlo abonar en el plazo fijado y haberse constituido sobre su casa financiera un concurso de acreedores, Andrés Squarzafigo y Centurión, administrador interpuesto por los anteriores, y el propio Juan Bautista Cassani, en julio de 1686, concedieron un poder al príncipe de Galicano para que cobrase de Alejandro Cinagui 2.000 rsv que este último le debía a

<sup>&</sup>lt;sup>535</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 29-30v.

<sup>&</sup>lt;sup>536</sup> AHPNM, Prot. 11454, fols. 423-423r y 452-453r.

nuestro personaje desde noviembre de 1678 por una cesión que le hizo el vecino de Madrid Francisco León<sup>537</sup>.

Juan Bautista Cassani se enteró del fallecimiento de Esteban Palavesín por su yerno Juan Bautista Rospigliosi, duque de Zagarola, quien le remitió una carta el 26 de enero de 1687 anunciándole la mala nueva, explicándole que había quedado como heredera su hija, la duquesa María Camila Palavesín, y que esperaba seguir con la misma confianza que tuvo con su suegro, a lo que le respondió nuestro personaje:

"...y en cuanto a la confianza que V.E. se sirve que quiere tener en mí, como la tuvo siempre el Sr. Esteban, que fue grandísima, en modo que aun con mi accidente y desgracia, no me revoco el poder general que me tenía dado y, es cierto, que nunca ha tenido agente como yo, que le puse en pie todos estos grandes intereses, aunque después el tiempo los ha reducido bien trabajosos. Y en cuanto a los intereses que tiene con mi casa, éstos son tan claros que se concluyen en dos renglones. Y deseo yo salir de este negocio como podrá desear V.E., a quien suplico crea que no podrá tener con esta corte ninguno que le sirva con más fundamento que yo, como lo experimentó el Sr. Esteban en el discurso de más de 20 años. Y fío en Dios que lo experimentará V.E."

Los duques de Zagarola vivían en una pequeña ciudad romana cerca del Vaticano, donde tenían el ducado<sup>539</sup>, y donde les remitía Juan Bautista Cassani las cartas que escribía indistintamente a ambos. En abril se dirigió a la duquesa de Zagarola excusándose por no haberla respondido a dos cartas precedentes, pero debido a su enfermedad simplemente pudo contestar cuatro líneas a su marido. Reiteró una vez más el pésame por la muerte de su padre y el dolor que sintió por la gran amistad que mantuvo con él, a cuyo servicio gestionó asuntos muy difíciles y complejos, entre los que se encontraban: reducir a escritura pública los negocios que mantuvo con los señores Pichinotti, tarea complicada por haber estado muchos años las cuentas sin

<sup>, 7</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>537</sup> AHPNM, Prot. 11477, fols. 29-30r; Prot. 11454, fols. 128-129v y 518-519r, y Prot. 11455, fols. 186-186v.

<sup>&</sup>lt;sup>538</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en marzo de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>539</sup> Información tomada de C. MALTE-BRUN: *Nuevo Diccionario Geográfico Manual*, t. II, Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, Madrid, 1832.

ajustar, y también fue escabroso cobrar 1.260.000 rsv que quedaron pendientes tras la muerte de Juan Andrea Spínola, no obstante, ambas cosas se consiguieron gracias a sus gestiones. El sacar a relucir estas cuestiones tuvo un fin, que no era otro que minimizar las propias deudas que tenía contraídas nuestro personaje con el padre de la duquesa y de esta manera conseguir la aquiescencia de ella, sobre todo hasta poder solventar sus problemas de liquidez. De ahí que infravalorase tales débitos diciéndole que eran materia muy corriente de ajustar, aun así deseaba poderlos pagar con celeridad, pues fiaba que la partida que le debían del juro de la media anata se lo abonarían pronto, ya que hasta ese momento le adeudaban 1.680.000 rsv, siendo esta cantidad tan grande que quedaba garantizado el pago de lo pendiente. Sin embargo, no estaba tan seguro que ocurriese lo mismo con lo que adeudaba a la duquesa Francisco María Spínola, cuyo importe era superior, o con lo que la debía la casa Pichinotti, que suponía diez veces más. Para estas dos partidas tan considerables necesitaban de mayores asistencias de las que se habían hecho en los últimos tiempos, por lo que le aconsejaba a la duquesa que tomase alguna medida al respecto. Continuará informándola que en lo tocante a la cesión que tenía Juan Bautista Cassani de la casa Pichinotti, concerniente a una gran partida que debía el duque de Alba, la había entregado por orden de su padre a la compañía de Bargilli, por tanto él no tenía ningún recado pendiente y desconocía las diligencias que se realizaron tras la llegada de los Galeones<sup>540</sup>. Es posible que estuviera relacionada con las lanas de vicuña que llegaban de América, y que Juan Bautista Cassani remitiría al príncipe a través de otras compañías.

En otra carta nuestro personaje le avisaba a la duquesa de Zagarola que no pudo remitir a la compañía de Buini y Bargilli, a la que estaba obligado de enviar remesas periódicas de dinero para liquidar el crédito que contrajo con su padre, ninguna partida

<sup>540</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en abril de 1687.

por la falta de liquidez, que la última que envió fue de 42.000 rsv, debiendo esperar al turno de pago que se dio a los acreedores. Por otro lado, le aclaraba que el negocio que mantuvieron su padre y él con Fadrique de Toledo y Osorio, marqués de Villafranca, en relación a la percepción de las rentas que a este último le proporcionaban sus estados de Fernandina y Montalbán, situados en la ciudad de Roma, consistía en la captación del príncipe de las cantidades que el administrador del marqués le entregaba en esa ciudad y el abono de Juan Bautista Cassani en la Corte a Villafranca<sup>541</sup>. El resultado de estas actuaciones daba un balance prácticamente ajustado entre ambas partes, sin embargo, si la duquesa tenía efectos sin cobrar de las mencionadas rentas era consecuencia de una nueva negociación que realizó su padre con el señor Carrafa, administrador del marqués, pero que no tenían nada que ver con él. Por consiguiente, las cuentas sobre este asunto estaban prácticamente ajustadas, y una vez que anotase en los balances la mitad a cada uno la diferencia resultante, que debía ser de pequeña cuantía, lo abonaría sin ningún problema. Finalmente, le informó que con esa misma carta iba la orden que había escrito a Monxardín en la que le conminaba a continuar con el negocio de las lanas que tenían pendientes<sup>542</sup>.

En junio Juan Bautista Cassani escribió a la duquesa para comunicarle que había enviado a los señores Buini y Barguili 6.300 rsv, cantidad, que aún siendo escasa, representaba para él un gran sacrificio, a pesar de transferirla sin que le hubieran abonado todavía nada del juro. No obstante, esperaba cobrarlo pronto porque habían destituido al tesorero de la media anata de mercedes, el culpable de sus penurias. Los ajustes que mantenía en la Corte la duquesa de Zagarola eran de una cuantía considerable, lo que la obligó a enviar una persona que velase por sus negocios,

<sup>&</sup>lt;sup>541</sup> AHPNM, Prot. 11452, fols. 260-262v.

<sup>&</sup>lt;sup>542</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en mayo de 1687.

realizando este cometido el padre Francisco Giustiniani. En septiembre tras la llegada del religioso, Juan Bautista Cassani informó a la duquesa que fue a darle la bienvenida y a ofrecerle su ayuda, pues nadie mejor que él conocía los intereses del príncipe. Por otro lado, y en relación a las deudas que había pendientes entre ellos, reiteró que pronto las saldaría, pues el juicio que estaba pendiente con el tesorero de la media anata ya tenía dos sentencias favorables. Consideraba más difícil que a ella le abonasen las deudas los Pichinotti, cuya cuantía ascendía a 4.200.000 rsv. Para conseguirlos el citado padre Giustiniani tendría que trabajar mucho, aunque su esfuerzo será incluso mayor para ajustar las cuentas de Francisco María Spínola, no obstante, las deudas de Invrea, pese a que no eran muy grandes, le aconsejó que las diese por perdidas<sup>543</sup>.

La información que ofrece Juan Bautista en esta misiva deja claro la mala situación económica por la que atravesaban algunas compañías italianas, lo cual por otra parte no es extraño si tenemos en cuenta que la mayoría de los negocios los tramitaban entre ellas, y que la caída de una traía consecuencias negativas para el resto. En esta misma carta de septiembre también le comunicó que había hablado con el marqués de Villafranca, el cual desconocía que su administrador no hubiera entregado las rentas de sus estados de Fernandina y Montalbán, pues según él tenía efectos suficientes para dar satisfacción a la duquesa, no obstante, le aseguró que la escribiría para informarse bien sobre el asunto. A pesar de las buenas palabras del marqués, Juan Bautista consideró oportuno aconsejar al padre Giustiniani que le visitara para que diera nuevas órdenes al administrador Carrafa, y así se lo hizo saber a la duquesa<sup>544</sup>.

En el mes de octubre Juan Bautista Cassani pudo abonar al padre Giustiniani a cuenta del crédito otros 10.500 rsv. De ello tenemos constancia no sólo por la

.

<sup>&</sup>lt;sup>543</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en junio de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>544</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en septiembre de 1687.

correspondencia, sino también por un documento notarial de carta de pago realizado el 14 de ese mismo mes<sup>545</sup>. Hubo otras entregas en efectivo que fue realizando periódicamente, así consta por varios registros en las oficinas del escribano Juan Antonio del Castillo, los cuales se hicieron en las siguientes fechas: el 14 de agosto y el 27 de octubre de 1689 le entregó 21.000 rsv cada vez, en enero de 1690 otros 21.000 rsv y en marzo 42.000 rsv<sup>546</sup>.

La última carta que escribió Juan Bautista a la duquesa de Zagarola fue en febrero de 1688, y al igual que la primera se hallaba afectado de gota por lo que fue muy escueto:

"Roma la Duquesa de Zagarola

Excma. Sra.

Pensaba escribir a V.E este correo una carta larga como escribí el correo pasado, pero los dolores de la gota no me lo han permitido, aunque a Dios gracias estoy ya aliviadísimo y he empezado a levantarme. Y así V.E. se sirva perdonar hasta el primer correo, quedando en el inter siempre rendido a la obediencia de V.E".547

Las deudas que mantuvo Juan Bautista Cassani con Esteban Palavesín no se liquidaron hasta después de su muerte. El 28 de abril de 1705 se firmó el finiquito entre los herederos del difunto y el apoderado de la duquesa de Zagarola, Ignacio Padilla<sup>548</sup>.

La relación que mantuvo nuestro personaje con el príncipe de Galicano se encuadra dentro de la estructura de agentes o factores, resultando ser muy sólida, lo que permitió evitar la fractura en los momentos que le sobrevino la bancarrota. No podemos decir lo mismo de la que sostuvo con otros correspondientes que formarían el concurso de acreedores establecidos contra su casa de negocios.

<sup>546</sup> AHPNM, Prot. 11697, fols. 842-843v y 1047-1048v y Prot. 11698, fols. 45-45v y 269-270v.

<sup>548</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 217-218v.

<sup>&</sup>lt;sup>545</sup> AHPNM, Prot. 11693, fols.1205-1206v.

<sup>&</sup>lt;sup>547</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al duque de Zagarola en febrero de 1688.

## 2.6.2. Venta y gestión de títulos nobiliarios y mercedes reales

En el siglo XVII la escasez de numerario en la Casa Real obligó a vender grandes cantidades de títulos nobiliarios<sup>549</sup>. Esta práctica fue muy habitual a lo largo del reinado de Felipe IV, lo que provocó la acumulación de muchos de ellos en las mismas manos, pese a las tentativas que hubo para prohibirlo no se pudo llevar a cabo porque la penuria económica de la Corona no lo permitió. Pero no solamente la Corona estaba escasa de fondos, muchos nobles también padecieron crisis económicas, lo que les forzó a solicitar permiso al rey para traspasar alguno de los que acumulaban<sup>550</sup>.

Poseer un título nobiliario aportaba un estatus social elevado, ya que sólo podían conseguirlo aquellas personas cuya limpieza de sangre era constatable. Juan Bautista Cassani, a pesar de contar con unos ancestros libres de mácula y de disponer del dinero suficiente para adquirirlos, nunca ostentó ninguno, si bien, si tuvo en su poder varios con los que comerció. El primero de ellos era un marquesado en el Reino de Italia que le pertenecía a nuestro personaje por habérselo traspasado el 26 de agosto de 1661 Juan Agustín Van Querri, cuya certificación le fue entregada a éste el 12 de enero de ese mismo año por Iñigo López de Zárate, secretario del Consejo de Italia por la parte de Nápoles. Dicho título se lo vendió a Fernando Quiroga y Fajardo, vecino de la ciudad de Nápoles, el 5 de marzo de 1664, aunque en la escritura de cesión no queda especificado el importe que abonó el susodicho de la ciudad de Nápoles.

<sup>&</sup>lt;sup>549</sup> Las apremiantes necesidades de la Hacienda Real permitieron que la venta de títulos se disparase desde el reinado de Felipe III, al igual que había ocurrido en otros países europeos como Inglaterra. F. BENIGNO: *La Sombra del Rey. Validos y lucha política en la España del Siglo XVII*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, pp.16 y 17.

<sup>&</sup>lt;sup>550</sup> AHN, Sección de Estado, Secretaría de Milán, legs. 1930, 1939, 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>551</sup> AHPNM, Prot. 8357, sin foliar.

También de su posesión fueron otros dos títulos de nobleza que llegaron a sus manos a través de la condesa de Cabra, Leonor de Moscoso y Rojas, con la que, como ya hemos señalado, mantuvo una larga relación comercial. Tras la muerte de la condesa quedó un déficit económico a favor de Juan Bautista Cassani, el cual fue saldado con una casa en la calle de Preciados y dos títulos nobiliarios en el Reino de Italia que le fueron concedidos a Leonor de Moscoso por el rey para que se beneficiase de ellos como recompensa de los 90.000 rsv que se le debían de la encomienda que gozaba en Galicia. Los apuros económicos que atravesaba la condesa y la dificultad de vender los títulos de esta categoría la llevaron a solicitar al rey que conmutase éstos por cuatro: uno de duque, uno de conde y dos de marqués, lo que facilitaría su venta al ser éstos de una categoría inferior, siéndole concedido este privilegio el 8 de octubre de 1688<sup>552</sup>.

Uno de los títulos de marqués fue vendido en 1690 a Bernardo Columbo, quien poseía en el Estado de Milán unas tierras con más de ciento veinte fuegos, asentando sobre esta propiedad de Sagrato el marquesado. El importe abonado por dicho título fue de 12.000 rsv, el otro lo adquirió el caballero milanés Huberto Terzago, incorporando el título a su propiedad de la tierra de Gorla Maggiore, la cual tenía más de ciento veinticuatro fuegos, haciendo efectiva la cantidad de 12.000 rsv. Los otros dos títulos restantes, el de conde y el duque, sirvieron para saldar la deuda con Juan Bautista Cassani, quien el 18 de junio de 1698 traspasó el de conde al Dr. Juan Antonio Guilizoni, Juez de los Dacios del Estado de Milán, para sí y sus sucesores perpetuamente. El rey dio el visto bueno de la certificación por tener la persona adjudicataria los méritos requeridos, así como los fuegos necesarios de su tierra y feudo de Monticello, en la provincia Novarese, del Estado de Milán. El título de duque lo

<sup>552</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1978

vendió nuestro personaje el 25 de junio de 1698 a Juan Bata Valignani, Barón de la tierra de Vacri, en la provincia de Abruzzo, del Reino de Nápoles, donde asentó el ducado que fue despachado por la Secretaría de Nápoles. Con este último quedaron liquidados estos cuatro títulos, aunque la condesa gozó de otros que la concedieron como premio a los servicios prestados por su marido<sup>553</sup>.

El negocio de los títulos nobiliarios no se centraba sólo en la venta, también Juan Bautista Cassani se ocupaba de la tramitación y adquisición de ellos para terceras personas, lo que igualmente le reportaba importantes beneficios, de esta manera se explica la reiterada insistencia en el ofrecimiento que le hizo al conde Carlos Borromeo para que solicitase la grandeza de España, lo que sería de fácil ejecución, de hecho, este negocio se lo había propuesto anteriormente al Príncipe Esteban Palavesín<sup>554</sup>. El conde, conocedor del buen hacer de nuestro personaje en este tipo de

<sup>&</sup>lt;sup>553</sup> AHPNM, Prot. 13.544. Fols. 370-371v y 505-406v, y AHN, Sección Estado, Sig. 1939 y 2001. Anteriormente a la condesa de Cabra le fueron concedidos un título de príncipe y dos de duque en el Reino de Nápoles. Como se la debían varios atrasos de la renta de los 3.000 ducados de plata que tenía asignados por privilegio real solicitó, el 1 de julio de 1681, que para su cobro se la hiciese la concesión de conmutar los dos títulos de duque en dos de conde y dos de marqués, en el Estado de Milán, y así poderlos beneficiar más fácilmente. Uno de los títulos de marqués se lo vendió al gentil hombre milanés Jerónimo Palavesín, por un importe de 7.200 rsv, sobre la tierra que poseía en Mache Pieve de Deseo, en el Ducado de Milán, el cual estaba formado por cincuenta fuegos. Pero lo establecido por la ordenanza para que un territorio fuera feudo era de al menos cien fuegos, de ahí, que Jerónimo Palavesín solicitase que se le suplieran los cincuenta fuegos restantes previo pago de la cantidad estipulada por el Consejo de Hacienda, que en este caso ascendió a 7.200 rsv. El título de conde se lo vendió a Pedro Francisco de Lurano por 12.000 rsv, sobre las tierras que poseía en Calvenzano, del Estado de Milán. Tampoco estas tierras llegaban a los cien fuegos requeridos, faltando para ellos dieciséis, por lo que tuvo que pagar el montante establecido de 144 rsv por fuego. El 18 de julio de 1682 el título de marqués se lo vendió a Marcelo de Luca, sobre su tierra de Lizzano, de la provincia de Otranto, en el Reino de Nápoles. El 11 de diciembre de 1684 vendió la Condesa el título de conde a César Lamberto, sobre sus tierras de Pasarini, en la Provincia de Lodi, del Estado de Milán, previo pago de 8.400 rsv. Por último, creemos que por el otro título de príncipe volvería a pedir una nueva conmutación, por dos de marqués o conde, pues el 25 de junio de 1689 solicitó la condesa que se aceptase para un título de marqués al caballero milanés el Maestre de Campo Pedro Luis Passalacqua, sobre la tierra que poseía en Villa Albernia, en el condado de Tortona, del Estado de Milán, el cual sólo poseía setenta y un fuegos, pero pagaría hasta los cien fuegos reglamentarios la cantidad estipulada por ellos.

BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva escrita al conde Carlos Borromeo en junio de 1687.

gestiones, aceptaría el ofrecimiento, ya que en 1678 le había conseguido el Toisón de Oro<sup>555</sup>.

El coronel de Beroldinguen fue otra de las personas que confiaron en Juan Bautista Cassani para que tramitara en su nombre un título nobiliario. En un principio se interesó por un condado o una baronía, pero ateniéndose al precio de ellos optaría por el segundo, como veremos más adelante. No sólo lograría mercedes reales para él, sino que igualmente las realizaría para el hijo de éste, de manera que le fuera devuelto el mando de la compañía de la caballería extranjera que había dirigido en el Estado de Milán, aunque no pudo conseguirla debido a su repentino fallecimiento, pero en compensación conseguiría para su vástago el privilegio de una compañía de ordenanzas, gestión para la que no encontró ninguna dificultad, reportándole incluso más beneficios a nuestro personaje al realizar dos diligencias distintas: una de concesión y otra de dispensa de la edad cuando le tocó entrar a servirla.

Este tipo de gestiones administrativas también las realizaría para su homónimo en los Cantones Católicos, el conde Cassati, obteniéndole un puesto de cuestor del Magistrado Ordinario de Milán, este beneficio le acarreó la realización de múltiples gestiones a lo largo de los años, ya que fue reformado y el conde pretendía ser excluido de dicha reforma. Para el conde Alfonso, padre del anterior, estando ejerciendo asimismo como embajador en dicho país, realizó las actuaciones oportunas para la obtención del mismo ministerio<sup>556</sup>.

Juan Bautista Cassani no estuvo interesado en adquirir para sí ningún título nobiliario, ni tampoco ambicionó un hábito de las órdenes militares, a pesar de cumplir

<sup>555</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva escrita al caballero José de Beroldinghen en julio de 1687.

<sup>556</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. En muchas de las misivas de la correspondencia epistolar se hace referencia a la obtención del cuestorato para los Cassati, tanto padre como hijo.

con el requisito fundamental de no tener mezcla de sangre de judío, moro o de converso en ningún grado, aunque los estatutos sí impedían entrar a toda persona que ejerciera un oficio, incluido el de banquero, pero estas trabas fueron muchas veces omitidas, especialmente cuando el dinero y el poder podían borrarlas, sobre todo en la Orden de Santiago, que fue más permisiva, al contrario que las de Alcántara y Calatrava más estrictas a la hora de admitir en su seno a los pretendientes con alguna marca<sup>557</sup>. En el inventario que se realizó tras el fallecimiento de Juan Bautista Cassani se hace mención a una venera de la Cruz de Santiago, sin embargo, ésta estaba en su poder tras haber sido empeñada como prueba de pago de un crédito. Además, no aparece que fuera miembro de dicha orden en las obras consultadas<sup>558</sup>. Lo que si podemos constatar es que mantuvo un estrecho contacto con el Consejo de las Órdenes, entre otros motivos, porque al igual que con los títulos nobiliarios se ocupó de tramitar para otros los hábitos que pretendían, concretamente sabemos que se encargó de hacerlo para el Senador de los Cantones Católicos el señor Dullicher quien obtuvo en 1689 del rey Carlos II un hábito de la Cruz de Santiago, como veremos más adelante<sup>559</sup>.

Además de la tramitación de este hábito para el senador Dullicher, Juan Bautista Cassani realizó otro encargo relacionado con las órdenes militares, en este caso, según consta en un documento notarial, se ocupó de cobrar del arca y caja de los depósitos del Consejo de las Órdenes de la Villa de Madrid el depósito que hizo Juan de Genaro cuando tramitó el hábito de la Orden de Calatrava. Después de realizar las cuestiones

- 1

<sup>&</sup>lt;sup>557</sup> J.A MARAVALL: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 1979.

<sup>&</sup>lt;sup>558</sup> V. VIGNAU y F. R de UHAGÓN: *Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de Santiago*, Madrid, Viuda e hijos de M. Tello, 1901.

<sup>&</sup>lt;sup>559</sup> Para las órdenes militares consultar E. POSTIGO CASTELLANOS; *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII*, Valladolid, 1988, y L.P. WRIGHT: "Las órdenes militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica", en ELLIOT, J.H. (ed.): *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1989, pp. 15-56.

que le encomendaron, nuestro personaje traspasaría el poder de Juan Genaro en un familiar suyo, Marco Antonio de Genaro, operación que realizó el 21 de mayo de 1659 ante el notario Bartolomé Álvarez<sup>560</sup>.

Los derechos que cobraba por dichas gestiones no aparecen señalados en ninguno de los documentos consultados, por lo que no podemos concretar el beneficio que obtenía de ellos. Aunque si tenemos constancia de los derechos de secretaría que se percibían por las diligencias para la obtención de un condado, siendo aproximadamente de 1.680 rsv, a los que había que sumar aproximadamente unos 2.100 rsv que cargaban los agentes del consejo por su tramitación, mientras que la merced real costaba 18.000 rsv, lo que el importe de todo alcanzaba los 21.780 rsv, pero a ello habría que sumar los honorarios del agente, por lo que es muy posible que no bajara de los 25.000 rsv. Estos precios podrían incrementarse si la venta la realizaban particulares, oscilando entre los 42.000 rsv, el más elevado, y los 12.600 rsv, el más bajo, pero esta diferencia era en función de la necesidad del ofertante y de la categoría del título, puesto que los derechos de un marquesado eran superiores a los del mencionado condado, mientras que los de barón eran inferiores, aunque, según nuestro personaje, la diferencia en los derechos administrativos entre uno y otro era muy reducida. Juan Bautista Cassani solía estar al tanto de las posibles ventas que pudiera realizar el consejo, de esta manera podría ofrecerlos a aquellas personas interesadas en adquirir la nobleza. Aunque, según le aseguró al coronel de Beroldinghen, el consejo no solía vender ninguno, puesto que el monarca concedía este privilegio a aquellos sujetos que habían prestado servicios a la

<sup>&</sup>lt;sup>560</sup> AHPNM, Prot. 8355, fol. 135-135v.

Corona, para que después los pudiesen beneficiar, como hiciera con los señalados de la condesa de Cabra<sup>561</sup>.

### 4. LA QUIEBRA COMERCIAL: ACREEDORES Y DEUDORES

Juan Bautista Cassani estuvo como administrador de la compañía a lo largo de más de veintiséis años. Durante este tiempo su actividad comercial se desarrolló muy fructíferamente, moviéndose entre los grandes circuitos financieros internacionales. Pero, ¿cómo es qué cayó en bancarrota cuando todo apuntaba a que era una casa de negocios solvente y de prestigio? Varias fueron las causas que le llevaron a esta situación. En primer lugar debemos señalar, que al hacerse con la embajada de los Cantones Católicos los gastos de su vida cotidiana se incrementaron considerablemente al tener que desplegar una gran ostentación para dar suntuosidad al país que representaba. De hecho, será en este año cuando acometa la gran reforma de su vivienda de la calle del Lobo, en la que como ya hemos señalado gastaría una importante cantidad. Además, en el año 1669 adquirió la Casa-Huerta, a la que también dotó de una gran decoración, participando pintores de la talla de Dionisio Mantuano, entre otros.

Cuando estaba en pleno desarrollo de estas actividades sufrió un fuerte descalabro económico, que resultó un lastre a lo largo de la década de los setenta, y que desde luego contribuyó a que su economía se resintiera. Este infortunio se produjo en el año 1670 cuando quebró el tesorero de la media anata de mercedes, Manuel de Perea, quien un año antes le había solicitado un crédito de 400.000 rsv, que posteriormente no pudo reembolsarle<sup>562</sup>. El problema se agravó al no haberle entregado además las rentas del año 1668 y 1669 del juro que disfrutaban sus superiores, a quienes él si envió el

*c* 1

<sup>&</sup>lt;sup>561</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Cartas dirigidas al coronel de Beroldinghen en febrero y marzo de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>562</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 183-187v.

dinero de ellas, que representaba otros 840.000 rsv. Este golpe pecuniario lo asumió, pero le afectaría gravemente, según sus propias palabras:

"...sólo sé que desde el año de 67, que corre esta renta por su cuenta, hasta que yo hice el concierto por el empeño, he pagado enteramente toda la renta, de que tengo cartas de pago auténticas, porque aunque perdí 30& [30.000] ducados por el Tesorero de la Media Anata, D. Manuel de Perea, que quebró el año 1670, y yo le entregué las cartas de pago, y los efectos que me dio no los pude cobrar. Este año lo sintió mi bolsa y no la de los interesados (los esguízaros), a los cuales yo pagué el año de 68 y 69".563

Para que este contratiempo no le hiciera mella en ese momento suponemos se financió con el importe que debía entregar a la tesorería de la Cámara Apostólica, puesto que con ella no ajustó cuentas en más de una década. De hecho, en el año 1684 le reclamó que liquidase las operaciones que estaban pendientes desde el 2 de junio de 1671 hasta el 15 de septiembre de 1684. A ello había que sumar el daño que produjo a los hombres de negocios la reforma financiera llevada a cabo a partir de 1680, la cual tuvo un efecto dominó para muchas compañías que cayeron en bancarrota, arrastrando consigo a las que mantenían operaciones en conjunto. A nuestro personaje le afectó los impagos que de ellas derivaron, viéndose obligado a solicitar financiación para sustentar su propia casa comercial. Pero el colofón final para sus desgracias económicas fue que otro tesorero de la media anata de mercedes no le abonó la renta del juro a partir del año 1680, la cual le pertenecía a él por entero tras la cesión que le hicieran sus superiores dos años antes, y ser su intereses una fuente importante de financiación, de hecho, lo entregó como aval para el préstamo que le solicitó a Esteban Palavesín.

# 4.1. La concesión de un juez conservador

Las causas descritas anteriormente llevaron a Juan Bautista Cassani a la bancarrota, siendo el punto de inflexión cuando la Cámara Apostólica le solicitó el abono de las consignaciones pendientes. Al no poder hacer frente al pago, se inició un

<sup>&</sup>lt;sup>563</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta escrita al conde Cassati el 7 de febrero de 1687.

proceso judicial, minando su credibilidad financiera. Ante esta situación se vio obligado a solicitar al rey, en calidad de personal diplomático, un juez conservador que velase por sus intereses y no ser atropellado por los acreedores. Por lo general este tipo de cargo lo desempeñaban juristas familiarizados con el mundo comercial y del ámbito de la Hacienda Real. A la persona seleccionada se le adjudicaba un sueldo que corría a cargo del hombre de negocios, lo que provocaba muchas veces la connivencia entre ambos y la posibilidad de cometer algún fraude en el desempeño de sus funciones, tal vez fue éste uno de los motivos que llevó al Rey a emitir en 1694 una Real Orden que dictaminaba la supresión de los jueces conservadores a los hombres de negocios<sup>564</sup>. El magistrado elegido para defender la compañía de Juan Bautista Cassani fue el marqués de Villamayor<sup>565</sup>, aunque tuvo que luchar mucho para que se le concediera. La oposición de algunos de los miembros del consejo quedó patente, especialmente el Almirante de Castilla, juzgando que era poco común que concurriesen en una misma persona el empleo de hombre de negocios y ministro público, por tanto, no entendía que tenía que ver el Estado con el derecho de los acreedores particulares, a esta opinión se sumarían otros. Nuestro personaje argumentó que el no tener liquidez se debía precisamente al impago de las rentas del juro que el rey concedió a sus superiores, mientras que él para mantener con quietud la liga entre la Corona y los Esguízaros les había adelantado a éstos las cantidades no percibidas, las cuales alcanzaban una importante cuantía, que sumadas a las que le adeudaban otras personas particulares le impedía abonar a sus acreedores el numerario comprometido.

<sup>&</sup>lt;sup>564</sup> SÁNZ AYÁN, C.: Los banqueros..., pp. 49-50.

<sup>&</sup>lt;sup>565</sup> Era hijo de Francisco de Villamayor y de Manuela de Leruela y Caxa. Una de sus hermanas, Catalina, estuvo casada con Juan Matías de Albizu y Echávarri. Tomado de M. RAMOS AGUIRRE: "El Palacio del Gobernador de Estella: aportaciones sobre las costumbres heráldicas en Navarra a comienzos del Siglo XII", *Príncipe de Viana*, nº 217, (2006), pp. 163.

El memorial fue presentado en el Consejo de Milán el 14 de septiembre de 1684, cinco días más tarde se reunieron en junta el Condestable de Castilla, el Almirante de Castilla, el duque de Alba, el marqués de los Balbases, el Cardenal Portocarrero, el duque de Alburquerque, el marqués de los Vélez y don Pedro de Aragón, quienes revisaron el documento y votaron al respecto. Después de alegar el primero que era una cuestión particular que no incumbía al consejo, opinión que fue respaldada por el Almirante, expuso Pedro de Aragón que había que tener en cuenta la posibilidad de que el embajador fuera llevado a la cárcel por dichas deudas, lo que provocaría un conflicto con los Cantones Católicos, por lo que esa cuestión concernía dirimirla al Consejo de Castilla. Todos coincidieron en ello, además, el Cardenal Portocarrero sugirió que debía informarse al conde de Melgar, a la sazón Gobernador de Estado de Milán, de quien dependían los territorios afectados. Algunos de los miembros reunidos habían tenido intereses comerciales con nuestro personaje, de hecho, una de las cuestiones que anotó en el memorial era que tenía deudas de particulares que no le fueron satisfechas, tal vez se refería al presidente de dicho consejo, el duque de Alba, con una cantidad pendiente de cuantía considerable. Aunque por el contrario, el marqués de los Balbases era acreedor suyo, puesto que en 1683 le hizo un préstamo de 84.000 rsv. Aparte de estas dos personalidades, también trabajó con el marqués de los Vélez con quien mantuvo una estrecha relación, siendo en esos momentos de dificultad un gran aliado y amigo, al menos es lo que le escribió al coronel de Beroldinghen en una de las cartas:

"...quien me ha favorecido mucho en este negocio ha sido el Sr. Marqués de los Vélez, que es Superintendente General de la Hacienda Real, y no dudo que proseguirá a favorecerme porque soy muy antiguo servidor de su Excma. Y me ha dicho mil veces, que jamás se olvidará de que cuando le dieron el Virreinato de Cerdeña, y después pasó a Nápoles, no pudo partir de la corte si yo no le hubiera prestado 10& [10.000] reales de a 8 que le presté con tanta galantería, que no quise interés ninguno, aunque tardó tres años a volvérmelos, porque no pudo antes. Y también se acuerda que yo fui el más intrínseco

servidor que tuvo la Marquesa de los Vélez, su madre, que fue haya del Rey Nuestro Señor<sup>,,566</sup>.

Una vez que deliberó el Consejo de Castilla sobre el asunto informó al de Italia lo siguiente: que teniendo en cuenta los discursos que habían ocasionado el embargo de los bienes de Juan Bautista Cassani por parte del Cardenal Nuncio Savo Millini, quien tenía potestad para procesarlo por pertenecer la tesorería de la Cámara Apostólica a la Iglesia y tener ésta poderes judiciales y privilegio fiscal para dirimir sus asuntos, consideraban que hasta no ser satisfecha la deuda que tenía contraída Juan Bautista Cassani con la nunciatura no se le podía nombrar un juez privativo. No obstante, para agilizar el asunto, el conde de Oropesa se encargaría de informar al Cardenal Nuncio de la buena fe que se obraba en esta materia, y que hasta que no quedase enteramente satisfecho los demás acreedores no podrían saldar sus créditos.

El 30 de septiembre de 1684 en una nueva reunión del Consejo de Italia en la que se hallaban el Cardenal Portocarrero, el marqués de los Balbases, el duque de Alburquerque, el Marqués de Mancera, don Vicente Gonzaga, Pedro de Aragón y Carlos Ramírez de Avellaneda deliberaron sobre la respuesta que dictaminó el de Castilla, estando todos de acuerdo con la resolución dada, salvo el último de los mencionados, quien basándose en lo que sucedía en los expolios de los obispados y en otras consultas, discrepó en lo relativo a la Cámara Apostólica, alegando que ésta no tenía fisco en lo temporal fuera de los dominios del Papa, con calidad de atraer así los concursos de acreedores quienes si eran vasallos del rey. Por esta razón debía desaforarles y obligarles a que las sentencias del Tribunal de la Nunciatura se apelaran a Roma. El resto de los consejeros no tuvo en cuenta esta apreciación y remitieron a Juan Bautista Cassani la siguiente respuesta:

\_,

<sup>&</sup>lt;sup>566</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta escrita al coronel de Beroldinghen en junio de 1687.

"...que en cobrándose por parte de Su Santidad, y estando enteramente satisfecho el Cardenal Nuncio por lo que toca a la Cámara Apostólica, se le nombre Juez Conservador que cuide de los intereses que tuvieren en esta quiebra los vasallos de V.M.; con particular precaución de que no se aboque a la Nunciatura esta dependencia, pues resultaría de ello gravísimos inconvenientes".

Nuestro personaje acató el dictamen del Consejo de Italia y procedió a satisfacer la deuda que tenía contraída con la Cámara Apostólica, por lo que hasta comienzos de 1686 no se le concedió el juez conservador, siéndole señalado, como ya hemos manifestado, Jerónimo de Villamayor, primer marqués de Villamayor, caballero de la Orden de Santiago y miembro del Consejo de Castilla, quien anteriormente había ocupado otros cargos al servicio del Rey<sup>568</sup>. La relación entre Juan Bautista Cassani y Villamayor fue muy estrecha, puesto que este último era sobrino de un gran amigo suyo, el regente del Consejo de Milán, Sebastián Caxa, además su hermana Mariana de Villamayor y su marido, el consejero de Aragón Lorenzo Matheu y Sanz, fueron íntimos del matrimonio Cassani.

#### 4.2. Los acreedores

Cuando actuó el Tribunal de la Nunciatura contra nuestro personaje lo primero que hizo fue embargarle todos los bienes raíces, muebles y joyas que tuviera para cubrir las deudas que tenía contraídas, depositándolos en manos de Bernardino Delli, quien los tuvo en su poder hasta el 12 de octubre de 1685, cuando quedó saldado el débito. Después pasaron a la casa de negocios de Francisco Grillo, quien los tuvo hasta el 28 de febrero de 1686, cuando Andrés Squarzafigo y Centurión, actuando como administrador nombrado por el concurso de acreedores, y Juan Bautista Cassani

- -

<sup>&</sup>lt;sup>567</sup> AGS, Estado de Milán, leg. 3405 (46), fol. 189 y 205

Estos cargos fueron: Fiscal del Consejo de la Cruzada, nombrado el 17 de octubre de 1667; Fiscal del Consejo de Órdenes, nombrado el 22 de noviembre de 1674; Consejero de Órdenes, nombrado el 10 de noviembre de 1675, y Consejero Real, nombrado 22 de agosto de 1681. Tomado de R. GÓMEZ RIVERO: "Consejeros de las Órdenes. Procedimiento de Designación (1598-1700)". *Hispania*, LXIII/2, 214, (2003), p. 739.

recibieron las joyas y la Casa-Huerta<sup>569</sup>. Si bien, aún quedaban por satisfacer muchas personas, por lo que algunas joyas fueron vendidas y con la mencionada finca debía hacerse lo propio, pero hasta que se consiguiera un comprador optaron por alquilarla. El nuevo inquilino era Pablo Espínola Doria, marqués de los Balbases, consejero de Estado y Mayordomo Mayor de la Reina, y lo más sustancial, acreedor de Juan Bautista Cassani. El contrato de arrendamiento se firmó el día 23 de agosto de 1688<sup>570</sup>, incluyéndose en él una serie de cláusulas: que el período sería por siete años, aunque, como la intención última era venderla, si antes de este tiempo hubiera un comprador interesado en ella el marqués de los Balbases debía abandonarla sin poner ningún impedimento; si el inmueble precisaba de arreglos, el marqués debía realizarlos a su cargo, siendo después descontados del importe de la renta, y si éstos superasen el valor de la misma, se le abonaría cuando se vendiese la finca; se comprometió también el marqués a llevar el agua hasta el jardín de la casa, cuyo importe no se descontaría del alquiler, sino que se le abonarían tras la venta, previa tasación, y si la finca no fuera vendida antes de concluir los siete años de contrato no podría Juan Bautista Cassani echar al inquilino para alquilársela a otra persona, ni tampoco quedarse él con ella.

Es muy probable que el marqués de los Balbases tuviese desde el momento de alquilarla la intención de adquirirla, puesto que dos años antes de que venciese el plazo del contrato, concretamente el 10 de enero de 1693, celebró una reunión con el resto de los acreedores para proponer que fuese vendida al mejor postor, alegando que de esta manera Juan Bautista Cassani les podría abonar un interés del 3 por ciento anual por el tiempo de demora en hacerles efectivo los pagos. Todos los acreedores aceptaron la proposición de la venta, la cual debía hacerse en el plazo de un mes. El marqués tenía

<sup>&</sup>lt;sup>569</sup> AHPNM, Prot. 11455, fols. 78-80r.

<sup>&</sup>lt;sup>570</sup> AHPNM, Prot. 13704, fol. 25-91v.

una posición dominante en dicha venta, ya que ostentaba preferencia ante cualquier otro comprador por ser arrendatario de la misma. Por tanto, el 1 de febrero de 1693 ofertó por ella 138.600 rsv, un importe muy inferior al valor de la finca, pero con ellos cubría los 84.000 rsv del préstamo que le hizo a nuestro personaje y lo gastado en las mejoras realizadas en el jardín de la finca.

Juan Bautista Cassani intentó por todos los medios detener la venta judicial y ganar tiempo para conservar la propiedad o en su defecto encontrar un mejor postor, ya que consideraba que el valor ofertado por el marqués no llegaba ni a la mitad de su justiprecio, así lo expuso a sus acreedores en reiteradas ocasiones, incluso al juezconservador que velaba por sus intereses. Varias fueron las alegaciones que esgrimió para paralizar la venta, basándose en una de las cláusulas del contrato de arrendamiento en la que se hacía referencia a que antes de la venta había que tasar las reformas efectuadas por el marqués, las cuales, según nuestro personaje, no se ajustaban al precio que manifestaba el inquilino, por lo que se procedió a una tasación de las mismas, en las que se incluyeron la albañilería, la fontanería y la restauración de pinturas. Como el tiempo empleado en las valoraciones no fue suficiente para encontrar un comprador que ofreciese más, Juan Bautista Cassani decidió apelar a los acreedores de Roma e informarles que el importe que ofertaba el marqués era muy inferior al real, por lo que éstos solicitaron que se paralizase la venta y se procediese a realizar una nueva puja. El juez privativo accedió a esa nueva licitación, pero nadie ofertó más, teniendo que proseguirse con el proceso. Sin embargo, uno de los acreedores, Juan Buero, creemos que en apoyo de Juan Bautista Cassani, volverá a detener la causa alegando estar enfermo y no poder atender al escribano que le informaba del proceso judicial, retrasando considerablemente dicho pleito. Una vez que las autoridades acordaron que a este acreedor se le avisara a través de un criado o de su hijo se continuó con el recurso, ante lo cual nuestro personaje volverá a pedir una nueva tasación de la obras y que fueran otros profesionales los que evaluaran las mismas, siendo nombrados para tal fin: el maestro de obras y alarife Miguel Chocarro y el maestro fontanero Gaspar Romo.

Todos los pretextos expuestos para paralizar la venta judicial fueron insuficientes y no sirvieron para conseguir un comprador que ofertase más. Por tal motivo, el 22 de diciembre de 1694, entre las cinco y las seis de la tarde, el pregonero público de la villa de Madrid, Juan Galiano, dio un pregón diciendo<sup>571</sup>:

"Quien quiera hacer una postura por la casa huerta de Juan Bautista Cassani, que está junto al soto de Luzón de esta villa, y dan por ella 6006 ducados de oro, con las calidades y condiciones de las posturas. Y habiendo puesto una candela encendida en uno de los postes del oficio del escribano de provincia, D. Francisco Bueno de Arévalo, siguió pregonándola. Y acabada la dicha candela, puso hasta una cuarta candela, acabada la última y no haber nadie que ofertara más, quedó rematada" 572.

De esta manera concluyó el proceso judicial, realizándose acto seguido la venta de la citada Casa-Huerta por el precio ofertado por el marqués de los Balbases, lo que supuso para Juan Bautista Cassani un duro golpe que no perdonaría al adquiriente, como se aprecia en un documento notarial realizado ocho meses más tarde, concerniente a este último y a Vicente Cantuchi, representante de la razón bancaria de Francisco Barlettani, con quien también mantuvo algunos enfrentamientos nuestro personaje. En el citado documento hubo una diferencia de criterio por el abono de una cantidad que le fue cedida al marqués de los Balbases por la compañía Barlettani. El primero quería que se le pagase el capital entero, mientras que Juan Bautista Cassani

-7

<sup>&</sup>lt;sup>571</sup> Para los oficios del Ayuntamiento de Madrid consultar: J.L. PABLO GAFAS: "La sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1561-1834" en PINTO CRESPO, V. y MADRAZO MADRAZO, S. (dirs.): *Madrid Atlas Histórico de la ciudad siglos IX-XIX*, Barcelona, 1995, y J.L. PABLO GAFAS: *Justicia, gobierno y policía en la Corte de Madrid.* (1583-1834), Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1998. <sup>572</sup> AHPNM, Prot. 13704, fols. 25-91v.

pretendía sólo entregar los intereses referentes al principal, siendo la hostilidad manifestada tan grande que obligó al escribano a poner textualmente en la carta de pago "Juan Bautista Cassani llevado del odio y mala voluntad que les tiene" (se refiere a los Balbases y Barlettani)<sup>573</sup>.

Juan Bautista Cassani no sólo tuvo problemas con el marqués de los Balbases, Francisco Barlettani mantuvo una fuerte oposición contra él tras celebrarse el concurso de acreedores, constituyéndose como el mayor opositor que tuvo, a pesar de ser el socio de su cuñado Carlos Ghirlandari. La primera referencia que encontramos de su colaboración se remonta al 24 de abril de 1668 en un documento notarial relativo a una escritura de obligación, en él el capellán mayor del Hospital Real de Galicia, Juan de Arango Inclán, en virtud del poder que tenía del caballero de Santiago y señor de las casas de Dóriga, García de Dóriga, se comprometió a pagar a Juan Bautista Cassani para el día de Navidad de ese mismo año 10.800 rsv, más el 9 por ciento de interés por la conducción de la mencionada cantidad a la ciudad de Roma, donde debían ser entregados mensualmente y a lo largo de un año a los hijos del solicitante Juan y Sancho de Dóriga y Malleza. Esta ocupación se le encomendó nuestro personaje a su cuñado Carlos Ghirlandari y a su socio Francisco Barlettani, quienes actuaron de agentes para muchas de las transferencias de numerario llevadas a cabo entre Madrid e Italia, especialmente las relacionadas con la Cámara Apostólica. En el momento de la quiebra de nuestro personaje Francisco Barlettani se impacientó después de más de dos años sin poder ajustar cuentas, lo que le llevó a actuar de forma errónea, presionando a través de conocidos que tenía en los Cantones Católicos, entre los que se hallaba el nuncio apostólico en aquellas tierras, Monseñor Cantelmo, para que obligara a su residente-embajador a liquidar a sus acreedores, pensando que tenía

---

<sup>&</sup>lt;sup>573</sup> AHPNM, Prot. 13542, fol. 279-279v.

medios suficientes para hacerlo. Con esta maniobra lo único que consiguió fue que la credibilidad económica de Juan Bautista Cassani quedara en entredicho, poniendo además su embajada en peligro, lo que agravaba aún más la situación, pues si le destituían le sería muy difícil cobrar el juro, al no tener la protección de ellos, retirándole el juez conservador que velaba por los intereses de su casa. Tras un largo periodo sin enviar noticias nuestro personaje escribió una carta a su cuñado Carlos Ghirlandari censurándole que no hubiese creído todas las informaciones que le remitió en cartas anteriores y sobre todo le recriminaba la actitud de su socio, aconsejándole que hablase con él, porque su estado de ánimo le impedía "tomar la pluma para escribirle" por todo el daño que le había hecho<sup>574</sup>. Fue el propio Barlettani quien le respondió a esta carta anunciándole que su cuñado Carlos Ghirlandari se hallaba gravemente enfermo, a la que contestó muy escuetamente por hallarse él también convaleciente de gota, no obstante, le aseguró que tras su mejoría le escribiría largamente, aunque aprovechó para recriminarle de forma velada su proceder diciéndole:

"...el pleito de la media anata me le han puesto en vacaciones, por esta desdichada y mala voz que continua, que de un correo a otro se me quita la embajada, Dios perdone a quien es causa de tanto daño en perjuicio de todos y mejore a éstos como deseo".

En el correo siguiente le informó que su cuñado había fallecido, por lo que después de manifestarle a Barlettani el pesar que sentía por la mala nueva le informó más largamente sobre la situación en la que se hallaba el juicio contra el juro de la media anata, del cual dependía, pues sin él no podría abonar a sus acreedores. De hecho, corrían rumores en la Corte de que en cualquier momento le destituirán de su

\_\_

 <sup>&</sup>lt;sup>574</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Carlos Ghirlandari en febrero de 1667.
 <sup>575</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Barlettani y Giudici de Roma en marzo de 1687.

cargo de residente-embajador, lo que no ayudaba en nada a su situación. Según iba escribiendo Juan Bautista Cassani su enojo iba en aumento, incluso poco después le señaló directamente como su gran oponente "si el Sr. Francisco hubiese tenido noticia de los naturales de aquella nación, no hubiera hecho un daño tan grandísimo a sí mismo y a los demás". Es más, si hubiera tenido paciencia y esperado un poco de tiempo el juicio del juro, del que tenía dos sentencias positivas, se hubiera resuelto antes, por consiguiente, le hubiesen abonados todos los réditos que eran suficientes para cubrir todas las deudas, así no les quedaba más remedio que confiar en la Divina Providencia, aunque carente de fuerzas la confianza y el ánimo no le faltaban nunca. Por lo que esperaría a que pasasen las vacaciones de Semana Santa para proseguir con las actuaciones que quedaban pendientes en el juicio, no obstante, en el momento que percibiese alguna cantidad le remitiría lo que pudiese. En los últimos renglones suavizó el tono y concluyó diciéndole:

"El Sr. Francisco lo ha de considerar con su prudencia, y no me ha de tener por tan mal hombre como me ha tenido hasta ahora, porque yo sé que he de hacer el mismo paso que ha hecho mi cuñado, y que hay una eternidad de bien y de mal, que todo lo de acá no pesa una paja en comparación de la eternidad. Yo soy cierto, que en todo lo que uno pudiere asistirá a mi hermana y a mi sobrino, que yo haré lo mismo a D. Mateo de acá [su otro sobrino y socio de Barlettani], y no hay sino confiar en la misericordia de Dios, que después de tantos trabajos nos dará algún consuelo, que yo lo deseo mucho más de lo que pueden desearlo uno, a cuyo servicio quedo siempre como debo" 576.

Francisco Barlettani le aseguró que no era él quien le apremiaba a saldar las deudas, sino los acreedores de su propia compañía, a lo que nuestro personaje alegó que estos últimos no estaban en condiciones de exigir, pues gracias a las malas acciones que realizaron en contra suya las cosas no podían ser de otra manera, diciendo:

<sup>&</sup>lt;sup>576</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Francisco Barlettani en abril de 1667.

"...siempre pica y repica que los acreedores murmuran contra mí, y que nuevamente hacen escribir de orden de Su Santidad, que es lo mismo decir, que no quieren parar hasta ver destruido de todo punto este negocio [...] La misma experiencia pudiera haberle desengañado a Vm, y a todos los que han sido y son de su dictamen, que el camino verdadero era ayudarme, así en los cantones como acá, para que yo pudiese cobrar e ir pagando, y no imposibilitarme la cobranza, y destruirme el crédito y la reputación para imposibilitarme. [...] Yo estoy esperando respuesta de los cantones para que este negocio tome camino dentro o fuera, porque en la forma que Vm le ha puesto no puede durar, porque es el perjuicio y precipicio de todos, ni veo al presente acá camino de poderlo remediar si no se aquietan todos estos pretendientes, y vuelvo yo a correr con el crédito [...] Si Vm muda velas, en lugar de ser tan contrario, me ayuda, Dios lo haga en beneficio de todos, que lo deseo más que Vm cien veces. Y es lo cierto que más he deseado yo su quietud que Vm mismo, y previera Dios que Vm hubiese creído a mis cartas, que quizás no nos halláramos en este estado. Dios nos da camino para remediarlo y me guarde a Vm<sup>\*\*577</sup>.

Una vez que Juan Bautista dejó clara la situación su dureza fue relajándose, entre otros motivos, porque las cosas, aunque lentamente iban evolucionando favorablemente. De hecho, en una carta de junio le informó a Barlettani de las actuaciones que iba realizando para agilizar el cobro del juro, pero que las trampas legales empleadas por el tesorero de la media anata de mercedes le impedían tener una confirmación de la sentencia del juicio. Afortunadamente, al llegar mejores noticias de los cantones se había podido tomar un nuevo rumbo, que al principio se pensaba sería dificultoso y sin ningún ejemplar precedente, sin embargo, surtió el efecto deseado. Dicho camino era que por vía de gobierno se solicitó al monarca que redactase un decreto que depusiese al mencionado tesorero, que se vendiese su oficio y se enajenasen sus bienes, con lo que se podría pagar a los muchos acreedores que tenía, de los cuales Juan Bautista Cassani era el más importante en cuanto a sumas adeudadas. El rey accedió a tal petición, lo que permitiría agilizar el cobro de las rentas atrasadas y sanear su casa.

La necesidad de un nuevo poder que le ratificase a Juan Bautista Cassani en su puesto de residente era indispensable para disipar todas las dudas sobre su solvencia, lo

<sup>&</sup>lt;sup>577</sup> BRAH., sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Francisco Barlettani en mayo de 1667.

que le permitiría un nuevo empuje a la situación, aportándole fiabilidad y seguridad, que era en ese momento lo que estaba en entredicho. Por estas razones nuestro personaje recurrió a todas las personas que tuvieran un mínimo de ascendente sobre sus superiores, de forma que intercedieran por él, tampoco obviaría a aquellas personas que habían contribuido a su quiebra, es más, especialmente recurrió a ellos. De esta manera a Francisco Barlettani, en todas las cartas que le remitió hasta finales del año 1687, siempre le hizo una mención expresa a la necesidad de un nuevo poder que le debían remitir sus superiores. Esperaba el correo con una gran ansiedad, sobre todo a partir de junio, mes en el que se celebró una dieta en los cantones, donde trataron, entre otros asuntos, su condición de residente-embajador. Aunque resultó favorable a sus intereses, el poder tardó bastante tiempo en llegarle, lo que a Barlettani le extrañaba, por lo que en una de las cartas Juan Bautista Cassani le explicó que el embajador español en aquellas tierras, el conde Cassati, y el diputado para los asuntos españoles, el coronel Beroldinguen, estaban jugando con él, puesto que tanto el uno como el otro se escudaban diciendo que era el contrario el que lo debía remitir.

Francisco Barlettani tenía conocimiento, como el resto de los acreedores, que en la compañía de nuestro personaje existían otros débitos que no habían sido cobrados, como el del duque de Alba, por lo que se aventuró a aconsejarle algún medio para hacerlos efectivos. En una de las cartas le recomendó que se sirviese de alguna dama de la reina para que le comunicara a ésta su situación, la cual podría subsanarse si el duque le abonase lo que tenía pendiente, de esta manera llegaría a oídos del rey, quien le obligaría a ajustar las cuentas. Esta sugerencia, según Juan Bautista Cassani, era fruto del desconocimiento del funcionamiento de la Corte, pues le aseguró que este tipo de medidas eran inoperantes, no porque no conociese a una dama que se prestase a ello,

pues entre sus amistades existían algunas, sino porque con ello no se conseguiría nada. Es más, le aseguró que había utilizado otros métodos más efectivos y con personas mucho más influyentes, incluso con el propio valido del rey, no habiendo conseguido nada, ni siquiera le sirvieron otro tipo de estratagemas que urdió para coaccionarle, como la de haberle ofrecido que le perdonaría:

"...la mitad de la deuda y haberse reducido todas las señoras grandes de la Corte, de parte de D<sup>a</sup> Francisca [la esposa de nuestro personaje], contra la Duquesa de Alba, que no la dejan vivir y, sin embargo, hasta ahora no he podido conseguir fruto".

Incluso el nuncio apostólico en la Corte, el Cardenal Durazzo, le estaba ayudando en todo, así como otros tantos:

"...ministros y señores amigos, como cuantos hay en esta corte, y por falta de amistad no se atrasan mis cosas, pero como digo, en materia, de momento y en los tiempos presentes no sirven a cosa alguna las amistades. Yo sé que S.M. y el Consejo de Estado desean que yo sea satisfecho" <sup>579</sup>.

Aproximadamente Juan Bautista Cassani escribió a Francisco Barlettani unas dos cartas al mes, la inmensa mayoría de ellas fueron unas escuetas notas que servían simplemente para hacerle saber que estaba pendiente de sus obligaciones, especialmente porque de él dependía el bienestar de su hermana y sus sobrinos, ya que al quedarse viuda, y ser sus hijos ahora los socios de la compañía, pero en minoría de edad, su bienestar estaba ligado a Barlettani. Otra de las misivas fue motivada por la repentina muerte de un hijo de este último, por lo que le escribió nuestro personaje para darle su más profundo pésame por un acontecimiento tan doloroso, al que estaba tan dramáticamente habituado.

<sup>579</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Francisco Barlettani en septiembre de 1687.

318

<sup>&</sup>lt;sup>578</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Francisco Barlettani en septiembre de 1687.

Cuando se produjo el intercambio epistolar entre ambos, el importe adeudado por Juan Bautista Cassani era elevado, de hecho, en 1693, cuando ya se habían entregado algunas cantidades, ascendía a 389.831 rsv.

Hubo otros acreedores que aparecen en la correspondencia de nuestro personaje, uno de ellos es Baltasar Gómez, también vecino de la ciudad de Roma, aunque sólo hay una misiva, que es respuesta a otra que le enviara éste el 22 de febrero de 1687, en la cual le daba el pésame por la muerte de su cuñado Carlos Ghirlandari. Juan Bautista Cassani respondió dándole las gracias por ello y asegurándole que sintió una gran aflicción por el difunto, así como por su hermana que quedaba sola con dos hijos aún muy jóvenes y sin pariente ninguno que la pudiese proteger. Aunque su pesar era aún mayor por no haber podido ajustar las cuentas que había pendientes entre ambos, si bien, le aseguró que mucha culpa de ello la tuvo Francisco Barlettani por poner en entredicho su liquidez, lo que le impidió cobrar el juro, que para que se hiciera una idea la renta que producía era similar a la de los lugares de montes de Roma. Después de una relación pormenorizada de la situación en la que se hallaba le aseguró que deseaba salir pronto de los apuros en que se veía inmerso, entre otros motivos para saldar las cuentas con él, porque:

"...es razón y justicia dar satisfacción a su casa de Vm, y tanto más lo siento, cuanto que habiendo efectos para todos, no puedo cobrar para nadie, pero parece imposible que esta tempestad no se sosiegue. Yo lo fío en Dios, y al Sr. Pablo Antonio [agente de Baltasar Gómez en Madrid] le voy dando cuenta de lo que pasa y consejos en cuanto se ofrece, porque nos vemos casi cada día. No puedo ser más largo, y quedo a la obediencia de Vm rogando me le guarde Dios muchos años",580.

A otro de los acreedores Eugenio Durazzo, vecino de Génova, le escribió una escueta carta que por su brevedad reproducimos

<sup>&</sup>lt;sup>580</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Baltasar Gómez en abril de 1687.

### "Génova, Eugenio Durazzo

Suplico a la benignidad de V.I.I. perdone si con este correo no puedo responder a su favorecida carta, porque he pasado todo el mes de enero con dolores de gota a los pies agudísimos, que no me han dado lugar a aplicar a cosa ninguna, hallándome, pero ya tan aliviado, que he empezado a levantarme un poco, aunque muy flaco por la gran dieta que he hecho. Pero según las experiencias pasadas, fío en Dios que dentro de 3 ó 4 días estaré bueno. Y así, el correo que viene responderé cumplidamente dándole cuenta por menor del estado de estas cosas, asegurándole que su interés le tengo en el corazón y que no sosegaré hasta verle ajustado. Y en el inter V.I.I. me tiene a su obediencia"581.

Casi tres años antes de esta carta, el 26 de diciembre de 1685, nuestro personaje junto al administrador Andrés Squarzafigo y Centurión dieron poder a Eugenio Durazzo para que pudiera concurrir al ajuste y espera que se había dado a la mayor parte de los acreedores de los bienes, hacienda y efectos de los señores Vicencio y Francisco Spínola, vecinos de la ciudad de Génova, que le adeudaban a Juan Bautista Cassani 84.000 rsv<sup>582</sup>.

Juan Lucas y Eugenio Durazzo trabajaron con Juan Bautista Cassani como correspondientes, el primero desde Cádiz, y el otro desde Génova, así aparece reflejado en varios documentos notariales relativos a letras de cambio y a la gestión de factorías que ya hemos visto anteriormente, quedando acreedores estos últimos de la casa de nuestro personaje en 125.823 rsv. Una parte de ellos los percibieron de los bienes de nuestro personaje entre los que se incluyeron: una tapicería nueva de seda y tres paños, dos eran grandes y uno estaba pintado con la historia de Moisés y Jacob. La calidad de ellos lo atestigua el precio en que fueron tasados, 23.100 rsv, siendo apoderado para adquirirlos Juan Bautista Boero. Este personaje se ocupó también de obtener para

<sup>&</sup>lt;sup>581</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida a Eugenio Durazzo el 6 de febrero de 1688. <sup>582</sup> AHPNM, Prot. 11458, fols. 428-428r.

Séptima de Franqui, viuda de Julio Spínola, la parte correspondiente de los 65.844 rsv que tenía de crédito contra los bienes de Juan Bautista Cassani<sup>583</sup>.

Cuando en 1688 le llegó a Juan Bautista Cassani el poder de sus superiores, y tras solventarse finalmente el juicio que tenía pendiente contra el tesorero de la media anata de mercedes, se procedió a pagarle los restos atrasados del juro que ascendían a 617.647 rsv, éstos no le fueron abonados en una sola paga, si no que se entregaron en diferentes ocasiones y de distintas formas. Algunas incluso fueron percibidas directamente de los cesionarios que tenía el tesorero Miguel Ventura Zorrilla, con el que creemos sostuvo el proceso judicial. Será Diego Ignacio de Solórzano quien le entregó 2.941 rsv, que procedían del derecho de la media anata del gobierno de la ciudad de Cieza, aunque como éste no disponía del citado importe le traspasó la renta que percibía de una casa que poseía en la Puerta de Guadalajara, esquina a la Cava de San Miguel, en la que vivía el mercader de sedas Antonio Gordoñez, quien le hizo entrega en varias partidas del importe mencionado<sup>584</sup>.

De las cantidades obtenidas por el pago de los atrasos del juro se dedujeron los honorarios de los escribanos que hicieron las diligencias. De estos últimos sabemos que Benito de Figueras se ocupó de que le hicieran efectivos 182.352 rsv que correspondían al período comprendido entre el 19 de septiembre de 1688 y 31 de diciembre de 1689. Por estas gestiones se le abonaron al notario 4.197 rsv, según consta por la carta de pago que entregó el día 1 de enero de 1690. Un mes más tarde la rubricaría Andrés Lorenzo, quien se encargó de las gestiones correspondientes a la percepción de 200.000 rsv, cobrando por ello 4.157 rsv<sup>585</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>583</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 318-319r y Prot. 13546, fols. 337-338v.

<sup>&</sup>lt;sup>584</sup> AHPNM, Prot. 11459, fols. 196-197r, 288-291r, 334-334v, 343-344v, 401-402r y 522-523r y Prot. 11460, fols. 293-293r, 276-276v y 463-463v.

<sup>&</sup>lt;sup>585</sup> AHPNM, Prot. 13540, fols. 16-16v y Prot. 11459, fols. 35-35v.

Cuando entraba caudal en las arcas de la compañía de nuestro personaje el administrador señalaba el porcentaje que correspondía a cada uno de los acreedores y quirografarios, cuyo prorrateo se formalizada conforme a las partes señaladas. El 17 de julio de 1693 José de Aguerri, marqués de Valdeolmos, 586, secretario de la Real Hacienda, le entregó a Juan Bautista Cassani 234.215 rsv, cantidad que quedaba pendiente del juro de 1680, 1681 y parte de 1682. El marqués ese mismo día, actuando como cesionario de un miembro de su familia, María de Aguerri y Pacheco, viuda del consejero de la Inquisición Antonio Sevil de Santelices, cobró de Juan Bautista Cassani 233.421 rsv, los cuales eran parte de los 330.000 rsv que le dejó debiendo al difunto en abril de 1673, en cuya escritura se especificó que si no lo pagaba a su debido tiempo abonaría unos intereses del 5 por ciento. Dichos réditos los estuvo pagando nuestro personaje hasta diciembre de 1683, en ese momento con el montante entregado a José de Aguerri quedó finiquitada la deuda<sup>587</sup>.

En agosto de 1693 Andrés Squarzafigo, actuando como administrador de la compañía de Juan Bautista Cassani, entregó a Anfrano Paggi, ejerciendo de apoderado de dos personas distintas, las cantidades correspondientes a cada uno de ellos en el prorrateo. En representación de Juan Durazzo percibió la parte señalada de los 44.879 rsv que tenía de crédito contra sus bienes. Para Lucas Giustiniani, vecino de la ciudad de Génova, percibió la parte correspondiente de 34.122 rsv que se le adeudaban<sup>588</sup>. Por otro lado, la casa Giustiniano de Madrid, en la que se hallaba al frente el alguacil mayor

<sup>&</sup>lt;sup>586</sup> José de Aguerri (1627-1697), era originario de la Navarra Francesa. Su hermano Pedro consiguió la naturalización para él y toda la familia, afincando su residencia en Aragón. Ambos hermanos trabajaron como factores de la Corona abasteciendo al ejército de Cataluña. Al morir Pedro en 1663 José se trasladó a Madrid para hacerse cargo de la administración de la compañía, un año después casó con Josefa de Rivas, con la que al menos tuvo dos hijos, Félix Ventura y Josefa Teresa, quedando viudo en 1670. Debido a las provisiones de plata que realizó en el extranjero Carlos II le concedió en 1686 el título de marqués de Valdeolmos. C. SÁNZ AYÁN: *Los banqueros...*, pp. 378-382.

<sup>&</sup>lt;sup>587</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 224-225v y 231-231v.

<sup>&</sup>lt;sup>588</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 261-262v

del Consejo de Italia Giustiniano Giustiniani, marqués de Peñaflorida, fue acreedora de otros 139.518 rsv<sup>589</sup>.

Al difunto Benito Trelles le dejó adeudando nuestro personaje 90.662 rsv, la parte que le correspondió en el reparto del año 1693 fue percibida por el oidor de la Real Hacienda de Granada y superintendente de la Real Aduana de la Corte Lucas Trelles, actuando como apoderado de los hijos y herederos. En los sucesivos repartos intervino de apoderado Antonio Fernández Villa Abrille<sup>590</sup>. El tiempo empleado en saldar las deudas fue tan extenso que muchos de los acreedores de Juan Bautista Cassani fueron falleciendo por el camino, de ahí que sus herederos recibiesen lo que restaba. Entre los familiares de los desaparecidos tenemos constancia de varias viudas que entraron en el reparto del año 1693, percibiendo el importe que les correspondía a sus maridos. A Juana María Singler de Cendejas, viuda de Leonardo del Castillo, la entregaron 4.200 rsv, aunque desconocemos cual fue el montante total de la deuda, pero en 1703 le quedaban pendientes todavía 4.500 rsv, que según el documento consultado se liquidarían cuando llegasen nuevos poderes de las Indias, lo que nos induce a pensar que la esposa del fallecido o sus herederos se hallaban residiendo en aquellas tierras<sup>591</sup>. Al difunto Antonio Enrique de Olivera le quedó debiendo Juan Bautista 32.000 rsv, parte de ellos le fueron entregados a su mujer, Micaela Jacinta de Olivera, y tras la muerte de ésta a su sobrino, el capellán de honor del rey Antonio José de Luján<sup>592</sup>.

Juan Bautista Crota trabajó con nuestro personaje en numerosas ocasiones, una de ellas fue en diciembre de 1669, cuando por orden de Benedito Pedevilla, administrador de la firma genovesa de Francisco María Garibaldi y Juan Antonio

<sup>&</sup>lt;sup>589</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 325-325v

<sup>&</sup>lt;sup>590</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 265-265v y Prot. 13456, fols. 9-9v.

<sup>&</sup>lt;sup>591</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 322-324r y Prot. 13546, fols. 11-11v.

<sup>&</sup>lt;sup>592</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols.336-336v.

Picaluga, le entregó a Juan Bautista Cassani 66.000 rsv, que eran parte de una suma mayor que esta compañía tenía contraída con él, por haberse ocupado de abonar en Palermo a Francisco Picón los importes de las tratas que tenía pendientes este último con la citada razón bancaria<sup>593</sup>. Aparte de este negocio hubo otros que dejaron como resultado un balance de 15.941 rsv a favor de Juan Bautista Crota. Su viuda, Josefa María Esnedin y Garcés, como representante legal de los hijos habidos en el matrimonio, de los que tenemos constancia que fueron al menos diez, por los libros de bautismo de la Iglesia de San Sebastián de Madrid, cedió al despensero mayor de la casa del rey, Bernardo de Guevara, las deudas que con ella y sus hijos tenía contraída Juan Bautista Cassani<sup>594</sup>. Aunque el 20 de febrero de 1705 el despensero efectuó una escritura de retrocesión por la que renunció a ésta y a otros endoses: uno de Bartolomé Neco y otro del alférez Manuel Domínguez<sup>595</sup>, quien era acreedor de Juan Bautista Cassani en 33.632 rsv, los cuales procedían de la alcaldía de la cárcel de Antequera, cuyo oficio había pertenecido a Sebastiana Fernández de Merodio, cuñada de nuestro personaje. Sin embargo, tras la fuga en septiembre de 1680 de once reos condenados a presidios y galeras se abrió un proceso judicial contra el arrendatario de la alcaldía, que en ese momento era Juan Sánchez Bazán. La resolución que tomó la justicia en ese momento fue que el oficio de alcalde lo sirviese Francisco López, a quien se le pagarían diez reales cada día, estando al frente del mismo casi cuatro años, puesto que consta en una carta de pago que le fueron retribuidos 12.984 rsv. En 1684 se vendió judicialmente dicho cargo al alférez Manuel Domínguez, quien abonó por él 62.000 rsv, de los cuales se pagaron a la Real Hacienda 18.150 rsv, por el coste de las dotaciones de los reos fugados, el resto del importe quedó depositado en manos de Juan Bautista Cassani,

<sup>&</sup>lt;sup>593</sup> AHPNM, Prot. 11447, fols. 621-622r.

<sup>&</sup>lt;sup>594</sup> AHPNM, Prot. 13541, fol. 346-346v

<sup>&</sup>lt;sup>595</sup> AHPNM, Prot.13457, fols. 110-111r.

quien con ellos se encargaría de redimir un censo de 8.800 rsv de principal, que había sido fundado sobre dicha alcaldía, a favor de las religiosas de la Concepción de la Sierra de la Orden Agustina de Antequera. Nuestro personaje no liquidó el censo porque su casa ese año fue intervenida y existía preferencia de cobro de otros acreedores, entonces el convento siguió vía ejecutiva contra el nuevo propietario de la cárcel. Por lo que en noviembre de 1691 el alférez decidió abonar la cantidad a la priora del convento y después percibirlo de mano de Juan Bautista Cassani. Por lo tanto, descontando la parte entregada a la justicia quedaba como acreedor en 43.850 rsv, aunque no fue definitivamente liquidado hasta el 20 de marzo de 1705, momento en el cual la mujer del alférez, María de Mendoza, ante la ausencia de su marido, que se hallaba en Nueva España ejerciendo como gobernador de la provincia de Macana, entregó un poder a Juan de Hermosilla para adquirir de la almoneda que se realizó tras la muerte de nuestro personaje hasta 10.823 rsv que restaban de la deuda<sup>596</sup>.

También María de Liaño y Carrillo, viuda Jerónimo Ortega, secretario del Consejo de Guerra por la parte de la mar, a través de su apoderado, Manuel Salgado, presbítero de la Iglesia de San Pedro de Madrid, percibió la parte que la pertenecía del concurso de acreedores, cuyo principal era de 19.200 rsv. Asimismo, María de Carrillo, actuando como tutora de sus nietos menores de edad, vástagos de su difunta hija Ana María de Ortega y de su marido Sebastián Vivanco Angulo, secretario del Consejo de Milán, apoderó a la misma persona para que recaudase los 73.216 rsv que a su yerno le dejó a deber Juan Bautista Cassani. El presbítero anterior se ocupó también de cobrar el importe que adeudaba Juan Bautista Cassani a otras dos personas, una de ellas fue Josefa María Ruiz de Benturiel y Caxa, viuda de Miguel de Peñalosa, a quien le

<sup>&</sup>lt;sup>596</sup> AHPNM, Prot. 11453, fol. 709-709v, Prot. 11454, fols. 473-474v, Prot. 11459, fols. 401-402r, Prot. 13541, fols. 342-342v y 346-346v, y Prot. 13547, fol. 174-176v y 188-190v.

correspondían 5.440 rsv, y la otra fue Juan de Angulo, secretario del Despacho Universal, desconocemos cual fue la deuda total, pero el importe que le abonó el 30 de noviembre de 1693 ascendió a 2.400 rsv. Si Manuel Salgado se ocupó de ejercer como apoderado de los anteriores, fue entre otros motivos porque él mismo era acreedor de Juan Bautista Cassani en 29.600 rsv<sup>597</sup>.

Otra mujer heredera de efectivos de la casa de nuestro personaje fue Isabel Manier, hija del difunto hombre de negocios afincado en la Corte Lucas Manier, quien tenía de crédito 6.600 rsv. Igualmente el marido de la anterior, Fernando Manier, tuvo pendiente contra nuestro personaje una deuda de 12.100 rsv<sup>598</sup>.

Los correspondientes de Roma estuvieron representados en los prorrateos por diferentes personas: Vicente Cantuchi se ocupó de recaudar el montante de la razón bancaria de Francisco Barlettani y José Giudici, quienes tenían pendientes 389.831 rsv; los sobrinos de Juan Bautista Cassani, como herederos de su padre Carlos Ghirlandari eran acreedores de su tío en 52.528 rsv, estando apoderados por Bernardino Delli, siendo a partir de 1701 Diego Puche quien los represente; a Pablo Antonio Guiluchi, representante y agente de la compañía de Teodosio y Simón Gómez Home, le correspondían 150.805 rsv; a la razón bancaria de Lapo Buonacorsi y Veneri les pertenecían 48.971 rsv, su apoderado en Madrid fue Manuel de Acevedo, y Juan Bautista Rubín representó a la firma Chini y Natuzzi, el poder le fue concedido por Jácome Natuzzi y el montante a recaudar ascendía a 11.244 rsv, este último apoderado de los anteriores, era a su vez miembro de la compañía genovesa de Pablo y Pantaleón Ferrari, quienes tenían pendientes de cobro 31.500 rsv<sup>599</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>597</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 362-366v, 453-454r, 388-389v y 497-497v.

<sup>&</sup>lt;sup>598</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 266-267v.

<sup>&</sup>lt;sup>599</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 280-281v, 405-405v, 417-418v v 463-464v.

Otros hombres de negocios foráneos acreedores de la compañía de nuestro personaje fueron: el genovés Domingo María de Maris con 24.523 rsv, quien comisionó para recaudarlos a Antonio Trenar, Juan Bautista Boero, Antonio Menardi y Juan Marquelli; el difunto Cosme Bensi, el cual tenía pendientes 11.000 rsv, el curador de su herencia fue el florentino Rodolfo Mariotti, quien comisionó a Alejandro Buini para percibirlos; el napolitano maestre de campo Octavio Meni, a quien se le adeudaban 25.248 rsv, estuvo apoderado por Bernardo Van Heusen, archero de la guardia de Corps del rey; este último también se ocupó de representar a María Catalina Bensi, viuda del hombre de negocios italiano afincado en Ámsterdam Gabriel Voet, y a sus hijos, a quienes le adeudaba 70.072 rsv, también Dionisio Poteau, de Amberes, era otro de los acreedores, sin embargo, el importe total de la deuda no nos consta, si bien, en el prorrateo del año 1693 le correspondieron 960 rsv que se ocupó de percibirlos Jácome Laboureur. 600

Otros acreedores nacionales de Juan Bautista Cassani fueron miembros de la Iglesia: Julián de Soria, deán de la Catedral de Cuenca, quien delegó en Sebastián Briones para recuperar 12.000 rsv; Tomás Gutiérrez de Soria, maestre escuela de la misma catedral, se valió de Nicolás Arpe, abad de Santa María de Loreto de la Corte, quien en su nombre debía cobrar los 20.706 rsv, sin embargo, tras la muerte del deán, su testamentario, Juan Cabrera, padre de la Compañía de Jesús, cedió el importe de la deuda a Alonso del Quirós, procurador general de las provincias de la Indias de la misma compañía, y por último, a Juan Merino de Arañaga, arcediano de Castro, dignidad de la Iglesia Catedral de Córdoba, le correspondían 4.067 rsv, para cobrarlos

<sup>600</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols.; 316-317r, 320-321v, 328-329v, 433-434v y 75-76v

apoderó a Juan Ibáñez de Heredia<sup>601</sup> y al abad Francisco María de Vellón, con quien mantuvo Juan Bautista Cassani una estrecha relación, no sólo por su origen italiano, sino porque compartieron la administración del Hospital de los Italianos<sup>602</sup> y trabajaron ambos para la Cámara Apostólica, el primero como protonotario apostólico y el segundo como tesorero<sup>603</sup>. El importe total que adeudaba nuestro personaje al abad lo desconocemos, si bien, en el reparto del año 1693 se le asignó 2.100 rsv. Cuando falleció Francisco María Vellón dejó la herencia al citado hospital, de ahí que el nuevo administrador de esta institución, Francisco María Milazzo, se ocupase de cobrar el resto de las cantidades<sup>604</sup>.

En la nómina de los acreedores se hallaba Alonso Miño y Domenech, caballero de la Orden de Santiago, a quien le correspondían 39.708 rsv, los cuales les fueron abonados totalmente en agosto del año 1694. La cantidad la percibió de los réditos atrasados del juro de los años 1682, 1683 y 1685 que debía hacerla efectiva el tesorero de la media anata de mercedes Gabriel Durán y los testamentarios de la condesa de Cabra, quienes le entregaron dinero en metálico y una casa de la calle de Preciados, que le había correspondido a nuestro personaje en el ajuste de cuentas que efectuó con la

6

 $<sup>^{601}</sup>$  AHPNM, Prot. 13541, fols. 295-297v, 465-466v, 484-484v; Prot. 13546, fols. 206-206v y Prot.13457, fols. 241-241v.

<sup>602</sup> Los gobernadores de la Casa y Hospital de los Italianos que compartieron el cargo con Juan Bautista Cassani fueron: el duque de Monteleón, Nicolás Pignatelli; el duque de Jovenayo, Domingo Giudici; Ludovico Incontri, enviado extraordinario del Gran Duque de Toscana; José Antonio Venturine, Auditor de la Nunciatura de España, y Nicolás Pertusati. Todos ellos entregaron el 28 de enero de 1700 los poderes necesarios al administrador del Hospital, el Abad Francisco Milazzo, para que cobrase cualquier cantidad de los privilegios, juros, escrituras de obligación, arrendamientos de casas, cesiones, donaciones, limosnas, etc. que pertenecían al Hospital. AHPNM, Prot. 11338, fols. 579-581v.

<sup>603</sup> Aparte de los oficios mencionados, Francisco María Vellón o en italiano Francesco María Viglioni fue capellán de honor de los reyes Felipe IV y Carlos II, canónigo de la Capilla Colegiata de la Escala de Milán y escritor, siendo una de sus obras publicada en Madrid en 1678. Curiosamente esta fue dedicada al nuncio Apostólico Savo Millini, bajo cuyo mandato trabajaron el abad y Juan Bautista Cassani. En ella se biógrafa la vida de un compatriota suyo nacido en la ciudad de Lucca el 3 de abril de 1609 y fallecido en Madrid el 27 de julio de 1676, en olor de santidad. Según Pío Baroja la historia de este personaje es un documento psicológico interesante, ya que encuentra la paz interior fuera de su patria y de su familia, después de un periodo en el que le obsesiona la idea de la fuga. J. CARO BAROJA: *Las formas complejas...*, pp.93-94

<sup>604</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 426-426v y Prot. 13547, fols. 227-227v.

condesa<sup>605</sup>. Francisco Ruiz de Uzieda, vecino de la villa de Tordesillas, fue acreedor de Juan Bautista en otros 5.110 rsv, la parte correspondiente del prorrateo lo cobró en su nombre Pedro de Recalde. También, José Cuéllar y Pantoja, testamentario de Jorge Castelbi, caballero de la Orden de Alcántara, miembro del Consejo de Aragón y capellán mayor del Convento de las Descalzas Reales de la Corte, fue asimismo acreedor de Juan Bautista Cassani en 166.705 rsv<sup>606</sup>. A Antonio María Neco, archero de la Guardia de Corps del rey le correspondían 4.258 rsv, de cinco letras que le giró Juan Bautista Cassani sobre las siguientes personas: José María Durazzo, Jácome Fana, Francisco María Balbi y los Pescia de Palermo, y que le fueron devueltas<sup>607</sup>. El último que recibió en el año 1693 la parte señalada en el reparto fue el marqués de los Balbases, Pablo Espínola Doria, a quien como ya hemos señalado le adeudaba 84.000 rsv.

En el año 1694 se continuó con la adjudicación de numerario. Andrés Squarzafigo entregó a Luis Gómez de Orbaizeta, apoderado de Francisco Fernando de Carvajal y Ribera, Arzobispo de Santo Domingo de Indias, la parte proporcional de los 91.140 rsv que tenía de crédito contra la compañía de nuestro personaje<sup>608</sup>. También aparece señalada en los repartos Petronila de Velasco y Alderete, viuda de Félix Bernardo Ghersi, junto con los otros vecinos de la ciudad de Sevilla: Jerónimo Ortiz de Sandoval y su mujer Teresa Ghersi, y Francisco María Donati. Todos ellos apoderaron a Nicolás Arpe para que recaudase la parte que les correspondió en el prorrateo, cuya

<sup>&</sup>lt;sup>605</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 214-216r.

<sup>&</sup>lt;sup>606</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 297-297v, 332-333r y 353-354r.

<sup>&</sup>lt;sup>607</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 302-302v y Prot. 13547, fols. 97-97v

<sup>&</sup>lt;sup>608</sup> AHPNM., Prot. 13541, fols. 24-24v.

deuda total ascendía a 35.567 rsv, que le dejó debiendo Juan Bautista Cassani a Jerónimo Ghersi<sup>609</sup>.

Las personas citadas no son la totalidad de los acreedores que se les señaló numerario contra los bienes de nuestro personaje, aunque tuvieron preferencia de pago sobre los demás en los primeros repartos que se realizaron. Según el cuadro que mostramos a continuación el número de ellos se eleva hasta los cuarenta y uno, sin embargo, recordemos que no incluimos la tesorería de la Cámara Apostólica, que fue liquidada en primer lugar. El importe adeudado a todos ellos se eleva a los 2.610.880 rsv, no pudiendo determinar cuál fue la deuda total, pues la de algunos acreedores no queda especificada, es el caso de de Leonardo del Castillo y Dionisio Poteau.

Cuadro XV. Lista de acreedores

Acreedores	Importes
	(en rsv)
Esteban Palavesín	420.000
Baltasar Gómez	-
Antonio Sevil Santelices	233.421
Juan Durazzo (Cádiz)	44.879
Eugenio y Juan Lucas Durazzo (Génova)	80.944
Lucas Giustiniani (Génova)	34.122
Julio Spínola (Génova)	65.844
Giustiniano Giustiniani (Madrid)	139.518
Benito Trelles	90.662
Leonardo del Castillo	8.700
Antonio Enrique de Olivera	32.000
Juan Bautista Crota	15.941
Manuel Domínguez	43.850
Jerónimo Ortega	19.200
Sebastián Vivanco	73.216
Miguel de Peñalosa	5.440
Juan de Angulo	2.400
Lucas Manier	6.600
Fernando Manier	12.100
Francisco Barlettani	389.831
Los Ghirlandari	52.528
Cia de Teodosio y Simón Gómez Home	150.805
Lapo Buonacorsi y Veneri	48.971
Chini y Natuzzi	11.244
Pablo y Pantaleón Ferrari	31.500
Domingo María de Maris	24.523

<sup>&</sup>lt;sup>609</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 320-322r.

Cosme Bensi		11.000
Octavio Meni		25.248
Gabriel Voet		70.072
Dionisio Poteau		960
Julián Soria		12.000
Tomás Gutiérrez de Soria		20.706
Juan Merino de Arañaga		4.067
Francisco María Vellón		2.100
Alonso Miño y Domenech		39.708
Francisco Ruiz Uzieda		5.110
Jorge Castelbi		166.705
Antonio María Neco		4.258
Pablo Spínola Doria		84.000
Francisco Fernández Carvajal		91.140
Félix Bernardo Ghersi		35.567
	Total	2.610.880

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Los pagos se extendieron en el tiempo, incluso después del fallecimiento de nuestro personaje se siguieron realizándose repartos de capital. El estudio de la documentación de los dos últimos años de su vida y los tres posteriores a ella nos ha puesto de manifiesto que el número de acreedores se elevaba aun más allá de los mencionados. De los veintiún prorrateos que se realizaron en estos últimos años se entregaron desde el catorce al veintiuno, si bien, algunas deudas se fueron liquidando por el camino, incluso con los bienes y efectos de la almoneda *post mortem*.

De los acreedores que citaremos no queda debidamente detallado cual era el importe total de la deuda. Entre ellos se encontraba Juan Bautista Piarroggia, abad y presbítero de la ciudad de Cádiz, a quien un mes antes de morir Juan Bautista le entregó 1.125 rsv, que en su nombre los percibió el propio Andrés Squarzafigo, quien actuaba de apoderado del abad, la cantidad correspondía a tres repartos, del quince al diecisiete, mientras que en el año 1707 le adjudicarían otros 588 rsv por el reparto veintiuno 610. A Domingo Roland, vecino de la ciudad de León, representante de la razón bancaria de los Roland y Ponsain Prerria, entregó un poder a Jácome Francisco Andriani para que

610 AHPNM, Prot. 13546, Prot. 418-418v y Prot. 13547, fols. 385-385v.

recibiría de Juan Bautista Cassani la parte que le correspondió en el reparto de 1703, que fue de 972 rsv. La compañía de Jácome Francisco Andriani representó también a Alejandro Micheli, en enero de 1705, le abonaron 243 rsv de la entrega dieciocho. Curiosamente el citado apoderado tras el fallecimiento de nuestro personaje accedió a la representación diplomática de los Cantones Católicos<sup>611</sup>.

Algunas personas aprovechaban la concurrencia de otros acreedores para que en su nombre percibiesen el montante que les correspondía a ellos en el prorrateo. Así lo hizo el vecino de la ciudad de Sevilla Francisco Pesi, quien en febrero de 1704 solicitó a Giustiniano Giustiniani que le representase y en su nombre percibiese 900 rsv de las adjudicaciones catorce y quince<sup>612</sup>.

Ignacio Herlueta también estaba incorporado en la lista, pero falleció antes de ser finiquitado, por lo que su hermano Marcos Antonio heredaría la deuda, y tras la muerte de éste, su mujer, Francisca Orihuela, se serviría de Tomás González Bravo para recaudar los 840 rsv que le entregaron en agosto de 1703<sup>613</sup>.

En los repartos realizados en estos años se les asignó numerario a otras compañías italianas que no fueron señaladas anteriormente, entre estas se hallaban: la razón bancaria de Bonacorsi y Veneri, a la cual en el año 1703 la abonaron 1.575 rsv que percibió su apoderado Ignacio de Padilla<sup>614</sup>; éste mismo se ocupó de recaudar los 2.280 rsv que les correspondió a los herederos del vecino de la ciudad de Lucca Cipriano Mansi, tomándolos en objetos de la almoneda<sup>615</sup>; el napolitano Cristóbal Massa y Gallati también tuvo crédito contra los bienes de Juan Bautista Cassani, en agosto de 1703 le entregaron a su apoderado Carlos Massa, capellán de honor, 7.200

1 1

<sup>611</sup> AHPNM, Prot. 13546, fols.203-203v; Prot. 13547, fols. 29-29v y 247-247v.

<sup>612</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 98-98v.

<sup>&</sup>lt;sup>613</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 221-221v.

<sup>&</sup>lt;sup>614</sup> AHPNM, Prot. 13456, fols. 239-240v.

<sup>&</sup>lt;sup>615</sup> AHPNM, Prot. 13457, fols. 546-550r

rsv, ocupándose de este cometido en los años posteriores el padre Sebastián Pablo Azpilcueta<sup>616</sup>, y por último, la compañía romana de Lorenzo Patricio Florentín entregó a Vicente Cantuchi el poder necesario para que cobrase en su nombre los 7.200 rsv que le correspondió en el reparto de 1703, en los años siguientes se encargó de recaudarlos Antonio Paganelli<sup>617</sup>.

De la relación comercial de Juan Bautista Cassani con su paisano Juan Bernardo Adorno, afincado en Valencia, quedará un balance a favor del primero. Tras la muerte de ambos personajes, Andrés Squarzafigo entregó a Francisco Arten, apoderado de Antonio Patons, presbítero y canónigo de la Iglesia Metropolitana de Valencia y heredero de Juan Bernardo Adorno, el importe de siete prorrateos, cuya cantidad ascendía a 1.029 rsv<sup>618</sup>. A los hijos del también genovés Bartolomé Niggio les correspondió 240 rsv por cinco repartos, el apoderado de ellos fue Nicolás María Cassiani<sup>619</sup>. A Francisco Castel, hijo y heredero de la compañía de Jerónimo Castel, le correspondían 359 rsv de varios repartos, que en su nombre recogió Juan Bautista Rubín<sup>620</sup>.

El español afincado en la ciudad de Amberes Pedro Andrés Martínez también estuvo incluido en la lista de acreedores por el impago de una letra de 2.552 rsv, apoderó al secretario de nuestro personaje Diego Puche, quien en varias ocasiones se encargó de entregárselo a otros, como al marqués de Bedmar, para quien percibió 120 rsv <sup>621</sup>. Justo un mes después del fallecimiento de Juan Bautista Cassani Andrés Squarzafigo finiquitó las cuentas con una de las compañías acreedoras, la de Pedro

6

<sup>&</sup>lt;sup>616</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 241-241v.

<sup>&</sup>lt;sup>617</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 349-349v.

<sup>&</sup>lt;sup>618</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 37-37v.

<sup>&</sup>lt;sup>619</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 287-287v.

<sup>&</sup>lt;sup>620</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 21-21v.

<sup>621</sup> AHPNM, Prot. 13457, fol. 28-28v.

Antonio de Basten y Jaime de Texeidor, entregando a su apoderado Francisco Basten 1.473 rsv, con ellos finiquitaba la deuda<sup>622</sup>.

En esta nueva lista de acreedores que hemos señalado están incluidas otras catorce personas y entidades. El importe que a ellas se les asignó en el reparto no es significativo, 26.416 rsv, pero hay que tener en cuenta que fueron cantidades que se les entregó en uno o varios prorrateos, por lo que con ello no podemos determinar el crédito total que tenían contra la casa de Juan Bautista Cassani, pero al no entrar en los primeros repartimientos creemos que fueron de menor cuantía que los del cuadro anterior.

Cuadro XVI. Otros acreedores

Acreedores	Importe
	(en rsv)
Juan Bautista Piarroggia	1.713
Cia. Roland y Ponsain Prerria	972
Alejandro Micheli	243
Francisco Pesi	900
Ignacio Herlueta	840
Bonacorsi y Veneri	1.575
Cristóbal Massa Gallati	7.200
Lorenzo Patricio Florentín	7.200
Juan Bernardo Adorno	1.029
Bartolomé Niggio	240
Francisco Castel	359
Pedro Andrés Martínez	2.552
Marqués de Bedmar	120
Cia Pedro de Basten y Jaime Texeidor	1.473
TOTAL	26.416

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Andrés Squarzafigo no sólo se dedicó a realizar los pagos señalados a los acreedores de la compañía de nuestro personaje, también se encargó de adjudicar a las huérfanas que Juan Bautista Cassani había distinguido con una dotación económica para tomar estado de religiosas o casadas, por ser patrón de las obras pías que fundó en

--

<sup>622</sup> AHPNM, Prot. 13456, fols. 536-541v.

agosto de 1682 el abogado de los Reales Consejos Jerónimo del Álamo Bravo. Teniendo en cuenta el derecho y facultad eligió como candidata en febrero de 1692 a Paula, la hija de su amigo ya difunto Lorenzo Matheu y Sanz, la joven, el 24 de abril de 1694, profesó como religiosa en el Convento y Monasterio de Santa Úrsula de la Orden de San Agustín de la ciudad de Valencia, por lo que el 28 de julio de ese mismo año, como ya hemos señalado, Andrés Squarzafigo entregó a la madre de la joven, Mariana de Villamayor, 2.200 rsv para la dotación 623. También el 22 de enero de 1703 abonaría a Santiago Rodríguez 1.100 rsv que le habían sido asignados a su esposa, Ana García. Una semana antes de fallecer nuestro personaje abonaría el administrador a Pedro González 2.200 rsv, los cuales fueron adjudicados a su esposa, María Paja. La última asignación para la dotación de huérfanas de la que tenemos constancia se realizó en septiembre de 1706, Andrés Squarzafigo entregó a 805 rsv a Félix Fermín Torrero, apoderado de Tomás Hidalgo de Rivera, vecino de la ciudad de Murcia, a quien le pertenecían por habérselos cedido su hermana Melchora, religiosa en el Convento de Santa Ana<sup>624</sup>.

Aparte de hacer efectivos los pagos por la dotación de huérfanas Andrés Squarzafigo se encargó además de pagar al capellán y patrono de legos de la capellanía y memoria de misas que fundó Jerónimo del Álamo Bravo. Uno de los religiosos ocupado de esta actividad fue el licenciado Cristóbal Briceño y Calderón, presbítero de la Orden del Santo Espíritu. Dos días antes de morir Juan Bautista Cassani el administrador le entregó al religioso 1.100 rsv por un año de actividad, en fechas posteriores le volverá a transferir otras cantidades. Existen otros dos documentos referentes al pago de la capellanía realizados en octubre y noviembre de 1707, en el

<sup>623</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 180-181r.

<sup>&</sup>lt;sup>624</sup> AHPNM, Prot. 13547, fol. 233-233v.

primero es el mismo religioso al que le entregan la asignación, sin embargo, en el segundo el importe lo recibió el carmelita descalzo fray Bernardo de San José. Las cantidades señaladas para el pago de los religiosos procedían de un censo de 110.000 rsv de principal que fundó Andrés Squarzafigo sobre la casa de la calle del Lobo de nuestro personaje, cuyos réditos anuales eran de 11.000 rsv<sup>625</sup>.

La actividad del administrador fue muy notable, continuando con ella después del fallecimiento de Juan Bautista Cassani, no cesando hasta que no se liquidara a la totalidad de los acreedores. Pero, a los tres años del deceso el padre Alonso del Quirós, en nombre Colegio Imperial de la ciudad de Alcalá de Henares de la Compañía de Jesús, heredero de la hacienda del difunto, se opondría a que continuara con su labor, puesto que él, junto con Diego Puche, que había colaborado con Andrés Squarzafigo, estaba en posesión de una de las dos llaves de la caja, pudiéndose hacer cargo de la gestión, ahorrándose con ello el salario del administrador y agilizándose los pagos. La mayoría de los acreedores aceptaron la medida muy favorablemente, sin embargo, sirvió de descontento para Andrés Squarzafigo y otras personas, entre ellos, a los que éste representaba como apoderado: Carlos Voet y de Piarroggia; el marqués de Peñaflorida, por sí mismo y como apoderado de Francisco Pesi; Alejandro Palavesín, comisionado por Francisco María Balbi; Lucas Giustiniani; Marcelo Durazzo y José Pablo de Torres, apoderado de Francisca de Orihuela. Todos éstos interpusieron un pleito para que no se llevara a cabo esta medida, aunque desconocemos si el proceso continuó hasta el final, pues unos meses más tarde Carlos Voet y José Pablo de Torres se adhirieron a los acreedores que aceptaron que llevase la administración el padre Alonso del Quirós<sup>626</sup>.

<sup>625</sup> AHPNM, Prot. 13547, fols. 112-113r, 194-194v 367-367v, 392-392v, 412-412v y 474-474v.

## 4.3. Los deudores

Si por las deudas contraídas con sus acreedores perdió Juan Bautista Cassani la Casa-Huerta, por el mismo medio adquirió dos inmuebles que pertenecieron a sus deudores. Después de ganar el juicio contra Manuel de Perea, tesorero de la media anata de mercedes, y siguiendo la resolución dictada, apoderó el 31 de octubre de 1669 a Juan Díaz Quijano para que en su nombre ocupase la casa de la calle de la Concepción Jerónima que pertenecía al citado tesorero<sup>627</sup>. La otra vivienda que adquirió nuestro personaje como pago de deudas estaba situada en la calle de Preciados<sup>628</sup>, la cual había llegado a su poder, como ya hemos señalado, tras la muerte de la condesa de Cabra. Sobre la primera no queda señalado cual fue su destino, la segunda pasaría a su acreedor Juan Miño Domenech.

En estas últimas páginas hemos señalado una lista importante de acreedores que tenían créditos contra los bienes de Juan Bautista Cassani, pero también a él le dejaron pendiente de pago importantes cantidades que su administrador percibía. El 7 de mayo de 1694 Ana Catalina de la Cerda, viuda de Pedro de Aragón, presidente del Consejo de Aragón y miembro del de Estado, le abonó 33.954 rsv, los cuales procedían de un crédito que le concedió nuestro personaje en julio de 1680. Sin embargo, como la viuda no disponía de efectivo realizó el pago con una joya de diamantes que estaba valorada en 45.210 rsv, por lo que superaba la deuda en 11.256 rsv, que tuvieron que abonarla a la susodicha, quedando así ambas partes satisfechas<sup>629</sup>. Aparte de estas deudas hubo otras, de algunas de ellas ya hemos hecho referencia, pero a las ya citadas debemos señalar las que se registraron cuando se hizo el inventario *post mortem* de los bienes,

<sup>&</sup>lt;sup>627</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol.183-187v, 545-545v y 546-546v.

<sup>&</sup>lt;sup>628</sup> Sobre la vivienda pesaba un censo de 4.400 rsv de principal a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de la Iglesia Parroquial de San Martín de la Villa de Madrid. Además de 88 rsv de la incómoda partición. A.H.P.N.M., Prot. 13.541. fols. 215-216r.

<sup>&</sup>lt;sup>629</sup> AHPNM, Prot. 13541, fols. 115-116v.

entre cuyos documentos había vales, escrituras, papeles, resguardos, recibos, libramientos, letras, cesiones, cartas de pago, certificaciones, efectos, papeles de empeño, documentos de créditos y testimonios. Se encargaron de anotarlas Andrés Squarzafigo y el secretario Diego Puche, ambos en representación de las partes interesadas, acreedores y herederos <sup>630</sup>. Algunos de estos documentos indicados aparecen incluidos en un apartado señalado como joyas, por haber sido éstas depositadas como garantía de pago de algún crédito que entregó nuestro personaje, quedando de esta manera empeñadas hasta la satisfacción de la deuda. Una de ellas era una Iluminación de Nuestra Señora con un cristal delante, cintas caladas guarnecidas de oro y diamantes, y un perfumador de plata, fueron depositadas por la condesa de Barajas, pero llevaban tanto tiempo pignoradas que el interés que se aplicó del 5 por ciento superaba el valor de la citada joya, que fue tasada en 5.500 rsv; otra pieza de diamantes y zafiros blancos, estaba tasada en 15.950 rsv; una venera de oro con la cruz de Santiago, guarnecida también de diamantes y con cinco aguacates de esmeraldas, tres en la propia insignia y dos en los pasadores, que no indicaron su precio; aunque sí lo hicieron de otra que constaba por un recibo que habían entregado el 4 de agosto de 1689 a los testamentarios de la duquesa de la Montaña, por el cual declaraban que en un arca de dos llaves que se hallaba en el Colegio Imperial de la Corte, donde se hallaban las joyas de la duquesa, se puso una venera de Santiago de dos piezas con diez diamantes grandes y otros pequeños, la cual estaba tasada en 70.950 rsv, esta insignia fue entregada a los testamentarios como pago de la deuda que tenía contraída nuestro personaje con la duquesa, además a Francisco Morales, administrador de los bienes de esta última se le entregaron otros dos broches grandes de diamantes, los cuales estaban depositados en la Parroquia de San Justo, pero no especifican el precio de ellos, y también hicieron

--

<sup>&</sup>lt;sup>630</sup> BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234.

referencia a un papel de empeño de una firma de Santa Teresa, que estaba guarnecida en filigrana de oro, con aljófares pequeños y unos asientos, en el citado papel se especificaba que dicha firma pertenecía a una amiga de la mujer de Juan Bautista Cassani, Catalina Atego.

Independientemente de las joyas anotaron el resto de los documentos, algunos eran muy antiguos, uno en concreto se remontaba al 29 de marzo de 1664, en él se señalaba que Miguel Millaruelo se obligaba a pagar a nuestro personaje 273 rsv; otro era del año 1669, en este vale Inocencio Morón se comprometía a pagar 2.060 rsv a quien le presentase dicho papel; dos años más tarde, Antonio de Toledo se empeñó con Juan Bautista Cassani en 8.400 rsv; en el año 1674 hubo más, siendo uno de Francisco Felipe de 2.000 rsv, otro de Vicente Cassati de 6.585 rsv y otros dos de 546 y 819 rsv, en los que no especificaron el nombre del deudor; en el año 1676, Manuel de Aguilera firmó otro de 1.000 rsv; en 1679, Vicente de la Iglesia se comprometió por 282 rsv; al año siguiente, Antonio Yuste se empeñó en 126 rsv con Bernardino Delli, actuando éste como cajero de nuestro personaje; en el año 1682, será Juan Bejarano quien se comprometa a pagar 6.266 rsv; en 1683, lo hará el marqués de Mirabel y Pobar por 1.500 rsv; los tres últimos vales son del año 1684, uno de Antonio Sanz Santamaría de 1922 rsv, otro de 168 rsv de José de Lucca, quien se comprometió a pagárselos a Juan Bautista en siete días, y el último de Francisco Martínez de 4.501 rsv, de los cuales estaban respaldados 2.500 rsv. La suma total de todos estos vales era de 34.937 rsv, una cantidad no muy significativa, pero a la que hay que sumar las reflejadas en otros documentos.

Cuadro XVII. Vales

		Importe
Fecha	Deudor	(en reales de vellón)
20.2.1664	M:1 M:111-	272
29-3-1664	Miguel Millaruelo	273
7-10-1669	Inocencio Morón	2.060
18-2-1671	Antonio Toledo	8.400
5-10-1674	Francisco Felipe	2.000
22-11-1674	Vicente Cassati	6.585
22-11-1674	-	546
17-12-1674	-	819
4-6-1676	Manuel de Aguilera	1.000
19-2-1679	Vicente de la Iglesia	282
12-6-1680	Antonio Yuste	126
22-3-1682	Juan Bejarano	6.266
8-6-1684	Antonio Sanz Santamaría	1.911
22-1-1684	José de Luca	168
27-5-1684	Francisco Martínez	4.501
	TO	ΓAL 34.937

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Además de los quince vales citados hubo otras veinticuatro escrituras: las dos más antiguas eran de diciembre de 1669, la primera fue refrendada por Pedro Suárez de Solís, vecino de la ciudad de Avilés, en la que se obligó a pagar a Juan Bautista Cassani 8.280 rsv a los seis meses de firmar del documento; la otra de Nicolás Gascón y Altabas, quien junto a su fiador, Juan Bautista Zabala, se comprometieron a pagarle también pasado medio año y en Nápoles 13.890 rsv. Dos años más tarde el duque de Ciudad Real, Francisco de Idiáquez, firmó otra de 33.000 rsv.

En junio de 1674 el cura de Casarrubuelos, Antonio de Valdemoro, se comprometió a pagar a Juan de Cabrero, quien actuaba en nombre de Juan Bautista Cassani, 1.911 rsv, al pie del documento había una nota manuscrita de nuestro personaje en la cual decía que al año siguiente de la firma había pagado el cura 507 rsv. Recordemos que en esa Villa de Casarrubuelos se hallaba la heredad de su esposa, Francisca, posiblemente la escritura tenía que ver con las rentas que allí gozaban. Precisamente varios años después, en noviembre de 1685, los casarrubulenses José

Martín y Matías García realizaron otra escritura a favor de Juan Bautista Cassani en 660 rsv.

Volviendo otra vez al año 1674, concretamente en agosto, Andrés Salcedo y Herrera, vecino de la ciudad de Sevilla, firmó una escritura de 8.400 rsv a favor de nuestro personaje, como no fueron abonados en el plazo fijado, tres años más tarde Diego de Mendoza y Aragón, se comprometió por medio de un nuevo documento de obligación y fianza, a librar desde esa misma ciudad 6.300 rsv en favor de Andrés Salcedo, pero finalmente no lo hizo, pues en el inventario anotaron que si se conseguía cobrar esta última cantidad minoraría bastante la deuda. Sin embargo, daban por perdidos 26.880 rsv de una escritura que firmó el sevillano Carlos Bocardo en septiembre de 1674.

En esta situación de dudoso cobro se hallaban otras débitos concertados a través de escritura notarial, una de agosto de 1676, por la que Luis de Obredo y su mujer se comprometieron a pagar a Juan Bautista Cassani 9.900 rsv, cuando venció el plazo sin haber abonado nada se interpuso un pleito contra ellos, el cual se dilató tanto en el tiempo que a la fecha de dicho inventario todavía no se había cobrado nada; circunstancia similar se daba con la que rubricó el francés Francisco Dugas de 72.000 rsv, a pesar de haberse dictado en el año 1681 un mandamiento judicial de ejecución a favor de nuestro personaje todavía no le habían abonado nada; asimismo en 1671, el juez resolvió que Juan de Castresana le entregase 1.621'5 rsv, además de pagar la décima y costas del juicio, lo cual tampoco hizo, e igualmente Andrés Gómez de Arce, atendiendo a la instrucción expedida en el año 1675, le correspondería pagar 13.148 rsv, también se dieron por perdidos los 26.000 rsv, que según un traslado simple de junio de 1675, Nicolás de Uruñuela, ya difunto, debía haber abonado a nuestro personaje.

Independientemente de las escrituras que tuvieron sentencia judicial hubo otras en las que no se menciona que se procediese por esta vía para recuperar los importes adeudados. Una de ellas, otorgada en enero de 1676 por José de Cevallos, oficial segundo de la Secretaría de Nápoles, por la cual cedía a Juan Bautista Cassani 2.200 rsv de su salario, que debía entregarle el tesorero del Consejo de Italia. Al año siguiente el vecino de Villafranca del Bierzo Matías de Armesto y Von firmó una escritura de 4.280 rsv. En junio de 1679, Antonio Freijo Mill Frechilla, tesorero de millones de la villa de Madrid, se comprometió a pagarle los intereses de 44.000 rsv que tenía invertidos en las sisas de la carne, tocino y vinos, de ellos 16.500 rsv los traspasó nuestro personaje en septiembre de 1682 a favor de fray Francisco González del Barrio.

Una de las escrituras que señalaron en el inventario la hemos analizado en el apartado de las dispensas matrimoniales, fue firmada en el año 1680 por Hipólita Catalina del Castillo, actuando como tutora de su hija María Maza de la Vega y el primo de ésta Francisco Domingo Dávalos ambos se comprometieron a pagar a Juan Bautista Cassani 37.418'5 rsv, más los réditos del 8 por ciento que no abonaron y que firmaron en una escritura aparte<sup>631</sup>.

En septiembre de 1681 Lope de Miranda, marqués de Valdecarzana, con quien nuestro personaje trabajó asiduamente, le dejó pendientes 24.600 rsv, que se había comprometido a pagarlos un mes más tarde, pero no hizo. En abril del año siguiente Francisco Ruiz Zuazo, maestre escuela y canónigo de la Catedral de Ciudad Rodrigo, se obligó en 28.828 rsv, pagaderos en tres partes iguales y que vencían en junio del año siguiente. Ese mismo año, Manuel de Oviedo, actuando como apoderado de Diego de la Cueva Aldana, obispo electo de Valladolid, se comprometió a entregarle 9.376 rsv por

\_\_

<sup>631</sup> AHPNM, Prot. 11452, fols. 109-112r.

el resto del coste de las bulas que trajo para dicho obispado, si bien, en el documento había una nota manuscrita de Juan Bautista Cassani que decía haber recibido solamente 5.000 rsv. Asimismo, anotó en otra escritura de Fernando de Pedraja y Luna, vecino de Baeza que de los 2.539'5 rsv que estuvieron comprometidos el 20 de diciembre de 1683 abonó 1.692 rsv.

Además de las escrituras mencionadas anteriormente nuestro personaje tuvo otras relacionadas con los negocios que mantuvo con algunas de las personalidades señaladas en otros apartados, como Esteban Palavesín, príncipe de Galicano. El apoderado de este último, Simón Garfili, en febrero de 1686 realizó una escritura en la que confesó haber recibido de Juan Sanz de Vitoria 3.404 rsv que procedían de la venta de un juro del príncipe, pero que probablemente no entregó a Juan Bautista Cassani, por lo que estaban aún pendientes de que se los hiciera efectivos. También incluyeron otras concernientes al marqués de Florencia, sin especificar el número de ellas, ni el importe, ni la fecha. Asimismo, hubo otra del 23 de marzo de 1676 de Baltasar Trelles a favor de nuestro personaje, en la que no aparece el importe de la misma. En otra escritura de transacción y concierto por la cual después de deducir el débito del marqués de Fuentes, quedó un montante de 84.000 rsv, que fueron abonados en ocho pagas iguales de 10.500 rsv, cuyo último plazo cumplía el 5 de marzo de 1705. Finalmente, incluyeron la escritura de cesión del juro que a Juan Bautista Cassani le transfirieron sus superiores, los Cantones Católicos, cuya renta era cuantiosa, puesto que Andrés Squarzafigo recibió de Jácome Francisco Andriani, representante de los Cantones Católicos, 250.666 rsv por la renta del año 1705 y los tres primeros meses de 1706<sup>632</sup>.

<sup>632</sup> AHPNM, Prot. 13547, fol. 235-235v.

En esta ocasión el volumen de deudas reflejadas en estos documentos es muy elevado, situándose en los 609.803'5 rsv. Al igual que pasaba con los vales, muchas eran de fechas muy antiguas, por lo que el cobro resultaría difícil de realizar, bien porque hubieran muerto los deudores sin dejar bienes de los que poder cobrar o porque los acreedores no estaban por la labor de hacerlas efectivas, puesto que incluso en algunas de ellas pesaba mandamiento judicial de ejecución y no se hicieron efectivos los pagos.

Cuadro XVIII. Escrituras

Fecha	Deudor	Importe
		(en reales de vellón)
10-12-1669	Pedro Suárez de Solís	8.280
17-12-1669	Nicolás Gascón y Altabas	13.890
19-1-1672	Francisco de Idiáquez	33.000
10-6-1674	Antonio de Valdemoro	1.404
1-11-1685	José Martín y Matías García	660
9-8-1674	Andrés Salcedo y Herrera	8.400
28-9-1674	Carlos Bocardo	26.880
17-8-1676	Luis de Obredo	9.900
5-1-1681	Francisco Dugas	72.000
5-2-1671	Juan de Castresana	1.621'5
6-3-1675	Andrés Gómez de Arce	13.148
25-6-1675	Nicolás de Uruñuela	26.000
18-1-1676	José Ceballos	2.200
10-7-1677	Matías de Armesto	4.280
7-6-1679	Antonio Freijo Mil Frechilla	27.500
13-3-1680	Hipólita Catalina del Castillo	37.418'5
23-9-1681	Lope de Miranda	24.600
18-4-1682	Francisco Ruiz Zuazo	28.828
12-7-1683	Diego de la Cueva Aldana	4.376
20-12-1683	Fernando Pedraja y Luna	847'5
21-2-1686	Simón Garfili	3.404
=	Escrituras del marqués de Florencia	-
	Marqués de Fuentes	10.500
	Escritura del juro de la media anata de mercedes	250.666
	TOTAL	609.803'5

Elaboración propia. Fuente: AHPNM

Pero si estas eran difíciles de cobrar, lo mismo sucedía con otras deudas que fueron anotadas en diferentes papeles. Uno del 22 de junio de 1669 del duque de Alba, cuya cuantía era de 19.426 rsv, no sería significativo si hubiera abonado los otros diecisiete papeles de 11.000 rsv, once de ellos de los seis últimos meses de ese año y los otros seis del anterior. Aparte de los papeles firmados por el duque, hubo otros once más, aunque en tres de ellos no se especifica el nombre del deudor pero sí la cantidad y la fecha: 600 rsv, 576 rsv y 3.625 rsv, que eran parte de una escritura de 33.000 rsv, corresponden a los años 1671 y 1672. El resto fueron realizados por las siguientes personas: el duque-marqués de Valle Abrantes, el cual rubricó uno de 5.500 rsv a favor del cajero Bernardino Delli; Manuel de Herrera solicitó a Juan Bautista Cassani que en su nombre abonase 600 rsv a Jaime Martínez; su íntimo amigo Domingo Damisa y Torres firmó otro por 2.292 rsv; el caballero de la Orden de Santiago y tesorero de la media anata José de Ospitel le debía 1.000 rsv; el escribano Francisco Bueno Arévalo, con dos papeles distintos concernientes al anticipo de su salario del año 1695, que fue de 800 rsv, y del año siguiente, 500 rsv; el oficial mayor de la pluma del citado escribano, Luis Bernardo del Valle, se le entregaron 500 rsv, estando respaldados 150 rsv del salario, y el último, el marqués de Monesterio dejo pendientes 2.100 rsv, para cobrarles habían realizado numerosas diligencias pero hasta esa fecha no habían conseguido nada.

Aparte de los papeles, hubo tres resguardos de junio y septiembre de 1682 y julio de 1683, dados por fray José, procurador de los Agustinos Descalzos, de un crédito que le concedió Juan Bautista Cassani de 6.300 rsv sobre Francisco Barlettani y José Giudici, de Roma. También anotaron otro resguardo de 63.000 rsv que encontraron entre las cartas del gaditano Juan Bautista Viganego, los cuales se los había entregado

por la confianza que tuvo con él. Además, anotaron los recibos de la Princesa de la Sala y de sus hijos y algunas partidas que a nuestro personaje le dejó debiendo el marido y padre de los susodichos. La cuantía de todos los papeles se elevaba hasta los 294.369 rsv.

Cuadro XIX. Papeles

Fecha	Deudor Importe	
		(en reales de Vellón)
1669-1670	Duque de Alba	187.000
22-6-1670	Duque de Alba	19.426
22-6-1671	-	600
31-8-1672	-	576
=	-	3.625
28-7-1679	Marqués de Valle Abrantes	5.500
31-8-1684	Manuel de Herrera	600
26-3-1700	Domingo Damisa	2.992
=	José de Ospitel	1.000
5-12-1695	Francisco Bueno Arévalo	1.300
-	Luis Bernardo del Valle	350
=	El marqués de Monesterio	2.100
5-6-1682		
2-9-1682	Fray José	6.300
15-6-1683		
-	Juan Bautista Viganego	63.000
-	Princesa de la Sala e hijos	-
	TO	ΓAL 294.369

Elaboración propia. Fuente: A.H.P.N.M.

Entre la documentación se encontraban también cuatro libramientos: uno de marzo de 1678 ordenado por el conde de Medina y Alcalá sobre el administrador de sus rentas, Esteban Martín de Orienzo, y a favor de nuestro personaje, cuyo importe fue de 82.000 rsv; otro de agosto de 1681, ordenado por el marqués de Mondéjar, de 2.400 rsv a favor de Juan Bautista Cassani sobre el gobernador del marqués, Melchor de Segura, quien le aceptó en agosto del año siguiente, pero desconocemos si se pagaron algunas cantidades; una copia simple de un pagaré dado en Madrid el 25 de agosto de 1687 por Alonso Vico de Villarroel, juez del concurso de acreedores de la Abadía de Sala, quien

estableció que el administrador Alonso Ortiz Navamuel abonase a Juan Bautista Cassani 28.500 rsv, de ellos se habían cobrado diferentes partidas que estaban anotadas en los libros de contabilidad, y un mandamiento del juez conservador en el que se da la orden a Andrés Squarzafigo para que de los bienes muebles de nuestro personaje le entregase a éste 22.000 rsv para el mantenimiento de su casa. El separar una cantidad para el dueño de la empresa en quiebra era una práctica habitual cuando se establecía un concurso de acreedores, el objetivo de ella no era otro que cubrir sus necesidades vitales. En este caso el montante fue más elevado de lo habitual, puesto que el juez tuvo en cuenta el cargo de residente-embajador de nuestro personaje, el cual conllevaba unos gastos de representación que debía cubrir con el decoro debido, especialmente cuando visitaba al rey en palacio, siéndole entregado anualmente. También incluyeron los endoses de las libranzas que entregaron a Juan Bautista Cassani cuando fue depositario del duque de Tarsis: dos de Francisco María Buñol, apoderado del duque, concernientes a la paga segunda del año 1683 del subsidio de Jaén, cuya cuantía era de 49.380 y 72.001 rsv; otra del subsidio de Valladolid, también en la paga segunda de dicho año, el importe de 13.566 rsv, y una carta de pago de otra libranza de la paga segunda de 1681 del excusado de Zaragoza de 30.569 rsv, dada por Antonio Arias Simón, también apoderado del duque de Tarsis, según constaba en un papel de Domingo Damisa y Torres, de ellos cobró Juan Bautista Cassani 22.000 rsv. De estas cesiones desconocemos si se llegaron a hacer efectivos todos los pagos, pero no afectaban a la compañía de nuestro personaje, por ser solamente depositario de ellas. No obstante, el importe total de las otras se elevaba a 134.900 rsv.

Cuadro XX. Libranzas

Fecha	Librador	Librado	Beneficiario	Importe (en reales de vellón)
4-3-1678	Conde Medina y Alcalá	Esteban Martín de Orienzo	J.B Cassani	82.000
17-8-1681	Marqués de Mondéjar	Melchor de Segura	J.B Cassani	2.400
25-8-1687	Alonso Vico de Villarroel	Alonso Vico Navamuel	J.B Cassani	28.500
5-4-1686	Marqués de Villamayor	Andrés Squarzafigo	J.B Cassani	22.000
			TOTAL	134.900

Elaboración propia. Fuente: A.H.P.N.M.

Entre los papeles de Juan Bautista Cassani hallaron también cuatro letras: una dada en Rioseco el 23 de marzo de 1682 por Ana Rica, cuyo importe era de 1.100 rsv, de los cuales tenía respaldados 996 rsv que abonó en tres partidas, pero aún quedaban pendientes otros 164 rsv, suponemos que sesenta de ellos fueron por los intereses; dos letras de 1.008 rsv que fueron dadas el 7 de agosto de 1684 por Juan Benito Pichinotti a favor de los Reszonico, entregando el importe Juan Bautista Cassani, y la última de 2.100 rsv, del año 1684, fue girada por Ángelo Durazzo sobre el procurador Juan Pedro Dadieze, a favor de Aurelio Reszonico, Carlos Reszonico y Juan Bautista Cassani, pero no se pagó y volvió con protesto.

En el inventario incluyeron además varias cartas de pago: una de febrero de 1683 entregada por nuestro personaje como cesionario de la marquesa de Castel-Rodrigo, a favor de Andrés Gladigh; otra de Melchor Banobin y Pablo Bequeres, apoderados de Miguel Mons, vecino de la ciudad de Amberes, quienes otorgaron en 1689 una carta de pago a favor de Juan Bautista Cassani, la cual estaba en relación con dos joyas, una de nueve diamantes grandes, guarnecida con otros más pequeños, en cuyo interior se hallaba el retrato de Carlos II, cuya tasación fue de 99.000 rsv, otra de siete diamantes grandes, también guarnecida de otros más pequeños, fue valorada en

61.600 rsv, las cuales fueron entregadas por Juan Bautista Cassani a Miguel Mons acatando la orden de su juez conservador; en este mismo año de 1693 hubo otra carta de pago por la que Cristóbal Castelli, apoderado de Castelli y Pozzobelli, de Venecia, confirmaba que le abonaron 19.857 rsv que estaban en poder de Andrés Squarzafigo, perteneciendo, según dos papeles de Juan Benito y Francisco María Pichinotti, esta cantidad a Castelli y Pozzobelli, y la última, del 23 de marzo del año siguiente estaba relacionada con una de las letras que ya hemos analizado de Antonio María Neco, que fue devuelta por los Pescia de Palermo.

El volumen de la documentación fue significativo, incluso incluyeron una misiva de Francisco Monzón en la que avisaba a Juan Bautista Cassani del concurso de acreedores que se había formado contra el licenciado Domingo Martínez Casero, posiblemente uno de los deudores de nuestro personaje; también incorporaron la certificación de la Junta de Aposento del 12 de agosto de 1684, en la que concedían a Juan Bautista Cassani, por orden del rey, la casa de aposento que le correspondía como residente-embajador de los Cantones Católicos en la misma forma que se había concedido a sus predecesores en dicho cargo, y el concierto realizado por los acreedores el día 10 de enero de 1693 que les permitía, sin guardar orden judicial, cobrarse las deudas que tenían contraídas con la casa de Juan Bautista Cassani, con sus bienes y efectos. Para ello tenía que ofertar una cantidad que podía luego ser adquirida por el que mayor puja hiciese. Además, insertaron un testimonio de Domingo Antonio Garrido concerniente al embargo que se realizaron en el crédito de Jorge Castelbi.

Pero, no sólo anotaron la documentación relativo a las cuentas de la compañía, también el efectivo que tenía en ese momento o el que se debía cobrar por determinadas rentas: el secretario Diego Puche declaró que estaban en su poder 7.790 rsv de las

franquicias que el secretario Antonio Freijo Mill Frechilla le abonó por ese año hasta la fecha del deceso; 2.400 rsv que Pedro de Arados Balmaseda le adeudaba por el alquiler de las citadas franquicias de ese mismo año; 134 rsv del año 1703 y 268 rsv del año 1704 por los intereses proporcionados por el censo de las sisas de la bajada del vino de la Villa de Madrid, cuyo principal era 176.000 rsv, aunque parte de ellos se los habían entregado en pago a los herederos de Sebastián Vivanco y a otros acreedores; 18.966'75 rsv que en su poder tenía el citado secretario para los gastos y pagos que se realizaban ordinariamente; también anotaron 190 fanegas de cebada que había en la casa a la muerte de nuestro personaje, no pudiendo especificar en ese momento su valor, si bien, 100 de ellas se las había llevado ya Alonso Carnero; más la paja cebadera que tenían para las mulas, que hasta que no se vendiera tampoco se podría anotar el precio, lo mismo que de los 18'75 litros de vino moscatel, y por último, 240 rsv que adeudaba Pedro de Salcedo, quien en ese momento se hallaba en Orán, y a su vuelta esperaban que realizase el pago de los mismos.

Teniendo en cuenta no sólo las últimas cifras que hemos anotado de los deudores de Juan Bautista Cassani, sino también aquellas expuestas a lo largo de este presente trabajo, podríamos aventurarnos a señalar que si se hubieran hecho efectivas todas ellas a su debido tiempo no hubiera llegado a la situación de bancarrota, puesto que a pesar de no conocer cuál fue el montante total del adeudo a la tesorería de la Cámara Apostólica, todos los negocios, incluido el anterior, le reportaban considerables beneficios, pero sin lugar a dudas lo que verdaderamente le llevó a esa situación fue el impago durante varios años del juro, lo que le impidió hacer frente a los créditos que tuvo que solicitar para acometer dicha situación.

La coyuntura económica de una quiebra no tenía porque acabar con la compañía. Esta circunstancia que solía ser muy grave para la mayoría de los hombres de negocios, no siempre era tal, puesto que después de un saneado de cuentas algunas volvían a retomar su trabajo. Juan Bautista Cassani no reanudó la actividad mercantil como tal, pero continuará tramitando para determinadas personalidades algunas cuestiones concernientes a la obtención de mercedes: cargos públicos, títulos nobiliarios o hábitos de nobleza, que le reportaban también beneficios, además de continuar con la embajada de los Cantones Católicos. Su economía doméstica no se vio afectada tras la quiebra, puesto que el administrador tomaba el parecer de nuestro personaje en todas las cuestiones de la compañía, además acudía a las oficinas de los escribanos cuando se realizaban las entregas de numerario a los acreedores. Sus restricciones no fueron significativas, de hecho, se le asignó un salario anual que fue estipulado por el juez conservador teniendo en cuenta su cargo de embajador, por lo que era superior al que hubiera podido señalar si no hubiera detentado tal puesto. Además, contaba con el sueldo que los Cantones Católicos le adjudicaron por representarles, también disponía de las rentas de la dote que aportó su mujer al matrimonio, las cuales no quedaron embargadas por ser un bien privativo de su mujer, y por último, el alquiler de una parte de la casa de la calle del Lobo, que tenía alquilada al embajador del Emperador. Por tanto, con estos importes y la infinidad de muebles y enseres que disponía la vivienda, pensamos que su calidad de vida no se vio significativamente mermada.

## LA DIPLOMACIA

## 1. LOS PRINCIPALES CONFLICTOS BÉLICOS EN EL REINADO DE CARLOS II Y LAS RELACIONES ENTRE LOS ESGUÍZAROS Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA

La actividad diplomática de Juan Bautista Cassani vendrá condicionada por las relaciones internacionales durante la segunda mitad del siglo XVII, las cuales estarán determinadas, como bien señala el profesor Juan Antonio Sánchez Belén, por dos factores distintos, uno de carácter interno y otro externo<sup>633</sup>. El primero, se manifiesta a través de la situación político-económica que presentaba España tras la muerte de Felipe IV. Al frente de los designios de la nación quedaba un niño enfermizo y menor de edad, fue su madre, Mariana de Austria, quien en su nombre, y siguiendo los deseos del rey, llevaría la riendas de la Corona. Su inexperiencia se supliría con el asesoramiento de una junta, la cual se mostraría enseguida sin efecto por el valimiento del confesor de la reina, el padre Nithard. Si la situación política no era nada halagüeña, la económica no era menos preocupante, entre otros motivos, por los efectos negativos de la reciente suspensión de pagos decretada en 1662, que impidió disponer de las ingentes cantidades de numerario que se precisaban para hacer frente al conflicto bélico con Portugal y a los que estaban en ciernes por el perturbador contexto internacional. En cuanto al segundo factor, el principal problema emanaba de Francia como consecuencia de la ascensión al trono español de los Habsburgo, manteniendo un enfrentamiento constante a causa de los inmensos territorios europeos que quedaban bajo su hegemonía, de los cuales se hallaba rodeada. La animadversión de Luis XIV hacia España fue constante, aunque durante breves períodos fue disimulada. Fue su importante capacidad militar, marítima y económica, junto al persistente declive sufrido por España, cada vez más vulnerable al

<sup>&</sup>lt;sup>633</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "Las Relaciones Internacionales de la Monarquía Hispánica Durante la Regencia de Doña Mariana de Austria", *Studia histórica*, Historia Moderna, nº 20, (1999), pp.137-172.

no poder hacer frente a la defensa de sus extensos dominios, lo que finalmente le llevaría al Rey Cristianísimo a constituirse en el adalid de Europa.

La presión ejercida por Luis XIV se relajó en 1659 cuando se firmó el Tratado de los Pirineos, favoreciendo con ello que los recursos militares que estaban ocupados en la contienda, especialmente los situados en Cataluña, fueran destinados a la recuperación de la soberanía de Portugal<sup>634</sup>, aunque se precisaban más efectivos para la gran ofensiva que se proyectaba, por lo que el esfuerzo fiscal fue muy considerable. De hecho, tuvieron que colaborar todos los reinos y señoríos hispánicos, incluidas aquellas provincias que estaban exentas<sup>635</sup>. Sin embargo, el sacrificio fue en vano, la derrota se produciría en 1667, precisamente cuando el monarca francés, apoyándose en la no entrega de la dote de su esposa, conquistó una serie de plazas en los Países Bajos, desencadenando un nuevo conflicto, la Guerra de Devolución (1667-1668). Su duración no se prolongaría en el tiempo gracias al apoyo que la Corona Española recibió de la Tripe Alianza, la cual estaba formada por Inglaterra, las Provincias Unidas y Suecia.

La inestabilidad política europea motivaba que los acuerdos de paz durasen prácticamente el tiempo en el cual se estampaba la firma, pues enseguida surgían nuevas razones para volver a intervenir bélicamente. Será en 1672 cuando comience la guerra anglo-francesa contra Holanda, en la que intervendría España por su adhesión a la Gran Alianza de la Haya constituida entre las Provincias Unidas, Austria, el duque de Lorena, el elector de Brandemburgo y ciertos príncipes alemanes, si bien, algunos de estos últimos, así como Inglaterra y Suecia lucharían del lado francés gracias al oro que les

<sup>&</sup>lt;sup>634</sup> La reducción de las consignaciones al ejército catalán han sido estudiadas por A. ESPINO LÓPEZ: "La financiación de la guerra en la Cataluña del Barroco, 1652-1679", *Tiempos Modernos*, 27, (2013), pp. 8-10.

<sup>&</sup>lt;sup>635</sup> J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del Reinado de Felipe IV (1663-1665)", Madrid, *Espacio*, *Tiempo y Forma*, serie IV, Ha Moderna, t. 12, (1999), pp. 249-273.

repartió Luis XIV<sup>636</sup>. En este conflicto, como en otros muchos, hubo numerosos frentes abiertos puesto que las fronteras de los territorios hispánicos eran muy amplias y dispersas. De por sí era difícil atender a todos, pero más lo era cuando el enemigo aprovechaba el descontento de los súbditos de su rival para abrir una nueva brecha ayudándoles a minar desde dentro a su adversario, lo que obligaba a emplear más efectivos militares. En esta ocasión Francia aprovechará el enojo de los mesineses para que se sublevaran contra su rey, Carlos II, consiguiendo así su independencia, aunque sólo durante cuatro años, ya que tras el Tratado de Nimega (1678) volverán bajo dominio español.

El inmenso poder que demostró poseer Luis XIV obligaría a la Monarquía Española y al resto de las naciones europeas Inglaterra, las Provincias Unidas, Austria, Baviera, Brandemburgo, el Palatinado, Portugal, Sajonia, Suecia y el Imperio a formar en 1686 la Liga de Augsburgo para defender sus intereses frente a él. La muerte de María Luisa de Orleans en 1689 y el posterior matrimonio de Carlos II con Mariana de Neoburgo provocaron un nuevo choque entre Francia y España, entrando de esta manera en la Guerra de los Nueve Años del lado de la mencionada Liga y en defensa de los territorios hispánicos de los Países Bajos, Italia y Cataluña. Esta disputa mantuvo enfrentadas durante casi una década a las naciones europeas contra el todopoderoso Luis XIV, quien contra todo pronóstico supo mantenerse firme, aunque en un principio se pensó que no aguantaría mucho tiempo al luchar en solitario y teniendo además bloqueado su comercio exterior<sup>637</sup>. La firma de la Paz de Rijswijk (1697) no dejó ni

<sup>&</sup>lt;sup>636</sup> A. FLORISTÁN (coord.): *Historia Moderna Universal*, Editorial Ariel Historia, 2002, pp. 488-500.

<sup>637</sup> B.R.A.H., sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. En la correspondencia epistolar aparece un memorial del 20 de febrero de 1690, destinado al secretario Alonso Carnero y al Almirante de Castilla, en el que Juan Bautista Cassani asegura que en la Helvética se tenía por cierto que la guerra acabaría antes de finalizar el año siguiente, puesto que Francia no podría hacer frente a tantas fuerzas que la combatían y a la situación por tener cerrado el comercio con el resto de Europa, lo cual obligaría al monarca francés a pedir la paz a cualquier precio.

vencederos ni vencidos. Luis XIV accedería a devolver a España los territorios ocupados en los Países Bajos desde 1678 ante la posibilidad de colocar a su nieto en el trono español, lo que finalmente consiguió en 1700 tras la muerte de Carlos II sin heredero. Aunque en el testamento de este último quedó claramente señalado no fue aceptado por el Archiduque Carlos, éste fue apoyado por el Papa Clemente XI y la Liga de la Haya formada en 1701 entre el Imperio, Inglaterra y las Provincias Unidas, lo que enfrentaría a Francia y a España en la Guerra de Sucesión, la cual duró hasta 1714, quedando prácticamente fuera de nuestro estudio.

Hemos realizado una síntesis muy sucinta de las disputas más importantes del Reinado de Carlos II. Será gracias a ellas por lo se expliquen las relaciones existentes entre la Corona Española y los Cantones Suizos, al ser estos últimos suministradores de mercenarios a las potencias en liza. Esta cuestión obligará a mantener embajadas permanentes en ambos estados, siendo desempeñada la labor diplomática en la Corte Madrileña por Juan Bautista Cassani. No obstante, antes de adentrarnos en las funciones que ejerció como tal, se hace necesario conocer la importancia que adquirió la Helvética durante los siglos XVI y XVII. Resulta paradójico que un territorio como éste, sin grandes recursos naturales, estando dividido en estados muy pequeños y con diferentes confesionalidades, jugase un papel tan significativo durante los conflictos bélicos.

La importancia del territorio helvético se comenzará a perfilar a finales de la Edad Media debido a su posición estratégica dentro del Imperio Romano Germánico. En el siglo XII se unirán tres regiones o cantones: Uri, Schwyz y Unterwalden, constituyéndose éstos como el núcleo central al cual se irán anexionando en sucesivas incorporaciones las diez demarcaciones restantes, formando en 1513 la Confederación de los Trece Cantones, asociándose posteriormente otros territorios de los Alpes,

aunque conservando su independencia: Valais, las Ligas Grisonas, la Valtelina y los condados de Chiavenna y Bormio. La Reforma Protestante estuvo a punto de romper la agrupación cantonal suiza, puesto que Berna, Zúrich, Basilea, Glaris y Schaffhausen se adscribieron a ella, sin embargo, Uri, Schwyz, Unterwalden, Zug, Lucerna, y Friburgo siguieron siendo adeptos de la religión católica, mientras que en Soleure y Appenzell, convivirían ambas confesiones. Esta división de credos produjo numerosos enfrentamientos entre ellos a consecuencia de que los territorios católicos superaban en número a los protestantes, si bien, estos últimos les aventajaban en población, por lo que disponían de más representación en las dietas. Empero supieron sobreponerse a las hostilidades entendiendo que los intereses económicos primaban sobre los espirituales, ya que la mayoría de sus territorios vivían de la riqueza que les proporcionaban los servicios de mercenarios que ofertaban a las naciones europeas en lucha.

La sede central de los Cantones Católicos se situaba en Lucerna, mientras Zúrich albergaba la de los protestantes, siendo en estas ciudades donde se establecían las legaciones diplomáticas, aunque durante el periodo que estuvo asignado como diplomático el conde Carlos Cassati la embajada española se asentaba en Coira, capital de los Grisones, trasladándose éste a Lucerna cuando las negociaciones así lo requerían.

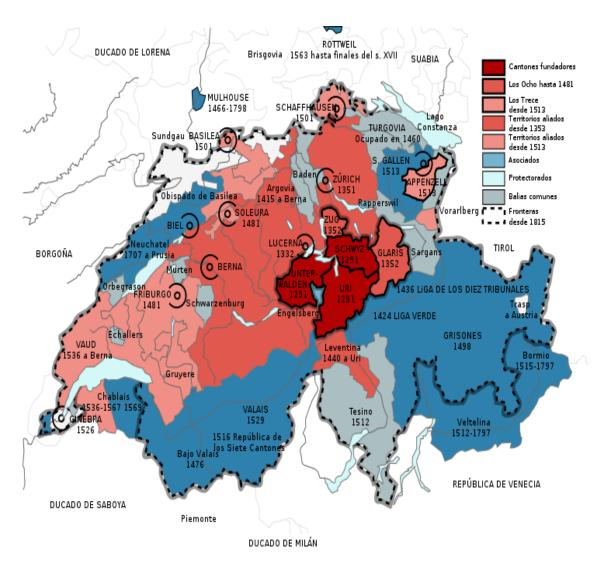
Los Cantones Suizos se localizaban, según un autor de la época:

"Entre los Alpes, Condado de Borgoña, Alsacia y Tirol, dividido en trece Cantones: Berna, Lucerna, Basilea, Friburgo, Zúrich y Soleure, que son seis insignes ciudades, capitales de sus cantones, y Swiz, Zugh, Underwalt, Uri, Glaris, Eschaffusa y Appenzell, que son como otras tantas pequeñas repúblicas, siete católicas, cuatro herejes y dos mixtas. Tienen por aliados a la abadía de San Gallo, Obispado de Constancia, los de Valais, los Grisones, cuya capital es Coira, los de Ginebra, que es el nido de apóstatas de Italia desde 1535, Rotweil y Biel. Por vasallos cuentan a los de Turgoww. De largo tendrá todo el país 66 leguas, de ancho 47 leguas".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>638</sup> F. AFFERDEN: *Atlas Abreviado o Compendiosa Geographia, del Mundo Antiguo, y Nuevo*, Amberes, Juan Duren, 1696, pp. 61-62.

Foto XIII. Mapa de los Cantones Suizos



Fuente: Wikipedia.org

La relación entre los Cantones Católicos y la Monarquía Hispánica se produjo como consecuencia del ascenso al trono español de los Habsburgo, puesto que los primeros, aunque independientes, estuvieron bajo la tutela del Emperador. Sin embargo, las relaciones con él no fueron siempre cordiales. En 1511 Maximiliano I actuando como duque de Austria y como tutor de su nieto Carlos, su futuro sucesor, zanjó la hostilidad existente entre ellos y la Casa de Austria. A partir de ese momento se

estableció una amistad y confederación de todas las tierras limítrofes a los Cantones Suizos, entre las que se encontraban los territorios del Emperador y el Condado de Borgoña, siendo este último motivo de controversia en numerosas ocasiones. Todos los participantes se comprometieron a asistirse en caso de guerra previo pago por parte de Maximiliano de doscientos escudos de oro a cada cantón los años que estuviera vigente el acuerdo. Desde esa fecha hasta 1521 se fueron renovando estos tratados, si bien, no se tuvo muy en cuenta este pacto desde el momento que estalló el conflicto entre el Emperador Carlos V y Francisco I de Francia. Los Helvéticos estuvieron muy empeñados con esta última nación desde que en 1516 fueron derrotados por ella cuando luchaban al lado de los milaneses, obligándose con el rey francés a la entrega de soldados para las Guerras Italianas a cambio de una suma anual. Debido a este ajuste exigieron la neutralidad del Condado de Borgoña alegando que pertenecía a Margarita de Austria, viuda del Duque de Saboya, y no estando este territorio en guerra con ninguno de los dos combatientes, Francia y España. Dicha neutralidad duró hasta el año 1530, cuando Margarita de Austria murió y tomó posesión del condado Carlos V.

El enfrentamiento entre estas dos potencias fue casi permanente, por lo que el Condado de Borgoña correría la misma fortuna que el resto de las tierras del Emperador. En 1542 el Papa Clemente VII, ante la convocación del Concilio General de Trento, emitiría un edicto por el cual los países circunvecinos a esta ciudad deberían mostrarse neutrales para dar paso libre a los prelados. Este decreto se mantuvo en pie después de las paces de Crèpy (1544), de Vaucelles (1555) y de Cateau-Cambrésis, estando vigente hasta el año 1639. Aún así, en varias ocasiones Francia lo obvio (1595 y 1643) invadiendo territorios del Condado de Borgoña, sin oponerse a ello los suizos. Estos últimos, cuando el rey francés les volvió a solicitar levas militares pusieron como

cláusula la neutralidad del citado condado, pero no como condición esencial, lo cual demostraba que no era ésta una cuestión de vital importancia para ellos, revelando asimismo que los cantones en muchas ocasiones habían favorecido los intereses de los galos en detrimento de los españoles.

En 1648 Felipe IV enviaría al marqués de Castel-Rodrigo y al marqués de los Balbases como plenipotenciarios para firmar el ajuste de paz del Tratado de Münster, que acabaría con la Guerra de los Treinta Años en Alemania y el conflicto que durante ochenta años enfrentó a España con los Países Bajos. El objetivo principal que debían conseguir los diplomáticos en esta cuestión era la restitución del Condado de Borgoña, aunque para ello tuviesen que dar satisfacción a los esguízaros en lo relativo a la condición de neutralidad de dicho condado<sup>639</sup>.

La división religiosa existente dentro de la Helvética tras la Reforma Protestante marcaría las relaciones con la Monarquía Hispánica. Esta última mantuvo vínculos con los Cantones Católicos o esguízaros a través de una embajada permanente que negociaría los asuntos de interés para ambas partes e incluso los que afectaban a toda la Confederación de los Trece Cantones. La relevancia que tuvieron los esguízaros en la política española vendría determinada por dos factores distintos. El primero de ellos se debía a ser la fuente suministradora de efectivos militares, tan necesarios en los conflictos bélicos, ya que la demografía española era deficitaria y hacer acopio de hombres era una tarea difícil que se agravaba incluso más al no poder comprar sus voluntades con importantes aportes económicos, debido a la escasez de recursos de la Hacienda Real y, lo que es peor, sin medios para poder restablecerlos, pues el tejido productivo era muy limitado, estando las rentas reales hipotecadas a favor de los

<sup>&</sup>lt;sup>639</sup> AHN, Sección Estado, leg. 2797, expediente 3 y leg. 2880, ex. 20.

hombres de negocios. El segundo factor tenía que ver con su localización geográfica, ya que se hallaban situados en medio de la ruta terrestre que conectaba los territorios hispánicos de Italia y Flandes, por donde podrían desplazar tropas en caso de cerrarse los corredores utilizados habitualmente, conocidos como el *camino español*<sup>640</sup>.

La época de gran apogeo de los regimientos suizos fue durante los siglos XV, XVI y XVII por los interminables enfrentamientos bélicos europeos causantes de ese auge. Pero, ¿qué era lo que les hacía tan especiales? Principalmente su gran disciplina y coordinación que permitían formar densas columnas de hombres difíciles de romper cuando se iniciaba la lucha. Otra de sus peculiaridades radicaba en el uso predominante de picas y alabardas de unos cinco metros y medio de longitud, especialmente usadas hasta el siglo XVI y abandonadas a lo largo de la centuria siguiente por el mosquete. Como singularidad hay que destacar su vestimenta, la cual mantiene en la actualidad como uniformidad la Guardia Suiza Vaticana. Cabe la posibilidad de que su fama se debiera, también, a la escasez de efectivos militares en las grandes naciones en lucha: el Imperio, Francia y España, y ser la Helvética una gran factoría militar, dedicada casi exclusivamente a estos menesteres por ser su economía en determinados cantones casi de subsistencia. Algunos de estos regimientos prestarán servicio regularmente en las huestes españolas, el primero fue contratado en 1547 para la defensa de los Países Bajos, también en el Estado de Milán estuvieron asentados durante años sin estar en guerra viva<sup>641</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>640</sup> G. PARKER: El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659), Madrid, Alianza Editorial, 1985, pp.129-144.

<sup>&</sup>lt;sup>641</sup> Los efectivos suizos que estuvieron contratados en el Estado de Milán durante el siglo XVII aparecen señalados en L.A RIBOT GARCÍA: "Milán, Plaza de Armas de la Monarquía", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 10, Universidad de Valladolid, (1990), pp. 203-238.

Por tanto, el contexto internacional fue el determinante fundamental para la contratación de efectivos militares<sup>642</sup>. Una vez comenzado el conflicto o incluso antes de que se produjera, pero estando ya en ciernes, la Corona Española, a través del Estado de Milán, del que dependían las relaciones con los Cantones Católicos por la cercanía de ambos territorios, comisionaba al embajador español en la Helvética para que negociase la concesión de regimientos. Las autoridades esguízaras reunidas en las dietas explotaban al máximo las oportunidades de negocio, puesto que generalmente Francia, rival de España, solicitaba también tropas o pretendía, en su defecto, que no fueran entregadas a sus enemigos. Esta situación provocaba que los representantes de ambas naciones repartiesen importantes cantidades de numerario entre los senadores para comprar sus voluntades, atrayéndoles así a su causa y de esta manera fueran favorables a las demandas. Esto aumentaba el coste de la milicia, ya de por si elevada, puesto que una compañía esguízara comprendía: un capitán, un teniente, un alférez y otros oficiales de menor rango. El gasto importaba por mes y en tiempo de paz 2.790 libras, moneda milanesa, aunque en esta cantidad sólo se incluía el pan de munición, es decir, la ración de alimento y el alojamiento. Sin embargo, la primera plana de alemanes era más cara debido a que al ser de mayor altura eran más eficaces en la lucha. A éstos, aparte de la manutención y el hospedaje se les abonaban 24 libras al día, lo que al mes representaba 720 libras más por cabeza. Estos costes eran sólo por la oficialidad, a los que además había que sumar los cien soldados que formaban la compañía, los cuales cobraban 10 sueldos al día, lo que representaba 1.500 libras más. Esto en cuanto al sustento, además

<sup>&</sup>lt;sup>642</sup> Para el reclutamiento y formación de las milicias nos hemos apoyado en los trabajos de L.A. RIBOT GARCIA: *La Monarquía Hispánica*... y "Milán, Plaza de..., y en los de A. ESPINO LÓPEZ: "Las Tropas Italianas en la Defensa de Cataluña, 1665-1698", *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, nº 18, (1998), Universidad de Valladolid, pp. 51-74, y *El Frente Catalán en la Guerra de los Nueve Años (1689-1697)*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona ,1994, y "La formación de Milicias Generales en los Reinos de la Corona de Aragón durante el Reinado de Carlos II, 1665-1700, *Estudios Humanísticos*, nº 2, (2003), pp. 111-140.

había que cubrir los desembolsos a cuenta de uniformes y armamentos. Las cantidades citadas se disparaban en tiempos de guerra, alcanzando al menos tres cuartos de escudo más por cabeza al mes. Estas condiciones se establecieron para servir en las fronteras del Estado de Milán o de Borgoña, para otros territorios más distantes la suma aumentaba. Si a lo señalado añadimos su dedicación durante largos años al servicio del monarca por los continuos y largos conflictos, no ha de extrañarnos que tras el licenciamiento de tropas se necesitasen muchos años para abonar todo lo adeudado por las campañas en servicio<sup>643</sup>.

En el momento que a los regimientos no se les podía dar plena satisfacción de las cantidades establecidas en los contratos de ajustes se les concedían una serie de rentas y privilegios en el Estado de Milán, entre las cuales podemos señalar: el abastecimiento de granos y sal, la libertad de contratación de mercancías en ese territorio, la concesión de licencias de armas, el establecimiento de escolares suizos en la Universidad de Pavía y el sustento de otros muchos jóvenes que se disciplinaban en el Colegio Helvético, además de otras muchas ventajas<sup>644</sup>.

La condescendencia de las autoridades españolas frente a las suizas venía motivada, no sólo por la necesidad de mantener los pasos alpinos libres y el abastecimientos de tropas, también tuvieron muy presentes que ante la falta de pago de las rentas que se les adeudaba, y gracias al apoyo del oro francés, los esguízaros se apoderaron de los territorios del Estado de Milán de Bellinzona, Locarno, Lugano, Menaggio y sus comarcas, así como la Valtelina, que fue ocupada por los grisones<sup>645</sup>.

6

<sup>&</sup>lt;sup>643</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, leg. 1929, memorial del 23 de julio de 1671.

<sup>&</sup>lt;sup>644</sup>. AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, leg. 1926, memorial del 14 de septiembre de 1699.

<sup>&</sup>lt;sup>645</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, 1929, memorial del 19 de enero de 1662.

Atendiendo a las implicaciones de estas dependencias, las cuales detallaremos más adelante, se hace necesario tener presente la estructura gubernamental del Estado de Milán. Al frente de la Administración se situaba el Gobernador y Capitán General máxima autoridad detentadora de funciones políticas, militares, de justicia y hacienda. Inmediatamente después de él se hallaba el Gran Canciller que estaba asistido por los secretarios de la Cancillería Secreta y del Senado, a su vez constituido por un presidente, once senadores y un capitán de justicia. En relación a los poderes de Justicia y de Hacienda contaba con un Magistrado Ordinario, tribunal encargado de vigilar las rentas ordinarias de la Ferma de la Sal y la Impresa della mercanzia, así como de las causas y procesos que a ellas concernían. Esta institución la constituían un presidente y seis cuestores, siendo tres de ellos de toga y tres de capa y espada. El Magistrado Extraordinario se encargaba de velar por las rentas del duque de Milán, en las que se incluían la venta de feudos y las licencias de exportación de granos fuera del territorio, siendo la composición igual que el anterior. Para asistir, tanto a los magistrados como al Senado, se constituyó el Colegio de Fiscales, formado por tres abogados y tres síndicos. Finalmente, se hallaba la Congregación, integrada por un vicario de provisión de la ciudad de Milán, ocho oradores de las principales ciudades de la Lombardía y los síndicos de sus provincias<sup>646</sup>.

Los territorios del Milanesado dependían del Consejo de Estado, el cual estaba integrado por otros consejos territoriales, entre ellos el de Italia, ocupándose éste directamente de las cuestiones de los Virreinatos de Nápoles, Sicilia y el Estado de Milán. Estaba compuesto por un presidente, un número indeterminado de secretarios y oficiales mayores, así como de seis regentes, de los cuales tres eran de origen español y

 $<sup>^{646}</sup>$  La estructura la hemos tomado de A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: La República de las..., pp. XI-XIII

los otros tres de los territorios italianos que representaban<sup>647</sup>. Si bien, cuando los asuntos debatidos afectaban a la Lombardía se tomaba parecer del gobernador, a quien posteriormente le comunicaban las decisiones adoptadas, dándole instrucciones precisas del proceder a seguir.

Aunque los asuntos de los cantones se gestionaban a través del Estado de Milán, era de vital necesidad para los primeros mantener un embajador en la Corte, donde la cercanía al rey permitía que las demandas que no fueran atendidas favorablemente en la Lombardía se resolviesen en Madrid. Aun así, en determinadas ocasiones los helvéticos enviaron embajadas extraordinarias a Milán para solventar cuestiones relacionadas con el pago de los regimientos, puesto que su hacienda era la encargada de pagar las consignaciones a los cantones. Sin embargo, la constante escasez de numerario provocaba que tras el licenciamiento de los regimientos se les abonara una parte al contado y la otra se asignase a una de las rentas del Estado que estuviese libre, o bien, se crease una expresamente para tal fin. En principio las dos partes firmantes quedaban satisfechas con el acuerdo, la Corona Española porque en ese momento eludía pagar ingentes cantidades de dinero de las que no disponía y los Cantones porque ajustaban las cuentas a su favor de manera fraudulenta, al asegurar que el número de efectivos militares era superior a los de los recuentos llevados a cabo por la Administración, a sabiendas de que ésta levantaría la mano en dichas cuestiones. De hecho, casi nunca se incorporaron al regimiento las cifras estipuladas en los contratos<sup>648</sup>. También

<sup>&</sup>lt;sup>647</sup> Aparte del Consejo de Italia y el del Norte (Países Bajos) estuvo integrado también por el Consejo de España que se ocupaba de los territorios españoles de la Península, desapareciendo este como tal en 1661. J. A. ESCUDERO: *La Administración del Estado en la España Moderna*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, tomo II, pp. 326-335.

<sup>&</sup>lt;sup>648</sup> En la obra de L.A. RIBOT GARCIA: *La Monarquía Hispánica...*, pp. 198-199, se afirma que era un fraude habitual que en los regimientos hubiera menos de los efectivos que se tenían contratados. El hambre desmesurado que pasaban los soldados les hacía tomar varias identidades de soldados muertos, para de esta forma recibir más raciones de comida. Este engaño estaba apoyado desde la oficialidad por el beneficio que les suponía también a ellos.

conseguían otra serie de privilegios que les proporcionaba grandes beneficios, de los cuales ya hemos hecho referencia.

Siempre hubo voluntad política para abonar lo adeudado, pero la escasez de fondos impedía hacerlo, por lo que se prorrogaba en el tiempo el pago de los intereses, lo cual generaba un gran déficit a la ya debilitada economía del Milanesado. De hecho, en 1648 quedaban pendientes créditos atrasados que llegaban hasta el año 1622. Ante esta situación Felipe IV ordenó que para pagar a esguízaros y grisones se estableciese un monte en Milán semejante al de San Carlos, fundado para saldar las deudas del financiero Esteban Balvi. Una parte de la dotación señalada era de 220.000 rsv, los cuales se situaban en el segundo uno por ciento de la segunda situación de aquellos partidos que estuviesen libres, procurando fueran cercanos a la Corte, aunque sólo estaban exentos los territorios de Cuenca, Soria, Salamanca, Sevilla y Galicia<sup>649</sup>. En 1650 el rey ordenó que se asentasen dichas rentas en un juro sobre la media anata de mercedes, estando en esta situación hasta 1663, cuando la falta de pago de las autoridades milanesas apremiaría a los esguízaros a enviar una embajada extraordinaria para reclamar los pagos atrasados. Esto y la necesidad de contratación de nuevos regimientos para luchar en el frente portugués obligarán al monarca a fijar, desde esa fecha en adelante, que el pago de las rentas fuese abonado en la Corte Madrileña al embajador que en ese momento se hallase acreditado. Sin embargo, al no aceptar los grisones la parte que a ellos les correspondían se dispuso que a partir del 31 de diciembre de 1666 el importe total del juro fuera para los esguízaros, habiendo incluido

Las cantidades abonadas por cada una de estas ciudades fueron: Soria y su partido 500.000 maravedíes; Cuenca la misma cantidad que la anterior; Salamanca 2.594.328 maravedíes; Sevilla 2.043.552 maravedíes y el partido del reino de Galicia 1.862.120 maravedíes, lo que hacía un montante de 7.500.000 maravedíes. AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, 1929, Cédula del 11 de julio de 1648.

en el principal parte del montante que costó el licenciamiento de los regimientos que sirvieron en Extremadura<sup>650</sup>.

## 2. EL ACCESO DE JUAN BAUTISTA CASSANI A LA EMBAJADA ESGUÍZARA EN MADRID.

La disponibilidad económica de Juan Bautista Cassani y el prestigio adquirido por su casa de negocios a lo largo de los años le sirvieron, como ya hemos señalado, para que los Cantones Católicos depositaran en él la representación de su país en la Corte Española. Los primeros contactos se remontan al año 1664 cuando se hallaban combatiendo en Extremadura dos regimientos esguízaros bajo el mando de los coroneles Carlos Jerónimo Cloos y Juan José de Beroldinghen. Estas tropas estarían asistidas en Madrid por el hermano de este último, el también coronel Carlos Conrado de Beroldinghen, quien vino a España en calidad de embajador extraordinario con el fin de resolver todos los contratiempos que pudieran sobrevenirles y para proveerles de todo lo que precisasen, puesto que, a pesar de que el abastecimiento corría a cargo de la Hacienda Real, la vestimenta y el armamento era por cuenta de los cantones, precisando grandes cantidades de numerario del cual carecían en ese momento, proporcionándoselo los hombres de negocios, entre los que se encontraba Juan Bautista Cassani. Una vez asentados los regimientos el coronel partió para la Helvética, aunque antes de iniciar el viaje le solicitó dos créditos, uno de 117.600 rsv y el otro de 13.000 rsv. El primero lo abonaría sine die y el segundo sería satisfecho a través de la despensa y botillería que le

<sup>650</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, leg. 1929, memorial del 6 de abril de 1676. Junto a los dos regimientos de esguízaros vino otro de grisones al mando del Coronel Pedro Planta, el cual tampoco fue satisfecho tras el licenciamiento. En 1676 su residente embajador, el Abad Antonio Baldirone, solicitó que a cuenta de lo que se les debía por el citado regimiento se les concedieran dos plazas de cuestores con sus gajes y emolumentos. Una era para el doctor del Colegio de Milán Francisco Pozzobenelli, hijo del marqués de dicho nombre, cuyos meritos al servicio del rey fueron notorios, y la otra para Cristóbal Columbo, *sujeto de toda aprobación*. Estas dos plazas que fueron denegadas en 1665 se concedieron finalmente, aunque con ellas no se liquidó la totalidad de la deuda, la cual fue reclamada en reiteradas ocasiones.

correspondían al coronel por ser embajador, ocupándose Juan Bautista Cassani de su arrendamiento y cobranza. También le encomendó que cobrase de las Arcas Reales el juro de la media anata de mercedes<sup>651</sup>.

A pesar del gran dispositivo militar empleado contra Portugal la derrota se produciría en 1667, lo que obligaría a de Beroldinghen a regresar a Madrid para ocuparse de las negociaciones previas al licenciamiento de los efectivos esguízaros, los cuales habían quedado muy diezmados, cayendo incluso su hermano en el campo de batalla. También ajustó con nuestro personaje las cuentas de todo lo que había recaudado del juro de la media anata de mercedes, cuya cantidad no debió ser suficiente para saldar las deudas que las tropas generaron ni para su desplazamiento a la Helvética. El problema económico se agravó aún más al no poder la Hacienda Real hacer frente en ese momento al despido de los dos regimientos, lo que obligaría a aplazar una importante cantidad, 2.100.000 rsv, los cuales fueron añadidos al principal del juro que disfrutaban. Si bien, la necesidad de ellos obligó al coronel a solicitar a Juan Bautista Cassani varios prestamos que concedería muy gustoso, ya que aparte de los intereses que le reportarían quedaba como representante diplomático de los Cantones Católicos<sup>652</sup>.

El coronel de Beroldinghen no sólo actuó en nombre de sus superiores, a título personal solicitó a nuestro personaje que cobrase del erario español la merced que por vía de encomienda le concedió el rey, cuyo principal ascendía a 96.000 rsv, los cuales estaban situados en el mismo juro, pero separados de la parte de los cantones, aunque con las mismas calidades y condiciones que a ellos les señalaron<sup>653</sup>. La actividad en las oficinas de los escribanos fue muy intensa, puesto que también el secretario de la

<sup>&</sup>lt;sup>651</sup> AHPNM, Prot. 8357, fol. 484-484v y 485-485v.

<sup>&</sup>lt;sup>652</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 345-346v.

<sup>653</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 15-15v.

embajada, Carlos Jerónimo Gnoqui, autorizó a Juan Bautista Cassani a cobrar del tesorero de las Arcas de la Hacienda Real los 5000 rsv que le correspondían por ayuda de costas, los cuales le había anticipado<sup>654</sup>. Además cancelaría el crédito de 84.000 rsv que los cantones tenían contraído con Juan de la Hoz<sup>655</sup>. Pero no todo fueron desembolsos, también se ocupó de percibir 420.000 rsv de los sueldos de los dos regimientos despedidos, los cuales serían abonados, siguiendo las órdenes del Presidente de la Hacienda, por Juan Bautista Lomelín y Granada, quien los haría efectivos a través de varias letras pagaderas en las ciudades de Génova o Milán<sup>656</sup>.

El importante desembolso económico efectuado por Juan Bautista Cassani en favor de sus superiores fue el origen de su elección como residente-embajador, supliendo así el requisito de ser natural de aquellas tierras, que era lo más común. Los estados, especialmente los más pequeños, en determinados momentos obviaban esta circunstancia, puesto que uno de sus objetivos consistía estar representados dignamente, lo que se traducía en un considerable despliegue de suntuosidad, siendo los hombres de negocios muy dados a ella, debido a su disponibilidad monetaria. En consecuencia, estos últimos, aprovechaban la coyuntura que les brindaban las estructuras y las prerrogativas de las embajadas para incrementar sus beneficios, especialmente por la inmunidad y, sobre todo por los estrechos contactos que mantenían con las altas esferas y las redes comerciales del país anfitrión. En numerosas ocasiones las gestiones realizadas para sus superiores representaban unos beneficios adicionales al sueldo, que

<sup>&</sup>lt;sup>654</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 15-15v. Carlos Jerónimo Gnoqui posteriormente fue sargento de una compañía franca de alemanes. A.H.N., Sección Estado, legajo 1876.

<sup>655</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 414-415v y 631-631v.

<sup>&</sup>lt;sup>656</sup> De esta entrega tenemos constancia por dos fuente distintas: AHPNM, Prot. 9351, fols. 424-425v, y AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, leg. 1929, billete del 4 de junio de 1667 del Presidente de Hacienda, Conde de Villaumbrosa.

en este caso era de 42.000 rsv, pues solían estar asociados a cuantiosos desembolsos económicos entregados para comprar voluntades.

Durante la embajada de Juan Bautista Cassani los esguízaros estuvieron debidamente cumplimentados. Realizó un sinfín de cometidos para ellos, ayudado por su disponibilidad económica y las relaciones que mantuvo con las élites políticas, tanto en la Corte como en los territorios italianos. Los diplomáticos eran, y son, altos funcionarios acreditados ante un gobierno para servir como representantes oficiales de su país, estaban capacitados para tratar asuntos de índole política, comercial, así como de otras cuestiones que afectan a tratados y acuerdos entre países. Los profesionales de la diplomacia eran debidamente atendidos en el país anfitrión donde se asentaba la embajada, disfrutando de una serie de prebendas, entre ellas, que el personal y vehículos gozasen de inmunidad diplomática. No se les exigía una categoría profesional, pero poseían la preparación cultural, política y económica adecuada a la función que iban a desempeñar. Juan Bautista Cassani cumplía perfectamente con el perfil deseado, tanto a nivel intelectual como administrativo. De uno y de otro hemos dado pruebas de ello a lo largo de esta investigación, además algunos miembros de su familia paterna desempeñaron cargos importantes dentro de la República de Génova, por lo que no le era ajeno el ministerio público.

En el cuadro de Hans Holbein el Joven, *Los Embajadores*, aparecen dos personajes: Jean Dinteville y Georges de Selve, representantes diplomáticos del Rey Francisco I de Francia ante la corte de Enrique VIII de Inglaterra<sup>657</sup>. Aunque es una obra pictórica de 1533, anterior en el tiempo a la época de nuestro personaje, refleja perfectamente, mediante ciertos símbolos, las cualidades que debía poseer un

<sup>&</sup>lt;sup>657</sup> L. CIRLOT (asesora): *Museos del Mundo, National Gallery de Londres*. Centro Editor P.D.A. S.L. Pág. 96-99.

diplomático. La sabiduría y la ilustración aparecen figuradas a través de un libro abierto, un instrumento de cuerda, un globo terráqueo, así como en los instrumentos científicos; la moralidad y virtud, por medio de la calavera distorsionada que aparece en el suelo entre las piernas de los dos embajadores; el lujo y la opulencia de las prendas que visten simboliza las riquezas de las personas representadas, y finalmente, el Cristo, situado en el lado superior izquierdo, casi oculto por la cortina, sirve de guía a los personajes, al tiempo que evidencia su condición de seres mortales.



Foto XIV. Los embajadores

Fuente: National Gallery de Londres

Existían varias categorías de diplomáticos: enviados, residentes y embajadores. Los enviados podían tener carácter ordinario, para resolver asuntos de poco calado, y extraordinario, para gestionar cuestiones de mayor magnitud. Los residentes gozaban de un estatus inferior al de los embajadores, pero realizaban las mismas funciones que éstos, sin embargo, el sueldo de los primeros era menor al de los segundos, así como las franquicias que tenían asignadas. No obstante, la elevada condición de los embajadores no impedía que, cuando la gravedad de la situación lo requiriese, fuese enviado un representante extraordinario con plenos poderes. El rango de residente solía ser concedido a los representantes de pequeñas naciones con las que la Monarquía Hispánica mantenía correspondencia por intereses comerciales, estratégicos o de cualquier otra índole, caso de los diplomáticos suizos adscritos a esta posición, aunque en determinados momentos se les concediera la categoría superior. De hecho, el coronel Carlos Conrado de Beroldinghen tuvo esta distinción, por venir a España con una delegación extraordinaria que tenía como misión negociar la dotación de los regimientos. Estos cometidos excepcionales se dieron también inversamente, especialmente durante el reinado de Felipe IV, llegando a estar en los Cantones cuatro plenipotenciarios españoles distintos: Antonio Biglia y Francisco Cassati, ambos en Coira, capital de las Ligas Grises, Carlos Cassati en Lucerna, cerca de los Cantones Católicos, y su adjunto, Enrique Crivelli, en Altdorf, cerca de los Cantones Centrales. En momento precisos estos representantes no fueron suficientes, puesto que estando ejerciendo como tales se comisionó también a Saavedra Fajardo en cuatro ocasiones durante los años 1639, 1641 y 1642 para tratar con las autoridades suizas las demandas que se precisaban de ese territorio, ya fueran mercenarios, defensa de los pasos alpinos y la cuestión de la neutralidad del Condado de Borgoña. A pesar del despliegue diplomático no se pudo llegar a un acuerdo, entre otros motivos, por la falta de resoluciones de los propios diplomáticos españoles, ya que los Cassati y Crivelli se opusieron a las demandas exigidas por Saavedra Fajardo, por entender que eran ellos los únicos autorizados para llevar a cabo las negociaciones<sup>658</sup>.

Los contactos entre la Monarquía Hispánica y los Cantones Católicos, como ya hemos señalado, se realizaban a través del Estado de Milán, dependiente a su vez del Consejo de Italia. Sus secretarios se ocupaban de las cuestiones que afectaban a los tres territorios italianos, así como de las naciones dependientes de ellos. A Juan Bautista Cassani, en calidad de diplomático, se le asignaría un secretario o *diputado*, como él le solía nombrar, para departir los asuntos tocantes a su embajada. Aunque atendiendo a que estuvo desarrollando su labor durante muchos años tuvo señalados varios, con los que mantenía una estrecha relación, especialmente significativa fue la sustentada con Alonso Carnero después de dejar las funciones en este consejo, para posteriormente pasar al Despacho Universal y al de Indias, desde donde apoyó a Juan Bautista Cassani en sus demandas con la Administración, bien fuera en cuestiones personales o de los cantones. De hecho, la concomitancia entre ambos derivó en una gran amistad, siendo palpable en el testamento de nuestro personaje, en el cual señala a Alonso Carnero como su albacea.

Hubo además otros secretarios que favorecieron la labor diplomática de Juan Bautista Cassani, entre los que podemos citar a: Diego de la Torre, Manuel de Lira y Juan Antonio López de Zárate. Contó también con el apoyo de los regentes Sebastián

6

<sup>658</sup> L.QUER I BOULE: La Embajada de Saavedra Fajardo..., p. 92.

El Secretario Alonso Carnero desempeñó diferentes cargos en la Administración del Estado durante el reinado de los dos últimos Austrias. Empezó su carrera de manos de su padre, Antonio Carnero, quien en 1660 siendo Secretario del Consejo de Estado de España le propuso para trabajar como oficial segundo de dicha secretaría, cuya plaza había quedado vacante. Posteriormente recibió el título de Oficial Mayor de la Secretaría de Estado del Norte, y dos días después, el 23 de febrero de 1674, recibió el título de Secretario del Rey. El 20 de julio de 1685 accedió a la Secretaría de Estado por la parte de Italia, en gobierno, y cinco años más tarde la obtendría en propiedad, haciéndose cargo en 1694 de la Secretaría del Despacho Universal, en cuyo puesto estuvo poco tiempo, pues al año siguiente fue nombrado Consejero del Consejo de Indias. Esta relación la hemos tomado de J.A ESCUDERO: *La Administración del Estado...*, p. 266.

Caxa y Carlo Clerici, así como con algunos presidentes del consejo de Italia, el conde de Castrillo, el duque de Medina de las Torres, el conde de Oropesa, el marqués de los Balbases y el duque de Alba. Asimismo, fue auxiliado por los gobernadores del Estado de Milán, entre los que se encontraban el citado marqués de los Balbases, el duque de Osuna, el príncipe de Ligne, el conde de Melgar, el marqués de Leganés, el príncipe de Vaudemont y el conde de Fuensalida, quien a pesar de las diferencias iniciales, le ayudaría en cuestiones primordiales para su embajada. Además de las personalidades citadas hubo otras que desde el desempeño de otros cargos políticos asistieron a Juan Bautista Cassani en cuestiones de su interés.

## 3. LAS ACTIVIDADES DIPLOMÁTICAS DESEMPEÑADAS POR JUAN BAUTISTA CASSANI

Las ocupaciones de los diplomáticos venían determinadas por la importancia del país representado y por la intensidad de las relaciones existentes entre naciones. Juan Bautista Cassani, actuando como ministro de los esguízaros, realizó básicamente cometidos de tres tipos: el primero, consistía en la representación de sus superiores ante el rey en las ocasiones señaladas para ello, bien fuera en eventos familiares (cumpleaños, bautizos, casamientos defunciones...), fiestas significativas o cuando algún acontecimiento extraordinario requiriese el homenaje; el segundo, se basaba en la asistencia y defensa de los intereses de los ciudadanos esguízaros, a los que debía entregar certificaciones y salvoconductos, si así lo precisaban, y el tercero, en informar al monarca de todos los asuntos debatidos en las dietas de los cantones suizos, además de la entrega de cartas y memoriales que le remitían, que generalmente tenían que ver con el pago atrasado de las rentas que les adeudaba la Corona, aunque fue durante la época de nuestro personaje cuando fueron satisfechas más regularmente.

## 3.1. Representación y asistencia a los esguízaros residentes en España y notificaciones de sus superiores

En primer lugar señalamos que los embajadores en las cumplimentaciones que hacían a los reyes mostraban un gran lujo y boato exhibiendo todas las galas disponibles. La preeminencia de unas legaciones sobre otras era un asunto al que se le daba una consideración mayúscula, ya que era una cuestión de prestigio, no estando ningún diplomático dispuesto a rebajarse ante otro de una nación de dignidad inferior, siendo en algunos casos resuelto este problema a capa y espada. De hecho, en numerosas ocasiones la afrenta fue utilizada para arrogarse una posición no atribuida, así lo hará Luis XIV, quien a raíz de la ventajosa Paz de los Pirineos quiso ser reconocido como el primer monarca de Europa, por lo que conminó a sus embajadores a encumbrarle por encima del resto de los soberanos. No sólo debían contentarse con la paridad entre los otros plenipotenciarios, sino que tenían que exigir el privilegio sobre los demás. Tanto fue así, que en una ceremonia oficial celebrada en Londres hubo un enfrentamiento entre el representante español y el francés por la supremacía del primero sobre el segundo. Cuando llegó a oídos del Rey Cristianísimo realizó tales protestas que finalmente Felipe IV envió embajadores extraordinarios a la corte de su yerno para poner a sus pies las excusas por el incidente. También el Papa hizo lo propio cuando uno de sus guardias dio muerte a un paje del duque de Créquy, legado de Francia en Roma<sup>660</sup>.

Las controversias por preferencias en las ceremonias diplomáticas estaban a la orden del día, no sólo entre las grandes naciones, sino también entre las pequeñas e

<sup>&</sup>lt;sup>660</sup> I. YETANO LAGUNA: Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la guerra de devolución (1667). La embajada del marqués de la fuente, Tesis Doctoral, UNED, 2007, pp. 171-203 y 278-288.

incluso entre instituciones <sup>661</sup>. Juan Bautista Cassani en el desempeño de sus funciones realizó al menos una consulta protocolaria en octubre de 1689, siendo ésta remitida a Carlos Francisco del Castillo. En ella expuso la contrariedad sufrida por una embajada helvética que fue comisionada para dar la enhorabuena a Mariana de Neoburgo cuando pasó por la ciudad de Augusta de camino a España, donde la esperaba Carlos II con el que se acababa de casar por poderes. En la citada ciudad, que no distaba más de diecisiete leguas de los cantones, se dieron cita también los enviados de la República de Holanda, los cuales pretendían asimismo cumplimentar a la reina, pero por delante de los representantes helvéticos. Este hecho irritó sobremanera a las autoridades suizas, atendiendo a que esa república estuvo siempre por detrás de ellos, sin embargo, desde el año 1648 se les habían concedido preeminencias superiores a las que les correspondían. Los esguízaros nunca habían cedido, ni cederían, ante los holandeses, por lo que tomaron la determinación de informar al rey del agravio, dándole cuenta de las considerables y fundamentales razones para no consentir una ofensa semejante. Para hacerle ver Juan Bautista Cassani la suprema dignidad de sus superiores sobre otras naciones le recomendó a Carlos Francisco del Castillo que leyese la Historia del Concilio escrita por el cardenal Sforza Pallavicino, en la cual se hacía una relación pormenorizada de los hechos ocurridos durante el Concilio de Trento<sup>662</sup>. En este texto quedaron plasmadas las disputas entre el embajador de Baviera, que pretendió preceder al de los esguízaros, cuando este último intentó sentarse inmediatamente al lado del representante de Venecia, con quien estaba igualado, ya que eran superiores a todos los

61

<sup>&</sup>lt;sup>661</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, legs. 1895-1896, 18 de junio de 1634. Cuando los embajadores esguízaros tuvieron audiencia y juramento público en Milán con Su Alteza Real el Cardenal-Infante, Fernando de Austria, el maestro de ceremonias José Cigoña, por orden del conde de Puertollano, mayordomo del Cardenal-Infante, situó en primer lugar al Consejo Secreto de Milán en lugar del Senado de dicha ciudad. No obstante, y a pesar de las réplicas que este último hizo fue precedido por el Consejo en los dos días de ceremonias que hubo en la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>662</sup> P. SOAVE POANO: *Historia del Concilio Tridentino*, Génova, Pietro Chouet, 1660. El cardenal Sforza Pallavicino escribió esta historia bajo este seudónimo.

demás que no fuesen diplomáticos de *cabezas coronadas*, siendo obligado por decreto a situarse detrás. Continuó explicándole que la mayor controversia que hubo en este sentido en la ciudad de Trento fue entre España y Francia, la cual no pudo ser ajustada, quedando indecisa porque el Sacro Concilio no quiso perjudicar a ninguna de las dos coronas. Sin embargo, cuando concluyó el Sumo Pontífice, Pío IV, declaró la preeminencia a favor de Francia, si bien es cierto que España protestó y no admitió tal sentencia de la concluyó el Sumo Pontífice, Pío IV, declaró la sentencia de la ciudad de Francia, si bien es cierto que España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal sentencia de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal de la ciudad de Trento fue entre España protestó y no admitió tal de la ciudad de Trento fue entre España protestó

Pero si estos razonamientos no fueron suficientes para confirmar la primacía de los Cantones, quedaría justificada plenamente si consideraba el protocolo seguido en la Santa Sede, "cabeza del mundo cristiano, que daba y quitaba los títulos a todas las potencias del mundo católico". En materia de recibimiento de embajadores contaba el Palacio Apostólico con tres salas: la primera y principal, llamada Sala Regia, en la que recibía Su Santidad, por jerarquía, a los embajadores de cabeza coronada; la segunda, conocida como Semiregia, acogía a los esguízaros, y la tercera, la Ducal, a la que llegaban por su orden los ducales, lo que demostraba que los cantones eran superiores a estos últimos. Además, para que no quedase ninguna duda, le informaría que los esguízaros en Paris siempre fueron tratados con mucha supremacía, lo cual se vio reflejado en numerosas ocasiones, especialmente cuando el rey Enrique IV tomó posesión del reino por extinción de la línea de Valois. Después, cuando la Casa Borbón ratificó la liga existente entre ellos, acudieron al acto de revalidación en Paris cuarenta y dos embajadores, tres por cada cantón, por lo que resultó ser una embajada muy solemne, siendo tratados con mucha grandeza, así lo dejó constatado el historiador de Enrique IV P. Mathei. Empero, si estas demostraciones de superioridad no eran

\_

<sup>&</sup>lt;sup>663</sup> Para los problemas de prelación durante el Concilio consultar B. CASADO QUINTANILLA: "La cuestión de la precedencia España-Francia en la tercera asamblea del Concilio de Trento", *Hispania Sacra* vol. 36, nº 76, (1984), pp. 195-214.

suficientes, aún añadiría que en el Cantón de Lucerna, que era el principal y donde residían los diplomáticos, tenía la Sede Apostólica siempre un nuncio papal, siendo ésta la primera nunciatura tras las reales, ya que los arzobispados, electores y todos los príncipes católicos del círculo del Rin, a pesar de ser tantos, sólo contaban con un representante papal para todos, ocupando el segundo lugar después de los esguízaros. También contaban con nuncio Saboya y Florencia, aunque ocupaban una categoría inferior a los Cantones Católicos, considerando finalmente que tanto el Emperador como el rey de España y el de Francia mantenían siempre un enviado permanente 664.

Los argumentos expuestos por Juan Bautista Cassani obviaban el cambio sustancial sufrido en Holanda desde los inicios del siglo XVII cuando dio los primeros pasos que la catapultó en 1672 como la primera potencia comercial y marítima<sup>665</sup>, dominando el negocio de muchos productos coloniales, especialmente el de las especies que arrebató a Portugal<sup>666</sup>. Por tanto, esta transformación económica demandaba una posición acorde al lugar que ocupaba, estando las principales naciones europeas de acuerdo con este nuevo estatus, por lo que es muy posible que no fueran tenidas en cuenta las alegaciones esgrimidas por nuestro personaje.

La ostentación y la magnificencia desplegada por los diplomáticos de los cantones suizos queda perfectamente reflejada por el pintor holandés, Adam Van der Meulen, el cual representó la embajada de los Trece Cantones ante Luis XIV, recepción celebrada en el Palacio del Louvre el 11 de noviembre de 1663.

<sup>&</sup>lt;sup>664</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Nota del 29 de octubre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>665</sup> A. FLORISTÁN (coord.): Historia Moderna Universal. Ariel Historia, 2002, pp. 464-466

<sup>&</sup>lt;sup>666</sup> Para el comercio holandés consultar J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "El Comercio Holandés de las Especies en España en la Segunda Mitad del Siglo XVII", *Hispania*, vol. LXX, núm. 236, (2010), pp. 633-660.

Foto XV. Luis XIV recibe a los embajadores suizos



Fuente: Museo del Louvre

Generalmente componían estas delegaciones un gran número de personas, en muchos casos pasaban de la centena, por lo que el coste económico era muy elevado, tanto para la nación anfitriona como para la visitante, siendo la primera la que corría a cargo de la manutención y el alojamiento, disparándose los gastos cuando era tan numerosa, y la segunda al tener que mostrar una gran suntuosidad en ropajes, joyas, carruajes y regalos para el homenajeado.

Las negociaciones diplomáticas realizadas por Juan Bautista Cassani no sólo buscaban la defensa de los intereses económicos de los cantones esguízaros, sino también la protección de sus ciudadanos. Un buen ejemplo de sus intervenciones fue la realizada en 1689 a petición del ministro abad de San Gallo, Monseñor Celestino, confederado de los Cantones Católicos, y a favor de Pedro Locher, de la Casa Locher e Hijos de la citada ciudad de San Galo. Su gestión consistió en conseguir que la Junta de

Represalia, constituida en 1689 con motivo del nuevo enfrentamiento militar entre Francia y España<sup>667</sup>, desembargase 84.000 rsv que el citado mercader había remitido a su correspondiente en Madrid, José Rubín, y que se habían embargado por considerar que era francés. Juan Bautista Cassani entregó a Alonso Carnero, secretario del Consejo de Italia, la carta del abad y una nota en la cual le explica que a este mismo ciudadano en 1684, la citada Junta, le tomó por ciudadano francés, siéndole requisados efectivos en Nápoles, los cuales finalmente fueron declarados libres gracias a las actuaciones del conde de Melgar, a la sazón Gobernador de Milán, quien a instancias de los cantones declaró ser cierto que era ciudadano de San Galo. En esta ocasión también acudieron al nuevo gobernador, el conde de Fuensalida, pero como se hallaba dirigiendo al ejército supusieron no habría podido dar cuenta al rey de este asunto, por lo que le notificó:

"Cumpliendo yo como ministro de Monseñor abad de San Gallo, y con la fe que se me remite, aseguro que Antonio Locher e hijos son verdaderamente esguízaros y no franceses. Y siendo la intención de S.M. de favorecer y honrar a los esguízaros, suplico con todo rendimiento se sirva mandar despachar su Real Decreto a la Junta de Represalia para que no sean molestados ni ellos, ni el dicho D. José Rubí, su correspondiente, y así se debe esperar de su Real Clemencia" 668.

Este asunto urgía resolverlo antes de que se emitiese la sentencia por la Junta de Represalia por si acaso fuera desfavorable. Por lo que los interesados solicitaron de Juan Bautista Cassani nuevas instancias ante dicho tribunal, de tal modo que a finales de 1689 escribió de nuevo a Alonso Carnero suplicándole que si aún no se había visto este asunto en el consejo se viera lo antes posible, para que la Junta resolviese

tratada por A. ALLOZA APARICIO: *Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 212-220, y en "La Tesorería de las Haciendas del contrabando, 1647-1697", en MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M. (Directores): *España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009, p. 113-141. La de la Guerra de Devolución ha sido analizada por J.A SÁNCHEZ BÉLEN y M.D. RAMOS MEDINA: "Los Comerciantes Franceses en Castilla y la Represalia de 1667", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Hª Moderna, t.7, (1994), pp. 287-318.

<sup>&</sup>lt;sup>668</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Alonso Carnero el 6 de diciembre de 1689.

favorablemente, porque: "si a los Cantones llegase noticia que en la Junta de Represalia se ha dado sentencia contra un esguízaro, harían un ruido tremendo, y no podrían nunca creer tal cosa de la Real Clemencia de S.M" <sup>669</sup>. Todo parece indicar que los oficios no tuvieron el final deseado, ya que lo máximo que consiguió fue un salvoconducto autorizando a Pedro Locher para que se trasladase a Madrid, seguramente a negociar en Justicia el desembargo de dicha suma de dinero <sup>670</sup>.

"D. Juan Bautista Cassani, Embajador Residente en esta corte por la PP<sup>ma</sup> República de los Cantones Católicos Confederados con S.M., que Dios guarde, y con toda la Augusta Casa.

Doy la presente certificación que servirá, asimismo, de pasaporte al Sr. Pedro Loche, nativo esguízaro de la ciudad de San Gallo, mozo de 35 años, poco más o menos, rubio y de cuerpo más que mediana estatura. Suplicando a todos los sres. gobernadores y ministros, por donde pasase en estos reinos, le reconozcan por gentil hombre esguízaro, y le honren y favorezcan como tal, por ser los potentísimos Cantones, mis señores, amigos y aliados y confederados con S.M., que Dios guarde, como va dicho arriba, y no le hagan molestia ninguna, que así lo fío del favor a donde se viese este mi despacho.

Le firmé en la ciudad de Madrid, a 24 de septiembre de 1690''.

Otro de los cometidos de Juan Bautista Cassani era defender los intereses de sus superiores en relación a la contratación y el licenciamiento de los regimientos. De ahí la verdadera razón de contar con una embajada en la Corte Española, por lo que la inmensa mayoría de los asuntos que gestionó para sus superiores tuvieron que ver con esta cuestión. Empero, fueran los temas de una u otra índole, fueron previamente debatidos por las autoridades esguízaras en las dietas, las cuales podían tener carácter ordinario, si estaban compuestas solamente por los cantones católicos, o extraordinarias, si asistían también los cantones protestantes. Independientemente de quien las integraran nuestro personaje daba puntual información de ellas, consiguiendo dos

<sup>&</sup>lt;sup>669</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Alonso Carnero el 20 de diciembre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>670</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Certificación Expedida el 24 de septiembre de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Certificación Expedida el 24 de septiembre de 1690.

objetivos principales: demostrar su valía como diplomático, lo que le facilitaba su labor en otras cuestiones concernientes a su casa de negocios, y dar un énfasis mayor de lo que les correspondía a los territorios que representaba, lo cual se traducía en acelerar el pago de las pensiones que les adeudaba la Hacienda Española.

La forma de tramitar la información o las demandas que perseguía se efectuaba por medio de memoriales que remitía al secretario del Consejo de Italia que se le había asignado previamente. Éste, reunido en junta con los demás ministros, exponía el contenido del mismo, votándose posteriormente el proceder que debía seguirse, dándole puntual información a nuestro personaje de las decisiones tomadas al respecto, puesto que siempre mantuvo una estrecha relación con su *diputado*, quien buscaba el momento preciso para presentar sus peticiones, de tal manera que le fueran favorables. De hecho, cuando tenía constancia de no poder llevar adelante una cuestión, por ser alguno de los secretarios contrarios a ella, la exponía cuando no se hallaba presente en la junta y así conseguía el voto afín. Sobre este proceder hay algunas referencias en la correspondencia epistolar de Juan Bautista Cassani, donde existe copia de algunos de los memoriales, los cuales coinciden con los que hemos estudiado en el Archivo Histórico Nacional y en el de Simancas.

## 3.2. La entrega de memoriales a las autoridades españolas

En los memoriales se abordan temas de todo tipo, bien fueran relacionados con los cantones esguízaros, bien sobre otras cuestiones personales de nuestro personaje que pudieran estar directamente relacionadas con su embajada o incluso ajena a ella. Los del Archivo de Simancas abarcan desde el año 1674 hasta 1699, los del Archivo Histórico Nacional sólo engloban los años finales de su vida (1698, 1701 y 1702) y los de su correspondencia epistolar comprenden los remitidos desde mayo de 1687 hasta febrero

del año siguiente y desde septiembre de 1689 hasta noviembre de 1690. Algunos de éstos coinciden con los de Simancas y estaban dirigidos no sólo a su diputado Alonso Carnero, sino también al Almirante de Castilla, al duque de Osuna, a Pedro de Zárate, a Carlos Francisco del Castillo y al Presidente de Hacienda, Ginés Pérez de Meca.

El primero de los memoriales que hemos estudiado se desarrolla en un contexto bélico. La alianza con la República de Holanda arrastró a la Monarquía Hispánica a entrar en guerra contra Francia en defensa de la primera. La necesidad de regimientos para el socorro del Condado de Borgoña obligaba a realizar importantes negociaciones en los Cantones, de las cuales ofrecería Juan Bautista Cassani una puntual información al Consejo de Italia. En este informe comunicó que la Dieta General celebrada en los primeros días de marzo entre los Cantones Protestantes y los Católicos fue la más trabajosa y controvertida que se había realizado en mucho tiempo, debido a que el Cantón de Berna, que siempre había estado muy unido a Francia, había ofrecido en un principio dar paso por su territorio a los regimientos esguízaros que bajo bandera española se dirigían al Condado de Borgoña, pero después rehusó a hacerlo porque el embajador de Francia repartió importantes sumas de dinero entre los diputados protestantes, además de abonarles una pensión que tenía pendiente con ellos. Esto motivó que en la Dieta General de los Trece Cantones rechazaran dar acceso a las tropas alegando que iban a combatir contra Francia y la liga establecida con ella desde hacía muchos años lo impedía. El embajador Alfonso Cassati, el coronel de Beroldinghen y los demás católicos partidarios de la facción española les aseguraron que no pedían el paso para luchar contra Francia, sino que simplemente sería para la defensa de Borgoña. Ante esta tesitura quisieron ganarse a los senadores ofreciendo el pago de dos mesadas, pero no fueron suficientes, además el embajador español fue con tan pocos medios

económicos, tan sólo 21.000 rsv, que prácticamente sólo le sirvieron para el viaje, por lo que no pudo repartir nada y ganarse los favores de las autoridades suizas. Tampoco ayudaba a la causa el que las siete mil doblas que se remitieron desde España a Milán para pagar los regimientos que sirvieron en Portugal no habían sido entregadas aún a los Cantones Católicos, planteándose éstos la expedición de varias embajadas extraordinarias, tanto a la Corte como a la Lombardía, para exigir dicho abono, lo que en ese momento constituía una desafección muy grande. Ante esta coyuntura no era de extrañar que el partido francés ganase adeptos, no sólo entre los protestantes, incluso un cantón católico sucumbió a los generosos dispendios del diplomático galo, quien a toda costa quería evitar que las armas españolas importunaran a su rey por el Condado de Borgoña, ya que desde allí se podía llegar fácilmente al corazón de Francia.

Estas razones esgrimidas por Juan Bautista Cassani tenían como objetivo fundamental que la regente ordenase al Gobernador de Milán, hasta julio de ese año ejercía como tal el duque de Osuna, el abono de la pensión que se les adeudaba a los esguízaros, según las órdenes que tiempo atrás le remitió el Consejo de Italia. Puso de manifiesto que en breve se volvería a celebrar otra dieta general, en la cual había claramente tres bandos diferenciados: los partidarios de la pacificación de la Helvética, los católicos y los protestantes. Estos últimos pretendían más subsidios de Luis XIV, que habitualmente se los remitían de la cercana plaza de Lyon, pero estaba ya tan enflaquecida con tantas remesas que había enviado que probablemente no pudieran mandar más, lo que unido a la incómoda cercanía de Francia, en el caso de que ganasen para sí el condado de Borgoña, podía inclinar de esta manera la balanza del lado español. A lo anterior abría que sumar la falta de apoyo de los católicos, por lo que el

pago de las rentas atrasadas ayudaría a los senadores pro-españoles a persuadir con ahínco esta cuestión<sup>672</sup>.

La respuesta a este memorial por parte del Consejo de Italia, dada la importancia del asunto y la cercanía de la guerra, fue de informar de ello al Emperador y a los demás príncipes interesados en las negociaciones, para tener constancia de su parecer y así ejecutar lo más conveniente, mientras que al duque de Osuna le enviaron las órdenes oportunas y le encomendaron solventar el asunto debidamente. Por otro lado, se les hizo saber a los Cantones Esguízaros que cumplieran las obligaciones que tenían contraídas con la Corona Española y tuvieran muy presente todo aquello que les pudiera ser de su utilidad y conveniencia 673.

Hubo en ese año de 1674 más memoriales relacionados con el pago de los regimientos. El 30 de septiembre le remitió el Consejo de Italia a Juan Bautista Cassani una nota en la que el rey después de haber visto su informe le comunicaba que se complaciera a los cantones por lo mucho que estimaba su amistad, que siempre atendería sus intereses y esperaba una buena correspondencia por su parte, ordenando al recientemente nombrado Gobernador del Estado de Milán, príncipe de Ligne<sup>674</sup>, se les satisficiese y manifestase el afecto que el rey les profesaba<sup>675</sup>.

El coste del licenciamiento de los regimientos esguízaros que sirvieron en Portugal en 1667 supuso una cuantía muy elevada para la Hacienda Real. El montante aplazado, sumado a las otras rentas del juro, suponía un dividendo anual de 1.050.000 rsv, por este motivo, y ante las dificultades para poderlas abonar, obligó a la Corona a solicitar una reducción de las mismas. Juan Bautista Cassani en el año 1676 remitió al

---

675 AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3464, fols. 115 y 119.

<sup>&</sup>lt;sup>672</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3385, fol. 128.

<sup>&</sup>lt;sup>673</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3464, fol. 23, 58, 76.

<sup>&</sup>lt;sup>674</sup> Claude Lamoral, príncipe de Ligne, ocupó su plaza de Gobernador del Estado de Milán en julio de 1674. Estuvo ejerciendo como tal hasta noviembre de 1678, que fue designado el conde de Melgar.

rey varias cartas de sus superiores junto a un memorial en el que manifestaba que casi todos los Cantones Católicos habían firmado el tratado de la reducción de la pensión hasta los 714.000 rsv, dejando los 336.000 rsv restantes en beneficio de la Hacienda Real. Solamente el Cantón de Friburgo no había firmado el ajuste debido a que en él residía el embajador de Francia, el cual presionaba con dádivas, especialmente con sal de su país, de la cual estaban muy necesitados los ciudadanos de dicho cantón. No obstante, en el acuerdo de la confederación cantonal existían cláusulas que especificaban que ante el incumplimiento de lo pactado se confiscaría la correspondiente pensión, por lo que finalmente se vería obligado a rubricarlo si no quería perder su parte. Además de dicha reducción se procedió a restringir las monedas a seis libras, lo cual beneficiaba aún más a las Arcas Reales, puesto que con ello se ahorrarían cambios, intereses y subida de efectivo.

En este mismo memorial comunicó nuestro personaje que algunos Cantones Católicos habían firmado la Liga Helvética con la Monarquía Hispánica, por la que se comprometían a no dar servicio de mercenarios a Francia cuando ésta luchase contra España. Este acuerdo, según criterio de Juan Bautista Cassani, se rubricó a pesar de que en esos momentos sus superiores podían conseguir grandes ventajas si se aliaban con Luis XIV, por lo que para paliar este quebranto y animar a la facción española convenía hacer una leva de soldados, ya que los esguízaros no tenían más rentas que las que emanaban por el servicio de las armas, estando en ese momento mucha gente libre que no quería servir a Francia por el afecto que sentían hacia España. Asimismo debían considerar que llevaban mucho tiempo sin realizar ningún reclutamiento, siendo esta ocasión muy propicia al habérseles abonado las pensiones de los años 1674 y 1675 a razón de 714.000 rsv, por lo que el alistamiento podía resultar muy favorable para

ambas partes<sup>676</sup>. Desconocemos si la Corona efectuó el citado reclutamiento, aunque es muy posible puesto que los cantones debieron tener alguna contraprestación a la reducción de la pensión y a la firma de la liga. No obstante, resulta significativo que el 27 de marzo de 1678 el Consejo de Italia remitiese a Juan Bautista Cassani una aclaración sobre un informe previo que envió en nombre del coronel de Beroldinghen, en el cual anunciaba que un caballero milanés propuso hacer a su costa una leva de dos mil alemanes, lo cual fue notificado al gobernador príncipe de Ligne, quien solicitó al propio coronel conocer el nombre del caballero, pero al no recordarlo le remitió a Juan Bautista Cassani, que era la persona que tenía la documentación donde venía reflejado<sup>677</sup>. Tal vez fuera esta información tenía como objetivo presionar para realizar el ajuste de mercenarios.

En diciembre de 1683 nuestro personaje envía un nuevo memorial dando respuesta a las demandas que le solicitó previamente el Consejo de Italia. Una de ellas hacía referencia a la tramitación de una compañía de ordenanzas que el rey concedió al hijo de de Beroldinghen cuando vino como embajador extraordinario de los cantones para dar la enhorabuena al rey por su feliz matrimonio con María Luisa de Orleans. Otra cuestión estaba relacionada con el nuevo diplomático español en la Helvética, el maestre de campo Ares, a quien los Cantones Católicos no le concedieron la categoría de embajador por haber sido enviado por orden del Gobernador de Milán y no por el rey. Atendiendo a esta razón, en Lucerna, donde residían todas las legaciones diplomáticas salvo la de Francia que estaba afincada en Friburgo, no se le dieron las preeminencias acostumbradas a un ministro real, a pesar que en otra ocasión al conde Alfonso Cassati, que fue el último que se ocupó de un cometido como este, se le aceptó

<sup>&</sup>lt;sup>676</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3389, fol. 142.

<sup>&</sup>lt;sup>677</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3466, fol. 76.

como tal, incluso sin haber presentado la carta credencial en la forma requerida. Por lo tanto, para concederle dicha dignidad debían asentar al maestro de campo Ares conforme a lo concertado. El último punto del informe tenía que ver con la sal que contrataban los esguízaros en el Estado de Milán, que siempre fue motivo de controversia<sup>678</sup>.

Los siguientes memoriales de junio, septiembre y diciembre de 1684 tienen un carácter personal, aunque relacionados con su condición de residente-embajador. En el primero Juan Bautista Cassani solicitó la concesión de la casa de aposento que le correspondía como ministro de los Cantones Católicos. Creemos que fue requerido en ocasiones anteriores pero le fue denegada por no hallar la Junta de Aposento resguardo de que esta nación hubiese contado con dicho privilegio, al menos eso parece desprenderse del legajo consultado, en el cual se expuso también que al no tener constancia de ello la citada Junta, Juan Bautista Cassani tuvo que llevar una certificación del contador de los Gastos Secretos del Rey en la que figuraba que a su predecesor en el cargo, el coronel de Beroldinghen, se le habían abonado 19.800 rsv de los alquileres de su casa, a razón de 6.600 rsv cada año. Sin embargo, se previno que a los residentes se les diesen tan sólo 4.000 rsv, entregándose al coronel en este caso una cantidad mayor por poseer una graduación superior <sup>679</sup>.

En otro memorial Juan Bautista Cassani solicitó al Consejo de Italia que le fuera concedido un juez conservador para proteger su casa de negocios que acababa de sufrir la quiebra comercial<sup>680</sup>. Aunque debemos precisar que resultó ser un punto sustancial

<sup>&</sup>lt;sup>678</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3404, fol. 114.

<sup>679</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3405, fol. 131.

<sup>&</sup>lt;sup>680</sup> AGS Sección Estado de Milán, leg. 3405, fol. 189.

para el citado consejo, por lo cual informaron de ello al conde de Melgar<sup>681</sup>, a la sazón Gobernador de Milán, a quien encomendaron asegurase a los Cantones Católicos la consideración que sentía el monarca español por su residente<sup>682</sup>.

Juan Bautista Cassani remitió un nuevo informe en el que solicitaba, atendiendo a la bancarrota y a la necesidad de numerario que precisaba para salir de ella, le abonasen el juro de la media anata de mercedes. La contestación sobre esta cuestión fue que le enviarían una pronta respuesta de la decisión tomada por el rey y que avisarían al gobernador para que informara de ello a los cantones<sup>683</sup>. A pesar de obtener una resolución positiva a su petición los pagos no se efectuarían de inmediato dilatándose en el tiempo esta cuestión por estar pendiente, como ya hemos reseñado en otro apartado, el pleito contra el tesorero de la media anata de mercedes, lo cual le obligaría a presentar en otras ocasiones nuevos escritos relativos a la satisfacción del juro.

Independientemente de los informes de carácter personal y de los relacionados con sus superiores, Juan Bautista Cassani se ocupó también de realizarlos para dignatarios y sujetos que residían fuera de la Corte. Una de las personas que delegó en él sus asuntos fue el conde Carlos Cassati, el cual había sido nombrado recientemente embajador de Carlos II en la Helvética. La primera gestión que tramitó tuvo que ver con la pretensión de una plaza de cuestor del Magistrado Ordinario de Milán, debido a que sus antepasados, en el ejercicio de su función como diplomáticos, la obtuvieron, y así, la pretendía. La importancia de este cargo venía determinada, también, porque desde la presidencia de este tribunal se ascendía a la del poderoso Senado<sup>684</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>681</sup> El conde de Melgar, Juan Tomás Enríquez de Cabrera, desempeño dicho cargo desde noviembre de 1678 hasta abril de 1686, que fue sustituido por el conde de Fuensalida.

<sup>&</sup>lt;sup>682</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3469, fol. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>683</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3405, fol. 237.

<sup>&</sup>lt;sup>684</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: La República de las Parentelas..., p. 189.

El empeño de Juan Bautista Cassani en la adquisición de la mencionada plaza estaba sustentada en varias razones, dado que por un lado se sentía obligado por haber mantenido con su padre una estrecha relación de amistad, agradeciéndole de esta manera haber sido su valedor ante sus superiores, por otro, quería seguir manteniendo con el hijo la misma disposición, lo cual les reportaría a ambos importantes beneficios económicos. Para llevar a buen puerto la pretensión debía hacer llegar al Consejo de Italia una relación de los meritos del conde Cassati en el ejercicio de su ministerio. Para ello se sirvió de la reciente negociación que acababa de efectuar éste con las autoridades grisonas, relativa a la expulsión de los herejes de la Valtelina, los cuales provocaban gran extorsión a los católicos. Para dimensionar más esta actuación, nuestro personaje manifestó en un informe que el Nuncio Apostólico en los Cantones Católicos, Monseñor Cantelmo<sup>685</sup>, agradeció en nombre del Papa el proceder del conde, al considerar que este servicio fue un gran provecho para toda la cristiandad, por lo que debía el rey estar informado de ello al ser el verdadero artífice.

Esta maniobra tuvo también otro fin, que no fue otro que pedir recursos económicos para Cassati, el cual no pudo desplazarse a Lucerna, donde los esguízaros celebraban una dieta, por no disponer de medios suficientes para representar a su rey con la dignidad debida. Allí se dieron cita el Nuncio Apostólico, el embajador francés y el enviado de Saboya, los cuales desplegaban en sus comitivas un gran lujo, impidiendo con ello al conde realizar una representación semejante a la de éstos. Atendiendo a esta situación Juan Bautista Cassani conminaba al Consejo de Italia a que diera las órdenes oportunas al Gobernador de Milán para que le asistiera económicamente, al menos con los mismos medios y socorros con los que fueron favorecidos sus antepasados.

 $<sup>^{685}</sup>$  La expulsión de los herejes le supuso a Monseñor Cantelmo un ascenso en su carrera, siendo nombrado Nuncio Apostólico de Polonia.

Tanto las asistencias económicas como la plaza de cuestor precisaron de numerosas intervenciones por parte de nuestro personaje, para lo cual contó con la ayuda no sólo de Alonso Carnero, sino también del regente del Consejo de Italia, Sebastián Caxa, tío de Cassati y del conde de Mansfelt, embajador del Emperador, de quien entregó cartas favorables para la feliz consecución. La gran actividad desempeñada por los implicados permitió que le fuera entregada en la misma forma que la obtuvieron sus ancestros. No obstante, al retirar el despacho en la secretaría comprobaron que era una futura sucesión, es decir, que hasta que no quedase vacante un cuestorato no podría acceder a él, estando por delante de Cassati cuatro personas. Ello implicaba que no disfrutaría este puesto hasta pasados muchos años, o quizás nunca, por lo que el fin último que se persiguió, que era que le sirviera de ayuda de costa para la embajada, no se cumplía quedándose sólo con el sueldo de 42.000 rsv que no era suficiente. Este obstáculo obligaría a nuestro personaje a seguir trabajando laboriosamente en esta cuestión, decidiendo acceder al duque de Osuna, quien le recomendaría que volviera a enviar otro memorial al rey para que le fuera concedida la plaza supernumeraria con sueldos y emolumentos como se había tramitado desde un principio. No obstante, hasta recibir una nueva respuesta Juan Bautista Cassani prosiguió con la difusión de los méritos de Cassati, quien no sólo negoció la expulsión de los protestantes en los Grisones, sino también en los condados de Chiavenna y de Bormio.

Otra de las personalidades que confiaría en el buen hacer de nuestro personaje fue el hijo del coronel de Beroldinghen, el caballero José, el cual, como ya hemos señalado, pretendía le fuera devuelta el mando de la compañía de caballería que dirigió en Milán, por lo que tuvo que emitir un memorial en su favor, exponiendo los servicios

prestados por su familia a la Corona durante más de doscientos años. La repentina muerte de José de Beroldinghen impediría continuar las diligencias sobre esta cuestión, sin embargo, la logró para el hijo del difunto, Carlos Francisco Mauricio de Beroldinghen, la compañía de ordenanzas que le había sido concedida a su padre cuando estuvo en la Corte como embajador extraordinario de los Cantones Católicos<sup>686</sup>.

En el año 1687 las dificultades económicas por las que estaba atravesando Juan Bautista Cassani eran realmente penosas. El juicio que mantenía contra el tesorero de la media anata se estaba extendiendo demasiado en el tiempo a pesar de haber obtenido dos sentencias favorables. Sin embargo, dicho tesorero aprovechaba todas las argucias legales para que no concluyera, aumentándose cada día más la deuda, que ascendía en ese momento a 1.680.000 rsv. Ante esta situación nuestro personaje remitió un nuevo informe a su diputado, para que el Consejo de Italia informase al rey del agravio tan grande que se estaba cometiendo contra un ministro de los Cantones Católicos. El monarca decretó que Ginés Pérez de Meca, presidente de la Hacienda Real, estudiase en qué estado se hallaba el pleito y se resolviese en esa institución<sup>687</sup>. Enterado Juan Bautista Cassani de esta disposición se entrevistó personalmente con el ministro para que acelerara el proceso, pero la prontitud que ansiaba no era compartida por el presidente, quien después de mes y medio no había realizado operación alguna. Tampoco pudo nuestro personaje efectuar ninguna maniobra para remediarlo por tener que guardar reposo en cama por la gota, aun así ordenaría diariamente a su abogado que acudiese al Consejo de Hacienda para ver si había novedades al respecto. Apenas estuvo recuperado de su dolencia remitió una carta a Ginés Pérez de Meca para que cumpliese cuanto antes las órdenes reales ya que los cantones estaban dispuestos a enviar una

<sup>&</sup>lt;sup>686</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3408, fol. 222.

<sup>&</sup>lt;sup>687</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3470, fol. 277.

embajada extraordinaria para quejarse de este agravio, advirtiendo que si hasta el momento milagrosamente había podido detenerla, no garantizaba que pudiera seguir haciéndolo.

Sobre esta delegación diplomática informó también a Alonso Carnero, al que suplicó que evitase su llegada, solicitándole que enviara una carta al conde Cassati para que disuadiera a las autoridades esguízaras haciéndoles ver lo oneroso que resultaba una embajada de estas características, tanto para ellos como para la Corona<sup>688</sup>. Aunque eludía decirle que a quien realmente le perjudicaba era a sí mismo, porque en las circunstancias en que se hallaba sería despojado de su cargo, siéndole en ese momento de vital importancia, pues al ser diplomático su casa de negocios tendría mayor protección frente a los acreedores. Alonso Carnero informó de ello al rey, quien una vez enterado ordenó se le dieran las gracias por ponerle al corriente de estas cuestiones y por el gran celo que profesa<sup>689</sup>, también mandó que al concernir este asunto al Estado de Milán se enviaría una copia de los memoriales para que opinase al respecto<sup>690</sup>.

Pasados nueve meses de la entrevista que mantuvo nuestro personaje con el Presidente de Hacienda y cansado de que no se cumplieran los decretos reales decidió enviar un nuevo memorial al rey. En él expuso que a Gabriel Durán, tesorero de la media anata, se le habían entregado las órdenes para que le pagase en seis días las rentas pendientes, pero no lo hizo debido a que el caudal se lo remitió al Gobernador de Hacienda para cubrir las necesidades urgentes que existían. Por lo cual suplicó que de los efectos corrientes del año 1690 y los que estuviesen por caer del año 1691 se les pagase a los cantones a razón de 29.412 rsv cada mes hasta su total extinción.

<sup>&</sup>lt;sup>688</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3409, fol. 50.

<sup>&</sup>lt;sup>689</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3470, fol. 262.

<sup>&</sup>lt;sup>690</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3409, fol. 49.

En la Corte prestaban gran interés a las noticias que aportaba nuestro personaje de la Helvética por ser éste el único canal de información que de ella tenían, puesto que el embajador español en aquellas tierras se comunicaba a través del Gobernador del Estado de Milán, y éste debido a los muchos asuntos que llevaba entre manos sólo notificaba al consejo los sucesos más reseñables. Conocedor Juan Bautista Cassani de este hecho procuraba que tanto el conde Cassati como el coronel de Beroldinghen le mantuviesen puntualmente informado de todo lo que allí sucedía. Por tanto, cuando tuvo conocimiento de que en agosto de 1687 se convocaría una dieta en Lucerna en la que se tocarían puntos muy importantes, siendo la más destacada la petición de los franceses de que no socorriesen a los protestantes en el supuesto de que atacasen Ginebra, por lo que les rogó que le remitiesen todos los datos que tuvieran al respecto, ya que se pensaba que el objetivo principal de Luis XIV era que la división religiosa fuera también política, pretendiendo de esta manera conseguir para sí el castillo de Landskrom, situado en el sur Alsacia, desde donde se dominaban los Cantones de Basilea y Soleura.

Otro punto a deliberar por los senadores católicos consistía en la petición por parte del enviado de la República de Venecia de que a su costa se reuniesen los siete Cantones Católicos, a quienes pretendía solicitar una leva de seis mil soldados, tres mil de ellos de inmediato y el resto a conveniencia de las autoridades esguízaras. Sobre este reclutamiento consideraba nuestro personaje se debía estudiar a fondo puesto que la milicia era reacia a pasar la mar para ir a tierras tan lejanas a luchar contra el turco. En ese momento Venecia combatía contra los otomanos en alianza con Austria, Polonia, Toscana y Malta, quienes en 1684 formaron la Liga Santa, a la que posteriormente se unió Rusia. No obstante, y a pesar de que era una cuestión que convenía a la religión

católica resultaba del todo contraproducente para la Monarquía Española, ya que si esta vez se le adjudicaban regimientos a Venecia sentaba las bases para futuras concesiones y, al ser esta república aliada de Francia, formarían un enemigo muy fuerte al que combatir. Desconocemos si finalmente fueron concedidas las levas que solicitaron, de lo que si tenemos constancia es que el enviado veneciano repartió prebendas e importantes sumas de dinero entre los senadores para comprar sus voluntades, incluso al coronel de Beroldinghen le concedieron el título de sargento mayor de batalla, un cargo honorífico al que le daba poca importancia<sup>691</sup>.

Aparte de los asuntos debatidos en la dieta, Juan Bautista Cassani informó de la suspensión de las embajadas esguízaras que estaban previstas que viajaran a España y Milán. Éstas eran consecuencia de los problemas surgidos con los agravios de la sal, dacios y tránsitos que disfrutaban los cantones en el Estado de Milán, los cuales habían sido ya resueltos, además el gobernador había dado orden para que les abonasen la pensión que estaba pendiente.

El licenciamiento de regimientos, como ya hemos señalado, fue una cuestión que generó problemas económicos en muchas ocasiones. El 4 de noviembre de 1687 Juan Bautista Cassani se volvería a dirigir a Alonso Carnero para mostrar su disconformidad por el procedimiento seguido por el Gobernador del Estado de Milán, el conde de Fuensalida<sup>692</sup>, de no acató las órdenes reales concernientes al nombramiento de dos ministros para que junto al coronel de Beroldinghen se procediese al ajuste del despido del regimiento que este último dirigió, lo que provocó una diferencia económica considerable respecto a lo pactado. Las personas que se ocuparon de la cuestión: el Gran Canciller, el Presidente Ares y el Senador Ibáñez, a pesar de ser todos togados y de gran

--

<sup>&</sup>lt;sup>691</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3409, fol. 97.

<sup>&</sup>lt;sup>692</sup> El conde de Fuensalida, Antonio de Velasco y Ayala, ocupó su cargo en abril de 1686, estando hasta mayo de 1691, siendo sustituido por el marqués de Leganés.

veneración no eran militares, por lo que desconocían del asunto. Si al menos entre estos ministros, se lamentaba Juan Bautista Cassani, hubiera estado el comisario general o el veedor Patiño no habría habido problemas, puesto que ellos hubieran consultado al coronel.

Uno de los problemas surgidos en la discordia fue consecuencia del malentendido ocasionado cuando se acodaron los efectivos al ofrecerles como pago treinta y seis libras al mes por cabeza el primer año y a treinta y dos en los años sucesivos, lo que dio pie a pensar que estarían en activo por un largo periodo de tiempo. Además, el propio embajador español en la Helvética, el marqués de Crivelli, les aseguró que estarían firmes en el Estado de Milán, por lo que se redujo el precio a lo anteriormente señalado. Asimismo, al entender que estarían sirviendo durante muchas campañas reclutaron cabos muy experimentados y realizaron todos los mosquetes iguales, elevando sobremanera el coste a las autoridades cantonales. Todo ello para ser despedidos al año siguiente, provocando un gran desconsuelo y agravado al pensar que este regimiento de dos mil soldados podría haber sido contratado por los genoveses, los cuales hubieran pagado por él 165.000 rsv. Ante esta tesitura se vieron en la necesidad de suplicar al monarca que mandase reponer el daño tan grande que se les había infringido, ya que los Cantones Católicos nunca habían faltado a la Liga que tenían con la Corona Española y con este mal ejemplo que se les había dado no se alistarían ni capitanes ni cabos buenos cuando fueran necesarios para combatir en el real servicio. Por lo tanto, comisionaban a su embajador en la Corte para que realizase un ajuste moderado o que en su defecto volviesen a remitir al Gobernador de Milán nuevas órdenes para la elección de dos ministros, pero que uno de ellos fuese militar, para que lo tratase con el coronel de Beroldinghen<sup>693</sup>.

En marzo de 1688 continuaría Juan Bautista Cassani informando a Alonso Carnero sobre las noticias que acontecían en la Helvética. En esta ocasión tres asuntos ocupaban la misiva. El primero de ellos, en referencia a leva de soldados que deseaban contratar los venecianos, el segundo estaba relacionado con la contratación de regimientos, siendo el demandante esta vez el barón de Landerset, enviado extraordinario del Emperador, quien por el recelo que tenía de los franceses pretendía emplear hasta mil hombres para situarlos en las Ciudades Silvestres, y el tercer asunto tenía que ver con el edicto publicado en la Liga de los Grisones concerniente a la salida de los protestantes de la Valtelina y del Condado de Chiavenna, de cuyo decreto remitía una copia, puesto que el original lo conservaría nuestro personaje para enseñárselo al Nuncio Apostólico, de manera que viese el beneficio que se hacía a la religión católica por medio del rey español. Aprovecharía Juan Bautista Cassani este memorial para informar también de que en aquellas tierras había un sujeto, el capitán Juan Salici, que estaba enfrentado al conde Cassati, ya que era partidario de los franceses, al igual que un hermano suyo y un cuñado de su hijo, ambos coroneles contratados en ese país, e incluso otro pariente había sido representante de los Grisones en Paris, lo que ocasionaba un gran problema dado que su único objetivo era desacreditar al embajador español y por ende a la Corona.

Conocida en la Helvética la noticia de que la Reina María Luisa de Orleans había fallecido el 12 de febrero de 1689, las tres ligas de los cantones suizos remitieron sendas misivas con el pésame. Juan Bautista Cassani después de traducirlas las entregó

<sup>&</sup>lt;sup>693</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Memorial del día 4 de noviembre de 1687 dirigido a Alonso Carnero.

a su diputado para que lo notificara al rey, siendo respondido por sus muestras de afecto el 27 de mayo<sup>694</sup>. Fue durante este año y el siguiente, en el contexto de la Guerra de los Nueve Años, cuando se orquestó en los Cantones Suizos una serie de dietas en las que los senadores suizos escucharían las propuestas de los embajadores de las naciones firmantes de la Liga de Augsburgo y de Francia que allí se dieron cita. En representación del Emperador dos plenipotenciarios, uno de ellos con carácter extraordinario, el conde Nicolás Londone<sup>695</sup>, el otro con categoría de enviado, el barón de Landerset; el rey Guillermo de Inglaterra enviaría otros dos, uno para los Trece Cantones, Monseñor Cox, y otro ante el Emperador, Milord Raget; en representación de las Provincias Unidas, Monsieur Falconiere; siendo España representada por el conde Carlos Cassati, y Francia, por Amelot<sup>696</sup>. La congregación de personalidades tan relevantes y con pretensiones tan suculentas para las autoridades helvéticas fomentaría que se sucedieran una serie de controversias e infundios que desencadenarían malentendidos que dificultaron las negociaciones. Uno de ellos concerniente a la revocación de los cantones, a instancias de Francia, de lo ajustado en la dieta celebrada en noviembre de 1688, lo cual hacía referencia a la defensa de Constanza, de las Ciudades Silvestres y sobre todos los asuntos relativos al Emperador. Juan Bautista Cassani desmentiría a las autoridades españolas este asunto, asegurándoles que las noticias que él tenía de sus superiores lo contradecían, de hecho, la dieta no había concluido todavía y en ella le constaba que se estaba tratando una cuestión relacionada con un pequeño territorio perteneciente a la jurisdicción del Emperador, que sus

<sup>&</sup>lt;sup>694</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3410, fols. 185 y188, y leg. 3471, fol. 44.

<sup>&</sup>lt;sup>695</sup> BRAH, signatura 9/3642R., *Papeles Particulares*. Según Juan Bautista Cassani, el Conde Londone era una persona muy reputada, pues estuvo acreditado en otras ocasiones en los Cantones Católicos, donde conservaba amigos muy influyentes. Así se lo hizo saber Juan Bautista Cassani a Alonso Carnero el 5 de marzo de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>696</sup> Creemos que se refiere al historiador francés Abraham Nicolás Amelot de La Houssaye (1634-1706), quien fue también representante diplomático de Luis XIV en la República de Venecia.

superiores anhelaban para sí, ya que su defensa correría a su costa. El duque de Lorena, que suponemos le afectaba de manera directa, aprobaba tal disposición, y sólo se estaa esperando la respuesta desde Viena. No obstante, el embajador francés intentaba embarazar todo lo que fuera en contra de su rey, por este motivo pretendía que el barón de la Torre, representante de San Gallo e inclinado a la facción española, no asistiera a la dieta, pero todos sus intentos fracasaron debido a que las amistades del conde Cassati consiguieron que su presencia fuera admitida.

Otro de los temas en los que Juan Bautista Cassani insistió fue en la cuestión del pago del juro. En una de sus reclamaciones realizada en nombre de sus superiores se quejaba de que no habían sido informados del estado del pleito y que esperaban que al menos ese año pudieran recibir alguna remesa. Además sugirió al consejo que sería de gran consuelo para ellos que se les distinguiesen con unas letras del rey, lo cual serviría de gran provecho en ese momento que se estaban negociando en la Helvética asuntos tan trascendentes. El consejo tomó en cuenta el parecer de nuestro personaje y a pesar de ser el Gobernador de Milán el encargado de comunicar a los cantones los deseos reales, fue el propio rey quien mostraría su afecto como lo hizo en otras dos ocasiones (una el 14 de diciembre de 1684 con motivo de la quiebra de nuestro personaje y la otra en diciembre de 1686 tras el nombramiento del conde Carlos Cassati como embajador español en aquella república)<sup>697</sup>.

En marzo de 1689 remitió Juan Bautista Cassani otro memorial en el que comunicaba dos asuntos: uno relativo a que los franceses estaban realizando una nueva fortificación en el Castillo de Coenzach, situado entre Basilea y Ôninghen, y que su embajador francés en la Helvética continuaba embarazando las dietas para que no fueran entregadas levas de soldados, otro que el Obispo de Constanza no había asistido

\_

<sup>&</sup>lt;sup>697</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3410, fol. 54.

a la dieta porque se hallaba indispuesto. Cuatro días más tarde de informar sobre estas cuestiones recibió las gracias del rey por el gran celo que mostraba siempre, además a lo largo del mes de abril le informaron de la buena acogida que habían tenido las diligencias que realizó el conde Cassati en la dieta de los cantones, conminando al Gobernador de Milán que notificara a las autoridades suizas la buena disposición que el rey mostraba a las cosas que les concernía<sup>698</sup>.

Los siguiente memoriales de 1689 y 1690 los conocemos a través de la correspondencia, son más numerosos que los de los años precedentes y de temática muy variada, aunque, como ya hemos mencionado, alguno coincide con los hallados en el Archivo de Simancas. El del 29 de septiembre es una copia de un papel que le escribió a Juan Bautista Cassani su diputado Alonso Carnero, en el cual le da las gracias de parte del rey por haber informado sobre lo que respondió el Emperador a los Trece Cantones sobre los asuntos tratados en una de las numerosas dietas que se celebraron en aquellas tierras. Asimismo le comunicó que se había dado orden al Gobernador de Milán para que dispusiese el puntual abono de la pensión que se debía repartir ese año a los Cantones Católicos. Y que al Senador Dullicher, Tesorero General del Cantón de Lucerna, se le había concedido la merced del hábito de una de las órdenes militares, cuya tramitación fue llevada a cabo por nuestro personaje<sup>699</sup>. Estas últimas noticias se las haría saber al gobernador para que las participase al conde Cassati y al citado senador.

La mayoría de las dietas que se celebraron en los Cantones Católicos durante el conflicto bélico fueron a petición de las naciones en lucha, por lo que el coste de ellas corría a su cargo. Sin embargo, las que fueron a propuesta de los propios helvéticos

<sup>&</sup>lt;sup>698</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3471, fol. 19, 20, 22 y 26.

<sup>&</sup>lt;sup>699</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3410 fol. 145.

fueron sufragadas por ellos. En septiembre de 1689 se reunieron estos últimos para tratar tres puntos que revestían una gran importancia para su comunidad, de los cuales daría puntual información Juan Bautista Cassani. El primero referente a la escasez de trigo que padecían en toda la Confederación Helvética como consecuencia de que el gran ejército del Rin estaba asentado en Maguncia y su abastecimiento impedía al Emperador suministrar a los cantones las cantidades que precisaban. El embajador francés, aprovechando la coyuntura, trasladó varias muestras de trigo de Francia, ofreciendo todo lo necesario a cambio de que se le concediesen regimientos o, en su defecto, no se les entregase a sus enemigos. Sobre este punto los cantones resolvieron avisar al Emperador para que volviera a permitir comerciar con el trigo en sus tierras, argumentando que "las mayores desdichas de esta vida es mucha gente y poco pan" 700, lo que había dado lugar a revueltas entre los villanos, especialmente en los Grisones, aunque gracias a la actuación del conde Cassati se habían conseguido apaciguar. El segundo punto aludía a una cuestión de protocolo relacionado con la ceremonia de bienvenida del Emperador a la ciudad de Augusta, en cuya recepción los holandeses pretendían ser iguales a los Cantones, no cediendo los suizos a tal preeminencia, por lo que la embajada extraordinaria que viajaría a tal evento quedaba suspendida hasta que supieran el lugar ocupado por ambas naciones. El tercer punto hace referencia a la negativa del embajador francés a hacer efectivo el abono de los mil quinientos hombres destacados en el Paso de Augst, a donde asistían tres mil esguízaros, los cuales eran pagados la mitad por esa nación y la otra mitad por el Emperador. No obstante, el diplomático enseguida se volvió atrás, prosiguiendo con el mantenimiento de las tropas, debido a la sublevación de los barbetas, rebeldes protestantes que pretendían auxiliar a

<sup>&</sup>lt;sup>700</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Memorial dirigido a Alonso Carnero el 3 de noviembre de 1689.

sus correligionarios franceses, presionados por Luis XIV, quien en su pretensión de que su poder no fuera inferior al del Papa se arrogó el derecho de gobernar en materia eclesiástica, pretendió la unidad religiosa dentro de sus territorios con el lema: *una fe, una ley, un rey*. Por el Edicto de Fontainebleau la Iglesia Reformada no tendría cabida en su reino, iniciándose una gran represión contra los hugonotes a los que veía como un peligro para él por sus teorías republicanas. Se decretaron conversiones forzosas y los protestantes emigraron sobre todo a Holanda, Inglaterra y Prusia, debilitando así la economía francesa al llevarse su capital y la experiencia mercantil, beneficiando con ello a las naciones donde se instalaron. Será desde su nuevo asentamiento desde donde envíen auxilios a los que se quedaron, los cuales mantenían una fuerte lucha contra su rey.

El 28 de septiembre concluyó la dieta y pocos días más tarde llegaron correos del cantón católico de Friburgo, situado en medio del poderoso cantón protestante de Berna, notificando el agrupamiento de hasta diez mil barbetas en Lausana, Lutri y Monjes, tres lugares importantes situados en las orillas del Lago Ginebra e inmediatos a Friburgo, donde se habían apresado a varios jóvenes que iban a la feria de Vevey, situada a orillas del mismo lago, ciudad a donde llegaron también otros quinientos arcabuceros barbetas, entre los cuales había varios hugonotes del Delfinado y de Saboya. Las autoridades de Friburgo tenían la sospecha de que los barbetas querían invadir su territorio porque el líder de ellos era el hijo de un predicador protestante llamado Arno, el cual tenía gran fama entre los herejes, intentado romper una guarnición que se hallaba en los confines de dicho cantón. Desde aquí se informó de la óptima asistencia económica de los barbetas por parte de los holandeses, además, secretamente se creía que eran apoyados por Berna y en inteligencia con el rey

Guillermo de Inglaterra, por lo que temían que las iglesias y conventos fuesen asaltados. Debido a esta situación solicitaron consejo y ayuda a los demás territorios confederados, volviéndose a convocar una nueva dieta en la ciudad de Lucerna, a la cual deseaban asistir el enviado del Ducado de Saboya y el embajador francés, por ser de vital importancia para ellos ante el temor de que los citados barbetas penetrasen en sus respectivas naciones.

Aparte de la relación de lo acontecido en los Cantones, Juan Bautista Cassani notificó que había muchos oficiales esguízaros sirviendo en Francia deseosos de militar en el bando español, para los cuales solicitaba un empleo. También insistió en que la Corona pagase la pensión que adeudaba por la gran necesidad que se tenían de ella en ese momento. Finalmente, comunicó el desplazamiento de un personaje desde Dinamarca a San Gallo, aunque por el momento desconocían los motivos que le habían llevado hasta allí.

Juan Bautista Cassani cuando tuvo noticia de la contestación que dio el Emperador sobre el abastecimiento de trigo se la comunicó a su diputado, siendo ésta negativa por razón de las imperiosas necesidades del ejército, aunque se haría una excepción con el principado eclesiástico de San Gallo. Esto suplía en parte la acuciante necesidad de los cantones, aun así volvieron a replicar al Emperador sobre este tema. Juan Bautista Cassani anunció, en relación a los Barbetas, que habiendo considerado las dificultades para alcanzar Saboya y el Delfinado a través de los Alpes, solicitaban transitar por Basilea, Altdorf y el Estado de Milán. No obstante, este tema no se resolvería hasta la primavera porque en invierno, estación en la que se encontraban, la nieve cerraba los desfiladeros y no se podría acceder a ellos. También dio notificación del traslado del embajador holandés a los Grisones.

Concluyó las confidencias insistiendo en el tema primordial, que no era otro que el pertinaz pago de las pensiones que el Gobernador de Milán no efectuó, a pesar de que el consejo le ordenó que cumpliera con el puntual abono<sup>701</sup>. En esta ocasión los helvéticos decidieron enviar una embajada a dicho estado, siendo los seleccionados para este cometido: el señor Scolteto Dorler, de Lucerna, el señor Landeman Lulix, de Hundelbalde y el coronel de Beroldinghen. Les recibió con gran benignidad y cortesía las autoridades lombardas, a los que demandaron una serie de prerrogativas que, según la Liga Helvética firmada entre ambas naciones, les correspondían atendiendo a que ellos siempre habían cumplido su parte. Las reclamaciones se centraban en ocho puntos: el primero, afectaba a las mercaderías que trasportaban desde el Estado de Milán a Alemania y Flandes o viceversa, las cuales estaban obligadas a atravesar estos territorios, según constaba en el artículo quince de la liga; el segundo, atendía al capítulo tercero por el cual los helvéticos podían comprar y vender todo género de mercancías sin el aumento de mayores tributos; el tercero, que según el apartado catorce se les debía conceder a los dominios esguízaros la sal estipulada; el cuarto, se les abonase a los cantones de Uri, Schwyz y Unterwalden el resto de lo que se les adeudaba; el quinto, conforme a lo prometido y señalado, se les diese satisfacción a los regimientos que sirvieron en el Estado de Milán; el sexto, se pusiese remedio a la determinación de la pesca del lago de Lugano, perteneciente a los cantones; el séptimo, que los embajadores estaban de acuerdo con la petición del gobierno de Milán de que se arreglase la diferencia que había sobre el Bosque de Torcotesto, del cual suponemos percibían alguna renta, y el octavo, que no habiéndose pagado la pensión correspondiente al año 1689 ordenase pagarla, así como todo lo atrasado del juro de la media anata, quedando éste en la misma situación que estuvo en el año 1667. Una vez

<sup>&</sup>lt;sup>701</sup>AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3471, fol. 59 y 89.

presentadas las reclamaciones solicitaron que les asignaran un ministro para tratar los ocho puntos, siéndoles designado el Gran Canciller, persona que resultó ser del agrado de los enviados. La embajada subsanaría con celeridad esto asuntos, sin embargo, no pudieron partir de inmediato para sus tierras debido a que una vez que les fue concedido el ministro el gobernador tuvo que viajar con urgencia a Guastalla, anunciándoles que les vería a la vuelta, y allí aguardarían ser despachadas sus pretensiones.

La ratificación de la citada liga se realizó el 10 de marzo de 1691 y las demandas de la Corona se centraban en cinco puntos: el primero consistía en la concesión de levas a los príncipes aliados, aunque con la condición de no actuar en ofensa de los otros confederados; el segundo, el compromiso en la defensa de los territorios franceses conquistados antes de 1663, fecha en la que ratificaron la última liga; el tercero, ante la solicitud de nuevas levas por parte de Francia, se concederían éstas sin agravio a las demás potencias confederadas; el cuarto, que de común acuerdo con todo el cuerpo helvético no se permitiera que las tropas nacionales sirvieran contra los estados de los príncipes confederados, y quinto, la aprobación del cumplimiento de la liga y de todos los tratados anteriores.

Una vez confirmada la alianza los emisarios regresaron a sus tierras, donde la actividad entre los enviados fue frenética, puesto que todos querían conseguir regimientos para incorporarlos a sus huestes. Juan Bautista Cassani ofreció puntual información de ello. Su primera comunicación fue relativa al desplazamiento que realizó el embajador inglés al Cantón de Zurigo, donde fue recibido con gran ostentación, aunque antes de proceder a las negociaciones el anglosajón despachó un confidente a Milán para hablar con el gobernador. Los Cantones Católicos supusieron que no negociaría nada con ellos debido a la diferencia religiosa, por lo que esperaban

que sus convenios se rubricasen sólo con el embajador español y con el enviado del Emperador, el barón de Landerset. Aparte de este diplomático británico, a la Helvética se desplazó otro, pero en representación del rey Jacobo II, quien fue despedido por el Senado a los tres días, ya que sólo admitían como soberano de Inglaterra a Guillermo III. Recordemos que Jacobo en abril de 1689 había sido despojado del trono al pretender que su pueblo siguiera la fe católica. Sus súbditos animarían a Guillermo de Orange, que estaba casado con María, hija del depuesto rey, a conquistar el país, consiguiendo con facilidad que los leales de su suegro se dispersaran y los nobles más influyentes le apoyaran. Aunque para no hacer de Jacobo II un mártir de la causa católica, permitió que huyese del país y se refugiase en los brazos de Luis XIV. Curiosamente, al poco tiempo de acceder Guillermo al trono inglés tampoco fue reconocido por los Cantones Católicos, rechazando contestar a sus cartas, incluso al inicio de la celebración de la dieta se plantearon recibir a su enviado como representante del Príncipe de Orange, aunque finalmente accedieron a admitirle como rey inglés.

Juan Bautista Cassani aprovechó la noticia de la legitimidad de los reyes ingleses para informar a su *diputado* de un acontecimiento que había conocido de manera extraoficial, el cual afectaba a los venecianos en su papel de aliados no declarados de Francia, quienes socorrerían y prestarían cantidades considerables al rey Jacobo II, revelación que podría servir a las autoridades españolas para adelantarse en las decisiones a adoptar. Por otro lado, le puso al corriente de que los barbetas pretendían luchar en defensa de los hugonotes encubiertos de Saboya y el Delfinado, por lo que precisaban atravesar territorios de los Cantones Suizos y el Estado de Milán, lo que les obligó a solicitar el consiguiente permiso de paso, noticia que le fue notificada al Gobernador de Milán por medio del embajador holandés y a las

autoridades españolas por medio de nuestro personaje. Los helvéticos, obviando la cuestión religiosa, no entendían el fin que perseguían los barbetas, sobre todo porque al residir cerca de Ginebra acceder desde allí a Francia era el camino más recto y sin paso alpino que cruzar. Sin embargo, su intención era descender por el Cantón de Uri en dirección al Estado de Milán, cruzar el Monferrato y de allí pasar al Piamonte. En el caso de que los cantones no accedieran a darles dicho paso por ser confederados de la Casa de Saboya, recorrerían toda la Helvética, accederían a Suevia, circundarían los Grisones, bajarían a la Valtelina y luego entrarían al Estado de Milán, camino que se especulaba que no lo harían en menos de tres meses, y que representaba ocho veces más que si lo hicieran por Ginebra, lo cual desorientaba a los helvéticos.

Todas las especulaciones que se realizaron en torno a ellos quedaron desvanecidas en la primavera de 1690 cuando los aliados en torno a Liga de Augsburgo aprovecharon la determinación de los *barbetas* de auxiliar a los hugonotes para unirles a su causa, puesto que entendieron que el mayor daño que se le podía afligir a Francia era precisamente por el Delfinado, aunque el duro invierno y la falta de asistencias mermó su número. Por este motivo en las negociaciones que se llevaron a cabo se le instaba al Gobernador de Milán a que les asistiese con provisiones, para lo cual debía despachar un regimiento de quinientos infantes alemanes en torno al Valle de Lucerna, a donde se hallaban cuatrocientos barbetas, y juntos cortarían el paso de los franceses hacia Italia. No obstante, si el gobernador no pudiera enviar este regimiento el enviado inglés se encargaría de mandar a su costa hasta el Estado de Milán dos mil cuatrocientos hugonotes franceses y barbetas, allí, si se consideraba conveniente, se unirían bajo la misma bandera de las huestes milanesas, si no lucharían bajo la del rey Guillermo de Inglaterra, para evitar así que el duque de Saboya, aliado forzoso de Francia, se enterase

del movimiento de estas tropas. No obstante el enviado inglés solicitó a las autoridades lombardas que disimularan al máximo el paso de la milicia hasta que estuviese preparado un regimiento de dos o tres mil grisones que pretendía reclutar, siendo la suma total de todos los efectivos militares de ocho mil hombres, los cuales presumían dañarían considerablemente a Francia.

Juan Bautista Cassani también informó del comunicado remitido por el coronel de Beroldinghen sobre la reclamación de la pensión que estuvo negociando en la Lombardía. Además añadió que estando el coronel en dicho estado pudo contactar con el confidente del embajador inglés, quien le comentó que Guillermo III quería contratar dos regimientos de esguízaros de cuatro mil hombres para el Estado de Milán, lo cual sería una hecho muy sustancial porque de esta forma se le podrían arrebatar muchos oficiales a Francia, dado que preferían servir mejor bajo mando español, lo que había quedado patente en otras ocasiones, especialmente cuando el propio coronel levantó un regimiento de dos mil efectivos para luchar en Génova, en esa ocasión todos los oficiales que servían en Francia procuraron tener empleo en dicho regimiento. Si bien, era preferible, según criterio del informante, negociar por separado las milicias: los Cantones Católicos pactarían con el Emperador y España, mientras que los Cantones Protestantes lo harían con el embajador inglés, siendo la fórmula más factible, pues las experiencias pasadas así lo demostraban. De hecho, cuando los Sudetes se unieron a Alsacia los protestantes ayudaron a conquistar la gran plaza de Brissac, la cual todavía no le había sido restituida al Imperio. Además, cuando los citados Sudetes quisieron conquistar la ciudad de Constanza los protestantes les dieron paso, aunque no lo consiguieron, lo cual hubiera sido una puerta abierta a la destrucción del Estado de Milán, siempre defendido por los Cantones Católicos, pero este asunto de la contratación de los regimientos quedó pospuesto debido al fallecimiento de la hija del embajador inglés, quien estuvo tan afectado por su pérdida que no quiso tratar ningún asunto de los que le habían llevado a esos territorios.

En febrero de 1690 Juan Bautista Cassani informaría de nuevo sobre las negociaciones que se estaban efectuando en la Helvética. La primera notificación afectaba al embajador inglés, quien se hallaba en el cantón protestante de Zurigo negociando con las autoridades, en las que confiaba por su afinidad su religiosa, pero era considerado un ingenuo, dado que se tenía constancia que por otro lado trataban con un personaje principal que sentía una gran inclinación por Francia, de la que recibieron tantos beneficios a lo largo de más de doscientos años, además de una pensión de 1.680.000 rsv cada año, lo cual presagiaba que sería difícil que se separasen de ellos. Además hasta el momento lo máximo que habían ejecutado en favor del rey Guillermo era la defensa y conservación de las cuatro ciudades y fortalezas de la Selva Negra, de la ciudad de Constanza y la protección del Paso de Augst. Pero estas concesiones no las realizaron como servicio al rey inglés, sino por la negociación que efectuó el conde Cassati en ejecución de la Liga Hereditaria. También tenían pruebas de que los esguízaros que servían en Francia no lucharían contra los regimientos anglosajones del Rin. Por lo que las ambiguas proposiciones del diplomático británico y los ofrecimientos de poca cuantía que realizó obligaban a los Cantones Católicos a no fiarse de él. También el citado embajador pretendía realizar una junta con el enviado del Emperador, el barón de Landerset, y con el barón de la Torre, mayordomo mayor del príncipe de San Gallo, a la que acudiría secretamente el conde Cassati, aunque por diversos incidentes no se pudo celebrar, por lo que el inglés no pudo contar con los sabios consejos que estos caballeros le hubieran dado en relación a los protestantes.

En el congreso celebrado en la ciudad imperial de Lindau, situada junto al Lago Constanza, se realizaron una serie de negociaciones entre diferentes personalidades: los senadores esguízaros, el conde de Londone, embajador extraordinario del Emperador para todo el cuerpo Helvético (del que Juan Bautista Cassani notificó que era una persona muy acreditada y con muchos amigos, ya que había servido como diplomático en otras ocasiones), Monseñor Cox y Milord Raget, embajadores ingleses, Monsieur Falconiere, enviado de Holanda, y el conde Cassati. Los cantones reivindicaron que como se había hecho caso omiso a sus peticiones del trigo se veían en la necesidad de empeñarse con Francia, a no ser que el enviado del Emperador les concediese el cereal necesario y levantase a su costa un regimiento de dos mil hombres. Al representante español le conminaron a que el Gobernador de Milán cumpliese con todas las demandas que solicitaron los embajadores extraordinarios y que contratasen efectivos en número de dos mil a cuatro mil esguízaros. Cuando el embajador francés tuvo conocimiento de este congreso solicitó una dieta extraordinaria, los cantones accedieron a ella, y a la que convocaron también a los ministros anteriores, a los que se les aconsejó que fueran con los medios proporcionados para ganar las voluntades de los diputados. El enviado inglés se trasladaría a los cantones protestantes de Zurigo y Berna para comprobar si estaban de su parte, dando aviso al embajador cesáreo y al español de lo averiguado. La estrategia a seguir por los aliados consistía en que una vez en la asamblea accederían a las peticiones de los cantones, lo cual revertiría en una retirada masiva de las tropas que servían en Francia o, si no lo consiguieran, que al menos esos efectivos no luchasen contra el Imperio y España.

Cuando acudieron los delegados de los Cantones Católicos a la ciudad de Lucerna se convocó una reunión en la que hubo muchos partidarios afines al embajador galo. Éste difundió que tenía en su poder una letra de 2.100.000 rsv para repartir entre los helvéticos y en el caso de no acercar posiciones se volvería a Paris. Lo cierto es, según describe nuestro personaje, que muchos se posicionaron del lado francés, llegando incluso en dicha reunión a las armas, lo que provocó la muerte de varios diputados. Fue tan grande el alboroto que los Capuchinos salieron con el Santísimo para suavizar a los congregados, quienes finalmente accedieron a ratificar los acuerdos que hicieron los embajadores extraordinarios que se desplazaron a Milán para negociar con el gobernador, ajustándose las condiciones de la leva que serviría en dicho estado<sup>702</sup>. Por otra parte, los enviados protestantes llegaron con Inglaterra a un acuerdo basado en veinticuatro puntos<sup>703</sup>, aunque básicamente se podían reducir a cuatro: el primero,

<sup>&</sup>lt;sup>702</sup> Las propuestas que se hicieron para conceder una leva esguízara fueron:

<sup>1</sup>º Que se pagaría a ocho ducatones por cabeza (cuatro ducatones de donativo y los otros cuatro se descontarían de las primeras pagas).

<sup>2</sup>º Que el sueldo de cinco ducatones por cabeza se podrá bajar a cuatro y medio.

<sup>3</sup>º Que se concederían las acostumbradas diez pagas, por cada cien.

<sup>4</sup>º Que se otorgarían los mismos forrajes que a los regimientos alemanes.

<sup>5</sup>º Que el estado de coronel y justicia fuese el mismo que el del regimiento que sirvió en el año 1684.

<sup>6</sup>º Que en cuanto a la justicia y a los acostumbrados privilegios de la nación esguízara sean los mismos que los del regimiento del año 1684.

<sup>7</sup>º Que se asegurase que este servicio duraría, al menos, cuatro años.

<sup>8</sup>º La dicha leva se realizaría con toda diligencia y presteza, quedando establecidas cuatro semanas después de haber recibido el dinero para contratar a la gente.

Estas cláusulas estaban pendientes de la aprobación del Gobernador de Milán y de los Cantones Católicos.

<sup>&</sup>lt;sup>703</sup> A continuación exponemos los 24 puntos que ajustaron Inglaterra y los Cantones Protestantes:

<sup>1</sup>º Que se concediesen 4.000 hombres para la guardia y defensa de las personas reales y sus reinos de Inglaterra, Escocia e Irlanda.

<sup>2</sup>º Que habían de servir defensivamente y no podían ser empleados en la mar.

<sup>3</sup>º Que las compañías fuesen de 150 hombres efectivos, pero se pagarían por 200 hombres, a razón de 7 *talaros* por cabeza.

<sup>4</sup>º Que se anticipase a los capitanes tres pagas mensuales, dos de ellas se les descontarían del primero y segundo año, y la otra, se les concediesen por gratitud.

<sup>5°</sup> Que en el viaje de ida y vuelta se le pagasen tres mesadas.

<sup>6</sup>º Que la embarcación, así de ida como de vuelta, corriese el gasto por cuenta de Inglaterra.

<sup>7</sup>º Que los enfermos fuesen recibidos en los hospitales con gasto de la Corona.

<sup>8</sup>º Que Inglaterra estaría encargada de negociar el paso por los estados de príncipes aliados.

<sup>9</sup>º Que los oficiales de los dos regimientos sean ausentes de todos derechos.

<sup>10</sup>º Que los dos regimientos no puedan ser separados en caso de batalla o por lo menos que no se dividan las compañías.

<sup>11</sup>º Que las dichas tropas hayan de servir por lo menos cuatro años continuos.

<sup>12</sup>º Que el estado de coronel sea el mismo que gozan las Guardias de Francia.

<sup>13</sup>º Que a costa de la Corona en la Universidad de Oxford se concedan a los Cantones Protestantes 24 plazas de estudiantes de Teología y Leyes.

referente al levantamiento por parte de Inglaterra de un regimiento de cuatro mil hombres; el segundo, que en la Universidad de Oxford se concediesen a los Cantones Protestantes veinticuatro plazas de estudiantes de Teología y Leyes a costa de la Corona; el tercero, que como garantía de estas capitulaciones se pusiese en depósito de los cantones dos millones de francos, uno de ellos al concluir la dieta, y el otro, dentro de uno o dos años, y el cuarto, que se les permitiese a los protestantes libre comercio en Inglaterra, donde pudiesen vender las mercancías fabricadas en la Helvética.

Finalmente las negociaciones se llevaron a cabo por separado, católicos por un lado y protestantes por otro. Las proposiciones fueron debatidas en común en una dieta general convocada por la Confederación de los Trece Cantones. Los segundos no estuvieron muy dispuestos a restar personal a los regimientos de Francia, pero carecían de los poderes suficientes para negociar unilateralmente sobre esta materia a consecuencia de la liga que mantenían los galos con todo el cuerpo helvético. Esta resolución sorprendió a los senadores esguízaros, sobre todo porque el embajador inglés les había asegurado que los protestantes serían afines a su causa. Ante esta tesitura la dieta se clausuró el 28 de abril, quedando todos los diputados en volver a reunirse el 21

<sup>14</sup>º Que en el caso de que los Cantones Protestantes tuviesen menester para su defensa de dichas tropas, que tengan éstas obligación de volver a la patria.

<sup>15</sup>º Que esta unión subsistiría todo el tiempo que durase la vida del rey y de la reina.

<sup>16</sup>º Que por garantía de esta capitulación se pongan en depósito de los Cantones dos millones de francos, un millón presentemente y otro millón dentro del primero y segundo año (especifican que cada franco valía 3 reales de plata).

<sup>17</sup>º Que en caso de necesidad de guerra, podrán servirse los Cantones de este dinero, teniendo en cuenta de anotar los gastos.

<sup>18</sup>º Que los Cantones no tengan obligación devolver estos dos millones de francos, sino en 15 años después de la muerte del rey y la reina.

<sup>19</sup>º Que haciéndose la paz se obliga el rey Guillermo a que sea comprendido todo el Cuerpo Helvético.

<sup>20°</sup> Que la nómina de los oficiales queda al arbitrio de los Cantones.

<sup>21</sup>º Que dándose batalla se les dará una paga de un mes por vía de gratitud.

<sup>22</sup>º Que la facultad de los difuntos, tanto oficiales como soldados, quede a los herederos.

<sup>23</sup>º Que se deje a estas tropas lo que hubieren pillado sobre los enemigos, exceptuando cañones y municiones de guerra.

<sup>24</sup>º Que se conceda a los Cantones libre comercio en Inglaterra y que puedan vender todo género de mercaderías fabricadas en la Helvética.

de mayo siguiente, en la que volverán a presentar lo estipulado por sus respectivos gobiernos<sup>704</sup>.

Las nefastas negociaciones llevadas a cabo por el enviado anglosajón le generaron una mala reputación en los Cantones Católicos, por lo que quiso asistir a una de sus dietas y, aunque fue admitido, cuando se presentó ésta ya había concluido. Se sospechó que su único interés consistía en introducir la guerra en Italia, lo mismo pensaban del enviado de Holanda, ya que ambos pretendían que se les diera paso a los barbetas a través del Estado de Milán. Es más, para saber la resolución que habría tomado el Gobernador de Milán a este respecto comisionaron al señor Bruguier para que recabara su opinión<sup>705</sup>.

Juan Bautista Cassani informó sobre estos acontecimientos y, al mismo tiempo, avisó de los trabajos realizados por los franceses en las nuevas fortificaciones de Ôninghen, lo cual se debía tener muy en cuenta por el peligro que representaba. Notificó que tanto el senador Juan Rodolfo Dorler, soldado viejo muy experimentado y de gran crédito y reputación en el Cantón de Lucerna, así como el coronel de Beroldinghen, habían sido llamados para dirigir los regimientos contratados para servir en el Estado de Milán, sin embargo, ambos rehusaron hacerlo alegando el primero, que no quería dejar su ocupación de senador en Lucerna, aunque recomendó que en su lugar fuera el senador Feer, persona experimentada, de gran crédito y reputación en este mismo cantón, y el segundo, por ser muy viejo y achacoso, de hecho, en la última dieta que se celebró fue llevado a ella en silla de manos por estar muy afectado de gota, este último anhelaba que su puesto fuera adjudicado a su yerno, el sargento mayor Besler, persona

<sup>&</sup>lt;sup>704</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3411, fols. 149-153.

<sup>&</sup>lt;sup>705</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Resumen del ajuste entre Inglaterra y los Cantones Protestantes fechado el 30 de mayo de 1690

experimentada en la lucha, por ser *soldado viejo* y con un gran ascendiente en el Cantón de Uri, lo que convenía especialmente para ganar más adeptos a la causa española<sup>706</sup>.

La carencia de efectivos militares entre las naciones combatientes de la Liga de Augsburgo supondría que todas fueran a surtirse a los cantones. Allí se presentó también el coronel Ulbing, del Ducado de Wittenberg, para solicitar dos regimientos de alemanes viejos que debían servir en el Estado de Milán, ya que éste era el territorio codiciado por Francia. Desde el primer momento creyeron que era prácticamente imposible hacerlo efectivo porque aunque se solventasen todas las dificultades el tiempo estaba tan adelantado que impediría que pudieran servir esa campaña. Si bien, el 23 de mayo comenzó la dieta general que quedó aplazada el mes anterior, duró solamente dos días y se consiguió, gracias a la facción pro española compuesta por el coronel de Beroldinghen, el barón de la Torre, el tesorero Dullicher y el senador Dorler (este último pasó de ser afecto francés a inclinarse del lado de la Casa de Austria), que estuviese presente el conde Cassati. En ella los Trece Cantones acordaron no sólo no dar levas a Francia, sino que se le retirarían todas las tropas que servían en las plazas que ocupó ésta después del año 1663. Cuando los senadores estuvieron reunidos se les entregó la carta que anunciaba la boda del Carlos II con Mariana de Neoburgo, lo cual les alegró mucho, al mismo tiempo conocieron la noticia del fallecimiento de la Delfina, María Ana Cristina de Baviera<sup>707</sup>. Juan Bautista Cassani anunció estas cuestiones y de la permanencia en Milán de muchas compañías esguízaras, pese a haberse remitido a los cantones tan sólo cuatro mil doblones, la mitad de lo ajustado. Además, informó del desplazamiento del conde Cassati a los Grisones para disponer todo lo necesario para el

70

<sup>&</sup>lt;sup>706</sup> BRAH., sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero el 30 de mayo de 1690.

María Ana Cristina Victoria de Baviera (1660-1690) era hija de Fernando María de Baviera y de Enriqueta Adelaida de Saboya. Contrajo matrimonio con el hijo de Luis XIV, el Delfín de Francia, con el que tuvo tres hijos: Luis de Francia, Felipe (futuro rey de España) y Carlos de Francia, duque de Berry

paso de las tropas alemanas y para hacerse cargo del regimiento formado por el diplomático inglés, quien finalmente se retractó de sus negociaciones, por lo que fue contratado por el embajador español. Además el representante español se ocupó de verificar que las tropas esguízaras que servían en Francia estaban realmente en las posesiones conquistadas antes de 1663, para lo cual requirió a las Tres Ligas Grisonas que el Coronel Stuopa, que se hallaba en la plaza de Casale, <sup>708</sup> ocupada después de esa fecha, saliera inmediatamente de allí, lo cual ejecutaron avisándole que si no regresaba lo antes posible perdería la nacionalidad y todos los bienes que en ella tuviere<sup>709</sup>.

Las aspiraciones económicas de los cantones fueron tan desmesuradas que no tuvieron en cuenta que los estados ofrecieron más de lo que realmente podían entregar, de ahí que quedaran defraudados, especialmente los protestantes fueron los más decepcionados. Tanto el diplomático inglés, como el holandés y el enviado de Wittenberg acordaron ocho mil hombres, cuando finalmente los efectivos contratados ascendieron a mil barbetas. El descrédito del enviado británico fue total, de hecho, cuando quiso hacer ofrecimientos parecidos a la Casa de Saboya, ésta hizo caso omiso a sus propuestas, además se tenía constancia en la Helvética que no estaba muy reputado económicamente por su rey, al que le escaseaban los fondos, es más, tenían constancia que solicitó un préstamo de 126.000 rsv al Gobernador de Milán, a quien dio como garantía unas letras que estaban a punto de vencer<sup>710</sup>.

El cambio de bando en un proceso bélico era un hecho que se producía frecuentemente. Juan Bautista Cassani anunciaría a este respecto que el duque de

<sup>708</sup> La plaza de Casale era una fortaleza sobre el río Po. Fue conquistada en 1681 por el duque de Mantua, aliado de Luis XIV. Dicha plaza junto a la de Pinerolo controlaban el Piamonte. <sup>709</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas* Carta dirigida al secretario Alonso

Carnero el 22 de julio de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>710</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero en agosto de 1690.

Saboya, aliado forzoso de Francia, envió secretamente al conde Gobone para informar a los cantones que esta nación luchaba con gran violencia de su caballería y con la infantería que requirió al Piamonte, pero no contenta con estas fuerzas militares solicitó tropas también a Saboya. Esta circunstancia les obligaba a proponer a los Cantones Protestantes un acuerdo para la defensa de ambos enclaves, como la que ya tenían con los católicos. Así en el caso de romper la alianza con los galos serían socorridos por toda la Helvética. Para una mayor aceptación ofreció el duque de Saboya al Cantón de Berna, que era el más poderoso de todos los protestantes, renunciar a todos los derechos que tenían sobre el territorio conocido como el País de Vo, situado alrededor del Lago Ginebra y pegado a dicho cantón, el cual hacia más de cien años que arrebataron a Saboya. Desde su conquista esa demarcación fue motivo de controversia, puesto que Berna solicitó en numerosos ocasiones a los Cantones Católicos que lo tomasen bajo su protección, pero jamás lo hicieron por ser confederados del Ducado de Saboya. También Francia ofreció en muchas ocasiones a la Casa de Saboya su ayuda para recuperarlo, lo cual le serviría de pretexto a Luis XIV para tener siempre al Cantón de Berna bajo vigilancia. El enviado saboyano solicitó, además, que los barbetas no se levantarán nunca contra su nación y en caso de hacerlo los berneses estarían obligados a reprimirlos. Las condiciones fueron ventajosas por ambas partes, lo que motivó que la alianza se produjera. Atendiendo a ella, el Cantón de Berna actuó en favor de Saboya, exigiendo al embajador francés la salida de tropas, en caso de no actuar al respecto, apelarían al regimiento del coronel Herlach, que estaba al frente de dos mil quinientos berneses en Perpiñán<sup>711</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>711</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero el 19 de septiembre de 1689.

En agosto de 1689 volvió Juan Bautista Cassani a informar a su diputado sobre otra dieta general celebrada con todo el cuerpo helvético, la cual había sido convocada por deseo y a costa del embajador de Francia, quien tenía quejas de los cantones por haber dado paso a los barbetas para luchar contra su territorio. Además, les reclamó la derogación de lo dictaminado en la dieta precedente, concerniente a la retirada de tropas de los territorios conquistados después de 1663, ya que con la Paz de Nimega se le concedieron a su señor todas estas plazas. Los franceses en ese momento temían por la defensa de Ôninghen ante el temor de que el duque de Baviera cruzase a la Selva Negra, cercana a ese enclave, por lo que la situación se les complicaría en demasía, solicitando a los cantones que defendiesen el Paso de Augst con el regimiento de tres mil esguízaros que allí se asentaron el año anterior, de los cuales la mitad eran pagados por el Emperador, pero como sabía que éste no los abonaría se comprometió a que su rey corriese enteramente con el importe de este destacamento, aunque posteriormente decidió no costearlos. Para hallar adeptos a sus proposiciones el enviado francés haría un ofrecimiento de trigo a muy bajo precio<sup>712</sup>.

A esta dieta, sigue notificando Juan Bautista Cassani, no pudo asistir el conde Cassati por estar ocupado en los Grisones asistiendo al paso de las tropas alemanas, donde un regimiento de ochocientos efectivos de caballería que había llegado a la ciudad imperial de Bregenz, a orillas del lago Constanza y cercana a los Grisones, se había sublevado porque se les adeudaban sus pagas. El conde logró que se les remitiesen dinero desde Mónaco y Saboya, lo que permitió que siguieran su marcha. En nombre de la Corona Española, y a propuesta del embajador español, asistió a la dieta el

<sup>&</sup>lt;sup>712</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero el 3 de noviembre de 1689.

coronel de Beroldinghen, quien a pesar de estar enfermo de gota acudió en silla de manos<sup>713</sup>.

Uno de los frentes del conflicto bélico se desarrollaba cercano a la Helvética, por lo que la proximidad de las tropas del Delfín, al que seguía el duque de Baviera que se hallaban a tan sólo cinco leguas del Cantón de Basilea, les obligó a los cantones a convocar una dieta general en Baden para resolver como debían coordinarse para preservar su quietud y defenderse de cualquier hostilidad. A ella asistió el barón de la Torre en representación de España, ya que el conde Cassati seguía ocupado en los Grisones, también acudió un enviado del Elector de Baviera, el general conde Sereni, quien solicitó a los Cantones tres demandas: una la defensa del Paso de Augst y la plaza de Rinfelt, por la cercanía de las tropas francesas con efectivos esguízaros; otra, evitar que los franceses adelantasen las defensas y fortificaciones que estaban haciendo en Ôninghen, ciudad cercana a Basilea, y la última, no permitir en el Obispado de Basilea el acuartelamiento de las huestes galas, como pretendían hacer. Estas tres peticiones fueron aceptadas.

Juan Bautista Cassani informó también que el Elector de Sajonia había llegado al Cantón de Zurigo, donde había sido recibido con regocijo y grandes fiestas. Asimismo, comunicó el fallecimiento en los Grisones del Mariscal Saliches, personaje muy influyente en aquellos territorios, fiel servidor de Francia y enemigo declarado de España, por lo que al conde Cassati se le retiraba una gran espina, ya que los regimientos grisones que servían en Milán estaban faltos de pagas, y este personaje estaba sembrando el desconcierto entre ellos<sup>714</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>713</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero 9 de agosto de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>714</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero el 16 de noviembre de 1690.

Las informaciones reservadas o secretas eran cuestiones presentes en todos los gobiernos, de ahí el desembolso de grandes cantidades de numerario que generalmente se contabilizaba como gastos secretos. Estos dispendios aumentaban en épocas prebélicas ante la necesidad de ganar voluntades, aunque no siempre los resultados eran satisfactorios<sup>715</sup>. Dentro del espionaje las mujeres jugaron un papel muy significativo, siendo empleadas en numerosas ocasiones porque no solían despertar sospecha<sup>716</sup>. Juan Bautista Cassani comunicó en sus memoriales una noticia referente a una de ellas, Madame Batibila, que fue apresada en el Cantón de Berna por estar en inteligencia secreta con el embajador francés. El incidente debió de ser muy grave pues el Senado de dicha ciudad ordenó se le diese tormento para que confesase todo el asunto. A pesar de que dicha dama fingió estar loca, por seguridad se apostó doble guardia en el arsenal de las armas de la ciudad de Berna, ya que se creía que el objetivo de la señora y sus compinches era quemar dicho arsenal, el mayor de toda la Helvética, donde además se hallaban presos dos franceses<sup>717</sup>.

A punto de concluir el año 1690 nuestro personaje reiteró una nueva protesta de sus superiores. Esta vez estaba relacionada con los dos regimientos de cuatro mil esguízaros que se hallaban sirviendo en el Estado de Milán, cuyos dos coroneles y demás oficiales se quejaron de las dificultades que encontraban para cobrar lo que se les debía de sus pagas, viéndose obligados a pedir dinero prestado en dicha ciudad. Ante esta nueva ofensa los cantones ordenaron a su embajador que pusiera esta noticia en

<sup>&</sup>lt;sup>715</sup> D. SALINAS: *Espionaje y Gastos en la Diplomacia Española (1663-1683) en sus documentos*, Valladolid, Ámbito Ediciones S.A, 1994

<sup>&</sup>lt;sup>716</sup> El conde-duque de Olivares cuando favoreció y financió a los adversarios de Richelieu utilizó a A. Malvezzi como agente secreto, enviándole como embajador extraordinario a Londres, el cual se puso en contacto con la duquesa de Chevreuse, quien desde Inglaterra incitaba a la traición a los nobles franceses. F. BENIGNO: *La Sombra del Rey...*, pp.194-195.

<sup>&</sup>lt;sup>717</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al secretario Alonso Carnero en febrero de 1689.

conocimiento del rey para que dictara las órdenes oportunas para su puntual pago. Éste es el último memorial que aparece en la correspondencia de Juan Bautista Cassani.

Durante el tiempo que duró el conflicto de la Guerra de los Nueve Años sólo tenemos constancia de varias respuestas que le remitieron del Consejo de Italia: en diciembre de 1691, marzo de 1692, junio de ese mismo año y mayo de 1694, en las cuales se le agradece el celo que muestra al notificar las noticias que le remiten de la Helvética y de Roma<sup>718</sup>. No será hasta 1697, coincidiendo con el final de la guerra, cuando volvamos a disponer de más información. En el último año de enfrentamiento los movimientos diplomáticos creemos que fueron muy notables. Juan Bautista Cassani continuaría remitiendo las noticias que le llegaban de los cantones. Por lo que en marzo notificó que los franceses pidieron una suma considerable a Ginebra, amenazando que si no la entregaban la embestirían. Aunque consideraban, teniendo en cuenta lo acontecido el año anterior, que no ejecutaría dicha amenaza, ya que hicieron idéntico desafío, e incluso se presentaron a las puertas de ella con cuarenta mil hombres, no sólo para invadirla, sino también para tomar el paso de los Valesanos y descender posteriormente al Estado de Milán. Sin embargo, el cantón protestante de Berna, dueño ya legítimo del País de Vo, que comprendía casi todo el Lago de Ginebra, puso tres mil hombres en la plaza para defenderla, más otros tantos que reunió rápidamente para apostarlos en el presidio. Asimismo, los demás cantones estuvieron prevenidos, reuniendo veinticuatro mil soldados para dar batalla si fuera necesario, lo cual sirvió para que los franceses retrocedieran y bajaran al Piamonte. Por lo cual, la amenaza de atacar Ginebra se reduciría a lo mismo que el año anterior, puesto que el Cuerpo Helvético seguiría firme ante esta cuestión. La respuesta del Consejo no se hizo esperar, aparte de darle las gracias por tal noticia, le comunicaron que habían dado las órdenes oportunas al

<sup>&</sup>lt;sup>718</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3471, fol. 285, 326, 351 y leg. 3472, fol. 163.

marqués de Leganés, a la sazón Gobernador del Estado de Milán, y al conde Cassati para que estuvieran al tanto de ello y aplicaran los medios necesarios para que fracasara este intento<sup>719</sup>.

Cuando la paz estaba a punto de firmarse entre los principales combatientes hubo participantes que querían continuar con la guerra por los intereses que con ella obtenían, siendo uno de ellos el duque de Saboya, que el año anterior había vuelto a la órbita francesa<sup>720</sup>. Estuvo actuando para embarazar los acuerdos, así lo notificaría Juan Bautista Cassani el 13 de agosto al marqués de Villanueva, quien creemos era su nuevo diputado. En el memorial explicó que en mayo llegó a Lucerna el conde de Gobone, embajador del duque de Saboya, aunque al principio pensaron las autoridades esguízaras que solicitaría regimientos, no realizó tal petición, sino que después de cumplir con las ceremonias estuvo a la expectativa, difundiendo ideas contrarias a la paz y quietud de Italia, diciendo que en el Monferrato habían conquistado los franceses feudos imperiales, de modo que si no ponían remedio rápido cerrarían los pasos y la comunicación entre el Final y el Estado de Milán. Además, comunicó nuestro personaje que el duque de Saboya se dirigía a los baños de San Mauricio, ubicados en los confines del Estado de Milán, pero en la jurisdicción de los Grisones, seguido por el embajador

<sup>&</sup>lt;sup>719</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3425, fol. 50, 104 v127.

Durante el gobierno de Víctor Amadeo II de Saboya (1666-1732) su política fue de sumisión entre España y Francia. En 1688 quiso unirse a la liga de Augsburgo, negándose a continuar bajo el dominio francés. Pero durante el transcurso de las negociaciones fue descubierto por los espías galos, exigiéndole Luis XIV tres mil soldados y ochocientos caballeros para su ejército. Si no aceptaba se convertiría en enemigo de Francia, ante esta situación aceptó tal proposición, imponiéndole el rey una nueva condición, consistente en la entrega de la ciudad de Turín. Imperativo que no pudo aceptar ante la pérdida de independencia del ducado. No obstante, antes de dar la contestación el rey francés envió a su ejército a Saboya, comandado por el general Nicolás Catinat. Víctor Manuel en cuanto llegaron las tropas españolas atacó a los franceses sin esperar la ayuda de los austriacos. El resultado fue una gran derrota en la batalla de Staffarda (18 de agosto de 1690), a pesar de que los franceses sólo contaron con mil hombres más que los hispanos-saboyanos, quedando así libre el paso hasta Turín. En junio de 1691 los saboyanos vencieron a los franceses en el sitio de Cuneo, pero duró poco la alegría, pues el 4 de octubre de 1693 volvió a caer el ejército hispano-saboyano ante el general Catinat. Tras estos hechos, en 1696, el duque de Saboya se vio obligado a firmar el Tratado de Turín por el que volvía a la órbita francesa, casando a su hija María Adelaida al año siguiente con el Delfín de Francia, heredero de la Corona.

de Francia, de quien se sospechaba que llevaba dinero suficiente para entregárselo al duque para que cerrase los pasos de los Grisones y así no pudiesen bajar alemanes a Italia, ya que éste era el camino más corto. Además, como a los grisones se les consideraba gente plebeya y muy pobre, el embajador francés les ofreció una negociación. Aunque de poco sirvieron los intentos del duque por continuar la guerra, pues las conversaciones de paz que se iniciaron en mayo concluyeron finalmente el 20 de septiembre en Rijswijk, ciudad de los Países Bajos, donde se firmó el tratado entre Francia, España, Inglaterra y Holanda, aunque no fue hasta el 30 de octubre cuando el Emperador rubricó los acuerdos de paz. Estas noticias remitidas vinieron a corroborar las que ya poseía el Consejo de Estado a través del conde de Altamira, de Juan Antonio Albizu, de Francisco Moles, que se hallaba en Venecia, y de Juan Carlos Bazán que acompañaba al duque de Saboya a los Baños de San Mauricio y posteriormente a Chambèry, la capital del ducado de Saboya, suponemos que en calidad de embajador español<sup>721</sup>. Por último, en relación al desarrollo de la guerra en Cataluña, Juan Bautista Cassani le hizo saber a su diputado que el punto clave a tener en cuenta era la defensa de Barcelona para que no la tomase Francia.

A pesar de haber concluido el conflicto en la Helvética los cantones tenían miedo del duque de Saboya, quien viéndose armado y rico pretendía hacerse con la ciudad de Ginebra, en tiempos pasados patrimonio de la Casa de Saboya, aunque les constaba también que los ejércitos del duque no eran suficientes para conquistarla, aunque su miedo se centraba en que las fuerzas francesas ayudasen a los saboyanos a conseguir su objetivo. Sin embargo, Luis XIV, que nunca perdía ocasión, ofreció por medio de su embajador su protección al Senado de Ginebra. Muchos senadores aceptaron la propuesta, si bien no pudieron resolver nada al respecto sin antes contar

. . .

<sup>&</sup>lt;sup>721</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3429, fols. 24-28.

con el apoyo del resto de los Cantones Protestantes, que eran sus aliados. El problema radicaba en que si se admitía la protección de Francia no podrían negarles los pasos, lo que les permitiría llegar a los Valesanos, los cuales apenas tenían fuerzas y lindaban sus tierras con el Cantón Católico de Uri, que a su vez limitaba con Milán, por lo cual creían los helvéticos que sería una cuestión a tener en cuenta. El rey agradecería una vez más a nuestro personaje el celo que mostraba al informar de los asuntos que eran de interés de su reino y que sus noticias serían comunicadas al Gobernador de Milán para que estuviera sobre aviso, actuando en consecuencia<sup>722</sup>.

El 14 de octubre enviaría Juan Bautista Cassani un nuevo memorial al rey en el que informaba de las órdenes recibidas de sus superiores para la defensa de los intereses de conde Cassati, en consideración de los servicios prestados, especialmente para un pleito que se seguía en el Consejo de Italia sobre la prelación de la plaza de cuestor del Magistrado Ordinario, que perseguía junto a otros tres pretendientes<sup>723</sup>. El siguiente informe, por el contrario tenía que ver con el coronel de Beroldinghen, quien, como ya señalamos al principio, le fue asignada también una renta de veinte mil reales, los cuales fueron segregados del juro de la media anata de mercedes de sus superiores. En ese momento se solicitaba que fueran reintegrados a su primitiva situación. Para una mayor efectividad se presentó cuatro cartas de éstos y una del marqués de Leganés, Gobernador de Milán, en las que se insta a su reembolso. Aunque la misiva de este último se centraba especialmente en que se le enviara numerario para satisfacer a los regimientos de esguízaros, grisones, de los de Wittenberg y Hannover, además de ser necesario este efectivo para continuar con las fortificaciones que comenzaron en la ciudad de Valencia, del citado Estado, las cuales se comenzaron con pocos medios y

<sup>&</sup>lt;sup>722</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3425, fols. 245-246.

<sup>&</sup>lt;sup>723</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3425, fol. 231.

convenía concluirlas cuanto antes, ya que la entrada del invierno desharía lo construido. En el caso de no disponer de las cantidades necesarias el gobernador solicitó que se le permitiese vender algunos fondos reales de de dicho Estado de los que el rey sacaba pocos beneficios.

Ante esta situación el Consejo de Italia instó al de Hacienda que le informase de la situación del juro, entendiendo que si se había suspendido el pago, cuáles habían sido los motivos. Por otro lado, teniendo en cuenta que los territorios italianos estaban exhaustos económicamente por haber sufrido tantos años de lucha, consideraron también consultar a la Hacienda Real cuáles eran los medios disponibles para poder contribuir a los gastos<sup>724</sup>. Aunque en relación al juro poco o nada se hizo al respecto, pues en septiembre de 1698 volvió a requerir Juan Bautista Cassani que se le abonase, presentando cuatro cartas de sus superiores y otra del marqués de Leganés, en la que volvía a recomendar que se les satisficiese, pues llevaban tres años sin percibir nada, a pesar de tener órdenes expresas del rey para que se ejecutara<sup>725</sup>.

La falta de pago de la deuda no fue óbice para que nuestro personaje continuase con su labor informativa. Tenemos constancia de dos respuestas de agradecimiento que se remitieron en nombre del rey en enero y diciembre de 1699, ambas por participar las noticias de la Helvética. Además, se le informó que al nuevo Gobernador de Milán, el príncipe de Vaudemont, se le habían dado las órdenes oportunas para que ejecutase todo lo que se le encomendó concerniente a los regimientos de esguízaros que servían en el Estado de Milán<sup>726</sup>.

En octubre de 1701 todavía no se le había resuelto al conde Cassati la plaza de cuestor del Magistrado Ordinario del Estado de Milán, por lo que Juan Bautista Cassani

70

<sup>724</sup> AGS Sección Estado de Milán, Leg. 3425, fol. 238-242.

<sup>&</sup>lt;sup>725</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1929, fechado el 22 de septiembre de 1698.

<sup>&</sup>lt;sup>726</sup> AGS Sección Estado de Milán, leg. 3474, fols. 193-275.

se dirigió al secretario del Consejo de Estado, Antonio Ortiz de Otálora<sup>727</sup>, para solicitarle que se le aclarase esta cuestión y que se le diese algún socorro para su embajada. Junto al memorial entregó una carta del Gobernador de Milán en la que intercedía también por el conde<sup>728</sup>.

En la dieta celebrada en los cantones en mayo de 1702 los senadores suizos expusieron al conde Cassati que contestarían a los reales despachos de Felipe V por medio de su embajador en la Corte, al menos fue lo que comunicó el Gobernador del Estado de Milán al consejo. Esto suponía el reconocimiento como monarca español al nieto de Luis XIV frente al Archiduque Carlos, que pretendía tener más derechos al trono, lo que revestía una importancia mayúscula para la Corona Española, además de serle útil para la adquisición de regimientos helvéticos que luchasen en sus huestes frente a los austriacos, lo que unido a que los cantones protestantes siempre tuvieron una especial dependencia por Francia, les colocaba en una situación superior frente al enemigo. También favoreció esta coyuntura el hecho de que se les adeudara cinco pensiones y para empezar las negociaciones sobre la contratación de tropas exigieron que al menos se les pagasen tres de ellas. Sin embargo, la escasez de dinero de la Hacienda Real sólo alcanzó a abonar una, por lo que el embajador francés en los Cantones Católicos, por orden de su rey, aliado en esta ocasión con España, adelantó el importe de las dos restantes. El acuerdo finalmente se llevó a cabo, cambiándose las tornas durante los ajustes, puesto que en esta ocasión fue el embajador del Emperador en la Helvética el que mostraría un gran fervor para atraer a su causa a los senadores suizos<sup>729</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>727</sup> Antonio Ortiz de Otálora fue nombrado Secretario de Estado en gobierno en el año 1700 y estuvo al frente de la secretaría hasta 1705

<sup>&</sup>lt;sup>728</sup> AHN Sección Estado, leg. 1926

<sup>&</sup>lt;sup>729</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1964, fechado el 12 de mayo de 1702.

El conflicto de sucesión se extendió hasta 1714 por lo que Juan Bautista Cassani no pudo continuar informando de los acontecimientos acaecidos en los territorios helvéticos, debido a su fallecimiento en octubre 1704.

## 4. LA RED DE CORRESPONDIENTES DIPLOMÁTICOS DE JUAN BAUTISTA CASSANI EN EUROPA.

Juan Bautista Cassani precisaba, al igual que hiciera en los negocios, de una red de correspondientes diplomáticos, los cuales le mantenían puntualmente informado de los acontecimientos más destacados acaecidos en Europa, para luego él comunicárselos a los miembros de los consejos, quienes le agradecían muy encarecidamente estas notificaciones, pues en muchas ocasiones actuar con rapidez era la clave para obtener éxito en los intereses que la Monarquía Hispánica tenía frente a otras naciones. Las principales fuentes de información de nuestro personaje se situaban en los Cantones Católicos, por lo que intentó por todos los medios de atraerse la connivencia del conde Carlos Cassati, al igual que la tuvo con su padre cuando éste ocupó la embajada española. También se valdría del coronel de Beroldinghen, quien tenía un gran ascendiente entre las autoridades helvéticas, de hecho, fue elegido en numerosas ocasiones para representar, como embajador extraordinario, al senado esguízaro. Estos personajes le informaban, no sólo de los acontecimientos más notorios de la Helvética, sino también aquellos que a través de los legados de las naciones europeas se propagaban por los mentideros de esas tierras. Por otro lado, el conde Borromeo haría lo propio con las noticias que llegaban a la Lombardía y de las particulares de ese Estado. Será, por tanto, con estos tres personajes con los que mantenga una intensa correspondencia epistolar.

En un plano distinto, pero también relacionado con los intereses de Juan Bautista Cassani, se hallan otros dos personajes: el conde de Fuensalida, al que escribió en cuatro ocasiones durante el año 1687 cuando ejerció como Gobernador de Milán, cuyo motivo fue solicitarle la intermediación con sus superiores, y Félix de la Encina y Ulloa<sup>730</sup>, presidente del Sacro Consejo Regio del Reino de Nápoles, a quien le demandó lo mismo que al anterior, pero la intercesión era para con el Nuncio Apostólico en los Cantones.

## 4.1. Correspondientes en los Cantones Católicos: el conde Carlos Cassati y el coronel de Beroldinghen

El Conde Carlos Cassati desempeñó el cargo de residente-embajador en los Cantones Católicos entre los años 1685 y 1703. Hubo seis familiares que le precedieron en el oficio, ocupando su casa esta plaza a lo largo de ciento cincuenta años. Los dos últimos fueron: el abuelo, Francisco Cassati, el cual estuvo destinado en Coira, capital de las Ligas Grises<sup>731</sup>, y el padre, Alfonso Cassati. Aparte de los cargos de embajador, otros familiares del linaje Cassati sirvieron tanto en la Administración del Estado de Italia y España, como en el estamento eclesiástico<sup>732</sup>.

Durante los dieciocho años que el Conde Carlos Cassati ejerció como ministro del rey en territorios suizos fueron continuas sus solicitudes de asignaciones monetarias

<sup>&</sup>lt;sup>730</sup> Félix de la Encina y Ulloa fue Catedrático de Vísperas de Cánones en Salamanca. Ocupó la fiscalía del Consejo de Italia entre 1664 y 1668, a partir de esta fecha hasta su muerte (1703), presidió el Sacro Regio Consiglio de Nápoles.

<sup>&</sup>lt;sup>731</sup> Referencia tomada de l. QUER BOULE: *La Embajada de Saavedra Fajardo...*, p. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>732</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1303, 1280 y leg. 1879. Entre otros miembros de la familia se hallaban: Danés Cassati, que fue regente, estando 50 años al servicio del rey, pasando por todos los grados de su ministerio, siendo el último puesto que ocupó el de Visitador General del Reino de Nápoles; Juan María Cassato, canónigo ordinario de la Iglesia Metropolitana, solicitó también la canonjía de Santa María de la Escala, que quedó vacante por muerte de Antonio Porro, y Sebastián Caxa Leruela, tío de Carlos Cassati, ejerció el puesto de regente del Consejo de Italia.

para desarrollar su función<sup>733</sup>. Después de conseguida la plaza de cuestor del Magistrado Ordinario de Milán, tuvo posteriormente dificultades con ella por ser reformada e incorporada a las de número en 1691. A partir de esta fecha su lucha se centrará en que la Administración del Estado le mantuviese efectiva dicha plaza con gajes y emolumentos<sup>734</sup>, hasta que quedase vacante una, ya que sus antepasados la disfrutaron desde el primer momento de ejercer como diplomáticos<sup>735</sup>.

La venta de oficios de la alta Administración de Justicia, especialmente prodigados durante la Regencia de Mariana de Austria, supuso un grave problema, siendo en el Estado de Milán cuando por primera vez se enajenaron plazas supernumerarias, las cuales se hacían efectivas en las primeras vacantes que existieran, no solo se vendieron de cuestores de capa y espada de los dos tribunales, sino también las de abogados fiscales<sup>736</sup>. Por lo que esta venalidad de los oficios conllevó un

 $<sup>^{733}</sup>$  AHN, Sección Estado, leg. 1926 y 1970. En octubre de 1701el Gobernador de Milán, el príncipe de Vaudemont, solicitó al Consejo de Italia que el conde Cassati fuera auxiliado económicamente para asistir a la dieta que se celebraría en la ciudad de Badén. El consejo en esta ocasión fue benévolo, respondiendo al gobernador que le concediese una ayuda de costas de dos mil escudos y que, además, se le autorizase, libre de dacios, la introducción en el Estado de Milán de diferentes telas para vestir a la caballería esguízara, a pesar de que en abril de ese mismo año se le había desautorizado al conde tal orden.

<sup>&</sup>lt;sup>734</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1876, 1877 y 1926. Cuando quedó vacante la plaza de Gaspar Florencia hubo varios pretendientes a la misma, entre los que se encontraban: Benito Adda, el marqués Ángelo Montegazas, Benito Ares, Ignacio Goran y el conde Carlos Cassati. Finalmente lucharon por ella el primero y el último, al contar ambos con importantes apoyos dentro y fuera del consejo, siendo apoyado el conde Cassati por el príncipe Alejandro de Neoburgo, hermano de la reina y por los esguízaros, ambos escribirían sendas cartas de recomendación. A.G.S., Sección Estado de Milán, leg. 3425, fol. 231.

<sup>&</sup>lt;sup>735</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1930, 1926 y 1929. En el año 1652 al conde Francisco Cassati se le concedieron quinientos ducados en los efectos que más pronto estuvieran libres en el Estado de Milán, hasta que se le consignase la pensión eclesiástica que le fue adjudicada. En 1640 a Bernardo Cassati le otorgaron trescientos ducados de pensión en el mismo Estado. El conde Alfonso Cassati, en agosto de 1662, solicitó un hábito en una de las tres órdenes militares. El 5 de noviembre de 1663 pretendió el conde Alfonso la plaza de capa y espada del Magistrado Ordinario de Milán. El 24 de octubre de 1666 seguiría aspirando a dicha plaza con los sueldos, gajes y emolumentos constituidos en ella, para poder asistir el conde a los gastos que tenía en su embajada, no bastándole para ello con los dos mil ducados que se le daban para los convites y agasajos que fueran precisos. También, en esta misma fecha, solicitó al monarca que le hiciese merced del feudo constituido por seis lugares, con aproximadamente ochocientos cinco vecinos, que hasta ese momento gozaba el conde de Fecchio, Marco Antonio Missalea, y que en breve volverían a la Cámara Real, debido a que el conde Fecchio pasaba ya de los 60 años. Pagaría, eso sí, por cada vecino lo que estuviera estipulado en el Estado de Milán. En 1680 ya tenía en su poder la plaza de cuestor, solicitando al Consejo de Estado que pudiese ejercer dicha plaza su hijo mayor, el conde Carlos Cassati, mientras estaba ausente por enfermedad.

<sup>&</sup>lt;sup>736</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: *La República de las*..., Pág.44.

desajuste económico muy grande, lo que obligó a realizar grandes reformas, afectando éstas directamente al conde Cassati, por esta razón acudió al rey en cinco ocasiones, solicitando ser excluido de las modificaciones. A pesar de que su petición fue atendida cuando hizo la primera reclamación, poco después volvió a ser revisado su expediente quedando fuera de la mejora sin que se tuvieran en cuenta sus reclamaciones posteriores<sup>737</sup>.

El Príncipe de Vaudemont acudió en ayuda de Cassati en numerosas ocasiones, no obstante, la insistencia y la osadía del conde a lo largo de los últimos años de su ministerio, pretendiendo que si no eran aceptadas sus peticiones dejaría el cargo, <sup>738</sup> terminaron por enojar a las autoridades del consejo, quienes finalmente le destituirían de su puesto sin cumplir los requisitos que aspiraba, los cuales comprendían el nombramiento de un nuevo residente para la Helvética, para así poderse retirar él a su casa de Milán, aunque conservando el puesto de embajador y con un sobresueldo de

7

<sup>&</sup>lt;sup>737</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1926 y 1964.

<sup>&</sup>lt;sup>738</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1926. En marzo de 1702 el Gobernador de Milán solicitó al consejo que el sueldo de embajador del conde Cassati, que ascendía a 57.750 rsv, se aumentase a 84.000 rsv, que era lo que cobraban los embajadores de otros príncipes. Si no se accedía a la petición económica solicitaba que se le despidiese del puesto que ocupaba y se pudiera retirar a su casa de Milán. Además, suplicaba que se le aclarase el estado de la plaza de cuestor que tenía concedida, la cual había sido reformada en 1691 y que todos sus antepasados la tuvieron adjunta al cargo que desempeñaron como embajadores. El consejo contestó al Príncipe de Vaudemont que la categoría de Cassati no era de embajador, sino de residente. De ahí, que no tuviese correspondencia directa con el rey, sino a través del Gobernador de Milán, quién remitía los acontecimientos destacables a través del Consejo de Italia. Además, su residencia habitual era Coria, capital de los Grisones, en la cual residían los diputados de estas tres repúblicas, donde regularmente había muy poco que hacer. Tan sólo una vez al año, cuando se convocada la dieta de las Trece Repúblicas, y de algunos príncipes colegiados con ellas, pasaba Cassati al País de los Esguízaros. La duración de la misma era de trece días, de tal modo que la mayor parte del año el conde lo pasa en su casa de Milán. Por tanto, el vivir en aquellos países era baratísimo, siendo además los naturales muy llanos, con que cualquier empeño de galas y gastos era innecesario. El Consejo además le informó al príncipe de Vaudemont que en el año 1656 se aumentó el sueldo de ese ministerio en 10.500 rsv para que pudieran mantenerse en este cargo con mayor decoro, gozándole sin queja todos los que accedieron a dicho puesto. El sueldo de Cassati era de 59.640 rsv, no obstante, en 1645, en consideración de los méritos de los antepasados de la Casa Cassati, se les concedió el oficio del Barco de Pavía, que ascendía a 8.400 rsv, siéndoles asignados perpetuamente cuando doña Margarita Besoza, viuda de un ancestro del conde, solicitó una pensión económica para asistir a sus cinco hijos, además de satisfacerla con el sueldo que se le adeudaba a su marido por la embajada de esguízaros. También disfrutaba del sueldo de cuestor reformado, que casi llegaba a los 32.000 rsv. Respecto a ella, le anunciaron que no todos sus antepasados la disfrutaron, al no estar unida a la embajada, de hecho, Alfonso y Carlos la obtuvieron por vacante. Por tanto, considera el consejo que este ministro estaba muy bien asistido.

10.500 rsv<sup>739</sup>, además de poder disfrutar de la plaza de cuestor. La respuesta que le comunicaron desde la Corte fue la misma que le remitieron en otras ocasiones que su categoría no era de embajador, sino de enviado, que su petición no tenía sentido puesto que en los Cantones Católicos no se precisaba de dos ministros diplomáticos y que la plaza de cuestor que había sido reformada en 1691 se le mantendría en la misma disposición<sup>740</sup>. Pero no sólo el conde Cassati no consiguió lo que pretendía, sino que el Consejo ordenó al Gobernador de Milán que las partidas que había entregado al conde Cassati para asistirle en su embajada las restituyera a la Regia Cámara de Milán<sup>741</sup>.

En los tres primeros años del nuevo siglo hubo un tira y afloja entre el consejo y el gobernador para despedir al conde Cassati. El reconocimiento de Felipe V como monarca español por parte de los cantones y la contratación de regimientos para luchar en la Guerra de Sucesión fueron gestiones tramitadas por el conde. Esto le permitió seguir en su puesto algún tiempo más como satisfacción de los servicios prestados, también disfrutaría de la plaza de cuestor con goce y emolumentos asociados a la misma<sup>742</sup>. Si bien todo concluiría el 9 de diciembre de 1703 cuando el Gobernador de Milán recibió del Consejo de Italia un despacho de destitución para Cassati, lo cual sorprendió sobremanera al gobernador y al conde, insistiendo de inmediato el primero en favor del segundo por el gran abatimiento en que había quedado sumido.

<sup>&</sup>lt;sup>739</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1964 y 1980. El Consejo de Italia en 1702 ordenó al Gobernador de Milán que enviase una nómina de los sujetos más apropiados para desempeñar el cargo de residente en los cantones, mientras tanto que ocupase dicha plaza el Conde Francisco de Ares, que ya lo había desempeñado en otro tiempo, el cual se hallaba precisamente en ese momento en Coira. Sin embargo, cuando dejó el puesto el conde Cassati fue nombrado residente el marqués Berretti Landi, que era natural del Parmesano, el cual debía tener importantes valedores, no habiendo disfrutado de cargos político hasta el nombramiento, siendo su último empleo conocido el de servidor del Duque de Mantua.

<sup>&</sup>lt;sup>740</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1979, fechado el 12 de octubre de 1703.

<sup>&</sup>lt;sup>741</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1964 y 1980. Estos importes fueron de: 64.000 rsv, para asistir a la dieta de los esguízaros celebraba en la ciudad de Baden en 1701; 10.500 rsv, que regularmente se solían dar en tales ocasiones; 84.000 rsv, que le habían entregado para la dieta de 1702, y otros 84.000 rsv, para repartir entre las personas afectas a la Corona, no siendo necesarios éstos por haber en ese momento liga con los Cantones y exceder esta cantidad a lo que habitualmente se daba, que era de 10.500 rsv.

<sup>&</sup>lt;sup>742</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1980, fechado el 21 de junio de 1702.

El Consejo de Italia se mantuvo firme en sus decisiones como lo había hecho en otras ocasiones<sup>743</sup>, pero el conde Cassati siguió empeñado para que el monarca le concediese sus pretensiones. En agosto de 1705 expuso en un memorial los servicios que prestó a la Corona, e insistió en que su fidelidad era tan fuerte que le obligó a renunciar a la llave de oro y la plaza del Consejo de Estado que con sueldo y todas las preeminencias pertenecientes a ella le había concedido el Emperador en la Austria Superior. Por ello, atendiendo a sus méritos, solicitó que se le siguiera pagando el sueldo de cuestor reformado en la misma finca del bilancio que desde el año de 1701 se le había aplicado, junto con la pensión de los esguízaros, cuya cantidad ascendía a 2.100 rsv al año. El Consejo denegó tal pretensión por haber ordenado el rey que se excluyese del bilancio bienes del Estado de Milán, las partidas añadidas a él e incluso las de sujetos de mayores méritos que el conde Cassati<sup>744</sup>.

La relación entre Juan Bautista Cassani y el conde Cassati no solamente tuvo un carácter estrictamente político, también a ambos les movió intereses particulares, de ahí que el primero le escribiría sesenta y tres cartas, de ellas veintiocho abarcan desde el 7 de febrero de 1687 hasta el 6 de febrero de 1688, y las restantes desde el 15 de septiembre de 1689 al 23 de noviembre de 1690, aunque a estas últimas habría que sumar las ocho misivas remitidas a Milán a nombre de Juan María Cassati, tío del anterior, quien se encargaría de hacérselas llegar a su sobrino.

Los intereses particulares que perseguía el conde Cassati de nuestro personaje tenían que ver con la gestión y obtención de asistencias económicas para su embajada y para la adquisición de la citada plaza de cuestor. Por otro lado, las demandas de Juan Bautista Cassani se basaban exclusivamente en conseguir que las autoridades helvéticas

<sup>&</sup>lt;sup>743</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1995, fechado el 18 de enero de 1704.

<sup>&</sup>lt;sup>744</sup> AHN, Sección Estado, leg. 1914, fechado el 31 de agosto de 1705.

le mantuviesen en su puesto diplomático, por lo que necesitaba todos los apoyos posibles y, especialmente, que alguien en aquellas tierras representase a sus superiores los grandes beneficios que para ellos realizaba.

Cuando el conde Carlos Cassati ocupó su cargo de residente en los cantones Juan Bautista Cassani llevaba veinte años ejerciendo como tal. Al principio no hubo una buena sintonía entre ambos, a pesar de que nuestro personaje fue íntimo amigo del padre del conde, al que asistió en muchas ocasiones, especialmente cuando precisó de alguna prebenda del rey. Tanto para el padre como para el hijo conseguiría unas cartas credenciales muy distinguidas que les enaltecerían ante los helvéticos. Será precisamente en la primera misiva que le escribió nuestro personaje al conde en la que le comunique que, a pesar de haberle mandado ya las cartas credenciales y de haber tenido el aviso de su llegada, volvería a enviarles otras que tuvieran mayor ennoblecimiento. En estos documentos en los que el rey acreditaba a la persona seleccionada para representarle ante las autoridades del país a donde se le asentaba, se incluía el nombre de la persona que desempeñaba el cargo y los títulos que poseía, pero el contenido se podía matizar con una información y unos términos que los hacía más distinguidos. Nuestro personaje, con intención de ganarse la voluntad de su homónimo, intercedió ante los miembros de Consejo de Estado para que le reconociesen al conde Cassati no sólo sus méritos, sino los de su casa, para de esta manera aumentar su prestigio.

Las posibilidades para la obtención de la plaza de cuestor en el Magistrado Ordinario de Milán que pretendía el conde Cassati, se presuponían eran escasas, aunque su agente comercial en Madrid, Pedro Musiteli, le comunicó una fórmula para saltarse la consulta del Consejo de Italia. Enterado Juan Bautista Cassani del procedimiento a

emplear le aconsejó a su homónimo que no siguiera los criterios que le había mencionado su correspondiente, pues evidenciaban su total desconocimiento de cómo se gestionaba la política en la Corte. De hecho, era de vital importancia una larga experiencia en ella para no fallar en los negocios que se tramitaban, por lo que le aseguró que sería:

"...un error tremendísimo, y quien se lo ha dado a entender a V.E. le ha engañado, porque el pensar de sacar una plaza de este género sin el Consejo de Italia y contra la voluntad del mismo consejo, es más fácil ganar a Constantinopla, y más en estos tiempos que todas las plazas compradas en esta corte se han reformado".

Por contra, las dificultades que objetaría el consejo serían salvadas con los méritos de la Casa Cassati, en especial con los realizados por su padre, el conde Alfonso, además contaría con la ayuda de su tío, el regente Sebastián Caxa, del embajador del Emperador, el conde de Mansfelt, y con los secretarios del consejo, que eran amigos suyos, especialmente el *diputado* Alonso Carnero.

Juan Bautista Cassani pretendía a toda costa que el conde gestionase todos los asuntos que tuviera pendientes en la Corte a través de él, no sólo por los motivos descritos anteriormente, sino también porque le reportarían importantes beneficios económicos. Sin embargo, en las primeras cartas se percibe la fuerte tensión existente entre ambos, especialmente reconocible en una de ellas, en la que aseguraba extrañarle mucho que los cantones hubiesen querido saber a través del conde Cassati lo que había cobrado del juro de la media anata, siendo lo más lógico que se lo hubiesen preguntado directamente a él, ya que siempre las cuentas estuvieron claras. No obstante, para su interés le informó que había pagado a sus superiores todas las rentas desde el año 1667, fecha en la que se hizo cargo del cobro, incluso las del año 1668 y 1669, a pesar de no haberlas podido cobrar por la quiebra del tesorero de la media anata de mercedes,

<sup>&</sup>lt;sup>745</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 7 de febrero de 1667.

Manuel de Perea, lo cual afectó a su bolsa y no a la de sus superiores. El enojo de la carta se percibe especialmente cuando el conde Cassati le aseguró que no debía preocuparse porque la información que le solicitaron las autoridades de los cantones no se la trasmitiría, a lo cual le replicó nuestro personaje que no había inconveniente alguno para no hacerlo. Pero sin lugar a duda, lo que más le molestó a Juan Bautista Cassani fue lo que le manifestó sobre que confiara en sus amigos de la Helvética, los cuales no querían su perjuicio, y si algo malo le sucediera no sería por culpa de ellos. A lo que replicó que habían tenido más de un año para poder actuar en su favor, como lo había hecho él en numerosas ocasiones y en ciertos negocios de peso para determinados señores y amigos, por lo que:

"Comprendo que ninguno quiere el perjuicio mío, pero que ninguno me ampara ni conocen lo que conviene, porque al presente no basta el decir que nadie me quiere mal, necesitando que me quieran bien y que me ayuden, y precisamente V.E., en quien he tenido mi mayor confianza, y la tengo todavía, porque si V.E. se une con mis amigos, no dudo que este negocio se conservará en beneficio de todos"<sup>746</sup>.

Aunque con cierta displicencia le anunció también que contaba con apoyos importantes para concluir con bien sus problemas, pues incluso la propia Reina Madre estaba intercediendo en su causa, de hecho, había escrito al Gobernador de Milán para que abogara por él ante las autoridades helvéticas.

La falta de liquidez de Juan Bautista Cassani no sólo dependía de que el tesorero de la media anata de mercedes le abonase las rentas atrasadas de los últimos cuatro años, que ascendían a 1.680.000 rsv, también tenía pendientes otros efectos que le adeudaban, imposibilitándole enviar el numerario que le demandaban sus superiores, quienes pretendían cobrar lo que su residente no había percibido previamente, lo cual no

<sup>&</sup>lt;sup>746</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 7 de febrero de 1667.

lo tuvieron en cuenta, exigiéndole que en un corto plazo hiciera efectivo el pago. Además, la cantidad requerida era inferior a la que demandaban, puesto que nuestro personaje remitió varias partidas al coronel de Beroldinghen para que las remitiera a las autoridades esguízaras, las cuales no fueron finalmente entregadas debido tal vez a las dificultades económicas de este último, aunque por estos últimos importes no sufría nuestro personaje, al poseer cartas de pago.

A lo largo de su ministerio le hizo saber Juan Bautista Cassani al conde Cassati que gracias a su labor los esguízaros cobraron todo lo que les adeudaba la Corona, cosa que no sucedía desde el reinado de Felipe II. De hecho, los grisones no podían decir lo mismo, adeudándoles la Hacienda Real grandes cantidades, y curiosamente lo poco que habían percibido fue gracias a la ayuda que él prestó al embajador extraordinario de esa república, Pablo Buol<sup>747</sup>. Revelarle esta situación tenía dos objetivos claros: el primero, que podía ser contrastado por el conde, puesto que mantenía un estrecho vinculo con las autoridades de este territorio, y el segundo, para que lo comunicara a sus superiores, quienes debían tenerlo presente, demostrando paciencia como la tuvieron los grisones, quienes jamás hablaron mal de su residente, el Abad Baldirone<sup>748</sup>, quien no pudo cobrar nada.

<sup>&</sup>lt;sup>747</sup> AHPNM, Prot. 11452, fol. 105-106r. Es cierta esta afirmación de Juan Bautista Cassani, ya que hemos encontrado la carta de pago que lo acredita en el protocolo del Escribano Andrés Lorenzo, fechado el 11 de marzo de 1680: "El Ilmo. d. Tandaman Pablo Buol, embajador en esta corte por la República de los Grisones, el día 5 de febrero de1680 otorgó un poder a Juan Bautista Viganego, vecino de la ciudad de Sevilla, para que cobrase de los señores presidente y oficiales de la Casa de Contratación de las Indias de la ciudad de Sevilla 8.000 rs de a 8, que a su Ilma. se le debían pagar en virtud de una orden del Ilmo. Sr. D. Antonio de Monsalve, del Consejo de S.M., y su presidente en el Real de Hacienda, por resto de los 12.000 rs de a 8 que S.M., que Dios guarde, por su Real orden de diciembre de 1679 se sirvió mandar pagar a cuenta de lo que se le estaba debiendo de los 80.848 ducatones, 135 sueldos, 8'5 moneda de Milán, en que hizo alcance aquel Estado, coronel y compañías del tiempo que sirvió en Extremadura el regimiento de esta nación.

El embajador de los Grisones confesó haber recibido de J.B. Viganego por mano de Juan Bautista Cassani los 8.000 pesos".

<sup>&</sup>lt;sup>748</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: *La república de las...*, p. 159. Este personaje desarrolló una intensa actividad en la Corte. Además de actuar como agente de la Congregación del Estado de Milán ejerció como residente de los Grisones, dos cargos opuestos entre sí, puesto que por un lado el Estado de

Existía una grupo de personas en la Helvética que ansiaban ver fuera de la embajada a Juan Bautista Cassani, los cuales presionaban para que fuera destituido, entre ellos se encontraba el Nuncio Apostólico, Monseñor Cantelmo, e incluso el propio conde Cassati. Ante estas circunstancias, a ambos informaría que había realizado un ofrecimiento a sus superiores que consistía en que aquella persona que estuviera interesada en acceder a su puesto le entregaría un regalo de 315.000 rsv, aunque previamente debía abonarle todo el montante que había desembolsado a lo largo de su ministerio, es decir, el principal del juro, que ascendía a 2.000.000 rsv. Cuando le notificó esto al conde Cassati le aseguró que nadie respondió a su oferta, a pesar de que sus enemigos habían difundido que había sido un gran negocio para su casa, cuando en realidad le había servido de destrucción. Esta situación le dolía sobremanera porque todos los servicios que había prestado a lo largo de su carrera diplomática se olvidaron con facilidad, además, un personaje importante de la Corte le anunció que habían llegado cartas desde los cantones desacreditándole, estando entre los difamadores el propio conde Cassati, aunque no quiso dar crédito a esos bulos "no he querido oírlo porque parece que todo iba a herir a V.E., fijándome siempre que de mano de V.E. me ha de venir siempre el remedio y no daño"<sup>749</sup>.

Desconocemos si las palabras de Juan Bautista Cassani ofendieron al conde Cassati, lo cierto es que estuvo tiempo sin escribir a nuestro personaje. No obstante, creyendo que esta ausencia podría deberse también a que le habían sido robados los correos, continuaría nuestro personaje enviándole nueva misivas, incluso estando enfermo de gota. Necesitaba atraerle hacía su causa, por lo que la captación la realizaría a través de las pretensiones del conde, por este motivo en la siguiente carta le anunció

Milán estaba interesado en la reducción de las cargas fiscales, por otro, los Grisones solicitan de manera constante el pago de las pensiones de los regimientos contratados.

<sup>&</sup>lt;sup>749</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 7 de febrero de 1667.

que el embajador de Alemania, el conde de Mansfelt, y su tío, el regente Sebastián Caxa, estaban dispuestos a ayudarle, a pesar de hacerle saber que este último estaba molesto por la actitud de su sobrino para con nuestro personaje. Para ponderar la amistad que tenía con el embajador alemán le explicó que durante su convalecencia le había visitado para interesarse por su estado de salud y para conocer qué era lo que podía realizar en favor de Cassati. Sin embargo, sus criados le dijeron que estaba durmiendo, y no pudo verlo, aunque una vez que estuviera recuperado se entrevistaría con él, lo cual no sucedió hasta mes y medio después, puesto que su afección fue larga, si bien, una vez repuesto se reunió con él y con el tío del conde, quienes deliberaron sobre la plaza de cuestor que anhelaba Cassati. Por unanimidad decidieron los tres que no era el momento propicio para solicitarla, debido a que se estaban realizando en los territorios italianos importantes reformas en las plazas supernumerarias, por lo que alcanzarla sería dificultoso. De hecho, algunos cargos ya se habían rectificado, entre ellos el Gran Protonotario que compró el marqués de los Balbases hacía doce años cuando ejercía como embajador en Viena, por el que abonó 1.680.000 rsv, más otros efectos que entregó y cuya renta anual era de 84.000 rsv, pero hasta que se le devolviera el principal se le mantendría ésta<sup>750</sup>.

El conde Cassati, no sabemos si atendiendo a los escritos de nuestro personaje, a los de su tío o bien porque comprendió que esa situación no le favorecía, decidió volver a escribirle. Aprovechó el correo también para enviar bajo *los pliegos* una carta para Alonso Carnero en la que solicitaba ser asistido económicamente en su embajada. Juan Bautista Cassani cumplió el encargo de entregársela al diputado, pero cuando lo hizo apenas pudo hablar con él por las muchas ocupaciones del secretario. No obstante, este

7

<sup>&</sup>lt;sup>750</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 1 de mayo de 1667.

último le aseguró que para agilizar esta cuestión mandaría que fueran buscados los expedientes del padre de Cassati para ver la ayuda que tuvo él.

La sintonía entre nuestro personaje y Cassati empezó a ser verdadera en abril de ese año, momento en el que el Gobernador de Milán le remitirá al conde las órdenes de la Reina-Madre en las que le conminaban a interceder por el primero ante las autoridades helvéticas. Será a partir de esa fecha cuando Juan Bautista Cassani magnificará ante el Consejo de Italia las acciones que como ministro de la Corona Española realizaba el conde, sirviéndose para de ello de determinadas personalidades que pudieran certificar sus actuaciones. El primero de ellos fue el Nuncio Apostólico acreditado en España en ese momento, el Cardenal Durazzo, quien como ministro del Papa solicitó al rey que ordenase al Gobernador de Milán que realizase las gestiones oportunas para que saliesen todos los protestantes de la Valtelina, territorio de los Grisones, los cuales estaban realizando grandes estragos contra los católicos. Al ser el conde Cassati el embajador español en aquellas tierras fue el encargado de llevar a cabo las negociaciones. Juan Bautista Cassani informará al monarca de las diligencia en curso, sin embargo, al no haber escrito el gobernador nada al respecto tuvo que valerse otra vez del nuncio, en esta ocasión le encomendó que notificase el gran servicio realizado por un ministro de la Corona Española a toda la cristiandad. Si bien, no obtuvieron la significación deseada, por lo que precisaron de instancias mayores, el Cardenal Cybo<sup>751</sup>, quien remitió cartas en las que el Papa vanagloriaba la actuación de Cassati en la Valtelina. Empero, al conocer la noticia tan sólo por medios eclesiásticos, recomendará Juan Bautista Cassani al conde Cassati que fuese el mismo el que

<sup>&</sup>lt;sup>751</sup> BRAH, Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro, A. 95, fol. 30. Del Cardenal Alderami Cybo y Spínola existes otras cartas de recomendación, precisamente en una del 6 de febrero de 1655, dirigida a Luis López de Haro, solicita su intercesión ante Felipe IV para ser presentado él mismo para el Arzobispado de Palermo.

remitiese un correo informando personalmente al rey de lo ocurrido, puesto que de esta manera se le respondería dándole las gracias por el servicio prestado y ayudaría a la obtención de sus pretensiones<sup>752</sup>.

Las actuaciones llevadas a cabo por Juan Bautista Cassani a favor del conde dieron enseguida sus frutos, especialmente las concernientes a la ayuda económica que precisaba en la embajada. Sin embargo, la plaza de cuestor fue más dificultosa, lo que disgustaba al conde, a pesar de los poderosos argumentos que le expusieron, por lo que seguirá insistiendo ante nuestro personaje que debía ser solicitada. De hecho, envió dos ejemplares de plazas concedidas recientemente, una de fiscal, que fue otorgada a un personaje apellidado Arigón, y la otra de cuestor, que fue entregada a un miembro de la familia Casado<sup>753</sup>. No obstante, Juan Bautista Cassani le indicó que la primera era una plaza de número, no supernumeraria como la de cuestor y la otra era una futura sucesión, es decir, que le fue concedida porque había llegado su turno de acceso a la misma.

La persistencia del conde ante la adquisición de la plaza le obligó a nuestro personaje a ser muy tajante con él. En una de las cartas le expuso que tenía dos caminos a seguir el dejar actuar a sus amigos, Sebastián Caxa, el conde de Mansfelt y él mismo, más experimentados en estas cuestiones, o arriesgarse a pedir la plaza y luego le fuera reformada. Además le aseguró que no tuviera ninguna preocupación por la carta de recomendación que en su favor envió el Emperador al conde de Mansfelt, pues se podría presentar al rey en cualquier momento al igual que se hizo en otras ocasiones con

<sup>752</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 15 de mayo de 1667.

<sup>&</sup>lt;sup>753</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: *La república de las*...p. 343. Los Casado era una familia de origen hispano que se afincó en Milán, adquiriendo cotas de poder muy alto dentro del Estado.

otras más antiguas, siendo tenidas siempre en cuenta, aunque aprovechando la coyuntura más propicia<sup>754</sup>.

Aparte de las cuestiones administrativas nuestro personaje le informaba de sus asuntos, especialmente en cuanto a su situación profesional, la cual se había complicado aún más al divulgar los enemigos que tenía en la Corte que ya no tenía el poder de los Cantones Católicos, lo que le dificultaría la cobranza del juro, por lo cual necesitaba que le volviesen a ratificar dicho poder, ya que el pleito que tenía pendiente contra el tesorero de la media anata le era muy favorable, y si dictaban pronto sentencia podría cobrar y salir de ahogos. Además, tal vez por displicencia, le volvió a repetir que lo que que realmente deseaba era que otra persona entrase a ocupar su puesto 755.

En junio Juan Bautista Cassani le informaría al conde Cassati de un acontecimiento transcendental que le afectaba favorablemente, y no era otro que al tesorero de la media anata le habían retirado de su puesto al darse cuenta las autoridades que no había abonado a nadie sus intereses, escudándose en que los pleitos en el Consejo de Justicia eran largos, lo que inducía a no ser denunciado, reportándole su cargo beneficios aún mayores de los 84.000 rsv de renta que cobraba. El decreto de destitución fue conseguido gracias a la intercesión del rey, pero esto no aseguraba el fin del juicio que contra él interpuso nuestro personaje, si bien posibilitaba que se viera por vía de gobierno, agilizando su conclusión. Asimismo, el decreto de destitución estipulaba que fuera vendido el oficio, cuyo valor ascendía a 550.000 rsv, y toda su hacienda, lo que permitiría cobrar a todos los acreedores, entre los que se incluía.

En el verano de 1687 en la Helvética se celebraron varias dietas en las que se trataron asuntos de importante calado, por lo que Juan Bautista Cassani le aconsejó al

<sup>754</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 1 de mayo de 1687.

<sup>755</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 1 de mayo de 1667.

conde Cassati que aprovechase las oportunidades que le brindaban estas circunstancias para aumentar su crédito en el Consejo de Italia, informándole de todo lo que ocurriese en ellas para después comunicarlo en su nombre a los ministros. Dos de estos asuntos eran los que más le importaban. Uno concerniente a las negociaciones entre protestante y católicos sobre la pretensión de Francia de conquistar Ginebra, para lo cual precisaban conquistar el Castillo de Landskrom, lo que no era nada favorable para ambos porque esto ayudaría a tener bajo vigilancia a los Cantones de Basilea y Soleura, dando pie a proseguir con la invasión de las *Ciudades Silvestres*, para poco a poco llegar a Constanza. La segunda cuestión tenía que ver con la leva solicitada por los venecianos, la cual, consideraba nuestro personaje era de gran perjuicio para la Corona Española.

Conocer puntualmente y de primera mano estas noticias era de vital importancia para Juan Bautista Cassani, pues de esta manera se le reconocería la importancia de su labor diplomática, así como la del conde. Aunque este último tuvo en un principio reticencias para comentarle noticias relacionadas con su ministerio, debido a que su interlocutor directo era el Gobernador de Milán, y no deseaba su enfado por saltarse esta vía de protocolo. Por lo que nuestro personaje le aseguró que, tanto él como el regente Sebastián Caxa, que también estaba interesado en el asunto, no pretendían que faltase a su ministerio, sino que les informase a ellos también para poder actuar en su favor. Además, si el gobernador transmitía al consejo las mismas noticias valdrían de confirmación, y si no lo hacía, servirá de aviso. Sin embargo, para una mayor quietud, podría solicitar al gobernador autorización para informar al residente de los cantones, ya que los asuntos tratados eran también de su incumbencia<sup>756</sup>. Los razonamientos esgrimidos por nuestro personaje le convencieron al conde Cassati, decidiendo finalmente revelarle las cuestiones que se estaban tratando en la Helvética, así como

<sup>756</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati el 12 de junio de 1667.

otros temas de interés, siendo uno de ellos el éxito obtenido por los ejércitos imperiales ante el turco. Estas novedades en los territorios del Imperio ya eran conocidas por Juan Bautista Cassani a través del conde de Mansfelt, el cual le ponía al corriente de todo lo acontecido allí, por lo que anunció al conde Cassati que no perdiese el tiempo escribiendo sobre estas cuestiones.

En la siguiente misiva le informará Juan Bautista Cassani al conde que el Príncipe Abad de San Gallo y el Barón de la Torre, su Mayordomo Mayor, habían remitido sendas cartas al regente Sebastián Caxa informando de los acontecimientos de Innsbruck concernientes a la victoria imperial sobre los turcos, que amablemente el regente se las había dejado leer<sup>757</sup>.

Al estar la embajada española en Coria, capital de los Grisones, obligaba al conde Cassati a viajar Lucerna para representar los intereses de la Corona Española, lo cual le suponía un coste económico que no pudo asumir en determinadas ocasiones. Juan Bautista Cassani informaría de ello al Consejo de Estado para que revisasen cuales habían sido los medios empleados en épocas anteriores. De esta manera se percatarían las autoridades que al padre del conde le concedieron la plaza de cuestor como ayuda de costas, lo que facilitaría que al hijo también se la adjudicasen, evitando con ello que fuera posteriormente reformada al ser asociada a este desempeño. La coyuntura quedó establecida para que Juan Bautista Cassani remitiese un memorial al citado consejo, en el que expuso los servicios del conde Cassati en favor de la Corona Española, siendo además el momento adecuado para que también el conde de Mansfelt presentase la carta del Emperador a favor del solicitante. La pretensión fue atendida gracias también a la ayuda del conde de Oropesa, el Almirante de Castilla, el Condestable Lorenzo Onofrio

\_

<sup>&</sup>lt;sup>757</sup>BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati en octubre de 1687.

Colonna y del duque de Osuna, a los que considera Juan Bautista Cassani grandes amigos suyos. Sus votos fueron suficientes para que saliera adelante el asunto, aun así le recomendó al conde Cassati que se valiese de las autoridades de los Cantones Católicos para que en su favor remitieran una carta al rey, la cual llegó demasiado tarde para poderla presentar, si bien, fue guardada para una postrera ocasión.

Tanto los negocios como la actividad diplomática que ejercía Juan Bautista Cassani precisaban de unas relaciones de parentelas muy sólidas, por lo que estaba siempre pendiente del más mínimo detalle que pudiera reforzarlas. Por lo que sugirió al conde Cassati que remitiese una carta de agradecimiento al conde de Mansfelt por su aportación en la consecución de la obtención de la plaza de cuestor, comprometiéndose con él a enviarle un borrador en el caso de que desconociera en qué términos debía hacerlo y aconsejándole también que la comunicación debía realizarla en italiano, porque entendía mejor este idioma que el castellano<sup>758</sup>.

La tramitación de la solicitud del conde Cassati se demoró en el tiempo debido a la infinidad de asuntos que llevaba el Consejo de Estado, siendo los más preocupantes en ese momento, según relataba Juan Bautista Cassani, la reforma que se estaba proyectando para los territorios italianos, la elaboración de los despachos para el marqués de Cogolludo, que acababa de ser nombrado embajador en la Santa Sede, y el asalto al presidio de Orán, en el que hubo un gran número de bajas. El motivo de ser presentada la demanda de la plaza en el Consejo de Estado, en lugar del de Italia, que era al que concernía, se debía a que este último podría señalar algún inconveniente para su concesión, mientras que en el otro contaban con el voto favorable de casi todos sus integrantes. No obstante, para evitar cualquier contrariedad aprovecharían la ausencia de los secretarios que podrían estar opuestos a la aprobación del privilegio, lo que

<sup>758</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde Cassati en septiembre de 1687.

implicaba un pequeño retraso. Una vez conseguida la aprobación pasaría al conde de Oropesa, que estaba al tanto de ello, para hacer la consulta al rey. Empero los negocios que llevaba este ministro eran tantos, y tan importantes, que se fue demorando en el tiempo sin poderlo concluir, por lo que se decidió que lo mejor sería remitirlo al duque de Osuna<sup>759</sup>. Juan Bautista Cassani se ocupó de escribir la petición y el conde de Mansfelt, tras firmarla, se la entregó al duque, según aparece en una breve nota que le envió a este último:

"1687 a 30 octubre

Excmo. Sr. Conde de Mansfelt

Excmo. Sr.

Vuelvo a V.E. con esta la copia de la carta del Sr. Arzobispo de Sevilla. Y juntamente remito el papel que la benignidad de V.E. se ha de servir firmar y remitir al Sr. Duque de Osuna, enmendándole a donde a V.E. pareciere. Yo escribo otro casi del mismo tenor al Sr. D. Alonso, que me ha prometido que verá hoy en el Consejo. Y habiéndolo todo comunicado al Regente D. Sebastián Caxa, le parece que camina bien el negocio y no duda que se remediará a la interpretación con cualquier nuevo decreto que baje del Consejo de Italia. V.E. me tiene a su obediencia como debo.

Excmo. Sr." 760

En esta nota se menciona también la carta del Arzobispo de Sevilla, Jaime de Palafox y Cardona, seguramente se refiere a la pastoral firmada tras la sentencia condenatoria del religioso y escritor Miguel de Molinos, quien un mes antes se había retractado de su doctrina molinista. Curiosamente el Arzobispo había sido un gran defensor del teólogo, de hecho, cuando fue Arzobispo de Palermo colaboró en la publicación de la *Guía Espiritual* del religioso, realizando una carta prólogo de alabanza del autor<sup>761</sup>, en cambio, cuando la condena fue firme se vio obligado a refutar las teorías de su admirado amigo.

-0

<sup>759</sup> BRAH, sig. 9/3642., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Cassati a primeros de octubre.

<sup>&</sup>lt;sup>760</sup> BRAH, sig. 9/3642., *Papeles particulares*. Misiva dirigida al conde de Mansfelt el 30 de octubre de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>761</sup> J. EZQUERRA GÓMEZ: "El desapego de Dios en Miguel de Molinos", Teruel, *Revista de Estudios Turolenses*, vol. 87, núm. 2, (1999), pp. 141-171.

El día que se presentó la consulta la sesión del consejo duró hasta altas horas de la noche, por lo que Juan Bautista Cassani envió a un criado para que averiguara la resolución. La urgencia por conocer el resultado venía motivada porque el agente del conde Cassati, Pedro Musiteli, se valía de terceras personas para estar informado del asunto, pero sin operar nada al respecto y podía dar la primicia de la notica al conde, haciéndole ver que gracias a él le habían concedido la plaza. Aunque nuestro personaje le aseguró que jamás habría podido conseguirlo, debido a que este individuo tenía no sólo prohibida la entrada en el Consejo de Estado, sino que además no podía hablar con ninguno de sus secretarios. En un principio intuyó que la información sobre los pasos seguidos en la tramitación la obtenía a través de un escribiente del conde de Mansfelt, quien tal vez pensando que era criado de Juan Bautista Cassani le notificaba todas las cuestiones que le demandaba. Las sospechas quedaron sólo en eso para evitar nuestro personaje males mayores, ya que el conde de Mansfelt podría actuar contra su sirviente muy severamente por ser muy intransigente con las negligencias. Posteriormente se sospechó que Pedro Musiteli se valía de un criado del duque de Alba, a la sazón presidente del Consejo de Italia, a quien aseguró haber entregado un memorial, si bien, se tenía por imposible que el duque lo hubiese leído, porque no hizo ninguna intervención al respecto, también se pensaron que pudiera ser por medio del mayordomo del príncipe de Gonzaga<sup>762</sup>, lo cierto es que detrás de este asunto se hallaban suculentos intereses económicos. Cuando finalmente se publicó la concesión de la plaza en el Consejo de Italia llegó la hora de recoger beneficios, de hecho, Pedro Musiteli se dirigió a casa del financiero Juan Bautista Crota, quien poseía una letra emitida por el conde Cassati, para que se la entregase y, así abonar los derechos de

<sup>&</sup>lt;sup>762</sup> BRAH, sig. 9/3642., *Papeles particulares*. Carta remitida al conde Cassati el 15 de octubre.

secretaría que supuso la tramitación. Sin embargo, al estar este último al corriente de todo por la amistad que le unía con nuestro personaje, le contestó que no le entregaba ni un real. La negativa le obligó a Pedro Musiteli a enviar a un amigo suyo a casa de Juan Bautista Cassani para decirle que él también había trabajado en este asunto y que sólo pretendía cobrar lo que montaban los derechos de la secretaría. Aconsejado por el regente Sebastián Caxa y el conde de Mansfelt cedió Juan Bautista Cassani a que el agente del conde Cassati se ocupase de los derechos de secretaría, mientras que los despachos los cobraría él a través de la letra de Juan Bautista Crota.

Cuando los interesados estaban debatiendo estas cuestiones económicas surgió un problema con la plaza de cuestor, ya que al retirar el despacho en la secretaría de Milán conocieron que el rey la concedió en la misma forma que la había disfrutado el padre del conde Cassati, de futura sucesión, es decir, que no podía gozar del sueldo hasta que vacase una de ellas. Juan Bautista Cassani, después de haberlo debatido con Sebastián Caxa y el conde de Mansfelt, decidió suspender el despacho y enviar un nuevo memorial por vía de declaración, corrigiendo el anterior pero sin tener que hacer consulta al rey para un nuevo decreto, aunque sí debía llevar su firma, por lo que al caer enfermo cuando se desplazó a El Escorial para disfrutar del Día de Todos los Santos alargó las diligencias.

Los días que el rey estuvo convaleciente el conde de Oropesa se vio más libre de ocupaciones, por lo que aprovechó Juan Bautista Cassani la ocasión para hablar con él sobre la pretensión del conde Cassati y sobre los agravios que se estaban cometiendo con los cantones. El conde le aseguró que lo despacharía lo más rápidamente posible, volviéndose a publicar el privilegio, tanto en el Consejo de Estado como en el de Italia, el 16 de octubre de 1687, esta vez como plaza entera y no futura sucesión. No obstante,

los despachos de este puesto no fueron remitidos al conde Cassati hasta después de las navidades, debido a que las fiestas de pascua tenían muy ocupados a los secretarios que debían asistir a las recepciones oficiales, incluso para él resultaban muy ajetreadas porque debía de cumplimentar al rey y asistir a diferentes acontecimientos celebrados en la Corte, así se lo hizo saber a Cassati. También le comunicó que la carta que escribió este último para el rey la había entregado ya, habiéndole sorprendido el estilo utilizado, el mismo de los virreyes, gobernadores y embajadores, los cuales después del asunto tratado ponían la firma muy baja. A tenor de esto, y de otras referencias similares, podemos intuir que Juan Bautista Cassani no le creía muy capacitado al conde para desempeñar su labor diplomática, aunque tal vez pudiera ser también una forma de halago. Aparte de esta misiva el conde Cassati le remitió otras cartas de recomendación escritas por el conde de Melgar, alabando su labor diplomática, sin embargo, al no ser éstas de oficio, sino a instancias de la parte afectada, no tenían ningún valor, al igual que sucediera con las que presentaron del nuncio sobre los méritos realizados en favor del rey y de la religión. Unas y otras no eran ni pertinentes, ni convenientes, no obstante, esto no impedía para que él siguiera informando sobre la salida de protestantes de la zona de Chiavenna, al igual que lo hizo cuando salieron de la Valtelina<sup>763</sup>.

Ya hemos visto como las cuestiones de precedencia de las embajadas fue una constante. El conde Cassati también se vería inmerso en un problema similar, del cual informaría a nuestro personaje. El mayordomo del Obispo de Coria pretendía en una ceremonia oficial situarse por delante del secretario de la embajada española, pero las quejas llevadas a cabo por éste impidieron tal cosa. La noticia había llegado de forma informal a la Corte Española, alegrándose las autoridades del proceder efectuado<sup>764</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>763</sup> BRAH, sig. 9/3642., *Papeles particulares*. Carta remitida al conde Cassati de finales de julio

En otra de las cartas remitidas por el conde Cassati a nuestro personaje le notificaba que se estaba difundiendo por los cantones que los asuntos concernientes a ellos se tenían por despreciables en Madrid. Juan Bautista Cassani, que intuía que la difamación partía del conde de Aresino, le respondió que no tenían noticias de ello en la Corte, resultándole extraño esta revelación, pues de los asuntos concernientes a Italia, los de la Helvética cobraban una importancia mayor entre las autoridades españolas, sólo superados por los de Roma, de hecho, si no fuera por la escasez de fondos de las arcas reales levantarían uno o dos regimientos. Por las repercusiones que pudiera tener convenía que le siguiese informando Cassati de lo difundido por los enemigos de esas tierras, entre los que se hallaba el propio secretario del conde, al que acababa de despedir. Para atajar los contratiempos que pudieran emanar de este asunto Juan Bautista Cassani solicitó a su diputado Alonso Carnero que hablase con el hermano del Nuncio Apostólico en los Cantones, el duque de Cantelmo, que acababa de llegar a Madrid invitado por el Gobernador de Flandes, para que intercediera ante su hermano, contrario a los intereses de nuestro personaje.

El conde Cassati, atendiendo a la buena sintonía que tenía Juan Bautista Cassani con las autoridades españolas, le solicitó también que ayudase a un deudo suyo, el señor Otalina, a renunciar al beneficio real que poseía, para lo cual tenía que ponerse en contacto con el procurador en la Corte del interesado y señalarle además que la ayuda partía del conde Cassati. Sobre esta cuestión le informará nuestro personaje al conde que este tipo de renuncias no solían ser ni aceptadas ni válidas en el Patronato Real sin el consentimiento del Gobernador y el Senado de Milán<sup>765</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>765</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta remitida al conde Cassati de finales de julio o primeros de agosto de 1687.

La difícil situación económica que estaba atravesando Juan Bautista Cassani le supuso un descrédito en la Helvética, obligándole a ser ratificado en el cargo, por lo que demandó a sus superiores un nuevo poder que le acreditase. Tanto de Beroldinghen como Cassati actuarían de valedores y se encargarían de hacérselo llegar, aunque su tardanza le enervó sobremanera, puesto que lo necesitaba con premura para cobrar el juro, tardando el coronel casi nueve meses en enviárselo. Sin embargo, si le remitieron sus superiores las cartas que debía presentar al rey, en las que denunciaban el impago de la pensión, el problema surgido con el regimiento del coronel Crivelli y el asunto de Mendrisio, del que desconocemos a que hace referencia, asimismo se quejaban del incumplimiento de los privilegios que disfrutaban en el Estado de Milán referentes a la sal, dacios y tránsitos, que habían quebrantado las autoridades lombardas. Estas peticiones que gestionó nuestro personaje en su nombre fueron acogidas con una gran disposición para su cumplimiento, siendo informado de ello Cassati para que lo pusiese en conocimiento de las autoridades helvéticas que estaban reunidas en Lucerna, solicitándole además que informase de su buen hacer al frente de su ministerio y les hiciera ver que sus relaciones clientelares con la élite política eran fundamentales para llevar a cabo todos sus asuntos.

Después de conseguir el ansiado poder la situación que se le presentaba a nuestro personaje para cobrar fue complicada. Según le explicó al conde Cassati, la precaria coyuntura económica en que se hallaba sumida la Hacienda Real obligaría a realizar serios ajustes, de hecho, se pensó abonar sólo el 25 por ciento de los juros o incluso su total desaparición, por lo que se quejaba de que si hubieran sido más diligentes en el envío del citado poder la situación hubiera sido diferente<sup>766</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>766</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta remitida al conde Cassati el 7 de enero de 1688.

Las demandas formuladas por nuestro personaje en favor de sus superiores no fueron atendidas por las autoridades españolas con la celeridad que requerían, por lo que se plantearon enviar a la Corte una embajada extraordinaria que solventara los agravios que se estaban cometiendo contra ellos. Juan Bautista Cassani intentaría por todos los medios desaconsejarla, de ahí que avisara al conde Cassati para que transmitiera a los senadores helvéticos los grandes inconvenientes que suponía por el cuantioso desembolso económico, alegando además que la burocratización en la Corte era considerable, precisándose algunas veces hasta años para conseguir que un asunto fuera visto por el rey, aunque él al tener grandes amistades dentro de los consejos conseguía más diligentemente las cuestiones pretendidas. Es más, recientemente había logrado que al nieto del coronel de Beroldinghen le concedieran una plaza de ordenanzas en muy breve tiempo. Poco después de realizar estos asertos comunicaría a Cassati que el consejo había resuelto favorablemente las reclamaciones, siendo enviados al Gobernador de Milán los despachos para su cumplimiento<sup>767</sup>.

Las dos últimas misivas remitidas por nuestro personaje al conde Cassati son muy escuetas debido a que se hallaba en la cama enfermo de gota, a consecuencia de esta circunstancia su tío Sebastián Caxa le fue a visitar, quedando de acuerdo con él que en el siguiente correo le informarían de los razonamientos que pesaban para que no fuera concedida la leva a los venecianos, sin embargo, al seguir enfermo y tener que guardar reposo le impediría hacerlo, posponiéndolo para su restablecimiento<sup>768</sup>.

Después de estas dos últimas misivas existe un paréntesis de más de año y medio entre los dos borradores de cartas. La situación política de España pasaría de un

<sup>&</sup>lt;sup>767</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta remitida al conde Cassati el 25 de diciembre de 1687

<sup>&</sup>lt;sup>768</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Cartas remitidas al conde Cassati el 23 de enero y 6 de febrero de 1688.

contexto prebélico a estar de lleno sumida en la contienda. Tal vez sea este el motivo de que en muchas cartas encontramos comentarios en clave y sean identificadas algunas personas con una o dos iniciales. De la veintena contabilizadas hemos podido reconocer las siguientes: las letras MM corresponden al regente Sebastián Caxa, la M al conde Carlos Cassati, SS al coronel de Beroldinghen, la H al Gobernador de Milán, BB al embajador de Inglaterra en los cantones, siendo la letra N asignada a nuestro personaje. Es muy probable que entre los no identificados se encuentre Alonso Carnero, así como algunos miembros del Consejo de Italia y algunas autoridades lombardas. Los escritos en clave no sólo eran utilizados por los servicios secretos de los estados, también con mucha frecuencia eran utilizados por particulares, prefiriendo mantener sus asuntos de manera confidencial ante el caso de que la correspondencia fuera requisada o no llegase a su destino por la infinidad de contratiempos a los que estaba expuesta. En una misiva de nuestro personaje hace referencia al desciframiento de un correo extraordinario llegado de Milán con cartas fechadas el 22 de mayo de 1690, de las que todavía no tenía constancia de su asunto<sup>769</sup>.

La interpretación de determinados contenidos insertos en este volumen de correspondencias ha sido dificultosa, aun así hemos podido averiguar que las relaciones entre los condes de Fuensalida y Cassati fueron muy tensas, estando en desacuerdo el primero por las actuaciones del segundo ante las autoridades helvéticas al no frenar las demandas de éstas relativas al pago de las consignaciones, lo cual fomentaría que desde el Consejo de Italia se le presionara para que las satisficiera, sin embargo, las necesidades de Milán eran tan acuciantes que no lo podía ejecutar. Por otro lado, creemos que el conde de Fuensalida estaba detrás de las conspiraciones que se estaban

<sup>&</sup>lt;sup>769</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta escrita al coronel de Beroldinghen el 6 de julio de 1690.

ejerciendo contra el conde Cassati, por lo que su puesto era codiciado por numerosas personalidades de la Corte e incluso de los propios cantones.

La Helvética jugará un papel significativo en la Guerra de los Nueve Años al darse cita allí representantes de las naciones en lucha, demandando auxilios y planteando negocios de todo tipo. Juan Bautista Cassani, como ministro de los Esguízaros fue consultado sobre una serie de cuestiones, entre ellas la propuesta realizada por un marqués, del que no hemos podido averiguar el nombre, la cual consistía en unir el Estado de Milán con Holanda a través de una línea de fortificaciones en las plazas del Rin, lo que permitiría aquietar Europa. Para su ejecución precisaban de la contratación de numerosos regimientos esguízaros, lo que a du vez reportaría grandes beneficios, pero antes de llevarse a cabo, aseguraba nuestro personaje, se debían abonar todo lo que se les adeudaba. Este gran negocio que se prometía ventajoso finalmente no llegó a ejecutarse, lamentándose de ello Juan Bautista Cassani:

"Como se ha trocado este gran negocio de gigante a enano, porque por parte de su amo [se refiere al embajador inglés], no se ha tratado en dicho congreso de levantar ni un solo regimiento, cuando quería a los principios levantar diez o doce y dar empleo".

Escribir en clave podía conllevar que el destinatario no entendiese las cuestiones que se le exponían, creemos que esto le ocurrió al conde Cassati en una ocasión que Juan Bautista Cassani le refirió un asunto, pues su respuesta fue confusa, lo cual explica el porqué a nuestro personaje dudase de que Cassati no comprendiese del todo el castellano, de ahí que algunas cartas se las remitiese en lengua toscana<sup>771</sup>.

En este segundo volumen de la correspondencia epistolar de Juan Bautista Cassani existe una cuestión que estará presente en casi todas las cartas, la venida a la

<sup>771</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta escrita al conde de Cassati el 8 de diciembre de 1689.

452

77

<sup>&</sup>lt;sup>770</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta escrita al conde de Cassati el 30 de marzo de 1690.

Corte de Mariana de Neoburgo tras su matrimonio por poderes con Carlos II. Su largo viaje, de casi ocho meses, se prestará a todo tipo de recelos e incertidumbres, pero nuestro personaje estará al corriente de su periplo gracias a la amistad mantenida con el conde de Mansfelt, quien, al ser embajador del Emperador, y ser la nueva reina cuñada de éste, se le comisionó para trasladarla con bien hasta la presencia de su esposo. Juan Bautista Cassani no sólo estaría al corriente por medio de Mansfelt, también algunas autoridades, entre ellos Alonso Carnero, le informarían de las novedades llegadas a la Corte. De esta manera conoció que el marqués de Borgomaine envió una carta desde Neoburgo avisando que el 22 de agosto llegó el conde de Mansfelt, que estaba prevista la función del desposorio para el día 26 y que partirían cuatro días más tarde desde Brila, rumbo a Holanda, donde se embarcaría camino de España. En Madrid se rumoreaba que su llegada estaría prevista para un mes después, sin embargo, los más pesimistas auguraban tardaría un año, mientras que el conde de Mansfelt le comunicó a nuestro personaje que como poco invertirían cuatro meses. Nada más conocerse que se habían firmado las capitulaciones matrimoniales el rey ordenó que se suprimiesen los lutos por su primera esposa, María Luisa de Orleans, con la que estuvo casado poco más de diez años. El duelo dio paso a las mascaradas, comedias y cumplimientos al monarca por parte de la aristocracia, consejeros y embajadores. Juan Bautista Cassani cumplió este cometido representando a sus superiores con gran boato y distinción, como era su costumbre y así se lo hizo saber al conde. También le notificó que el 28 de septiembre después de las celebraciones partiría para Santander la casa de la nueva reina, confiando llegarían al mismo tiempo que ésta, aunque después cambiarían de destino, a La Coruña, donde tuvieron que esperar algunos meses.

El enlace matrimonial debía ser comunicado a las naciones aliadas que mantenían relación con la Monarquía Hispánica. A pesar de que nuestro personaje demandó una misiva específica para sus superiores, no pudo ser complacido al decidir el Consejo de Estado que era para toda la Helvética, por lo que tuvo que ponerse en contacto con el residente de los Grisones, José Solá, para resolver como gestionarían el envió. Sin embargo, una recaída de gota le postró en la cama y tuvo que dejar pendiente este asunto. Su diputado, Alonso Carnero, que también se hallaba enfermo, no pudo visitarle para informarle de la situación, desconociendo, por tanto, en qué estado se hallaba esta cuestión. De ahí, que demandara al conde Cassati que le notificara cualquier novedad que tuviera al respecto, si bien, antes de que le pudiera comunicar nada Juan Bautista Cassani se enteró de que la citada carta ya estaba redactada, pero no sería enviada hasta que no estuviese la reina en España. Pero su ausencia no fue impedimento para que el 28 de octubre, día de San Simón y San Judas, se festejase su cumpleaños, por lo que el rey recibió las felicitaciones en nombre de su esposa. Juan Bautista Cassani aún convaleciente, solicitó audiencia para cumplir con su obligación como representante de los Esguízaros, siendo citado en audiencia a las tres la tarde<sup>772</sup>.

El itinerario de la reina en su periplo europeo se realizó con demora. En noviembre se hallaba en Dusseldorf, de allí se trasladaría a Rotterdam, donde se creía ya habría llegado la Armada de Inglaterra, encargada de trasladar a la reina hasta España. El retraso del viaje, según escribió nuestro personaje, estaba siendo utilizado por muchas personas para atacar al conde de Mansfelt, del que precisamente no había tenido noticias en los dos últimos correos, lo cual le inducía a pensar que lo habrían decomisado en Paris. En una misiva posterior notificó que se esperaba que la reina

<sup>&</sup>lt;sup>772</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati 27 de octubre de 1689.

embarcase el 28 de diciembre, por lo cual, y si el tiempo acompañaba, llegaría muy pronto. Sin embargo, no se cumplieron las perspectivas, puesto que en febrero aún no había arribado a Rotterdam la Armada Inglesa, donde estaba esperando la comitiva real. Estos contratiempos estaban afectando gravemente a la Reina-Madre, que no salía de su indisposición, a pesar de que la habían sangrado tres veces. La única alegría que recibiría ésta y su hijo se la proporcionó Diego Felipe de Guzmán, marqués de Leganés, que en enero llegó a la Corte, para participarle al rey las *singularísimas prendas* que tenía su nueva esposa, las cuales pudo comprobar personalmente. Tal vez la alegría de su noticia le supuso el nombramiento de General de la Armada de Andalucía, aunque no quiso aceptarlo porque deseaba servir en *guerra viva*<sup>773</sup>.

Juan Bautista Cassani comunicó también a Cassati que en los dos últimos consejos extraordinarios celebrados antes de vacaciones de navidad, se trató sobre la conveniencia de la presencia en la Corte del hermano mayor de la nueva reina, Luis Antonio de Palatinado-Neoburgo, duque de Juliers, como tiempo atrás lo estableciera Felipe II, que siempre estuvo rodeado de sobrinos a su lado. Aunque esta cuestión tenía un objetivo distinto al expuesto, siendo su finalidad la concertación de la boda del duque con la infanta portuguesa, para de esta manera unir la Monarquía Lusa a la sangre alemana<sup>774</sup>. Posteriormente, se supo que sería otro hermano el que vendría, el Gran

<sup>&</sup>lt;sup>773</sup> El marqués de Leganés, Diego Felipe de Guzmán, había ostentado el cargo de Virrey de Cataluña entre 1685 y 1688, en 1991 se le concedió el puesto de Gobernador de Milán, el mismo empleo que disfrutó su abuelo en 1636.

<sup>&</sup>lt;sup>774</sup> La infanta portuguesa era hija de Pedro II de Portugal y de su primera esposa y cuñada, María Francisca de Saboya, con la que se había casado después de una conspiración realizada contra su hermano Alfonso VI, logrando que el rey abandonara el trono dejándole a Pedro como gobernador, también conseguirían la nulidad matrimonial. María Francisca de Saboya moriría en 1684, cuatro años más tarde de la nulidad, contrayendo matrimonio Pedro II con la hija del Elector Palatino, María Sofía. Dos años después Carlos II se casó por poderes con la hermana de ésta, Mariana de Neoburgo, convirtiéndose los dos reyes en cuñados.

Maestre de la Orden Teutónica, al cual se le dispusieron habitaciones en el Palacio del Retiro, dándosele también el título de Alteza Serenísima<sup>775</sup>.

El 21 de febrero llegó a La Coruña un navío inglés despachado por el embajador español en Inglaterra, Pedro Ronquillo<sup>776</sup>, el cual dio cuenta al monarca de todos los cumplimientos que el rey Guillermo de Inglaterra, los príncipes y embajadores habían dispensado a la reina. Cuando notificó Juan Bautista Cassani esta noticia al conde Cassati le aseguró que el citado navío había sido enviado desde Plymouth, último puerto del Canal hacia el sur, habiendo realizado el recorrido en tan sólo nueve días, informando su capitán que la Armada tardaría seis días más, por lo que se creía que la reina estaría en La Coruña a finales de febrero, teniéndose ya previsto el carruaje que la llevaría a la Corte para que no se detuviese ni un instante<sup>777</sup>. Sin embargo, la llegada no fue tan inminente, ni siguiera al puerto señalado, arribó a El Ferrol el primer día de pascua, lo que generó un grave problema a la reina al tener que esperar en el barco doce días hasta solventar si debía desembarcar aquí o trasladarse a La Coruña. Finalmente, el 6 de abril, por la tarde, Mariana de Neoburgo fue entregada a su Mayordomo Mayor, el marqués de la Laguna, quien junto al resto de los hombres de la casa de la reina, se desplazó a El Ferrol, mientras que las mujeres quedaban en La Coruña a cargo de la Camarera Mayor, la duquesa de Alburquerque. Si el viaje había durado mucho, aún se alargaría sobremanera al pretender la reina visitar el santuario de Santiago de Compostela para dar gracias al apóstol por su feliz llegada<sup>778</sup>.

,

<sup>&</sup>lt;sup>775</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta escrita al conde de Cassati el 20 de enero de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>776</sup> El conde Ronquillo, Pedro Ronquillo Briceño, ejerció de embajador español en Inglaterra desde 1679 hasta 1691, durante este periodo el trono inglés fue ocupado por: Carlos II, Jacobo II, María II y Guillermo III, como esposo de la anterior.

Guillermo III, como esposo de la anterior. <sup>777</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 2 de marzo de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>778</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 13 de abril de 1690.

El rey disgustado por la mala gestión realizada por el marqués de la Laguna en el desembarco de la reina determinaría su despido fulminante, obligándole a alejarse a tres jornadas de Mariana de Neoburgo durante el camino de regreso a Madrid y una vez concluido éste se situase a veinte leguas de la Corte, esperando allí hasta que recibiera nuevas órdenes. Fue sustituido por el mayordomo más antiguo, el marqués de Villamaina, también, es de suponer que, ante la gravedad del asunto, a la Camarera Mayor se le impondría algún castigo, si bien, así lo estimaba nuestro personaje. La situación del marqués de los Balbases, Caballerizo Mayor de la Reina, quedaba sin determinar, aunque tenía bastante mortificación con ver que gobernaba la casa el marqués de Villamaina, súbdito inmediato del Caballerizo Mayor. El único que salió glorioso de esta situación fue el conde de Mansfelt, entendiendo que si para una sola jornada de cuatro o seis leguas se habían tardado doce días, para venir de Neoburgo se hubieran tardado doce años. Además, supo resolver de forma favorable todos los contratiempos surgidos en los reinos que atravesaron, a pesar de hallarse éstos en guerra y traer a la reina con toda grandeza escoltada por quinientas velas. El monarca le encomendó que no se separase de su esposa hasta que no llegase a la Corte, por lo que fue después recompensado<sup>779</sup>.

Estos contratiempos se los notificaría Juan Bautista Cassani al conde Cassati, al igual que le comunicó que cuando Carlos II tuvo noticia de que Mariana de Neoburgo se encaminaba hacia Madrid visitó la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha para dar gracias por el feliz acontecimiento, celebrando cuatro días seguidos luminarias y recibiendo la enhorabuena de sus súbditos, por lo que acudiendo otra vez nuestro personaje a homenajearle antes de que partiera para Valladolid, donde se encontraría

<sup>&</sup>lt;sup>779</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 13 de abril de 1690.

con la reina, siendo proyectado el viaje para el 22 de abril y el encuentro tres días más tarde. No obstante, los planes podían variar a consecuencia de ser en Galicia época de lluvias, lo que podía retrasar dicho encuentro, como finalmente sucedió, pues el conde de Mansfelt le notificó a Juan Bautista Cassani que la reina se hallaba aún en Lugo. Además el rey, días antes de la partida, quedó indispuesto por haber cenado más de lo acostumbrado, aconsejándole los médicos que no viajara más de treinta y tres leguas diarias, por lo que le recomendaron que recibiera a la reina en un lugar más cercano a la Corte<sup>780</sup>.

Por fin pudo escribirle nuestro personaje al conde Cassati que el 15 de mayo llegaron los reyes al Pardo, acudiendo a visitarlos toda la nobleza asentada en la capital, después se dirigieron hacia Madrid, permaneciendo fuera de las murallas hasta el día 22 de mayo, fecha de la aparición pública, la cual la realizarían a caballo. El acontecimiento congregó en la ciudad a una gran multitud que llegó de las poblaciones limítrofes, lo que impedía dar un sólo paso. Al día siguiente de la entrada triunfal los reyes salieron en coche hasta la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha, a la que dieron las gracias por la feliz conclusión del viaje. En estas jornadas se ofreció al pueblo madrileño grandes fiestas, en las que no faltaron los espectáculos taurinos, además coincidieron las celebraciones con el Corpus, festividad de gran importancia en España, que ese año cayó el día 25 de mayo. En todos los homenajes los reyes estuvieron acompañados por el hermano de la reina, el Gran Maestre de la Orden Teutónica, quien quedó admirado de la grandeza de la Corte Madrileña, lo que influiría en la decisión de quedarse una temporada en ella, después partiría hacía Alicante, donde se embarcaría

<sup>&</sup>lt;sup>780</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 27 de abril de 1690.

rumbo a Italia<sup>781</sup>. Al final del verano los reyes se trasladaron a El Escorial donde disfrutaron de unos días de caza y donde celebraron el Día de Todos los Santos. La Reina-Madre quiso acompañarles, pero los médicos se lo desaconsejaron alegando varios motivos, ser un lugar muy frío, su avanzada edad (en ese momento tenía cincuenta y seis años) y porque hacía muchos años que no salía de la Corte<sup>782</sup>.

Independientemente de las noticias relativas a los reyes, Juan Bautista Cassani le notificaría al conde Cassati otras cuestiones que tenían que ver con intereses particulares de ambos. Una de ellas era concerniente a la orden militar que pretendía el senador Dullicher, confiándole Cassati a nuestro personaje su tramitación. Este asunto le anunció que iba por buen camino, pero se dilataba en el tiempo por los grandes cometidos que ocupaban a los secretarios del consejo, los cuales tenían que ver con Roma, Alemania, Inglaterra y Holanda, además se acababa de tener conocimiento de que los moros habían sitiado Larache, a la que se pudo socorrer rápidamente con gente y munición. Esta plaza, le informó nuestro personaje, era el mayor baluarte que había contra los moros en el Océano, al igual que lo era Orán en el Mediterráneo, habiendo sido defendida valerosamente por sus ochocientos ocupantes frente a más de cinco mil moros, los cuales habían volado con munición un torreón y ciento cincuenta brazas de muralla. El día 16 de octubre pudieron socorrerlos con cuatrocientos hombres, estando prevenidas en el mar galeras y embarcaciones con más de dos mil efectivos. En tres meses de asedio perecieron más de dos mil moros, debido a que se acercaron demasiado al tiro de artillería, permitiéndoles disparar con bala de mosquete, pese a todos los

<sup>&</sup>lt;sup>781</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 6 de julio de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>782</sup>BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado...* Carta dirigida al conde de Cassati el 26 de septiembre de 1690.

esfuerzos la fortaleza fue conquistada, aunque quedaban todavía en poder español las plazas de Melilla y Orán, las cuales estaban bien provistas<sup>783</sup>.

Si esta última noticia fue una contrariedad para las milicias españolas, no lo fue menos la ocurrida en Cataluña, donde trescientos alemanes llegados de Milán con sus carros y banderas desplegadas se pasaron al enemigo, al igual que lo hicieron otros doscientos lombardos, aunque éstos más disimuladamente. Las fugas y deserciones no eran una novedad en los ejércitos hispánicos, las cuales se producían generalmente por falta de sus pagas y por enfermedades, aprovechando los desplazamientos para realizarlos, de ahí las muestras periódicas que se realizaban para conocer los efectivos reales de los que se disponían. El número de desertores señalado, aunque significativo, no representaba una excepcionalidad, habiéndose registrado en otras ocasiones cantidades similares<sup>784</sup>. Estas pésimas noticias fueron contrarrestadas con las favorables difundidas sobre la conquista de Maguncia y la victoria del príncipe de Baden contra los turcos, de las cuales tuvo amplio conocimiento el conde Cassati gracias a la cercanía de los territorios en conflicto<sup>785</sup>.

La concesión real del hábito de Calatrava al Senador Dullicher fue un asunto por el que Juan Bautista Cassani tuvo que batallar en varios aspectos. En primer lugar, tuvo en contra al conde de Fuensalida, quien se opuso a su otorgamiento. Este obstáculo lo

۰,

<sup>&</sup>lt;sup>783</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al conde de Cassati el 11 de febrero de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>784</sup> Para las deserciones del ejército, así como para otras cuestiones referentes a él, podemos remitirnos a varios autores: G. PARKER: *El ejército de Flandes...*, A. ESPINO LÓPEZ: "La financiación de la guerra..., p. 17; RIBOT GARCIA, L.A.: "Milán, Plaza de Armas..., pp. 203-238 y A.J RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos Españoles, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2007*, y "Al servicio del rey. Reclutamiento y trasporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra de Portugal (1640-1668)" en D. MAFFI: *Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa della prima etá moderna (secc. XVI-XVIII)*, Milano, Franco Angeli, 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>785</sup> El príncipe de Baden, Luis Guillermo Margrave de Baden (1655-1707), sirvió en el ejército del Emperador a las órdenes de Montecucculi, luchó contra los turcos, y con ayuda del rey polaco Juan Sobieski III consiguió levantar el sitió de Viena después de ganarles en las batallas de Nissa en 1689 y de Salankenen en 1691.

salvaría con facilidad, por lo que cuando tuvo noticia de su adjudicación escribió rápidamente a Cassati, no sólo porque fue él quien le encomendó la diligencia, sino también para que lo comunicara a las autoridades helvéticas, quienes constataron, una vez más, la valía de su ministro en la Corte. Para asentar aún más su crédito Sebastián Caxa les envió una carta en la que exponía los grandes servicios que realizaba en su favor. De hecho, gracias a las diligencias de nuestro personaje podían disfrutar de esta merced real que les fue prometida quince años atrás. Sobre las cuestiones concernientes a los pasos que debía proseguir el senador para la obtención de los despachos convenía que los consultase con el coronel de Beroldinghen, pues él pertenecía a una orden de caballería, la de Calatrava. El conde Cassati se sorprendió que esta noticia no se la hubiera notificado el conde de Fuensalida, al menos así se lo comentaría a nuestro personaje, quien le aclaró que al ser un tema dependiente del Consejo de las Órdenes sólo esta institución estaba encargada de transmitirlo al agraciado, siendo en este caso el receptor de la noticia Juan Bautista Cassani por estar ocupado de su tramitación. El gobernador de Milán tendría constancia de ello cuando fuera requerido para nombrar a dos caballeros informantes que realizasen las pruebas de nobleza, siendo todavía pronto para hacerlo, puesto que antes debía llegar a la Corte la genealogía de Dullicher. En febrero le llegó a Juan Bautista Cassani el poder de este último que le autorizaba a sacar los despachos, tras su traducción en la secretaría de lenguas entregó la fianza, que ascendía a 2.120 rsv, para que se diera comienzo a la adquisición de las pruebas de nobleza. Si el conde Cassati tuviera alguna duda de las diligencias que se precisaban para la feliz consecución de este tipo de merced real podía dirigirse a una persona muy cercana a él, el barón de la Torre, que la había adquirido recientemente, quien además le podía aclarar si el importe de la secretaría ascendía a 4.200 rsv<sup>786</sup>.

--

<sup>&</sup>lt;sup>786</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Cartas dirigidas al conde de Cassati el

El senador Dullicher pertenecía a una familia sin mancha alguna en su linaje, sin embargo, pretendía no someterse a los requisitos necesarios para la obtención del citado hábito, los cuales eran ineludibles, según le explicó a Juan Bautista Cassani el marqués de Villamayor, quien había ejercido durante diez años como Consejero y Juez Supremo del Consejo de las Órdenes, de hecho, ni el propio rey podía suprimirlos al carecer de poder para derogar las Constituciones Apostólicas, teniendo sólo esta potestad el Papa. Además, a toda persona que le hubiese dispensado algún grado, de los cuatro requeridos para probar la nobleza, los hábitos le "sirven más de descrédito que de honra, y los tales caballeros son conocidos y señalados a dedo". De ahí que demandara a Cassati que le hiciera ver al senador que sus pretensiones no podían ser atendidas, las cuales tenían un trasfondo económico y quedaría en suspenso la tramitación hasta no abonar la fianza<sup>787</sup>.

Si Juan Bautista Cassani solventó con relativa facilidad la oposición del conde de Fuensalida para la concesión de esta merced, el senador fue más difícil de satisfacer, al insistir en que se le perdonasen los formalismos, ya que tenía constancia que a dos personalidades se le habían dispensado, por lo que nuestro personaje le demandó conocer uno de estos ejemplares para así poderlo presentar ante las autoridades. No obstante, y tal vez con el ánimo de influir en el parecer de Dullicher, escribiría que acababa de celebrarse un capítulo general de la Orden de Calatrava, la cual fue presidida por el duque de Osuna, el caballero más antiguo de dicha orden, a la que asistieron además otros grandes de España, entre ellos, el conde de Oropesa, el duque de Medina Sidonia y el príncipe de Gonzaga.

Cuando le remitieron los dos expedientes de excepción de pruebas a nuestro personaje comprobó que eran de una categoría inferior al concedido al senador, siendo

<sup>5</sup> de enero y el 11 de febrero de 1690. <sup>787</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta a Cassati del 11 de febrero de 1690.

uno de la Orden de San Mauricio y el otro de San Lázaro, los cuales no tenían parangón a los de las órdenes españolas<sup>788</sup>, por lo que escribió que entre éstos:

"Hay la misma diferencia que entre una pulga y un elefante, por lo menos yo no veo que el Sr. Príncipe Gonzaga tiene la Cruz de Calatrava con mucha estimación suya, y me persigno que la de San Mauricio y Lázaro fuera agravio el habérsela ofrecido" <sup>789</sup>.

La diferencia era sustancial en todos los aspectos, comentaría Juan Bautista Cassani al conde, debido a que el rey solía conceder una merced de las cruces españolas a las camaristas de palacio, realizándolo así para que las disfrutase el marido, resultando ser un buen método para encontrar esposo. Tanto era así que en la dote que aportaban al matrimonio se anotaba el valor del hábito, siendo estimado en 44.000 rsv. Otro de los aspectos era que cuando el monarca entregaba el Gobierno de Flandes, Milán, Nápoles y Sicilia concedía, al ocupar el cargo, dos hábitos para las personas que eligiesen los gobernadores, siendo éste uno de los motivos por los que algunas personas servían durante muchos años a los grandes señores, habiendo entregado recientemente el Gobernador de Flandes uno de ellos al hijo del general Pimienta. También ciertos ministros togados de Milán, así como otras personalidades dependientes de ese territorio, consiguieron hábitos después de muchos años de empleo, teniendo buenos ejemplos en el coronel de Beroldinghen y en su hijo el caballero José, quienes obtuvieron tal distinción por haber levantado un regimiento de seis mil hombres para luchar en Portugal. Todas estas explicaciones dadas por nuestro personaje tenían como fin hacerle ver, tanto al senador como al conde Cassati, que una cruz española no se conseguía por veinte doblas, siendo las pruebas de nobleza obligatorias. Por lo tanto, debían decidir si continuaba con los trámites en ese momento o prefería demorarles un

\_

<sup>&</sup>lt;sup>788</sup> Las pruebas de nobleza de las órdenes militares eran más exhaustivas que las de la propia inquisición según ARANDA PÉREZ, F.J.: "Poder y <Poderes>..., p. 152.

<sup>&</sup>lt;sup>789</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati en mayo de 1690.

año, pues una gracia real no caducaba. El aplazamiento se prolongaría en el tiempo, de hecho, no será hasta 1713 cuando aparezca señalado en los libros de nobleza<sup>790</sup>. No obstante, Juan Bautista Cassani le remitió una relación detallada de todos los gastos que debía desembolsar para su adquisición, lamentando no poder adelantar nada de su bolsa, como lo hubiera hecho si su situación fuese la misma de épocas anteriores<sup>791</sup>. La última noticia que escribió al conde Cassati referente a la merced incidía en la cuestión económica, cuya relación del importe aproximado se le proporcionaría José Solá<sup>792</sup>, con el que mantenía una estrecha relación, y del que informó que llevaba poco tiempo ejerciendo de residente de los Grisones, de hecho, todavía no había podido realizar ninguna función pública ante Carlos II porque las cartas credenciales no habían sido entregadas, según le dijeron, aunque después supo fue porque el conductor de embajadores no le había avisado. Pero que lo verdaderamente importante era que éste nuevo residente era un sujeto de grandes prendas y que estaba dispuesto a ayudarles en todo lo que les hiciera falta<sup>793</sup>.

Otras cuestiones ocuparon el interés de Juan Bautista Cassani y el conde Cassati, siendo algunas relacionadas con asuntos familiares. Este último había sido padre en octubre de 1689, por lo que fue felicitado por tan feliz acontecimiento:

"Le suplico me ponga a los pies de la Sra. Condesa y le dé, asimismo, de mi parte la enhorabuena, y me alegraré saber el nombre del bautismo, que supongo será D. Alfonso, si no es que la Majestad de la Reina de Polonia, que

<sup>&</sup>lt;sup>790</sup> V.CADENAS Y VICENT de: Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVII, Tomo I, Madrid, Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C., 1996, p. 264. Carlos Cristóbal Dullicher y Pfifferin Segheser de Brunegg y Amrhym, Senador y Tesorero General del Cantón Católico de Lucerna y caballero por R. C. de 19 de febrero de 1713. Nació en Lucerna el 7 de noviembre de 1645, siendo sus padres Uldarico Dullicher, caballero de Su Santidad Inocencio X, Scolteto y Panerario de Lucerna, y de Isabel Pfifferin.

<sup>&</sup>lt;sup>791</sup>BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 30 de marzo

de 1690.

792 BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati en junio de

<sup>&</sup>lt;sup>793</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta dirigida a Cassati el 20 de enero de 1690.

quiere favorecer a V.E. en esta función y que se saque en su real nombre de pila, tenga otra demostración. Acá no se dieran estos ejemplares, porque los Reyes e Infantes no son padrinos de ningún bautizo por muy grandísimo que sea, tan solamente lo son de los Infantes de España, de cualquier manera cierto es grande honra, y me alegro con V.E<sup>794</sup>

Por otro lado, nuestro personaje tenía también novedades sobre su propio hijo, quien había profesado solemnemente en la Compañía de Jesús, lo que había llamado mucho la atención por su juventud, habiéndolo realizado con sólo tres años de religión, lo cual fue conseguido por muy pocas personas, de hecho, en Italia no se tenía constancia de ninguna, siendo un acontecimiento tan dichoso que le aseguraba "yo continúo con mucho consuelo por tan verdadera y grande vocación, y que se haya apartado de este mundo tan miserable".

No todo fueron buenas noticas, puesto que Juan Bautista Cassani le notificó a Cassati la repentina muerte de su tío, el regente Sebastián Caxa, con quien había mantenido una profunda amistad. Cuando cayó enfermo se preocupó por su estado, pero mejoró al cabo de siete días, por lo que pensó que era cosa de poco cuidado, sin embargo, resultó ser fatal, falleciendo el día 28 de abril. Le explicó, además su deseo de ser enterrado en el Colegio Imperial de los Jesuitas de Madrid con el hábito de la Compañía, que su único hijo quedaba como heredero, que sus testamentarios fueron su confesor y tres sobrinos (el marqués de Villamayor, don Juan de Albizu y Juan de Angulo), y que su intención había sido nombrarle también a él, pero que no lo hizo por no dar celos a sus compañeros del Consejo de Italia, al menos eso fue lo que le dijo un religioso de la Compañía de Jesús a quien el difunto le encomendó que se lo

<sup>&</sup>lt;sup>794</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 27 de octubre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>795</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 10 de noviembre de 1689.

comunicara<sup>796</sup>. Aparte del dolor por la pérdida de su amigo, Juan Bautista Cassani tuvo que sufrir el desprecio del hijo de éste, quien no fue a despedirse de él cuando partió para la Lombardía, es más los primos y testamentarios de su padre también sufrieron el mismo ultraje del joven. En el siguiente correo nuestro personaje le anunció a Cassati que a su tía, Clara Conti, el rey la concedió una renta de 3.300 rsv al año<sup>797</sup>, y a su hijo le adjudicaron el sueldo de regente de su padre<sup>798</sup>, mientras que la plaza se la entregaron al Gran Canciller y aunque este caballero era amigo de Cassati no le podría ayudar en sus pretensiones por ser éstas dependientes de otros consejos<sup>799</sup>.

La muerte de Sebastián Caxa supuso también un contratiempo para Juan Bautista Cassani y el conde Cassati, debido a que la correspondencia epistolar entre ellos se realizaba bajo los pliegos del difunto, teniendo que buscar otros medios para continuar comunicados con discreción. La forma más segura era que nuestro personaje le entregase las cartas a Juan de Angulo, con el que mantenía una estrecha amistad, éste las remitiría al hijo de Sebastián Caxa, que se hallaba en Milán, quien a su vez se las entregaba al conde Juan María Cassati, y éste se encargaba de mandárselas a su sobrino, el conde Cassati, que se encontraba en los Grisones. No sólo siguieron esta vía, también empleaban los pliegos del capitán Ares, según hemos podido constatar en una de las misivas de Juan Bautista Cassani<sup>800</sup>.

7

<sup>&</sup>lt;sup>796</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 11 de mayo de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>797</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, leg. 1930, año 1690. La pensión de 3.300 rsv al año para el resto de sus días, en concepto de alimentos, fueron abonados a Clara Conti en los efectos extraordinarios del Estado de Milán.

<sup>&</sup>lt;sup>798</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 11 de mayo de 1690

<sup>&</sup>lt;sup>799</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 20 de julio de 1690

<sup>&</sup>lt;sup>800</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 23 de junio de 1690.

El problema de la correspondencia no se ceñía a cómo enviarla, el tiempo empleado en su conducción revestía una importancia considerable. El correo de Italia, si el clima u otras circunstancias no lo impedían, tenía una regularidad ordinaria, aunque también existían rutas alternativas que permitían un adelanto en su llegada. Juan Bautista Cassani se quedó sorprendido de la celeridad de una carta remitida por Antonio Locher desde San Gallo, por lo que le sugirió a Cassati que visitase a éste con la excusa de entregarle una misiva que le remitía con la suya, así podría informase de la ruta usada por este señor, pues probablemente utilizaba "algún camino por León u otras partes más breves, y no fuera malo valerse también por este camino, porque muchísimas veces un aviso anticipado sirve de mucho, es causa de mucho crédito" 801.

Si la familia ocupó algunos renglones de la correspondencia, los amigos también estuvieron presentes en ella, especialmente el coronel de Beroldinghen, el cual mantenía una estrecha relación con ambos personajes. Éste demandó consejo a Juan Bautista Cassani sobre las actuaciones a seguir ante la cancelación por parte de la Hacienda Real de la renta que disfrutaba de un juro sobre la media anata. Sobre la respuesta que le proporcionó daría cuenta al conde Cassati, de esta manera le serviría de aviso y asimismo le podía manifestar si había estado acertado en sus recomendaciones<sup>802</sup>.

Si nuestro personaje demandaba al conde amplia información de los acontecimientos más destacados de la Helvética, él también tuvo que hacer lo propio con los asuntos más notorios de la Corte. Atendiendo a ello, escribió que había llegado a Madrid un camarero del Emperador avisando que el archiduque José había sido coronado el 6 de enero como Rey de Romanos, lo que supuso una gran alegría en el

<sup>&</sup>lt;sup>801</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 20 de enero de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>802</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 24 de noviembre de 1689.

Imperio, por lo que se celebraron tres días de luminarias<sup>803</sup>. También, le notificó que se habían concedido nuevos destinos a muchos nobles, entre los que se encontraba el duque de Sessa, al que le designaron como General de la Costa de Andalucía, cargo que no quiso ocupar el marqués de Leganés, a Beltrán de Guevara, duque de Nájera, se le asignó el cargo de General de las Galeras de Nápoles, al duque de la Casa de Moncada le adjudicaron las Galeras de Sicilia, al conde de Altamira el Virreinato de Cerdeña, y al marqués de Castel-Rodrigo el de Valencia<sup>804</sup>, unos meses después falleció el duque de Bournonville<sup>805</sup>, dejando vacante el Virreinato de Navarra. Entre las personalidades que cambiaron de cargo se encontraba también el conde de Oropesa, que fue destituido como presidente del Consejo de Castilla para asumir la presidencia del Consejo de Italia, lo que, según palabras de nuestro personaje, siempre había deseado. Fue sustituido por el Arzobispo de Zaragoza, Antonio Ibáñez de la Riva Herrera, no obstante, hasta que se hiciera con las riendas el monarca seguía remitiendo algún despacho al conde de Oropesa. Al conde de Mansfelt, que salió reforzado tras el traslado de la reina a la Corte, le concedió la Grandeza de España sobre el principado de Fondi, para sí y sus herederos<sup>806</sup>. Además, el Emperador le asignó el gobierno de

. .

<sup>&</sup>lt;sup>803</sup> Para acceder al Imperio se precisaba previamente ser elegido como Rey de Romanos. José de Habsburgo (1678-1711) era hijo del Emperador Leopoldo I y de su tercera esposa, Leonor del Palatino, hermana de Mariana de Neoburgo, esposa de Carlos II. Fue archiduque de Austria desde su nacimiento, Rey de Hungría desde 1687, eligiéndole en 1690 Rey de Romanos y finalmente sustituyó a su padre en el Imperio en 1705.

<sup>&</sup>lt;sup>804</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 2 de marzo de 1690.

de 1690.

805 El duque Alejandro de Bournonville (1612-1690) nació en Bruselas, militaría al servicio del Imperio y de la Monarquía Hispánica. En 1676 vendría a España en calidad de Maestre de Campo General y Consejero de Guerra de Carlos II, dos años después fue nombrado Virrey de Cataluña y en 1686 de Navarra, donde falleció cuatro años más tarde. Sobre sus actuaciones en este último destino consultar a A. ESPINO LÓPEZ: Guerra, Fisco y Fueros: la defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II (1665-1700), Publicacions de la Universitá de València, 1999.

806 PRÍNCIPE ADALBERTO DE BAVIERA Y G. MAURA GAMAZO: Documentos Inéditos

Referentes a las Postrimerías de la Casa de Austria en España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Real Academia de la Historia, 2004, p. 209. En una carta fechada en Madrid el 23 de agosto de 1690, dirigida al Elector Palatino en la ciudad de Novelli, se le informa de que Se han expedido los despachos que dan posesión del Principado de Fondi al Conde de Mansfelt.

Transilvania, por lo que debía abandonar su cargo de embajador en la Corte Española, dejando su puesto al caballero de la Orden de San Juan el conde Lobkowitz, persona de gran valía por haber desempeñado este cargo en Venecia, Paris y Roma<sup>807</sup>.

En septiembre el conde de Mansfelt emprendió el viaje vía Barcelona donde se hallaban ocho galeras con ochocientos hombres que partirían para Italia. Sin embargo, el general que las gobernaba, viendo la bonanza del tiempo, inició el viaje sin esperar al conde, que se presentó en el puerto ocho días después, quedando detenido en esa ciudad junto a un enviado extraordinario de Baviera y un sobrino de nuestro personaje. Aunque había en el muelle otras cuatro galeras, dos de ellas de la escuadra del duque de Tarsis, no podrían partir debido a que cuando estuvieran listas caería el invierno. Ante este hecho Juan Bautista Cassani opinaba que el conde de Mansfelt se dirigiría por tierra al puerto de Alicante, donde se esperaba la llegada de dos navíos de guerra genoveses que pasarían primero por Lisboa y Cádiz. Además, era previsible que transitara algún convoy de Inglaterra u Holanda, ya que todos ellos solían atracar en ese puerto, en lugar del de Barcelona. Si esto no fuere así y el conde de Mansfelt tuviera que quedarse todo el invierno en una de las dos ciudades portuarias, sería de un gran contrariedad para él, no sólo por no poder cumplir las órdenes del Emperador, precisamente en un momento en que los turcos se hallaban casi derrotados, sino también porque en la Corte había dejado a su mujer e hijas, y al tener abierta dos casas, le supondría un gasto considerable<sup>808</sup>.

Otros acontecimientos reseñables fueron la muerte del Papa Inocencio XI, la cual se produjo el 12 de agosto de 1689, motivo de gran aflicción para la cristiandad por

80

<sup>&</sup>lt;sup>807</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati El 31 de agosto de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>808</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati en septiembre de 1690.

haber sido un Pontífice que implantó grandes reformas, consiguiendo además una fuerte alianza entre los reinos cristianos para luchar contra el turco, por lo que Juan Bautista Cassani escribiría "con razón me da V.E. el pésame de la muerte de este Cº Pontífice, porque la cristiandad y la Augustísima Casa han perdido mucho, debemos confiar en Dios que vendrá un sucesor que seguirá sus mismas pisadas"809. La elección del Cardenal Ottoboni como nuevo Papa contrarrestó su pesar, al igual que conocer que al Príncipe-Abad de San Gallo se le daría el capelo cardenalicio en la primera promoción que se efectuase<sup>810</sup>.

El conde Cassati notificó a Juan Bautista Cassani que se había trasladado al Estado de Milán para entrevistarse con el gobernador, a quien debía informar de todas las negociaciones concertadas en los cantones referentes al nuevo frente bélico que se proyectaba en Italia para la primavera de 1690, cuyo objetivo principal era "ocasionar a la Francia esta otra diversión, que le será de un gasto inmenso por asistir en tantas partes". Esta actividad le resultó muy propicia a nuestro personaje para reclamar las pensiones atrasadas al necesitar los combatientes regimientos esguízaros, lo que facilitaría un buen ajuste<sup>811</sup>. En Italia se proyectaba un gran dispositivo de efectivos militares, mientras que en Cataluña ya estaban presentes. Sobre el amotinamiento que efectuaron mil trescientos milicianos en este territorio informó Juan Bautista Cassani al conde Cassati, los cuales, dirigidos por Antonio Soler, desarmaron dos compañías de caballos que estaban alojadas cerca de Barcelona, presentándose casi hasta las murallas para sublevar la ciudad. Ante estos hechos el Virrey conde de Villahermosa, ordenó que

<sup>809</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta dirigida a Cassati el 15 de septiembre de 1689. 810 BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Cartas dirigidas a Cassati el 27 de

octubre de 1689 y el 5 de enero de 1690.

BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta dirigida a Cassati el 10 de noviembre de 1689

quinientos hombres de la caballería y mil infantes los redujesen, siendo la embestida tan brutal que los sublevados se retiraron a los bosques, donde resolvieron cortar las cabezas de sus dirigentes junto con la de sus familiares para salvar las del resto, enviándoselas después a Virrey, quedando así resuelto el incidente. El miedo a una posible represalia de la Corte obligó a la nobleza catalana, como señal de su fidelidad al monarca, a ofrecerle sus vidas y haciendas. Asimismo, lo hicieron las ciudades del Principado y especialmente la ciudad de Barcelona que entregaría a la Hacienda Real cinco mil doblones. La amplia información que dio nuestro personaje sobre estos acontecimientos tuvo como fin que el conde cortase de raíz los bulos que propagasen los franceses en los cantones, quienes seguramente tergiversaban este asunto para desacreditar a la Corona Española. En la misma misiva que le comunicó esta noticia le expuso que el conde de Fuensalida había desmantelado la Fortaleza de Guastalla, lo que dio mucho que hablar en Madrid, puesto que algunos pensaban que de esta manera se aquietaría la Lombardía, sin embargo, otros opinaban que sólo serviría para introducir la guerra en Italia<sup>812</sup>.

El desarrollo del conflicto obligaba a hacer cábalas sobre los efectivos que debían disponerse. El conde Cassati le comunicó que sería levantado un regimiento costeado por las asignaciones remitidas desde Nápoles y Sicilia, lo cual, en opinión de Juan Bautista Cassani, era del todo imposible debido a que en esta última no había un real, al contrario, faltaba para asistir al propio reino, y en la primera aun existían mayores estrecheces<sup>813</sup>. En cuanto al deseo del Gobernador de Milán de incorporar un regimiento de alemanes, que pretendía levantar Antonio Vázquez, también consideraba

BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 8 de diciembre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>813</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Cartas dirigidas a Cassati en marzo y abril de 1690.

nuestro personaje que sería tarea dificultosa, puesto que dudaba que el Emperador, en las circunstancias que se hallaba, quisiese deshacer de un regimiento de tan grande valía<sup>814</sup>. Estas opiniones de nuestro personaje tenían un trasfondo que no era otro que disuadir al conde, de esta manera se recurriría preferentemente a los Cantones Católicos a abastecerse del mayor número posible de efectivos. De los cuatro mil hombres que se contrataron para servir en la Lombardía había varias compañías de esguízaros, precisando Juan Bautista Cassani una relación de los coroneles que estaban al frente de ellas, debido a que el gobernador no la remitió al Consejo de Italia y, por tanto, a él le solicitaron que la aportara porque dudaban las autoridades que estuvieran todos allí. Además, le requirió una lista del resto de los efectivos y de quiénes estaban al mando, especialmente qué coronel servía a Su Santidad y cuántos esguízaros estaban bajo sus órdenes; cuántas compañías aportaban los príncipes de Italia, así como las guardas que componían el ejército de Luis XIV<sup>815</sup>.

Aunque no sólo precisó Juan Bautista Cassani conocer estas cuestiones, también demandó al conde que le remitiese una copia de la Liga Hereditaria que mantenían los Esguízaros con las dos ramas de la Casa de Austria, puesto que él no tenía ninguna, ya que sólo le enviaron una nómina de los acuerdos rubricados con el Estado de Milán. En el caso de que no la tuviera impresa se sirviese remitirle los capítulos más importantes de ella, siéndole finalmente enviado el texto completo, que rápidamente copió su secretario para devolvérsela lo antes posible<sup>816</sup>.

<sup>814</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta dirigida a Cassati en abril de

<sup>1690.
&</sup>lt;sup>815</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati en septiembre

<sup>816</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta dirigida a Cassati el 8 de diciembre de 1689.

Una vez estuvo el conflicto bélico en marcha las noticias sobre el desarrollo del mismo fueron comentadas en las misivas de ambos personajes. Especialmente desoladoras fueron aquellas en las que se esperaban grandes victorias, sin embargo, se soportaron importantes derrotas, como la ocurrida en el Piamonte, en la que se pusieron todas las esperanzas en la caballería bávara, siendo precisamente ésta la primera en retirarse con todos sus cabos heridos y con la pérdida de un cañón. En la Corte Madrileña fue muy comentado este desastre, explicó nuestro personaje, aunque les quedaba el consuelo que los españoles habían luchado brayamente como el dios Marte. También de Flandes llegaron malas nuevas, puesto que después de la victoria del Rey Guillermo en Dublín se esperaba que pasara a Holanda, sin embargo, al estar ya al final de la campaña se quedaría allí. De esta manera, todas las esperanzas de victorias que se tuvieron al principio del año se habían truncado, esperándose que al menos Francia quedara mellada económicamente al haber realizado fuertes desembolsos, los cuales sumados al bloqueo comercial que sufría permitiría que en la campaña siguiente no tuviese los medios necesarios y se la podría vencer más fácilmente. Si bien, la bolsa de la Corona Española estaba considerablemente dañada, buscándose remedios por todas partes, de hecho, el conde Cassati le avisó a nuestro personaje que se había puesto en venta la fortuna del Capitán del Parque, lo cual no le supuso ninguna sorpresa, porque hacía meses que las autoridades madrileñas enviaron órdenes a Milán, Nápoles y Sicilia para que se vendiesen y beneficiasen todos los efectos que se pudieren para socorrer al Emperador y al Ejército de Milán<sup>817</sup>.

Las últimas cartas que escribió Juan Bautista al conde Cassati fueron del 23 de noviembre y del 7 de diciembre. En ellas, aparte de los temas concernientes a las

<sup>&</sup>lt;sup>817</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati en noviembre de 1690.

últimas negociaciones realizadas en las dietas, le comunicaría que en el Consejo de Italia había llegado la noticia de la muerte del Mariscal Salices, grisón gran aliado de Francia, por lo el suceso había sido del agrado de todos. También, le puso al corriente de la llegada a Cádiz de la Flota de Nueva España, la cual pudo burlar a los franceses en el Cabo de San Vicente.

Como hemos podido comprobar a lo largo de la correspondencia, entre ambos personajes se produjeron en un principio grandes desencuentros que fueron finalmente superados, llegándose a constituir una estrecha relación de amistad que incluso se manifestaría en el plano económico, como consecuencia de que el conde Cassati se comprometió a cubrir parte de la deuda que tenía contraída con sus superiores, la cual se saldó en junio de 1690. Si bien, unos meses antes, Juan Bautista Cassani remitió a Milán una letra de 42.000 rsv para el coronel de Beroldinghen, el cual se ocupó de transferirla a las autoridades esguízaras y de comunicarles su inmediata cancelación, quedando así definitivamente asegurado su puesto<sup>818</sup>.

Muchos de los asuntos analizados en las misivas del conde Cassati fueron también expuestos en las del coronel de Beroldinghen e incluso en las de otras personalidades, por lo que no los tendremos en cuenta, sobre todo los concernientes a la plaza de cuestor y asistencias de la embajada del conde; los relativos a las negociaciones que se estaban llegando a cabo en la Helvética; el periplo del viaje de Mariana de Neoburgo, y algunas cuestiones relativas al desarrollo de la guerra, entre otras.

El coronel Carlos Conrado de Beroldinghen descendía de una familia de militares de Lugano que estuvieron sirviendo a la Monarquía Hispánica desde los tiempos del emperador Carlos V. El primero de la saga que estuvo al frente de las tropas

<sup>&</sup>lt;sup>818</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida a Cassati el 5 de enero de 1690.

contratadas por el Emperador fue José de Beroldinghen, quien estuvo en activo desde 1520 hasta 1563. El hijo de éste, Juan Pelegrino, bajo el reinado de Felipe II, estuvo destacado en Flandes con una compañía de quinientos hombres, muriendo en acto de servicio. Sebastián, hermano del anterior, durante casi todo el tiempo que duró la Liga Santa sirvió al frente de cuatro mil esguízaros. Juan Conrado, hijo de Juan Pelegrino, durante la regencia de los gobernadores lombardos, el conde de Fuentes y el marqués de Leganés, levantó seis regimientos, alguno de hasta seis mil hombres, siendo el menor de ellos de cuatro mil, también alzó numerosas compañías para Flandes. Asimismo, éste hizo llegar socorros desde Alemania a través de los territorios esguízaros cuando el Estado de Milán, con ayuda de los Grisones, se reveló contra la Corona Española, consiguiendo el paso a costa de su patrimonio y teniendo que soportar la fuerte oposición que presentaron los franceses en los cantones. Su hijo Sebastián sirvió con una compañía de trescientos efectivos bajo el gobierno del marqués de Leganés, muriendo en el real servicio. Su vástago, el comendador Francisco José, estuvo al frente de una compañía de corazas bajo los gobiernos del marqués de Caracena y del conde de Fuensalida, estando destacado también en el frente de Extremadura con un regimiento de dos mil esguízaros, donde perdió la vida. Este último era hermano del coronel Carlos Conrado, quien estuvo empleado durante más de cuarenta años en determinados servicios para la Corona Española: vino a Madrid en 1663 como embajador extraordinario de los Cantones Católicos para ocuparse de la llegada de un destacamento militar compuesto de seis mil esguízaros y grisones, los cuales combatirían en el frente portugués. Su labor diplomática la realizó en otras ocasiones, siendo comisionado en 1676 y 1690 por sus superiores para negociar con el Gobernador de Milán las pretensiones que tenían en ese estado, y en 1687 se ocupó de levantar un regimiento para servir en la Lombardía. También su hijo Carlos José luchó en defensa de los intereses españoles en los frentes de Extremadura, Borgoña y Milán, siendo su último destino el liderazgo de una compañía de corazas de la caballería extranjera<sup>819</sup>.

Como ya hemos señalado, fue durante su estancia en la Corte como embajador extraordinario cuando el coronel de Beroldinghen entablaría una relación comercial con Juan Bautista Cassani, la cual se extendió en el tiempo por estar sus intereses ligados a las actividades que desarrollaban. Ambos tuvieron una gran capacidad para negociar, quedando patente la habilidad del coronel cuando vino a España en calidad de diplomático, consiguiendo para sí y para sus superiores suculentos beneficios, puesto que reactivará ciertos privilegios que habían disfrutado éstos en el Estado de Milán. Obtuvo un hábito de la Orden de Calatrava, además, tras el despido de las tropas que sirvieron en Portugal la Corona le recompensaría por la pérdida de su hermano en el frente extremeño concediéndole una merced de 96.000 rsv de principal sobre el mismo juro de la media anata de mercedes que disfrutaban los Cantones Católicos<sup>820</sup>. En 1676 cuando fue comisionado, junto a otros dos legados diplomáticos, para negociar con el Gobernador de Milán el pago de las pensiones atrasadas que les adeudaban a los esguízaros, favoreció los intereses españoles al aceptar una considerable rebaja, aunque para comprar su voluntad y la de otros dos enviados se les repartieron importantes cantidades de numerario<sup>821</sup>.

El coronel se ocupaba de transferir al tesorero de los Cantones Católicos las rentas del juro de la media anata que le enviaba Juan Bautista Cassani. En 1680 le

<sup>&</sup>lt;sup>819</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Memorial del 24 de julio de 1687. Algunos de los citados miembros de la familia Beroldinghen son mencionados en G.A. OLDELLI: *Dizionario Storico-Ragionato delli uomini illustri del Canton Ticino*, Lugano, Francesco Veladini e Comp., 1807.

<sup>820</sup> AHPNM, Prot. 9351, fols. 345-346v.

<sup>&</sup>lt;sup>821</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, Esguízaros y Grisones, leg. 1929, memorial del 17 de marzo de 1676.

remitió 54.600 rsv, de los que de Beroldinguen no dio cuenta a sus superiores, aunque no fue hasta pasados siete años cuando supo nuestro personaje este suceso al exigirle los esguízaros que les abonase la deuda que tenía pendiente con ellos, la cual ascendía a 147.000 rsv, cuando en realidad sólo les adeudaba 92.400 rsv<sup>822</sup>. El conocimiento de ello le enojaría bastante, si bien, prevaleció su sentido práctico, puesto que en ese momento que su cargo estaba en peligro necesitaba más que nunca la ayuda del coronel, por lo que decidió no destapar el yerro, haciéndole ver que si le destituían él también se hallaría gravemente comprometido, por lo que la mejor opción era ponerse de su lado. Aunque ambos no podían solventar solos el problema, por lo que necesitaban la colaboración de algunas autoridades esguízaras, entre ellas, el teniente coronel Heche y el senador Dorler; el nuncio apostólico en los Cantones, monseñor Cantelmo y el conde Cassati, por otro lado precisaban también asistencia en Milán donde contaban con la ayuda del conde Carlos Borromeo, gran deudo de nuestro personaje, por lo que conminó a de Beroldinguen que se pusiera en contacto con él para que le notificase las mejores actuaciones a seguir frente a los cantones, porque si no

"la llaga se irá engrandeciendo y cuando lo queramos remediar no podremos, y yo soy de sentir que este punto es para no descuidarlo porque se dan alas al enemigo para que pueda volar más sin embarazo, que aunque después sean las alas de Ícaro, todavía no nos hemos de poner en este riesgo" 823.

Sus actuaciones dieron finalmente su fruto, pero ambos se tuvieron que aplicar con ahínco para solventar todos los contratiempos. Nuestro personaje contó además con la ayuda inestimable de altas instancias de la Corte Madrileña, lo que "al presente si yo no me hallase con tantos amigos antiguos, y que todos me hacen merced más que antes, aseguro a V.I.I. que también lo pasaría mal".824.

.

<sup>822</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al coronel el 17 de abril de 1687.

<sup>823</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al coronel en febrero de 1687.

<sup>824</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al coronel en febrero de 1687.

Juan Bautista Cassani mantuvo informado a de Beroldinguen de todas las actuaciones que realizaba para salir de la situación en que se hallaba, incluso lo de que se había postrado a los pies de Mariana de Austria para que escribiese al gobernador de Milán, el conde de Fuensalida, conminándole a respaldar ante los esguízaros su labor diplomática. Si bien, éste hizo caso omiso de las dos cartas que le remitió la reinamadre, obligando con ello a nuestro personaje a valerse de otras personas que tuvieran algún influjo sobre él, como era la marquesa de Algaba<sup>825</sup>, a la que Juan Bautista Cassani veía regularmente cuando iba a visitar a su hijo al Colegio Imperial. Al conocer su situación le aseguró que tanto ella como su marido eran íntimos amigos de Fuensalida, a quien escribieron para que intercediera en su favor. Gracias a la marquesa supo que el gobernador se negó a ayudarle a consecuencia de un mal entendido surgido en la elección como residente español en los Cantones Católicos del conde Cassati. La selección de este último como tal se produjo bastante tiempo antes de que llegara Fuensalida a la Lombardía, por lo que no supo nada de ello hasta que tuvo en sus manos las órdenes reales, pensando que éstas se las enviaron por mediación de nuestro personaje, quien no se había dignado ni siquiera a consultarle, lo que le indispuso contra él<sup>826</sup>. Cuando tuvo conocimientos Juan Bautista Cassani de este hecho le escribió al gobernador para sacarle de su error y tras cumplir con el mandato que la reina le había ordenado le volvería a escribir para darle las gracias por ello:

"Excmo.

Mi señora la Marquesa de la Algaba ha sido servida participarme las honras que la benignidad de V.E. se ha servido hacerme tocante a mí súplica, y así como he dado a su Excma. las debidas gracias me veo en obligación de rendirlas también a V.E., como lo hago con todas veras, asegurando a V.E. que

2

<sup>&</sup>lt;sup>825</sup> La marquesa de la Algaba, María Regalado Funes de Villalpando y Monroy, también cuarta marquesa de Osera, fue la tercera esposa de Cristóbal Portocarrero de Guzmán Henríquez de Luna, cuarto conde de Montijo.

<sup>&</sup>lt;sup>826</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Las referencias a la intercesión de la reina y del proceder del conde de Fuensalida viene señalas en varias cartas: marzo, abril, mayo y julio de 1687.

nunca podré poner en olvido mis rendidas obligaciones y que soy y seré siempre tan verdadero servidor de V.E., como se conocerá por los efectos si V.E. fuere servido emplearme con preceptos de su obediencia como se lo suplico cuya Excma. persona guarde Dios<sup>3827</sup>.

A pesar de las buenas palabras las relaciones entre ellos nunca fueron del todo cordiales, según se desprende de los comentarios vertidos en numerosas misivas.

La posición del coronel era muy complicada al tener que persuadir a las autoridades cantonales para que Juan Bautista Cassani permaneciese en el cargo, a pesar de las deudas que tenía contraídas con ellos, por lo que le recomendó a nuestro personaje que intentase por todos los medios satisfacerles, aunque tuviera que vender la plata u otros objetos de valor. La respuesta que obtuvo a esta sugerencia fue la siguiente:

"...ésta [la plata] la vendí para pagar la Cámara Apostólica, las joyas y las alhajas no hallo a venderlas ni empeñarlas, y aunque también tengo muchos efectos, tampoco he podido hacer dinero. Y todo consiste que se ponga corriente la renta del juro, porque de esta sola partida se puede acomodar el todo, como la prudencia de V.I.I. podrá conocer".

También le sugirió que hipotecara el juro, lo cual tampoco era viable porque:

"cómo puedo yo hipotecar lo que es de los Cantones, y tan solamente puedo hipotecar mi crédito, pero esto no sirve a cosa alguna, porque mejor hipoteca tienen los interesados, que es la raíz de dicho juro en cabeza de los Cantones. Y V.I.I. considere que como ministro de los Cantones, que tienen tantos privilegios y con poder habiente suyo, no puedo cobrar con la miseria de los tiempos, qué hiciera si obrase como mío y no como ministro". 828.

Estimaba Juan Bautista Cassani, y así se lo hizo saber a de Beroldinghen, que el punto principal para resolver el asunto pasaba por solventar definitivamente el juicio que tenía pendiente contra el tesorero de la media anata, puesto que de esta manera le abonarían todos los atrasos que le adeudaban, con lo que podría hacer frente a las deudas contraídas con sus superiores. El coronel supo por medio del conde Cassati que

\_

BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta dirigida al conde de Fuensalida en mayo de 1687.

<sup>828</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en marzo de 1687.

su agente en la Corte, Pedro Musiteli, realizó una consulta para conocer en qué estado se hallaba el juro. Enterado de ello nuestro personaje le contestó que el citado agente no pudo realizar la consulta porque las autoridades sólo informaban de ello al interesado, además, de ser cierto, lo hubiera conocido de inmediato, ya que tenían grandes amigos en los consejos que le advertirían de tal hecho<sup>829</sup>. Las únicas referencias que pudiera tener Pedro Musiteli del pleito se las proporcionaría el propio tesorero, en cuya casa se alojaba. El descrédito del citado agente en la Corte era considerable, de hecho, había pretendido ser residente del Ducado de Lorena, y ni siquiera le habían respondido a sus cartas. Sin embargo, gracias a la ayuda de nuestro personaje este puesto se le concedió al marqués Juan Airoldo<sup>830</sup>. La animadversión que sentía Juan Bautista Cassani sobre este individuo era notable, previsiblemente por competitividad laboral, de hecho, años más tarde actuaría de agente para el coronel<sup>831</sup>. Fuera como fuese, lo que realmente le interesaba en ese momento era hacerle ver a Cassati que se desengañara del citado Musiteli, y si verdaderamente le quería ayudar debía entregar cuanto antes a las autoridades esguízaras la carta del rey que le remitió, en la cual se constataba que por tres veces nuestro personaje había representado las reclamaciones de sus superiores, lo que servía de reconocimiento. En el supuesto de no presentarlas el coronel debía distribuir entre los senadores las copias que le remitió, para que todo el mundo se desengañara al quedar al descubierto los embustes que sobre él se difundieron<sup>832</sup>.

0.

<sup>829</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en abril de 1687.

<sup>830</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en mayo de 1687.

BRAH, leg. 20 Jesuitas, sig. 9/7234. Libranza fechada en Madrid el 28 de abril de 1699. Entre los papeles que quedaron tras la muerte de Juan Bautista Cassani había una carta de pago otorgada en Madrid el 28 de abril de 1699 por Pedro Musiteli, apoderado del coronel por medio de una carta-orden que le otorgó en la ciudad de Lugano el 14 de marzo de ese año. Éste percibió de nuestro personaje el importe de una libranza que fue despachada por el Consejo de Hacienda el 22 de mayo de 1682 a favor del coronel de Beroldinghen, por la renta del juro que le dejaron de abonar desde 1668 hasta 1685.

<sup>832</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en marzo de 1687.

Posteriormente notificará nuestro personaje al coronel las dos resoluciones que podrían adoptarse. Una que los Cantones Católicos remitiesen una carta al rey para que acelerara el pago del juro, y otra, que le enviasen un nuevo poder, ya que era habitual renovarlo cada diez años, mientras que a él en los veinte años que llevaba en su ministerio no le entregaron más que el primero, salvo el de 1680 en el que le cedían, en consideración de los grandes gastos que había contraído con ellos, la cesión del juro de la media anata de mercedes, pero convenía que este poder no fuera conocido por las autoridades españolas para que el pago se realizara cuanto antes<sup>833</sup>.

Juan Bautista Cassani mientras esperaba la llegada de la carta y el poder seguía realizando diligencias para acelerar el pago del juro. De las cuales le informaba y de las personas que le ayudaban entre los que se encontraba el marqués de los Vélez, quien desde su puesto de superintendente general de las rentas, que se acababa de crear para poner en pie los beneficios reales, le ayudó en todo lo que precisó, ya que era gran deudo suyo desde que le nombraron Virrey de Nápoles, a donde se trasladó gracias a los 120.000 rsv que le prestó nuestro personaje, por los que no le cobró ningún interés, a pesar de habérselos devuelto tres años más tarde. Además, como ya hemos señalado, a lo largo de muchos años se ocupó de entregar a su madre, la marquesa de los Vélez, aya del rey Carlos II, las rentas que percibía en Nápoles<sup>834</sup>. Otro gran amigo que le favoreció fue el secretario del Despacho, Manuel de Lira<sup>835</sup>, quien se ocupó de informar

<sup>833</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en mayo de 1687.

<sup>834</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en junio de 1687.

<sup>835</sup> Manuel Francisco de Lira fue una persona que ejerció múltiples funciones en la Administración del Estado: Introductor de embajadores, Enviado a La Haya, Secretario del Consejo de Estado para los asuntos de Italia y Secretario de Despacho, a pesar de no ser el candidato de Oropesa, quien prefería para dicho puesto a Pedro Coloma, marqués de Canales. Su conocimiento y cultura fueron muy grandes, pero su altivez le acarrearon numerosas críticas. De él hablaría el embajador de Venecia, Foscarini, en los siguientes términos: "Es hombre de gran corazón, finísimo entendimiento, vivaz y ardido espíritu, pero muy independiente, desdeñoso con los demás y hasta rayano en la insolencia. Habla varios idiomas, conoce bien la política exterior, singularmente la del Norte. Tiene en poco los asuntos de Italia y desprecia los de Roma, a lo que opina se ha de tratar con enérgica superioridad". Tomado de

al rey del estado en que se encontraba el pleito. Las actuaciones seguidas las realizaron con un gran secretismo para que al tesorero nadie le pudiera dar aviso, así el miércoles 21 de mayo, al amanecer, se presentaron en su casa numerosos ministros y justicias que le entregaron el decreto que le cesaba como tesorero, le requisaron los libros, la caja y se le embargaron todos los bienes para pagar a los numerosos acreedores que tenía, además, se le puso bajo arresto para que diera cuenta pormenorizada ante la justicia. El viernes 27 de junio se vio en el Tribunal de Justicia el juicio, siendo la sentencia favorable gracias a los dictámenes positivos de casi todos los presentes, excepto uno, ya que se negó a votar porque se tomó en cuenta el parecer del Presidente de Hacienda, que no debía haber asistido a la Sala de Justicia. La defensa del tesorero se agarró a este hecho para solicitar la anulación de la sentencia, demandando nuevos jueces asociados al Consejo Real, pero finalmente la resolución le sería propicia a nuestro personaje 836.

El poder de los Cantones Católicos, como ya hemos señalado, no le llegó a Juan Bautista Cassani hasta diciembre, con el consiguiente perjuicio pues al coronel le señaló que las necesidades económicas de la Hacienda Real fueron tan grandes en ese momento que obligaron al Presidente de Hacienda, Ginés Pérez de Meca, a tomar el efectivo para comprar trigo para Cataluña y, lo peor de todo era que no sabía cuándo habría disponibilidad en la caja para pagarle lo que le adeudaban<sup>837</sup>.

El coronel le solicitó a Juan Bautista Cassani que le enviara una copia de las letras que pagó en nombre de los esguízaros a José Rubí y al señor Morosini. Sin embargo, tardaría varios correos en remitirlas, creemos que para presionar para que le expidieran a él el poder y la carta de recomendación para el rey. Primero se escudó en

ESCUDERO, J. A.: Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724), Estudios de Historia de la Administración, Instituto de Estudios de la Administración, II Edición, tomo I, Madrid, 1976, pp. 272-274.

<sup>836</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta remitida al coronel en agosto de 1687.

BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel el 25 de diciembre de 1687.

que era el día del Corpus, fiesta muy señalada en España, por lo que no disponía de ningún oficial en su casa que buscara las letras y las copiara, tarea laboriosa para la que se precisaba un día entero, pero finalmente accedería a hacerlo por ser beneficioso para todos<sup>838</sup>.

Las pretensiones que tenían en la Corte de Beroldinghen y su hijo, de las que se ocupaba Juan Bautista Cassani, fueron cuestiones que estuvieron presentes en numerosas cartas. La del vástago consistía en la devolución del mando de la compañía de corazas de la caballería extranjera que sirvió en el Estado de Milán, la cual fue licenciada. Para su consecución se precisaba un informe del Gobernador del Estado de Milán, quien no estaba por la labor de remitirlo, lo que dio materia para hablar en muchas cartas. También fue motivo de deliberación el despido del regimiento que dirigió el coronel, cuyo ajuste no fue del agrado de sus superiores, por lo que nuestro personaje solicitó la convocatoria de dos nuevos ministros que junto a de Beroldinguen negociarían el finiquito<sup>839</sup>. Otros asuntos de reflexión fueron los concernientes a los agravios económicos sufridos por los esguízaros en el Estado de Milán, tocantes a la venta de sal y los derechos de tránsito. Una de las veces que Juan Bautista Cassani se dirigió al consejo para informarse de en qué estado se hallaban estas cuestiones, el conde de Oropesa le notificó que en la Corte existían varios émulos del coronel, los cuales pretendían se hiciera un informe desfavorable sobre él. Nada más conocerlo nuestro personaje realizó numerosas diligencias para impedir la mala impresión que hubiese podido causar este hecho, mostrándole como la cabeza del partido español en los Cantones Católicos. Además, aconsejado por el conde de Oropesa, remitió al secretario Alonso Carnero los asuntos que estaban pendientes del coronel, uno de ellos

\_\_

<sup>838</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al coronel en junio de 1687.

<sup>839</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al coronel en julio, agosto, octubre y noviembre de 1687.

sobre la compañía de ordenanzas que pretendía su nieto Mauricio, que tras la muerte de su padre, acaecida en el mes de septiembre de ese año de 1687, solicitó para sí esta merced que le fue concedida a su progenitor años atrás<sup>840</sup>. Los trámites realizados por Juan Bautista Cassani dieron sus frutos, especialmente en esta última aspiración. Una vez conocida la noticia le escribió para darle la enhorabuena y para que le remitiese los 3.150 rsv que importaban los derechos de la secretaría, ya que no podía disponer de ellos como en otros tiempos, al contar tan sólo con el sueldo que su juez conservador le había concedido tras publicarse el concurso de acreedores sobre su compañía<sup>841</sup>. Los derechos de la secretaría finalmente le fueron abonados a Juan Bautista Cassani por medio de Pablo Antonio Guiluchi, otro hombre de negocios de la Corte con el que mantenía una gran amistad, por eso cuando se enteró diecinueve meses más tarde que todavía no se les había reintegrado el coronel le escribiría lamentándose de su proceder, solicitándole que lo abonara lo antes posible<sup>842</sup>.

Juan Bautista Cassani, al igual que hiciera con el conde Cassati, le requirió a de Beroldinghen información de los asuntos debatidos en los cantones, especialmente sobre la leva que pretendían los venecianos, puesto que en la Corte nadie tenía conocimiento de ella, ni siquiera el embajador español en Venecia, el marqués de Villagarcía<sup>843</sup>, quien no escribió nada al respecto, por lo que le habían demandado a él que informara de ello<sup>844</sup>. También le solicitó que le aclarase donde se hallaba el castillo de Landskrom, pues no aparecía en los mapas que él tenía, por lo que consideraba no era un baluarte importante. Igualmente, le solicitó que le notificara sobre el estado de las

\_

<sup>840</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en diciembre de 1687.

BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel el 7 de enero de 1688.

BRAH, sig. 9/3625R., Negocios de Estado entre varias Coronas. Carta remitida al coronel en septiembre de 1689.

843 José Antonio de Mendere Corona.

José Antonio de Mendoza Caamaño y Sotomayor, III marqués de Sotomayor (1667-1746), fue un noble español que desempeñó varios cargos políticos: embajador en Venecia, Virrey de Cataluña y con sesenta y ocho años fue nombrado Virrey del Perú.

<sup>844</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta remitida al coronel el 7 de enero de 1688

Ciudades Silvestres Suizas que preocupaba mucho a la Corona, ya que poco a poco Francia quería llegar al Lago Constanza y cercar en forma de media luna a los Cantones<sup>845</sup>. Tampoco de la victoria de Hungría se tenían grandes noticias en Madrid a pesar de haber llegado cuatro correos, pero ninguno de ellos especificaba demasiado el asunto, solamente que el ejército turco había sido derrotado por los ejércitos imperiales estando a la espera de la caída de Temesval (la actual ciudad rumana de Timisoara).<sup>846</sup>.

Por otro lado, nuestro personaje le relató lo sucedido en la plaza de Orán, vanagloriando la actuación del gobernador Diego de Bracamonte, quien hizo frente a ocho mil moros con tan sólo novecientos hombres, de los cuales perecieron setecientos y el propio gobernador, aunque las bajas sarracenas fueron más numerosas al fallecer su general y un agá que le sucedía, lo que provocó un desorden en sus filas que multiplicaron las víctimas. El general de las Galeras de España, el duque de Veragua<sup>847</sup>, que se hallaba en ese momento en Cartagena, se presentó en veinticuatro horas salvando el presidio donde se refugiaban los heridos, las mujeres y los niños. Una vez que estuvo firme la plaza se le encargó el gobierno de la misma a don Félix Nieto da Silva<sup>848</sup>. También le puso al corriente de que la falta de medios provocó que los soldados alemanes y lombardos que luchaban en Cataluña se pasasen al enemigo<sup>849</sup>. Asimismo,

<sup>845</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en julio de 1687.

<sup>846</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en septiembre de 1687.

<sup>847</sup> Pedro Manuel Colón de Portugal (1651-1710) ocupó numerosos cargos al servicio de la Corona Española: sirvió en los tercios de Flandes y en la caballería de Milán, Capitán de Galicia, Virrey de Valencia, Capitán General de las Galeras de España, Virrey de Sicilia, miembro del Consejo de Estado y presidente del de las Órdenes y del de Italia.

Félix Nieto da Silva estuvo gobernando la plaza desde 1687 hasta 1691, su predecesor Diego de Bracamonte desempeñaría sus funciones sólo unos meses.

<sup>&</sup>lt;sup>849</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Misiva escrita al coronel Beroldinghen el 15 de septiembre de 1689.

le daría la noticia de la revuelta catalana de mil trescientos villanos que se levantaron al grito de "Viva el Rey y muera el mal gobierno" 850.

Los temas familiares estuvieron presentes en numerosas de las misivas. Juan Bautista Cassani le remitiría en septiembre de 1687 a de Beroldinguen sus condolencias por la muerte de su hijo Juan José, con quien había mantenido una estrecha amistad, de ahí que su pérdida le produjera un profundo pesar. Después de casi tres años haría lo propio cuando se enteró del fallecimiento de la esposa del coronel. Aparte de los decesos, las enfermedades también fueron materias tratadas, sobre todo porque ambos personajes padecieron asiduamente de gota, incluso en numerosas ocasiones la sufrieron al mismo tiempo, aunque a de Beroldinguen le atacaba con más virulencia al afectarle a manos y pies. También fueron comentadas las indisposiciones sufridas por el rey, entre otros motivos porque se suspendía la actividad política retrasando con ello los asuntos que nuestro personaje tramitaba en la Administración, sobre todo cuando se precisaba que el monarca estampara su firma<sup>851</sup>.

La persistencia del coronel en que sus superiores enviaran una embajada extraordinaria a Madrid para que se les hiciera efectivo los atrasos que contra ellos tenía contraídos, suponía para Juan Bautista Cassani una contrariedad, por lo que tuvo que convencerle de que su coste era muy grande y había que disponer de una gran bolsa. Y le puso como ejemplo lo que le sucedió al residente de Hanover, el conde Valati, que pertenecía a la Casa de Bransuich, según el conde de Mansfelt era un sujeto de grandes prendas y probablemente fuera conocido suyo porque había visitado todas las cortes de Alemania, había ejercido como Auditor del Nuncio en Viena y creía que también estuvo en Lugano cuando fue vasallo del Gran Duque de Siena. Pues bien, este personaje fue

<sup>850</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias coronas. Misiva escrita al coronel Beroldinghen en diciembre de 1689.

BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta remitida al coronel en noviembre de 1687.

comisionado para viajar a la Corte Madrileña a cobrar de la Hacienda Real 2.400.000 rsv. Durante su estancia realizó grandes desembolsos y a pesar de que el rey le asignó para mantenerse 3.500 rsv al mes no pudo hacer frente a todos los gastos, es más, al ver que la cobranza de la deuda se demoraba decidió partir de España, marchándose desesperado porque su viaje resultó un fracaso<sup>852</sup>. No debió quedar muy convencido el coronel con este ejemplar, pues en el correo siguiente insistió sobre este asunto diciéndole que había llegado a Madrid una embajada muy numerosa de Moscovia, la cual entre acompañamiento y criados sumaban cien personas. En otros tiempos se les daba un hospedaje continuado de dos o tres meses, sin embargo, en esta ocasión se les concedió para tres días, por lo que realizaron su primera función y fueron despedidos<sup>853</sup>.

Juan Bautista Cassani le comentó al coronel que el conde Carlos Borromeo le había solicitado que asistiera en Madrid al conde de Montecastel y al marqués Monti a recuperar el mando de las dos compañías que dirigieron, las cuales fueron licenciadas por el Gobernador de Milán. Estos dos caballeros lograron un decreto de restitución que fue remitido al conde de Fuensalida, pero según el criterio de nuestro personaje no se despachó en la forma correcta, por lo que aconsejó a estos dos caballeros que no partiesen de la Corte hasta ver cuál sería el dictamen del gobernador. Para agilizar esta cuestión le demandó a de Beroldinguen que se informara de ello y se lo comunicara lo antes posible. También precisaba conocer todo lo referente a la entrada en Roma del marqués de Lavardin, embajador de Luis XIV, quien se había negado a firmar la disposición de Inocencio XI que negaba a los embajadores el derecho de asilo a cualquier criminal, entrando en la ciudad con una fuerza armada de ochocientos hombres para tomar posesión de su palacio, por lo que el Papa le excomulgó, dictando

<sup>852</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Carta remitida al coronel en noviembre de 1687.

BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en diciembre de 1687.

un interdicto contra la Iglesia de San Luis de Francia<sup>854</sup>. En la misma misiva que le solicitaba estas informaciones le participaba otras, como la llegada a Madrid del marqués de los Balbases o la preocupación que se tenía en la Corte por la salud del marqués de Carpio, que en ese momento ocupaba el Virreinato de Nápoles, el cual murió poco tiempo después<sup>855</sup>.

Juan Bautista Cassani refirió al coronel la propuesta que realizó una personalidad que llegó a España, de la que sólo señala que era marqués. Ésta consistía en realizar una línea de fortificaciones en todas las plazas del Rin que se hallaban entre el Estado de Milán y Holanda. A pesar de ser un planteamiento muy sustancial, por contribuir a aquietar Europa, se consideraba poco viable atendiendo al coste de su realización y al mantenimiento del mismo. Aun así, le preguntó al coronel cuál era la posición que sostenían los esguízaros a este respecto, pues tal vez pudiera serles beneficioso, no queriendo errar en su dictamen si le preguntaban sobre ello<sup>856</sup>.

La obtención del título de nobleza que pretendía el coronel fue un tema comentado en la correspondencia, sobre todo le aconsejó que debía buscar para asentar la nobleza un feudo moderado en el Estado de Milán, aunque fuese un lugarcillo con una sola torre, pero que se ciñese a algo concreto. Sin embargo, de Beroldinghen localizó un dominio que estaba compuesto de cuatro lugares, y muy cercano a los cantones, lo que impedía que le fuera concedido porque podría darse la situación de que sus superiores se alienasen el territorio, por lo que debía ajustarse a las indicaciones que le señaló, puesto que si no le pasaría lo mismo que al duque de San Pedro de Galatina 857

<sup>&</sup>lt;sup>854</sup> AROUET, F.M. (Voltaire): El siglo de Luis XIV, Colección Historia, 1954, pp. 96-97.

<sup>855</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al coronel en diciembre de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>856</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Misiva escrita al coronel Beroldinghen el 23 de diciembre de 1689.

<sup>&</sup>lt;sup>857</sup> El ducado de San Pedro de Galatina fue un título que creó Felipe IV en el Reino de Nápoles lleva el nombre de la ciudad en que se asienta, Galatina, que está situada en la región de Puglia, en el extremo sur

cuando vino a la Corte para conseguir la jurisdicción de Varese y su distrito, feudo libre con alto dominio, pero también fronterizo, y a pesar de ofrecer por él 6.300.000 rsv no obtuvo ningún voto en el consejo, volviéndose a Italia con las manos vacías. Por tanto, tenía que contentarse el coronel con un feudo de tamaño regular, que probablemente encontraría entre los que quedaron vacantes tras la muerte de príncipe Tribulzio, como le sucedió al conde Carlos Borromeo cuando tras la muerte de su tío Pablo quedó disponible el condado de Angera. Fuera por seguir las directrices de nuestro personaje o por sus buenas gestiones, lo cierto es que siete años más tarde de Beroldinghen disfrutaba ya de la baronía en el Estado de Milán, según consta en un memorial que presentó Juan Bautista Cassani al consejo para que le fuese devuelta al coronel la renta del juro<sup>858</sup>.

Adquirir un título de nobleza española era una de las pretensiones del coronel, pero no la única, puesto que también le demandó a nuestro personaje que le consiguiera un generalato de artillería, lo cual era harto difícil de lograr, dado que de Beroldinghen no estaba en ese momento en activo. Además, el Consejo de Italia dio orden expresa de que no se pudieran consultar los expedientes de estas mercedes, porque eran muchas las solicitudes y de personalidades muy importantes. Juan Bautista Cassani le aseguró que tenía constancia de una persona que había sido mariscal de campo, que asimismo tenía el tratamiento de Grande de España y el Toisón de Oro, y, sin embargo, no la consiguió. Se precisaban grandes amistades y un buen expediente, "con todo eso yo no me

de la Península Italiana. Fue concedido a Juan Bautista Spínola, a quien también se le concedió la Grandeza de España en 1679.

<sup>&</sup>lt;sup>858</sup> AGS, Sección Estado de Milán, leg. 3425, fol. 238. Memorial del 23 de noviembre de 1697.

desmayo, antes voy haciendo la cama con representación todos los correos lo que va pasando por su medio".859.

El coronel no sólo demandó beneficios para él, también los solicitó para su familia. Cuando le ofrecieron hacerse cargo de uno de los regimientos que serviría en el Estado de Milán lo rechazó alegando estar viejo y achacoso, no obstante, instó para que se lo dieron a su yerno, el sargento mayor Besler, soldado muy experimentado en el ejército. Sobre sus cualidades y servicios informó Juan Bautista Cassani a las autoridades españolas, quienes atendiendo a su informe le concedieron el mando de una compañía franca con el grado de coronel<sup>860</sup>.

Otro de los asuntos que tenía pendiente de Beroldinghen en el consejo era que se le dispensase a su nieto Mauricio el requisito de la edad para acceder a la compañía de ordenanzas que le concedió el rey, la cual, como ya hemos señalado, fue tramitada por nuestro personaje. Al ser adjudicada como futura sucesión, y ser el joven el siguiente en la lista para entrar a dirigirla, se encontraba con la pega de la minoría de edad, por lo que necesitaba que le fuera dispensado este requisito. Para gestionarlo con mayor facilidad precisaba Juan Bautista Cassani disponer de algún ejemplar en el que se hubiera librado esta obligación, solicitándole al coronel que se informara de ello, puesto que no convenía hacerlo en la Corte, porque si no existiese ninguno reciente tendría que trasladarse un ministro al Archivo de Simancas, donde se guardaba todos los papeles de la Administración, ya que en las secretarías sólo estaban disponibles los documentos que tuvieran una antigüedad de menos de diez años, lo que sumado a la alta ocupación de los secretarios en ese momento, no podrían desplazarse para averiguarlo. Después de

<sup>&</sup>lt;sup>859</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Cartas dirigidas al coronel en abril, mayo y junio de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>860</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias coronas*. Cartas dirigidas al coronel en junio y agosto de 1690.

explicarle estas razones conoció Juan Bautista Cassani un caso similar, por lo que procedería a realizar las actuaciones necesarias para su consecución, si bien, tuvo que solventar algún que otro contratiempo, pero consiguiéndolo finalmente. Una vez que tuvo conocimiento de ello le daría la enhorabuena al coronel porque:

"En tan tierna edad no habrá habido ejemplar, y me acuerdo que la buena ánima del Sr. Caballero José cuando se sacó esta merced me dijo: que se alegraría poderla empezar a gozar cuando tuviese 50 años, porque si estas mercedes se gozasen o empezasen a gozar de la edad de 20 años eran más estimables que un regimiento".

El viaje de Mariana de Neoburgo a la Corte fue un tema significativo en las misivas que Juan Bautista Cassani remitió al coronel, entre otros motivos porque les afectaría de manera directa, ya que los numerosos gastos que se generaron dificultaron el pago de las rentas del juro y de los regimientos esguízaros. Para que se hiciera una idea del despliegue empleado para recibir a la reina le comunicó que se había enviado a Vizcaya una gran comitiva para cuyo traslado se precisaron 300 mulas de silla, coches y literas, formando un cortejo que más bien parecía un regimiento, habiendo tenido que esperarla en el norte durante largos meses<sup>862</sup>. Aunque la llegada de la Flota de Nueva España salvaría en parte la situación. Pese a no traer un gran tesoro como el remitido por los Galeones, que trasladaban los beneficios de cinco años, a éstos no se los esperaba hasta el mes de marzo o abril de 1691, por lo que podría la Hacienda Real asistir a todas las necesidades, pero hasta entonces la situación sería pésima y sólo cubrirían las cuestiones económicas más urgentes. Aun así, se daban gracias porque los

BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Cartas dirigidas al coronel en marzo, abril, mayo, junio y julio 1690

<sup>&</sup>lt;sup>862</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al coronel en septiembre de 1689.

navíos de guerra franceses que estuvieron esperando a la flota en el cabo de San Vicente no hubieran podido capturarla<sup>863</sup>.

La falta de liquidez y la mala gestión que estaba llevando a cabo el Gobernador de Milán había provocado que a la Corte llegaran muchas quejas de su gobierno. Juan Bautista Cassani temía que no pudiera pagar a los regimientos esguízaros que se contrataron para la defensa de la Lombardía, lo que le preocupaba sobremanera, ya que tenía constancia que desde Madrid no podían enviarle nada, incluso menos de Nápoles y Sicilia, a los cuales se les había exprimido ya demasiado y estaban exhaustos. La situación era tan complicada, le comentaba a de Beroldinghen, que las ciudades estaban encargadas de sustentar durante todo el año de 1690 las compañías de caballería que lucharían en el frente catalán, no siendo costeadas por el rey hasta enero del año siguiente. Éstas acababan de pasar por Madrid, pero presentaban un aspecto lamentable, ya que iban tan cansados y molidos que se estimaba que no podrían servir hasta el final de la campaña o tal vez fueran directamente a los cuarteles de invierno<sup>864</sup>.

El transcurso de la guerra fue uno de los grandes temas que estuvieron presentes en la correspondencia epistolar de ambos personajes. Sobre el desarrollo de los frentes se demandaban mutuamente información, solicitándole nuestro personaje que le notificase la situación de Saboya, especialmente si se había presentado batalla después de que Francia le exigiese al duque que le entregase la ciudad de Turín. La falta de los correos, que se creía habían sido confiscados por los franceses, les mantenía desinformados y angustiados, pues sólo les había llegado noticias por vía de Navarra de que se había presentado batalla, que el ejército francés fue derrotado y que se había

<sup>&</sup>lt;sup>863</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Cartas dirigidas al coronel el 12 y 23 de noviembre de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>864</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al coronel el 7 de junio de 1690.

hecho prisionero a Catinat, su general. Después se supo que fueron derrotados doscientos dragones que habían llegado de Casal y que se tenían grandes quejas de las actuaciones de conde de Lubini<sup>865</sup>, y que las autoridades españolas daban por sentado que ésta se había producido por la inexperiencia del duque de Saboya y de la excesiva flema del mencionado conde, el cual dispuso tarde lo que debía haber realizado con celeridad. Sólo esperaban que en la segunda batalla, que se daría con el apoyo de los soldados alemanes, se consiguiese la victoria. El único consuelo que les quedaba era que para Francia esto le habría supuesto un gasto inmenso, además al estar bloqueado su comercio Luis XIV se vio obligado a valerse "de la plata de las iglesias, cosa que en este siglo jamás ha sucedido a España". También le comunicó al coronel que desde Barcelona habían zarpado ocho galeras con ochocientos soldados que servirían en Milán, al igual que las Armadas de Inglaterra y Holanda estaban ya listas con ochenta navíos de guerra que transportaban diez mil soldados de desembarco, asegurando el rey Guillermo III de Inglaterra:

"una terrible diversión, y aunque no sabemos el punto fijo se juzga que vendrá a desembarcar a Burdeos, porque en cualquier accidente de tempestad de mar, en un día o poco más, se puede poner dicha armada en los puertos de Vizcaya, a saber: Laredo, Santander y Bilbao, todos los cuales son puertos segurísimos y capacísimos "866".

También le demandó nuestro personaje al coronel que se informara sobre la noticia remitida a Madrid desde Flandes en la que se aseguraba que en la batalla de Fleurus<sup>867</sup> estaban luchando regimientos esguízaros en contra de la Corona. Si esto era cierto debía actuar en consecuencia, informando a sus superiores para que se retirasen

, DD

<sup>865</sup> BRAH, sig. 9/3625, Negocios de Estado entre varias Coronas. Cartas remitidas al coronel en julio y agosto de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>866</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al coronel el mes de septiembre de 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>867</sup> La Batalla de Fleurus (Bélgica) tuvo lugar el día 1 de julio de 1690, en ella lucharon los soldados franceses contra el ejército aliado de holandeses, británicos y españoles, los cuales fueron totalmente aplastados, contándose los muertos, heridos y prisioneros en casi veinte mil.

de dicha batalla. Tanto este conflicto como el de las Armadas les había costado muchas bajas a los franceses, entre los que se contaban más de mil oficiales y seis mil soldados, los holandeses también sufrieron grandes pérdidas, pero adquirieron una gran honra demostrando un gran valor al dar batalla con veintisiete navíos frente a los ochenta de Francia. Por otro lado, la victoria de los ingleses frente a Irlanda supuso una gran alegría debido a que ahora sus fuerzas pasarían al continente, lo que ayudaría a aplacar la soberbia de Francia, aunque para acabar de humillarla, aseguraba nuestro personaje, era conveniente que se dieran buenas batallas en el Piamonte y en el Rin<sup>868</sup>.

La falta del correo extraordinario de Flandes, del Rin y de Saboya mantuvo al Consejo de Estado con las ansias de conocer lo que había acontecido con las citadas Armadas. Tampoco tenían constancia si el duque de Baviera<sup>869</sup> había presentado batalla al Delfín o si el duque de Saboya había comenzado la lucha. Ante estos hechos, solicitó encarecidamente al coronel que le notificase todo lo que supiera al respecto, pero poco pudo comunicarle, tan sólo que en el Rin se había perdido Lorena y que el único consuelo que tuvieron fue que en Transilvania las cosas habían salido bien<sup>870</sup>.

En los tres primeros meses de 1691 Juan Bautista Cassani no recibió correos del coronel debido a que se había retirado el comercio de los correos y no se habían introducido todavía los de la vía marítima como se proyectó, ni estaba ajustado con el

<sup>&</sup>lt;sup>868</sup> Francia, gracias a Colbert, poseía una buena flota superior en número a la holandesa e inglesa juntas, mandándola uno de sus mejores almirantes, Tourville, no obstante, en 1692, recibió la orden de Luis XIV de penetrar en el Canal de la Mancha sin esperar a la flota del Mediterráneo, siendo derrotado por una flota anglo-holandesa superior, eso sí, pero con honor.

Maximiliano II (1662-1726) era miembro de la familia Wittelsbach de Baviera y elector del Sacro Imperio Románico Germánico. Vinculado a los Habsburgo por sus ancestros, además de por su primer matrimonio celebrado el 15 de julio de 1685 con María Antonia de Austria, hija del emperador Leopoldo I y de Margarita Teresa de España. Su segunda esposa fue Teresa Cunegunda Sobieska, hija del rey de Polonia, Juan III Sobieski. Emprendió su carrera militar luchando en la defensa de Viena cuando fue asediada por los turcos, a los que posteriormente logró expulsarlos de Belgrado. En la Guerra de los Nueve Años combatió al lado de la Liga Augsburgo, siendo designado en 1692 Gobernador de los Países Bajos.

<sup>&</sup>lt;sup>870</sup>BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al coronel en el mes de noviembre de 1690.

correo mayor de León, por lo que se hallaban desabastecidos de noticias. Hasta el 2 de abril, fecha de la última carta de Juan Bautista Cassani, no había llegado el correo extraordinario de Saboya con cartas de primeros y mediados del mes de marzo, las cuales se embarcaron en Génova el día diecisiete. Por medio de ellas conocieron que se había defendido bravamente la plaza de Momeliano, que se había sitiado Niza y el puerto de Villafranca por mar y tierra, por lo que el duque de Saboya iba en persona al socorro con todas sus tropas, mientras que el Gobernador de Milán había solicitado seis mil infantes y dos mil caballeros para quedarse en las plazas del Piamonte.

En esta misma carta Juan Bautista Cassani le notificó que después de mucha controversia las autoridades españolas habían ajustado con Francisco Grillo el asiento de 29.400.000 rsv para remitir en letras para Flandes, Cataluña y Milán. De esta cantidad, 6.300.000 rsv se entregarían al marqués de Leganés, nuevo gobernador de este último estado, a quien además el Virrey de Nápoles, el Conde de Santisteban<sup>871</sup>, le debía entregar en dos remesas otros 10.500.000 rsv, lo que hacía un total de 16.800.000 rsv, que junto a lo que se le pudiera ir remitiendo desde Madrid solventaría la campaña bélica de ese año de 1690, además cuando llegaran los galeones se le expediría alguna suma. Con estas disposiciones económicas partía el marqués de Leganés de España para ocupar su nuevo cargo. Para su viaje se dispuso que desde Cartagena partiesen dos galeras de la Escuadra de España hacía Alicante, allí recogerían al marqués, ya que la Escuadra del duque de Tarsis, que le estuvo esperando en Barcelona, ante tanta dilación decidió partir para Génova. Juan Bautista Cassani, ante la llegada del nuevo gobernador a finales de abril advirtió al coronel que era "un señor de admirables prendas, de

<sup>&</sup>lt;sup>871</sup> Francisco de Benavides Dávila y Corella (1640-1716). De su padre heredó los títulos de conde de Santiesteban del Puerto y marqués de Solera, y de su madre los de marqués de Las Navas, Risco y Cocentaina. Desempeñó varios cargos políticos durante el reinado de Carlos II: Virrey de Sicilia, Cerdeña y Nápoles, después de ocupar sucesivamente estos cargos pasó a ser Consejero de Estado.

grandísima benignidad y sosiego natural y tan amable cuanto puede decirse, y se tiene por cierto que será muy amado en ese estado"872. Le seguirá notificando que si al Estado de Milán le llegaban asistencias, para Cataluña todavía no se había ajustado el asiento del pan de munición, sin embargo, si se habían ya realizado cambios en las jefaturas del ejército. El puesto del mariscal de campo general se le había entregado a Gaspar Manrique, el de general de la artillería a Francisco Fernández de Córdoba, y el tercio de este último, después de muchas controversias, fue entregado a Francisco Colmenero, mozo de veintiséis años que solamente había servido en Mesina y algunas campañas en Alemania, donde demostró un gran valor e hizo verdaderos milagros, lo que le valió que el Emperador le nombrase coronel, pero muchos militares de alta graduación, tanto de España como del Estado de Milán, que deseaban ese puesto, estuvieron quejosos con Colmenero, quien se irá en campaña con el marqués de Leganés. Con este último partía también el marqués de Clerici, al que concedieron el puesto de Gran Canciller, por lo que el Consejo de Italia quedaba sin ningún regente hasta que llegasen de ese territorio o se nombrara uno español, lo que ocasionaría una mala coyuntura para aquellas personas que tuviesen que tramitar algún asunto en dicho consejo. Quedaba también vacante el tercio del marqués de Solera, pues sus parientes ajustaron su boda con la señora Enríquez, hermana de la condesa de Oropesa y dama de la Reina, por lo que tendría que regresar a la Corte a celebrar el enlace, ya que una casa tan ilustre no podía quedarse sin sucesión del primogénito, porque del primer matrimonio con la hija de Medinaceli no tuvo hijos. Se especulaba también en Madrid que al padre del marqués de Solera, el conde de Santisteban, le iban a entregar en breve la Grandeza de España con sucesión para su casa.

<sup>&</sup>lt;sup>872</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta dirigida al coronel el 2 de abril de 1691.

La última noticia que trasmitió a de Beroldinguen era referente a los reyes. El reciente matrimonio representaba una nueva esperanza para la sucesión, asegurándole:

"SS.MM., a Dios gracias, gozan perfectísima salud, y queda dispuesta la jornada para Aranjuez el segundo o tercer día de pascua, con esperanza que pueda volver la reina preñada, como solía suceder a la Reina Madre, y antes de irse se purgará, que así ha sido la consulta de los médicos".

## 4.2 Correspondientes en Italia: el conde Carlos Borromeo Ares

Juan Bautista Cassani mantuvo un estrecho vínculo con el conde Carlos Borromeo, el cual fue motivado, al igual que sucediera con las otras personalidades estudiadas anteriormente, por intereses comunes que demandaban el uno del otro. Para el primero significaba tener un agente en el Estado de Milán con un importante ascendiente en la sociedad y las instituciones políticas, lo cual se traducía en asistencia y defensa de las demandas de sus superiores, por ser desde allí donde se despachaban los asuntos concernientes a los Cantones Católicos. A lo anterior, se añade el estar puntualmente informado de los acontecimientos más destacados, tanto de dicho estado como de los países circunvecinos, de esta manera podría anticiparse a las circunstancias y prevenir cualquier situación que pudiera afectar a los negocios que llevara entre manos. Las razones del segundo tenían el mismo fin, disponer en la Corte Madrileña de un representante que velase por los asuntos que en ella disfrutaba o pretendía.

El Conde Carlos Borromeo Ares pertenecía a una de las familias más ilustres de Milán, cuyos miembros coparon altos cargos de la política y de la Iglesia. El personaje más famoso de esta estirpe fue el Cardenal San Carlos Borromeo, quien durante el papado de su tío, Pío IV, fue colmado de honores y dignidades. El poder eclesiástico no se tradujo verdaderamente importante en las instituciones milanesas hasta la segunda mitad del siglo XVII, debido a la rivalidad existente entre las dos casas borromeas de

<sup>&</sup>lt;sup>873</sup> BRAH, sig. 9/3625, *Negocios de Estado entre varias Coronas*. Carta remitida al coronel de Beroldinghen el mes de abril de 1691.

los condes de Arona y de los marqueses de Angera. Todo cambiará con la alianza matrimonial que hubo entre el conde Renato Borromeo y la hija de Bartolomé Arese, a la sazón Presidente del Magistrado Ordinario, quien mantendrá unidas a las dos parentelas y favorecerá sus intereses tanto en la Corte Madrileña como en la Lombardía, consiguiendo para su nieto Carlos Borromeo Ares, que tenía en ese momento catorce años de edad, y para el conde Paolo Borromeo, hermano del Nuncio Apostólico de España, que fueran elegidos capitanes. La alianza de las familias comenzará a dar sus frutos a lo largo de esta segunda mitad de siglo, convirtiendo a los Borromeo en miembros muy influyentes de la política<sup>874</sup>. A partir de la muerte de Bartolomé Arese, acaecida en 1677, las cosas podían complicarse, por lo que el yerno de éste, Renato Borromeo, casó a su hijo primogénito, Carlos, con la sobrina del Papa Inocencio XI, Giovanna Odescalchi. Esta estrategia matrimonial extendía el poder de la estirpe más allá de los territorios italianos, lo que les valdría la obtención de una serie de mercedes reales, como veremos más adelante<sup>875</sup>.

La relación entablada entre Juan Bautista Cassani y los Borromeo se remonta a la época en que Federico Borromeo estuvo acreditado en Madrid como Nuncio Apostólico. La dirección de la tesorería de la Cámara Apostólica era el vínculo entre ambos personajes al depender esta institución de la Nunciatura, además mantenían una conexión mayor al haber estado años atrás el cardenal destinado en los Cantones Católicos<sup>876</sup>. El tiempo que estuvo en Madrid fue de tan sólo dos años, pero suficiente para entablar una valiosa correspondencia, al entrever los posibles beneficios que

<sup>&</sup>lt;sup>874</sup> Véase para las familias Ares o Arese y Borromeo consultar G.B. DI CROLLALANZA: *Dizionario Storico-Blasonico delle famiglie nobili e notabili italiane estinte e fiorenti*, Bologna, Arnaldo Forni Editore, V. I, 1965, pp. 59 y 459-460.

<sup>875</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: *La República de las*..., pp. 28 y 430-436.

<sup>&</sup>lt;sup>876</sup> G. MORONI ROMAMO: *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro...*, Venezia, Dalla Tipografía Emiliana, Vol. VI, 1860, pp. 62-63.

podían reportarse mutuamente. Cuando Federico Borromeo fue llamado por Clemente X para que ejerciera como Secretario de Estado del Vaticano precisó de los servicios financieros de Juan Bautista Cassani, quien le entregó dos créditos que no fueron abonadas en la fecha fijada, por lo que Juan Bautista Cassani apoderó a su hermano Marcos para que cobrase de Federico Borromeo las dos cantidades que quedaron pendientes<sup>877</sup>.

Esta demora en el pago no impedirá que las relaciones se deteriorasen, y más teniendo en cuenta el poder que detentaba esta familia en Roma y Milán, por lo que trabajó para que se hicieran aún más intensas y extensibles a otros miembros del clan. De esta manera los intereses de sus principales ocupaciones: la tesorería de la Cámara Apostólica y su embajada estarán respaldados por el peso de una de las parentelas más consolidadas en torno al Vaticano y al Senado de Milán, de donde, como ya hemos señalado, dependían sus superiores.

Los primeros contactos de Juan Bautista Cassani con el conde Carlos Borromeo se remontan al año 1678, cuando en su nombre gestionó la merced real del Toisón de Oro, lo cual efectuaría con gran diligencia en tan sólo ocho días, si tenemos en cuenta lo que escribió al caballero José de Beroldinghen "fue negocio que se despachó en 8 días y casi sin pretensión de su Excma."878. El mérito de la concesión no se debió al buen hacer de nuestro personaje, sino a que el conde un año antes se acababa de casar con la sobrina del Papa. Es muy posible que en 1669, cuando todavía se hallaba Federico Borromeo en Madrid, se ocupase también de la tramitación de la merced que por vía de encomienda le concedió el rey en 1669 para recompensar los distinguidos servicios que su abuelo, Bartolomé Ares, prestó como Presidente del Senado de Milán. Dicha

<sup>877</sup> AHPNM, Prot. 11447, fol. 751-755v; Prot. 11448, fol. 65-66r.

<sup>878</sup> BRAH, signatura 9/3642R., Papeles particulares. Misiva escrita al caballero José de Beroldinghen en julio de 1687.

prebenda consistía en la entrega por vía de encomienda de 110 rsv al año sobre la renta del común, de cualquier primer efecto extraordinario o feudo de los dacios del pan, vino, carne y bienes alodiales de la Lombardía<sup>879</sup>.

La consecución favorable de estas diligencias le valdría a Juan Bautista Cassani que el conde Carlos Borromeo depositase en él su confianza para que le representase en futuras ocasiones, de ahí la correspondencia epistolar mantenida entre ambos, especialmente extensa entre marzo de 1687 y febrero de 1688. Por esas fechas el conde estaba pendiente de la obtención de otros beneficios reales. Entre éstos se encontraba la adjudicación del feudo de Angera y la conclusión definitiva de la llamada Causa Borromea, pleito centenario que enfrentó a las dos casas de esta estirpe, los condes de Arona y los marqueses de Angera, por una serie de feudos que poseían en el Estado de Milán y los señoríos de Lodi, Novara y Vigevano<sup>880</sup>. El contencioso se llevó en el Magistrado Extraordinario de dicho estado y se determinó en 1623 por decisión real que se entregara el feudo de Angera al Cardenal Federico Borromeo, transmitiéndose después a un hijo de su hermano, quien sería heredado por sus descendientes por vía masculina. El citado Magistrado Extraordinario aceptó también un pago menor por él, donando graciosamente al dicho cardenal y sus sucesores la demasía<sup>881</sup>. La última persona que disfrutó de este título fue el conde Pablo Borromeo, quedando tras de sí vacante, por lo que Carlos Borromeo lo solicitó para él, aunque en un principio lo hizo sin contar con la ayuda de Juan Bautista Cassani, quien poco tiempo después conoció el asunto por medio del regente Sebastián Caxa, quien le informó que se había visto en el consejo un memorial sobre él y que se había sido rechazado por ser necesario un informe del Estado de Milán. Una vez enterado del asunto avisó al conde de ello y le

0-

<sup>&</sup>lt;sup>879</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, leg. 1931, privilegio otorgado el 2 de abril de 1669.

<sup>&</sup>lt;sup>880</sup> A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO: *La república de las...*, p. 454.

<sup>&</sup>lt;sup>881</sup> AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, leg. 1930. Privilegio otorgado el 22 de febrero de 1630.

aseguró que cuando estuviera recuperado de su achaque de gota se informaría en la secretaría del consejo. Contó para realizar la gestión con la ayuda de su íntimo amigo Pedro de Zárate, pero primero tuvieron que conocer quién y cómo se había tramitado el asunto, y cuáles serían las medidas que se debían tomar al respecto. Hasta que pudiera realizarlo le solicitó al conde que le diera las instrucciones precisas de cómo quería que gobernara esta materia, es decir, le solicitaba su permiso para hacerse cargo del asunto, asegurándole que contaba con el apoyo del citado secretario Zárate, de los regentes Sebastián Caxa y el marqués de Clerici, de Manuel de Lira y de Alonso Carnero, si bien, le dejaba claro que sólo podía gestionarse a través del Consejo de Italia, con informes del gobernador y del fisco del Magistrado Extraordinario del Estado de Milán<sup>882</sup>.

Juan Bautista Cassani se aplicó en profundidad a solventar este tema del condado de Angera, del cual mantuvo informado al conde, pero no sería hasta 1690 cuando finalmente conseguiría el feudo. Para su tramitación tuvo que entregar a cuenta 480 rsv, que representaba el importe de la mitad del feudo, la restante cantidad la entregaría según la regulación que hiciese el Magistrado Extraordinario de Milán<sup>883</sup>. Estas cifras del documento consultado en el Archivo Histórico Nacional no concuerdan con las que Juan Bautista Cassani notificó al secretario Pedro de Zárate en un memorial remitido en febrero de 1690, en el que asegura que según la orden del conde abonará a cuenta del precio de la sucesión al condado 24.000 rsv, el resto en lo que fuese tasado el título lo abonaría el conde donde el rey estimase oportuno<sup>884</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>882</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva escrita al conde Carlos Borromeo el 20 de marzo de 1687.

<sup>883</sup> AHN Sección Estado, Secretaría de Milán, leg. 1930. Año 1690.

<sup>&</sup>lt;sup>884</sup> BRAH, signatura 9/3642R., *Papeles particulares*. Memorial dirigido a Pedro de Zárate en febrero de 1690.

El condado de Angera no era sólo la única merced que pretendía el conde Carlos Borromeo, también solicitó una plaza como capitán de justicia al que optaban otras personas. En esta causa se estuvo debatiendo durante algún tiempo si debía contarse con el parecer del Gran Canciller, pero el despacho que lo aclaraba debía remitirse desde Milán, el cual se estaba demorando, por lo que le aconsejó Juan Bautista Cassani al conde que se informara al respecto, ya que si no convendría volverlo a solicitar<sup>885</sup>. Mientras tanto él se entrevistaría con Pedro de Zárate y visitaría al también secretario Sancho Losada, con quien mantenía una estrecha amistad, incluso antes de que fuera destinado al Consejo de Italia, por lo que realizaría todo lo que estuviese en su mano y le informaría de los pasos a seguir. Después de la entrevista puso al corriente a Carlos Borromeo diciéndole que el secretario le ayudaría en todo, pero que en ese momento estaba muy ocupado por la gran cantidad de asuntos que le habían llegado de Roma, Nápoles y Sicilia, por lo que debía esperar unos días ante la acumulación de trabajo, pero en cuanto tuviera un momento se dedicaría a ello y lo tramitaría de forma que pareciera que era a instancias del fisco, sin que se entendiese que detrás estaba la mano de nuestro personaje como representante del conde<sup>886</sup>.

A pesar de la ayuda de Sancho Losada el asunto presentaba complicaciones, por lo que finalmente se precisaba la intervención del Gran Canciller y éste se escudó de hacerlo por considerarse juez en la causa, aunque según el parecer de nuestro personaje existían otros motivos. Toda la documentación pasó a manos del regente provincial, el marqués de Clerici, por lo que antes de que se volvieran a ver en la junta le visitaría y "le besaré las manos, y como de mí, sin que parezca apasionado, representaré lo que

29

<sup>&</sup>lt;sup>885</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva dirigida al conde Carlos Borromeo el 29 de mayo de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>886</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva dirigida al conde Carlos Borromeo el 24 de julio de 1687.

más conviene para el breve despacho de esta causa"<sup>887</sup>. Contaba también con el apoyo del otro regente, Sebastián Caxa, de quien no dudaba que actuaría en su favor, no obstante, su indisposición por estar afectado de gota obligó a posponer el asunto para después de las vacaciones de Navidad. Juan Bautista aseguró al conde Borromeo que no debía preocupase por este retraso, dado que el asunto estaba en buenas manos, ya que el conde Vitaliano le había escrito a Sebastián Caxa que estaba de acuerdo. Ante lo cual, Juan Bautista le pidió paciencia, debido a que los asuntos que se tramitaban en los consejos se extendían mucho en el tiempo<sup>888</sup>. También tenía de su parte a su amigo Agustín Spínola,

"sujeto de muchas prendas, es del Consejo de Hacienda y del Consejo de Guerra, y yo no me puedo persuadir que este caballero obre para dilatar este pleito, porque es caballero que se precia mucho de recto. Sin embargo, yo estaré con cuidado y procuraré ir al remedio" 889.

La fecha de la adjudicación la desconocemos, pero no se demoró mucho en el tiempo debido a que su compañía participó en la defensa del Estado de Milán durante la Guerra de los Nueve Años<sup>890</sup>.

Si el conde Carlos Borromeo pretendía estas mercedes reales, Juan Bautista Cassani le propuso la obtención de otra más, la Grandeza de España, la dignidad más alta que todo aristócrata anhelaba, puesto que su posición se situaba detrás de la de infante. Para nuestro personaje la tramitación de los títulos nobiliarios no tenía ningún secreto, pero desconocemos quien le respaldó en la obtención de la grandeza, pero contó con importantes apoyos, ya que antes de ofrecérselo al conde Carlos Borromeo se lo

<sup>888</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misivas dirigidas al conde Carlos Borromeo en octubre y diciembre de 1687.

503

...

<sup>&</sup>lt;sup>887</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva dirigida al conde Carlos Borromeo en octubre de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>889</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Misiva dirigida al conde Carlos Borromeo el 8 de enero de 1688.

<sup>&</sup>lt;sup>890</sup>AHN, Sección Estado, Secretaría de Milán, leg. 1931. Relación de los oficiales y soldados que estuvieron sirviendo en el Estado de Milán.

había propuesto al príncipe Esteban Palavesín para que lo tomara para su hija, la duquesa de Zagarola, pero su miseria le impidió abrazar este negocio que lo tenía ganado, porque se lo habían garantizado, aunque reconocía que hubiera tenido que luchar con alguno que estaba en contra de la concesión. Sin embargo, en el caso del conde este contratiempo no se presentaba, suponemos que por estar casado con la sobrina de Inocencio XI, gran valedor de las causas españolas, lo que impediría que nadie se opusiera a que le fuera otorgado. Además, aprovecharon la coyuntura que presentaba el viaje a Roma del padre jesuita Juan de Palazol, íntimo amigo suyo y gran confidente de Oropesa, lo que posibilitaba aún más la adquisición. No ha de extrañarnos por tanto, la insistencia de Juan Bautista Cassani para que el conde aceptase su propuesta<sup>891</sup>.

Independientemente de las mercedes reales que pretendía el conde Carlos Borromeo, existieron otros temas de interés que contribuyeron a que esta correspondencia epistolar se mantuviera especialmente intensa durante todo un año. El motivo principal que abrió la comunicación fue las dificultades económicas por las que estaba atravesando Juan Bautista Cassani, lo que como ya hemos señalado, afectaba de manera directa a su puesto de embajador. La necesidad de apoyos para evitar ser despedido le obligaría a nuestro personaje a contactar con el conde para que intercedieran por él ante el conde Cassati y el Gobernador de Milán, con quienes tenían trato directo:

"Me valgo del amparo de V.E. para que sirva empeñarse con el Conde Carlos Cassati, escribiéndole con todo empeño a mi favor para que me favorezca, no dudando que V.E. pasará amistad con dicho Conde [...] Con el Sr. Conde de Fuensalida no quisiera embarazar a V.E. porque se ha empeñado bastantemente a mi favor la Reina Madre, que la he escrito lo que conviene al servicio del rey. Que en esto no haya novedad, pero si se ofreciera ocasión de

<sup>&</sup>lt;sup>891</sup>BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Cartas dirigidas al conde Carlos Borromeo en abril y junio de 1667 y en enero de 1688.

discurso con su Excma., suplico a la benignidad de V.E. deje caer alguna palabra a mi favor, que de todas las honras que V.E. me hiciere le quedaré con perpetua obligación"<sup>892</sup>.

Asimismo, le indicó nuestro personaje al conde Borromeo que le hiciese ver a Cassati que logró su puesto de embajador gracias al memorial que escribió a Alonso Carnero sobre los grandes servicios realizados por la Casa Cassati en favor del rey, el cual se leyó en el consejo, lo que le valió que le concedieran unas cartas credenciales muy distinguidas. Precisamente en ese momento que estaba ocupado en sacarle esta acreditación Cassati se ocupaba de difamarle en los Cantones<sup>893</sup>. Por otro lado, a Fuensalida le debía relatar el por qué no fue consultado cuando se proveyó la embajada de Cassati, ya que las diligencias se tramitaron durante el mandato de su predecesor en el cargo, que era cierto que cuando murió el conde Alfonso Cassati realizó grandes gestiones para que le sucediera su hijo, pero no llegaron a buen término, debido a que el duque de Medina le llamó para decirle "que tenía noticia de la poca edad de este caballero y que podía aguardar un poco más, que la cama quedaba hecha y el negocio asentado"894. Posteriormente, el conde de Melgar, poco antes de dejar el cargo de gobernador de ese Estado, volvió a tratar este asunto, pero sin conocimiento de nuestro personaje, ya que Cassati se valió de otro sujeto, Pedro Musiteli, quien se acercó a la secretaría del consejo y habló con Alonso Carnero. Éste pensando que era un criado de Juan Bautista Cassani le informó sobre la materia, creyendo Cassati que la embajada la obtuvo gracias a sus gestiones, aunque posteriormente fue desmentido por el propio

<sup>&</sup>lt;sup>892</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo en febrero de 1687

<sup>&</sup>lt;sup>893</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo el 20 de marzo de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>894</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo el 29 de mayo de 1687.

Carnero que le escribió de su puño y letra para notificarle que había sido nuestro personaje quien dio una relación detallada de los méritos de su casa<sup>895</sup>.

El poder detentado por el conde Carlos Borromeo en Milán era muy importante, pero además contaba con el que le proporcionaba Inocencio XI, atendiendo a ello Juan Bautista Cassani le solicitó que intercediera también con el Nuncio Apostólico en los Cantones Católicos. Tanto a este último como a los anteriores debía señalarles que era un deudo suyo, para que de esta manera se sintieran más inclinados a favorecerle.

Uno de los temas que ocuparon amplios espacios en las misivas entre ambos personajes fue el viaje a Italia de los padres jesuitas: Francisco Morejón, Juan de Palazol y Diego de Valdés. Los citados padres le escribieron a Juan Bautista Cassani sobre las bondades y el exquisito trato que durante los tres días de su estancia en Milán les proporcionaría Carlos Borromeo, lo que les hizo olvidar las grandes penurias que pasaron en el viaje<sup>896</sup>, lo cual le fue trasmitido al conde, a quien satisfizo tanto la noticia que demandó a nuestro personaje que convenciese a los tres religiosos para que en su trayecto de regreso volviesen a pasar por su casa, ya que había quedado muy contento de conocerles y de tenerles como anfitriones. Durante la estancia de los religiosos en Italia nuestro personaje informó a Borromeo de algunos temas concerniente a ellos y al cometido de su viaje, de ahí que cuando tuvo noticia de que había sido elegido como general de los jesuitas un español, el Padre Tirso González de Santalla, le comunicó que era natural de la provincia de León y que tenía:

"Dos prerrogativas grandísimas, a saber: gran virtud y grandes letras, aunque por su modestia no había querido nunca gobierno. Dos correos a, se escribió de Roma que su Santidad había insinuado que se alegraría que fuese

896 BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo en julio de 1687.

506

<sup>&</sup>lt;sup>895</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo el 29 de mayo de 1687.

elegido por general, y entonces por acá se empezó a tener alguna esperanza, porque cuando salió para Roma ninguna<sup>3897</sup>.

La última novedad que de ellos informó que cuando regresaron a Madrid y les fue a recibir a dos leguas de la Corte. Nada más verle, en presencia de muchos y muy grandes señores, le preguntaron por la salud del conde Borromeo, profiriendo grandes alabanzas sobre él, definiéndole como *rey de los caballeros, gala de los señores*<sup>898</sup>, lo que fue de gran regocijo para todos.

Considerando el magnífico cumplimiento que el conde Borromeo prestó a los padres jesuitas, Juan Bautista Cassani resolvió que hiciera lo propio con el joven Salvador Matheu, que como ya hemos señalado, se trasladaba a Roma al servicio del Cardenal Aguirre. Sobre el citado cardenal le notificó que dejó su cátedra de Salamanca para trasladarse a Roma, pero que antes de partir pasó una temporada en Madrid y que la falta de medios económicos le obligaba a desplazarse por la Corte con el coche del Cardenal Portocarrero, por lo que el rey le concedió para ayuda de costas 84.000 rsv. Durante su estancia en la capital fue cuando muchos ministros pretendieron acomodar a familiares y amigos como criados de Aguirre, sin embargo, no quiso contratar a nadie hasta que llegase a Roma, alegando que de esta manera realizaría el camino más rápidamente, tan sólo le acompañarían tres criados de capa negra y dos de librea. Aunque aseguró a los pretendientes que una vez en la Ciudad Eterna recibiría a las personas que le fueron encomendadas<sup>899</sup>. También le comentó que el Papa le había concedido al citado cardenal muchas honras y prebendas, pero sus frutos no eran suficientes para sustentarse en Roma, pues la bajada y nulidad de la moneda había

20

<sup>&</sup>lt;sup>897</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo en agosto de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>898</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo en diciembre de 1687.

<sup>&</sup>lt;sup>899</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo el 4 de abril de 1687.

contribuido a la escasez, no habiendo servido de nada la subida del doblón hasta los cuarenta reales de plata, de esta manera no se podían vender los frutos a ningún precio. De hecho, el Arzobispado de Toledo, cuyas rentas producían unos 3.300.000 rsv al año, en ese momento apenas daba para que el Cardenal Portocarrero se sustentase en la Corte, por lo que le entregaron los beneficios que quedaron vacantes de don Juan de Austria. Para ilustrarle aún más sobre la situación de los rendimientos de la tierra le explicó que en los alrededores de Madrid, que eran donde los frutos tenían un mayor valor, el precio de la fanega de trigo era de poco más de ocho reales, pesando cada una, si el cereal era bueno, cien libras, que equivalía a dieciséis onzas. Esto en cuanto a los alrededores de la Corte, pues en Cuenca aún era más barato, siendo Sevilla la excepción, manteniéndose un poco más caro. Suponía Juan Bautista que en Milán estaría en torno al mismo precio que en Madrid<sup>900</sup>, por lo que si el Papa no le acomodaba mejor al Cardenal Aguirre sería un purpurado pobrísimo, aunque rico en virtud, claridad de discurso y docto.

La última petición de cumplimiento que solicitó Juan Bautista Cassani al conde Borromeo la realizó en su postrera carta del 5 de febrero de 1688. En ella le comunicó que habían partido para Roma al capítulo general de la Compañía de Jesús los Padres Francisco, creemos se refiere a Morejón, y Fernando de Guzmán, dignidad general de la orden. Le puso al corriente de *las grandes prendas* de este último religioso. Además le informó que era concuñado del conde de Fuensalida, por lo que convenía que le favoreciese en todo lo que le fuera necesario y le diera algunas cartas de recomendación para los muchos amigos que Borromeo tenía en Roma, pues:

"yo añadiré esta nueva obligación a las infinitas que profeso a la gran benignidad de V.E. Y lo que puedo asegurar es que todos los favores que

<sup>&</sup>lt;sup>900</sup> B.R.A.H., sig. 9/3642R., *Papeles particulares*. Carta dirigida al conde Carlos Borromeo en noviembre de 1687.

recibiere el dicho Padre Fr. Fernando serán para mí de mucha más estimación que si fueran en mí persona" <sup>901</sup>.

Si Juan Bautista Cassani solicitó al conde Borromeo que homenajease a los personajes citados, este último también le requirió lo mismo para sus deudos milaneses el marqués de Montecastel y el conde Monti, los cuales, como ya hemos señalado en la correspondencia del coronel de Beroldinguen, se desplazaron a la Corte para solventar el licenciamiento de sus compañías. Nuestro personaje le hizo saber al conde Borromeo que les ayudaría en todo lo que precisasen, pero se disculpó que por culpa del estado en que se encontraba su casa no pudiera agasajarles como lo hubiera hecho en épocas pasadas. Aun así se ofreció a los dos amigos del conde a servirles en todo lo que estuviera en su mano<sup>902</sup>.

Otra de las demandas que le hizo Borromeo fue que estuviese pendiente de todo lo que necesitase el Padre Carlos, jesuita milanés desplazado a Madrid, a quien debía entregarle también la cartas que el conde le remitiría junto a las suyas. Juan Bautista Cassani aprovechaba las visitas a su hijo para ver al citado padre, aunque la primera vez que lo hizo no se hallaba en la casa profesa porque precisamente había salido a recoger el correo que llegaba de Italia. Estuvo esperándole hasta bien entrada la noche, y al ver que no regresaba dejó a su criado para que le entregase personalmente la carta<sup>903</sup>. Pocos días después pudo nuestro personaje contactar con el jesuita y ofrecerse para todo lo que necesitase. Además a instancias del conde Juan Bautista Cassani debía conocer el criterio del religioso sobre el contenido que le reseñaba en la misiva que le envió, que no queda aclarado en la correspondencia, pero que muy posiblemente fuera

.

<sup>&</sup>lt;sup>901</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al conde Carlos Borromeo el 5 de febrero de 1688

<sup>&</sup>lt;sup>902</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo en agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1687

<sup>&</sup>lt;sup>903</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al conde Carlos Borromeo el 18 de septiembre de 1687.

concerniente a las mercedes que pretendía Borromeo. Sin embargo, no pudo sonsacarle su parecer, ante lo cual le comunicó al conde que aprovecharía la ocasión en que se hallaran juntos los padres Palazol y Carlos para preguntar al primero por la entrevista que tuvo con el conde de Oropesa, y que especialmente le informase de la contestación que le dio sobre el citado asunto, de esta manera al ver el religioso que nuestro personaje estaba enterado del tema conocería cual era su opinión<sup>904</sup>.

Las materias hasta ahora reseñadas fueron las más importantes para Juan Bautista Cassani y el conde Carlos Borromeo, sin embargo, hubo también otras muchas que ya hemos señalado en la correspondencia del conde Cassati y del coronel de Beroldinghen, algunas tenían que ver con el desarrollo de determinados acontecimientos bélicos que se produjeron en la Guerra de Hungría<sup>905</sup>, de las que tuvieron noticias en Madrid por cuatro fuentes distintas: desde Flandes avisaron que el día 12 de agosto se había dado batalla entre Darda y Siklós, cuya victoria fue para las armas cristianas, la misma noticia fue confirmada por el Gobernador de Milán, desde Viena el conde de Mansfelt notificó las actuaciones realizadas por el príncipe Eugenio Saboya<sup>906</sup> y el Marqués de Borgomaine informó de los mismos sucesos, aunque muy escuetamente. Sin embargo, y a pesar de haber enviado novedades por cuatro vías diferentes, ninguno especificada qué había sucedido con el ejército turco, qué fue de su artillería, cuáles fueron las pérdidas de las fuerzas imperiales, cuál era el número de muertos, los presos que se habían hecho, así como todos los detalles que pudieran ser de utilidad. Además, estaba muy interesado en conocer lo que había sucedido en el Puente de Esek, que

\_

<sup>904</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo en septiembre, octubre y noviembre de 1687.

Sobre lo acontecido en Hungría entre 1682 y 1688 podemos consultar F. MONTALBO: *Historia de las Guerra de Ungría desde el año de 82 hasta el de 88*, Palermo, Pedro Copola, 1693.

<sup>&</sup>lt;sup>906</sup> Eugenio de Saboya, que había sido rechazado cuando ofreció sus servicios a Luis XIV, se puso al frente de un nuevo y perfeccionado ejército austriaco, revelándose como un gran capitán. La victoria que obtuvo en Zeuta en 1697 permitió la liberación de la Hungría meridional.

según fray Francisco de Montalvo estaba realizado con barcas en sus extremos y con gruesos leños de madera en la parte central, y que unía las fortalezas de Esek y Darda, separadas por el río Drava. Tras la retirada de los turcos de esta última ciudad rompieron los amarres de las barcas para que las fuerzas imperiales no les siguieran, quemando a continuación las tropas cristianas el resto del citado puente<sup>907</sup>. Estos acontecimientos eran los que precisaba conocer Juan Bautista Cassani para poderles dar cuenta después al príncipe de Gonzaga y al marqués de Astorga, quienes sin duda lo agradecerían mucho, sirviendo esto para una posterior inclinación de estos señores a las causas pendientes del conde Borromeo, por lo que le conminaba a que le enviase todo lo que supiera al respecto<sup>908</sup>.

Por medio del conde de Mansfelt conoció Juan Bautista Cassani la noticia de la gran victoria de las armas imperiales. También por él se enteraría de la existencia de unos papeles en los que se manifestaba que el transilvano, suponemos se refiere al príncipe Miguel Apafi I, engañaba a las fuerzas cristianas, puesto que estaba animando al Gran Visir turco a seguir luchando con su apoyo y socorros. En los citados papeles existía importante información secreta que obligó al Gran Visir a desplazarse a Belgrado para suplicar que le fueran devueltos dichos documentos. Por ellos también se conoció que se estaba conquistando la plaza de Temesvar (Timisoara), que era de gran importancia para Transilvania<sup>909</sup>.

Las reformas que se proyectaban en los territorios italianos fue otra de las cuestiones que trataron ambos personajes. Juan Bautista Cassani le notificó que se había formado una junta entre el duque de Osuna, el marqués de Mancera y los regentes

907 F. MONTALBO: Historia de las Guerra..., pp. 360-363.

<sup>908</sup> BRAH sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo en septiembre y noviembre de 1687.

909 BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo el 1 de

octubre de 1687.

Sebastián Caxa y Clerici. Todos ellos deseaban que los asuntos corrieran con economía, regla y rectitud para favorecer los intereses del Estado. Una de las medidas tenía que ver con la reforma de los puestos supernumerarios de Italia, que ya se había llevado a cabo en Madrid. El primer territorio Italiano donde se aplicaría sería Sicilia, pasaría después a Nápoles y por último al Estado de Milán. En un principio, le contaba nuestro personaje al conde, hubo muchas dudas de que fueran llevadas a cabo, ya que en otras ocasiones que se proyectaron en Madrid no pasaron después a Italia o, en todo caso, solamente en muy poca proporción para no dar ocasión de quejas en los dominios apartados del corazón de la Administración, puesto que ante cualquier acontecimiento grave sería más difícil el remedio por la lejanía, además, el Gobernador de Milán había escrito al rey exponiendo los razonamientos por lo que no se podría implantar allí dicha reforma<sup>910</sup>. Estas conjeturas resultaron ser erróneas, de hecho, en Sicilia se promulgaron rápidamente, es más, las malas noticias llegadas de Nápoles sobre la mala salud y posterior muerte del Virrey, el marqués de Carpio, determinaron que cuando llegase su sustituto, el duque de Uceda, debían estar ya establecidas<sup>911</sup>. Cuando le notifico esta noticia le anunció también que se desplazaban a Italia varias personalidades: el duque de Monteleón, Nicola Pignatelli; los marqueses de Camarasa, y el marqués de Cogolludo. Este último había sido elegido embajador en Roma, por lo que en un correo posterior le comunicó al conde Borromeo que el citado marqués había mantenido una entrevista secreta con el Papa que duró más de cuatro horas, en la que seguramente

91

A lo largo del reinado de Carlos II se proyectaron muchas reformas para el saneamiento de la administración, sin embargo, la difícil coyuntura económica, política y social impidieron que muchas de ellas se llevaran a cabo. Para la regencia de Mariana de Austria podemos consultar, entre otros: J.A. SÁNCHEZ BELÉN: "La Junta de Alivios de 1669 y las primeras reformas de la regencia", *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Hª Moderna, t. 4, Madrid, (1989), pp. 639-668. La proyectadas durante el gobierno de don Juan de Austria podemos consultar J. CASTILLA SOTO: "El «valimiento» de don Juan de Austria (1677-1679)", *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Hª Moderna, t.3, Madrid, (1990), pp. 197-211.

<sup>&</sup>lt;sup>911</sup> BRAH, sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo el 1 de mayo de 1687.

dialogaron sobre la inminente llegada del embajador francés, quien probablemente tendría los primeros enfrentamientos con el Pontífice en Civitavecchia<sup>912</sup>. También le avisó que partía para Roma, con la protección de España, el conde de Medici, porque mientras hubiera cardenales de esta casa descendientes del gran Ferdinando nunca les faltarían apoyos. De hecho, al Cardenal Francisco María de Medici le concedieron los mejores beneficios que otorgaba la monarquía en Sicilia, los de la Abadía de Parche y una pensión sobre Monreale, que ambos pasaban de los 2.100.000 rsv de renta. Sobre estas rentas hubo grandes empeños para que los disfrutase don Juan José de Austria, si bien, finalmente se dieron a la Casa Medici. En la Corte se esperaba que el Cardenal Francisco María de Medici siguiese las pisadas de sus tíos, los Cardenales Carlos y Juan Carlos, que fueron verdaderamente españoles<sup>913</sup>.

Todos los asuntos concernientes a las principales personalidades de España fueron temas de interés para el conde Borromeo y Juan Bautista Cassani, por lo que la caída en desgracia del duque de Medinaceli fue expuesto en una de las cartas, asegurándole que en los mentideros de Madrid se daba por cierto que el día de la fiesta de San Luis el duque volverá a la capital desde sus estados para besar las manos de los monarcas, y que renunciaría a sus cargos de Sumiller y de Caballerizo Mayor, los cuales fueron entregados al duque del Infantado y al duque de Sessa, respectivamente. El acontecimiento tuvo gran repercusión porque "los prácticos de las historias dicen que es el primer ejemplar que valido caído de la privanza haya vuelto a la corte"<sup>914</sup>.

<sup>912</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo en agosto de

<sup>913</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo el 4 de abril

<sup>914</sup> BRAH, sig. 9/3642R., Papeles Particulares. Cartas remitidas al conde Carlos Borromeo el 8 de enero de 1688.

Las parentelas constituidas entre las élites de poder de la Lombardía obligaban a estar debidamente informado de todo lo que se proyectaba dentro del Consejo de Italia. El conde Carlos Borromeo contaba con las buenas relaciones que mantenía con Juan Bautista Cassani, por lo que solicitó que le confirmarse si la plaza de la fiscalía del citado consejo había quedado vacante, y si realmente había sido elegido para desempeñarla la persona que le habían indicado, cuyo nombre no aparece especificado en la carta. Nuestro personaje le sacó del error y le aseguró:

"No he oído discurrir ni por imaginación que pueda vacar acá por ahora la fiscalidad del Consejo de Italia, y por lo consiguiente, no deben tener fundamento los discursos que se han hecho ahí de que se proveerá esta plaza en el ministro que V.E. me motiva" <sup>915</sup>.

Además, le explicó que la persona que desempeñaba en ese momento el cargo fue elegido con voto del secretario Sancho Losada, persona de mucho peso en el consejo, a quien tres años antes el rey le proveyó como ministro en Roma, aunque la falta de medios le impidió ocupar el puesto.

La relación que mantuvo Juan Bautista Cassani con los tres personajes señalados resultó beneficiosa para todas las partes, entretejiendo entre ellos unas redes clientelares que se extenderían en el tiempo, especialmente con el conde Carlos Cassati y el coronel de Beroldinghen, según consta en numerosos documentos consultados. Del conde Carlos Borromeo no tenemos constancia documental, aunque debido a la influencia de este último en el Estado de Milán, es de suponer que no renunciaría nuestro personaje a su amistad.

<sup>&</sup>lt;sup>915</sup> BRAH sig. 9/3642R., *Papeles Particulares*. Carta remitida al conde Carlos Borromeo el 4 de abril de 1687.

#### **CONCLUSIONES**

El objetivo de esta investigación ha sido dar a conocer a través de Juan Bautista Cassani Vivaldo, financiero y diplomático genovés asentado en Madrid durante la segunda mitad del siglo XVII, la realidad social, económica y política de España en esa época. El conocimiento de sus orígenes y la vida familiar nos han permitido descubrir a un hombre de una espiritualidad muy profunda, marcada no sólo por el contexto social en que vivió, sino también por las desgracias personales, cuyo exponente más doloroso será la pérdida de seis de sus siete hijos y la enfermedad de la gota que le acompañó en numerosas ocasiones. Aunque no sólo se alimentará su espíritu con las adversidades, los momentos de gozo se los proporcionarán su mujer y el único hijo que le sobrevivió. El estudio y la formación serán en ese tiempo de acceso limitado a pocas familias, las cuales acotarán en exclusiva la apertura al conocimiento, indispensable para gozar de esa intelectualidad tan escasa en el siglo XVII. En este caso, las enseñanzas de los jesuitas harán del protagonista de esta investigación un hombre refinado y culto, amante de la lectura, las artes y el gusto exquisito. No ha de extrañarnos, por tanto, que su actitud ante la muerte sea de un gran regocijo interior.

Las relaciones clientelares que mantuvo Juan Bautista Cassani con los personajes más importantes de la España del momento han quedado patentes a lo largo de este trabajo, especialmente con los miembros más destacados de la Iglesia y del Estado. En cuanto a los primeros indicamos que sostuvo un vínculo muy estrecho con el más alto representante del Papa en España, el Nuncio Apostólico. Asimismo, es destacable la concomitancia mantenida con el personal de los consejos, especialmente con el de Italia, ya que de él dependían muchos de sus negocios.

En cuanto a la actividad mercantil, hemos puesto de manifiesto la estructura de la compañía de negocios que dirigió, la cual seguía el mismo modelo que otras casas financieras genovesas. La magnitud de las actividades comerciales que desarrollaba serán esencialmente funciones bancarias de transferencias de capitales entre España e Italia, especialización que venían desarrollando sus antepasados a lo largo de más de siglo y medio, con un gran prestigio y reputación, lo que unido a su disponibilidad económica les proporcionará el reconocimiento de la Iglesia, quien les hará depositarios de la tesorería de la Cámara Apostólica, la cual estaba encargada de recaudar y transferir a Roma las rentas eclesiales que aportaban las iglesias españolas.

La importante labor diplomática que desplegó Juan Bautista Cassani para los Esguízaros, a cuya embajada accedería gracias a la credibilidad que disfrutaba su casa de negocios, y especialmente al gran desembolso que realizó para ellos, ha quedado patente a lo largo de esta investigación. De hecho, esta actividad estará marcada por las hostilidades entre países, a consecuencia de las distintas tensiones del momento, haciéndose necesario el desarrollo de un frenético dinamismo diplomático. Ante el juego de la guerra los embajadores de las principales naciones europeas, junto a otras más pequeñas, pero piezas claves, como es el caso de los Cantones Católicos, serán fundamentales en las resoluciones de los conflictos. Las diferentes estrategias marcarán las pautas a seguir, ya fuera mediante la contratación de regimientos o a través de negociaciones de diversa índole, lo que inclinará la batalla de uno u otro lado.

Juan Bautista Cassani aprovechará las necesidades de la guerra, no sólo para conseguir que contraten regimientos esguízaros, que era la fuente principal de riqueza de algunos de los cantones, sino también para obtener el pago de los atrasos que hubiere pendientes, ya que en épocas de paz las consignaciones por los servicios prestados se

ralentizaban, abonándose de forma esporádica, lo que les ahogaba económicamente. Será durante su ministerio cuando más pensiones atrasadas cobren los esguízaros, sin embargo, cuando se produjo la quiebra de su compañía, no tuvieron en cuenta los grandes asistencias que realizó en su favor, aun así no pudieron despedirle como diplomático, debido a que el montante que le adeudaban era cuantioso.

Otro hecho destacable y manifiesto que hemos puesto de relieve ha sido que a pesar de la bancarrota sufrida por este personaje su nivel de vida siguió siendo muy notable, de hecho, continuará habitando en su lujosa casa de la calle del Lobo, gozando del salario de embajador, así como del que le asignaba su compañía para la manutención y disfrutará de las rentas que producían los inmuebles de la dote que llevo su esposa al matrimonio. Debido a ello seguirá dentro del estatus social que le acogió a su llegada a Madrid, no perdiendo la amistad de personalidades tan significativas de la época.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

#### A. Fuentes

# a. Fuentes Manuscritas

- 1. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid
  - a. Protocolos: 5694, 8353, 8354, 8355, 8356, 8357, 8547, 8712, 8713, 8715, 8717, 8828, 9344, 9348, 9350, 9351, 9409, 9425, 10522, 10523, 10524, 10585, 10879, 11447, 11448, 11452, 11453, 11454, 11455, 11458, 11459, 11460, 11461, 11693, 11697, 11698, 11703, 12283, 13540, 13541, 13542, 13544, 13546, 13547, 13703, 13704, 14741 y 24883.

#### 2. Archivo General de Simancas

- a. Consejo de Estado de Milán: leg. 3385, 3389, 3404, 3405, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3416, 3419, 3425, 3429, 3464, 3466, 3469, 3470, 3471, 3472 y 3474.
- b. Contaduría de Mercedes: leg. 1.000 y 1024,

#### 3. Archivo Histórico Nacional

- a. Informes y certificaciones del Consejo de la Cámara del Real
   Aposento: Libro de Acuerdos 8, 9 y 13.
- b. Consejos: Sellos de Castilla sig. 23884 y 37606.
- c. Códices: L 1313.
- d. Consejo de Estado Secretaría de Milán: legs. 1302, 1303, 1926, 1929, 1930, 1946, 1949, 1959, 1964, 1970, 1971, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1983, 1995, 2001, 2007, 2034, 2035, 2353, 2447, 2797, 2880 y 3028.

- e. Órdenes Militares: Caballeros de Santiago, Ex.8993, año 1623 y Ex1128 año 1626.
- 4. Archivo de la Villa de Madrid
  - á. Índice General del Archivo Sección Secretaría: sig. 1-66-73,
     4-75-107 y 1-83-129.
- 5. Archivo Diocesano
  - a. Parroquia de la Santa Cruz:
    - i. Libro de Bautismo sig. SC8 y SC9
    - ii. Libro de Matrimonio sig. SC43
    - iii. Libro de Defunciones sig. SC63 y SC64
- 6. Archivo de la Parroquia de San Sebastián de Madrid
  - a. Libro de Matrimonio: 10
  - b. Libros de Bautismos: 15, 16 y 18
  - c. Libros de Defunciones: 9, 13, 15 y 17
- 7. Archivo de la Parroquia de Santiago de Madrid
  - a. Libros de Matrimonios: 2 y 4
  - b. Libro de Bautismo: 3
  - c. Libros de Defunciones: 2 y 3
- 8. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
  - a. Pergaminos: Caja 0024.0005.
  - b. Pleitos Civiles: Escribanía de Pérez Alonso (F) Caja 3154.0001/3211.0001, Inventario 36, leg. 630/643 y Caja 1286.0002, leg. 0247.
  - c. Sala de Hijosdalgo: Caja 1404.0004.

d. Registro de Ejecutorias: Caja 0264.0049, leg. 0134, Caja 0277.0039 leg. 0141, Caja 0293.0005 leg. 0149, Caja 0306.0023 leg. 0156, Caja 0403.0084, leg. 0084, Caja 0277.0039 leg. 0141, Caja 0293.0005 leg. 0149, Caja 0306.0023 leg. 0156 y Caja 0403.0084 leg. 0206.

## 9. Archivo Provincial de Valladolid

- a. Protocolo 6813
- 10. Biblioteca de la Real Academia de la Historia
  - a. Legajo 20 Jesuitas: sig. 9/3625: Negocios de Estado entre varias coronas, sig. 9/3642 Papeles Particulares sig. 9/7234: Inventario de los bienes de J. B. Cassani.
  - b. Colección Salazar: sig. A-11, A 95, B-21 y M-34.

## b. Fuentes Impresas

AFFERDEN, F: Atlas Abreviado o Compendiosa Geographia, del Mundo Antiguo, y Nuevo, Amberes, Juan Duren, 1696.

ALDIMARI, B: Memorie historiche di diverse famiglie nobili, Napoli, Stamperia G. Raillard, 1691.

ALVAREZ Y BAENA, J.A: Hijos de Madrid: ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes, Madrid, B. Cano, 1790.

AZPILCUETA, M: Enchiridion siue Manuale confessariorum et poenitentum, editor apud Guliel. Rouillium, 1580.

BARTHOLI, D: La Eternidad Consejera, Madrid, Juan García Infanzón, 1691.

BUSEMBAUM, H: *Medula de la Theología Moral que con fácil, y claro estilo explica, y resuelve sus materia, y casos*, Barcelona, Imprenta de Guasch, 1703.

CASSANI, J: Glorias del segundo siglo de la Compañía de Jesús, Madrid, Manuel Fernández, 1734.

GIANNONE, P: Vita di Pietro Giannone, Giureconsulto ed avvocato napoletano, Nápoli, Nella Stamperia di Giovanni Gravier, 1770.

GINESTA, A: El conservador de los niños, Madrid, Imprenta Real, 1797.

LUQUE FAJARDO, F. de: *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, Madrid, Miguel Serrano de Vargas, 1603.

MALTE-BRUN, C: *Nuevo Diccionario Geográfico Manual*, Tomo II, Madrid, Imprenta de los hijos de doña Catalina Piñuela, 1832.

MERCADO, T: Suma de tratados y contratos de mercaderes, Sevilla, Fernando Díaz, 1587.

MONTALBO, F: *Historia de las Guerras de Ungría desde el año de 82 hasta el de 88*, Palermo, Pedro Copola, 1693.

MORERI L: El gran diccionario histórico, o miscellanea curiosa de la historia sagrada y profana, Lyon, Hermanos Detournes Libreros, 1753

PIFERRER F: *Nobiliario de los reinos y señoríos de España*, Madrid, Imprenta Minuesa, 1859.

RIVAROLA Y PINEDA, J.F.F.: Historia Chronológica y Genealógica, civil, política, y militar de la Sereníssima República de Génova, Madrid, Diego Martín Abad, 1929.

 Monarquía española, blasón de su nobleza, v. 2, Madrid, Imprenta de Alfonso de Mora, 1736.

SALVÁ, M: *Documentos Inéditos para la historia de España*, t. XXIII Madrid, Imprenta de la viuda de Calero, 1853.

SEMERIA, G.B: Secoli Cristiani della Ligura, storia della Metropolitana di Genova, delle Diocesi di Sarzana, di Brugnato, Savona, Noli, Albenga e Ventimiglia, Torino, Tipografia Chirico e Mina, 1843.

SOAVE POANO, P: Historia del Concilio Tridentino, Génova, Pietro Chouet, 1660.

SOSA J: Noticia de la gran casas de los marqueses de Villafranca y su parentesco con las mayores de Europa, en el árbol genealógico de la ascendencia en ocho grados por ambas líneas, del excelentísimo señor don Fadrique de Toledo Osorio, VII marqués de esta casa, Nápoles, Nouelo de Bonis impresor arzobispal, 1676.

## B. Bibliografía

AGO, R: Carriere e clientele nella Roma barroca, Editori Laterza e Figli, 1990.

AGUADO DE LOS REYES, J: "Comercio en tiempos de guerra: extranjeros en Castilla durante las guerras con Francia y Portugal (1621-1655)", en MARTÍNEZ SHAW, C. (director): *Sevilla siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1993.

AGUILÓ ALONSO, M.P: *El Mueble en España durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ediciones Antiquaria S.A., 1993.

AGULLÓ Y COBO, M: "El escultor Morelli y sus hijos en la corte española", *Boletín del Museo Nacional de Escultura*, nº 6, (2002).

ALCALÁ-ZAMORA, J.N: La vida cotidiana en la España de Velázquez, Madrid, Ed. Temas de Hoy S.A., 1999.

ALONSO GARCÍA, D: "De crédito y mercaderes: los circuitos financieros entre Castilla e Italia en los orígenes de la Monarquía Hispánica", Madrid, Universidad Complutense, 2005.

- "Ducados entre dos dinastías. La circulación de capital entre Castilla y Flandes a comienzos del siglo XVI", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006.

ALLOZA APARICIO, A: Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2006.

"La Tesorería de las haciendas del contrabando, 1647-1697", en MARTÍNEZ
 SHAW, C. (director): Sevilla siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo,
 Madrid, Alianza Editorial S.A., 1993.

ALVAR EZQUERRA, A: "Las ciudades españolas", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N.: *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, S.A., 1989.

"Aspectos de la vida diaria en la corte del rey de España", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N: La vida cotidiana en la España de Velázquez, Madrid, Ed.
 Temas de Hoy S.A., 1989.

ÁLVAREZ LÓPEZ, A: La Fabricación de un Imaginario. Los Embajadores de Luis XIV en España, Ediciones Cátedra, 2008.

ÁLVAREZ NOGAL, C: El Crédito de la Monarquía Hispánica en el Reinado de Felipe IV, Ávila, Junta de Castilla León, 1997.

- "Las Compañías Bancarias Genovesas en Madrid a Comienzos del siglo XVII", *Hispania*, vol. 65, nº 219, (2005).
- "Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665)", Estudios de Historia Económica, nº 36, (1997).
- "Las transferencias de dinero a Flandes en el siglo XVII", en SANZ AYÁN,
   C y GARCÍA GARCÍA, B.J (editores): Banca Crédito y Capital: la

monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A: La República de las Parentelas: La Corte de Madrid y el Gobierno de Milán Durante el Reinado de Carlos II, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid. 1994.

ANDRETTA, S: "Note sullo studio della diplomacia in Età Moderna", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P: *Sulla diplomacia in età moderna. Politica, economia, religione*, Milano, Franco Angeli, 2011.

ANDRÉS UCENDO, J.I: "Finanzas y fiscalidad en Castilla en el siglo XVII. Una nota sobre la inflación del vellón", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.

APARISI LAPORTA, L.M: *Toponimia Madrileña. Proceso evolutivo*, Anales del Instituto de Estudios Madrileños, 2001.

ARANDA PÉREZ, F.J: "Poder y < Poderes> en la Ciudad. Gobierno y sociedad en el mundo urbano castellano en la Edad Moderna", en RIBOT GARCÍA, L.A. y ROSA de, L.: Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas, 1997.

ARIÉS, P: El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Madrid, Taurus Ediciones, 1987.

- El hombre ante la muerte, Madrid, Taurus, 1984.

AROUET, F.M (Voltaire): El siglo de Luis XIV, Colección Historia, 1954.

BALTAR RODRÍGUEZ J.F: *Las Juntas de Gobierno de la Monarquía Hispánica* (siglo XVI-XVII), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

BARBEITO CARNEIRO, I: *Mujeres del Madrid Barroco*, Madrid, Ed. Horas y Horas, D.L., 1992.

BAREA LÓPEZ, O: Heráldica y genealogía en el sureste de Córdoba (Ss. XIII-XIX), Madrid, Editorial Bubok, 2014.

BARRERA AYMERICH, M.V: "Religión y Asistencia Social en el Antiguo Régimen. Las Mandas Pías de los Testadores de Castelló y Borriana, de los siglos XVII y XVIII", *Estudio 16*, (1991).

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B: "Sustentaciones, Academias y Teatro en las Aulas de la Trinidad del Colegio Imperial de Madrid, durante el siglo XVII", en VERGARA CIORDIA, J (Coordinador): Estudios sobre la Compañía de Jesús: Los Jesuitas y su influencia en la cultura Moderna (S.XVI-XVII), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.

BENAVIDES LUCAS, M: *El cometa y el filósofo. Vida y obra de Pierre Bayle*, Madrid, F.C.E. España, 1987.

BENIGNO, F: *La Sombra del Rey. Validos y lucha política en la España del Siglo XVII*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

BERNAL, A.M: "La Contribución de las Indias al Rey de España", en RIBOT GARCÍA, L: "Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna", Madrid, Editorial Actas S.L., 2009.

BERNARDO ARES. J.M. (coord.): La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725. Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos, Universidad de Córdoba, 2006.

BERNARDOS SANZ, J.U: "Mercado y abastecimiento, 1561-1850", en PINTO CRESPO, V. y MADRAZO, S. (dirs.): Atlas Histórico de la ciudad, Barcelona, Fundación Caja de Madrid, Lumwerg Editores, 1995.

BILBAO, L.M y FERNÁNDEZ DE PINEDO, E: "Explotación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII", en GARCÍA MARTÍN, P y SÁNCHEZ BENITO, J.M. (eds.): *Contribución a la Historia de la trashumancia en España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1986.

BONO, J: *Los protocolos de la época del descubrimiento*, Sevilla, escribanía de Bernal González de Vallecillo, oficio XV doc., 26, 1986,

BONORA, E: "<Ubique in omnibus circunspecti>. Diplomazia pontificia e intransiguenza religiosa", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P.: *Sulla diplomacia in età moderna. Politica, economia, religione*, Milano, Franco Angeli, 2011,

BOUZA ÁLVAREZ, F. J: "El Tiempo. Como pasan las horas, los días y los años. La cultura del reloj", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N. (eds): *La vida cotidiana en la España de Velázquez*", Madrid, Ed. Temas de Hoy S.A., 1995.

- "Coleccionistas y lectores. La enciclopedia de las paradojas", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N. (Dir.): "La vida cotidiana en la España de Velázquez", Madrid, Ed. Temas de Hoy, S.A., 1999.
- "Escribir en la corte. La cultura de la nobleza cortesana y las formas de comunicación en el Siglo de Oro", en *Vivir en el Siglo de Oro. Poder, Cultura e Historia en la Época Moderna*, Estudios en Homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Ediciones Universidad Salamanca, 2003.

BRAVO LOZANO, J: Familia busca vivienda, Madrid 1670-1700, Madrid, Autor-Editor, 1992.

BURKER P: Los Avatares del Cortesano, Ed. Gedisa, 1998.

CADENAS Y VICENT de, V: Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVII, Madrid, tomo I, Instituto Salazar y Castro C.S.I.C, 1996.

CALVO, I: "La finca madrileña Casa-Puerta", Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo, año I, 3, (1924).

CALVO SERRALLER, F: *Teoría de la pintura del Siglo de Oro*, Madrid, Ed. Cátedra, 1981.

CÁRDENAS PIERA, E: Memoriales de Títulos Nobiliarios e Hidalgos para Obtener Facultad y Consignar Renta de Viudedad. Siglos XVII, XVIII y XIX, Madrid, Gráficas Arias Montano S.A., 1989.

CARLOS MORALES de, C.J: "La Hacienda Real de Castilla y la revolución financiera de los genoveses (1560-1575)", Chronica Nova: revista de historia moderna de la Universidad de Granada, 26, (1999).

"Felipe II y sus Banqueros", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J.
 (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos
 Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.

CARO BAROJA, J: Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII, Madrid, Akal Editor, 1978.

- El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen, Madrid, Taurus Ediciones, 1987.

CARO LÓPEZ, C: "Casas y alquileres del antiguo Madrid", *Anuario del Instituto de Estudios Madrileños*, XX, 1983.

CARPANETTO, D: "I regni e la Republica. Relazioni e negoziazioni tra Parigi, Torino e Ginevra nel XVIII secolo", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P.: Sulla diplomacia in età moderna. Politica, economia, religione, Milano, Franco Angeli, 2011.

CARRASCO GONZÁLEZ, M.G: "Los Instrumentos del Comercio Colonial en el Cádiz de siglo XVII (1650-1700)", Estudios de Historia Económica, nº 35. (1996).

- Comerciantes y Casas de Negocios en Cádiz (1650-1700), Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 1997.

CARRASCO MARTÍNEZ, A: "Poder Señorial y Poder Municipal en la Corona de Castilla Durante los Siglos XVII y XVIII", en RIBOT GARCÍA, L.A. y ROSA de, L: Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L., 1997.

CARRETERO ZAMORA, J.M: "La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)", *Hispania*, vol. LXXIII, nº 243, (2013).

CASADO ALONSO, H: El Triunfo de Mercurio. La presencia Castellana en Europa. (Siglos XV y XVI), Burgos, Caja Círculo, 2003.

CASADO QUINTANILLA, B: "La cuestión de la precedencia España-Francia en la tercera asamblea del Concilio de Trento" *Hispania Sacra* vol. 36, nº 76, (1984).

CASSANI, J., REY FAJARDO, del J: *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en América*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela: Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, vol. 85, Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1967.

CASTILLA SOTO, J: "El <<valimento >> de don Juan de Austria (1677-1679)", Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, H<sup>a</sup> Moderna, t.3, (1990). CASEY, J: Familia y Sociedad en el Reino de Granada Durante el Antiguo Régimen, Editorial Universal de Granada, 2008.

CASTRO, C: El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

CÁTEDRA GARCÍA. P.M: "El lugar o el orden de los libros en las bibliotecas femeninas del siglo XVI", en Vivir en el Siglo de Oro. Poder, Cultura e Historia en la Época Moderna, Estudios en Homenaje al Profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Ediciones Universidad Salamanca. 2003.

CIPOLLA, C.M: "La decadencia económica en Italia", en CIPOLLA, C.M y otros: *La decadencia económica de los imperios*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

CIRLOT, L. (asesora): National Gallery de Londres, Centro Editor P.D.A., S.L., 2007.

CLAVERO, B: *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A, 1989.

COLOMER BARRIGÓN, J.L: Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII, Fernández Villaverde Ediciones, 2003.

CONTRERAS, J: Carlos II el Hechizado. Poder y melancolía en la Corte del último Austria, Madrid, Temas de Hoy, 2003.

CONTRERAS, J. y DEDIEU, J-P: "Geografía de la Inquisición española. La formación de los distritos. 1478-1820", *Hispania*, 144, (1980).

CORRAL DEL, J: El Madrid de los Austrias, Madrid, Ediciones La Librería, 2005.

- La Vida Cotidiana en el Madrid del Siglo XVII, Madrid, Ediciones La Librería,
   1999.
- Casas madrileñas desaparecidas. Misterios, amores e intrigas, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

 Las composiciones de aposento y las casas a la malicia, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

CROLLALANZA di G.B: Dizionario Storico-Blasonico delle famiglie nobili e notabili italiane estinte e fiorenti, Bologna, Arnaldo Forni Editore, V. I, 1965.

DADSON, T. J: Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del siglo de Oro, Madrid, Editorial Arco/Libros, 1998.

- La Casa Bocangelina: una familia hispano-genovesa en la España del siglo de Oro, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S.A., 1991.

DELEITO Y PIÑUELA, J: La Mala Vida en la España de Felipe IV, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

DIAGO HERNANDO, M: "Los mercaderes franceses en la exportación de lanas finas castellanas durante los siglos XVI y XVII. Una primera aproximación desde el escenario soriano", *Hispania* vol. LXXII, nº 240, (2012).

DÍAZ GARCÍA, A: "Sebastián de Herrera Barnuevo (1619-1671). Obra Pictórica", *Cuadernos de Arte e Iconografía*, tomo XIX, Nº 37, (2010).

DÍAZ, L: La cocina del Barroco. La gastronomía del siglo de Oro en Lope, Cervantes y Quevedo, Alianza Editorial, 2003.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A: *Instituciones y Sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Editorial Ariel, 1985.

ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M.A: "La Hacienda en Flandes y la Hegemonía Española, 1500-1621" en RIBOT GARCÍA, L: *Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L., 2009.

- "Arbitrismo y Política Económica, siglos XVI Y XVII" en RIBOT, L. (dir.): Las finanzas estatales en España e Italia en la época moderna, Madrid, Editorial Actas, 2009.

ELLIOT, J.H: El Conde-Duque de Olivares, Barcelona, Grijalbo Mondadori, 1998.

ESCUDERO, J.A: *La Administración del Estado en la España Moderna*, Valladolid, Ed. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.

- Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724), Madrid, Instituto de Estudios de la Administración, II Edición, 1976.

ESPINO LÓPEZ, A: Guerra, Fisco y Fueros: la defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II (1665-1700), Publicacions de la Universitá de València, 1999.

- "Las Tropas Italianas en la Defensa de Cataluña, 1665-1698", Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea, nº 18, (1998).
- El Frente Catalán en la Guerra de los Nueve Años (1689-1697), Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 1994.
- "La financiación de la guerra en la Cataluña del Barroco, 1652-1679", *Tiempos Modernos* nº 27, (2013).
- "La formación de Milicias Generales en los Reinos de la Corona de Aragón durante el Reinado de Carlos II, 1665-1700, Estudios Humanísticos, nº 2, (2003).

EZQUERRA GÓMEZ, J: "El desapego de Dios en Miguel de Molinos" Teruel, *Revista de Estudios Turolenses*, vol. 87, nº 2, (1999).

FELLONI, G: "Problemas Financieros e Innovaciones Técnicas: la República de Génova en los Siglos XIII-XVIII", en RIBOT GARCÍA.: Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L., 2009.

FERNÁNDEZ GARCÍA, M: Parroquias Madrileñas de San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo, Caparrós Editores, 2004.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C: "Un volumen de bulas facticio conservado en la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla": descripción y catalogación", *Pecia Complutense*, Año 5, nº 8, (2008).

FERNÁNDEZ-MOTA de CIFUENTES, M. T: Relación de Títulos Nobiliarios Vacantes, y Principales Documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia, Madrid, Hidalguía, 2ª Edición, 1984.

FLORISTÁN, A. (coord.): Historia Moderna Universal, Ariel Historia, 2002.

FORTEA PÉREZ, J.I: "Los Donativos en la Política Fiscal de los Austrias (1625-1637) ¿Servicio o beneficio?", en RIBOT, L. (dir.): *Las finanzas estatales en España e Italia en la época moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L, 2009.

FRUTOS SASTRE, L: "Mercado de Arte y de Prestigio entre dos Príncipes: El VII Marqués de Carpio y el Condestable Colonna", *Tiempos Modernos*, vol. 5, n°14, (2006). GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A: *La Carrera de Indias: Suma de la Contratación y Océano de Negocios*, Madrid, *Banco de España-Servicios de Historia Económica* n° 35, (1996).

- "Aristócratas y mercaderes" en MARTÍNEZ SHAW, C. (director): Sevilla siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1993.

GARCÍA CARRAFFA, A y A: Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos Españoles y Americanos, tomo 73 (corregido 75), Salamanca y Madrid, 1949 GARCÍA CUETO, D: Relaciones Artísticas entre España y Boloña durante el siglo XVII, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2005.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M: "El Sistema Impositivo en la Corona de Castilla y su Administración. La Organización de la Real Hacienda, en los siglos XVI-XVII", en RIBOT GARCÍA, L.A: Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L, 2009.

 "Milán, Plaza de Armas de la Monarquía", Universidad de Valladolid, Servicio de Publicaciones, 1990

GARCÍA GASCÓN, M. J: "El ritual funerario a finales de la Edad Moderna: una manifestación de la religiosidad popular", en ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C Y OTROS (coordinadores): *La Religiosidad Popular*, vol. II, Barcelona, Anthropos, 1989.

GARCÍA GUERRA, E.M: "Los bancos públicos en Madrid durante el reinado de Felipe II. Características, actividades y relaciones con las finanzas municipales", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): *Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Fundación Carlos de Amberes, 2006.

GARCÍA SÁNCHEZ, L: "Monarquía y Reinado bajo Carlos II", *Historia 16*. nº 291, (2000).

GELABERT, J. E: "Tráfico de oficios y gobierno de los pueblos de Castilla (1543-1643", en RIBOT GARCÍA, L.A, y ROSA de, L: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas, 1997.

GILBERT TEROL, A y ORTELLS, M.L: "Catálogo de obras impresas en el siglo XVII de la biblioteca Histórica de la Universidat de Valéncia", vol. II, Servei de publicacions de la Universitat de Valéncia Pratonat Cinc Segles, Universidat de Valéncia, 2005.

GINZBURG, C: *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1989.

GIULI, M: "Al servicio della Repubblica. Un approccio prosopografico alla politica estera lucchese", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P.: *Sulla diplomacia in età moderna*. *Politica, economia, religione*, Milano, Franco Angeli, 2011.

GÓMEZ NIETO, L: "Los testamentos, fuente para la historia social" en CASTILLO, S. (Coordinador): *La Historia Social en España*, Madrid, Actualidad y Perspectivas, Siglo XXI, 1991.

GÓMEZ RIVERO, R: "Consejeros de las Órdenes. Procedimiento de Designación (1598-1700)", *Hispania*, LXIII/2, nº. 214, (2003).

GONZÁLEZ-DORIA, F: Diccionario heráldico y nobiliario de los Reinos de España, Madrid, Trigo Ediciones, 2000.

GONZÁLEZ ENCISO, A: "La Hacienda Real y la Hacienda Castellana en el siglo XVIII", en RIBOT GARCÍA.L.A: Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L., 2009.

GRIBBIN, J: *Historia de la Ciencia 1543-2001*, Grandes Obras de la Cultura, RBA, 2009.

GROHMANN, A: "Las realidades urbanas menores en la Italia central en los Siglos XVI al XVIII", en RIBOT GARCÍA, L.A, y ROSA de, L: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial ACTAS S.L., 1997.

GUENZI, A: "Reconstrucción histórica de un sistema industrial: la ciudad de Bolonia en la Edad Moderna", en RIBOT GARCÍA, L.A, y ROSA de, L: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial ACTAS S.L., 1997.

GUERRERO MAYLLO, A: "El Gobierno Municipal (1560-1606)", Madrid, *Instituto de Estudios madrileños*, 1993.

GUTIÉRREZ ALONSO, A.: "Ciudades y Monarquía. Las finanzas de los municipios castellanos en los siglos XVI y XVII", en RIBOT GARCÍA, L.A, y ROSA de, L.: Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna, Madrid, Editorial ACTAS S.L., 1997.

HARTT, F: Arte. Historia de la pintura, escultura y arquitectura, Ed. Akal, 1989.

HERAS SANTOS de las, J.L: La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991.

HERNÁNDEZ, B: "La Hacienda de la Corona en la Cataluña Moderna. Hacia la Construcción de un Espacio Fiscal Propio (siglos XVI-XVII)" en RIBOT GARCÍA.: Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L, 2009.

HERRERO, F: "Las Misiones Populares de los Jesuitas en el Siglo XVII", en VERGARA CIORDIA, J. (Coordinador): Estudios sobre la Compañía de Jesús: Los Jesuitas y su influencia en la cultura Moderna (S.XVI-XVII), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003

HERRERO GARCÍA, M: Oficios populares en la sociedad de Lope de Vega. Madrid, Madrid, Castalia, 1977.

HERRERO SÁNCHEZ, M. y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A: "La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)" en HERRERO SÁNCHEZ, M., BEN YESSEF GARFIA, Y.R, BITOSSI, C. y PUNCUH, D. (Coordinadores.): *Génova y la Monarqía Hispánica (1528-1713)*, Génova, Atti della Società Ligure di Storia Patria, Nuova Serie, vol. LI (CXXV), fasc. I. 2011.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J: El árbol de Sinople. Familia y patrimonio entre Andalucía y Toscana en la Edad Moderna, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2008

IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, J.M: La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el Príncipe Cristiano de Pedro Rivadeneyra, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998.

JAGO, CH: "La crisis de la aristocracia en la Castilla del siglo XVII" en ELLIOT, J.H (Ed): Poder y sociedad en la España de los Austrias, Barcelona, Crítica, 1982.

JIMÉNEZ-BLANCO M.D: "El coleccionismo de arte en España. Una aproximación desde su historia y su contexto", Barcelona, *Cuadernos Arte y Mecenazgo*, 2, (2013) JUDERÍAS J: *La Leyenda Negra*, Madrid, Ediciones Atlas, 2007.

LAGUNA, A: *Pedacio Discórides Anarzabeo*. *Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, Edición de 1566, Biblioteca de Clásicos de la Medicina y de la Farmacia Española, 1999.

LAMET P. M: Yo te absuelvo, majestad. Confesores de reyes y reinas de España, Madrid, Temas de hoy, 2004.

LAPEYRE, H: *Una Familia de Mercaderes: Los Ruiz*, Valladolid, Editorial Server-Cuesta, 2008.

LASSO DE LA VEGA Y LÓPEZ DE TEJADA SALTILLO, M. y PÉREZ DE RADA Y DÍAZ RUBÍN JAUREGUÍZAR, J.M: Linajes y palacios ovetenses: datos para su historia, Madrid, Ediciones Hidalguía, 1992.

LINCH, J: Los Austrias 1516-1700, Barcelona, Editorial Critica S.L., 2003.

- Los Austrias Menores Cenit y Declive, Historia de España, vol. 13, El País, 2007.

- El Imperio Colonial y el Fin de los Austrias, Historia de España, vol. 14, El País, 2007.
- Los Primeros Borbones 1700-1759, Historia de España, vol. 15, El País, 2007.
- La España del Siglo XVIII, Barcelona, Crítica, 2004.

LIÑAN Y VERDUGO, A: *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte*, Madrid, Editora Nacional, 1980.

LÓPEZ ÁLVAREZ, A: Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700, Madrid, Editorial Polifemo, 2007

- "Coches Carrozas y Sillas de Mano en la Monarquía de los Austrias entre 1600 y 1700: Evolución y Legislación" *Hispania*, vol. 66, n° 224, (2006).

LÓPEZ GARCÍA, J.L: El Impacto de la Corte en Castilla Madrid y su Territorio en Época Moderna, Madrid, Eurocit-Siglo XXI, 1998.

LOPEZ PIÑERO, J.M: *Diccionario de la Ciencia Moderna en España*, t.2, Barcelona, Edicions, 62, 1983.

LÓPEZ VIDRIERO, M.L. Y CÁTEDRA, P.M: *El Libro Antiguo Español.*Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII), Ed. Universidad de Salamanca, 1988.

LOZANO NAVARRO, J.J: La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias, Madrid, Ediciones Cátedra, 2005.

LUZÓN URUEÑA, I: *Madrid Capital y Corte, usos, costumbres y mentalidades en el siglo XVII*, Comunidad de Madrid, 2004.

MAIXÉ ALTÉS, J.C: Comercio y banca en la Cataluña del siglo XVIII. La compañía Bensi & Merizano de Barcelona (1724-1750), Universidad de la Coruña, 1994.

MARAVALL, J.A: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., 1979.

MARCOS MARTÍN, A: "Deuda Pública, fiscalidad y arbitrios en la Corona de Castilla en los siglos XVI y XVII", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.

 "El Sistema de Caridad Organizado en las Ciudades Castellanas del Antiguo Régimen", en RIBOT GARCÍA, L.A. y ROSA de, L: Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna, Madrid, Editorial Actas S.L., 1997.

MARSILIO, C.: "Le Fiere Di Cambio Nella Prima Metà Del XVII Secolo. Evoluzione di un'antica istituzione economica e nuove opportunità di guadagno sul mercato del credito europeo", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): *Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Fundación Carlos de Amberes, 2006.

MARTÍN RUÍZ, E: *El Peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas*, Madrid Editorial Actas S.1., 2004.

MARTÍNEZ GIL, F: Muerte y Sociedad en la España de los Austrias, Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A., 1993.

MARTÍNEZ SHAW, C: Cataluña en la carrera de Indias, Barcelona, Editorial Critica, 1981.

- "La fiesta permanente", en MARTÍNEZ SHAW, C. (director): *Sevilla siglo XVI. El corazón de las riquezas del mundo*, Madrid, Alianza Editorial S.A., 1993.

MARTÍNEZ SHAW, C. y OLIVA MELGAR, J.M. (eds.): *El Sistema Atlántico Español* (siglos XVII-XIX), Marcial Pons Historia, 2005.

MATILLA TASCON, A: *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983.

MIGUEL ALONSO, A: "El sistema Clasificatorio de las Bibliotecas de la Compañía de Jesús y su Presencia en la Bibliografía Española", en VERGARA CIORDIA, J. (Coordinador): *Estudios sobre la Compañía de Jesús: Los Jesuitas y su influencia en la cultura Moderna (S.XVI-XVII)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003.

MOGROBEJO, E., MOGROBEJO, I. y MOGROBEJO, G: *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Bilbao, Editorial

Mogrobejo-Zabala, 1995.

MONTARINI, M: El hambre y la abundancia: historia y cultura de la alimentación en Europa, Barcelona, Crítica, 1993.

MORERA VILLUENDAS, A: "El escaparate, un mueble para una dinastía", Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, H<sup>a</sup> Moderna, t. 22, (2009).

MORENO GARCÍA, J: "Nota bibliográfica sobre comercio de esclavos, esclavitud y abolicismo", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 8, (1987).

MORONI ROMAMO, G: *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica da S. Pietro*, Venezia, Dalla Tipografía Emiliana, vols. I, VI, XLII y XLV 1840-1861.

MUÑOZ GONZÁLEZ, M.J: "Coleccionismo y mercado de arte en el Nápoles virreinal del siglo XVII. El papel de los hombres de negocios", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): *Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Fundación Carlos de Amberes, 2006.

NIETO ALCAIDE, V: El arte del Renacimiento, Historia 16, 1996.

OLDELLI, G.A: Dizionario Storico-Ragionato delli uomini illustri del Canton Ticino, Lugano, Francesco Veladini e Comp., 1807.

OLIVA MELGAR, J.M: Naturales y extranjeros en el negocio de las Indias y en la inversión productiva en Andalucía (siglo XVII), en SANZ AYÁN, C. y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.

OSORIO ALONSO, M.E: "La Documentación de los Nuncios y Auditores Pontificios: Los Pleitos de Francisco Gasca Salazar, Abad de San Isidoro de León (1599-1621)" Departamento de Patrimonio Histórico y Artístico, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de León.

PABLO GAFAS, J.L: *Justicia, gobierno y policía en la Corte de Madrid.* (1583-1834), Tesis doctoral Universidad Autónoma de Madrid, 2000.

"La sala de Alcaldes de Casa y Corte, 1561-1834", en PINTO CRESPO, V. y
 MADRAZO MADRAZO, S. (dirs.): Madrid Atlas Histórico de la ciudad siglos
 IX-XIX, Barcelona, 1995.

PARKER, G: El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659), Madrid, Alianza Editorial, 1985.

PÉREZ MALLAINA, P: Los Hombres del Océano. Vida Cotidiana de los Tripulantes de las Flotas de las Indias, Siglo XVI, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Sevilla, 1992.

PÉREZ PASCUAL, A: "La poética de los jesuitas en el Siglo de Oro: Rengifo y su Tratado", en VERGARA CIORDIA, J. (Coordinador): *Estudios sobre la Compañía de Jesús: Los Jesuitas y su influencia en la cultura Moderna (S.XVI-XVII)*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 2003.

PEZZOLO, L: "El Sistema Fiscal-Financiero en la República de Venecia Durante la Época Moderna: Entre la Política y las Instituciones", en RIBOT GARCÍA.: *Las* 

Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna, Editorial Actas S.L., Madrid, 2009.

POSTIGO CASTELLANOS, E: Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las órdenes y los caballeros de hábito en el siglo XVII, Valladolid, 1988.

PRÍNCIPE ADALBERTO DE BAVIERA Y MAURA GAMAZO, G: *Documentos Inéditos Referentes a las Postrimerías de la Casa de Austria en España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Real Academia de la Historia, 2004.

QUER I BOULE, L: La Embajada de Saavedra Fajardo en Suiza. Apuntes Históricos, (1639-1642), Imprenta de Ramona Velasco, 1931.

RAMOS AGUIRRE, M: "El Palacio del Gobernador de Estella: aportaciones sobre las costumbres heráldicas en Navarra a comienzos del Siglo XII", *Príncipe de Viana*, nº 217, (2006).

RAMOS MEDINA, M D: Una familia de mercaderes en Madrid: Los Clemente. Una historia empresarial (1639-1679), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2.000.

- "Mercaderes flamencos en Madrid: la Casa y Compañía Dupont (1650-1679)", Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Ha Moderna, t. 13, 2000.

REY FAJARDO del, J: *Biblioteca de Escritores Jesuitas neogranadinos*, Bogotá, Editorial pontificia Universidad Javeriana, 2006.

RIBOT GARCIA, L.A: La Monarquía Hispánica y la Guerra de Mesina (1674-1678), Madrid, Editorial Actas, 2002.

- "La Hacienda Real de Sicilia en los siglos XVI Y XVII" en RIBOT, L. (dir.):

Las finanzas estatales en España e Italia en la época moderna, Editorial Actas
S.L, Madrid, 2009.

- "Milán, Plaza de Armas de la Monarquía", *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 10, Universidad de Valladolid, (1990).

RIBOT GARCÍA, L y ROSA de, L. (directores): *Pensamiento y Política Económica en la Época Moderna*, Editorial Actas, Madrid, 2000.

RIVERO RODRÍGUEZ, M: Diplomacia y Relaciones Exteriores en la Edad Moderna. De la Cristiandad al sistema europeo, 1453-1794, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

RÓDENAS VILAR, R: Vida Cotidiana y Negocio en la Segovia del Siglo de Oro: El Mercader Juan de Cuellar, Junta de Castilla y León, 1990.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A.J: España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668) Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos Españoles, Ministerio de Defensa, Secretaria General Técnica, 2007

- "Al servicio del rey. Reclutamiento y trasporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra de Portugal (1640-1668)", en MAFFI, D.: *Tra Marte e Astrea. Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa della prima etá moderna (secc. XVI-XVIII)*, Milano, Franco Angeli, 2012.

ROSA de, L: "La hacienda pública napolitana entre 1500 y 1800" en RIBOT, L. (Dir.) "Las finanzas estatales en España e Italia en la época moderna" Madrid, Editorial Actas, S.1. 2009.

- "Economía Real y Hacienda Pública en el Reino de Nápoles en el Siglo XVI", en RIBOT GARCÍA L.A. y ROSA de, L. (Directores): *Pensamiento y Política Económica en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L, 2.000.
- "Nápoles: una capital", en RIBOT GARCÍA, L.A. y ROSA de, L.: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L., 1997.

SAAVEDRA ZAPATER, J.C: "La Carrera de un Capellán de Honor de Palacio en la Crisis del Antiguo Régimen (1783-1827)", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, nº 14, (2001).

SABBATINI, R: "La diplomacia come strumento di autoconservazione: considerazioni sulla política estera della Repubblica di Lucca", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P.: *Sulla diplomacia in età moderna. Politica, economia, religione*, Milano, Franco Angeli, 2011.

SAÉZ VIDAL, J: "Textos sin imágenes: jeroglíficos en las exequias celebradas en Alicante a la muerte de Sor Úrsula Micaela Morata (1703)", Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, D.L., 1987.

SALINAS, D: La Diplomacia Española en las Relaciones con Holanda Durante el Reinado de Carlos II (1665-1700), Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989.

Espionaje y Gastos en la Diplomacia Española (1663-1683) en sus documentos,
 Valladolid, Ámbito Ediciones S.A., 1994.

SALVADOR ESTEBAN, E: "El Real Patrimonio Valenciano en la Época Foral Moderna", en RIBOT GARCÍA. L.A: *Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L., 2009.

SALVEMINI, R: "La asistencia en la ciudad de Nápoles en los SS. XVI-XVII", en RIBOT GARCÍA, L.A, y ROSA de, L: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas, 1997.

SÁNCHEZ BELÉN, J. A: La Política Fiscal en Castilla Durante el Reinado de Carlos II, Madrid, Ed. Siglo XXI de España Editores S. A., 1996.

- "Los Austrias Menores. La Monarquía Española en el Siglo XVII", *Historia 16*, nº 16, (1992).

- "La Junta de Alivios de 1669 y las primeras reformas de la regencia", Espacio, Tiempo y Forma, serie IV, Hª Moderna, t. 4, (1989).
- "Arbitrismo y Reforma monetaria en tiempos de Carlos II" *Espacio, Tiempo* y *Forma,* Serie IV, H. Moderna, t. V, (1992).
- "El comercio holandés en la bahía de Cádiz en 1684". en MARTÍNEZ SHAW, C y OLIVA MELGAR, J.M. (eds.): El Sistema Atlántico Español (siglos XVII-XVIII, Marcial Pons, Ediciones de Historia S.A, 2005.
- "Las reformas económicas y fiscales a finales del siglo XVII", en RIBOT GARCÍA, L.A Y ROSA de, L. (directores): *Pensamiento y política económica en la época moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L, 2000.
- "El Comercio Holandés de las Especies en España en la Segunda Mitad del Siglo XVII", Hispania, vol. LXX, nº. 236, (2010).
- "El Gusto por lo Sobrenatural en el Reinado de Carlos II", *Revista*Cuadernos de la Historia Contemporánea, nº 3, (1982).
- "Las Relaciones Internacionales de la Monarquía Hispánica Durante la Regencia de Doña Mariana de Austria", Studia histórica, Historia moderna, (1999).
- "El Comercio de Exportación Holandés en el Mediterráneo Español Durante la Regencia de Doña Mariana de Austria", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, T.9, (1996).
- "La aportación de la provincia de Álava a la contienda hispano-portuguesa en los años finales del Reinado de Felipe IV (1663-1665)", Madrid, *Espacio*, *Tiempo y Forma*, serie IV, Hª Moderna, t. 12, (1999).

- "Los Dupont de Madrid: una dinastía mercantil flamenca en el comercio atlántico del siglo XVII", en MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M. (Directores): España en el comercio marítimo internacional (siglos XVII-XIX), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2009.
- "Una empresa comercial española en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVII: la Casa de Juan García de la Huerta", Madrid, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Ha Moderna, t. 26, (2013).

SÁNCHEZ BÉLEN, J.A y RAMOS MEDINA. M.D: "Los Comerciantes Franceses en Castilla y la Represalia de 1667", *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, H<sup>a</sup> Moderna, t.7, (1994).

SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ, J.R: "Antonio María Antonozi, ingeniero de las comedias del Buen Retiro (1657-1662). Nuevos datos para la bibliografía de un inventor maravillosas apariencias", *Archivo Español de Arte*, LXXX, nº 319, (2007).

SÁNCHEZ GÓMEZ. R.I: *Delincuencia y Seguridad en el Madrid de Carlos II*, Madrid, Ministerio del Interior, 1994.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ. R: Iglesia y Sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo Catedralicio de la Sede Primada Siglo XVII, Universidad de Castilla la Mancha, 2000.

SÁNCHEZ RAMOS, V: *Diccionario biográfico de Almería*, Almería, Instituto de estudios almerienses, 2006.

SANTAMARÍA ARNÁIZ, M: "La alimentación", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N, (Dir.): La vida cotidiana en la España de Velázquez, Madrid, Ed. Temas de Hoy S.A., 1999. SANTIAGO FERNÁNDEZ de, J: Política Monetaria en Castilla Durante el siglo XVII, Junta de Castilla y León, 2000.

SANTON, K. y MCKAY, L: Atlas de Historia del Mundo, Barcelona, Parragon, 2006.

SANZ AYÁN, C: Los banqueros de Carlos II, Universidad de Valladolid, 1988.

- "Prestar, regalar y ganar. Dinero y mecenazgo artístico-cultural en las relaciones entre la Monarquía Hispánica y Florencia (1579-1647)", en SANZ AYÁN, C y GARCÍA GARCÍA, B.J. (editores): Banca Crédito y Capital: la monarquía hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700), Fundación Carlos de Amberes, 2006.
- "Fiestas, diversiones, juegos y espectáculos", en ALCALÁ-ZAMORA, J.N.
   (DIR.): La vida cotidiana en la España de Velázquez, Madrid, Ed. Temas de Hoy S.A., 1999.
- "Presencia y Fortuna de los Hombres de Negocio Genoveses Durante la Crisis Hispánica de 1640", *Hispania*, LXV/1 num.219, (2005).

SANZ CAMAÑES, P. (Coord.): La monarquía Hispánica en tiempos del Quijote, Madrid, Silex ediciones, 2005.

SIMÓN DÍAZ, J: "Historia del Colegio Imperial de Madrid (Del estudio de la villa al Instituto de San Isidro: años 1346-1955", Madrid, *Instituto de Estudios madrileños*, 1992.

SKINNER, Q: Los Fundamentos del pensamiento Político Moderno, vol. I y II. Fondo de Cultura Económica, S.A. 1985

SOLER SALCEDO, J.M: Nobleza española: grandeza inmemorial, 1520, Madrid, Editorial Visión Libros, 2009.

TESTAMENTO DE CARLOS II: *Carlos II, Rey de España*, Editora Nacional, edición facsímil, 1982.

ULLOA, M: *La Hacienda Real de Castilla en el Reinado de Felipe II*, Fundación Universitaria Española, 1977.

URZÁIZ TORTAJADA, H: "Del entremesista-bufón al "hijo del Boticario" perfiles del dramaturgo del Siglo de Oro", *Revista de Investigación Teatral*, nº 9, (2002).

VARELA MARCOS, J: El Inicio del Comercio Castellano Con América a Través del Puerto de Santander (1765-1785), Diputación Provincial de Valladolid, 1991.

VATICAN AGNES, M.E: "La Nunciatura Española bajo el Reinado de Carlos II: Savo Millini (1675-1685)", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 26, (2001).

VERNET GINÉS, J: *Historia de la ciencia española*, Madrid, Instituto de España, Cátedra "Alfonso X el Sabio" 1975.

VIGNAU, V. y UHAGÓN de, F. R: Índice de pruebas de los Caballeros que han vestido el Hábito de Santiago, Madrid, Viuda e Hijos de M. Tello, 1901.

VIGO, G: "Milán, corazón económico de la Lombardía Española", en RIBOT GARCÍA, L.A. y ROSA de, L: *Ciudad y Mundo Urbano en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas, 1997.

VILA VILAR, E: Los Corzo y los Mañara: Tipos y Arquetipos del Mercader con Indias, Universidad de Sevilla, 2011.

VILLAR GARCÍA, M.B y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.): Los Extranjeros en la España Moderna, Málaga, Actas del I Coloquio Internacional, 2003.

VOLPINI, P: "Il silenzo dei negozi e il rumore delle voci. Il sistema informativo di Ferdinando I de' Medici in Spagna", en SABBATINI, R. y VOLPINI, P: Sulla diplomacia in età moderna. Politica, economia, religione, Milano, Franco Angeli, 2011. WRIGHT, LP: "Las órdenes militares en la sociedad española de los siglos XVI y XVII. La encarnación institucional de una tradición histórica", en ELLIOT, J.H. (ed): Poder y sociedad en la España de los Austrias, Barcelona, 1989.

YETANO LAGUNA, I: Relaciones entre España y Francia desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la guerra de devolución (1667). La embajada del marqués de la fuente, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2007.

YUN CASALILLA, B: Marte Contra Minerva. El precio del Imperio Español (1450-1600), Barcelona, Critica, 2004.

ZANINELLI, S: "La Hacienda Pública del Estado de Milán en el siglo de las Reformas: Resultados y Problemas Historiográficos", en RIBOT GARCÍA, L.A: *Las Finanzas Estatales en España e Italia en la Época Moderna*, Madrid, Editorial Actas S.L, 2009.